



EX LIBRIS
WALTER MUIR
WHITEHILL JUNIOR
DONATED BY
MRS. W. M. WHITEHILL
1979

WHITE HILL
COLL.



PROVINCIAS VASCONGADAS





España

SUS MONUMENTOS Y ARTES - SU NATURALEZA É HISTORIA

PROVINCIAS VASCONGADAS

POR

D. ANTONIO PIRALA

FOTOGRAFADOS Y HELIOGRAFÍAS DE JOARIZTI Y MARIEZCURRENA

DIBUJOS Á PLUMA DE ÁNGEL PIRALA, M. O. DELGADO Y PASSOS

Grabados de Gómez Polo—Cromos de Xumetra

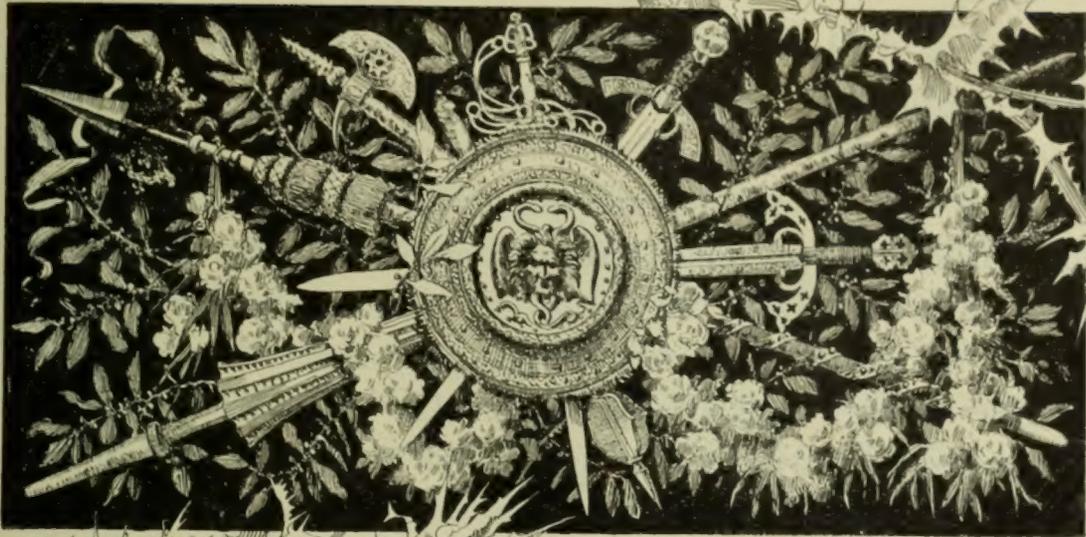
BARCELONA

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO - EDITORIAL DE DANIEL CORTEZO Y C.^ª

CALLE DE AUSIAS-MARCH, NÚMEROS 95 Y 97

1885

ES PROPIEDAD DE LOS EDITORES



PRÓLOGO

I

LAS provincias vascas, más visitadas que conocidas, presentan, cual ningunas otras de España, condiciones y caracteres originalísimos. La desigualdad y belleza de su suelo, lo diseminado de su población, las costumbres de sus habitantes, y, sobre todo, su idioma, exigen de este país especial y detenido estudio; tanto más necesario, cuanto más ignorados son sus orígenes, aunque tantos se le suponen. Si como afirma Estrabón, en su tiempo había en España monumentos que tenían más de 600 años de antigüedad, no se referiría seguramente á ninguna de aquellas provincias, porque no se tiene ni la más remota idea

de ellos; y si á los hoy conocidos pudiera señalárseles tal fecha, su descubrimiento no data de la época del ilustre geógrafo, sino de nuestros días.

En los pocos monumentos que se conocen de los vascongados, parece que han tenido presente aquello de que los pueblos no viven ni deben vivir de sus glorias; bastábales sin duda tenerlas, no necesitaban evocarlas ó perpetuarlas, por creerse siempre capaces ó dispuestos á repetir las, y estar habituados ó tener afición á los goces tranquilos del hogar y de la familia. Más nos inclinamos á esta creencia, que á comparar á los vascos con esos degenerados individuos de la nobleza, que debiendo sus títulos á las heróicas proezas y caballerosos hechos de sus antepasados, olvidan su origen profanándole, y venden ó manchan sus ejecutorias, para ellos inútiles, por sustituir con actos vergonzosos y feos los muy elevados que merecieron las debidas recompensas, honrando á los que los ejecutaron, que á la vez que se enaltecían á sí mismos enaltecían á la patria.

Aislado siempre el vascongado, hallábase sin duda bien avenido en su aislamiento, sin cuidarse de consignar sus hechos. No conozco país más desprovisto de antiguos documentos, si exceptuamos algunos llamados poemas ó versos, conocidos sólo por copias, en los que se cantan antiguas hazañas, y aunque su antigüedad no neguemos, no está comprobada de una manera evidente.

Y no es porque asintiendo á agena opinión, admitamos que la historia sea una fría cronología, en la cual deban marchar todos los sucesos derechamente para adquirir en todas partes á la vez igual importancia; porque alcánzansenos también que, sometida la humanidad á las mismas perturbaciones que el cuerpo humano, la fiebre y la calma, la agitación y el reposo, obran alternativamente sobre cada parte del organismo, y no falta algún miembro ó algún órgano, que atrae hacia sí la vida de la historia y la atención pública. Esto habremos de conseguir á costa de exquisitas investigaciones, supliendo el afanoso celo y la constancia, el vacío del monumento y del libro.

Aun cuando en algunos puntos, después de lo mucho que de ellos se ha escrito, «sábese que nada se sabe,» como ya se ha dicho acertadamente al tratarse del idioma éuscaro, no por eso hemos de desanimarnos y dejar de consultar *hasta las piedras*, con la esperanza de que no sea completamente infructuoso nuestro trabajo; pues ya que no profundicemos ninguno de los asuntos que afectan á la historia del país vasco, en todas sus manifestaciones, de todos hemos de ocuparnos, y quizá con algún provecho, aun dada la escasez de nuestras fuerzas, que no corre el tiempo en vano para el esclarecimiento de algunos ignorados ó desfigurados hechos.

II

Un distinguido bilbaíno (1), pretendiendo encerrar en la hoja de un álbum toda una historia, ha dicho:

«Vemos en todas épocas al pueblo vascongado, ni independiente ni sujeto, con tales condiciones de sujeción é independencia, que le pongan por completo en el caso de meras provincias ó señoríos subalternos, ni le coloquen tampoco en el más alto predicamento de las monarquías influyentes. Envuelve sus principios la oscuridad de los tiempos como la niebla sus montañas, y bien así como los rayos del sol la disuelven poco á poco mostrando al cabo entre las flotantes nubes que se alejan las cumbres y los valles antes ocultados, de la misma manera va disipando el tiempo la confusión y duda de nuestra historia para enseñar, sino soberbios alcázares y torres primorosas, sencillas viviendas y amenísimos lugares, donde se invoca á Dios con nombre no aprendido de pueblos conquistadores».

(1) D. Fidel de Sagarminaga.

Indudablemente que sólo el tiempo puede ir disipando la confusión y la duda de la historia del país vascongado, cuando hasta el mismo suelo era desconocido de los primeros historiadores, y aun geógrafos. Ya fuera por aversión al pueblo éuscaro, como lo declaran los mismos escritores romanos, por la dificultad de la pronunciación de sus nombres y de los de las poblaciones, los cuales les latinizaban, ó por no tener un completo y exacto conocimiento del país y de los hechos de sus pobladores, la confusión, en efecto, no puede ser más grande.

III

Contemporáneos de la creación, testigos y compañeros de todos los cataclismos, son los eternos Pirineos, que cruzan el país vasco, y nosotros los cruzamos para visitarle.

No podemos comprender encerrados en un coche, y con vertiginosa velocidad conducidos, la imponente grandeza del trayecto que se recorre desde poco más allá de Salvatierra hasta Irún, sin que prescindamos de la alegre llanada de Álava. La estrecha garganta de la Borunda por la que pasamos para ir á Alsasua; el circular paso de la divisoria de Otzaurte; los bellísimos panoramas que se extienden á nuestra vista cada vez que salimos de uno de los 26 túneles que horadan los Pirineos, sucediéndose estos túneles casi sin interrupción y habiéndolos como el de Oazurza, de cerca de 3 kilómetros; el viaducto de Ormaiztegui, verdadera obra de titanes, y serpenteando siempre el tren por entre elevados montes, cubiertos de verdor perenne, y por encantadores valles sembrados de blancos caseríos, siguiendo las carreteras el tortuoso curso de los ríos, aparece todo á nuestra vista como un sueño fantástico, y se suceden, como en una linterna mágica, los más bellos cuadros. Y si á

la izquierda de Miranda tomamos el camino de Vizcaya, al ascender á la Peña de Orduña, rodeándola, para bajar á la ciudad vizcaína, hallándose el viajero casi al nivel del elevado Gorbea, á su frente domina los pintorescos valles que se van sucediendo sin interrupción hasta Bilbao, valles surcados por ríos, cercados de montañas y adornados con cascadas.

Por todas partes los Pirineos ó sus derivaciones; esas altas montañas que han tenido y no pueden menos de tener siempre grande importancia, no sólo en los límites de los Estados y de las provincias sino en las condiciones especiales de sus habitantes, por la naturaleza del suelo, por el clima, por la vegetación, por el gran papel que representan en las revoluciones políticas antiguas y modernas, aun cuando ellas no fueran hasta cierto punto las bases de la geografía física.

Esa elevada cadena que desde el cabo de Creus en Cataluña se extiende hasta el cabo de Finisterre en Galicia, en su parte oriental separa á Francia de España, y domina á Cataluña, Aragón y Navarra, formando los Pirineos propiamente dichos, atraviesa la parte occidental las provincias vascas, y la septentrional Castilla la Vieja, Asturias y Galicia, teniendo como punto dominante el *Monte de la Maladetta*, que se eleva 3403 metros sobre el nivel del mar, poseyendo también su historia ó su tradición mitológica, que no carece de belleza. Así la refiere Moncaut (1):

«Hércules, ese titán humano, que parece servir de lazo de unión alegórico entre el trabajo de la Naturaleza primitiva y el primer esfuerzo civilizador del hombre, siguiendo sus peregrinaciones en el límite de España y de las Galias, encontró á la ninfa Pirene de la que estaba perdidamente apasionado. Observemos que esta *ninfa acuática* contiene como raíz de su nombre la palabra griega *pur*, *puros*, *fuego*... una ninfa de fuego; lo cual parecería extraño, si no hubiésemos hablado del foco cen-

(1) *Histoire des Pyrenées.*

tral, trabajando bajo los mares para romper la corteza superior.

«Debía ser un espantoso y gigantesco amor el de este semi-diós que recorría la tierra para exterminar los monstruos. En los mayores esplendores de su pasión, el objeto que la inspiraba desaparece por un suceso trágico... Al aspecto del ensangrentado cuerpo de su amante, Hércules prorrumpe en clamores y amenazas dignas del héroe cuya maza es como el rayo de Júpiter.—La enterró llorando, y para erigirle un mausoleo que no le pudiesen destruir los hombres ni el tiempo, pone roca sobre roca, montaña sobre montaña y forma esas inmensas pirámides que denomina los Pirineos.—La *ninfa del fuego*, durmiendo bajo la cadena de montañas que le sirve de tumba, ¿no es la traducción poética, reducida á las proporciones de la mitología griega, del gran cataclismo del cual la geología nos ha revelado la razón y las leyes?»

Esa inmensa línea de 90 kilómetros que se eleva desde el Mediterráneo al Océano, no es solamente una solución providencial del sistema hidráulico para regar extensas comarcas de España y Francia, sino un santuario de independencia abierto á las razas oprimidas.

Y en efecto, como la historia enseña, casi todas las montañas han llenado á su vez esta misión: los Alpes á la voz de Guillermo Tell; el Olimpo y el Oeta amparando á los últimos griegos perseguidos por los turcomanos, y en nuestros días los Krapachs, el Cáucaso y el Atlas ofreciendo el mismo refugio á los polacos, á los georgianos y á los berberíes, débiles todos para resistir á los enemigos que les arrebatan ó turban su nacionalidad; pero este carácter protector de las montañas, en ninguna parte se presenta más permanente, más grandioso y rodeado de más heroísmo que en los Pirineos.

Es muy competente nuestra generación para dar testimonio de tales afirmaciones: si Francia y España, campo de batalla de tantos pueblos conquistadores, han visto en estas montañas

su Yugurta y su Guillermo Tell, su Abd-el-Kader y su Chamil,... y últimamente un Zumalacarregui, han sido además el asilo natural donde los vencidos de todas las naciones, griegos é iberos, romanos, vándalos, cántabros y visigodos se refugiaron en ellas para protestar contra el sistema de exterminio practicado por los devastadores.

Así los Pirineos fueron el asilo bienhechor donde los restos de aquellas naciones conservaron sus penates y sus creencias; y en aquellos valles ha encontrado el historiador al ibero, al galo, al cántabro, al austrígono, al caristo y al várdulo, con sus costumbres y libertades primitivas; pues aunque dos mil años de lucha las modificaran, no las destruyeron ni aun con todo el poder y la saña de una especie de feudalismo grosero y feroz, que en pocas partes de España ha tenido más dominio que en el país vascongado, merced á la docilidad de sus sencillos pobladores.

Y es notable y triste verdad; « estos pueblos de una misma familia, esta región de una naturaleza tan particular, no posee historia propia: se necesita para hallar sus anales, examinar una multitud de crónicas, de monografías parciales, después de cuyo estudio habrá pocos lectores que no retrocedan asustados. Se comprende desde luego cómo estas obras son impotentes para enseñar el conjunto de los hechos, á pesar de la importancia de sus indagaciones bajo el punto de vista local.

»Las poblaciones pirenaicas no son mejor tratadas por los historiadores de Francia y de España, que muy preocupados con las fronteras políticas que separan las dos naciones, no han tenido bastante en cuenta la homogeneidad política y social que ha reinado especialmente en las mesetas pirenaicas en los siglos pasados: han considerado á sus habitantes como separados por la cresta de las dos vertientes, y han confundido con Cataluña, Aragón y Navarra, el país vasco, el bearnés, el bigorrés, el Cominges y el Rosellón; y esta nacionalidad compacta, hablando la misma lengua, compartiendo las mismas vicisitudes, se en-

cuentra destruída por una violenta separación en dos partes que nada puede justificar (1). »

Hemos reproducido las anteriores líneas, como una demostración de cuál es también nuestro trabajo, no para hacer la historia de un país mal conocido y peor juzgado, que no es nuestro propósito, bastándonos sólo presentar sus vicisitudes y hechos más salientes; pero aun para esto, no sólo se carece de monumentos escritos, sino artísticos, y los que de estos existen en algunas comarcas, unos no se han explicado bien y otros se desconocen. Se ha carecido siempre de una base segura, se cuestiona hasta la raza á que pertenecían los primeros pobladores de las provincias vascas, y todo son dudas y suposiciones, que han revestido cierto carácter por el apasionamiento con que algunos puntos se han tratado; apasionamiento que aún existe.

Han consignado algunos que los vascos-cántabros fueron los primeros habitantes de los Pirineos Occidentales; que se establecieron incendiando los bosques que cubrían las montañas, perpetuando la memoria de este incendio los nombres de diversos sitios y de pueblos como Zibero, Zuhara, Suhaste, Zugarramurdi, Gernendi, etc., etc. «Diodoro de Sicilia, hablando con la exageración familiar á los autores griegos, cuenta que el excesivo calor del incendio hizo correr un río de oro y plata que los Pirineos contenían abundantemente en su seno.» Y añade Chaho: «Un hecho digno de notarse es que aun en tiempo de Estrabón, los éuscaros y los celtíberos, que no poseían monedas, y sólo comerciaban cambiando, pagaban frecuentemente en granos, láminas ó lingotes de oro y de plata, las mercancías que compraban.»

Estos metales preciosos se han convertido sin duda en hierro; porque ni memoria existe de que los Pirineos contuvieran oro ni plata, y menos para que corrieran ríos ni arroyos de tan preciosos metales.

(1) *Histoire des Pyrenées*, por M. CÉNAC MONCAUT.

IV

La cuestión iniciada en el siglo xvi por el sabio historiador Jerónimo Zurita en su descripción de los verdaderos límites de la Cantabria, ha sido desde entonces tratada por muchos y muy ilustrados escritores, y parécenos que si no está ya dilucidada, nos ha puesto en camino de serlo el Sr. D. Aureliano Fernández Guerra, cuya opinión siguen otros, rindiendo el debido tributo á lo que considera verdad histórica, á la cual todo debe sacrificarse.

En este asunto no comprendemos el empeño de los escritores vascongados (1), porque á nuestro juicio ni aumenta ni disminuye la gloria del país. ¿Qué importa á los éuscaros ser ó haber sido cántabros? ¿Puede dudarse de su valor, de su constancia, de todas las virtudes que han poseído y poseen porque procedan de Tubal ó de Jafet, de los iberos ó de cualquiera de las muchas razas, naciones ó pueblos á que pertenecían los primeros invasores de nuestra Península, porque hayan estado en paz ó en guerra con cartagineses y romanos?

No intentamos, ni espacio para ello tenemos, aun cuando la aptitud no nos faltara como nos falta, contender en la debatida cuestión de si los celtas vinieron á la Iberia de la Galia ó fueron á ésta desde nuestra Península; bástenos la evidencia de que existió en este suelo aquella raza belicosa, bárbara, y como era semi-nómada, lo mismo pudo mezclarse con los iberos por

(1) Entre los que debemos exceptuar está el Sr. D. Ladislao Velasco, que dice en su libro *Los Euscaros*: «Difícil sino imposible es señalar con precisión los límites de la llamada Cantabria en las tres épocas citadas, moviéndose sus fronteras al compás de los sucesos, y señalados sus diversos pueblos por autores que escribían desde lejos, muchos años después, é ignorando casi siempre sus verdaderos nombres ó desfigurándolos lastimosamente.»

la fuerza, que pacíficamente, según opina Estrabón, y según Diodoro de Sicilia, después de larga lucha. Lo cierto es que vivieron mezclados los celtas y los iberos, y que no ocuparon sólo la Celtiberia, sino toda la Península. De que así lo encontraron los romanos, dan testimonio sus escritores y los griegos; y el vacío que ellos dejan, de anteriores épocas, le llenan, en parte, los monumentos que no faltan, aunque no abundan, en las provincias vascongadas (1).

(1) «Los fragosos términos boreales de nuestra Península, ceñidos en extensión de 120 leguas por el Océano desde el cabo de Finisterre hasta la desembocadura del Bidasoa y arranque de los montes Pirineos, fueron en la más remota edad asiento de aquellas tribus jaféticas un tiempo acampadas, á orillas de los ríos, en las faldas meridionales del Cáucaso, entre la Cólquide, la Armenia y la Abania. Decíanse *iberos*, esto es, *ribereños*, en oposición á los celtas, ó siquier montañeses.

»Parte de los iberos emigraron hacia el Norte, pasando el Wolga y subiendo hasta los estribos de los montes Urales, donde aún quedan, según parece, vestigios de su antiquísima lengua.

»Parte vadearon el Dón, el Dniéper y el Dniéster, ya tomando rumbo hacia las fuentes del Vístula por detrás de los montes Carpacios, ya viniendo á las orillas del Danubio. Cuando lograron esguazarle, bajaron á Tracia, cuyo río principal, hoy Maritza, que nace en los Balkanes y desemboca en el Archipiélago frente á la isla de Samotracia, guardó en su antonomástica denominación de Ebro memoria de aquella gente.

»Creciendo en pueblo numeroso é inquieto, rebosaron por los términos occidentales, poblaron la Liguria y la Aquitania, y pudo tan sólo el vasto Océano español (diez y ocho siglos antes de la era cristiana) ser dique á su espíritu aventurero.

»Otra nación más oriental, nómada y feroz, enemiga implacable de las honradas tribus agrícolas, hecha á vivir de salteamientos y robos, y por ello á guarecerse astuta en muy cerrados *bosques* (de donde les vino el renombre de *celtas*), ocupó las intratables llanuras de la Tartaria ó Escitia. Complaciase en abandonar sus aduares y ranchos cada primavera, invadiendo los territorios vecinos, sin detenerse hasta encontrar sitio á su gusto que á viva fuerza dominaban. Unas veces superados los montes Rifeos, subían hasta los hielos del Norte; y no pocas deteniéndose largos siglos entré el Dón y las apacibles riberas del Danubio, lanzaban desde allí valientes colonias á las faldas alpinas y pirenáicas y á las tierras de los senores y keltorios.

»Mil y quinientos años antes del nacimiento de Cristo cayeron sobre España, llevando la desolación y la muerte á sus campos, y encendiendo horrible lucha entre sus pacíficos moradores. Domado el Pirineo, se corrió la mayor parte de los celto-galos hacia las fuentes del Ebro, encastillándose en los agrios montes de Galicia y Asturias, para dominar más adelante las sierras de Portugal y Andalucía; mientras los célticos embreñados en las de Aragón y Navarra, cuáles por alianza con las tribus ibéricas primitivas, cuáles uniéndose á muchas en matrimonio, se vieron senores de la extensa región que por este vínculo se hubo de

Á cinco kilómetros al sur de Vitoria se han encontrado no há mucho, dos brazaletes de oro, de tosca y sencilla manufactura, hachas de piedra, cuchillos de silex, puntas de flechas, de lanzas, alisadores, cuñas de silex ó piedra, y dientes de animales desconocidos, cuyos objetos parecen pertenecer á los aborígenes ú hombres de las primeras edades, á pueblos anteriores al celta; informando de todas maneras respetable antigüedad (1).

Y no sólo en Álava, sino en Guipúzcoa y en Vizcaya, si hu-

llamar Celtiberia. Todavía mediado el siglo VIII de nuestra era, y cuando con la insensata revolución que entregó la península ibérica al yugo de los alárabes, quisieron nuestros pueblos hacer ostentación de su origen y antigua libertad, díjose oficialmente *Celtiberia* (lindante con las provincias cartaginense y galáica) así cuánto se extiende desde el río España en Asturias hasta la desembocadura del Bidasoa, como cuánto hay desde las riberas saguntinas hasta el límite de Francia. La línea meridional de la genuina Celtiberia, cortaba, pues, las montañas de Asturias, buscando el nacimiento del Carrión; y por bajo de Lerma y Salas de los Infantes, y por cima de Soria, Teruel y Segorbe, llegaba al Mediterráneo, poco después de tocar en Ara-Christi del Puig, entre Murviedro y Valencia. ¡ Con cuánta razón Tito Livio llamó á la primitiva Celtiberia «región entre dos mares»!

»El incesante flujo y reflujó de tan varias y numerosas tribus cazadoras, guerreras y mercaderes, como invadieron la península durante los diez y ocho siglos anteriores á nuestra redención, trajo á España gentes de toda la redondez de la tierra. Pasaban de treinta las naciones que sólo entre la Coruña y el Tajo se numeraban al tiempo de la división de Augusto; mientras que en la genuina Celtiberia subían á diez y nueve, ya iberas y celtas, ya celto-escitas (es decir los habitantes de las *selvas* armados de *arco*), ahora, de tracios, lacones y focenses. Bien se ha de imaginar que las más inquietas y audaces ejercieron el supremo dominio, árbitras de la paz y de la guerra. Así llegaron á prevalecer los saefes en la comarca del Sil; los kempsos en la del Duero; mientras en las antiguas montañas y costas de Burgos, reinó la prosapia de los draganes. Había esta última abandonado las nevadas selvas de la Escitia; y su primer población, *Drákina*, que significa la breñosa y áspera, en la provincia de Santander, aún no se sabe dónde estuvo.

»Poseían los cántabros, ó sean los más atrevidos é inquietos de los célticos-draganes, la marina que corre de Villaviciosa á Laredo, y lo mediterráneo limitado por las guájaras de Covadonga y Liébana, fuentes del Carrión; Buenavista en las márgenes del Valdavia; confluencia del río Fresno, ó de Amaya, con Pisuerga; y desde la antigua *Móreca* (hoy Castro-Morca, oriental y finitima á Villadiego) hasta el río de Agüera, occidental á Castro-Urdiales. Ese fué el territorio de la Cantabria.»—*El Libro de Santoña*, por el Sr. FERNÁNDEZ GUERRA.

(1) Conserva estos objetos, que hemos visto, nuestro antiguo amigo D. Ladislao de Velasco.

Los dientes ó muelas parecen pertenecer, una al *Hispariam Prostylimus*, fósil de la época terciaria, anterior al hombre, y las otras dos al *Equus fossilis* de la cuarta.

biera más afición á estas investigaciones, se hallarían objetos parecidos; pues algunos otros existen que acusan no menor antigüedad. Ya que no hay monumentos escritos, lo son, y grandes, los de piedra y hierro; y así como los encontrados en Álava dan testimonio de la existencia de una raza primitiva, de los iberos quizá, existiendo éstos en aquella tierra, no podían menos de existir en la más montuosa de Guipúzcoa y Vizcaya, antes de mezclarse con los celtas, que no serían seguramente los que habitaban en Álava anteriores á los de aquellas montañas (1).

Así á la vista de los monumentos hasta hoy conocidos, dijo con razón el Sr. Amador de los Ríos: «Observando el número de sus monumentos arquitectónicos, su especial carácter y la época en que fueron los más construídos, concíbese fácilmente que aquellas comarcas vivieron largo tiempo en un estado excepcional, y en un alejamiento un tanto sistemático, de las corrientes de la civilización general del Occidente; hecho peregrino, de que da visible y cabal testimonio la existencia allí de una lengua primitiva, como lo es sin duda la lengua éuscara.» Allí ha encontrado, en efecto, á la vez que ruinas arquitectónicas, numerosas inscripciones romanas y notables fragmentos estatuarios del arte clásico.

Escritores antiguos han referido las costumbres de los cántabros, presentándolos como enemigos del reposo y de la ociosidad, insensibles al frío y al calor, tolerando con alegría los trabajos más penosos; y en efecto, examinando el retrato que

(1) Resulta, por ejemplo, de un pasaje de Diodoro de Sicilia, que los celtas y los iberos, mezclados en Aragón, provenían de dos razas diferentes. Véase la traducción literal: «Después de haber hablado de los celtas con bastante extensión, ya es tiempo de pasar á sus vecinos los celtíberos. Estos dos pueblos, los iberos y los celtas, después de hacerse la guerra para la posesión del territorio que ocupaban, concertaron la paz, conviniendo poseer el país en común, contrayendo alianzas, y recuerdan aún que de esta fusión les vino el nombre de celtíberos, pueblo heroico procedente de dos poderosas naciones.» Martial, que era aragonés, nos enseña que sus compatriotas se consideraban como procedentes de una mezcla de iberos y de celtas.—CHAHO.

nos han legado de aquellos naturales, ya por ser finítimo el vascongado que no podía menos de participar de idénticas cualidades, ó porque también se refirieran á ellos, de todas maneras hallamos poco diferentes sus hábitos antiguos de sus costumbres actuales. Hoy los vemos tan sobrios como en su vida primitiva nos cuentan; y los que eran infatigables aficionados á todos los ejercicios propios para fortalecer el cuerpo, son hoy incansables y apasionados por los juegos de pelota, de la barra y de la carrera. Sencillos y modestos en su porte, abrigan un corazón valiente y un alma demasiado altiva; y así como se someten voluntariamente á la mayor servidumbre, sacrificarán su bienestar y su vida antes que someterse á una esclavitud odiada, ó perder su libertad querida. Orgullosos de ella desde sus primitivos tiempos, consideran su más sagrado deber conservarla, y saben que no es tan fácil arrebatársela, porque la defiende su suelo.

En los vascos y en los cántabros se transmitían de padres á hijos, con el amor entusiasta por la independencia, el odio implacable hacia los enemigos. Así preferían las madres degollar á sus hijos antes que verlos en poder del contrario; los hijos mataban á su padre cuando le veían cargado de cadenas; hermanos al hermano. Rudas virtudes belicosas que eclipsaban las de los espartanos.

Transmitiéndose de padres á hijos aquella intrepidez y perseverancia en todos los peligros y fatigas de la guerra, aquel desprecio de la muerte, aquella constancia en sus aficiones, aquel odio implacable en sus enemistades, eran no menos á propósito para provocar al enemigo que para combatirle. Ágiles, flexibles, nerviosos y muy vivos en sus danzas, que no han sufrido variación alguna, al són de un tamboril y de una flauta de tres agujeros; inquietos, turbulentos, tan prontos para irritarse como para sosegar, véase en los actuales vascos retratados los primitivos pobladores de las costas de aquel mar que las azota impetuoso, de aquellos montes que abrigan entrañas

de hierro, de aquellas cordilleras cubiertas de bosques seculares, pobladas de durísimos robles y más durísimas hayas, y de aquel suelo, que, en general, sólo presenta alguna pequeña llanura donde los ríos tienen su lecho.

Para pelear usaban una especie de escudos llamados *peltas*, el venablo, la honda, la espada y armas así ligeras, que no estorbaban su agilidad para correr por las montañas y asaltar ó sorprender al enemigo. Era tal la costumbre, ó la necesidad de guerrear, al menos en los tiempos á que se refieren los antiguos historiadores, que, cuando se creían inútiles para la guerra, preferían la muerte á una vejez que consideraban deshonrosa, y se precipitaban de lo alto de una roca (1).

Estrabón enseña que los éuscaros no se trataban mucho con los demás españoles. Según él, la vida de aquellos montañeses era pobre y miserable, comparándola sobre todo con el lujo que reinaba en Roma bajo Augusto y Tiberio. «Comían, dice este geógrafo, pan de bellotas dulces; durante la tercera parte del año, no bebían más que agua; cuando por ventura se procuraban vino, le consumían prontamente en sus alegres banquetes á los cuales convidaban á sus parientes y amigos. La manteca y la grasa sustituían al aceite para la preparación de los alimentos. Para sus comidas, se sentaban al rededor de una mesa circular, ocupando los puestos de honor los ancianos y las dignidades de la república. Los jóvenes cantaban y bailaban durante el festín. En algunas comarcas los montañeses formaban sus lechos en tierra con yerbas y hojas. No poseían moneda nacional, y comerciaban cambiando. Castigaban con la muerte los grandes crímenes, precipitando á los culpables de lo alto de una roca, y á los parricidas se les llevaba fuera del país para matarlos. Las mujeres cántabras vestían trajes floridos y brillantes; los

(1)

Cum pigra incanuit cetas
imbelles jamdudum annos prævertere saxo:
nec vitam sine Marte pati...

SILIO ITALICO, I, III.

hombres de negro, dejando caer afeminadamente sobre sus espaldas los bucles de su larga cabellera, siempre desnuda la cabeza, aun en campaña, y combatiendo con la espada y el escudo. En las noches de luna llena, se les ve á la puerta de sus habitaciones con su familia, cantar á coro, ejecutar danzas y venerar á un Dios desconocido, por el que celebraban festejos que duraban hasta el amanecer».

«Los éuscaros combatían armados á la ligera, teniendo por armas defensivas, dice el geógrafo, un haz de nervios fuertemente unidos (eskuta), ó una pequeña rodela redonda (erredela) que se ajustaban con correas. Sus armas ofensivas eran la javelina, el hacha, y una espada de su invención, larga, puntiaguda, de dos filos, la espada iberiana, elogiada por Polibio, que los romanos adoptaron, y que aterrorizó á los griegos la primera vez que experimentaron sus terribles efectos».

Según los límites señalados por antiguos geógrafos, no había más vascos que los pobladores desde Pasajes, Fuenterrabía, Irún y el valle de Oyarzún para arriba: antepasados diferentes de los actuales guipuzcoanos, vizcaínos, alaveses y navarros españoles, todos los cuales, dice el P. Flórez: «bajaban mucho del Norte al Mediodía». Estos vascos españoles, son reputados por Moncaut, por tronco y progenie de los vascos franceses; fundándose para esta afirmación, en que la irrupción céltica que quince ó diez y seis años antes de Cristo, penetró en España por las fronteras pirenaicas más vecinas al Mediterráneo, obligó á los iberos á cejar hacia el Pirineo Oceánico, desde donde se fueron dilatando hasta topar con los cántabros, los cuales pusieron ya un dique á su inundación, obligándoles á contentarse con el abrigo de los fragosos montes que se alzan en Guipúzcoa y Vizcaya, ó á pasar al otro lado á las vertientes septentrionales de la gran cordillera, como con efecto pasaron muchos, ocupando y poblando la Aquitania.

Chaho opina que los vascos de los Pirineos se dividen en siete principales familias ó tribus: souletinos, altos navarros,

bajos-navarros, labordanos, guipuzcoanos, alaveses y vizcaínos. y de estas siete poblaciones que constituyen un conjunto misterioso, cuyo origen tanto ha preocupado á los anticuarios, cuatro: los labordanos, los guipuzcoanos, los alaveses y los vizcaínos, los considera como pertenecientes á la familia cántabra. La alta y baja Navarra es representación de los antiguos vascones. Los souletinos son de raza vascona ó navarra; á menos que por sabias inducciones sacadas de su dialecto particular, no se les considere como un resto de los iberos que habitaron primitivamente la Nueva-populania ó Aquitania del César.

De todos modos, el país que media entre el Bidasoa y el Nervión se dividía en tres distintos pueblos: autrígones, caristos y várdulos.

V

« Algunos hijos de este suelo, arrastrados por su excesivo cariño al país, han pretendido con más patriotismo que razón, negar toda fundación romana no ya dentro del recinto sagrado de la montaña, sino en sus vertientes del Oeste y Mediodía, en la llanura de Vitoria y Valle de la Borunda (1). »

Citamos estas líneas de un vascongado nada sospechoso por su grande amor á su país, para prevenir juicios de apasionados euscalrriacos, que no sólo han negado que los romanos pisaran siquiera el territorio vascongado, sino que se oponen terminantemente á que no sean unos mismos los vascos y los cántabros. No parece sino que hay interés, como ha dicho muy oportunamente un distinguido escritor moderno, en representar á sus antepasados como indóciles, belicosos y ferocísimos, se-

(1) *Los Euscaros.*

gún fueron, á no dudar, los naturales de la Cantabria antigua.

No volvió á abrir Augusto las puertas del templo de Jano para batir á los vascongados, sino á los cántabros, que inquietos por demás y malos vecinos, «movían á toda hora litigios y guerras á sus otros vecinos y aliados de Roma: es decir, á los vácceos, de tierra de Campos; á los turmódigos, de Burgos y á los austrígonos, raza vasca ó ibera primitiva que poblaba los términos de Castro Urdiales y Bilbao, juntamente con los valles de Mena, Orduña, Sedano y Trías, y los alfoces de Pancorbo y Briviesca (1).»

No fué campo de pelea el territorio vascongado ó sea el de los austrígonos, caristos y várdulos, sino el de los cántabros; y en tierra cántabra ganaron los romanos las batallas de *Villica*, junto á Aguilar de Campóo; de *Vinni*, ó Sierras Albas, donde

(1) *El Libro de Santoña*, y añade: «Guerrero por inclinación, la vida sin continua batalla era enojosa é insoportable para el cántabro, excitándole á buscar soldada en extranjera hueste. Ni halló igual la indomable fiereza cantábrica. Muchos de ellos, los cóncanos especialmente, habitantes en la Liébana y en la marina de Comillas y Santillana, conservaban la costumbre escítica de beber sangre de caballo; otros, reconociéndose hijos de los masagetas y gelonos de la Tartaria, llevaban tocados á manera de turbantes; y todos ellos comían pan de bellotas, bebían en vasos de cera, embriagábanse con el zitho ó cerveza, no usaban aceite sino la grosura y la manteca de vacas, y tenían por cama el duro suelo. Muchos no habían perdido aún las costumbres traces, militando todo varón, y dejando para mujeres la tarea de labrar y cultivar los campos. El esposo había de dotar á la doncella; pero extraños á la plata y al oro, desconocían la moneda ó jamás se prestaban á recibirla. Cambiaban frutos por frutos ó por manufacturas. Sus armas defensivas y ofensivas consistían en pequeños broqueles, envenenadas flechas, y espadas falcatas, ó á manera de hoz, de hierro por industria felicísima templado. Sus naves, horadados troncos ó pellejos henchidos de viento. Nunca la pereza fué parte á detenerlos para no salir á buscar, por la contratación y el comercio, los frutos y comodidades que les negaba la tierra.

» Espíritu de emigración, innato en la raza, llevábalos á regiones desconocidas, aguijoneándolos para descender á la desembocadura del Ebro, entrar por la mar y establecerse en la isla de Córcega, así como el odio á naciones tiránicas y desapoderadas, fué en el cántabro una pasión invencible. Horacio le llama antiguo enemigo de los romanos, porque desde que sus águilas rapaces acosaron nuestra península se declaró contra Roma. Por ello militó en las huestes de Anibal, y peleó en Cannas y Trasimeno; por ello no siguió la facción pompeyana, antes sí la revolucionaria de César, que brindaba con esperanzas de libertad á las naciones opresas de la ambición latina; por ello, en fin, sostuvo más de cinco años de guerra á muerte, contra el hijo artificial de César, cuando quiso éste y logró hacer una sola ciudad de todo el orbe.»

nacen el Carrión y Pisuerga; de *Aracillo*, Aradillos, sobre Reinosa; de *Astura*, río Ezla, cerca de Mansilla; y la del monte *Medullio*, sierra de Mamed, sobre el Sil. Pero tales triunfos no vencen la altivez, la constancia, el heroísmo, la ferocidad de los cántabros; irritado y enfermo se retira Augusto, y Marco Agripa, á quien encomienda aquella lucha, la prosigue por mar y tierra y la termina en las aguas de Santoña y Laredo.

Es evidente que los austrígonos ó vizcaínos, no fueron vencidos en esta guerra, sino vencedores, porque era á ellos á quienes molestaban los cántabros, sus vecinos. Los vascongados gozaban de una especie de independencia garantizada por su lealtad, por sus sencillas y patriarcales costumbres; así que, lejos de inspirar temor á los señores del mundo, inspiraban tranquila confianza. La población vascongada, además, debía ser pequeña, porque sobre serlo el territorio, sus montes eran seguramente bosques casi impenetrables; pues aun muchos siglos después, se limitaba la existencia de ferrerías por la mucha leña que consumían; sin cultivo las laderas de las montañas, y escaso en los valles, no se tiene noticia de ninguna población importante; no existían las villas de Vizcaya, y es más que verosímil que ni la naturaleza del país ni sus pobladores ofrecieran incentivo alguno á dominadores tan poderosos como los romanos, acostumbrados á una civilización que no había de ser cultivada seguramente en aquella pequeña y pobre comarca.

El Sr. Velasco, en el párrafo de sus *Euscaros*, con el cual comenzamos este capítulo, tiene razón respecto á Álava; pero no se hallan esos vestigios de dominación romana en Guipúzcoa ni en Vizcaya; así que, aunque estuvieran sometidas voluntariamente al imperio, no se veían inmediatamente dominadas y teniendo que soportar en su suelo á los romanos; que á haber esto sucedido habrían legado multitud de documentos como en los que en otros puntos comprueban su existencia, de la cual no son testimonio el hallazgo de algunas monedas de las que usaron en su tráfico en las costas.

La fundación de Bermeo y de Fuenterrabía, por algunos atribuída á romanos, no está probada: sólo puede exponerse el paso de la gran vía militar de Astorga á Burdeos, para cuyo sostenimiento y seguridad solía haber de trecho en trecho, castros con poca gente guarnecidos; y ni aun de estas pequeñas fortalezas hay restos.

Para estos limitados presidios dejaría Augusto las cohortes de que habla Estrabón y se repartieron desde Asturias al Pirineo, añadiendo Josefo que una legión sola bastaba para el presidio; sin que deba deducirse de esto que estuviesen destinadas tales fuerzas á sujetar á los vascongados, porque no creemos que jamás necesitaron estarlo; y aun necesitándolo, no bastara seguramente una legión sola.

No pretendemos por esto, sostener, ni creemos que permanecieran siempre tranquilos; pues parece evidente que en las guerras de Julio César, al pedir Petreyo socorro á los lusitanos, pidióle Afranio á los cántabros, «y á todos los demás bárbaros que pertenecían al Océano.» No quiere decir esto que se refiriera concretamente á los habitantes desde Laredo á Fuenterrabía; y aun cuando no pocas veces á todos se denominaba cántabros, y muchas bárbaros, es muy frecuente en los antiguos escritores dar una misma denominación á pobladores de comarcas de distinto nombre, y omitirlos con frecuencia.

De todas maneras no puede ya asegurarse de un modo terminante que los austrígonos, caristos y várdulos, continuaran tan aislados y sin tomar parte en los grandes acontecimientos exteriores; esto, admitiendo que fuera completo su aislamiento, pues no podemos hacer afirmaciones seguras, porque es general la creencia de la gran confusión que reinó entre los antiguos historiadores y geógrafos al deslindar el país cántabro desde sus orígenes.

Si cántabros y vascongados tomaron parte en las guerras de César peleando en la Aquitania, también la tomaron bajo las enseñas cartaginesas, y «después de las batallas de Cannas y

de Trasimena que hicieron temblar á Roma sobre sus cimientos, y en las cuales los cántabros participaron no poco de la gloria y del peligro, los romanos arrepentidos de haber dejado sucumbir á Sagunto, sin socorrerla, resolvieron atacar á los cartagineses en España (1). »

Refiriéndose á la parte que los vascos tomaron en la guerra de Italia en las legiones de Aníbal, cita Chaho una composición vascongada, de desconocido bardo, en la cual un joven guerrero se dirige á un pájaro, suponiéndole su amada ausente y dice: «Hace mucho tiempo que no oigo tu voz melodiosa. No hay hora, ni momento que tu imagen no se presente á mi triste recuerdo. Á este apóstrofe, el bardo en escena, responde á la joven, sin otra transición.—Una tarde pasaba al pié de nuestras montañas el extranjero que venía de África con soldados extranjeros. Dice á nuestros ancianos y á nuestros padres, que sus hijos son valientes, es verdad; y dice además que él no nos buscaba, sino nuestros enemigos, los romanos.—Entonces gritó la juventud: Aníbal, si no mientes, si tales son tus proyectos, nosotros no nos mezclaremos con tus soldados extranjeros; pero sí marcharemos delante de ellos y delante de ti. En vano es que los romanos hayan querido sublevar las Galias contra nosotros; te seguiremos hasta el fin del mundo.—Y partimos á la hora que las mujeres dormían tranquilamente, sin despertarse los niños echados sobre el seno de sus madres. Y los perros fieles, pensando que, como de costumbre, volveríamos con la aurora, no ladraron.—Muchos días, desde entonces, muchas noches han pasado y no hemos vuelto, valientes éuscaros, con pierna suelta y pié ligero. Hemos peleado por el africano: hemos atravesado el Rhône, más furioso que el Ebro; hemos franqueado los Alpes, más empinados que los Pirineos.—Vencedores en todas partes, hemos descendido como un torrente en la bella Italia, donde se encuentran campiñas fértiles, ciudades doradas, muje-

(1) MONCAUT.

res encantadoras; mas todo esto no vale más que nuestras montañas, nuestras madres, nuestras hermanas y nuestras novias. —Dicen que antes de un mes entraremos en la ciudad de los romanos, y adquiriremos oro á casco lleno. Mas yo respondo: Yo no quiero. Ya basta: prefiero volver á las montañas y volver á ver á la que amo. Mi país está lejos, el tiempo es largo.»

Al fin de esta campaña, de la que dice Polibio que la bravura de los españoles, auxiliares de los cartagineses, tuvo la mejor parte en las victorias de Aníbal, los vascos cambiaron y se aliaron con los romanos. La federación cantábrica llama sus milicias que combatían al otro lado de los Alpes. Trescientos de los principales montañeses fueron encargados de conducir á sus compatriotas á España y de llevarlos á Scipión (1). Los éuscuros y los celtíberos exigieron de los romanos el mismo sueldo que de los cartagineses, y fueron, dice el mismo Tito Livio, el primer pueblo extranjero que Roma admitía á este título, para tener el honor de combatir bajo sus águilas. La defección de la liga cantábrica produjo la caída de los cartagineses en Italia. Los vasco-cántabros contribuyeron poderosamente á su expulsión de España (2).

VI

Los vándalos que en el siglo v invadieron el mediodía de las Galias y destruyeron la Nuevapopulania, impacientes por penetrar en España, intentaron franquear los Pirineos occidentales, por sitios menos difíciles que los del narbonés; pero por aquella parte, los cántabros ó más bien los vascongados, no

(1) TITO LIVIO.

(2) CHAHO.

enervados por la sensual civilización romana, les opusieron fuerte resistencia. En este peligro común, las poblaciones de Aquitania tuvieron la prudencia de rodearse al patricio Constancio, jefe de la milicia imperial, fortificaron á Lapurdún, así como la línea de la Nive y de la Nivelá, é hicieron frente á los vándalos (1).

Derrotados después por las huestes montaÑesas y prisioneros sus jefes, la organización de los individuos pirenaicos que habían cerrado la entrada de aquellos verdaderos bárbaros en España, se encontró momentáneamente destruída; lo cual hizo decir á Orosa, «que Constancio retiró de los Pirineos á los fieles paisanos encargados de defenderlos».

Pero por este tiempo, más que en los Pirineos occidentales, era en los orientales y en la antigua tierra de los vascones, donde se efectuaban sucesos importantes en los que intervienen franceses y españoles (2).

No hubo ni podía haber tanto movimiento por la parte de Guipúzcoa, que no tenía la dependencia francesa que Navarra; pero se efectuaba, ó se aspiraba en todos los Pirineos, á un movimiento de concentración y de autonomía que ofrecía muy serias y aun invencibles dificultades, á pesar de que no faltan escritores, especialmente franceses, que la consideran una necesidad en el porvenir; y han consignado que, así como los antiguos vascos decían á los romanos que los Pirineos comenzaban en el Ebro y terminaban en el Adour, é ingertos en sus rocas, de las que se consideraban parte integrante, tenían los que habitaban á uno y otro lado de los Pirineos identidad de origen, de lenguaje, de costumbres, leyes, etc., puede ser que algún día intenten

(1) MÓNCAUT.

(2) «Una carta de Arsius, primer obispo del Labourd,—980—clasifica en su diócesis el valle del Baztán hasta el *col* de Belate, el valle de *Lerius*, el territorio de Hernani y de San Sebastián hasta Santa María *d'Arost*, en Guipúzcoa; probando esto que los límites separativos de Francia y España han variado frecuentemente, y que el principio según el cual se han fijado es arbitrario». *Histoire primitive des Euskariens-Basques*, por AGUSTÍN CHAHO.

los modernos la unidad nacional, de que particularmente gozaron en lo antiguo (1).

En todo el país verdaderamente vasco, no hay una tradición, ni monumento ó ruina que denuncie la dominación ó estancia del pueblo godo, si exceptuamos una pequeña parte de Álava invadida por Leovigildo. Sisebuto y Suintila pelearon con la gente vascona en los llanos de Álava y Rioja; pero sin intentar siquiera penetrar en el interior montuoso del país vascongado (2).

Tampoco se han hallado, hasta ahora, en los valles y montañas de Vizcaya y Guipúzcoa vestigio alguno del arte *latino-bizantino*. Es inútil buscar los restos de aquellos monumentos que han inmortalizado á Tarragona, Ampurias, Mérida, Clunia, Itálica, Córdoba, Sevilla y Granada: no han podido existir en sus montañas monumentos árabes, porque no llegaron hasta ellas los sectarios de Mahoma, ni los visigodos. Hay sin embargo templos de notable arquitectura, tomada de la que más sobresalía en Castilla. De aquí que, en los siglos X, XI, XII y parte del XIII, las basílicas de Armentia y de Estivaliz en Álava y la de Iciar con el monasterio de agustinas de Hernani, en Guipúzcoa, iniciaron las construcciones que durante las centurias XIII y XIV levantaron, en todo el país vasco, monumentos tan notables como la iglesia parroquial de Mondragón, la de San Ildefonso y San Pedro en Vitoria.

(1) «L'interposition d'un petit peuple libre previent les luttes que le seul voisinage des grandes nations est capable de faire naître. Si de mauvaises inspirations ne viennent contredire la voix de la justice et de la saine politique, l'indépendance de la fédération cantabrique será proclamée sans combat». — ЧАHO.

(2) «El territorio comprendido entre los términos de Pamplona, Logroño y Zaragoza, los Pirineos aragoneses y catalanes, y alguna vez que otra los llanos de Álava, donde los cántabros y celtiberos fácilmente hacían incursiones, lo mismo que los vascones orientales, fueron el teatro constante de aquellas confusas luchas; nunca el antiguo territorio de los austrígonos, caristos y várdulos, ni siquiera el de los vascones que habitaban entre el Urumea y el Arga, y que hasta los tiempos de Garibay hablaron el vascuence, como le hablan en gran parte todavía». — CÁNOVAS.

Caveda (1) cita como notables en el segundo período de la arquitectura ojival las iglesias de San Sebastián de Azpeitia, con una fachada moderna; la de Guetaria, de tres naves; la colegial de Santa María de Vitoria; la de Santiago, en Bilbao, capillas y claustro, correspondiente todo al siglo XIV y otras, como veremos, pues en ninguna de las tres provincias hermanas faltan verdaderas obras de arte que merecen ser más conocidas de lo que lo son.

El borromonismo, siglos XVII y XVIII, ó estilo borrominesco, sobresale y le usa D. Ignacio Ibero director de la suntuosa fábrica de Loyola, en la construcción de la torre de Elgoibar. Autor de muchos detalles en Guipúzcoa fué Tomás Jáuregui. En estas construcciones y otras muchas que pudieran citarse de la escuela borrominesca, predomina constantemente el mismo carácter: libertad suma y profusión en el ornato; capricho y, si se quiere, extravagancia en la invención; variedad infinita en las formas; licencia y muchas veces desquiciamiento en los miembros de un orden y en la manera de combinarlos (2).

Si como se ha dicho, son los monumentos la verdadera crónica de los pueblos, los pocos que de aquellos existen en el país vascongado, nos ayudan fácilmente á formar su historia, no complicada en verdad por grandes vicisitudes. «Cuántas veces se vea á la Aquitania cambiar de formas, otras tantas la civilización se ha renovado. Si se pára la atención en una época cuyas construcciones no tienen originalidad, puede asegurarse sin temor, que de ella carecen también sus ideas (3).»

No es de extrañar se ignoren, no sólo obras de arte, sino muchas de las grandes glorias de los vascongados. Sin revelar está aún la remota fecha en que se lanzaron atrevidos á la pesca de la ballena en los lejanos mares de Terranova; y si sabe-

(1) En un notable *Ensayo histórico sobre los diversos géneros de Arquitectura empleados en España desde la dominación romana hasta nuestros días*.

(2) CAVEDA.

(3) *El Arte en Alemania*, por FORTOUL.

mos que adquirieron esclarecido renombre y eterna fama un Zamudio en Rávena, un Urbieta en Pavía, un Cristóbal de Mondragón en Flandes, un Martín de Idiáquez en Nordlhinghen, conquistando las Filipinas Legazpi, dando El Cano el primero la vuelta al mundo (1), adquiriendo igualmente en los mares honor y gloria Oquendo, amén de otros que en mar y tierra ejecutaron grandes proezas, no todas sabidas (que son muchos los heroes ignorados), sobresalen como figuras relevantes en la historia patria, ilustrada también por eminencias políticas y literarias, especialmente en los siglos XVI y XVII, como secretarios de Estado.

VII

Erro afirma que el vascuence fué la lengua universal, y por consiguiente la primitiva del género humano, la que precedió al diluvio. Larramendi la considera como la matriz, la primitiva y universal de España. Astarloa corrobora los argumentos por otros alegados para demostrar que el vascuence, no sólo fué la primera lengua que se habló en España, sino que la formó el mismo Dios en la confusión de la Torre de Babilonia; y tan encantadora halló su extraordinaria perfección que declaró ser la única lengua digna de ser comunicada por Dios al primer hombre. Hablando después con más seguridad, confiesa de buena fe no poder probar ni aun si vino á España el vascuence con los primeros pobladores, y menos justificar la formación ó creación de tal idioma en la Torre de Babel. Guillermo Humboldt da al vascuence origen europeo y el más antiguo de los idiomas de

(1)

«Por tierra y por mar profundo
con imán y derrotero,
un vascongado, el primero,
dió la vuelta á todo el mundo.»

nuestro continente; no dudando que se haya hablado en otro tiempo, en toda la península ibérica; Thierry sostiene que la lengua vascongada fué la de los iberos; Chaho encuentra analogías de vocalización entre el vascuence y el sanscrito; y apenas hay escritor que se haya ocupado del idioma vascongado que no le atribuya analogías con otros, estando todos contestes en declarar su antigüedad. Y en efecto, á falta de antiguos monumentos y de documentos de toda clase, está el idioma éuscaro (1) que cuenta, cuando menos, más de 37 siglos de antigüedad, que no se parece á ninguno otro europeo, ni tiene semejanza con las lenguas conocidas, aunque sean análogas algunas palabras; y reconociendo Tragia, que no cede en cultura, riqueza y suavidad á ninguna otra lengua; y en su misma riqueza, su mucho artificio y reglas exactas, su fecundidad en variar los nombres y los verbos, su suavidad y cultura, energía y número, halla suficientes motivos para considerar increíble sea una de las primitivas lenguas, siendo las conocidas por tales, pobres y faltas de todo esto. De esta misma perfección se vale Astarloa, como del más robusto argumento, para probar su antigüedad, que todo la informa (2).

Es evidente que las cuestiones de origen son difíciles de resolver, con especialidad cuando se trata de pueblos muy antiguos, á menos que no se pretenda sacar únicamente del Génesis y de la tradición de los judíos, toda la filosofía de la historia;

(1) Lo escribimos con *c* y no con *k*, porque con *c* escribe este adjetivo el no-vísimo diccionario de la Academia.

(2) Reconoce también su antigüedad el Sr. Fernández Guerra, y separa el éuscaro del idioma de los cántabros, diciendo que estos, «por el contrario, usaban un lenguaje celta, más ó menos rudo, que en otro semiculto y nuevo se vino á corromper y transformar. Hizo esto la comunicación forzada y continua con las familias y cohortes romanas, fortalecidas en las ciudades, atalayas y cumbres, de que fueron desposeídos por Marco Agripa, bajados al llano, aquellos naturales. Ya en el trance de tenerse que entender á toda hora, y sin remedio, los cántabros con soldados nacidos en Italia y Grecia, en Siria y Egipto, en Libia y Mauritania, brotó de tantas aquella enérgica y sonora lengua, que, al decir del Emperador de las Españas Alfonso VII, enardecía los corazones como el vibrante y agudo clamor de una trompeta, y que andando los tiempos se había de immortalizar en la venturosisíma pluma de Cervantes.»—*El Libro de Santoña*.

cuya empresa es tan ardua como la de restaurar los títulos de los orígenes primitivos, no existiendo un solo pueblo en cuyo favor haya podido hacerse satisfactoriamente. Respecto á la existencia de las relaciones de origen entre el éuscaro, las lenguas indostánicas, el antiguo egipcio y algunos dialectos de la América meridional, es un punto sobre el cual se han abstenido sabios filólogos, así como de saber si los patriarcas que de las costas de África pasaron á España, venían de Oriente ó de Occidente. Esto no puede contestarse, dice Chaho; y que los éuscaros no eran de la raza blanca del septentrión, ni de la raza negra africana; pudiéndoseles mirar como una raza intermediaria del Indostán al Occidente, ó que quizá escapase al naufragio de la antigua Atlántida, habiendo enviado desde las regiones del Oeste sus colonias hacia el Oriente. En medio de estas dudas, llama excéntricos y absurdos á Astarloa y á sus continuadores.

Eickhoff ha afirmado el parentesco del éuscaro con las lenguas africanas: Wiseman, su comunidad con el egipcio antiguo; fundándose el primero en los muchos nombres de poblaciones africanas que son vascongados; deduciendo que este estudio de la geografía antigua lleve á suponer la existencia de los éuscaros en el Indostán, y haga descubrir las relaciones del vasco y del sanscrito, hasta ahora inapercibidas.

Sin investigar nosotros la verdadera etimología de los nombres vascongados de no pocas poblaciones, ríos y montes de España, que hacen suponer ser el vascuence el idioma de los primitivos pobladores (1), si no con el mismo fundamento, le hay para suponer también que no han podido ó debido ser extraños los vascongados al origen de los nombres que han tenido y tienen poblaciones de Italia y África y aun de países más remotos.

Grim considera interesante averiguar si el idioma vasco posee afinidades reales con las lenguas caucásicas, ó si se limita

(1) Humboldt, en sus investigaciones, deduce del estudio comparativo de los nombres de los lugares de la península ibérica y de la lengua vasca, que era esta la de los iberos que no hablaban otra.

toda relación á alguna vaga semejanza en la forma exterior de las palabras: Abbadía declara que en el sanscrito, georgiano, finés y en muchas lenguas de África y de la América del Norte, se desvía de la sintáxis vasca: Chaho, siguiendo á Eickhoff respecto á la «originalidad africana» de la lengua vasca, ha creído poder unir los iberos á las poblaciones indígenas del norte de África, que, en una época ante-histórica, invadieron á España como más tarde lo hicieron los árabes: Bergmann considera á los vascos como un pueblo de raza *saab-méenne* (lapofinesa), procedente de las orillas del Báltico en Germania y en Gaulia, y sucesivamente rechazada por los celtas hasta el pié de los Pirineos: para Maury y Schleicher, el vasco es una lengua polisintética, cuyo organismo se parece al de los idiomas del Nuevo Mundo: Charencey encuentra afinidades en el vasco con ciertos idiomas del Oural; afinidades que no excluyen diferencias considerables, expuestas por el príncipe Luciano Bonaparte en su obra *La lengua vasca y los idiomas fineses*; y por este estilo podríamos ir exponiendo las infinitas y variadas ideas de cuantos se han ocupado del idioma vascongado, objeto para todos de muy profundos estudios; deduciéndose siempre que no es un idioma arbitrario, porque corresponde á los sonidos articulados por el hombre, á los ruidos y murmullos de la naturaleza. *O*, por ejemplo, designa lo que es redondo, *i*, lo agudo, *u*, lo hueco.

Careciendo los vascongados de escritos antiguos, no han fijado aún la ortografía de la lengua de una manera terminante, no marchando muy acordes los más sabios vascófilos respecto á su alfabeto.

«Hay buenas razones para que los iberos pirenaicos perdieran la escritura nacional: después de su establecimiento en las montañas y en un período de 30 siglos hasta la Edad media, no han tenido literatura escrita. Aun durante los primeros siglos de su residencia en los Pirineos, les ocuparon tan exclusivamente la agricultura y la guerra, que descuidaron y perdieron todas

las otras artes que no les eran necesarias; ni aun fabricaban moneda, y en el siglo de Augusto comerciaban por cambios.» De aquí deduce Chaho que los cronistas de la Edad media empleaban las letras romanas ó góticas para escribir en romance ó en latín, pues el alfabeto ibérico no le usaban los montañeses.

No nos ocuparemos, ni hace á nuestro objeto, de los orígenes del idioma éuscaro: multitud de escritores españoles y extranjeros se han ocupado y ocupan con grande ingenio y pocas pruebas en esclarecer asunto tan controvertido, hallando siempre el gran vacío de la falta de monumentos literarios.

Inútilmente buscamos en las provincias vascas códices y libros antiguos; se ha dudado de que sus leyendas, sus sencillos poemas, los improvisados cantos de sus bardos, que hoy conocemos, sean obra del tiempo que representan, ni aun antiguos, porque no es testimonio de remota ancianidad su primitiva sencillez, que se halla esta en todas las leyendas y tradiciones modernas, y son el sello peculiar que las distingue, el que también sobresale en las composiciones de los *versolaris*, esos vates del pueblo, cuyas improvisaciones son tan celebradas. Pero á falta de los anteriores monumentos, ha conservado uno que parece indestructible, el de su lengua viva (1), que, aunque no existen documentos que acrediten su antigüedad, pues los más antiguos que se conocen son de la Edad media, está probada la existencia de este idioma por el testimonio de los mismos historiadores y geógrafos romanos.

Y dice con razón el escritor antes citado, ¿qué libro sería comparable á ese concierto vivo de un millón de voces cuyos acentos impregnados de atrevimiento y de originalidad, singulares, incomprensibles, sin analogía con casi todas las lenguas de

(1) «Lengua virgen y sabia, tal como la hablaba, después de haberla improvisado, la sociedad indiana ó atlántica en la cuna: verbo sonoro, mágico, cuyo soplo inspirador separa, á los ojos extasiados del éuscaro, los velos que ocultan á las miradas extrañas los esplendores de su venerable historia.»—CHAHU, *Histoire Primitive des Euskariens-Basques*.

los pueblos existentes, parece murmuran aún, después de 24 siglos, las últimas armonías de un mundo destruído! Una estatua exhumada de las ruinas es un monumento del pasado: cuando representa una deidad venerada es como una religión muda que habla al espíritu: ¿qué será pues un pueblo entero, un pueblo vivo?

Es notable la conservación de un idioma cuya existencia conocida se remonta á tantos siglos, sin hermandad verdadera con otros idiomas, como tampoco se les encuentra parentesco con otras razas á los aborígenes que aún hablan el vascuence.

No para afirmaciones seguras, ni para aproximadas deducciones, sino para confundir más y más, se examinan rastros visibles del idioma éuscaro en la isla de Cerdeña, en la Liguria, en el Lacio, en Sicilia; y Hervás (1) publica una copiosa lista de vocablos de Italia de origen vascongado como los siguientes:

LIGURIA — *ligoruria*, tierra árida.

ASTUTUS — *astica*, adivino.

HORROR — *orróa*, bramido espantoso.

INSULA — de *ins*, mar, *ulia*, población.

Puede divagarse respecto al remoto origen de la lengua éuscara; pero no puede admitirse la opinión en obra de la Real Academia de la Historia expuesta «de que debió haber empezado á introducirse á mediados del siglo VIII, no debiendo haber tenido forma ni consistencia de lengua particular hasta el siglo XII».

El carácter primitivo ó de muy remota antigüedad, de tal idioma, no dialecto, es evidente. No por alardear de vanidosos, sino por considerar pertinentes cuantas pruebas puedan presentarse en un proceso que aún no está sentenciado y no es del todo indiferente, al menos para España, no concluiremos nuestras ligeras observaciones y somera exposición sin consignar

(1) *Catalogo delle lingue conosciute.*

opiniones tan autorizadas como la de César Cantu, que manifiesta que los iberos, precedieron á los celtas y á los pelasgos: de ellos vinieron los turdetanos, los lusitanos, los cántabros de España, los aquitanios de la Galia, los ligurianos de Italia y los vascos, únicos que conservan el lenguaje. Y añade: «El finés y el vasco son los únicos que se separan de todos los idiomas de Europa. Desde los primeros tiempos históricos se encuentra el segundo en el Mediodía de ésta; floreció en España hasta el momento en que los celtas derramaron en aquel país sus toscos dialectos. Confinado en el día á Vizcaya, Guipúzcoa y Navarra, conserva, según dicen, su primitiva pureza, monumento de los siglos primitivos. Mientras que en las demás lenguas, las raíces de las palabras compuestas se unen entre sí para representar una idea y se convierten en elementos nuevos del lenguaje, en el vasco, por el contrario, permanecen agrupadas en su primitiva integridad como los elementos de las letras chinas. Por ejemplo. *Eguzquiá*, sol, significa hacedor de la luz; *Illarguiá*, luna, luz apagada; *Jaungoicoa*, Dios, el que está arriba».

Se han establecido también relaciones entre el vascuence y la lengua de Abraham ó sea el antiguo caldeo, con el fenicio, el cananeo y púnico; conviniendo sabios lingüistas, antiguos y modernos, en el estrecho parentesco de los vascos con ciertas tribus antiquísimas, hebreas, caldeas ó fenicias; ya un dialecto tártaro, perteneciente á la familia de las lenguas de aglutinación, que hablan aún más del medio millón de españoles en el espacio comprendido entre el Ebro y el golfo de Vizcaya, dividido en tres ramas, el labortano, el vizcaíno y el guipuzcoano; eslabón evidente por analogías con las lenguas americanas, entre estas familias y las úgrico tártaras (1). Esto mismo dice Mr. Maury (2) fundándose en «muchas particularidades comunes entre el vasco y otros varios idiomas hablados desde el

(1) *Recuerdos de la villa de Laredo.*

(2) *La Terre et l'homme.*

norte de Suecia hasta los últimos términos del Kamchatka y desde Hungría al Japón».

Sigue sin embargo cuestionándose y se cuestionará por mucho tiempo en nuestro humilde juicio, sobre el origen semítico ó jafético del vascuence, sus analogías con antiquísimos idiomas y dialectos hasta de América; pero hay que reconocer que es de admirar la existencia de este antiguo idioma, careciendo de monumentos literarios, de arte, hasta casi de gramática, combatido por civilizaciones llenas de vitalidad y de gloria, permaneciendo como petrificado en las montañas más que en los valles, en las dispersas caserías más que en las apiñadas y grandes poblaciones, sucediéndose siglos y siglos y pareciendo, cual se ha dicho exactamente, como el eco perdido de una civilización misteriosa que se ha borrado de la memoria de los hombres; y esto sucede cuando vemos que los idiomas griego y latino, á los que no se concede la antigüedad que al vascuence, sostenidos por gallardas y vigorosas civilizaciones, depurados y ennoblecidos por el arte, la ciencia, la filosofía y la literatura, sólo viven, há muchos años, en sus espléndidas creaciones intelectuales.

VIII

No hay tradición, historia, documentos, ni el menor vestigio de un templo, de un monasterio, que permita aventurar la menor conjetura ni del paganismo que precedió á la religión de Jesucristo, ni del ejercicio del cristianismo en los primeros siglos de este. No hay noticia de un santo, de un mártir vascongado anterior al siglo VIII. Tan supuesta es la ida del Apóstol Santiago á predicar en la Cantabria, como la de San León obispo de Bayona, para lo que hubo necesidad de adelantar nueve siglos su existencia (1).

(1) Floreciendo este santo en el siglo X, víctima de su celo fué martirizado

Los monumentos que en Vizcaya se han descubierto hasta ahora, no prueban que debieran su extraña construcción á religión alguna determinada. Ni el supuesto ídolo de Miqueldi, ni la actual ermita de San Miguel de Arrechinága, ni algunos otros restos de monumentos ó cosa parecida, pueden presentarse con verdad como de procedencia religiosa.

Silio Itálico supuso á los gallegos y asturianos muy lejos de seguir la religión patriarcal, porque practicaban la adivinación por el fuego, por las entrañas de las víctimas y el vuelo de los pájaros, así como los sacrificios bárbaros de los galos y los celtas; y respecto á los vasco-cántabros, se les atribuyó ser los verdaderos adoradores de *Faungoicoa*, el Dios de arriba.

«El bearnés y el país vasco, iniciados más tarde que el Languedoc en las grandezas del cristianismo, habían conservado en sus valles, alejados del movimiento social, un cierto sello de

en su misma diócesis. Un distinguido vascongado dice á este propósito: «Vino á España, á Fuenterrabía, y predicó el cristianismo en esa comarca, que hacía parte del obispado de Bayona. Su muerte y su predicación en el Pirineo, no son sucesos que nos hagan presumir la completa conversión de los éuscaros dos siglos antes. El fin de estos sobrado entusiastas panegiristas del país, es presentarlo desde los orígenes del cristianismo á la cabeza del movimiento religioso, halagando con ello los sentimientos populares. Pero la inexorable realidad histórica, está muy distante de sus sueños y afirmaciones; fuimos á no dudarlo de los últimos en nuestra patria en entrar en el girón de la Iglesia y somos hoy quizás los primeros en conservar el sentimiento católico.

»Hijo de este prurito de dar antigüedad al conocimiento de la Religión, é importancia á santos del país, son las diversas y remotas épocas en que se supone florecieron.

»El más antiguo, sino el primero de los santos vascongados, es San Prudencio, que nació en la pequeña aldea de Armentia, á 2 kilómetros de Vitoria. En tanto los unos le hacen figurar en el siglo III, otros en el IV, y así sucesivamente hasta el XII. No nos detendremos á probar como lo han hecho los más formales cronistas é historiadores eclesiásticos, que no pudo San Prudencio, hijo de Álava, obispo de Tarazona, florecer hasta después de la caída de la monarquía goda. Con buen criterio, nuestro paisano el historiador de Álava, Landázuri, lo confirma, sin que sea pertinente á mi propósito investigar si fué por los años 844 ó 1200.

»Otro tanto diré de San Fausto, labrador, hijo de Cataluña, cuyo cuerpo se venera en el pueblo de Bujanda (Álava) y es otro de los justos, á que la cariñosa piedad del país ha querido dar un antiquísimo origen con demasiada credulidad.

»Las provincias de Guipúzcoa y Vizcaya, no sabemos tengan otros santos que con algún fundamento pretendan á una fecha anterior á la que señalamos.»—*Los Éuscaros*, por D. LADISLAO DE VELASCO, pág. 131.

superstición pagana y de relajamiento moral romano, que se oponía constantemente al completo establecimiento del catolicismo: reinaba sin duda la Iglesia, los obispos ocupaban sus sillas, las parroquias tenían iglesias y párrocos; pero los sacerdotes no ejercían su poder más que á condición de cerrar los ojos á las costumbres, á las creencias y á las adoraciones más extrañas: el clero y el pueblo parecían observar aún cierta capitulación tácita, que se elevaba á la introducción del cristianismo, y cuando los montañeses habían dicho á los sacerdotes: Nosotros queremos abriros los templos del Dios vivo y rezar con vosotros al Eterno, al Jehová de los judíos, el Jaugoicoa de los vascos; pero queremos también conservar las divinidades de las fuentes y de los árboles, los espíritus del hogar y de las montañas; en su consecuencia, las piedras drúidicas de *Crechets* y de *Peyros Marmes*, en *Barouse* el pedernal de *Laraye de Hias*, la piedra de *Tous* en *Lartiga de Salabre*, continuarán veneradas como lo fueron, aterrorizando á los pastores de las altas montañas; nadie osará tocar á estas rocas, temiendo ser heridos en el acto por el rayo. El viajero, al contrario, nunca deja de cortar una rama y deponerla con la plegaria suplicante, *Diou nous counserbé* (Dios nos proteja), sobre estos monumentos temidos. Las rocas tienen el alma sensible y son susceptibles de fiereza; un descreído prorrumpió en injurias cerca de la capilla de *Tabés* y arrojó piedras en el lago vecino; se oyó en seguida el trueno á pesar de estar el cielo sin una nube y el rayo cayó sobre la cabeza del culpable. El habitante del valle de *Aure* dirigía sus plegarias á las piedras sagradas del cantón de *Nestier*, entre *Nistos* y *Hechettes*; es verdad que los latigazos dados á aquellos altares groseros terminaban algunas veces la ceremonia y acababan de decidir á los dioses que concedieran las lluvias bienhechoras que reclamaban los campos. Las piedras de *Naurouse* en el *Lauragais*, no han perdido aún la espantosa cualidad que les atribuía la superstición de los galos: esparcidas en veinte leguas á la redonda, cuenta la tradi-

ción, que fueron reuniéndose poco á poco en la cima del mismo ribazo. Á pesar de la columna erigida á la gloria de Riquet, que las abruma con su peso, no cesan de aproximarse: apenas las separa el espesor de una hoja de sable, y el día en que se junten, se cumplirán los destinos de la humanidad, la trompeta del juicio final conmoverá el mundo».

Las crónicas francesas de los Pirineos están llenas de estas supersticiones populares que adulteraban la pureza del cristianismo, manteniendo al vulgo en una especie de reserva y contribuyendo á conjurar el cambio á toda innovación que pretendiera minar las creencias oficiales. Así se comprende el éxito que en un pueblo de tal modo preparado obtenían los sarcasmos irreligiosos y cómo los montañeses tomaban en serio los chistes obscenos que la reina Margarita esparció en el suelo bearnés, presentando la llanura del Gave por teatro.

Su *Heptamerón*, más peligroso que el *Decamerón* de Boccaccio, retrata las costumbres del clero bajo el aspecto más odioso, atribuyéndole los vicios más torpes y vergonzosos á la vez que unos crímenes cuya relación debe omitirse. Es todo un trabajo verdaderamente enérgico y de influencia para perturbar el catolicismo.

Esto que pasaba al lado allá de los Pirineos en los que no había tanto aislamiento como en la parte de acá, no podía menos de suceder en ésta lo mismo respecto á la existencia de supersticiones populares, de las que no faltan testimonios.

En el siglo x, cuando San León fundaba en la Vasconia francesa, aún pagana, la diócesis de Bayona, costándole pronto la vida su celo apostólico, la nueva diócesis se extendía hasta los valles del Baztán y de Guipúzcoa, pudiendo deducirse que el estado religioso de los vascos españoles, en esta época, no difería apenas del de los pobladores de la otra vertiente. Lejos de haber conocido los primeros, ni aun presentido, el cristianismo, excepto en la llanada de Vitoria, á donde la invasión sarracénica había obligado á guarecerse las familias cristianas de

la orilla derecha del Ebro, los vascos, al contrario, rechazaron la nueva religión y defendieron sus antiguas creencias con esa tenacidad y esa energía que constituye el carácter de su raza. Y con estas mismas cualidades, en cuanto abrazaron el cristianismo, no hubo creyentes más convencidos y más fervientes. Nada, en efecto, comparable con el ardor de su fe sencilla, sincera, inquebrantable, que no admite ni discusión ni temperamento. Parece que sobre aquellas alturas el hombre se considera más cerca de Dios, y se ve invenciblemente impulsado á elevar á Él su pensamiento. Dice un canto vasco: «¡Quien no conozca la plegaria, vaya por nuestras montañas y aprenderá en seguida á orar sin que nadie le enseñe!» De aquí la grande influencia de que goza el sacerdote en las tres provincias; prestándose á ello la configuración del país, la dispersión de los caseríos que exigen la asistencia de un clero cuatro veces más numeroso que en cualquiera otra región de España; pero este estado de cosas no existe sin peligro bien comprendido por los antiguos legisladores, que prohibían al clero mezclarse en la política; y el mismo fuero de Tolosa, consignaba que cualquiera que iba á votar, habiéndole visto con algún eclesiástico, sería, por esta circunstancia, excluído del voto. ¡Cuántas desgracias se hubieran evitado á observarse rigurosamente el espíritu de sabiduría y previsión que dictara esta ley!

Las turbulencias que agitaban á Francia excitaban la exaltación intolerante de Felipe II. Mientras este rey hacía levantar en el Escorial la octava maravilla, iba en peregrinación á Montserrat y cambiaba con los barceloneses los juramentos ordinarios (1564), las provincias vascas conservaban aún ciertas relaciones con el país de Labour, porque Guipúzcoa y Vizcaya dependían del obispado de Bayona. D. Felipe quería poner las circunscripciones religiosas en relación con los límites políticos, y romper toda la que pudiera existir entre sus estados y los hereéticos de Gascuña y de Bearne. Pretendió de Su Santidad Pío V, y obtuvo sin dificultad, un breve que autorizaba al arzo-

bispo de Auch y al obispo de Bayona, á nombrar dos vicarios generales escogidos en España para gobernar aquellas dos provincias. Este breve amenazaba á la vez á los dos prelados gascones á unir el país vasco al obispado de Pamplona, si pasaban seis meses sin nombrarse los delegados.

Retardando los prelados gascones el cumplimiento del mandato papal, del que reclamaron, tuvo Su Santidad que dirigir una excomunión que afectaba no sólo al arzobispo de Auch sino á sus sufragáneos de Dax, Olorón y Lescar, lo cual excitó las iras calvinistas de Juana de Albret, cuyo culto proclama oficialmente, y hace destruir los altares y las imágenes en todas las iglesias.

Evidentes son las relaciones del desenvolvimiento material con el pensamiento humano, encargado de acoger y presentar á la vista todas las manifestaciones de aquel; y mucho habría adelantado la historia con el detenido estudio de todas sus vicisitudes, como hoy registra notables y originales progresos y elocuentes enseñanzas á cada descubrimiento de ignorados monumentos.

Estudio y muy especial merece la transformación de la arquitectura, coincidiendo con el movimiento interior de la existencia monástica; así cuando quedó el clero á la cabeza de esta cuestión de arte, como si hubiese continuado al frente de la reorganización civil y política. La sustitución del gótico al romano, de la ojiva al arco, de la elegancia atrevida á la solidez armoniosa y fuerte, ofrece vastísimo campo á muy importantes consideraciones, en las que no podemos engolfarnos, aunque para ello fuéramos competentes; así como para examinar la forma del templo y la del claustro, tan en combinada armonía con el movimiento operado en el espíritu del clero regular y secular que los habitaba; pues no sólo en el espíritu, y en sus ten-

dencias, sino en el templo y el claustro revelaban su poder, su predominio y su influencia.

La civilización cristiana había seguido las huellas de la civilización romana; y podría ser, como algunos han dicho, que comenzara sus conquistas por los Pirineos orientales y las costas del Mediterráneo, ó más bien de levante, puesto que Narbona y Tarragona fueron antiguos y verdaderos focos del cristianismo, que avanzó poco á poco hacia el norte de España y por el mediodía de Francia; estableciéndose los primeros obispos en Elna, en Carcasona, Barcelona, Gerona y Lérida. No nos compete extendernos en este asunto; lo que sí creemos poder afirmar, es que, en la parte occidental de los Pirineos, tanto franceses como españoles, no se extendieron las predicaciones evangélicas sino mucho más tarde; y en aquellas regiones, por regla general, permanecieron en un estado aproximado á la idolatría; y esto, cuando los pueblos del litoral del Mediterráneo vivían á la sombra y bajo la protección de numerosos obispos y abades de gran influencia. Los habitantes de los Pirineos, que se hallaban bien con su estado social, que le defendían resueltos, á la vez que su independencia y libertades, no podían menos de ser refractarios á toda innovación extraña, máxime cuando esta innovación afectaba á sus creencias, que no se veían combatidas por santas y ejemplares predicaciones; pues no tenemos noticia de que fueran á predicarles en vascuence, y no poseían otro idioma.

Dedúcese, pues, de todo, que la naturaleza del país, la especialidad de sus habitantes, sus costumbres antiguas, su idioma, forman un conjunto original, un tanto discrepante del resto de la nación española, sin que discrepancia haya en el patriotismo.

Objeto los vascongados de muy profundos estudios, hechos más por extranjeros que por nacionales, aún no han esclarecido tales y tantas investigaciones la historia antigua del país éuscaro, la fecha y naturaleza de su independencia, absoluta ó relativa, la procedencia de su idioma, y otras cuestiones de tiempos

menos remotos que esclarecimiento merecen, siquiera por lo que interesa al verdadero conocimiento del estado social de España, en el cual nos hallamos casi á oscuras.

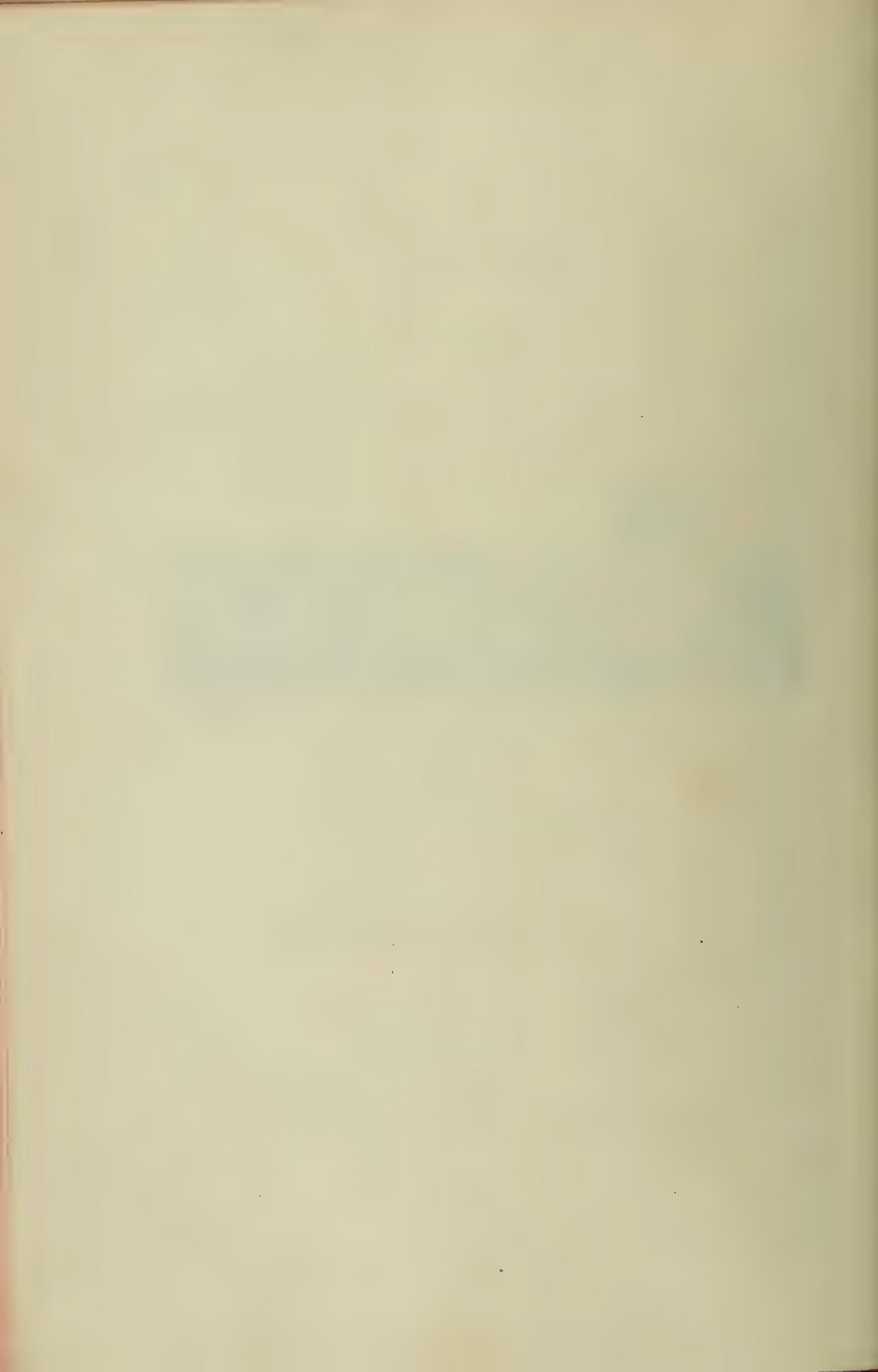
Á podernos guiar por nuestro propio sentimiento, hubiéramos abarcado en conjunto la historia general de las tres provincias hermanas, asimilada en muchos sucesos, aun cuando éstos no fueran presentados con la claridad y el orden de una crónica más limitada por el sacrificio necesario que exigiera el desempeño de una obra que, además de informar sus relaciones políticas, sociales, administrativas, su historia general en fin, pudiera deducirse de ella la saludable enseñanza que ofrecer debe esta clase de obras. Nuestra tarea es más modesta; iniciamos el plan presentando nociones, procurando historiar someramente algunos de los acontecimientos que puedan dar idea del modo de ser de cada una de las tres provincias aisladamente.

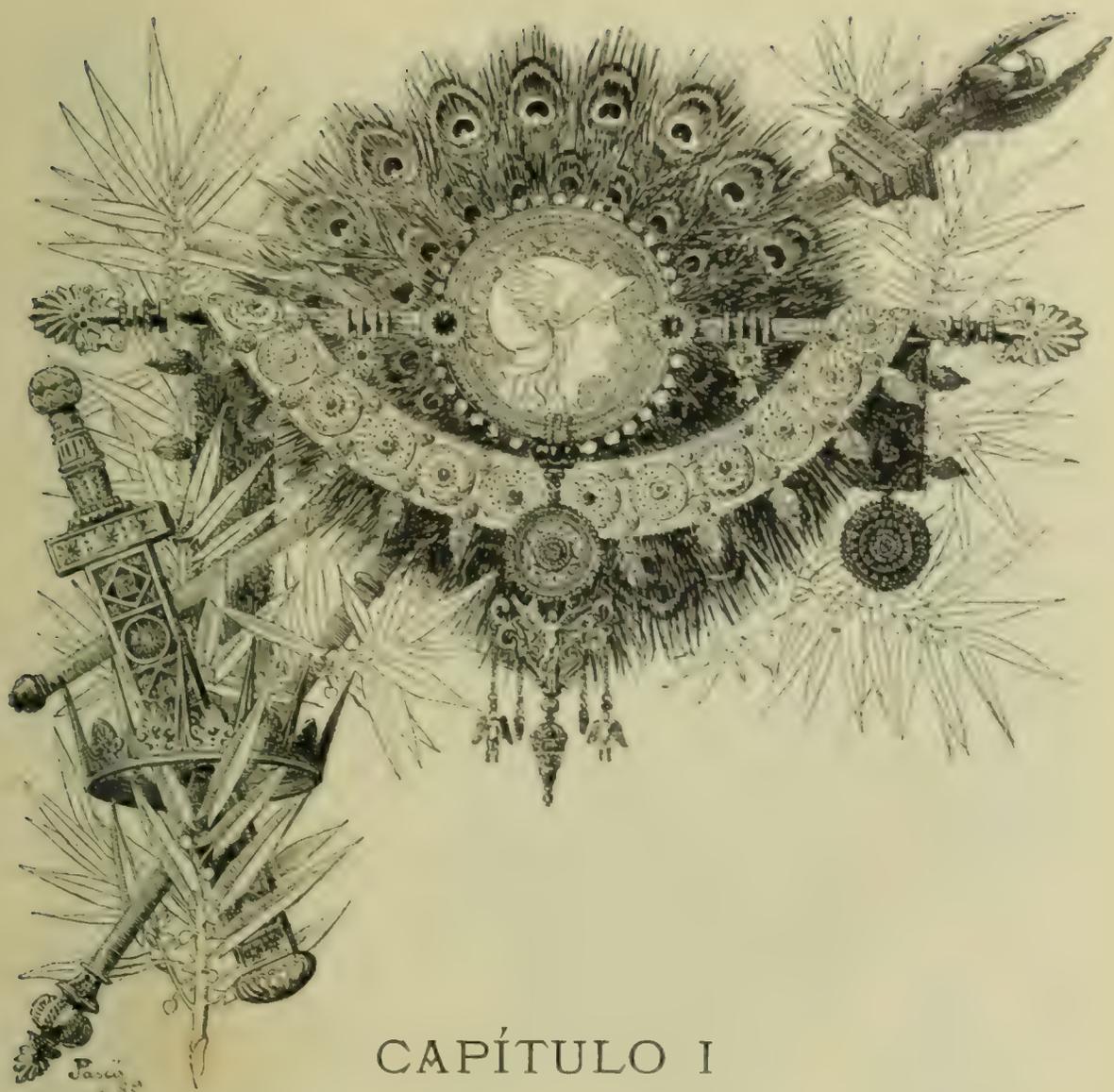
Necesitando sujetarnos al objeto de la publicación para la que se escribe este tomo, á aquél es preciso someter las investigaciones y el pensamiento, supeditar los juicios y ceñir las deducciones, limitando siempre éstas, cosa más difícil que dejar correr la pluma impulsada por el propio sentir, si éste se halla inspirado por el amor al país vascongado, por el patriotismo y por ese sentimiento que la humanidad imprime en nuestro corazón, cuando al bien de la humanidad quiere uno consagrar su existencia.











CAPÍTULO I

Primitivos pobladores de Álava. — Vestigios prehistóricos. — Monumentos celtas. — Dominación romana. — Restos de monumentos romanos

I

EL viajero que penetra en Álava por la garganta de las Conchas de Tuyo, se encuentra agradablemente impresionado al ver, é ir recorriendo, la extensa llanada, ceñida por montes bravos, peñas escarpadas y enhiestas cordilleras.

La sierra de San Adrián que majestuosa se eleva entre Álava y Guipúzcoa, y es parte y continuación de la inmensa cordillera del Pirineo, aseméjase á una gran muralla; su comu-

nicación por este lado sería imposible si la industria humana no hubiera vencido los obstáculos de la naturaleza. En su cumbre se halla el puerto, en lo antiguo fortaleza de San Adrián y la famosa Peña Horadada, llamada así por estarlo naturalmente en el espacio de unas 70 varas de largo y 10 de ancho; y á la parte sur está horadada artificialmente para paso de carruajes. En no interrumpida continuación de la sierra de San Adrián, elévanse también la de Aránzazu, asiento del célebre Santuario tan venerado por las tres provincias hermanas, y del que nos ocuparemos al hablar de Guipúzcoa, en cuya jurisdicción se erigió; los altos de Arlabán, tan célebres en la guerra de la Independencia y en la primera carlista; la enhiesta cumbre de Gorbea y la de Amboto, origen de fantásticas y poéticas leyendas; la alta peña de Orduña, al otro frente, el elevado monte Ibar, la brava sierra de Toloño, y luégo la encumbrada cordillera de Andia.

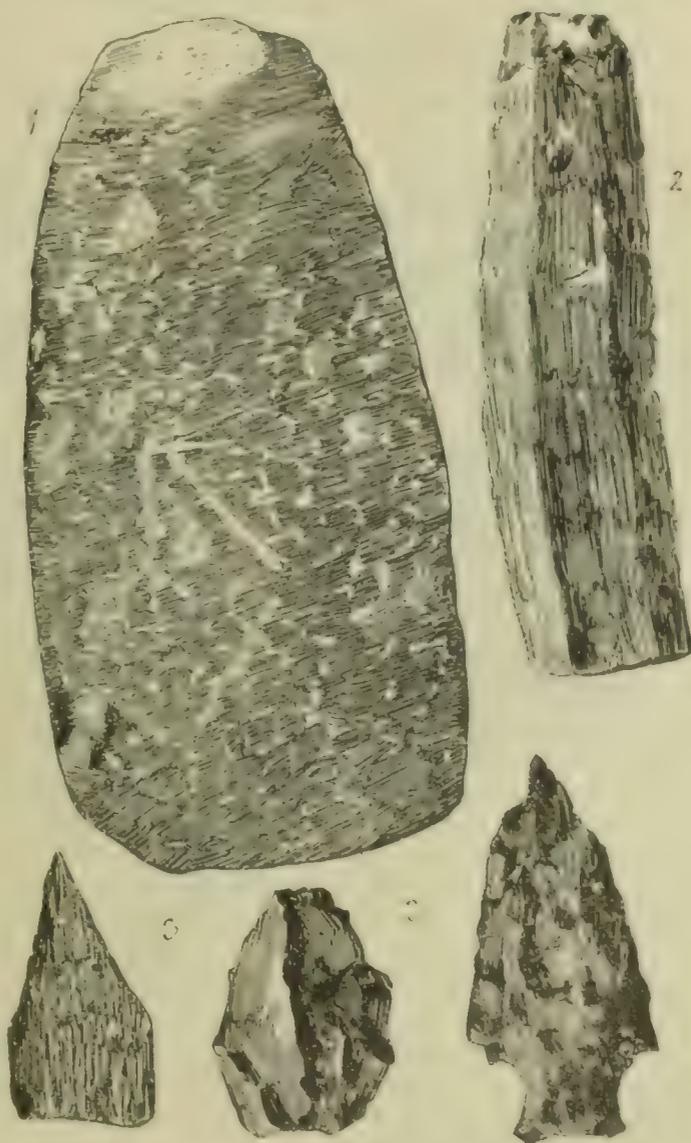
Parece que la naturaleza quiso rodear por todas partes el terreno conocido por la llanada de Álava (1), cortándose sólo aquel anillo de cordilleras para dar paso al río Zadorra, ó más bien éste, á fuerza de tiempo, se abrió camino por entre estos peñascos, como parece habersele abierto también el Ebro por las Conchas de Haro; siendo opinión admitida, que aquella llanura, así como la de la hermandad de la Ribera, Miranda, Santa Gadea y parte de la Bureba, no podía menos de ser una gran laguna, hasta que el Ebro se abrió el camino citado y que lleva.

Abundante el país en frondosas arboledas de hayas, robles, encinas, en sabrosos pastos, en aguas minerales, cosecha de toda clase de cereales, no faltan minas de hierro, turba, etc., no escaseando las canteras de piedra y mármoles, y préstase alguna atención, aunque sin muy especial cuidado, á la productiva cría de ganados.

El perenne verdor del suelo, el casi apiñamiento de los

(1) *Alava* significa llanura inmediata á las montañas.

pueblos, el tortuoso curso del Zadorra, y las bellas alamedas y frecuentes plantaciones de toda clase de árboles desde el chopo piramidal hasta el recortado roble, ofrecen al viajero que contempla el paisaje desde una torre de Vitoria, uno de los más encantadores panoramas de que puede disfrutarse. En aquella poética llanura se ven más de 150 pueblos, cada uno con su monte al lado, y el Zadorra, cuyas aguas cristalinas en unos sitios, y cubiertas en otros de variadas yerbas y flores acuáticas, que parecen vestir al río de gala y le hacen bellamente poético, serpentea por entre las arboledas ó los prados que alimentan á numerosos ganados, que allí paca el lanar, el vacuno y el caballo.



1 Hacha de piedra — 2 Cuchillo de sílex. — 3 Puntas de piedra sílex y hueso. — (Colección del Sr. D. Ladislao de Velasco.)

II

Respecto á los primeros pobladores de Álava no hemos de repetir lo que en otro lugar hemos expuesto, y á lo cual

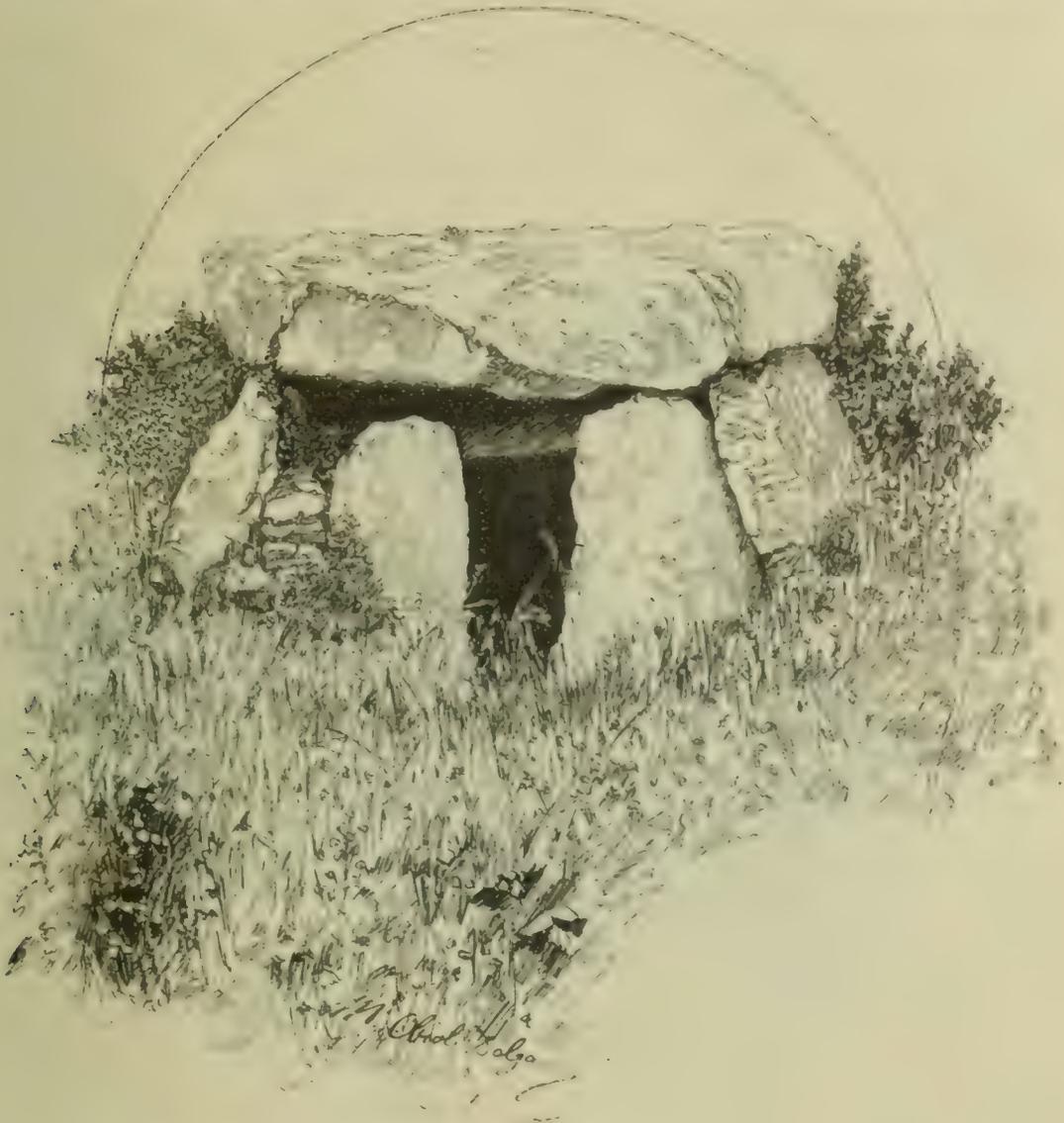
nos remitimos; pues si no son exactamente iguales, no puede haber mucha diferencia entre ellos y los primitivos habitantes de una y otra vertiente de las sierras de Andia, de Aránzazu y de Arlabán. Los escasos historiadores que se han ocupado del territorio alavés, hacen suyo, por lo general, cuánto los antiguos han atribuído peculiar á los cántabros, y aplican á Álava la misma historia, sin dejar por esto de consignar la absoluta carencia de datos concernientes á remotos tiempos. Modernos descubrimientos y detenido estudio de antiguos y sencillos monumentos, conducen á fundadas conjeturas respecto á que los primitivos pobladores de esta región, hayan sido indígenas ó exóticos; pero lo que está fuera de toda duda es que los celtas y los romanos han existido en Álava, de lo cual se descubren cada día evidentes testimonios, y aun de mayor antigüedad (1).

(1) Á cinco kilómetros próximamente al Sur de la ciudad de Vitoria, en la vertiente Norte de la cordillera que separa á Álava del condado de Treviño, y es conocido con el nombre de *Puerto Vitoria*, se emprendió hace 5 años la explotación de un terreno llamado la *dehesa de San Bartolomé*. Forma éste un valle estrecho y bastante accidentado, que corre de Este á Oeste, elevado á más de 300 piés sobre la llanura en que se asienta la ciudad de Vitoria, y pertenece á la serie de terrenos de la época cuaternaria. Al año de emprendidas las labores de esta explotación agrícola, asomaron un día al surco de los fuertes y penetrantes arados de roturar dos *brazaletes* (?) de metal. Reconocidos, resultó eran de oro, con peso de 19 onzas, 2 ochavos y 3 adarmes, y su valor 5,897 reales. No había transcurrido un año, cuando en punto no lejano á aquel en que aparecieron los *brazaletes* (?), aunque algo más elevado y á mayor profundidad, al abrir zanjás de desagüe, mostráronse sucesivamente no reunidas y sí á distancia unas de otras, varias hachas de piedra, enteras las unas y rotas las otras, cuchillos de sílex, alguno casi completo, y trozos de otros; y más tarde, en aquel y otros sitios, puntas de flechas, de lanzas, alisadores, cuñas de sílex, ó de piedra, y dientes de animales desconocidos.

La antigüedad prehistórica de estos objetos parece evidente, así como la existencia en aquellos sitios de unos pueblos ó habitantes en estado de embrionaria y primitiva cultura; y antigüedad y remota acusan también los fósiles allí descubiertos que pertenecen más al *hiparion-prostylum*, cuadrúpedo de la época terciaria, y anterior por tanto á la existencia del hombre, y otros al *equus fossilis*, ó *princigenius*, correspondiente á la cuaternaria, en la que, al decir de los más doctos geólogos, ya el hombre aparece.

El estar los instrumentos hallados hechos ó tallados en una clase de piedra que no existe en aquel país, demuestra que los que los usaron no podrán reputarse como indígenas, aunque fueran de los primeros pobladores, los antiquísimos iberos que halló Julio César adheridos á una y otra vertiente del Pirineo, pobla-

Tiéndenla, en efecto, los monumentos celtas encontrados en Alava, y muy especialmente el de Eguilaz, mucho más grande



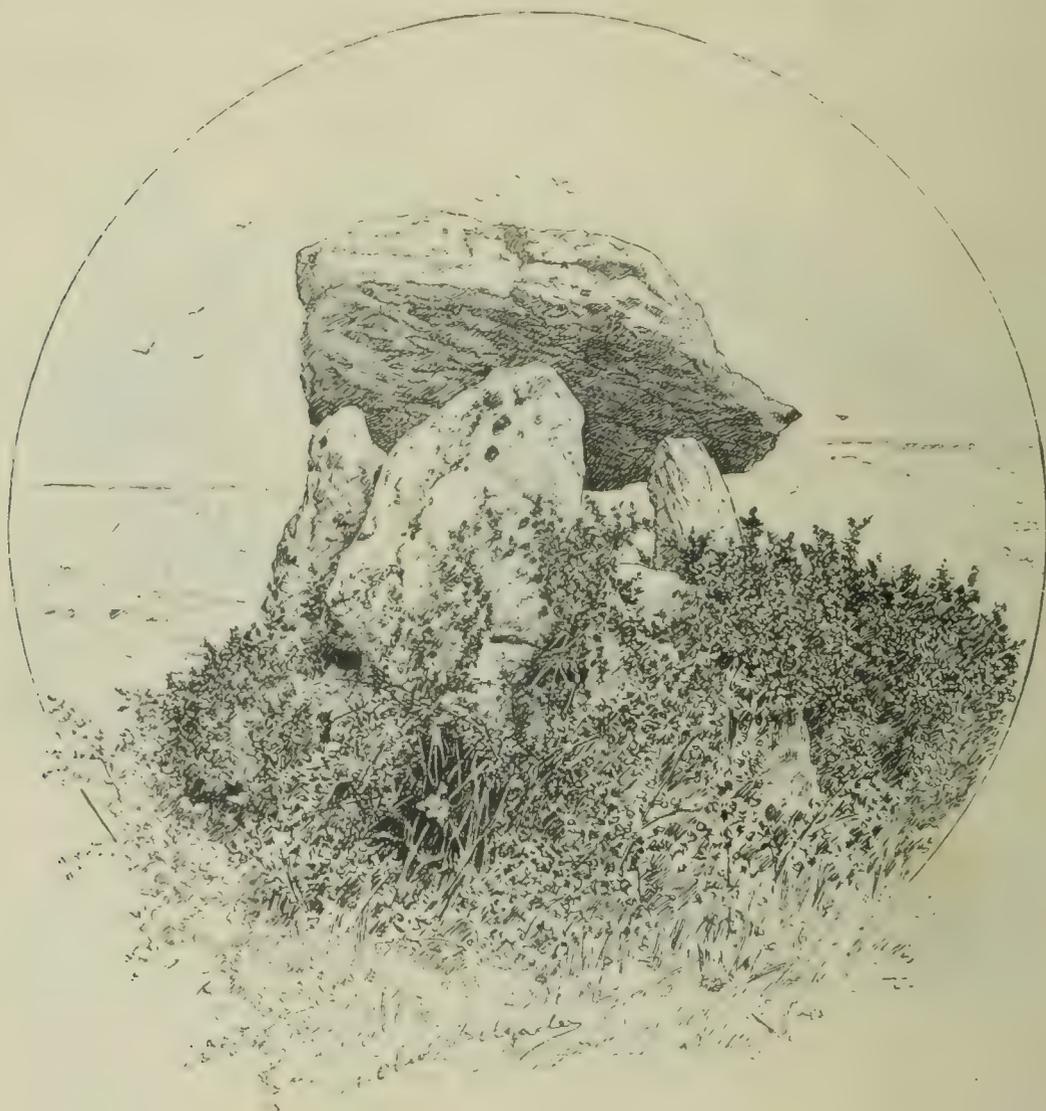
DOLMEN DE EGUILAZ

y notable que la mayor parte de los descritos por los anticua-

dores aborígenes, de cuya opinión participa Humboldt, y es la más admitida y generalizada.

El Sr. Rodríguez Ferrer posee en su finca denominada el *Retiro*, á dos leguas y media de Vitoria, una hermosa *espiocha* de piedra hallada en 1867 junto á su finca en unas minas de calamina antiguas y abandonadas. De pizarra talcosa, perfectamente bruñida, pertenece á los últimos tiempos de la Edad de piedra. (*Discurso inaugural del Ateneo de Vitoria el 10 de Octubre de 1870*, por D. LADISLAO DE VELASCO.—*Los Euscaros*, por el mismo.)

rios. «No tiene como otros de su clase nichos ó separaciones sepulcrales, sino una fosa ó excavación practicada en el suelo



DOLMEN DE ARRIZALA

sobre el cual se eleva el monumento. Esto unido al hacinamiento de huesos que hay dentro de él hasta la altura de más de cinco piés, manifiesta que este túmulo no era de una familia, sino la tumba de algunos guerreros muertos en algún combate» (1).

(1) Informe de D. Pedro Andrés Zabala en 30 de Enero de 1833 á la Academia de San Fernando; y añade: «À poca distancia del camino cubierto de la entrada del sepulcro y en la misma línea al Oriente se encuentra tierra que parece que-

De las tres armas encontradas, dos tenían forma de flecha ó lanza, y una de clavo sin cabeza: eran de cobre.

Con razón dice el Sr. Becerro Bengoa, que, algo de lo más curioso que encierra la comarca alavesa, respecto á los desconocidos tiempos de su primitiva historia, es la colección de monumentos megalíticos llamados dólmenes, y cuya construcción se atribuye al pueblo celta.

Además del de Eguilaz, compuesto de seis enormes piedras calizas, menos la de la pared del fondo que es arenisca, se descubrió á 2 kilómetros de Salvatierra, en el mismo llano que el anterior, el dolmen de Arrizala, conocido en el país con el nombre vascongado de *Sorguineche* (casa de las brujas). De construcción más sencilla que el de Eguilaz, se compone de 7 piezas calizas, procedentes sin duda de la inmediata rica cantera de Arrigorrista. Cerca existen restos de otros dos destruídos (1).

mada en un grueso de tres piés ó más que sigue en distancia de diez piés descubiertos hasta el día. Esto puede ser efecto de las hogueras que encendían los celtas el último día de Abril en los túmulos, para honrar á los muertos, ó bien por haber quemado encima de la misma fosa en donde habían dado sepultura á los guerreros, los cuerpos de los enemigos y sus armas, cosa que creían los antiguos era un sacrificio que apaciguaba los manes de los héroes difuntos.»

(1) Añade el Sr. Becerro: «Entre Betoño y Durana existen dos montículos que contienen cada uno un dolmen. El primero, bastante elevado, á la derecha de la carretera, se llama *Capelamendi*, esto es, *Gael* celta, *mendi* monte sepulcral; y el segundo, más pequeño, comprendido en la huerta de la fábrica de harinas del Sr. Guiroga, detrás de la venta, se llama *Euskal-mendi*, esto es, monte sepulcral de los éuscaros; innegable muestra de que allí se riñó una gran pelea, y de que después los celtas vencedores enterraron las víctimas principales de ella, respectivamente separadas. Y vencieron allí los celtas y construyeron sus dólmenes, porque los iberos ó éuscaros no los construían, ni los hubieran alzado tales cuales son, de quedar dueños del campo.

»No es esa la única localidad que lleva en el llano de Álava el nombre de *Gael* (celta), puesto que el pico más elevado de la cordillera que se alza al frente de la de Salvatierra á Arlabán, donde dominaban los iberos, en la sierra que va desde los montes de Vitoria á la Encía, es el llamado *Capeldui* ó sea «alto celta», sin duda ocupado por los invasores cuando dominaron en el llano y alzaron estos monumentos.

»En un ligero registro que hice en 1870 en el dolmen de *Euskalmendi*, halle un número grande de esqueletos colocados en tres capas ó líneas, separados entre sí por losas pequeñas de cayuela.

»En el valle de Cuartango, que riega el Bayas (*Ibay-a*; el río) y que termina en la angostura de Techa (*Atecha*: portillo) existen cuatro dólmenes, uno admirable-

Al preguntar el Sr. Becerro si hay más dólmenes en los llanos de Álava, se contesta afirmativamente, y tiene razón en manifestar que debiendo ser la colección más completa constituirá para el pasado prehistórico uno de los capítulos más ricos de todas las naciones.

El Sr. Baraibar además, con gran copia de datos y abundante ilustración, se ha ocupado también de la existencia de dólmenes en el valle de Cuartango, cerca de Anda, de los de Escalmendi, Capelamendi y Arrizala en el valle de Salvatierra. Cree asimismo fueron construídos por los celtas, y para probar este punto, apoya en respetables autoridades la invasión céltica; se hace cargo de algunas costumbres características de aquel pueblo, del prestigio que en él gozaban las mujeres, de los sacrificios de víctimas humanas y de los enterramientos, deduciendo de la descripción de los túmulos celtas más auténticos, que los alaveses lo son también. Corrobora su opinión con los rastros de la lengua céltica que se encuentran en algunos nombres de lugares, inmediatos al camino que verosímilmente debieron seguir los celtas invasores, y con algunos nombres célticos encontrados en lápidas, descubiertas por él mismo, si bien de época romana. También presentó al Ateneo de Vitoria una hacha de cobre muy bien conservada, encontrada bajo una roca en el pueblo de Nograro. De los estudios hechos por el Sr. Baraibar á consecuencia de estos y otros descubrimientos, deduce que los dólmenes alaveses son indudablemente célticos; que la invasión céltica debió seguir en Álava el itinerario marcado por el Sr. Velasco en su obra *Los Euscaros*, penetrando por el

mente construído de mármol negro de Anda, rodeado aún de su montículo, excepto por la parte superior, en la que se ve la tapa desprendida; y los otros tres más pequeños situados en las tierras inmediatas á la derecha del río y del ferrocarril de Miranda á Bilbao. No se tenía noticia de la existencia de estos últimos monumentos hasta que, por ligeras indicaciones de algunos habitantes del valle, nos decidimos á recorrerlo en 1870 el inspirado novelista y académico, mi querido compañero de Vitoria D. Sotero Manteli, y yo, y tuvimos la satisfacción de verlos, dibujarlos y darlos á conocer entonces, aunque sin tiempo suficiente para estudiarlos con atención.»

hondo barranco de la Borunda, extendiéndose por los valles alaveses incluso el de Cuartango y partiendo después á Castilla por las salientes naturales; que en su invasión debieron reñir empeñadísimos combates, desalojando á los éuscaros de la tierra llana y obligándoles á refugiarse en los montes, siendo puntos principales de estos hechos los señalados por los dólmenes, los cuales, por contener muchos cadáveres, fueron quizá sepulcros destinados á los soldados muertos en una misma batalla; y por último, que el dolmen de Arrizala debió construirse poco antes de ser expulsados los celtas por los éuscaros, rehechos de la primera derrota, como hacen sospechar las circunstancias de no haber sido terminado, ni enterrádose bajo un montículo como los otros, y de tener en sus inmediaciones restos de otros dos dólmenes que no llegaron á ser erigidos.

Pertenezcan estos sepulcros á los celtas ó á los aborígenes ú hombres de las primeras edades, informan de todas maneras muy respetable antigüedad, y enseñan que, si no se estaba en este país en contacto con otros pueblos, se practicaban sus costumbres; si bien los dólmenes estaban generalizados en toda Europa (1).

(1) Los altares drúidicos y los *Stone-heug*, ó piedras sueltas de Inglaterra, del país de Gales y de la Germania, pertenecen al estilo ciclópeo más imperfecto. Era ritual el uso de las piedras no desbastadas, para los antiguos altares (a): así lo hacían los druidas cuyos *dólmenes* (b) se formaban de seis ó siete piedras plantadas verticalmente, sobre las cuales se colocaba una más larga y de más anchura, desde donde corría la sangre humana por un surco hendido al efecto. Todavía se encuentran en América muchos *Menhiros* (c), monolitos en bruto, de altura de dos á veinte metros y algo semejantes á los obeliscos (d). En el condado de Cornouailles y en el país de Gales, los *Cromleke* (e) son piedras circulares ó cuadradas, sostenidas por otras que les sirven de base: Noruega, Francia (f) y Portu-

(a) Quod si altare lapideum feceris mihi, non ædificabis illud de sectis lapidibus; si enim levaveris cultum super eo polluetur (Exodo. XX). Et ædificavis ibi altare Domino Deo tuo de lapidibus qui ferram non tetigit. Et de saxis infirmis et impolis et asperis super eo holocausta Domino Deo tuo. (Deuteronomio, XXVII.)

(b) *Dól-men*, mesa de piedra.

(c) *Men-hir*, piedra larga.

(d) Á veces se les denomina *Hir-men-sul*, larga piedra del Sol, lo cual las asemejaría al destino de los obeliscos, según se ha supuesto.

(e) *Cromm-lecks*, lugar curvo. Véase DE TREMENVILLE *Antigüedades de la Bretaña*.

(f) Piedra suelta, piedra de hadas.

III

Es opinión por muchos consignada y en general admitida, que « conservaron los alaveses su independencia y amada libertad por más tiempo que las otras provincias de España, ora porque su ferocidad y barbarie los hiciese temibles á los extranjeros, ora por la ignorancia que éstos tuvieron de aquella región, ó en fin, porque la fragosidad y esterilidad del país presentaba la empresa más trabajosa que útil, ni ofrecía objetos capaces de fomentar su ambición y codicia » (1). Hase dicho también que lo que se ha atribuído á los asturianos y cántabros más occidentales, de que aún no habían recibido el yugo de la dominación extranjera el año 728 de la fundación de Roma, aislados entre los montes y el Océano, sin trato ni sociedad con las demás provincias, viviendo desconocidos é ignorados, y los elogios que algunos hicieron de su valor, constancia y pericia militar, debe aplicarse á los alaveses, vizcaínos, guipuzcoanos y navarros; pues aunque libres é independientes, su espíritu belicoso y marcial les hacía abandonar la patria para alistarse en los ejércitos de otras naciones, en los que se distinguieron admirablemente. Formaban la vanguardia; á ellos debióse en gran parte la victoria que Aníbal consiguió del cónsul Flamino, así como la de la batalla de Cannas, y, altamente celebrados, se ha

gal (a), poseen muchas de esta especie. En el condado de Wilt, no lejos de Salisburgo, se ve un *Stone-heug* formado de cuatro hileras de piedras en bruto en circunferencias concéntricas de 6 piés de diámetro y de 20 á 28 de altura, sobre las cuales están colocadas horizontalmente otras piedras largas, unidas en sus extremidades por dentellones (b): algunas de estas piedras pesan hasta 30 toneladas.

(1) *Diccionario Geográfico de España*, por la Real Academia de la Historia.

(a) Autas.

(b) Fué derruido el 3 de Enero de 1797.

deducido que los cántabros tan enaltecidos, no eran los vascos de los pueblos del Pirineo, ni los cántabros situados en el nacimiento del Ebro, sino los confinantes ó vecinos á los vascos.



TORSO DE SOLDADO ROMANO, HALLADO EN LAS RUINAS DE IRUÑA

nes, que eran precisamente los vizcaínos, alaveses y guipuzcoanos.

No seguiremos por tan escabroso terreno á los escritores que podrán ser más ó menos exactos, pero que aducen pruebas deficientes, si algunas aducen, para probar sus hipótesis ó teorías; y no remontando tanto nuestro vuelo, nos limitaremos al

tiempo de los romanos, creyendo debe quedar sentado de una vez para siempre, que aquellos señores del mundo lo fueron también de Alava y en ella moraron. En este sentido se expresó el ilustrado Marina á principios de este siglo, apoyándose en verdaderas autoridades antiguas; antes el P. Risco adujo pruebas de lo mismo; negaron terminantemente Henao y otros que las legiones imperiales hubieran paseado por Álava sus águilas vencedoras, y trató de explicar la existencia de epígrafes y ruinas romanas, con la peregrina especie de que habrían sido llevados por capricho de algún coleccionador; y últimamente, Landázuri, Ortiz de Zárate y Moraza, con apasionado provincialismo, llegaron á afirmar que *jamás los romanos conquistaron á los vascos; que «no han sufrido los alaveses la dominación fenicia, ni cartaginesa, romana, goda ni árabe»*.

Limitándonos á los romanos, ¿nada decían á aquellos señores, muy ilustrados por cierto, los evidentes testimonios de dominación romana encontrados en tantos pueblos? Las pruebas aducidas por D. Diego de Salvatierra y D. Lorenzo del Prestamero (1), son elocuentes; así como las expuestas por Amador

(1) El primero en su historia m. s. compuesta en el último tercio del siglo xvi, cita sin detallarlas varias estatuas romanas descubiertas en Iruña; y el segundo refiere haberse hallado en 1799 el medio cuerpo inferior de otra de mármol blanco, casi del tamaño natural.

Hay más, en la Academia de la Historia se hallan el expediente y los dibujos de los descubrimientos que hizo el Sr. Prestamero en 1794 en la villa de Comuni6n (Alava), término de Cabriana y de Miranda de Ebro, cuyas láminas representan:

- 1.º Plano general de un edificio romano con diez pavimentos mosaicos.
- 2.º Pavimento de mármol negro y blanco.
- 3.º Id. de los mismos mármoles en forma de cruces.
- 4.º Id. id. en forma de piña.—Este tenía 31 piés, 3 pulgadas y media largo y 9 y 1 de ancho.
- 5.º Id. id. blanco y más blanco en forma de ladrillos.
- 6.º Id. de grecas entrelazadas en cuatro colores.
- 7.º Id. Diana cazadora, labrada de mármoles y vidrios.
- 8.º Id. Juego de cuadrados, con cubos por orla.
- 9.º Id. de una masa compuesta de cal, arena y tierras cocidas.
- 10 Id. Galería de la misma masa.—77 piés 5 pulgadas largo, y 8 piés 1 pulgada ancho.
- 11 Un hipocaustum ó estufa.—Tenía dos hornos contiguos de 16 piés 2 pulgadas largo, y 14 piés ancho cada uno.

de los Ríos (1) y D. Miguel Rodríguez Ferrer que conserva un torso de soldado romano, de mármol y delicada labor. Pero hay además los testimonios recientes é incontestables presentados por el Sr. Baraibar, que en el despoblado de Iruña, á dos leguas al Occidente de Vitoria, describe vestigios de población romana, restos de murallas y mosaicos, monedas é inscripciones (2); y muy recientemente, — Mayo de 1883 — tuvo él mismo la fortuna de encontrar dos importantes lápidas, formando una parte del enlosado de una habitación en Trespuentes, y la otra en una heredad de Iruña al clavar la reja del arado.

Merecen conocerse: son las siguientes (3).



El Instituto provincial de Vitoria conserva parte de una es-

1 2 Cimiento subterráneo que sostenía un peristilo.

1 3 Estanques ó baños.

1 4 Pavimento con las 4 estaciones del año.— 25 piés largo, y 16 ancho.

Se encontraron además barros de Sagunto, monedas que justificaban ser construido aquel edificio en el tiempo del buen gusto de los romanos, lápidas con inscripciones, etc., etc.

Las dimensiones informan una gran casa, con estanque, fuentes, columnas, etc.

(1) *Estudios monumentales y arqueológicos en las Provincias Vascongadas.*

(2) Marina copia varias.

(3) La de la izquierda es de piedra arenisca y mide 0'49 metros de ancho por 0'62 de largo. La de la derecha es un trozo de mármol rojo y blanco, roto por la mitad y forma como el dado de una columna ó aras. Su altura es de 0'44 m. y su anchura de 0'25 m.

tatua de mujer, atribuída al siglo de Augusto: es mayor del natural y sobre la subtúnica y túnica ostenta un *pallium* ó manto, que envuelve la parte superior del pecho, derribándose sobre la espalda en amplios y bien dispuestos pliegues. Cíñese la túnica perfectamente al desnudo, con noble estilo estatuario y revélase aquel con bellas y grandiosas formas, sin detrimento alguno, antes bien con mayor gracia y perfección en el movimiento del plegado.

Los hallazgos de inscripciones superan en número y significación á los de estatuas; y se han hallado también muchos mármoles de diferentes especies, cornisas, pilastras de lo mismo y de alabastro blanco; piezas de vajilla de Sagunto, abundancia de piedrecitas cuadradas sueltas, como de pavimentos de mosaicos, y á poco más de un metro de profundidad un piso embaldosado de mármoles jaspeados oscuros y rojo claros.

Es indudable que hubo allí población romana. Contra los que han afirmado lo contrario y que la hubiera en ningún lugar de Álava están los testimonios expuestos, y los hallados en Salvatierra, Ocáriz, San Román, Albéniz, Araya, Alegría, Arceniega, Armentia, Asa, Asteguieta, Contrasta, Iburguren, Ilarduya, Margarita, Barcabao, Urabain, Ollabarri, Eguilaz, Castillo y Elciego; la calzada que desde Puentelarrá atraviesa toda la provincia y la de Guipúzcoa, siguiendo por Andoaín á Francia; los mosaicos y baños de Cabriana, el campamento de Carasta, los puentes de Mantible, Trespuentes y Mamario, y otra multitud de restos de autenticidad evidente.

Tolomeo menciona en los Caristos, pueblos de Álava, el itinerario de la vía romana que la atravesaba como hemos dicho, y aún se han encontrado restos de otro camino romano desde las inmediaciones de Zuazo hasta las ruinas iruñenses, lo cual demuestra la importancia que tuvo Iruña, que no estando sobre el camino de *Asturica ad Burdegala*, se unía á él por un ramal aislado, según acostumbraban á hacer los romanos para sus principales fortalezas y poblaciones, y lo era evidentemente la

antigua Vennia, que tal nombre afirma el Sr. Baraibar tenía la célebre Iruña, que no se limitaba ciertamente á ser una de las mansiones ó castros escalonados y bien guarnecidos, que había en toda vía romana para su seguridad, pues ya vimos que estaba separada de ella.

El sabio catedrático del Instituto de Vitoria, con la exposición de descubrimientos romanos, ha terminado brillantemente la tarea que comenzó hace tres siglos Salvatierra en su «Gobierno y República de Vitoria» y lo copió el Dr. Arcaya en 1656, dando pruebas de perspicacia al suponer que los romanos tuvieron en el despoblado de Iruña larga y floreciente mansión; si bien no podían menos de creerlo así, en nuestro juicio, al encontrarse con tantos testimonios de indubitable procedencia romana, y los que aún pueden hallarse, pues mucho hay allí todavía por descubrir. No puede ya dudarse de la afirmación del ilustrado alavés, é importa poco á nuestro objeto el nombre que tuviera Iruña en la antigüedad y la exacta posición que ocupara en las vías romanas, aunque fuese otra de la fijada.

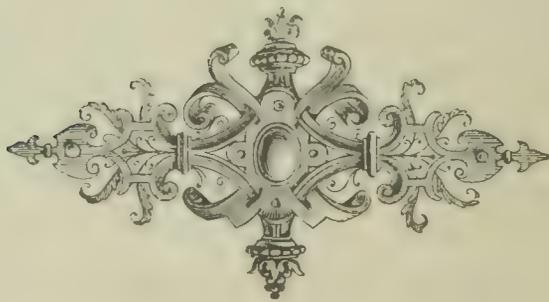
«Los llanos de Vitoria, Alegría y Salvatierra, todas las comarcas que defendía la cordillera Cantábrica, y corrían hasta el Ebro en Álava, Navarra y Castilla, todo el país en fin al Este y Sud del Pirineo, pasó á poder de los romanos (1).»

En el valle de la Borunda, allí inmediato, obligado paso por aquella parte de Álava á Navarra, hay también testimonios de su ocupación, no sólo por los romanos, sino por los celtas, como se evidencia en el monumento de Eguilaz: vestigios y ruinas de sus fortalezas y vía dejaron los romanos, y aquella vía, ó su trazado, le conservó la Edad media entre senda y camino, convertido en carretera en 1832. En nuestros días, cruza el ferrocarril la senda del celta, la vía romana, la carretera española y el valle todo, que si en los más remotos tiempos albergó á razas que no existen, no há mucho ha sido aquel valle y los inme-

(1) *Los Euscaros.*

diatos, teatro de sangrientas batallas y de hecatombes no menos feroces que las de aquellos siglos llamados bárbaros, porque ahora peleaban hermanos contra hermanos en civil contienda.

Si los primitivos iberos ó aborígenes se distinguían por sus pacíficas y patriarcales costumbres, la necesidad de rechazar á los invasores, que jamás suelen presentarse en són de paz, ó su trato con belicosos pueblos, si no variaron sus hábitos, despertaron en ellos ese instinto guerrero, ya tuvieran que emplearle para la propia defensa, ó ya para limpiar el país de enemigos: de todos modos, aquellos pacíficos pobladores de las montañas y de los valles, mostraron que sabían ser guerreros; que si la civilización ha convertido en ciencia el arte de la guerra, la naturaleza dotó al hombre de agilidad, astucia, fuerza y valor, y que no se necesitaba más para pelear. De cualidades tan sobresalientes no carecen los alaveses, por lo que puede fundadamente juzgarse que tampoco carecerían de ellas sus más remotos antepasados.



CAPÍTULO II

Siglo V.—Los godos en España.—Dominación de los Reyes de Asturias.—Formación del condado de Álava.—Guerras entre los reyes de Navarra y Castilla.—Conquista de Álava por Don Alfonso de Castilla.

I

SIGLO de regeneración social el v de nuestra era, porque iba en efecto á tener su natural desenlace y aun desenvolvimiento la revolución social que se operaba no sólo en España sino en toda Europa, encaramándose sobre las ruinas del ya caduco imperio romano, el visigodo, que llegó en tiempo de Eurico, primer soberano godo independiente, á su mayor apogeo; sigue la oscuridad respecto al país de los caristos, autrígones y várdulos, cuyo nombre conserva-



ban sin embargo á principios de este mismo siglo los guipuzcoanos, vizcaínos y alaveses, denominándose vascones á los navarros.

Dueños los godos de todo el país desde el Duranzo, el mar y los Alpes Ligurios, en la Galia desde el Ródano y el Loira hasta el Océano, abarcaba, según Lafuente, de este lado de los Pirineos la España entera, excepto las montañas de Galicia. Esta absoluta afirmación parece comprender todo el país vasco; pero si aun cuando era la mayor monarquía que se fundó sobre las ruinas del imperio de Occidente, dejó de dominar en las montañas de Galicia, ¿no puede suponerse que también estuvieran exentos los cántabros, los austrígonos, los caristos y los várdulos? Si lo estaban en el reinado de Eurico, continuarían estándolo después, porque ya no fueron tan poderosos los siguientes reyes. De todos modos no pudo ser muy duradera esta sumisión, porque vemos á los guipuzcoanos unidos con los vascones levantarse contra Recaredo, y obligar á Leovigildo á terminar sus diferencias con su hijo y volar á su socorro, entrando como un torrente en Álava, devastándolo todo á su paso (1); también debieron tomar parte los alaveses ó antiguos várdulos en aquella guerra, en la que fueron los que más sufrieron; porque Leovigildo se detuvo ante los montes de Navarra y Guipúzcoa, pactando con estos montañeses.

Ya porque temiera que estos bajaran á los llanos de Álava, en ayuda de sus habitantes, y no muy seguro Leovigildo de la tranquilidad de éstos, para contenerlos y elevar un trofeo que perpetuara el triunfo que había obtenido, construyó una fortaleza á la cual dió el nombre de *Victoriaco*. Podía vanagloriarse del dominio de un campo de batalla, ó más bien de un vasto desierto, humeando aún los incendios que él mismo había producido, y enrojecido el suelo con la sangre de los suyos y la de los alaveses; pero no tuvo la satisfacción de que quedara uno

(1) Moret cree efecto de esta guerra la ruina de Iruña.

siquiera en aquella tierra desolada, para conseguir Leovigildo imponer los hierros que llevaba preparados.

Este heroico pueblo, dice un escritor francés (1), atraviesa los Pirineos y se hace dueño, á despecho de todas las resistencias, y con el concurso de sus hermanos pirenaicos, de una porción de la Nuevapopulania que toma de ellos su nombre, comprendiendo la Gascuña de nuestros días. Añade que el descendiente de Leovigildo, Recaredo, que había demostrado en sus brillantes campañas contra los francos, que sabía manejar dignamente la espada de su padre, y á pesar de que no se distinguieron sus armas en sus vengativos propósitos contra los visigodos ó pobladores de la Nuevapopulania, ajustó la paz con los francos y llevó la guerra contra los vascones de la Cantabria, á los que pretendía someter. Aunque este párrafo esté algo oscuro, nos importa especialmente consignar que en la Nuevapopulania había vascongados ó procedentes de España y que los vascones contra quienes se dirigía Recaredo no podían ser otros entonces que los navarros, y quizá los guipuzcoanos; de todos los cuales dice que, fuertes en su posición, orgullosos de su libertad virgen, aquellos hijos de las montañas se entendieron; y Álava y Vizcaya opusieron tal resistencia á los visigodos, que se vieron éstos obligados á retirarse, sin haber obtenido otro resultado que el incendio de algunas poblaciones de la llanura.

En el reinado de Suintila se sublevaron los montañeses de la Cantabria, á los cuales se llama indóciles, y los vascones; nada se dice de los vascongados, que si no se les considera como cántabros, seguramente que residiendo en medio de éstos y los vascones, no dejarían de tomar parte en esta nueva guerra, como la habían tomado en la anterior. El triunfo que obtuvo el rey visigodo, lo sería en la llanura, porque sobre no decirse que fuera larga su expedición, no era empresa de poco tiempo vencer á aquellos montañeses á cuyo esforzado valor ayudaba

(1) En la *Histoire primitive des Euskariens-Basques*.

lo abrupto del país; así que, si «envueltos por todas partes los sublevados vascones, rindieron las armas y se le sometieron» (1), sobre no referirse en tal laconismo nada más que á los vascones, cuando el historiador había manifestado antes que también se sublevaron los montañeses de la Cantabria, sería á nuestro parecer violento deducir que fué la sumisión general y en absoluto.

Ayuda á tal juicio, ó más bien afirmación, el ver que en el reinado de Recesvinto, los vascones de España ayudaron á los de Aquitania, que guiados por el noble Troya perturbaron aquel pacífico reinado; haciendo lo mismo en el siguiente de Wamba, quien con grande ejército entró á sangre y fuego por la Bureba y Álava, y conseguida la paz á los 7 días se dirigió por Calahorra y Huesca á Cataluña, contra el griego Paulo que le disputaba el trono, olvidando mercedes recibidas. Derrotadas sus huestes, vencido en Nimes y condenado á muerte, le concedió Wamba generosamente la vida.

II

Ocupándose ya en el siglo VIII más concretamente de las provincias vascongadas nuestras antiguas crónicas, aunque siempre de una manera deficiente, vemos que por este tiempo Álava era Álava y alaveses los alaveses, no caristos, ni várdulos: de aquella manera los nombra ya el obispo D. Sebastián y el monje de Albelda; y al tratar de la irrupción mahometana el arzobispo D. Rodrigo, dice que los sarracenos se apoderaron de toda España, «á excepción de algunas pocas reliquias que se conservaron en las montañas de Asturias, Vizcaya, Álava, Guipúzcoa, Ruconia y Aragón.» Vense también desde entonces

(1) LAFUENTE: *Historia de España*.

clasificados los alaveses en dos estados: el noble y el llano.

D. Alfonso I, al ascender al trono, ó más bien, al ponerse al frente de los reconquistadores de España, para reinar peleando, llevaba la ventaja de ensanchar el reino de Asturias, anexionándole el ducado de Cantabria, ó al menos los países montuosos de Santander, la Bureva, Álava y la Rioja, en cuyas comarcas y hasta el Pirineo levantó castillos para defensa de los cristianos, reparándose también por los naturales Orduña y otros pueblos de Álava y de Vizcaya. La monarquía asturiana empezó á ser grande bajo el reinado del primero de los Alfonsos; y si antes no habían pertenecido á ella, sino todos, algunos vascongados y navarros pertenecían ahora, y gloria de estos pueblos es haber tomado parte en los primeros tiempos de la restauración española, como no sería muy patriótico, ni muy cristiano, haber permanecido siempre aislados en una independencia que pudiera parecer egoísta.

Aunque la elección del rey católico allegara nuevas gentes y territorios, aún era pequeña aquella monarquía para tan grande rey; y como si no pudiera respirar libremente entre aquellas montañas, alza la cruz, suena la trompa, excita el celo religioso, enciende en todos los pechos el santo amor de la patria, inflama el ánimo guerrero, hace sentir en todos su elevado esfuerzo, allega recursos, é improvisa un ejército de astures, cántabros, éuscaros, galaicos y de algunos godos allí refugiados. No ostentaban estos guerreros improvisados el reluciente casco romano, ni vistosos arreos; los más llevaban un grosero traje, y otros cubrían su cabeza con un birreté ó morrión tosquísimo, formando un enrejado de hierro y sujeto al cuello con una correa, y la cabellera bastante larga y tendida. Sus armas, los útiles de la labranza, como la hoz, la segur y la guadaña, manejadas diestramente, la saeta de tres piés de larga, el chuzo y el bidente, que era una ancha media luna de hierro sobre un mango de más de una vara de largo. Los jefes vestían mejor arreo, ceñían espada y embrazaban escudo.

Con aquella pobre gente que no llevaba más enseña que la cruz, ni más pensamiento que el de la victoria, ensanchó grandemente el reino.

Antes que emprendiera D. Alfonso sus triunfales campañas y fructíferas algaradas, correspondía, como hemos visto, á aquel monarca, el territorio alavés, no hollado por los musulmanes; así que ninguna expedición penetró en Álava; y respecto á Don Fruela, dice D. Alfonso el Magno, ó más bien el obispo D. Sebastián, que venció y domó á los vascones rebeldes; *vascones revelantes superavit atque edomuit*, por lo cual se han sacado inexactas deducciones de supuestas rebeldías de alaveses y vizcaínos, cayendo todo por su base al manifestar que nada tenían que ver los naturales de aquellas provincias con los vascones que eran los navarros (1).

En el mismo defecto incurrieron otros escritores respecto al reinado de D. Fruela, que sucedió á D. Alfonso, diciendo que se rebelaron los alaveses y vizcaínos, como acostumbraban hacerlo al principio de cada reinado, acudiendo el rey á sujetarlos; pero esta expedición fué contra los navarros, como claramente lo dice el monje de Silos: *domuit quoque navarros sibi revelantes*. Y no fué al empezar á reinar Fruela, sino al tercer año.

En cuanto á la señora que tuvo la fortuna de caer prisionera, así como á otros les trae el cautiverio servidumbre, ésta fué vencida para triunfar, cual consigna el P. Flórez, y lejos de estar probado que esta D.^a Munia fuese alavesa, como pretenden ó han pretendido algunos, el Tudense y D. Rodrigo dicen que era de la sangre real de Navarra. De todas maneras, el que

(1) Refiere una memoria de Oña que el conde Fernán González quiso imperar también en la provincia de Álava, y que los condes que la gobernaban por los reyes de León, dejasen á estos y se sujetasen á él solo: y Vela, que era entonces conde de Álava, no lo podía llevar con paciencia, porque el rey «D. Alfonso el I, yerno del santo rey D. Pelayo, cuando ganó de los moros á Álava, la dió en tenencia á Vela Jiménez su progenitor», el cual la defendió de los infieles que por dos veces pretendieron cobrarla á fuerza de mano. Á ser cierto cuánto aquí se consigna, más resonancia hubiera tenido y no fuera sólo Sota quien lo publicara.

fuera alavesa no es testimonio bastante para que la guerra fuese con los alaveses, que pudo caer prisionera en Navarra, ó por su hermosura ser cautivada sin ser cautiva por quien la elevó al trono; y como antes de ser reina había sido poderosa señora, era natural que tuviese poderosos parientes en Álava y que á la sombra de ellos se guareciese su hijo D. Alfonso huyendo de Mauregato; pues como dice Morales, «le podían dar buen amparo y seguridad».

Más turbulentos los navarros que los vascos, se les ve casi en constante lucha con sus vecinos los franceses, ó aliados con ellos para pelear contra otro enemigo; y si antes de la derrota de Roncesvalles sacudían la tutela que les querían imponer los monarcas franceses, después de aquel triunfo, «sosteníanse en una situación no bien definible, ni enteramente sujeta á los reyes de Asturias, ni del todo independiente»; eran los que se aliaban á veces con los sarracenos para libertarse del dominio ya de los cristianos de Aquitania, ya de los de Asturias.

Álava venía sirviendo há tiempo de asilo á las muchas familias que huían de la invasión sarracénica, como consta de una escritura del archivo de San Millán de la Cogulla, año 871, en la que así lo consignan al conceder ciertos bienes que heredaron de sus abuelos cuando fueron de León á tierra alavesa. Sus nombres no son vascongados.

Al examinarse los sepulcros de Arguineta en Elorrio, se cree procedan también de cristianos refugiados en el país vascongado, no limitándose á guarecerse sólo en Álava; penetrarían en Vizcaya y aun en Guipúzcoa, donde no podían menos de hallar hospitalaria acogida.

Al proclamar Hixem la guerra santa, juntó tres grandes cuerpos de ejército, destinando el segundo á los montes *Albaskenses* (montañas vascas), penetró por Vizcaya hasta la Vasconia; y no obtendría grandes ni notables resultados cuando los omiten las crónicas.

Otra vez sirve Álava de refugio á un rey perseguido, á Don

Alfonso III, cuyo suceso repetido enaltece á esta noble tierra; y se cuenta que, á poco de restituído á su trono, tuvo que volver á Álava, no como huésped sino á reprimir una insurrección de los alaveses. Mas reuniendo antecedentes y en vista del resultado de esta insurrección, sólo puede culparse á los alaveses la docilidad en prestarse á ser instrumento de ajenas ambiciones, ó condolerse de que se vieran obligados á serlo. Aquella sublevación fué originada por las ambiciosas aspiraciones del conde Eilón quien, como el conde Fruela de Galicia, se sublevó contra el poder del joven monarca, cuya presencia bastó para desconcertar á los sublevados, que se le sometieron al instante; y el conde, cargado de cadenas, acabó sus días en un calabozo en Oviedo, sin que haya noticia del interés de los alaveses por su rescate. Consideramos por lo tanto como cargo injusto el que se atribuya aquella insurrección de los alaveses á estar «siempre inquietos y mal avenidos con la dominación de los reyes de Asturias» (1).

III

Al conde Eilón, que ya parece había ejercido el mando ó gobierno de Alava, sucedió el conde Vela Jiménez, que defendió bizarramente el castillo de Celorico contra las coaligadas huestes musulmanas de Córdoba y Toledo, como el conde de Castilla Diego Rodríguez defendió también no menos gallardamente el fuerte castillo de Pancorbo. Sólo se apoderaron los enemigos de Castrojériz, que por indefendible abandonó el conde Nuño.

Afición tomaron los mahometanos á esta parte de la Penín-

(1) LAFUENTE.

sula confinante con Álava, cuyas fronteras invadían frecuentemente; y para defenderlas, como una parte de su reino (1), encomendó D. Alfonso al conde Diego Rodríguez la fundación del castillo y ciudad de Burgos, como punto avanzado y estratégico; que mucho ocupó al monarca la construcción de estos y otros fuertes no menos importantes. Vemos desde entonces que los condes Vela y Diego recibieron orden de su rey D. Alfonso para molestar y perseguir al mahometano, que tuvo que sostener muchas persecuciones y ataques, hasta que apurado por los condes, dirigió sus legados á nuestro rey, dice el Albeldense, pidiendo la paz, que no le quiso conceder entonces el príncipe cristiano, por más que insistía en solicitarla con repetidas embajadas.

Atacados de nuevo por los infieles Celorico y Pancorbo, defendieronlos con el mismo ó mayor brío que anteriormente los condes de Álava y de Castilla.

La pérdida, por los coaligados reyes de Navarra y de León, de la célebre batalla de Valjunquera, atribuyéronla á la negativa de acudir á ella los cuatro condes de Castilla Nuño Fernández, Abolmondar el Blanco, su hijo Diego y Fernando Ansuéz, por lo que invitados por D. Ordoño á una conferencia en Tejares, fueron allí cargados de cadenas y conducidos á las cárceles de León, á sufrir ejecución sangrienta.

Como vemos, no figura Vela Jiménez, aunque se habla de haber sido invitado y castigado el conde de Álava, que seguramente no estaba gobernando su provincia y sí alguno de los condes de Castilla; pues ya en escrituras de este tiempo aparece el conde Fernán González siéndolo también de Álava (2),

(1) LAFUENTE dice: «Se aseguró al rey de Oviedo la posesión del condado de Álava». No conocemos el pacto, y esto demostraría que no tenía antes tal posesión.

(2) «Regnante Regimiro in Legione, et comite Ferdinando Gundisalviz in Castella et in Alava».—Escritura de donación al monasterio de San Miguel de Salcedo, año 927.—Sandoval y Berganza citan otras con la misma denominación.

y dependiendo del rey de León á mediados del siglo x, desde cuya época data la independencia de Castilla.

Esté ó no ligada á ella la batalla de Simancas, y fuera el conde D. Vela en contra de Fernán González, ya defendiendo la soberanía del rey de León, ó la propia de Álava, resulta que abandonó á los alaveses perseguido por el de Castilla, pareciendo lo natural, si al monarca leonés había defendido, que á él se guareciese, que poderoso era; pero al ir á Córdoba con los moros, mostraba desconfiar tanto del rey como del conde; y así era. Continuaron los Velas con los sarracenos, á los que incitaban á hostilizar al castellano, acompañándoles algunas veces en sus expediciones; hasta que esperando poco de los musulmanes, ó menos vivas las pasiones, acogióse aquella familia á Castilla, recibiendo bien el conde D. Sancho. Aun cuando éste restituyera á los Velas su anterior poder, le consideraría dependiendo de él; porque á no serlo, no se concibe que volvieran á ponerse en actitud tal, que los arrojara el conde de sus estados, é ignominiosamente, como se ha escrito. Buscaron asilo en el reino de León, cuyo monarca D. Alfonso V, no sólo les acogió benévolo, sino que les dió haciendas con que pudiesen vivir bien; y cuando más olvidados debían estar los odios de los Velas á los condes de Castilla, ó sea á los descendientes de Fernán González, se renovaron con la llegada del conde García á León á concertar con D. Bermudo su matrimonio y consentimiento para que tomara el título de rey de Castilla; mataron entonces al conde, con la rara y horrible coincidencia de que Rodrigo Vélez, que cuando estuvo reconciliado con el conde D. Sancho, tuvo en la pila bautismal al niño García, fué el asesino de su ahijado (1).

(1) Tuvo lugar este suceso el 13 de Marzo de 1029, ausente de León D. Bermudo. Para huir los asesinios del merecido castigo se retiraron al castillo de Monzón, en tierra de Campos, á donde fué á buscarlos el viejo rey de Navarra, cercó el castillo, le asaltó y degolló á sus defensores, excepto á los tres hijos de Vela que fueron quemados vivos.

Extinguida la línea masculina de los Fernán González, el condado de Castilla correspondía á la mujer de Sancho el Grande de Navarra que alzándose con la soberanía de Castilla, se encontraba el más poderoso de los monarcas cristianos. Su autoridad en Alava está probada por documentos conocidos; así como que, dividiendo el reino entre sus hijos, dejó á Fernando el condado de Castilla con las tierras conquistadas al reino de León; á González el señorío de Sobrarbe y Rivagorza; á Ramiro, habido fuera de matrimonio, el territorio que formaba el condado de Aragón; y al primogénito García, Navarra, incluyendo Alava, que ya no pertenecía ó dejó de pertenecer á Castilla, y se consideraba como parte integrante de Navarra, cuyo rey nombraba los condes que la gobernasen.

Esta dominación debía ser muy violenta para los alaveses; porque en efecto, las leyes primitivas de Sobrarbe, base del sistema político aragonés y navarro, no admitían ni era fácil avenir con ellas la independenciam ó autonomíá alavesa; y dicen escritores no sospechosos (1), que, «si la cofradía de Arriaga no hubiese tomado por protector al rey de Castilla, uniéndose voluntariamente á él, riesgo corría de que D. Sancho Ramírez tratase á la provincia como lo exigían las leyes políticas de su país, es decir, como territorio de honor encomendable necesariamente á los ricos-hombres navarros de naturaleza y transmisible á sus hijos. Los derechos de la cofradía y la independenciam de que hasta entonces habían gozado, desaparecían.»

Más aceptable y conveniente para los alaveses el dominio de Castilla, fué un acto de buena política, y un reconocimiento explícito de la mayor libertad que permitían las leyes castellanas; pues aunque no fuera más que el derecho de behertría, ya de mar á mar ó de linaje, era una garantía de sus libertades, más seguras con la protección de Castilla. De ella

(1) Los Sres. Marichalar y Manrique.

disfrutaban en 1085 (1), reinando Alfonso VI: el VII agregó á Miranda de Ebro varios solares de Alava, disponiendo á la vez, que si algún hombre de aquella comarca, ó de Losa, ó de Valdegovia, tuviere querella con los pobladores de Miranda, y se tomasen por esta causa prendas, en este caso obliga á los de Álava á que acudan á la iglesia de San Nicolás, situada cerca del puente de Miranda, llevando consigo su alcalde de fuero, para que con el de esta villa juzgasen. En el privilegio dado á la villa de Cerezo en 1146, la concede el Emperador jurisdicción civil y criminal en 142 lugares, entre los que se cuentan muchos de Álava; apareciendo en otros documentos como reinante en Toledo, León, Álava y Zaragoza, y como conde de Álava, Lope, que parece sucedió á D. Ladrón. Vemos otra vez á los reyes de Navarra dominando en Álava, cuya gente con su rey D. García acudió á la conquista de Almería. D. Sancho el Sabio concedió á la villa de La Guardia su fuero de población, señalándole su gobernador y jefe militar.

La Guardia, villa murada, que aún conserva los restos de su castillo, cuyo torreón se distingue desde muy larga distancia, sirve como de atalaya en el país. La fundó D. Sancho Abarca, cuya estatua se ve en el bello pórtico de la iglesia de Santa María, de estilo ojival, poseyendo algunas obras de arte. Fué plaza de armas considerable desde el siglo XII. En 1165 la aumentó D. Sancho cuando la dió el fuero, que experimentó bastantes vicisitudes, y no pocas extorsiones y violencias sus vecinos, en todo el tiempo que la villa perteneció á Navarra. Entregóse á D. Alfonso VIII de Castilla, cuando éste conquistó á Vitoria; pero á virtud de pactos se restituyó al rey de Navarra. Como plaza fronteriza de Castilla sostuvo en diferentes ocasiones continuas escaramuzas, señaladamente por la parte de Briones.

(1) En el monasterio de San Juan de la Peña hay una escritura de donación otorgada en la era 1123, año 1085, en que se dice al fin, reinando Alonso en León, en Naxera, en toda Castilla y en Álava; el Sr. Fortunio obispo en Armentia y el conde Lope Iñiguez en Álava.—MARINE.

En 1366 constaba su población de hijos-dalgo, francos, clérigos y judíos, que contribuían con 1497½ florines.

Volvió á Castilla en 1367 en calidad de rehenes, hasta que en 1386 la restituyó graciosamente D. Juan I á su cuñado Don Carlos III de Navarra; fué tomada la villa por asalto en 1430 por los castellanos y aunque resistieron los navarros en la fortaleza, la cedieron también y poco después el castillo, al valeroso empuje de los castellanos. Firmada la paz en 1437 se devolvió Laguardia á la corona de Navarra que se incorporó definitivamente á Castilla en el reinado de Enrique IV, obteniendo después suerte más próspera. En las dos últimas guerras civiles, ha sido sitiada y conquistada algunas veces, y destruídas por último la mayor parte de sus antiguas obras fuertes, que no lo eran mucho para la artillería moderna.

El mismo D. Sancho el Sabio, comprendiendo las ventajas del terreno en que se hallaba situado el pequeño pueblo de Gazteiz, le aumentó y fortificó, le hizo como á La Guardia plaza de armas y la dió en 1181 el fuero de Logroño, poniendo á esta población, que reedificaba como nueva, el nombre de Vitoria, que, según Larramendi, significa cosa sobresaliente y escogida, aunque sólo ocupaba á la sazón, de la que es hoy linda capital alavesa, la parte denominada villa de Suso. Un año después concedió el mismo rey á Bernedo y Antoñana el fuero de La Guardia, que era entonces de Navarra, y con dársele, «les quitaba las malísimas costumbres y sujeciones con que anteriormente se regían, y que les eximía del fuero de batalla, hierro y agua caliente».

Á los Sanchos de Navarra debió Álava la creación de bastantes villas; los dos primeros Teobaldos echaron los fundamentos á las de Antoñana y Peñacerrada; Alfonso VII había poblado á Salinas de Oñana, y Álava toda iba adquiriendo la importancia debida.

Las perturbaciones que trabajaron á Castilla, ocasionadas en primer término por el funesto afán de dividir el reino insti-

tuyendo una monarquía castellana y otra leonesa, presentó ocasión propicia al rey de Navarra para entrar con buen ejército por la Rioja, apoderándose de diferentes plazas de Castilla y de Álava, alegando á su propiedad añejos derechos, que si no eran exactos, así se les suponía. Hízole frente el castellano; contuvo al navarro la fuerza más que la razón; regresó á los límites de su reino; asentáronse paces en 1158, pero duraron poco; porque las nuevas turbulencias que produjo la minoría de D. Alfonso VIII, cuya tutela fué tan disputada por los Castros y los Laras, á la vez que debilitaban el poder de Castilla, permitían que el leonés por una parte y el navarro por otra, deseando el primero vengar agravios y el segundo engrandecer y ensanchar sus estados, apoderáranse ambos de importantes plazas.

Próxima Castilla á ser unida toda á la corona de León, cuyo monarca llegó á Toledo, necesitóse de toda la energía y valer del joven Alfonso para hacer frente á tantos disturbios y desgracias. Aun sin haber alcanzado la mayor edad, convocáronse Cortes en Burgos, que se celebraron en 1170, encomendósele el reino, y diósele además esposa, la princesa Leonor, hija del rey Enrique II de Inglaterra, á lo cual contribuyó la esperanza de que por este medio viniese á D. Alfonso el condado de Gascuña, que poseía el monarca británico, y que confinaba con los dominios del de Castilla por la parte de Guipúzcoa. Tanto este territorio como el de Álava, según hemos visto, no eran á la sazón independientes como algunos han supuesto, ni pertenecían de derecho al reino de Navarra. Ocupaba este monarca algunas poblaciones por derecho de conquista; y alegando el de verdadero propietario D. Alfonso, en cuanto se concertaron sus bodas, llamó al rey de Aragón D. Alfonso II, para poner fin á la discordia que entre ambos mediaba, ajustaron en Sahagún un tratado de alianza y amistad, cambiándose mutuamente algunas fortalezas; marcharon juntos á Zaragoza; celebráronse las bodas en Tarazona, con asistencia del rey de Aragón; y

entrando de lleno D. Alfonso en el ejercicio de su autoridad suprema, contando apenas 15 años de edad, atendió á las cosas del reino, que bien necesitaba de sus cuidados después de tan turbulenta minoría. Aprovechando su amistad con el aragonés, quiso recuperar cuánto el navarro le conquistara. Por Tudela el rey de Aragón y por Logroño el de Castilla, llegó éste á Pamplona; no fué tan fácil la prosecución de la campaña, por lo prevenidas que el navarro tenía sus plazas; pero al cabo de cinco años, recuperó el castellano cuántas le pertenecían.

No cesó por esto la contienda, porque no se avenía Don Sancho de Navarra á ver reducido su reino, considerándose con derecho á diferentes pueblos de la Rioja. Mediaron entonces prelados y ricos hombres, y convinieron en exponer sus quejas y someter sus diferencias al rey de Inglaterra, al que enviaron sus embajadores, no sin pactar antes ambos reyes de Castilla y de Navarra las necesarias treguas, dándose mutuamente en fieldad varios castillos que perdería quien embarazase la ejecución de la sentencia (1).

Á los embajadores acompañaron á Londres dos caballeros destinados á defender con las armas los derechos de estos príncipes. No hubo que apelar á este extremo, tan autorizado en-

(1) III. «El Rey Alfonso pone en fieldad á Naxara castillo de Christianos, y Or castillo de Judíos, y Arnedo castillo de Christianos, y Celorico castillo de Judíos.

IV. »El Rey de Navarra pone así mismo en esta fieldad á Estella, castillo que tiene Pedro Ruiz, y el castillo de los Judíos, y Funes y Marañón.

XVII. »Demás de esto entrambos Reyes, empenando cada uno su fe y palabra, firmaron y establecieron buenas y firmes treguas por siete años, así por los vasallos y castillos y tierras, como por otras cualesquier cosas. Y para que permanezcan firmes pone Sancho Rey de Navarra, á Ergun en rehenes y Alfonso á Calahorra.

XXI. Tambien establecieron, que todos los vasallos de entrambos Reyes, que desde que empezó esta guerra, hubieren perdido heredades, las vuelvan á recobrar enteramente y de la manera que las poseían el dia en que les fueron quitadas: y no las pierdan por ningun delito que hasta entonces hubieren cometido, ó auto contra ellos proveido, ni dentro de estos siete años estén obligados á responder á ninguna demanda».

tonces á pesar de su barbarie, y de llevar en sí aparejada la razón, no al que la tenía, sino al más fuerte ó al más diestro. Y no bastaba á veces para el triunfo de la causa que se defendiera quedar vencedor en el combate, que vencedor fué el que en el reinado de Alfonso VI peleó en defensa del oficio toledano ó mozárabe contra el paladín del romano, y sin embargo, á pesar de los aplausos del pueblo y de la nobleza que á ambos representaba el castellano viejo Ruiz de Matanzas, fué inútil. Ostigado el rey por su Santidad, dió por nulo el duelo, hizo que se introdujera el rito romano, y para vencer la resistencia que de todas partes se oponía al nuevo rezo, se convino en echar al fuego los dos misales, prevaleciendo el que saliera ileso de las llamas. De nuevo triunfó en este juicio de Dios; pero no fué más atendido que el anterior duelo; y al gran regocijo del pueblo, de la nobleza y del clero, encariñados todos con un rito conservado por tantos siglos y en medio de la dominación musulmana, sucedió el asombro y la pena de verse obligados, por mandarlo así el rey, á desterrar de las iglesias de Castilla el venerado oficio gótico.

Nos hemos permitido esta digresión, no del todo ociosa, porque considerándose aquellos tiempos de caballería, se ve que cuando al poderoso convenía, ni el *Juicio de Dios* bastaba, cuando menos el duelo; irreligiosa costumbre, anatematizada por varios pontífices. Los pueblos guerreros podían poner el valor sobre la justicia; pero la sociedad cristiana del siglo XIII, cometía una grande aberración sometiendo á un singular combate el mejor derecho á unos lugares, en caso de no querer sentenciar el rey de Inglaterra. Se podrá objetar que en último resultado, este derecho de la fuerza ha regido siempre; es exacto, y aun hoy rige por desgracia; pero esto no probará que con la fuerza vayan hermanadas la razón y la justicia. La civilización de la humanidad tiene aún muchas etapas que recorrer.

Oídas por el inglés y su parlamento las pretensiones de los

monarcas de Castilla (1) y de Navarra (2), sacando delante de todo el pueblo los Santos Evangelios, hizo jurar á los embajadores antes de pronunciar la sentencia, que los reyes sus representados la observarían firmemente, en cuanto tocase á las mutuas restituciones y á la tregua ó suspensión de armas, « y sino lo hiciesen así, entregarían sus personas á la disposición del mismo rey; » y sentenció mandando que firmaran y guardaran

(1) « En el nombre del señor, Alfonso Rey de Castilla y de Toledo se quexa de D. Sancho su tio, Rey de Navarra, y pide le restituya á Logroño, Atleva, Venared, que está cerca de Rivaronia y á Agoseyo, Autol, Resa y á ÁLAVA con sus mercados Estgualete y Divina, y de todo el derecho á la tierra que llamaban DURANGO: todo lo cual poseyó por derecho hereditario el rey Alfonso de buena memoria, el que ganó de poder de los Sarracenos á Toledo, y después de su muerte lo poseyó con el mismo derecho la Reina Urraca su hija; la cual muerta, su hijo el Emperador Alfonso de buena memoria lo poseyó tambien por derecho hereditario: y después de la muerte del Emperador, el Rey Sancho su hijo lo poseyó sin contienda por derecho hereditario; y después de la muerte del Rey Sancho, poseyó tambien por derecho hereditario todo lo referido su hijo el Rey Alfonso nuestro señor, hasta que el mismo Rey de Navarra se lo quitó todo al sobredicho Rey de Castilla, su sobrino, huérfano, pupilo inocente, hijo de su amigo y señor, y sin haber sido requerido sobre ello y se lo detiene violentamente».

Pedía además la devolución de Roa, los frutos que percibió el rey de Navarra de Logroño y de los demás lugares y los daños causados apreciados en cerca de cien mil marcos de oro; y solicitaba « Puente la Reina y Sanguera, y todo el territorio que hay desde estas dos villas hasta el río Ebro, porque fué del Rey Alfonso de buena memoria, abuelo del Emperador, que le poseyó en paz, y por él, según costumbre de España, el Rey Sancho de Aragón su pariente.

« Pide también por causa de sucesion materna, la mitad de Tudela, que el conde de Percha dió á la reina Margarita su sobrina, que fué mujer del Rey García, y abuela del mismo Rey Alfonso, pues no pertenece ya á Navarra esta villa.»

(2) « Pide Sancho Rey de Navarra el Monasterio de Cudeyo, Monte de Oca, el valle de San Vicente, el valle de Olio Casto, Cinco Villas, Monte-negro, Zerralvo hasta Agreda. Todo esto pide y todo lo que hay debajo de esto hacia Navarra, y todos los frutos de esta tierra, desde que murió el Rey Sancho de Peñalen, porque todo esto pertenece á su reino, y lo poseyó quieta y pacíficamente su rebisabuelo García Rey de Navarra y de Naxara; y su bisabuelo por su imbecilidad fue despojado violentamente de este reino por Alfonso Rey de Castilla su pariente. Pero en tiempo subsecuente el Rey García su nieto y padre de éste, de ilustre memoria, por permission divina y por la lealtad de sus naturales recobró, aunque no enteramente, su reino. Y lo que falta todavía lo pide su hijo Sancho al presente Rey de Navarra».

Pedía el castillo de Nájera, Gramón, Pancorbo, Belorado, « el Monasterio de Zerezo, Celorico, Bilivio, Medria, Vegueta, Clauves, Verbea y Lantarón; y la restitución, con las rentas de los castillos de « Kel, Ocón, Parnugos, Gramón, Zerezo, Valorcanas, Trepcana, Milier, Amihugo, Hayaga, Miranda, Santa Gadea, Portela, Malvecín, Leguín y el castillo que tiene Godín». Y solicitaba además le restituyera el rey de Castilla hasta la cantidad de cien marcos de plata.

perpetua é inviolable paz ambos reyes, se restituyeran recíprocamente por entero todo lo pedido en derecho, y el rey de Castilla diese durante diez años al de Navarra su tío, tres mil maravedís en cada uno, pagados en Burgos en tres plazos. Después de expresada su conformidad á la sentencia por los monarcas españoles, reuniéronse en la Abadía de Fitero, donde juraron una tregua de diez años, y mantenerla « fielmente sin fraude ni engaño, » siendo perjuro y alevoso el que la quebrantare. No tardó esto en suceder, demostrándose el poco aprecio que daban los monarcas á sus propias palabras: volvieron á guerrear los reyes de Castilla y de Navarra; pero efectuaron á poco y sin intervención agena, una conferencia entre Logroño y Nájera, y arreglaron sus diferencias. Cítanse los castillos y pueblos que se devolvieron en la Rioja; mas nada se dice del territorio alavés, que creemos continuaría en poder del monarca de Navarra por cuanto en una escritura del año 1184 se intitula « Rey de Pamplona y de Álava ».

Y en efecto, debió haberse distribuído este territorio; y así se consigna en el mismo instrumento citado por Garibay, en el que se dice: « Yo D. Alonso Rey de Castilla, doy por quito á » vos D. Sancho Rey de Navarra, de Alava perpetuamente para » vuestro Reino, conviene á saber, desde Ichiar y Durango, que » quedan dentro de él, exceptuando el castillo de Malvesín, que » pertenece al Rey de Castilla, y también Zufivarrutia y Badaya, » como caen las aguas hacia Navarra, excepto Morellas que » pertenece al Rey de Castilla, y tambien desde allí á foca y de » foca abajo, como divide el río Zadorra hasta que cae en el » Ebro ».

Poco duraderas eran las paces en aquellos tiempos, pues el afán de pelear ó el de satisfacer insaciabiles ambiciones podía más que las palabras, lo's juramentos y los más solemnes contratos; no siendo obstáculo tampoco para invadir un reino el que el monarca estuviera guerreando con los infieles, que hasta la

alianza de estos se buscaba en las luchas que entre sí sostenían los cristianos. Así sucedió al Rey de Navarra, con quien se ajustaron paces, merced á la intervención de los papas Celestino III é Inocencio III, por medio de sus legados Gregorio y Ragnerio, quienes le obligaron bajo las penas de excomuni6n y entredicho á apartarse de la alianza y amistad de los musulmanes, ni justificada ni honrosa.

Poco le afectaban tan terribles castigos, porque no contentándose con sus amistosos tratos con el emir mahometano, marchó á África á entenderse directamente con él; aunque algunos cronistas han supuesto, sin probarlo, que le indujeron á tan atrevido viaje, ciertos amores con una princesa africana. Dementida esta novela, por extranjero inventada, y sólo cierta su marcha al África, dejando huérfano el reino, sin duda para interesar en su demanda al musulmán, ayudóle tomando parte activa en sus guerras, en las cuales demostró el navarro el heroísmo que le conquistó el sobrenombre de Fuerte, á costa indudablemente de su descrédito político.

La orfandad en que D. Sancho dejó su reino la aprovecharon los reyes de Aragón y de Castilla, apoderándose el primero de la antigua Ruconia y el segundo no paró hasta la frontera francesa.

De no escasa importancia la conquista de Álava por D. Alfonso, ha sido presentada de muy distintas maneras y en completa contradicción. El príncipe de Viana consigna que el rey de Navarra «vióse con el rey de Castilla su primo, é díjole como le era forzado ir á tierra de moros, é encomendóle su regno; é como quier quel dicho su primo daba por consejo al dicho rey que hobiese de ir de allende en socorro del dicho rey moro, así el dicho rey de Navarra fué. E siendo en la dicha Tremecén adolesció muit fuertement, é cuidó morir; é algunos de Castilla, que fueron con él, tubiendole sus físicos por muerto, vinieron á Castilla, é fueron al rey de Castilla su señor á le facer reverencia, é eil demandoles nuevas del dicho rey de Na-

varra, é ellos le dijeron como lo dejaban en tal estado, que ya debia ser muerto, ca ya le habian sus fisicos desamparado. E sobre esto el rey de Castilla, hubo su consejo, especialment, entre otros, con D. Diego de Vizcaya; fuele dado por consejo, que pues el rey de Navarra era tanto su deudo, é non hubiese ningun fijo, que pusiese esfuerzo en correr é tirarle su tierra, antes que el Conde de Champaña, el cual era su sobrino, ni los del regno, lo supiesen si se apercebiesen; é si no que el dicho conde regnaria en el regno de Navarra, porque era su sobrino del dicho Rey D. Sancho, é más cercano por parte de su madre; é con el deudo que habia con el rey de Francia lo podia empeser; é que no le habria tanto de amor é de vergüenza como debia. E ansi, el dicho Rey de Castilla corrió toda la tierra de Alava, é Guipúzcoa é Navarra » (1). Prescindimos de exponer algunas contradicciones en que incurre después el desventurado Príncipe, y veamos cómo refiere el mismo hecho el arzobispo D. Rodrigo contemporáneo de los sucesos:

« El noble Rey D. Alfonso queriendo vengar los agravios que había recibido del de Navarra, congregó contra ella su ejército, y con el del Rey de Aragón su fiel amigo ganaron á Ruconia y á Aybar, que tocaron al Rey de Aragón; ganaron también á Isaura y á Miranda, que quedaron al noble rey: y así habiendo hecho varios estragos, volvieron entrambos reyes á sus Reinos. Al mismo tiempo el noble rey de Castilla empezó á infestar á Ibida y Álava, y ganó con dilatado sitio á Vitoria »

« Entretanto cansados los de Vitoria con los asaltos y trabajos del sitio, y extenuados con la falta de víveres, se vieron pre-

(1) Y continúa diciendo, que Navarra por tener su gente con el rey no pudo defenderse; que se rindió Vitoria; que se enviaron letras al rey de Navarra participándole todo; que no las recibió hasta cerca de un año, y aunque doliente aún el navarro, las comunicó al rey moro, é vino á Cartagena y por Aragón á Navarra, desde donde envió mensajeros al rey de Castilla sobre su conducta, y el de Castilla con dilaciones y excusas no le quiso rendir nada, y como el navarro se sintió flaco de su cuerpo no pudo recobrar lo perdido en Álava y Guipúzcoa. (*Crónica de los Reyes de Navarra.*)

cisados á entregarse. Pero el venerable García obispo de Pamplona, agradable por el deseo que tenía de su libertad, reconocida la opresión de la hambre, pasó apresuradamente á hablar al Rey Sancho en tierra de moros con uno de los sitiados; y declarando la verdad de las cosas, obtuvo licencia para que se entregase Vitoria al Rey de Castilla. Y así volviendo en el tiempo aplazado con aquel caballero que habían enviado los sitiados de Vitoria, les manifestó la orden del Rey Sancho, para que se entregase la ciudad al Rey de Castilla. Con que ganó el noble Rey Alfonso á Vitoria, Ibida, Álava y Guipúzcoa con sus castillos y fortalezas, á excepción de Treviño, que después le fué dado á trueque de Inzura. También dió á Miranda en semejante trueque por Portella: y adquirió á San Sebastián, Fuenterrabía, Beloaga, Zeguitagui, Aircorroz, Aslucea, Arzorozia, Vitoria la vieja, Marañón, Ausa, Atavit, Irurita y San Vicente ».

Más acertado el arzobispo que el príncipe, ya tuviera ó no D. Alfonso agravios que vengar, consideró propicia la ocasión de estar huérfano el reino por la ausencia de D. Sancho; no habiendo noticias de que dejara Regencia ni delegara solemnemente el poder soberano en autoridad alguna.

La conquista de Vitoria no fué obra de poco tiempo, porque parece evidente que D. Alfonso encomendó á D. Diego López de Haro la continuación del cerco mientras el rey iba á Guipúzcoa. Y fué brava la resistencia; pues aunque la amparasen fuertes murallas, necesitaron los vitorianos mostrar valor y constancia, y probar hasta dónde llegaba el sufrimiento por las privaciones de todo género que experimentaron; no siendo menos de alabar su lealtad: precisados á rendirse, solicitaron del rey de Castilla un plazo para saber la voluntad de D. Sancho su señor. Entonces fué cuando pasó á África el obispo de Pamplona, informó al rey de la situación de la ciudad, y concedida su entrega, lo fué á D. Alfonso de Castilla en el año 1200. Don Alfonso le confirmó sus fueros y libertades, sin poner en ella justicia ni autoridad alguna.

Dueño el castellano de Vitoria, lo fué de toda Álava y Arroya (1), dando su gobierno á D. Diego López de Faro ó Haro cuya jurisdicción se extendía hasta el mar de Vizcaya (2); y como el prestigio de su nombre, y sus gallardos hechos, le constituían la persona más conspicua de aquel país, hasta muerto fué considerado. « Aunque han pasado cerca de seis siglos después del fallecimiento de este héroe, se le pide á su memoria un obsequio muy particular, pues todos los años, luego que el ayuntamiento de la ciudad de Nájera hace el nombramiento de sus constituyentes para el gobierno del año siguiente, pasa á publicar y leer la elección delante del panteón de D. Diego López, diligencia tan necesaria, que es nula la elección si se omite esta circunstancia; por lo que á cualquiera hora que se concluya, aunque sea la más intempestiva, se pasa á el monasterio, cuyo abad y monjes cuidan bien de tener abiertas sus puertas hasta que se finalice el acto » (3).

Con D. Diego habían acudido hijosdalgo, caballeros y soldados de la cofradía de Álava, á las inmediatas órdenes de Rodríguez de Mendarizqueta á la batalla de las Navas de Tolosa; después á la conquista de Baeza; adquiriendo importancia y gloria, que no en balde era uno de los magníficos florones de la corona de Castilla. Así que, cuando la inmortal D.^a Berenguela concertó la boda de su hijo D. Fernando III con la prin-

(1) Arroya y la Minoría constituían la hermandad de la cuadrilla de Salvatierra compuesta de las cinco villas de Maestu, Alauri, Vírgara mayor, Vírgara menor y Azaceta, y las del Valle Real de la Minoría eran Arenaza, Ibisate, Igoroin, Cicujano, Muntu, Alecha y Leorza, siendo villas separadas Berroci, Izarza, Onraita, Raitegui, Corres, Apellaniz, Arlucea y Urarte.

Fué señor del valle de Arroya el famoso fabulista D. Félix María Samaniego, natural de La Guardia.

(2) En una escritura del año 1201 se dice: « reinando el rey Alonso en Toledo, en Castilla, en Álava y en San Sebastián, y bajo su dominación Diego López en Borobia (que será Bureba) y Soria hasta el mar de Vizcaya ». (*Archivo de San Millán*, etc.—MARINA, *Diccionario de la Academia*). En otra escritura de 1210, se dice también que dominaba Diego López de Faro en Castilla la Vieja, en Álava, en Vizcaya y en Nájera, reinado D. Alfonso en toda Castilla, en Toledo y en Álava hasta San Sebastián.

(3) MARINA.

cesa Beatriz, recibió á su nuera en Vitoria, acompañando á la reina gran séquito de prelados y caballeros, de los maestros de las Órdenes, de abadesas y de mucha nobleza de caballería.

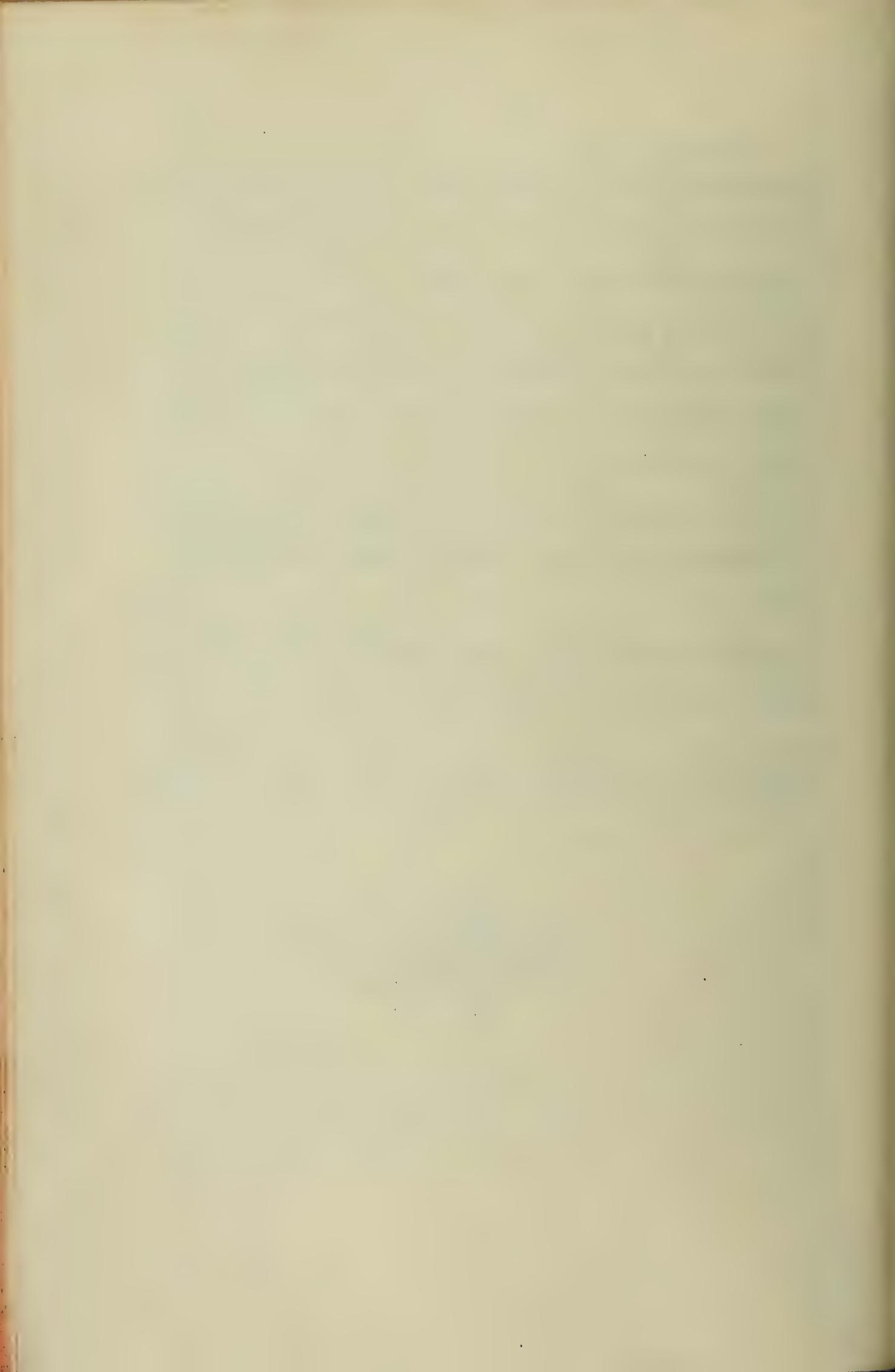
Confirió el rey Fernando á su hijo D. Alfonso el mando ó adelantamiento de la frontera, y estando en Vitoria, faltó á la confianza por su padre en él depositada, acogiendo á D. Diego López de Haro que indispuerto con el rey se retiró á Vizcaya y promovió rebelión, hallando D. Fernando fácil manera de apaciguarla, y que los mismos que la promovieron le ayudaran poderosamente á conquistar Sevilla, á cuya gloriosa empresa acudieron alaveses.

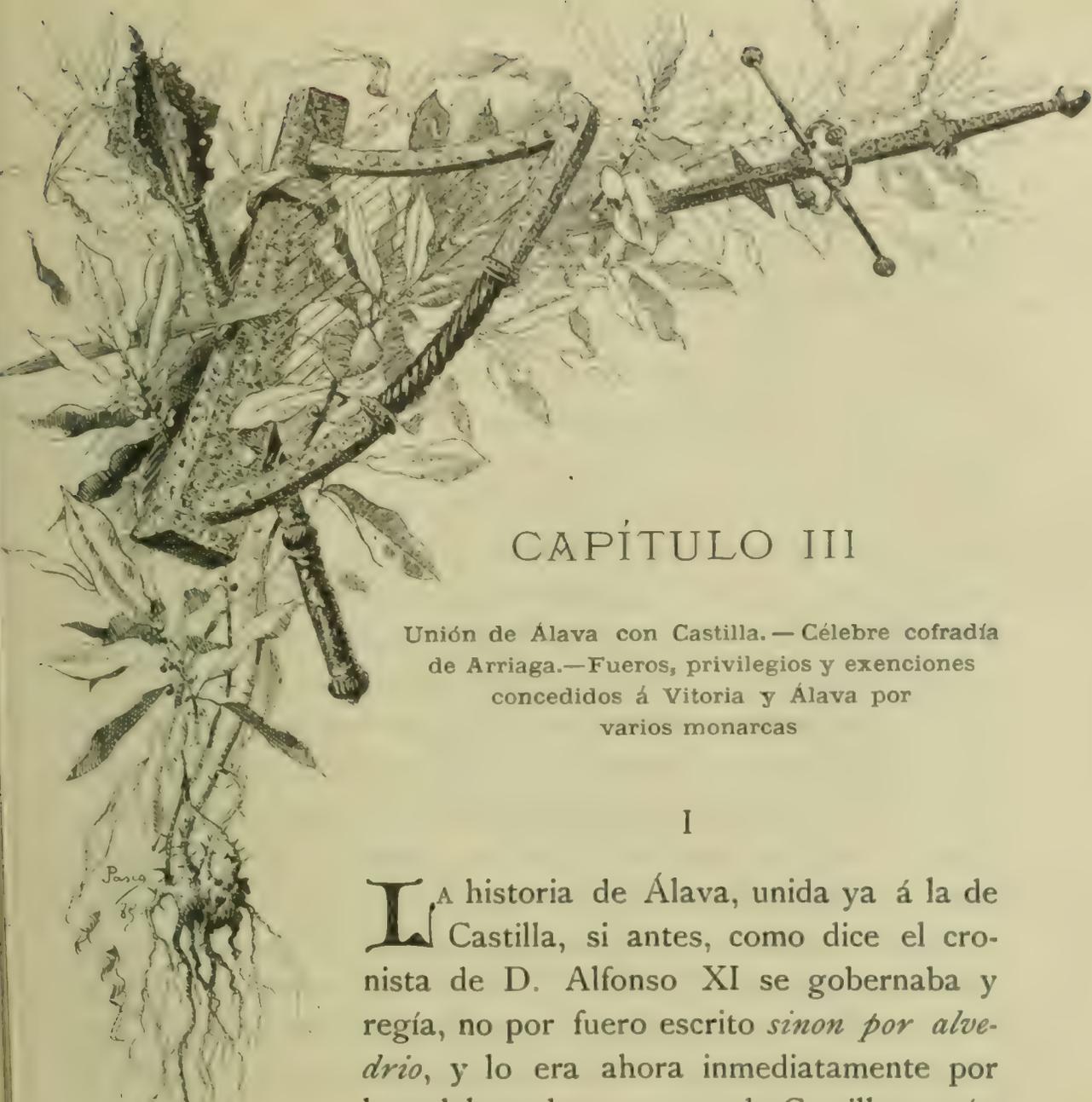
También el rey D. Sancho tuvo que morar en Vitoria al ir á apaciguar la rebelión de vizcaínos, y uniósese allí con la reina que acababa de dar á luz en aquella ciudad al infante D. Enrique.

Prósperas siempre para Álava las regias visitas, la recibió de San Fernando (1239) y fueros Antuñano; Salvatierra de D. Alfonso X, repoblándola (1), Arceniega el de Vitoria, y Estavillo y Armiñón el de Treviño.

(1) Villa que se había llamado *Hagurain* y que volvió á tomar el nombre de Alba-tierra, de la antigua *Alba* de los romanos.







CAPÍTULO III

Unión de Álava con Castilla.— Célebre cofradía de Arriaga.— Fueros, privilegios y exenciones concedidos á Vitoria y Álava por varios monarcas

I

LA historia de Álava, unida ya á la de Castilla, si antes, como dice el cronista de D. Alfonso XI se gobernaba y regía, no por fuero escrito *sinon por alvedrio*, y lo era ahora inmediatamente por los adelantados mayores de Castilla, según consta en documentos publicados, no ofrece más de notable que nuevas fundaciones de villas y concesiones de cartas-pueblas y privilegios otorgados por los reyes castellanos, los cuales poseían en el territorio alavés muchas poblaciones de realengo, designadas en escrituras conocidas. Hallábanse en este caso Vitoria, Salvatierra y hasta 16 más, (1) y para que acudieran á

(1) El 18 de Enero de 1258 la Cofradía de Álava entregó espontáneamente al rey 16 aldeas inmediatas á Vitoria y Salvatierra.

ellas pobladores concedían los reyes los privilegios que en todas partes.

Además del realengo, había en Alava el señorío de abadengo, solariego y de behetría, de que disfrutaban las iglesias, monasterios y prelados, caballeros, ricos-hombres y fijosdalgo; concedido todo por los reyes (1), reteniendo siempre «en ellos para nos el señorío real é la justicia;..... el semoyo é el buey de marzo»; de cuyo tributo se eximía á algunos pueblos.

En general los monarcas solían ser un dique á las desmedidas pretensiones y ambición de la nobleza, que redundaban en perjuicio de sus vasallos, viéndose estos obligados á acudir al rey que por su parte unas veces y por las cortes otras, dictaban leyes para armonizar en lo posible las diferentes clases del estado, como se hizo en las cortes de León, Benavente, etc., si bien produciendo una legislación confusa y casi incomprensible, que aumentaba las dudas y los pretendidos derechos, y por consecuencia los excesos y desórdenes. De aquí los pleitos, violencias, injusticias, muertes, guerras intestinas entre villas y lugares realengos con los de señorío, solariego y de behetría, entre señores y vasallos, de cuyos males no se vió libre Álava; y entonces aparece la célebre cofradía del campo de Arriaga, verdadero pacto de fraternidad que no podía menos de producir muy beneficiosos resultados para la concordia de todos y buena administración del país. Podrá ser más antigua la creación de esta cofradía; podrá remontarse á los primeros años de la irrupción musulmana; no hemos tropezado con la cofradía ni hallado

(1) Solía usarse en tales concesiones esta fórmula que hallamos en varios documentos, con la variante del objeto de la concesión: «et nos por facervos bien é mercet, damos vos é otorgamos vos, por esto que nos dades, que todos los vuestros vasallos, ó collazos, ó abarqueros que habedes en Álava, tambien los que nos vos damos que eran vecinos de Vitoria é de Salvatierra, como los que vos habedes, que non vos los coian en Vitoria, nin en Salvatierra, é que los ayades libres é quitos, salvo todo nuestro sennorio, é todos los nuestros derechos en todas cosas, que nos finquen así comó los habemos en los otros vuestros vasallos de Álava, en tal manera, que cualquiera labrador que este heredamiento poblare, ó labrare, que nos dé aquel derecho que nos dan los otros vuestros vasallos, ó abarquerós, ó collazos que son en Álava». (*Privilegio de D. Alfonso X*).

documento en nuestras investigaciones; pero de seguro que aun existiendo no tendría la grande autoridad que después tuvo (1). No conocemos documento alguno que cite la cofradía de Arriaga anterior al privilegio de Alfonso X, dado en Sevilla á 18 de Agosto de 1258 á virtud de un convenio entre la provincia de Álava y las villas de Vitoria y Salvatierra, sobre la adquisición de varios pueblos, en el que dice: «Campo de Arriaga que sea término de Vitoria, e que finque prado para pasto, e que no se labre, e que se fagan hi las yuntas assi, como se suele facer».

Componíase la cofradía de infanzones, hijos dalgo, ricos-hombres, caballeros y escuderos, obispo de Calahorra, su arcediano y clérigos de la provincia, teniendo también su parte señoras y damas alavesas. Esta cofradía elegía los cuatro alcaldes y jueces universales que habían de gobernar aquel año toda la tierra, de los cuales uno era siempre justicia mayor, á quien tocaban las apelaciones y daba las sentencias definitivas. Además de las juntas ordinarias celebraban otras cuando ocurría algún especial motivo, conservando por medio de ellas y de sus acertadas providencias, invariables é ilesas sus propias y privativas leyes, usos y costumbres, exenciones, franquezas y libertades. Además de los alcaldes tenía para el gobierno militar y político, un señor ó conde, elegido libre y espontáneamente por la misma provincia, que le servía de capitán general ó jefe de guerra para ocurrir á las que se ofrecieran. No vemos que esto se efectuase.

(1) El ilustrado Sr. Becerro Bengoa en su excelente *Libro de Álava*, dice que en los siglos VIII y IX «aparece gobernada la provincia por sí misma, congregándose los alaveses para los asuntos de su gobierno, en la Cofradía del Campo de Arriaga, y sitio de *Lacua*, á la cual pertenecían el llano de Álava y los valles inmediatos. Todos los años, el día 24 de Junio, se reunían en dicho punto los cofrades, después de haber traído en procesión desde el alto de Estiváliz la imagen de la Virgen, y de haber hecho oración en la ermita de San Juan el *Chico*, existente aún pero muy reducida sobre el río Avendaño; allí, á la sombra de los grandes árboles, que poblaban el extenso campo, escogían en pública asamblea sus cuatro alcaldes mayores, uno de ellos jefe de la Justicia, quienes por espacio de un año gobernaban la provincia. En estas juntas se hacía también la elección del *Señor* ó jefe militar».

Lo que sí es de consignar que no se ve representada en la cofradía la clase popular; así representaba un conjunto aristocrático, sistema gótico observado en Asturias, Aragón y Navarra. Hubo de sufrir notable variación, porque ya en tiempo de D. Alfonso XI, como veremos, se presentaron á este rey en Burgos, labradores con la procura de la cofradía; lo cual prueba que estaba en ella representada esta clase; aun cuando en Álava no formaban los labradores, ni podían formar una clase tan preponderante como en otros puntos de España, porque ninguno disponía de muchas tierras, para ser opulento. De todas maneras, esta representación era popular. No podía menos de serlo así cuando ya en las cortes de Benavente, años antes, se había admitido el brazo popular en ellas, en lo cual se anticipó España en medio siglo á Francia é Inglaterra.

La antiquísima y célebre aldea de Arriaga, cuna de San Prudencio, patrón de Alava, cuya casa está en lo alto del término, se halla en las inmediaciones de Vitoria: merece visitarse por los recuerdos que evoca, y para contemplar la elegante torre greco-romana de su iglesia. Cuando en su término en el campo de Lauca, se reunía la cofradía que gobernaba la provincia, era grande su vecindario que hoy apenas cuenta 15 vecinos. Allí está también el histórico puente, donde murió el general francés Serret, en la célebre batalla de Vitoria, puente desde donde se echaba la carta al Zadorra, para ver si no retrocedían las aguas en su curso (1).

Á corta distancia se ve la ermita juradera de San Juan el Chico, donde tantas fiestas se celebraban por aquella cofradía

(1) Cuando D. Alfonso VIII confirmó los fueros de Vitoria concedidos por Don Sancho el Sabio, parece que les dijo, que: «mientras corriera el río Zadorra hacia el Ebro, los tendrían». Á su virtud, desde entonces y hasta hace 38 años, los vitorianos acompañados de su procurador síndico, del escribano y los alguaciles del municipio, acudían anualmente en la mañana de San Juan á la orilla del río Zadorra, é introduciéndose en él á caballo un alguacil, lanzaba una carta á las aguas, la corriente la arrastraba, el escribano levantaba testimonio, y probado que las aguas seguían su curso natural y que los fueros continuaban, tornaban á Vitoria por la ermita de San Juan el Chico y se festejaba el acto.

promiscua, pues podían pertenecer á ella, como vimos, las dueñas y señoras principales alavesas.

La cofradía de Álava ejerció sin duda jurisdicción, mero, mixto imperio, como consta del convenio celebrado el 24 de Diciembre de 1291 entre el concejo de Vitoria y la cofradía, la que otorgaba al concejo la jurisdicción y el derecho de imponer pena de muerte: « si por aventura alguno volviere baraia nin feriere á otro en la villa nin fuera de la villa por enemistad que hayan nin por otra razon ninguna fasta estos moyones, damos poder á vos el concejo sobre diçho, que á cualquier que lo ficiere que lo podades matar, quier por justicia, quier por otra muerte qual vos quisieredes ó por bien tovieredes, sin nuestro mandado e sin nuestro conseio ».

Todo esto es verdaderamente significativo, porque correspondiendo la jurisdicción y justicia al rey, la delegaba, ó consentía ú otorgaba cierta independendia en Álava, ó sea en el territorio de la cofradía; sin que esto pudiera influir, en nuestro concepto, en el derecho de behetría de mar de que há tiempo disfrutaban los alaveses, el cual, mientras existiese, nadie podía coartarlo, siendo independiente de los demás derechos que pudiera tener el monarca.

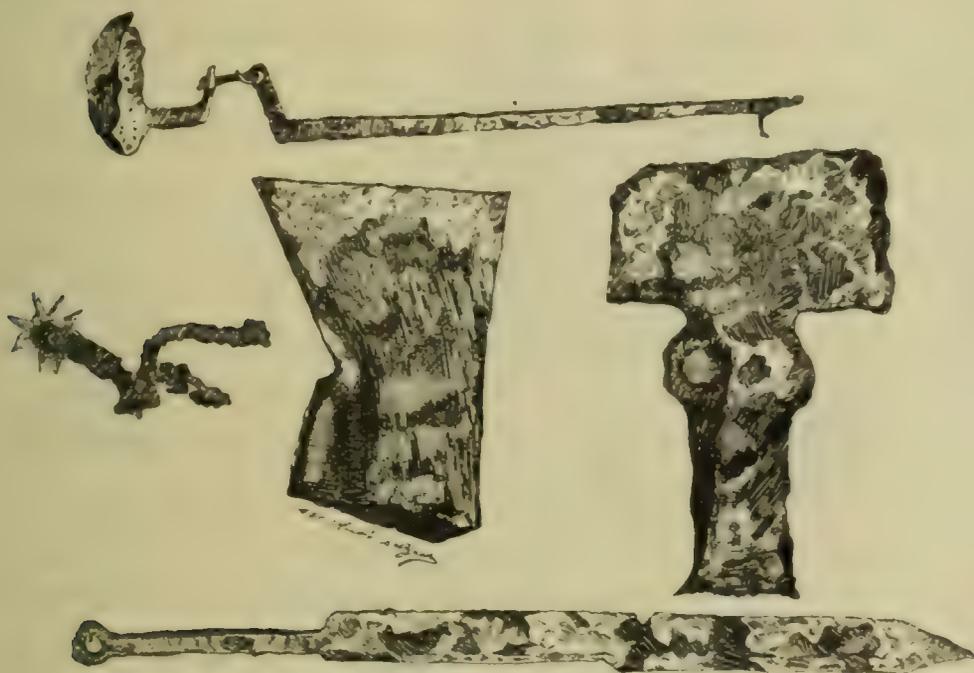
No se libraba la tierra alavesa de los desórdenes y contiendas, tan generales entonces, por lo que pugnaban intereses encontrados. Vitoria pleiteaba con la cofradía sobre la propiedad de 45 aldeas; envió D. Alfonso á su merino mayor de Castilla Juan Martínez de Leyva, ante el que expuso la cofradía, « que el consejo de Vitoria les tenía forzadas las 45 aldeas, e que estas dichas aldeas e toda la tierra de Alava era e debia ser suya, así como lo fué de aquellos onde ellos venian: » Vitoria contestaba, « que dichas 45 aldeas eran e debian ser del rey su señor e suyas sin parte de los cofrades de Alava, porque las habian comprado e ganado asi como debian »; y el árbitro sentenció que 41 de estas aldeas pertenecían á Vitoria y 4 á la cofradía; reiterando que los vitorianos no pudiesen tener en tierra

de Alava, ni por compra, ni por donación, ni por prenda, ni por otra razón alguna más aldeas que las que les adjudicaba la sentencia, mandándoles al mismo tiempo vender dentro de un año las heredades que tuviesen fuera de realengo, para que nada poseyesen en territorio de los cofrades. Confirmó el rey la sentencia y se restableció la paz, aunque no de una manera segura y permanente, porque á los dos meses, hallándose D. Alfonso en Burgos, se le presentaron procuradores de la Cofradía, hijosdalgo y labradores á ofrecerle « el señorío, etc., toda la tierra de Alava, et que fuese suyo ayuntamiento á la corona de los regnos; et que le pedían merced que fuese rescebir el señorío de aquella tierra, et que les diese fuero escripto por do fuesen juzgados, et posiese oficiales que feciesen y la justicia ». Partió el rey á Vitoria, presentósele el obispo de Calahorra, individuo por derecho propio de la Cofradía, exponiendo que hidalgos y labradores reunidos en el campo de Arriaga, le rogaban por su conducto fuese á la junta, « et que vos darán el señorío de Alava, segun que vos lo enviaron decir con sus mandaderos; » acudió D. Alfonso al campo de Arriaga y « diéronle el señorío de aquella tierra con el pecho forero, et que oviese los otros pechos reales, segun que los avia en la otra del su señorío ». A su virtud se otorgó en Vitoria el 2 de Abril de 1332, el notable instrumento en que tal sesión se consigna y el otorgamiento del fuero (1).

Vitoria, capital de Álava, asentada en un principio en la antigua Gazteiz, correspondiente á aquella parte de la población llamada villa de Suso ó Campillo, debe, sino su fundación, su engrandecimiento primitivo al rey D. Sancho el Sabio de Navarra, que fué quien ocupó á la cofradía de Arriaga el lugar de Gazteiz, en 1181. Considerando la ventaja del sitio, una eminencia, rodeada de extensa llanura, la fortificó, construyendo dos castillos y cercándola de altas murallas: nombró jefe militar de

(1) Véase Apéndice núm. 1.

esta plaza de armas á Pedro Ramírez, concedió el monarca fuero y legislación particular, viniendo á ser en sustancia el mismo de Logroño, la dió el título de villa y nombre de Vitoria, que significa *sobresaliente y escogido*. Lo era también su legislación, como lo prueban los siguientes artículos, que hoy envidiamos algunos: «Si el gobernador de la villa tuviese justo motivo para hacer justicia en algún vecino, no le pondrá en la cárcel con tal



OBJETOS DE HIERRO Y PIEDRA ENCONTRADOS EN VILLASUSO
(Colección del Sr. Velasco)

que el delincuente dé fianza, y caso de que por no darla y constar el delito fuese encarcelado, al salir no pagará carcelaria.» Se prohíbe en la decisión de las causas y litigios la bárbara costumbre de las pruebas vulgares de hierro caliente, agua hirviendo y desafío ó lid campal, reduciéndose la forma del juicio á la deposición de testigos, los cuales debían jurar en la iglesia de San Miguel, situada á la puerta de la villa, delante de la cual, como se acostumbraba en todas partes, tenía el alcalde su tribunal para juzgar y administrar justicia. Se establece que los clérigos é infanzones contribuyeran como los demás vecinos, y no tuvieran

en la misma población casa más libre que las de los vitorianos. Se eximía de todo pecho y contribución las heredades de los nuevos colonos y pobladores, así como las de los antiguos, tanto las patrimoniales como las adquiridas de cualquiera manera, contentándose el legislador con el tributo personal de dos sueldos al año por casa; «é sino fuere con vuestra voluntad, ningún otro servicio hagais.» Este fuero de Vitoria, que se hizo célebre, se comunicó á muchas villas y lugares, como Orduña, Salvatierra, Tolosa, Vergara, Arceniega, Lasarte, Deva, Azpeitia y Elgueta.

Confirmados por D. Alfonso VIII, cuando conquistó á Vitoria, concedió nuevas exenciones y privilegios, confirmado todo por D. Fernando III y D. Alfonso el Sabio que aumentó la población y la concedió después el Fuero Real que unificaba el caos legislativo que á la sazón existía, sin que por entonces consiguiera su objeto, por negarse los pueblos y los señores á desprenderse de sus privilegios, á cuya conservación contribuían las turbulencias del reino. Los confirmó D. Sancho IV para que le ayudaran contra su padre: D. Juan II la dió el título de ciudad (1). Apenas ha habido monarcas que no concedieran mercedes á Vitoria: D. Fernando el Católico la hizo la de que se titulara Muy Noble, y la reina D.^a Isabel obtuvo de Alejandro VI, la traslación de la iglesia colegial de Armentia á la parroquia de Santa María, hoy catedral.

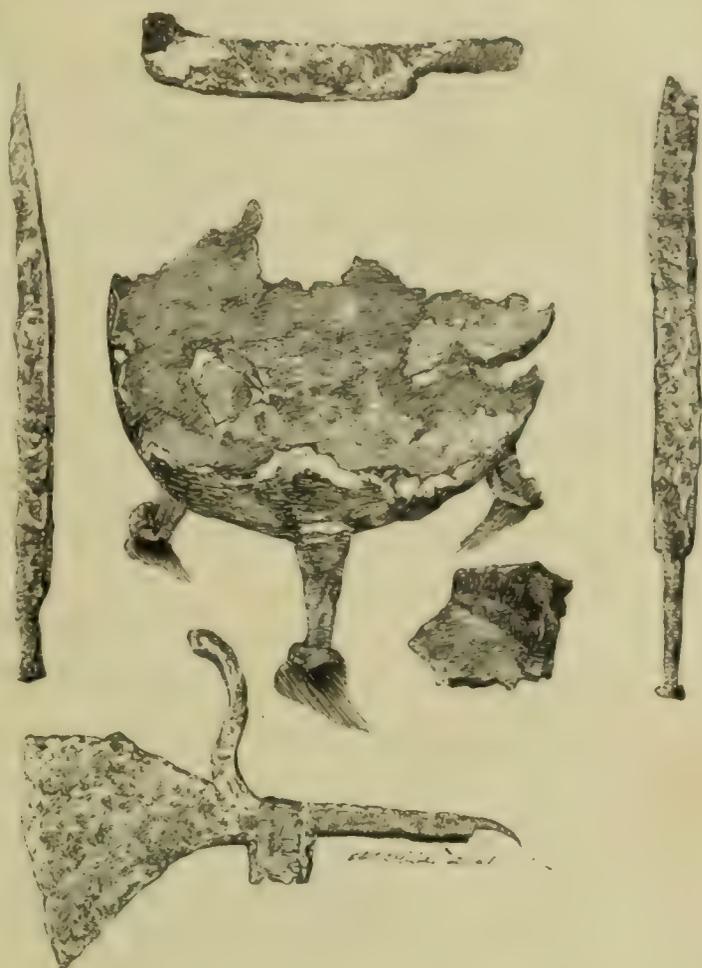
Hemos insinuado anteriormente, que las vicisitudes de los tiempos, y en especialidad las producidas por las disensiones locales, disminuyeron la población de Álava; y, en efecto, ya en principios de este siglo contaba cerca de 100 lugares menos, arruinados unos y agregados otros á Castilla, Vizcaya y Guipúzcoa; lo cual se hacía fácilmente cuando reyes y señores disponían de los pueblos como de cosas muebles. Pero estas desmembraciones paulatinas no afectaban tanto á la provincia y á la

(1) En 10 de Noviembre de 1431 desde Medina del Campo.

corona como la expulsión de los judíos que pechaban anualmente cerca de 1 2 millones de maravedises. En Vitoria, hasta sin médicos se quedaron, porque eran judíos los que ejercían esta profesión.

Aunque no se han reedificado algunos pueblos, de los que sólo quedan las ermitas, fué reponiéndose poco á poco la población de Alava; pero sin cuidarse de conservar ó restaurar sus más antiguos y preciados monumentos, tanto más dignos de ser atendidos cuanto que no abundaban.

Siendo, como fué, voluntaria la entrega de Álava á la corona de Castilla, es evidente que en ello ganaban los entregados, y para ganar tenían que verse necesariamente ó muy oprimidos, ó muy recargados de tributos, y éstos eran sin duda grandes, porque el Sr. Becerro nos dice, que, con la entrega «quedaron libres de tributos, pechos y servicios»; y como el realengo no les eximía de ciertos tributos, de aquí el que éstos fueran menores que los que pagaban antes, aun disfrutando «de todas las franquicias, buenos usos y costumbres que desde antiguo tenían».



RESTOS ENCONTRADOS EN LA PARTE ANTIGUA DE VITORIA, INCENDIADA EN 1202

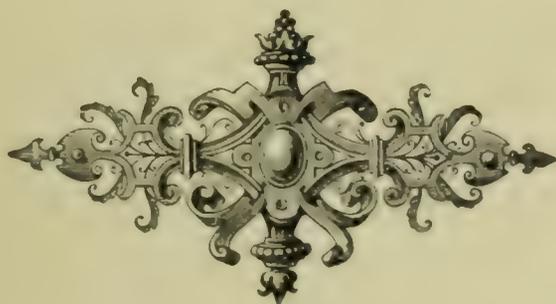
(Colección del Sr. Velasco)

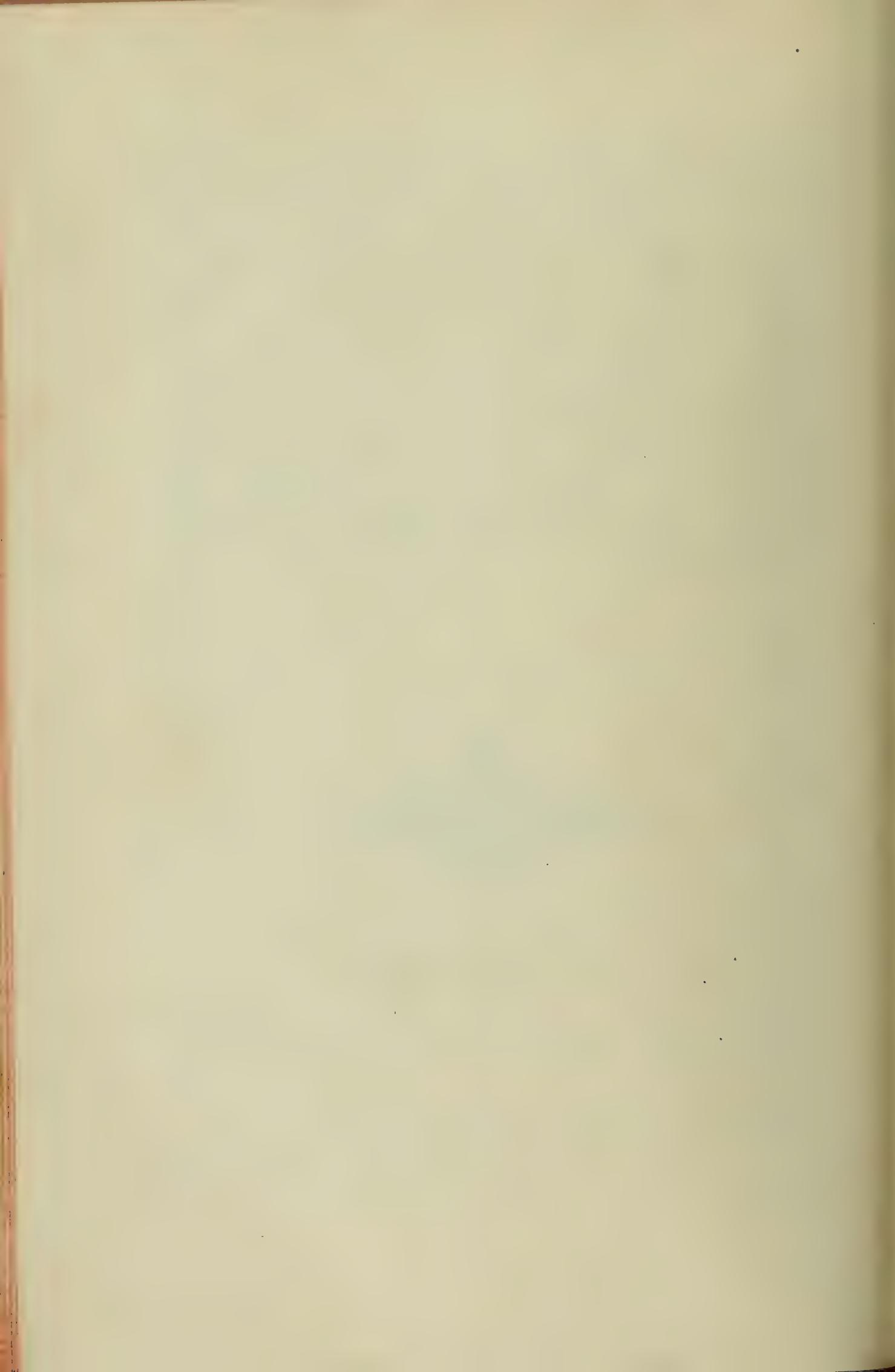
Careciendo Álava de fuero escrito y gobernándose por el de costumbre ó tradicional, ó por albedrío, debía inspirar poca garantía al débil, porque era un arma terrible para el poderoso. La Monarquía castellana significaba un gran adelanto en el progreso de los tiempos, era la primera en poder y en ilustración, y siempre se ganaba en formar parte de tan poderoso estado; así, pues, la entrega, ó más bien, anexión de Álava á Castilla, fué un acto de grande importancia y de no menor trascendencia por los males que se remediaron y los que se evitaron; y tiene razón el Sr. Becerro en calificar de patriótico el pensamiento presentado por D. Pedro de Egaña á las juntas de Álava, de erigir en el campo de Lacua, inmediato á Arriaga, un monumento que conmemore y perpetúe aquel acto, al que contribuyeron alaveses de todas las clases y de todos los bandos, inspirados unánimemente en los más elevados sentimientos de unión, de fraternidad y de patriotismo.

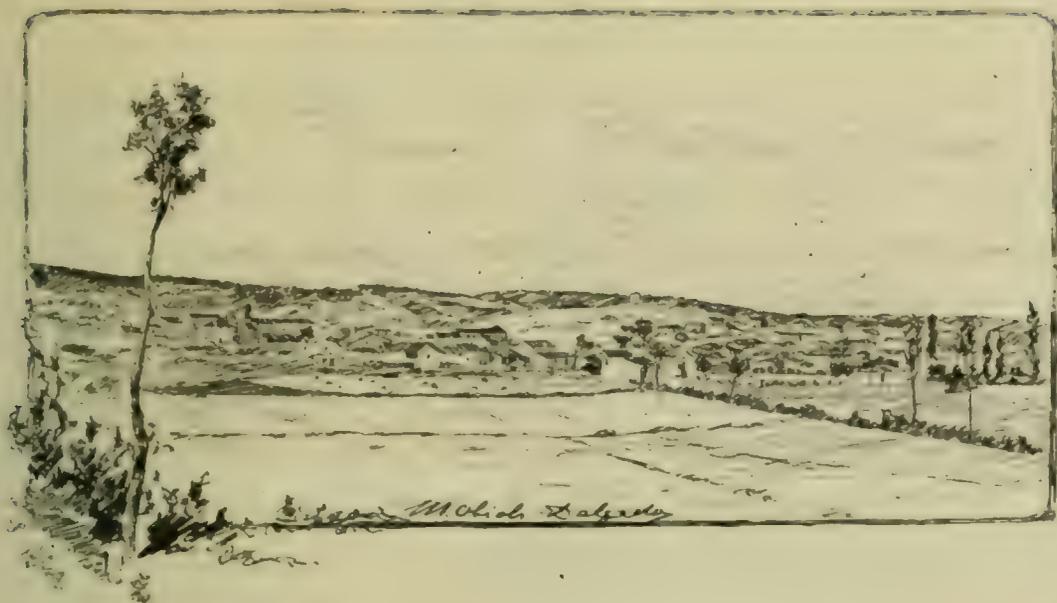
No puede menos de llamar la atención la existencia en Álava, como consigna la escritura, de los collazos que habían desaparecido completamente de Castilla, y allí se concedía á los hijos-dalgo que los collazos de su propiedad siguiesen perteneciéndoles, y que si desamparasen las casas ó solares de sus señores, pudiesen éstos prenderlos donde los encontrasen y ocuparles sus heredades. Estos collazos recordaban los siervos colonos de los imperios romano y gótico, adheridos al terruño, y que no podían librarse del territorio de los señores, más que ascendiendo, por medio del rescate, á la condición de labradores colonos. Una ventaja tenían sin embargo los collazos de Álava, la de que reservándose el rey la jurisdicción y administración de justicia, podían recurrir al trono contra las vejaciones del señor, lo cual les ponía en mejor condición que á los vasallos aragoneses y catalanes.

Todos ó casi todos los monarcas que siguieron á D. Alfonso hasta Carlos III, aun Fernando VII, confirmaron la anterior escritura; en la que además de lo que dejamos expuesto se con-

signaba que los labradores que morasen en las tierras de las iglesias monasteriales y collazos de los hidalgos, fuesen libres de todo pecho y pedido, salvo del buey de marzo y el semoyo, pero si los señores lo tuviesen por bien no quedasen libres: que los hidalgos de las aldeas de Vitoria tuviesen el mismo fuero que los de Álava: se establecían otras excepciones y penas por delitos, etc.; y que no pudiese haber herrerías en Álava, porque no se consumiesen los montes. También se dictaban disposiciones sobre la caza, ventas, compras, donaciones, desafíos; que no haría el rey ninguna nueva población en Álava, y eximía á ciertas aldeas de todo pecho. —Para disfrutar del privilegio de la cláusula XV—los 500 sueldos—el hidalgo en Álava, era preciso lo fuese «segund fuero de Castilla», conforme la cláusula XIX de la escritura.







CAPÍTULO IV

Estado social.—Orden de la Banda.—Servicios de los alaveses.—El conde de Salvatierra y los comuneros.—Pero López de Ayala.—Ordenanzas

I

Atravesaba España, y de ello no se libraba Álava, una de las épocas más turbulentas de su variada historia. Sólo la justificación y la valiente energía de D. Alfonso XI, pudieron hacer frente á tantos desórdenes y á tantos enemigos. No podía, en efecto, afirmar la autoridad soberana sin enfrenar la licencia de la nobleza; para conseguirlo, mandó la observancia de las leyes que prescribían que ninguna persona poderosa comprase casas, ni tierras, ni tuviese heredamiento en las ciudades, villas ó lugares pertenecientes á la corona; prohibió embargar la jurisdicción real, cobrar pechos desafortunados y hacer daños y fuerzas; impuso graves penas á los motores de armadas; limitó los casos de desafiamiento; hizo volver los alcázares tomados á los pueblos; ordenó derribar las fortalezas roqueras, que no se consintiese levantar otras, y tomó bajo su guarda y encomienda los castillos de los prelados, ricos hombres, hijos dalgo y otro cualquiera

para que fuesen seguros y se evitasen querellas (1). También se propuso coartar las libertades de los municipios, sustituyendo la elección popular de alcaldes por los de elección real; alterando así gravemente la existencia de los concejos, en cuanto á la provisión y á la duración de los oficios; porque si se recibían antes los cargos de la república de los vecinos constituídos en ayuntamiento, elegíalos ahora la corona, y se convirtieron de anuales en vitalicios; lo cual era un retroceso en las libertades públicas.

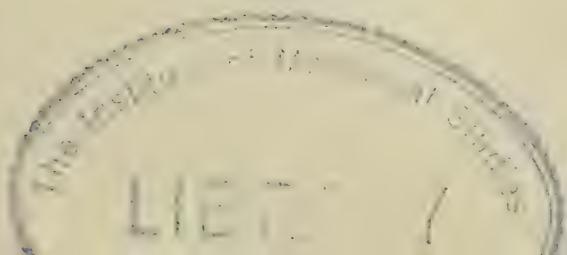
Es evidente que D. Alfonso trató de amenguar el desmedido poder de algunos orgullosos magnates; pero yerran los escritores que le juzgan por esto enemigo de la nobleza; pues en protegerla fué más allá que ninguno de sus antecesores, y hasta faltó al principio no desmentido en nuestra antigua jurisprudencia, de que los señores no pudieran ejercer jurisdicción sino por expreso privilegio de la corona; así es que, cediendo sin duda á poderosas influencias, « Et estableçemos, dijo, que la justiçia se » pueda ganar de aquí adelante contra el Rey por espaçio de » çient annos, continuadamente sin destaamiento ninguno (2) e » non menos... Et la jurisdiccion çivil, que se gane contra el Rey » por espaçio de quarenta annos e non menos » (3).

Estando en Vitoria D. Alfonso, creó la Orden de caballería de la Banda, que ha sido seguramente una de las más distinguidas, y su creación un excelente pensamiento por lo que contribuía á dulcificar la rudeza de las costumbres de aquella época, á consolidar la amistad y cariño entre los asociados, á hacer renacer el espíritu de unión, y á que fuesen todos más caballeros, más leales y más nobles: que los hijos segundos y terceros de las casas más distinguidas, dejaran la vida oscura que hacían, cuando no era insurrecta ó vandálica; mostrando el regio fundador de la Orden que, si los crímenes y desmanes le obligaban

(1) Cortes de Valladolid, 1325.—De Medina del Campo, 1328.—De Madrid, 1329, etc., etc.

(2) B. N., Esc. y Tol. omiten: ninguno.

(3) Esc.: e non de menos.



á un rigor inexorable no acostumbrado hasta entonces, quería imperasen en sus reinos esas costumbres dulces y galantes, origen de las más heróicas acciones, para decir al mundo que en aquella sociedad eminentemente guerrera, se rendía el debido culto á la cortesanía y á la civilización. Y tan adelante fué en esto España, como en otras muchas cosas, que lo que hizo Alfonso XI en 1332, lo imitó Eduardo III de Inglaterra en 1350, fundando la Orden de la Jarretierra, y Juan II en Francia instituyendo la de la Estrella; pero en ninguna había como en la castellana tanta delicadeza en el objeto, tanta originalidad en la idea, ni el espíritu caballeresco que en todo sobresalía (1).

Al pretender D. Alfonso abrir ancho campo de gloria y fortuna á los hijos desheredados de nobles y opulentas familias, y perpetuar sus honores, le engañó su buen deseo: lo consiguió al pronto, pero no estaba en su mano contener ó dirigir esos grandes sacudimientos que así como los terremotos derriban por su base la secular encina y el fortísimo alcázar. Las turbulencias de los tiempos y aquel estado de continua guerra, no permitían á aquella sociedad asentar nada permanente que necesitase orden y justicia, para que hubiera derechos respetados y deberes ejercidos.

Regresó D. Alfonso á Burgos, y desde aquella ciudad dirigió

(1) El distintivo de los caballeros era una banda del hombro izquierdo á la cadera derecha. Negra en un principio, fué después encarnada y de otros colores, con estos escudos:



á Vitoria (1) una real cédula mandando que ningún judío pudiese tener obligación sobre los cristianos vecinos de aquella población, previniendo á los alcaldes y jurados de ella, que no consintiesen ú otorgaran cartas de deudas de cristianos á judío, dando por nulas las que se hiciesen, é imponiendo la pena de cien maravedís de la moneda nueva á cualquier escribano que contraviniera á este decreto, fundado en la costumbre inmemorial observada constantemente en Vitoria, la cual reclamaron al rey sus vecinos.

Concurrieron los alaveses con los guipuzcoanos y vizcaínos á la batalla del Salado, peleando bien, como dice la *Crónica rimada*:

« Lioneses, asturianos,
Gallegos, portogaleses,
Biscaynos, guipuscoanos,
E de la montanna alaueses,
»Cada uno bien lidiauan,
Que siempre será fassanna,
E la mejoría dauan
Al muy noble rrey de Espanna.»

También acudieron al cerco de Algeciras, comandados por D. Ladrón de Guevara y D. Beltrán Vélez, su hermano, cuyo D. Ladrón murió en la campaña (2); y no sólo ayudó Álava al rey con hombres, sino con alimentos, que las crónicas refieren las

(1) El 28 de Abril de 1332.

(2) « Á poco tiempo finara
Un rrico omne, buen varon,
El rrico omne de Guevara,
Que llamaron don Ladron.
»Real varon en sus manos,
En batalla grand braçero,
En él perdieron lipuscoanos (a),
Buen escudo de acero.
»Dios lo quiera perdonar,
Pues por él la muerte priso,
E le quiera dar lugar
En el su santo Paraiso.»

Crónica rimada, 2265 y sig.

(a) Guipuzcoanos.

llegadas de bastimentos de Vitoria y de otros puntos. D. Alfonso mostró su gratitud concediendo á los alaveses exenciones, fueros y privilegios, además de los que años antes concediera á Villarreal, á Alegría (1) y á diferentes poblaciones.

La parte que alguna tierra de Alava tomó en defensa de la bandera levantada por los comuneros de Castilla, no fué en pró de los mismos derechos y libertades, como se ha supuesto, que en nada se mermaban las de los alaveses, sino impulsado el caudillo por deseos de venganza, y por obediencia los que le seguían, porque era su señor y disponía de la vida de sus vasallos.

Tiempo hacía que el conde de Salvatierra D. Pedro de Ayala andaba indispuerto con la corte de la reina Isabel, que ponía coto á sus ambiciones y tiranía. Había hecho degollar el conde á un escribano, vasallo suyo, por haber dado á D.^a María su madre una copia del testamento de su difunto esposo, y al saberlo los reyes le hicieron prender y confiscar sus bienes, de lo cual resultó grave daño á sus tierras. Llevado el de Salvatierra á la corte, se temió por su vida; pero la reina aseguró no se le impondría pena de muerte ni mutilación de miembro, y se remitirían al concejo, como se hizo, las diferencias entre madre é hijo. Concluído este asunto, no por eso dejó el conde de inquietar á la corte, por cuyo motivo mandó el concejo (1499) que no permaneciese en Vizcaya, «*por lo tal* redunda en nuestro deservicio é en dagno é escándalo de ese dicho condado é Encartaciones.» Posteriormente se restringieron los injustos derechos que el de Ayala, como dueño y señor, exigía de sus vasallos, que sólo se atrevían á quejarse.

En 1520 estaba en desacuerdo el conde con su mujer por los muchos agravios, y como Sandoval dice, por la mala vida que por la recia condición del conde la condesa padecía; razón bastante para haber mandado el rey que la condesa D.^a Marga-

(1) La concedió título de villa y á sus vecinos facultad para nombrar anualmente alcalde y merino naturales del pueblo.

rita con sus hijos estuvieran en Vitoria, dándoles el conde alimentos según su calidad (1).

Considerándose el de Ayala gravemente ofendido y revolviendo en su mente proyectos de venganza, porque no era de los que á las ofensas se rendían, halló propicia ocasión de satisfacer su saña contra el rey en el levantamiento de las Comunidades: alzó en Agosto (1520) el mismo pendón en las merindades de Castilla la Vieja, favorecido por Burgos, cuya ciudad envió comisionados á Vitoria para que se unieran á la junta: negóse aquella por no faltar al rey; pero no era este el verdadero motivo, sino la discordia que reinaba en los pueblos, que en el estado de centralización en que no hacía mucho tiempo se encontraban, querían todos, validos de sus antiguas preeminencias, erigirse en cabeza, y cada cual, á su vez, exponer los derechos que para ello le asistían. Decidióse, pues, Vitoria á no ayudar á las comunidades, aun cuando lo solicitó Guipúzcoa y Vizcaya, que deseaban se uniesen todos; y deseábanlo también los de Nájera y Haro que demandaban además ayuda contra el condestable de Castilla y el duque de Nájera que decían les tenía tiranizados; mas á éstos y á Vizcaya y Guipúzcoa respondió Vitoria graciosamente, y con desdén á Burgos, desatendiendo el verdadero espíritu que en Álava reinaba.

Consta en el archivo de la Diputación, que viendo el diputado general Diego Martínez de Álava que los ánimos se inclinaban á favorecer las pretensiones de los pueblos levantados y á confederarse con ellos, por lo que de popular tenía la causa, echó mano á cuantos recursos estuvieron á su alcance para aquietarlos y al efecto hizo determinar un acuerdo y nombrar á Juan de Álava para que fuése á Tordesillas y viese lo que hacían los procuradores de las comunidades con encargo de que diera después cuenta de todo á la provincia.

(1) El diputado Diego Martínez de Álava fué el encargado del cumplimiento de lo por el rey mandado.

Como el tiempo urgía, y el de Salvatierra apretaba, la junta de Tordesillas envió á la provincia y ciudad de Vitoria á Antonio Gómez de Ayala, como juez ejecutor, con provisiones para los que se le presentasen, y encargo de que le diese favor el conde de Salvatierra. Afanábase éste por decidir á la junta de la provincia; pero se excusaban sus individuos con la falta de poderes para obrar en vista de tan difíciles y extraordinarias circunstancias; volvieron á reunirse asistiendo los procuradores de Salvatierra y Laguardia, y después de una sesión tumultuosa, acordaron estorbar que la provincia y ciudad tomasen parte en las alteraciones de Castilla.

Gran contrariedad era ésta para el conde, cada vez más exasperado, pues hasta le habían quitado á Ampudia los imperiales, si bien se la recuperaron Padilla y el obispo Acuña, esperando que él en tanto se apoderase de Burgos; pero «un deudo del conde de Salvatierra supo halagar á éste andando un día de camino hasta encontrarle y decirle que le estaban muy agradecidos los de Burgos, por lo cual si tuviesen algún motivo de temor le pedirían socorro. Esto y la seguridad de haberle ya recuperado la villa de Ampudia templó sus fueros, y nada á gusto de sus capitanes Gonzalo de Barahona y el Abad de Ruella, volvió la espalda á Burgos, y comenzó á tomar sus medidas para posesionarse de Vitoria (1).»

En posesión el conde del cargo de gobernador y capitán general desde Burgos hasta Fuenterrabía, algo podía hacer: alteróse la tranquilidad en Vitoria con la prisión del juez ejecutor y un escribano, aunque estaban amparados por el de Salvatierra, lo cual no les evitó ser conducidos con grillos á la fortaleza de Bernedo; agitáronse los ánimos del pueblo vitoriano, y una orden de la junta de Tordesillas al conde para que levantara gente y tomara la artillería que el condestable había de conducir desde

(1) *Decadencia de España — 1.ª Parte, Historia del levantamiento de las Comunidades de Castilla*, por D. ANTONIO FERRER DEL RÍO.

Fuenterrabía, acabó de excitar á todos, haciéndose teatro de guerra civil la provincia.

Los más seguían al conde, quien con su gente, la levantada por su capitán Gonzalo de Barahona y otros, presentó en el campo de Arriaga (Marzo de 1521) unos 13,000 hombres, con los que se apoderó de 7 cañones en Arratia, procedentes de Bilbao; pero los destruyeron sus conductores. Parece que también impidieron el paso de la artillería que para las tropas imperiales se llevaba de Fuenterrabía, aunque nos inclinamos á creer que ambos hechos son uno mismo. Acudió el conde contra Vitoria: aumentando sus filas con la voz de que iba á ser saqueada, sentó sus banderas en Arriaga, á una media hora. Su triunfo no parecía dudoso; mas no le deseaban los de la ciudad, ni el combate, y para quitar pretextos al conde, rogó la ciudad á los contrarios de aquél que se retiraran á Treviño. Entonces se abrieron las puertas de la ciudad y Gonzalo de Barahona se contentó con cruzarla con banderas desplegadas, retirándose después al pueblo de Audagoya de la hermandad de Cuartango.

Decidióse la Diputación á servir mejor la causa del rey que la del pueblo, pues aunque no interesara tanto la de las comunidades á los vascongados como á los castellanos, afectaba á toda España. El poder temió que se propagara la insurrección á todo el país vasco, y «llegó á tanto la alarma, que pidió y obtuvo de las juntas, no sin gran oposición, la suspensión de las garantías forales, estableciendo así una cosa parecida á la que hoy llamamos estado de sitio ó guerra». No siempre las corporaciones populares se inspiran en el sentimiento público, y á veces le olvidan, aun cuando no falten ocasiones en que, si no contrariarle, deban dirigirle por el camino más conveniente: en esta ocasión, y ya de parte del Gobierno, ordenó que todas las hermandades acudiesen armadas, ó á lo menos con la mitad del importe de sus fogueras, al lugar de Aranguiz, surtidas de víveres para ocho días. Dióse el mando de estas gentes á D. Martín Ruiz de Gamboa y Avendaño, como capitán general de Alava; se reforzaron

sus huestes, sorprendieron á las fuerzas del conde en Audagoya, saqueando y quemando el pueblo; pasaron en seguida á Salvatierra, tomándola; quemaron la casa-fuerte de Gauna, y el 12 de Abril pelearon ambos contendientes en el puente de Durana, quedando derrotados los comuneros. Preso Barahona, fué degollado en Vitoria; y preso también, poco después el conde, le condujeron á Burgos, donde se vió tan pobre y desamparado que hubo de aceptar los socorros de un antiguo criado suyo que se hallaba al servicio del condestable su enemigo. ¡Cuánto debió sufrir la orgullosa altivez de aquel magnate! (1).

En 1524, estando en Burgos el emperador, que no había olvidado la saña que tuvo á los comuneros, ni saciado su sed de sangre, habiéndose derramado tanta, hizo morir al conde desangrado. Al llevarle á enterrar iba con grillos en los piés descubiertos y éstos fuera del ataúd. Ni aun al muerto se perdonaba.

En la contienda entre el rey D. Pedro y su hermano D. Enrique, siguió Álava en un principio el partido del monarca legítimo, á costa de no pocos sufrimientos, que sabía arrostrar su noble lealtad. Intereses encontrados y pasiones bastardas dividieron á los alaveses, y mientras los gamboinos apoyaban á D. Pedro, defendían los oñacinos á D. Enrique. En poco estuvo que en su llanada se dirimiera la cuestión fratricida: el ejército de D. Pedro penetró en Alava por la parte de Salvatierra, y el de D. Enrique, compuesto en gran parte de aventureros y no muy distinguidos extranjeros, acampó debajo de la montaña en cuya cumbre estaba el castillo de Zaldiarán: detuviéronse poco y marcharon á la Rioja donde se libró la famosa batalla de Nájera en la que fué derrotado D. Enrique, debiendo su salvación al caballero alavés Ruiz Fernández de Gauna.

Hallóse en esta batalla Pero López de Ayala, una de las figuras más conspicuas de la Edad media. Descendiente de

(1) La casa-solar de la familia del conde de Salvatierra, en Vitoria, fué á poder de la ciudad que la destinó á cárcel, hasta 1857 que fué demolida.

ilustre familia alavesa, antes y después enlazada con la regia estirpe de Aragón y de Castilla, nació en 1332; mozo ya, fué doncel del rey D. Pedro de cuyo servicio se separó para ir al de D. Enrique. Poeta insigne y discreto historiador de cuatro diferentes reinados, pues así manejaba bien la espada como la pluma; creado alférez mayor de la Orden de la Banda, llevó en esta pelea el respetado pendón de aquella, experimentando la desgracia de quedar prisionero de los ingleses, librándose merced á un crecido rescate. Unióse después á D. Enrique, quien en sus larguezas dió al de Ayala la puebla de Arceniega y la Torre del Valle de Orozco, confirmandole la posesión del valle de Llodio: nombróle en 1374 alcalde mayor de Vitoria, le confirió al año siguiente el mismo cargo en Toledo; le envió como su embajador á la corte del rey de Aragón para concertar las diferencias que habían provocado el desafío de Juan Ramírez de Arellano, mereciendo grandes elogios su comportamiento; no menos distinciones mereció de D. Juan I, quien le otorgó por privilegio rodado la villa y aldeas de Salvatierra de Álava: de él se valió el rey para que ofreciera su amistad á Carlos VI de Francia: y hallándole Ayala ocupado en guerra contra ingleses y flamencos, sirvióle tan eficazmente con su consejo en la famosa batalla de Rosebeck, que no sólo mereció la honra de que le nombrase su camarero, sino que le concedió durante su vida y la de su hijo mayor, Fernán Pérez de Ayala, mil francos de oro anuales.

Continuó prestando á Juan de Castilla sus servicios ayudándole con dignos y políticos consejos, y en la batalla de Aljubarrota, después de reconocer la posición ventajosa que tenían los portugueses y suplicar al rey que esquivase hasta la menor escaramuza en aquel lugar, que entendía había de resultar contra la reputación y salud de sus soldados, como la gente moza lo achacara á temor y comenzara la pelea, peleó bizarramente Ayala, hasta caer en poder de los enemigos abrazado al pendón de la banda. Paseáronle metido en una jaula de hierro;

encerráronle cargado de hierros en el castillo de Oviedes; obtuvo su rescate por 30,000 doblas; agracióle el rey con los cargos de copero y camarero mayor; fué de embajador á Inglaterra, y en las cortes de Guadalajara de 1390, prestó al rey uno de esos servicios que no suelen ser agradecidos, porque en vez de falaz lisonja son valerosa y digna contrariedad. Quería D. Juan apellidarse rey de Portugal abrigando el descabellado proyecto de abdicar en su hijo D. Enrique el reino de Castilla, reservándose los de Andalucía y Murcia con el señorío de Vizcaya; con lo cual juzgaba que, aplacados los portugueses para quienes la posibilidad de unirse en una sola cabeza ambas coronas, había sido pretexto á la rebelión, abandonarían la causa del de Avis, declarándosele sus vasallos. Al tratarse de esto, López de Ayala, penetrado de los desastres que acarrearía tan menguado proyecto, posponiendo toda lisonja, con gran entereza y dignidad lo desaprobó en un discurso, abundoso en máximas políticas y morales, y el rey considerando primero irreverente la libertad de Ayala, y deponiendo después su infundado enojo, mostró su grandeza de ánimo pidiéndole perdón de haber dudado de su fidelidad y olvidó su descabellada empresa.

Durante la minoridad de Enrique III, intervino Ayala más directamente en la gobernación del Estado, formando parte del consejo de regencia por voto de las Cortes de Madrid. En 1392 ajustó treguas con Portugal. Determinado el rey en el siguiente año de tomar sobre sí el peso de la república, retiróse Ayala á sus posesiones de Quejana de Álava, para descansar, en el seno de su familia y en la dulce paz de las letras, de las inquietudes de la Corte.

Entonces, 1396, dotó á la iglesia de San Juan del retablo mayor y frontales del mismo. En otras obras pías se ocupaba cuando fué investido en 1398 con el título de Canciller mayor de Castilla, de cuyo cargo era exonerado el arzobispo de Santiago, D. Juan García Manrique. Volvió á la Corte; logró que sus hijos Fernán Pérez y Pedro López fuesen honrados por el

rey con los empleos de merino mayor de Guipúzcoa y alcalde mayor de Toledo, cargo que él había hasta entonces por sí ó por sus tenientes desempeñado; se dedicó asiduo á servir la Cancillería, de cuyas tareas se desquitaba con el cultivo de las letras durante el estío, ora en su casa de Quejana, ora en el monasterio de San Miguel del Monte, retiro agradable, cercano á Miranda de Ebro, hasta que falleció en 1406 en Calahorra, sepultándose en el monasterio de Quejana, fundación de su padre, uno de los alaveses que firmaron el acta de la entrega en 1332.

Está situada la casa-monasterio de Quejana, que no representamos por su poca importancia artística, y perteneció á la Orden de Santo Domingo, á 2 leguas de Orduña; conserva aún notables enterramientos de los Ayalas, Sarmientos y Guzmán, y en la capilla, fundación de Pero López de Ayala y de su mujer D.^a Leonor de Guzmán, tiene unas grandes tablas góticas con los retratos de los Ayalas, Fernán y Pero, y delante de estas magníficas tablas, curas ignorantes colocaron unos altares churriguerescos que inspiran horror. En cambio, la capilla, los sepulcros con estatuas y otros ricos y gloriosos vestigios están cerrados, abandonados, y cubiertos de polvo, telarañas y enseres viejos. Esta capilla se llamó de Nuestra Señora del Cabello, por una imagen de oro de peso de 14 marcos, teniendo en la coronilla de su cabeza un cabello de Nuestra Señora dado por los fundadores.

El extenso recuerdo que hemos consagrado al eminente López de Ayala, no sólo es merecido, sino que debiera servir de estímulo á la provincia para que se honraran más los restos y el sitio en que yacen, del que además de gran político, se distinguió como poeta y filósofo, como historiador y moralista. Tradujo del latín al castellano el libro del *Sumo Bien* de Isidoro de Sevilla, y la *Visión ó Libro de la Consolación* de Boecio; sacó de los *Morales de Job*, de Gregorio Magno, preciado ramillete de flores y sentencias; vertió también al castellano para

hacerlas familiares *Las Décadas* de Tito Livio, hasta entonces descubiertas, la *Historia Troyana* de Guido de Colonna, y la *Caída de Príncipes*, de Boccaccio: compuso el famoso poema *Rimado del Palacio*, en el que con inusitada valentía combate todos los vicios de la época, sin perdonar al mismo Sumo Pontífice, porque dice muy bien,

191. Si la cabeza duele, todo el cuerpo es doliente.

No librándose los prelados y el clero de sus censuras, tampoco podían librarse los reyes.

235. Este nombre de rey | de bien regir descende:
 Quien há buena ventura | bien assy lo entiende;
 El que bien á su pueblo | gobierna et defiende
 Este es rey verdadero; | tírese el otro dende.

Escribió además Ayala las crónicas del *Rey D. Pedro*, de *D. Enrique II*, de *D. Juan I* y de *D. Enrique III*, en cuyas meritorias vigiliás llegó á sorprenderle la muerte: en todas estas obras es claro, conciso, elegante más que otro alguno de los escritores de su tiempo: en todas resplandece el decoro de la narración, la pureza y frescura del lenguaje, la sencillez del estilo, sin que asome en ella, ni aun remotamente, aquella pedantesca afectación, que algún tiempo después caracteriza la prosa de los más notables escritores castellanos, que se precian de imitar en sus producciones las elegancias latinas (1).

También acometió López de Ayala, siguiendo el camino que su padre le trazara, la empresa de escribir la *Historia de su casa* y el *Libro de cetrería*, que no ha visto aún la luz pública y le escribió en 1386 estando preso en el castillo de Oviedes.

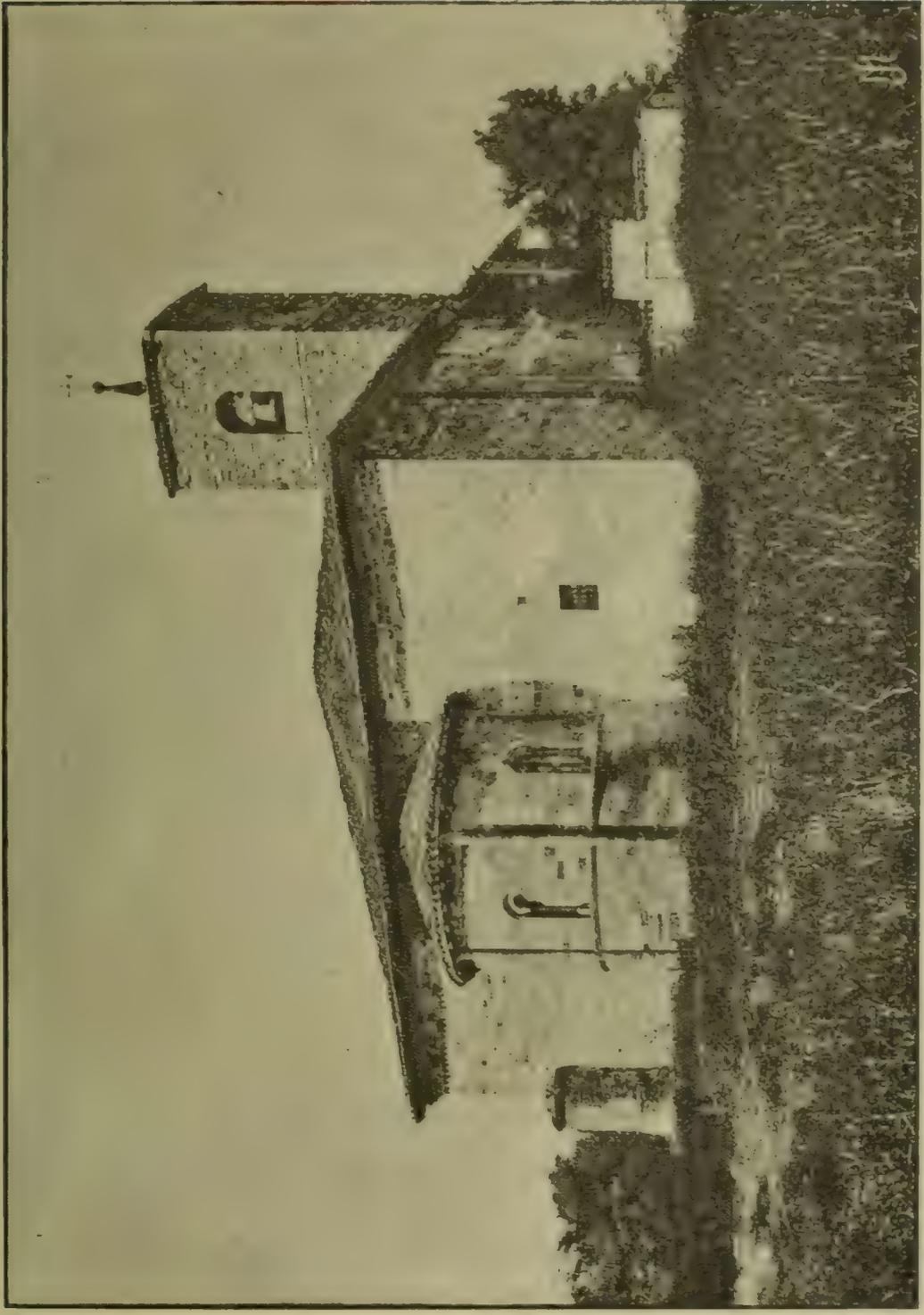
Véase, por lo expuesto, si hasta estamos obligados á recomendar á la provincia de Álava, que no olvide á uno de sus más preclaros hijos; que honre sus abandonados restos, que enaltece á los vivos honrar á los muertos, y considere debida-

(1) *Historia crítica de la literatura española*, por D. JOSÉ AMADOR DE LOS RÍOS.

mente la memoria del que no sólo es una gloria de Álava sino de España.

II

Aun cuando Álava no hubiera tomado parte, que la tomó y mucha, en la fratricida lucha entre D. Pedro y D. Enrique, bastaba lo que en ella figuró Ayala. Pero no podía eximirse aquella provincia aunque no fuera más que de experimentar las consecuencias de la guerra y de las vicisitudes á ella inherentes. En el parlamento que el rey D. Pedro tuvo en Bayona, obligábase el de Navarra á dejar libre á las tropas confederadas el paso por su territorio, y á combatir personalmente por D. Pedro, el cual le daría en compensación las provincias de Guipúzcoa y Álava, Calahorra, Alfaro, Nájera y todas las tierras que decía haber pertenecido antiguamente á Navarra. Su rey, Carlos el Malo, en vez de cumplir lo que pactó y firmó, conferenció á poco con D. Enrique en Santa Cruz de Campezu, á presencia de los arzobispos de Toledo y Santiago y de varios magnates de Castilla, y juró por la hostia sagrada que no daría paso á las huestes de D. Pedro y serviría con su poder y persona á D. Enrique, que le dió en recompensa la villa de Logroño. Mas así como los reyes disponían á su antojo de los pueblos, éstos, cuando la ocasión se les deparaba, se entregaban á quienes más beneficios les otorgaba. Derecho tenían los pueblos de Álava á ser atendidos y amparados por D. Pedro cuyo partido seguían; pero no les pudo otorgar el socorro que demandaron al verse sitiados por D. Enrique. Suplicáronle entonces les permitiese capitular honrosamente, por no poder soportar ya más tiempo el hambre y la miseria, y D. Pedro les contestó que nunca se partiesen de la corona de Castilla, y que en vez de entregarse al navarro, como pretendían, se diesen á D. Enrique. Dispuestas estaban Vitoria, Salvatierra y Santa Cruz de Cam-



BASILICA DE ARZENTUA

pezu, á cumplir los deseos de D. Pedro, pero el versátil don Tello, unido á la sazón con el navarro, medió poco noble y caballerosamente en estos tratos, y acompañó á D. Carlos á tomar posesión de aquellas villas. Procuró cobrarlas D. Enrique al suceder á su hermano; lo consiguió respecto á Salvatierra y Santa Cruz; y para que el navarro devolviera á Vitoria, tuvo que mediar el cardenal Guido de Boloña, legado de Su Santidad.

Poco después, en la guerra de Castilla con Navarra, formaron parte los alaveses del ejército castellano, siempre leales, por lo que les mostraban todos los reyes su agradecimiento confirmándoles sus privilegios y aumentándolos.

Las hermandades, á la vez, no habían estado ociosas; pero careciendo sus acuerdos de la debida unidad, la tuvieron en 1417, en cuyo año las villas de Vitoria, Treviño y Salvatierra, con motivo de los muchos y graves delitos que se cometían en ellas y en sus comarcas, formaron entre sí hermandad y un cuaderno de 34 ordenanzas para su gobierno, que aprobó D. Juan II ó más bien la reina tutora D.^a Catalina, añadiendo que entrasen en la hermandad otros lugares, so pena de no protegerlos de los malhechores. Las penas que contra éstos se establecían, eran severas, y demuestran lo que aquellos abundaban además del mucho daño que hacían: «por la tala maliciosa de diez cepas de vino ó de parral ó de diez manzanos ú otros frutales para arriba, que puedan llevar fruto, sea muerto.» Los alcaldes de hermandad, con arreglo á fuero, ejercían jurisdicción y administraban justicia.

Las anteriores ordenanzas llegaron á regir en toda la provincia; se ampliaron en 1458 cuando D. Enrique IV, para arreglar el gobierno de Alava, mandó á tres letrados que con los procuradores de ella, formasen un nuevo cuaderno de ordenanzas, completándose con él el cuerpo de leyes de la provincia (1),

(1) Para el completo y cabal conocimiento de la legislación alavesa, puede verse su historia por los Sres. Marichalar y Manrique.

que ocupaba más extensión que al presente; pues a las juntas para ultimar la anterior legislación, vemos que asistieron representantes de las hermandades de Miranda, Pancorbo, Saja y otros pueblos que no forman hoy parte de Alava.

III

Los bandos *gamboino* y *oñacino* que tanto ensangrentaron el suelo de las tres provincias hermanas, y de los que nos ocuparemos al escribir de Vizcaya, porque allí quedaron perpetuados hasta nuestros días, tuvieran ó no su origen en tierra alavesa (1), es lo cierto que en el siglo XIII mandaba en Alava el bando gamboino representado por D. Pedro Ladrón de Guevara, señor de Ulibarri Gamboa, y á su lado los Velascos de Alava, los Olasos de Guipúzcoa, y los Avendaños y Urquizus de Vizcaya; y los oñacinos tenían á su frente á D. Lope de Oñaz, y le seguían los Mendozas de Alava, los Lazcanos y Loyolas de Guipúzcoa y los Múgicas de Vizcaya, peleando continuamente y con ferocidad en Murguía, en Arratia, en Salvatierra, en Elorrio y en otros puntos, lo mismo de Alava que de Guipúzcoa y Vizcaya; y esto por espacio de cerca de cuatro siglos, durante los cuales la historia alavesa no registra más que horrores, porque parecían haberse extinguido hasta

(1) Cuentan algunos, y como cuento lo referimos, por ser común opinión y por antiguos escritores consignada, que en las procesiones que se celebraban en Mayo para trasladar la virgen de Estivaliz desde su iglesia al campo de Arriaga, llevando ofrendas que consistían en cirios, algunos hasta de 3 quintales de peso, se disputó sobre si el gran cirio encendido y con andas, se llevaría en lo alto (Gamboiá), en hombros, ó en bajo (Oñez), en las manos: que á ellas vinieron agriada la disputa, resultando muertos y heridos, y de aquellas palabras tomaron su nombre los contendientes.—Pueril es indudablemente el pretexto: pero no menos pueriles lo han sido otros que han ensangrentado reinos. Supónese también que tomaron el nombre de las tierras ó casas pertenecientes á ambos partidarios: pues Gamboa se llamaba y se llama una hermandad de la cuadrilla de Mendoza compuesta de ocho pueblos, separándola de Guipúzcoa la alta sierra de Elguea, y al otro lado de ella, en aquella provincia y en lo más bajo (Oñez) de los valles, hacia las tierras de Oñate, está el asiento de la casa de Oñez.

las nociones de humanidad. Tan exacerbadas estaban las pasiones y tan endurecido el corazón de todos. Prolongábase tal estado, porque en aquel constante bregar hacían su aprendizaje guerrero los hijos de los caudillos que perpetuaban con su nombre los rencores de familia y perpetuaban también á la vez



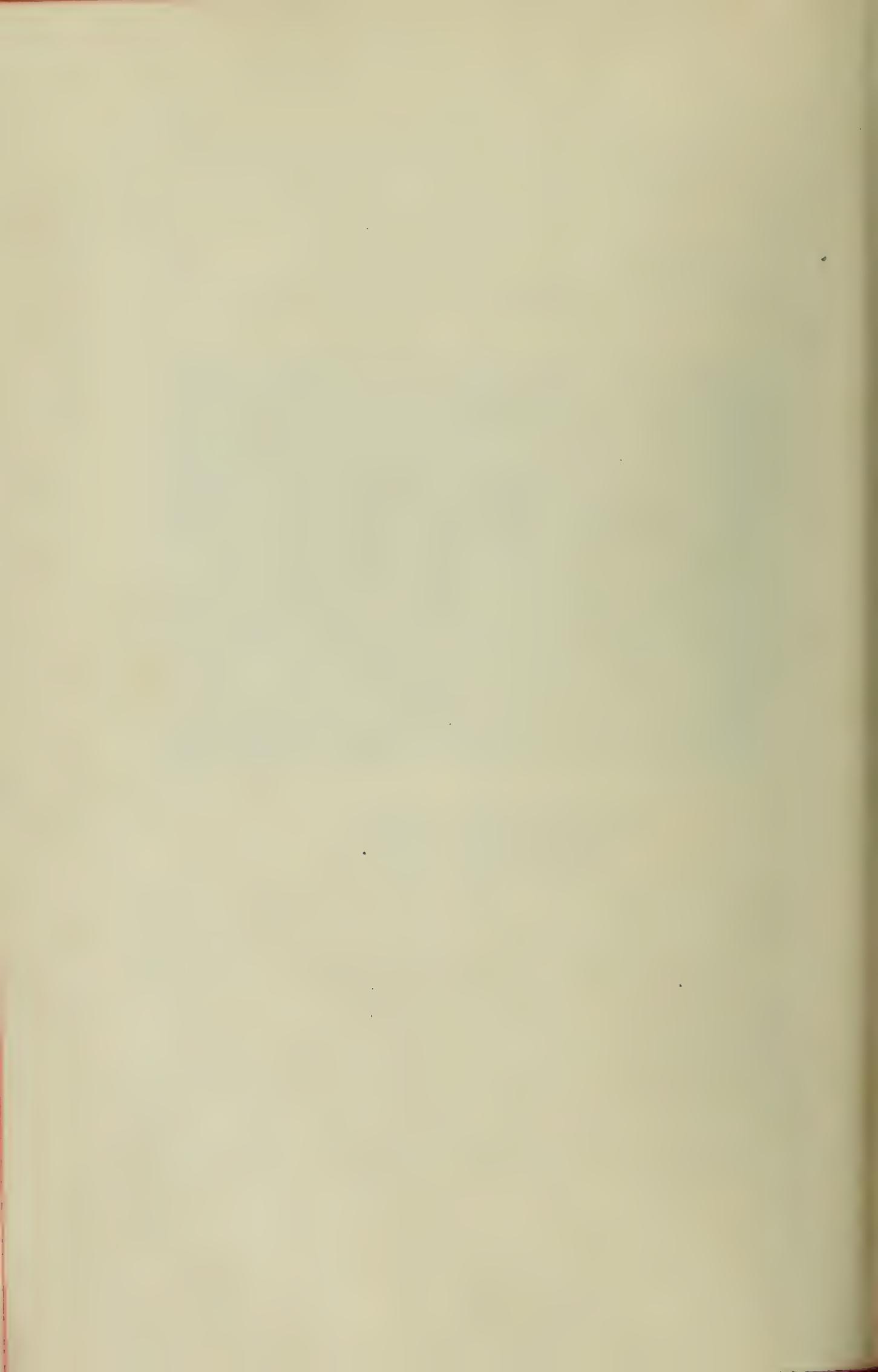
DETALLE DE LA BASÍLICA DE ARMENTIA

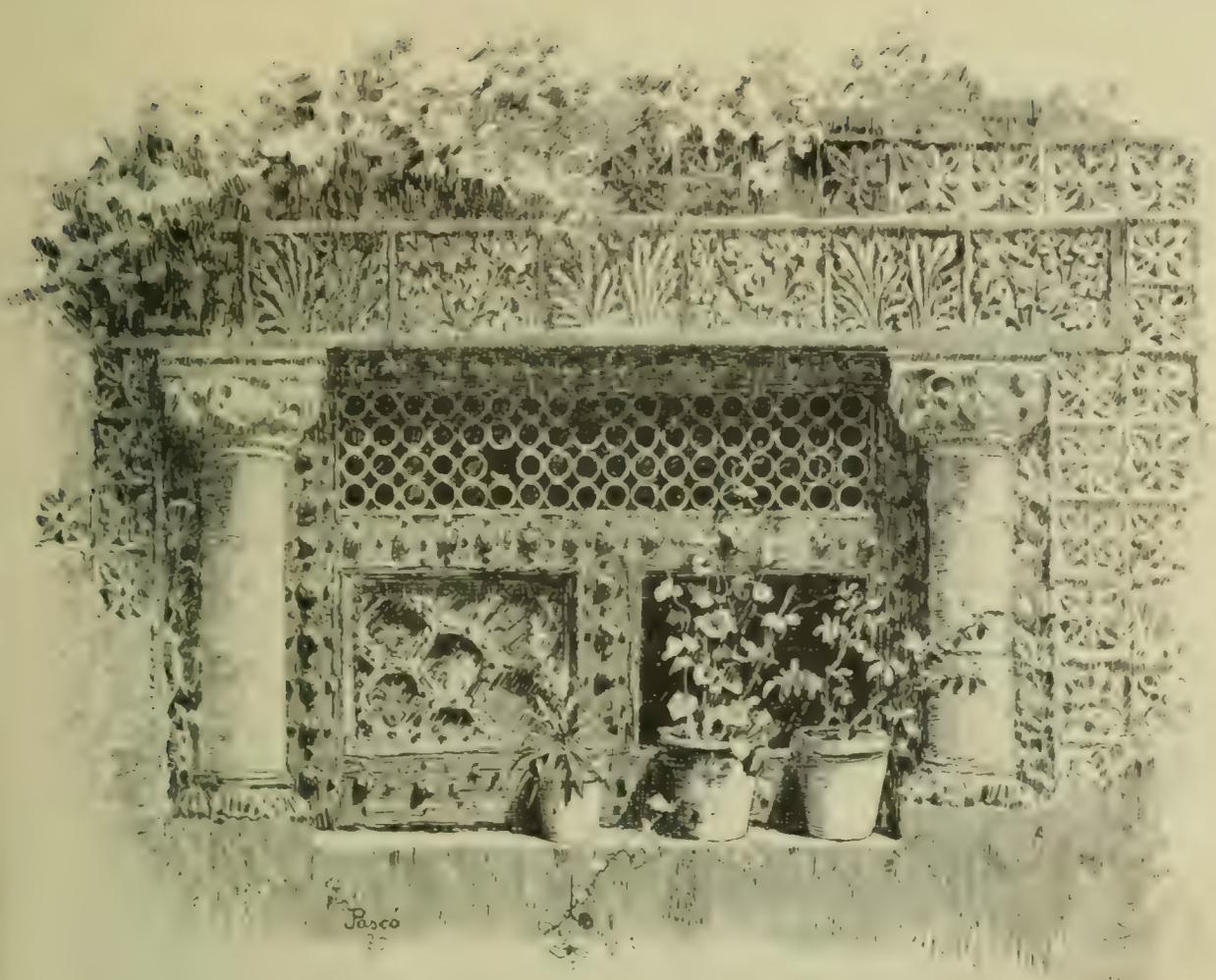
la destrucción del país; pues apenas se daba un paso sin encontrar campos y montes talados, pueblos incendiados y caseríos en ruinas. El blasón de una de las casas antiguas de Alava, de Zarate, es la representación de las anchas hojas acuáticas del río Zadorra, que parece quedaron cubiertas con el polvo levantado por el tropel de los contendientes, con un cerco de sangre; que fué mucha la derramada en la batalla del Zadorra, librada al pié del alto Araca y sobre el viejo puente del camino de Arriaga, mandando á los oñacinos Fernando Ortiz de Zárate, primero de este apellido.

IV

Fundada Vitoria en una colina, apenas era dueña de más terreno que el que ocupaba, y como la villa pertenecía al rey de Navarra, los del llano, que era de los alaveses, no podían menos de oponerse á las aspiraciones de ensanche de la nueva población. De aquí la continua lucha entre unos y otros, pues aunque en menor número los vitorianos, hallaban siempre seguro asilo y defensa en sus torres y murallas. De ellas salían á sorprender á sus enemigos y á efectuar algaradas, dejando en pos tristes recuerdos. Molestábanles mucho los vecinos de Avendaño, y quejándose de ello al rey de Navarra, es fama que sacó su espada, cortó de un golpe una planta que cerca de él había, y dijo á los mensajeros: «Esto habéis de hacer con vuestros enemigos;» á poco arrasaron á Avendaño.







CAPÍTULO V

Álava antigua.—Basilica de Armentia.

Santuarios de Ntra. Sra. de Ayala y de Estibaliz.—Monumentos antiguos de Vitoria.—Santa María.—San Vicente.—San Pedro.—Casas de la Cuchillería.—Casa de los Álavas

I

Algunos templos de Álava, sin distinguirse por lo suntuosos y antiguos como los de otras provincias, son sin embargo notables, sobresaliendo entre todos los restos de la Basilica de Armentia, cuya iglesia ya existía en el siglo IX.

La actual y casi despoblada aldea de Armentia, que se cree fundadamente ocupa el mismo sitio que la antigua Suisacio, de que hablan Tolomeo y Antonino en su itinerario, como una de

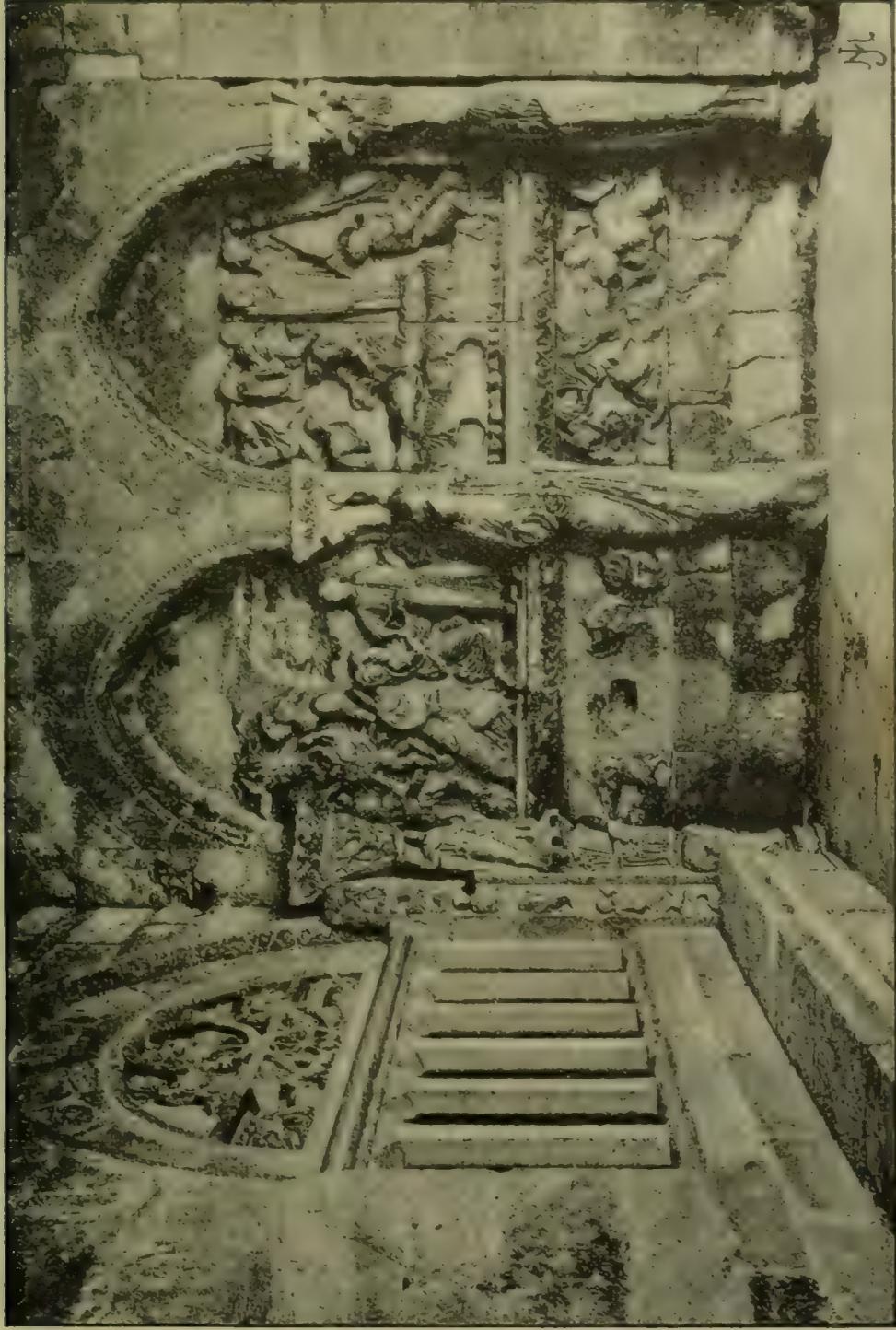
las mansiones del camino romano de Astorga á Burdeos, tuvo en aquellos tiempos y posteriores verdadera importancia por su gran población. De haber existido en tiempo de los romanos, hay testimonios evidentes (1). En sus cercanías y en todo el distrito desde Iruña hasta Alegría, en cuyas inmediaciones estuvo Tulongio, se notan vestigios de la vía romana.

Á la iglesia de Armentia se trasladó la cátedra episcopal de Calahorra, y se fijó allí, después del cautiverio de esta ciudad, la silla del Obispado alavense; cuyo establecimiento se debió á la piedad de los reyes de Asturias, los cuales, viendo á sus preladados fugitivos á causa de la invasión sarracénica, crearon, para conservar el culto, el obispado de Alava. Excelente prueba de haberse visto libre de mahometanos aquella región, aun la llana, porque á dominar en ésta, hubieran llevado á sitio más montuoso el Obispado. Los obispos Teodomiro, Recaredo y Vivere que existieron en los siglos VIII y IX, confirman escrituras como obispos de Calahorra residentes en Alava. La extensión de esta diócesis, en algún tiempo, se dilataba por el N. hasta el Cantábrico, comprendiendo el señorío de Vizcaya; por el E. confinaba con el

(1) Cuando se reedificó la iglesia de Armentia en 1776 se encontró la siguiente inscripción romana en una piedra rota por el medio.

D	M
(T▼DOMI	TIO▼
(LVTA	TIO
(AN▼	LXXXV
(APVL	EI▼A▼
(VXSO	RMA▼RI▼TO
PIENTI	S▼SIMO
F	C

Dice: Á los Dioses Manes.—Á Tito Domicio Lutacio Marido Píadosísimo de 85 años de edad, Apuleia su mujer cuidó de hacerle este sepulcro.



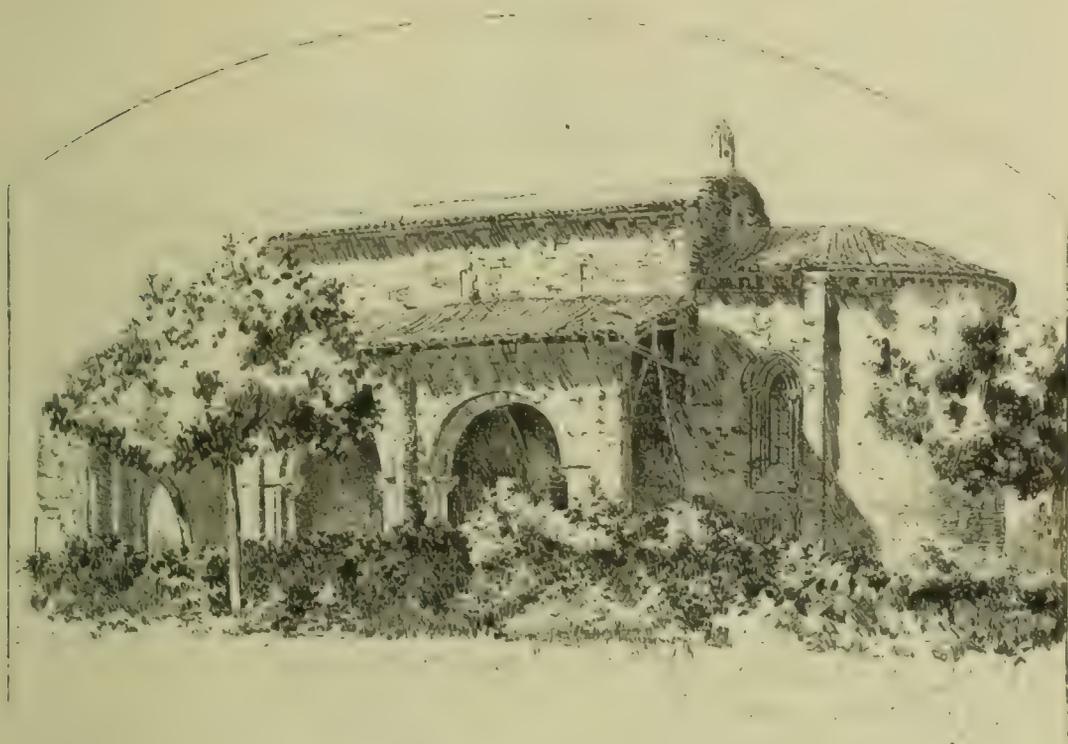
BAJO-RELIEVES DE LA BASÍLICA DE ÁLAVA

obispado de Pamplona, al cual correspondía la provincia de Guipúzcoa; por el S. se extendía hasta la sonsierra de Navarra y Rioja; confinando por esta parte con el de Valpueda, y por O. llegaba hasta la hermandad de Urcabustaiz. Uno de los obispos de Armentia, D. Fortunio, formó parte de la comisión que llevó á Roma el oficio muzárabe, para presentarle al papa Alejandro II, cuando se trataba de abolir aquél. Muerto Fortunio, hacia el año 1088, se suprimió el Obispado alavense y silla de Armentia, agregando su jurisdicción á la de Calahorra, quedando la iglesia de San Andrés de Armentia en clase de colegial, con canónigos y dignidades de las cuales la principal era la del arcediano de Alava, que residió por muchos años en Armentia, hasta que en 1498 se trasladó la colegial á Vitoria, quedando aquella reducida á una simple parroquia.

Según Iturriza, Alaquide fué el primer obispo de Armentia elegido hacia el año de 750, á causa de haberse aumentado la población con la ida de los españoles huyendo de los moros; manifestando además que éste y los obispos siguientes, fundaron las cuatro parroquias de San Prudencio, de San Martín, de San Pelayo y de Santa Lucía, cerca ésta del año 871, y barrio de Cestra: todas en la gran población de Armentia que la supone con 18,000 vecinos en el siglo IX, como consta en el testamento que otorgó el señor Ildemiro, rico-hombre de Armentia, el año citado de 871.

La iglesia de San Andrés, fundada por San Saturnino, ostenta, según las láminas que presentamos, arquitectura gótica, toda de piedra de sillería blanca y bien labrada; es de una nave muy capaz, planta prolongada, con su crucero; las bóvedas afianzadas en arcos sillares de medio punto: la fachada constaba de dos cuerpos; en el superior estaba Cristo con su apostolado de talla entera; en el segundo varios relieves y letreros alusivos á Jesucristo y á la iglesia; el más notable de ellos, sobre el dintel de la puerta, dice: HUIS : OPERIS : AVTORES RODERICUS : EPS. Falta un trozo de piedra en el extremo derecho de la inscrip-

ción. La reedificación que sufrió esta iglesia en 1776, mudó enteramente el semblante de la antigua. En las excavaciones que se hicieron para la nueva fábrica, se encontraron algunos fragmentos de piedra con inscripciones, varios capiteles y basas de columnas que se ocultaron con gran descuido en las paredes del nuevo edificio; bien que teniendo consideración con la refe-



SANTUARIO DE NTA. SRA. DE AYALA

rida puerta, la colocaron en el atrio como antes estaba, con el laudable fin de conservar esta antigua memoria, que es indudablemente la más preciada de Alava; la que representa los primeros alardes del arte cristiano, en forma y manera que tanto enaltece el sentimiento religioso del país, como honra su ilustración, evidenciando su progreso en la marcha civilizadora iniciada en lo restante de la península.

Otro de los monumentos notables, que conserva la provincia, es el Santuario de Ntra. Sra. de Ayala.

Asentada Ayala en jurisdicción de la villa de Alegría, dió nombre á la famosa hermandad de 36 poblaciones. Era también Ayala la 3.^a cuadrilla de las seis en que se dividía la provincia de Álava, y Vicariato del obispo de Calahorra, comprendiendo 28 pueblos.

La antigüedad de Ayala infórmala una bella ermita ó más bien restos de la parroquia que fué de aquel lugar, cuyos vecinos con los de otras aldeas inmediatas pasaron á poblar la villa de Alegría según consta del privilegio de población que le dió Don Alfonso XI en Sevilla á 20 de Octubre del año 1337.

La ermita, cuya vista reproducimos, está dedicada á Nuestra Sra. de Ayala. Es digna de que se evite su completa destrucción.

En una pequeña eminencia, desde la cual se descubre una dilatada y deliciosa campiña, á 11 kilómetros de Vitoria, está el célebre santuario de Estibaliz, cuya existencia, bajo la advocación de Santa María, consta en el siglo XI. Su dueña en el siglo XV, Doña María López, lo vendió á Fernán Pérez de Ayala en 2,000 maravedises de juro de heredad, situados en las alcabalas de la villa de Nájera y mil florines de oro del cuño de Aragón: y la casa de Ayala lo traspasó al hospital de Santiago de Vitoria por 1500 ducados de oro el 5 de Marzo de 1542. Ha conservado pila bautismal y sacramento, á pesar de no tener más feligreses que un sacerdote que la sirve y pone de su cuenta la ciudad, como patrona, y un ermitaño que cuida de su aseo y limpieza.

Según la opinión más admitida, pertenece el santuario al arte románico de transición. El conjunto de su fachada es bello, como pueden ver nuestros lectores por la lámina que la representa, que demuestra además los deterioros sufridos por el tiempo y por la guerra civil, que tanto han destruído la parte decorativa. Su sencilla planta coronada por tres ábsides, sus columnas embellecidas por curiosos capiteles historiados, la pila bautismal y un frontal de piedra del altar del Cristo, ostentan detalles que, según opinión del señor Amador de los Ríos, lo hacen remontar á la época visigoda.

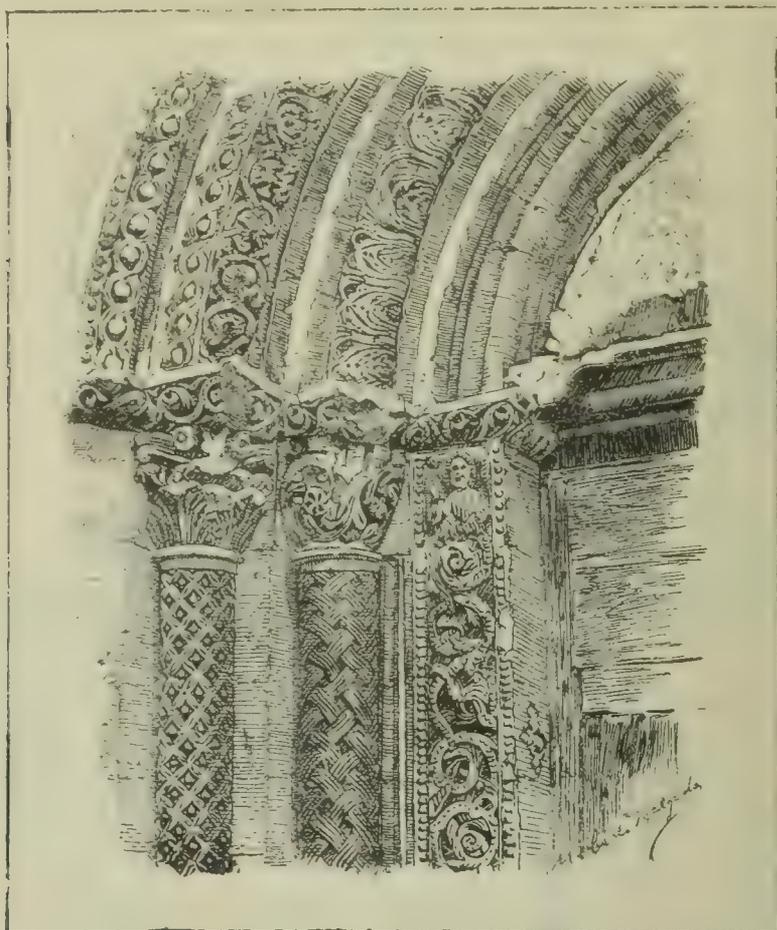
En aquel santuario se reverencia á la patrona de los alaveses, conducida antiguamente todos los años al campo de Arria-



SANTUARIO DE NTRA. SRA. DE ESTIBALIZ

ga, donde celebraba sus juntas la célebre cofradía. Poco estimado este valor histórico, aquella imagen mutilada y vestida á la moderna, se conserva en Villafranca de Estibaliz, población

situada en el término del referido santuario, el cual debió ser parroquia de esta villa, muy considerable en lo antiguo. Con razón dice el erudito alavés señor Becerro de Bengoa que: «Procede de toda justicia y honra de Alava, que esta basílica, verdadero monumento arqueológico, se restaure *concienzuda*.



SANTUARIO DE ESTIBALIZ.—DETALLE DE LA PORTADA

mente, puesto que aún queda casi toda en pié;... y procede asimismo que cumplida por la provincia esta reparación, debida á su honroso pasado, señale la Excma. Diputación un día al año, al siguiente del regreso de las juntas de Mayo, por ejemplo, en el cual los vitorianos y los alaveses del llano, acompañen al Diputado á celebrar en Estibaliz una función solemne.»

ÁLAVA



VITORIA.—CATEDRAL

Esta reparación, que el arte y la historia exigen de consuno, sobre conservar los preciosos restos que aún existen, evitará, no que sirva de establo de ganados, como equivocadamente se ha dicho, sino ni aun de casa de labranza.

Cerca de Estibaliz, hubo otra ermita famosa, el Otero de San Román, en el cual fué armado caballero D. Pedro I de Castilla con otros muchos caballeros en 1367, por el príncipe de Gales.

También en Marquínez, donde además de una parroquia dedicada á Santa Eulalia, había tres ermitas tituladas Nuestra Señora de Violarra, San Roque y San Juan, hay aún bellezas artísticas que admirar y antigüedades que estudiar.

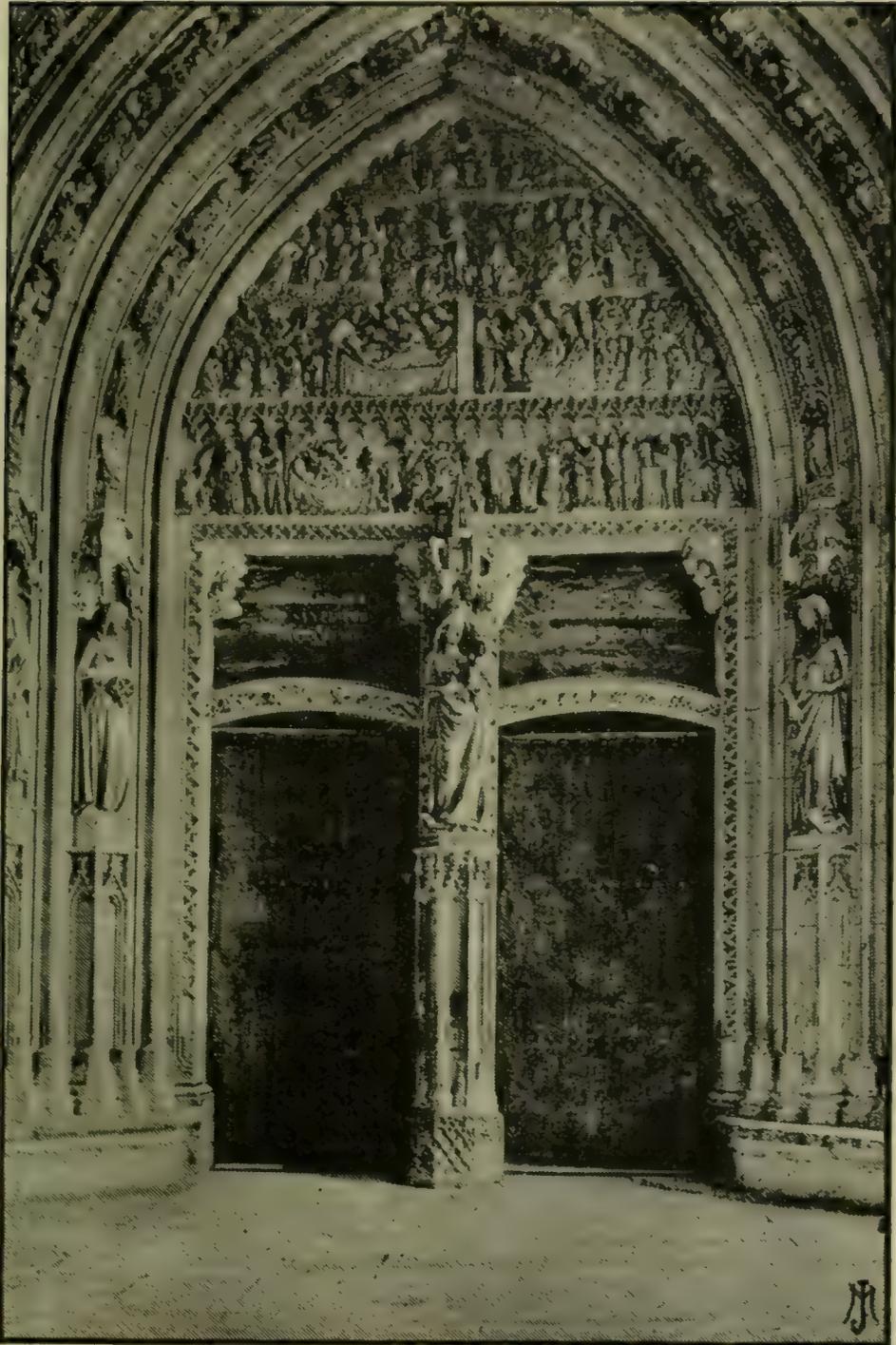
Época de progreso para Vitoria fué el final del siglo XIV y todo el XV, por lo mucho que aumentó su población, erigiéndose entonces las iglesias de Santa María, San Vicente, San Pedro y San Miguel.

De este tiempo datan también los edificios de la calle de la Cuchillería, erigidos por los mismos que contribuían á la destrucción del país por la parte que aquellos señores tomaban en las sangrientas discordias que ocuparon, sin interrupción apenas, toda la Edad media. Excitadas las pasiones de todos parecían querer neutralizar su afán destructor, ya erigiendo templos donde pedir el perdón de sus culpas y dar descanso á los restos del que en vida sólo se ocupó de la guerra, ya levantando suntuosas moradas que eran á la vez fortalezas, pues se necesitaban gruesas paredes y altos torreones que amparasen la defensa y garantizarasen la acometida.

II

Si después de esta breve excursión por la provincia, entramos en Vitoria, y recorreremos, uno á uno los restos de su gloriosa antigüedad, forzoso es conceder la primacía entre todos á la Catedral de *Santa María*.

ÁLAVA



VITORIA.—PORTADA DE LA CATEDRAL

En 1181 era á la vez iglesia y castillo; y al elevarse la fábrica actual en el siglo XIV, desapareció todo vestigio de la obra románica y del fuerte. Luce hoy el gusto gótico ú ojival, con un hermoso pórtico cubierto, decorado con tres arcadas de riquísimo trabajo, en las que bajo elegantes doseletes acompañan á la imagen de la Virgen multitud de santos de tamaño natural, ojivas cuajadas de estatuítas y diversos asuntos de escultura (1). Forman el templo tres sencillas naves y el crucero, donde hay un notable enterramiento.

En el centro del crucero se eleva la capilla mayor con un lindo tabernáculo, un elevado retablo de hermosa talla, obra del original escultor alavés Valdivielso, dos elegantes púlpitos y encima la bandera y banderines que los alaveses llevaron á la guerra de África, una espingarda y una gumía, cogidas al moro. Hay en la iglesia algunos enterramientos notables que los revelan las inscripciones. En la sacristía, además de la sublime Concepción de Juan de Carreño, es de admirar el magnífico cuadro que representa á Jesucristo yacente en brazos de su madre, contemplado de rodillas por la Magdalena, llamado de la Piedad, que se atribuye á Van-Dick, y la cruz de clerecía de plata y oro, primorosamente labrada, de grandes dimensiones y que se supone ser trabajo de Benvenuto Cellini (2). Hay además otra cruz de plata, filigranada de primoroso trabajo y de mérito.

Notable preciosidad histórica, por ser obra de hacia el siglo XII, según la opinión más admitida, aunque podría atribuírsele mayor antigüedad, y se considera como el único resto románico que queda, es una imagen de la Virgen, sentada, denominada de la *Esclavitud*, llevando en la mano derecha un clavo den-

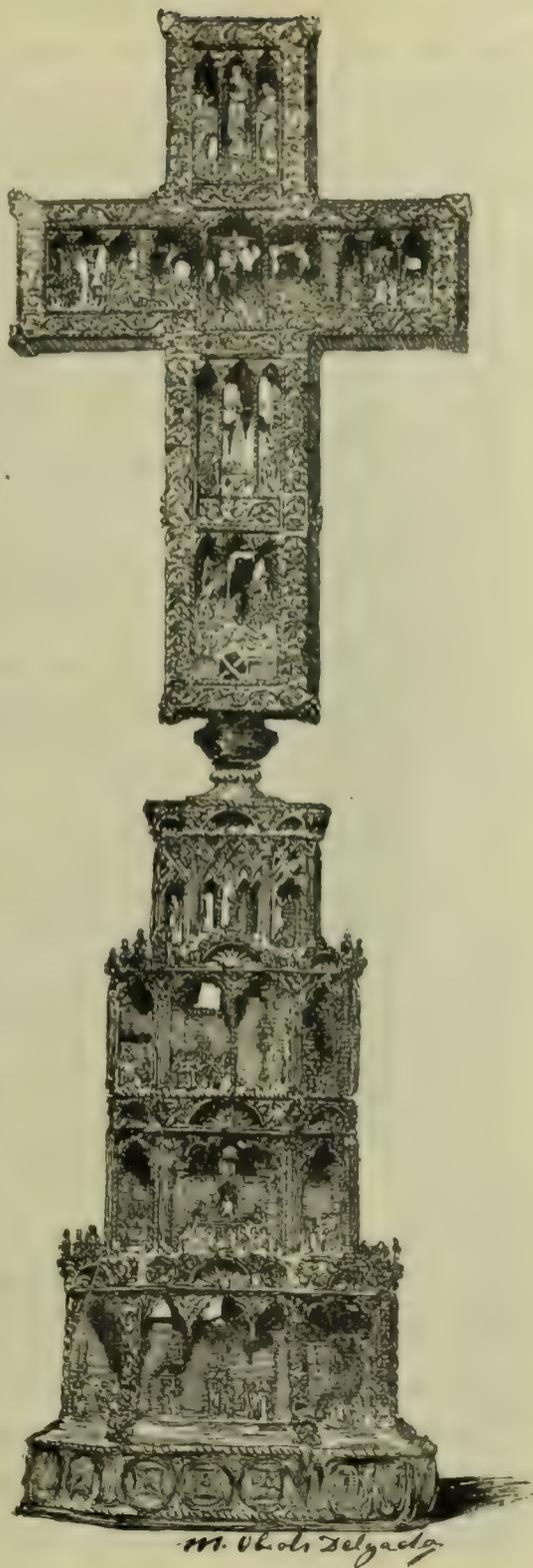
(1) Cree la tradición que está allí representada la cabeza del artista que enriqueció aquel pórtico.

(2) No tiene más historia esta cruz que haber pertenecido al botín que se cogió á los franceses en la célebre batalla de Vitoria.

Sino tan rica de metal, por ser de madera la cruz que reproducimos, es uno de los signos más notables por su trabajo artístico del que puede envanecerse Alava.

tro de una S. Guardada en una pieza de la sacristía, sólo la sacaban, poniéndola modernas vestiduras, en la procesión del *Corpus*. Sin duda para que armonizase más con los trajes con que incautamente la vestía poco ilustrada piedad, ha sufrido algunas reparaciones profanas, que son de lamentar, porque es la imagen más antigua de Vitoria, y aunque no tuviera otro mérito, consideración merece.

La parroquia de San Vicente, aparte de su antigüedad, ofrece poco de notable, si exceptuamos la torre de gusto bizantino recién construída, que es bella, y se ha alzado sobre el asiento de la antigua del telégrafo óptico, y las dos grandes conchas, de peso de 6 arrobas cada una, que sirven de pila de agua bendita. La de San Miguel, erigida sobre las ruinas de una modesta iglesia románica, ostenta, á la altura de la población á que está el templo, en un alto pórtico de dos grandes arcos que contienen una preciosa hornacina de jaspe, la imagen de la *Virgen Blanca*, patrona de los vitorianos; y hay en el mismo pórtico



CRUZ GÓTICA DE MADERA

una bella portada de gusto romano; en el altar mayor, un magnífico retablo de tres cuerpos con esculturas de Gregorio Hernández; al lado, un curioso arco con labores del renacimien-



MACHETE VITORIANO

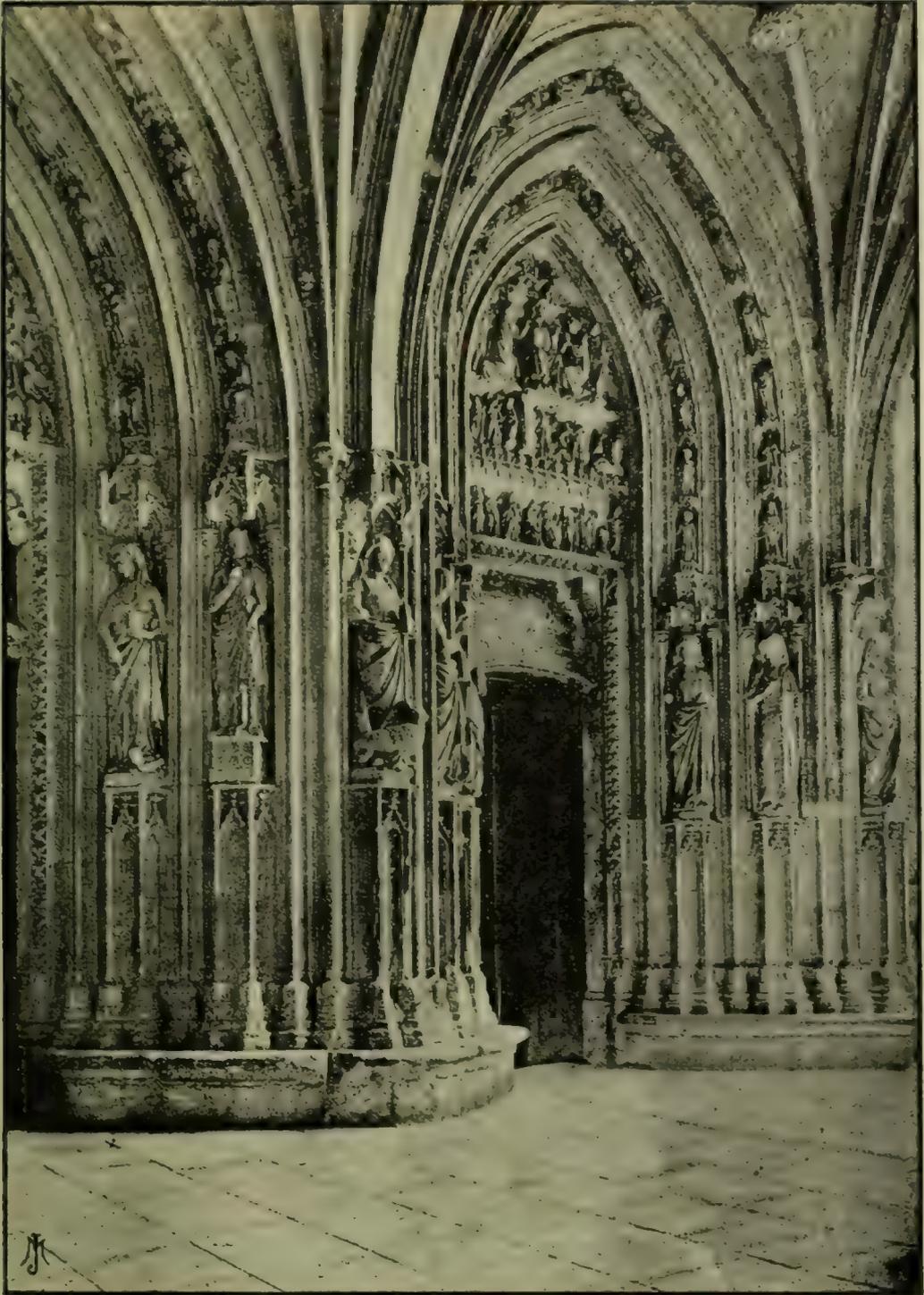
to, y en la parte exterior del ábside está el sitio famoso donde se guardaba el *Machete vitoriano*, sobre el que juraba el Síndico cumplir fiel y lealmente su cargo, bajo pena que le cortarían la cabeza caso contrario, con el alfanje de hierro y acero agudo semejante á el *Machete vitoriano*, sobre el cual el que juraba ponía la mano (1). La parroquia de San Pedro tiene por la calle de la Herrería un ancho y elegante pórtico, con doseletes y labores que debieron adornar las estatuas, que no se colocaron, en la vuelta de su bonito ábside; conserva la iglesia curiosos sepulcros con magníficas estatuas yacentes, distinguiéndose la del obispo de Córdoba, D. Diego de Álava, que falleció en 1562, ejecutada en Milán; en la capilla de los Reyes una admirable tabla del siglo xv adornando el fondo la decoración de un enterramiento; en la de la Soledad llama la atención una estatua de Gregorio Hernández, y en la sacristía una losa de una pieza de mármol negro de

Anda,—valle de Cuartango,—que forma el tablero de la mesa, de 13 piés y 9 pulgadas de largo y 5 y 4 de anchò.

Los conventos de San Antonio, Las Brígidas y Santa Cruz, no ofrecen particularidad notable; menos aún los que se deno-

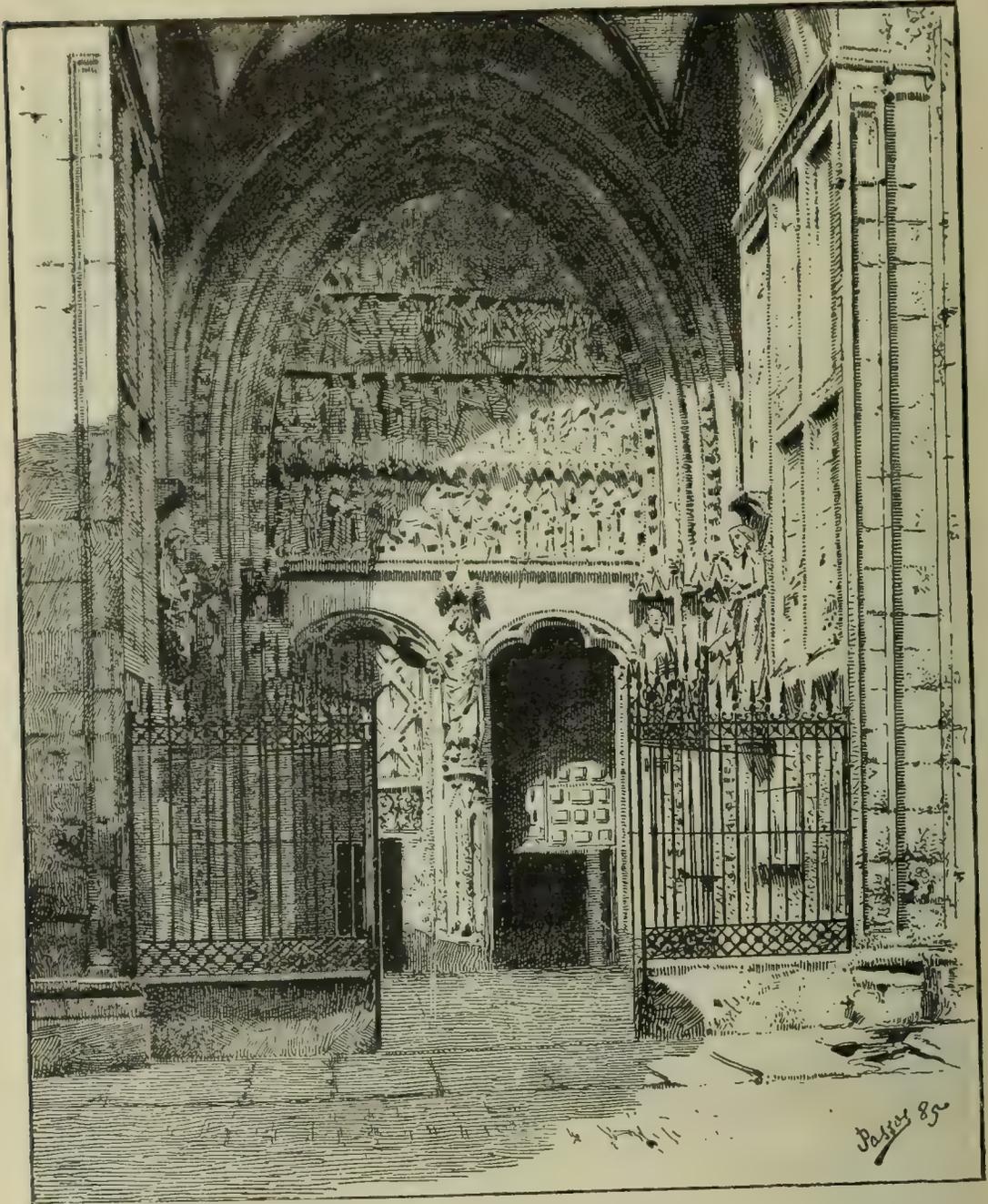
(1) El último juramento prestado fué en 1841 y desde entonces no ha vuelto á repetirse la ceremonia, trasladándose el *Machete* al Ayuntamiento, en cuyo archivo se conserva como recuerdo histórico, y en el sitio donde estaba hay una lápida conmemorativa del acto de la trasladación.

ÁLAVA



VITORIA.—PUERTA LATERAL DE LA CATEDRAL

minaron de Santo Domingo y de San Francisco. Fundó el primero en 1194 Santo Domingo de Guzmán sobre la casa fortaleza



VITORIA.—IGLESIA DE SAN PEDRO

de D. Sancho el Fuerte de Navarra. Después de haber servido de cuartel de caballería, ocupaba casi todas sus dependencias el Hospital militar. El segundo, destinado á acuartelamiento de in-

ÁLAVA



Vitoria. — San Vicente



ÁLAVA



VITORIA.—IGLESIA DE SAN MIGUEL

fantería, fué fundado por el patriarca San Francisco en 1214, según la tradición; aunque no consta de documentos auténticos, parece exacto, como se consigna en una lápida, que al santo fundador se debe el pequeño templo de Santa María Magdalena, cuna y origen de la actual fábrica, según lo demuestra el señor Colá y Goiti, en su libro *La ciudad de Vitoria*.

Más interesante sin duda alguna para el artista la casa del Cordón llamada así por un extenso cordón de piedra, como los de la orden de San Francisco, sobre el doble arco ojival y una pequeña puerta al lado de la grande del arco. Obra del siglo XIV este caserón como su curiosa capilla, más que por su belleza artística, es notable por sus recuerdos históricos. Habitábala, cuando debido á las influencias del rey D. Carlos fué elevado al solio pontificio en 1522, por muerte de León X, el cardenal Adriano, maestro de D. Carlos y venido á España á encargarse del gobierno por fallecimiento del rey Fernando el Católico; pero no pudo competir con las relevantes prendas de Cisneros, el regente, que aunque tuvo asociado á Adriano, fué una figura decorativa en el gobierno. D. Carlos le nombró posteriormente único regente del reino, cuyo nombramiento y el embarque del rey en la Coruña, acabó de desazonar á los magnates, que no querían ser gobernados por un extranjero, aun cuando ya gobernaban tantos, y á pesar de las excelentes condiciones del honrado Adriano. Á llevarle la noticia de la elección del cónclave, y á cumplimentarle de parte de Carlos V, fué su mensajero Hurtado á la casa del Cordón. Celebróse en Vitoria con grandes fiestas este nombramiento, y de todas partes acudían á felicitar al nuevo pontífice (que prometió elevar á catedral la colegiata de Santa María); no pudiendo quizá cumplirlo por el corto tiempo de su reinado, pues apenas duró un año.

En la misma calle de la Cuchillería hay alguna otra casa de la propia época, como la de la Sra. D.^a Guadalupe de Cincunegi y de Zavala, n.º 36, cuya sencilla portada revela su antigüedad, no exenta de belleza, y muy especialmente la casa

palacio del marqués de Bendaña, en estado ruinoso, demostrando su antigua grandeza una bellísima galería interior, de la que la lámina da exacta idea.

La gran parte que en las discordias civiles tuvieron los Ben-



VITORIA.—CASA DEL CORDÓN

dañas, obligó á hacer de esta casa una de las principales fortalezas, en la que se libraron muchos y sangrientos combates. Así su aspecto exterior tiene más de castillo que de casa.

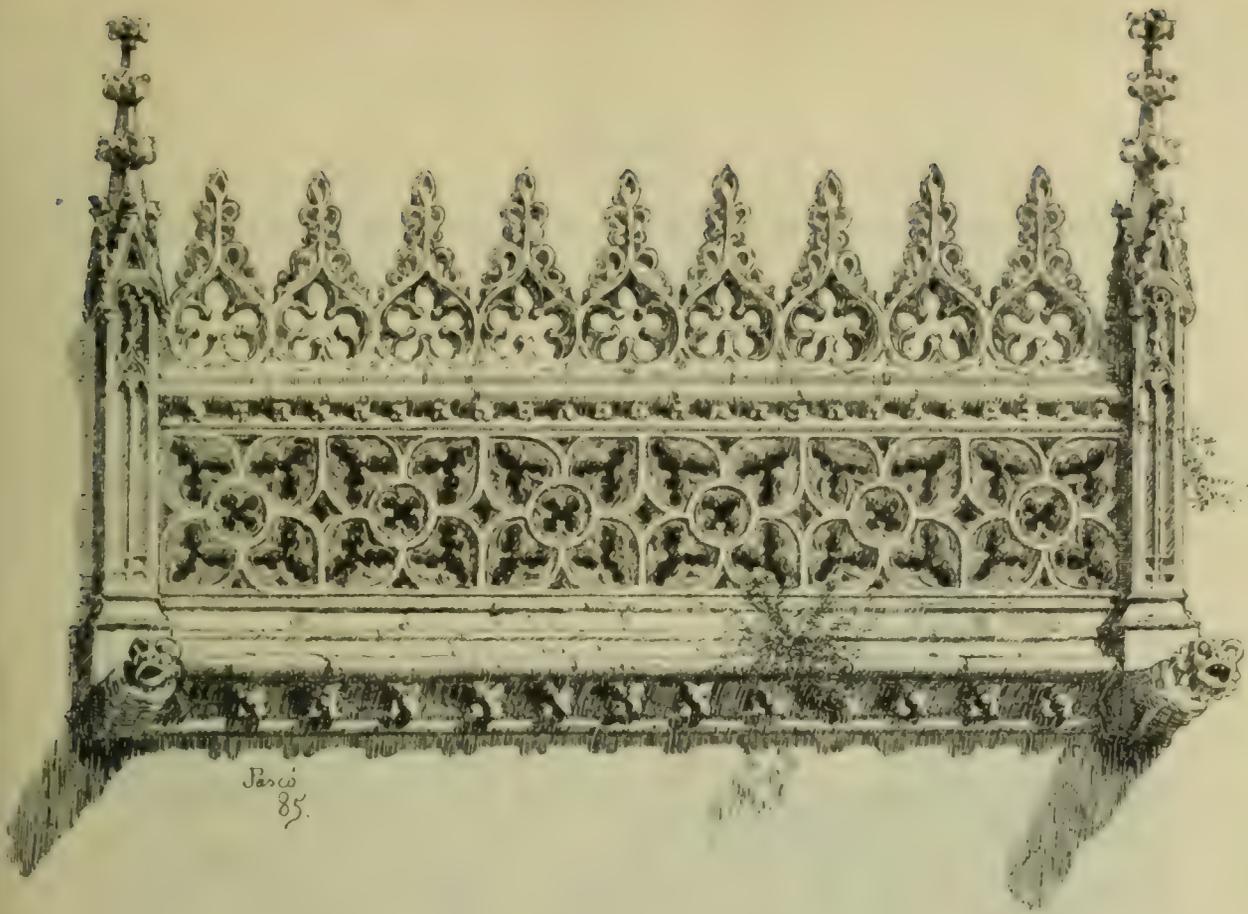
Muy desfigurado su interior y sin reparaciones de ningún género, no tardarán mucho en desaparecer hasta los restos verdaderamente monumentales de este edificio, que si informa

la grandeza de sus fundadores, acusa la incuria artístico-histórica de sus sucesores.

Lo propio podemos decir de la casa llamada de los Alavas. Asentado este edificio entre las calles de la Zapatería y de la Herrería, construído hacia el año de 1530, hay que comprender, por lo que ha quedado, la grandeza de lo que ha sido. Da á la primera calle parte de una severa fachada de sillería, con dos grandes puertas de arcos de medio punto, y con varios huecos de balcones y ventanas que caracterizan la época de la construcción, con otros restos de mayor grandeza, sin faltar los correspondientes escudos de armas. Á la calle de la Herrería mira la otra fachada, compuesta de dos partes; una de tres pisos de mampostería con un cuadrante de reloj y campana, apresado en 25 de Julio de 1782 por el ilustre marino D. Ignacio María de Alava en un navío inglés, y la otra parte de la fachada la forma una galería de arcos y columnas del mejor gusto; no lucen lo que debieran por las obras en ellos ejecutadas.

Los Alavas, de esclarecido renombre, que constituyen una de las glorias alavesas y de España, han dejado notables recuerdos en esa casa, que puede ser considerada como un museo de familia tan distinguida y por tantos títulos apreciable.





CAPÍTULO VI

Disensiones civiles. — Deplorable situación del pueblo. — Despotismo de los magnates

I

Es tan antigua la fecha de las deplorables disensiones que han ensangrentado la tierra alavesa, que ya en tiempo del rey D. Sancho García y de D.^a Urraca su mujer, año 924, consta que había bandos y enemistades en Alava y dice «que los desafíos y desagraviamientos que acostumbraban hasta allí, los hayan y puedan hacer en adelante en el lomo de Otero de Estibaliz en los días primeros de Mayo, después del sol salido hasta el sol entrado, y no desde más adelante hasta el otro día 1.^o de Mayo venidero.»

Aquí se daban reglas ó se consignaba cierta especie de organización á aquellas luchas, que no es presumible observasen

regularidad alguna y se atuviesen á reglas, si no había autoridad que las impusiera, y siendo los contendientes dueños de la fuerza y por consiguiente del país. Si nos atenemos á otros pareceres, ya en el siglo vi existían enemistades entre los vascongados, que si no eran producidas por gamboinos y oñacinos, lo eran entre otros linajes; no faltando quienes las hagan ascen-



VITORIA.- PALACIO DE BENDAÑA

der á los tiempos de los romanos. En todos podían existir, porque la ambición, el interés y todas las malas pasiones tienen más antiguo abolengo.

Al comenzar el siglo xv no pudo librarse Alava de la perturbación que por todas partes y más á su alrededor reinaba. Trataron algunos valerosos alaveses de hacer frente ó poner término á las mutuas diferencias de los magnates, especialmente del conde de Castañeda, y más adelante de D. Pedro López de Ayala, contra quien se hicieron fuertes las hermandades, llegan-

do hasta cercarle en su villa de Salvatierra; pero acudió en su ayuda á levantar el cerco el conde de Haro, que cayó sobre la hermandad con 500 lanzas y 4,000 infantes y la mató gente. Así se protegían mutuamente los mágnates poderosos; prolongaban las luchas, aumentaban los desastres y devastaban la tierra.

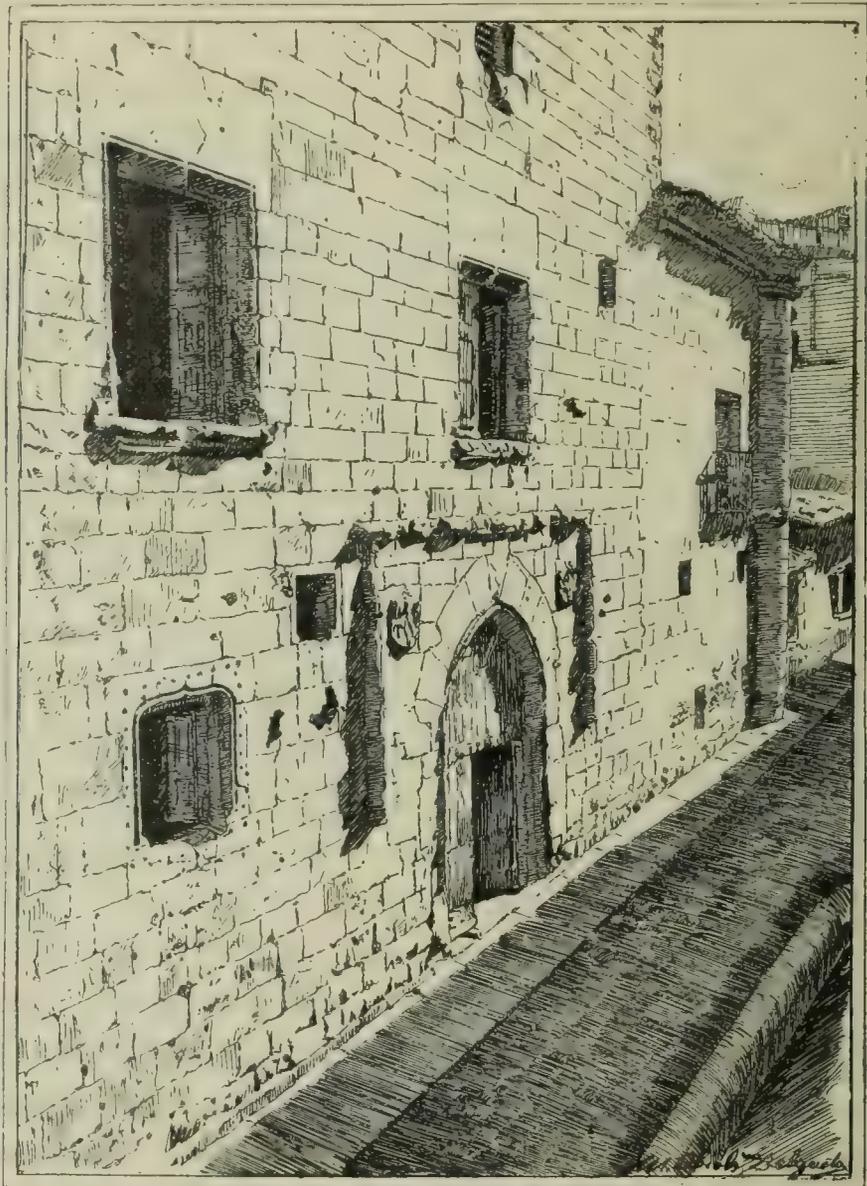
En las contiendas entabladas por los aristócratas Ayalas contra los demócratas Callejas, llegaron á hacerse campo de batalla las calles y casas de Vitoria (1). «Los Ayalas celebraban y tenían sus hermandades en San Miguel; los Callejas en San Pedro. Los primeros á veces en los hospitales, cuyas haciendas gastaban en bandolerías, comidas y borracheras. Así continuaron hasta el año de 1476, en que el católico rey Don Fernando V los extinguió, dándoles para su gobierno y oficios el famoso *arreglamento capitulado* (2), ó sean las ordenanzas de aquel año y el siguiente, que estuvieron en vigor hasta que en 1747 se sancionaron las modernas.

Los servicios que á los reyes prestaron los alaveses en las guerras contra Navarra (para la que sólo el valle de Aramayo aprestó 500 hombres) y Portugal, en la invasión francesa en Guipúzcoa, y en las expediciones contra Málaga, Vélez-Málaga y Granada, en cuya conquista les guiaba Diego Martínez de Alava, les granjearon de tal manera la voluntad de los Reyes Católicos, que guerreando éstos con el de Navarra, accedió á los deseos de los alaveses de que conquistaran para sí la fortaleza de Estella. Y tan deferente estuvo siempre con ellos, que cuando entró en Vitoria D. Fernando al frente del ejército que conducía á Guipúzcoa contra los franceses, como en Alava estuvieran preocupados desfavorablemente respecto á ciertos prelados que en sus negocios mostraron malas intenciones á favor

(1) Hasta hace pocos años han existido algunas con sus torres, y hoy existe la de Avendaño y otras, aunque ya desfiguradas por las reparaciones que han experimentado.

(2) Padre Vitoria.

de los privilegios alaveses, no querían estos en su término ningún obispo; iba con el rey el prelado de Pamplona, se resistieron á recibirle, y D. Fernando por complacerles le despidió. No



VITORIA.—CASA ANTIGUA EN LA CUCHILLERÍA

podía de esto deducirse, como dedujo el obispo de Girona en su *Parolipomenon Hispaniæ* de los alaveses, que «la religión cristiana sólo en sus labios la profanan.» Quizá en Alava, como sucedía en Vizcaya y en Guipúzcoa, no estaría el país muy sa-

tisfecho de la ingerencia del clero en ciertos asuntos que debieran serles algo, sino totalmente, extraños.

No es porque en Alava dejase de estar encarnado el espíritu democrático; pero dominaban corporaciones más aristócratas que populares, y los señores atendían más á sus disensiones intestinas y rivalidades que á los principios que informaban la constitución político-administrativa del país que les debe algunos infortunios. Aquel pueblo que no abría las puertas de Vitoria á D.^a Isabel la Católica, y la detuvo ante ellas hasta que juró sobre los Evangelios la observancia y confirmación de sus fueros y privilegios (1); y que, á pesar de las regias cartas con

(1) «En veinte y dos de Setiembre, año del nacimiento de Nuestro Señor Jesu-Christo, de mil y quatrocientos y ochenta y tres años, este dicho dia fueron en las puertas que dicen el portal de Arriaga de la leal ciudad de Vitoria, estando cerradas las dichas puertas é las cerraron por acuerdo de dicha ciudad é de la Junta general de la provincia de Alava, que en el dicho tiempo estaban juntos en la dicha ciudad, estando la Reina Nuestra Señora Doña Isabel, por la gracia de Dios, Reina de Castilla, de Leon, Aragon y de Galicia, etc., que venia á estar en la dicha ciudad con otras muchas gentes de perlados y caballeros que con su Alteza venian, en presencia de mí, el escribano, y testigos de inso escritos, salieron fuera de las puertas de la dicha ciudad á recibir á su Alteza el alcalde, justicia y regidores, caballeros, escuderos, hijosdalgo de la dicha ciudad, e los diputados, alcaldes, e procuradores de las hermandades, villas e tierras de la dicha provincia, e juntamente suplicaron e pidieron por merced á dicha Señora Reina Nuestra Señora, que á su Alteza pluguiese, pues ahora nuevamente venia y entraba en la ciudad y su provincia, de les observar y mandar que les fuesen guardados y observados. y confirmados todos los privilegios, exenciones, libertades, fueros, buenos usos y costumbres de la dicha ciudad de Vitoria e su tierra, e de las otras villas, e lugares que son comprehensos en la dicha provincia tierra de Alava, e de no nos enagenar de su corona real, e guardar todo el privilegio que señaladamente la dicha tierra de Alava tenia dado y otorgado por los reyes de gloriosa memoria, e confirmado por sus Altezas: e aquello le dixeron á su Alteza como Reina y su señora natural: e luego la Reina Nuestra Señora dixo, que á su Alteza le placia de lo así facer, e pusieron delante á su Alteza un libro de los Evangelios, e sobre el libro una cruz, e su Alteza quitó un guante que en su mano traia e tocó con su mano derecha sobre la cruz en el dicho libro e dixo que juraba por Dios vivo e verdadero, e por la gloriosa Virgen María su Madre, e á las palabras de los Santos Evangelios do quier que son escritas, que su Alteza guardaria e observaria, e mandaria guardar e observar todos los privilegios y libertades, y exenciones, buenos usos y costumbres, e preheminencias, e franquezas que la dicha ciudad de Vitoria y su tierra, e las otras villas e lugares de la dicha provincia de Alava tenian, e no enagenaria su Alteza, ni daria lugar que fuesen enagenados de su corona real por ninguna via ni manera, ni que los fuese contravenido ni pasado contra ellos por ninguna ni alguna nanera, e que para lo así facer dixo su Alteza que daba e dió su palabra real; e así fecho este auto por su Alteza, abrieron las

que trataron de establecerse los jesuítas en Vitoria los expulsaron de la ciudad en tiempo nada menos que de Felipe II (1), no era seguramente el pueblo de las comunidades, ni el pueblo libre que no se doblegaba á los tiranos; pero éstos excitaban su vanidad, su orgullo quizá para manejarle á su voluntad, para tener en él un instrumento dócil á sus conveniencias. No era el pueblo el que disfrutaba libertades, sino sus señores: la condición del pueblo, de las clases inferiores, no sólo desheredadas sino vilipendiadas, no podía ser más abyecta, ni más degradante, á la par que más humilde y bajamente servil; pues hasta para cuidar y vengar su honor ultrajado, cuando el ofensor era hidalgo ó noble, necesitaba acudir al soberano, como sucedió en el caso siguiente, que no es el solo que la tradición y crónicas refieren. Enlazados los Mugicas con los de Butrón, se enseñorearon del valle de Aramayona y requirieron á solteras y casadas acudieran á pernoctar al castillo, amenazando, en caso de resistencia, con colgar de las almenas al padre ó marido de la que no acudiese. Hubo aldeana que si no imitó á la Lucrecia romana y á la Coronel de Sevilla, se embadurnó la cara con boñiga fresca de sus vacas para inspirar repulsión al brutal requirente. De estos y otros atropellos inauditos quejéronse los del valle á los Reyes Católicos, enviaron éstos un *juez pesquisador*; en el

puertas de la dicha ciudad e su Alteza entró en ella, e de este auto como pasó así el alcalde, regidores de la dicha ciudad, como la dicha junta, diputados, alcaldes e procuradores de la dicha junta de Alava, pidiéronlo así por testimonio, y á todo lo cual fueron presentes por testigos el cardenal de España, D. Pedro Gonzalez Mendoza, y el duque D. Alfonso de Aragon,» etc., etc.

(1) Pretendieron los jesuítas fundar un colegio en Vitoria, se opuso el Ayuntamiento, obtuvieron los PP. regias cartas de recomendación, escudados con ellas llegaron á poner campanas y Sacramento; pero apenas lo supo el municipio, llamó á ayuntamiento general, y juntos ciudad y vecinos, el 20 de Marzo de 1577, se acordó la expulsión de los jesuítas.

Si más adelante permitió el obispo residieran en la ciudad uno ó dos de sus individuos, continuó la prohibición de fundar casa y de adquirir hacienda raíz en toda la comarca.

Posteriormente, D. Diego de Rojas y Contreras, obispo de Cartagena, y gobernador del Supremo Consejo de Castilla, les permitió fundar el colegio de San Prudencio.

propio día de su llegada tuvo veinticinco denuncias de forzamientos de otras tantas mujeres, y á su virtud fué demolido el castillo de Barajuen, teatro de tamaña afrenta.



VITORIA.—CASA ANTIGUA EN LA CUCHILLERÍA

En el mismo libro *Los Vascongados* en que se refiere este suceso, se dice: «También hasta la misma época (la publicación de la Constitución de 1820) tenían el derecho los señores de la casa ó castillo de Villanáñez, de que los vecinos de este pueblo vinieran durante la siesta á apalea con varas las aguas del

foso de esta casa para que no cantasen sus innumerables ranas.»

¿Qué clase de privilegios y libertades gozaban estos desgraciados? Cuando los hombres no salían de la tierra á pelear con sus señores que se ponían á sueldo de los reyes para engrandecer sus estados, se veían obligados á tomar las armas para destrozarse en civil contienda, y era el premio de la sangre que derramaban y de los sacrificios que hacían, la deshonra de sus madres, de sus mujeres ó de sus hijas, y la abyección de todos. ¿Qué utilidad reportaba al honrado labrador, al pueblo todo, el no contribuir al mayor esplendor y riqueza de la patria común, y hacerlo al señor que disponía de su vida y ultrajaba su honor! Solamente la grande ignorancia en que se tenía al pueblo, y su respetuosa obediencia, por no decir servilismo, podía sostener aquel estado de cosas que tanto se ha prolongado, porque se ha prolongado también la ignorancia, basada en la superstición y en el aislamiento (1). No hubieran dispuesto seguramente aquellos señores tan á voluntad de aquellas pobres gentes constituídas en verdadera servidumbre, á disfrutar el pueblo de verdaderas libertades y fueros; pero éstos eran para los que les envilecían. ¿Cuán distinta era la situación de los pobladores de realengo! Así se amplió tanto, y mejor hubiera sido á ser los reyes menos dadivosos con los magnates y más justos.

Los monasterios que empezaron á establecerse con humildad cristiana, desinterés y modestia, fueron haciéndose tan altivos, interesados y soberbios, que las Juntas generales de Alava (5 Mayo, 1523) acordaron suplicar en nombre de la provin-

(1) Explotábase admirablemente esta triste condición del pueblo. En algunos del valle de Ayala, ciertos especuladores devotos, inventores de milagros para explotar más la caridad pública y fe religiosa, obteniendo mayor abundancia de limosnas, llevaban dos crucifijos, uno de ellos calentado á muy elevada temperatura, y según eran ó no favorablemente acogidas sus postulaciones, así daban á besar una ú otra de las dos sagradas imágenes, abrasándose por consiguiente los labios de los poco dadivosos con aquellos embaucadores, hasta que fueron descubiertos.

cia á SS. MM. mandasen refrenar las compras de heredamientos y juros que hacían los monasterios, por el gran daño que reportaban á sus vecinos.

No era pues muy lisonjera la condición del pueblo en Álava, donde tal predominio ejercían los señores, que desmesuradamente lisonjeados, por necesitarlos D. Enrique II para sus guerras con D. Pedro y hacerse perdonar su bastardía, prodigó señoríos y mercedes, y su hijo D. Juan I tuvo que poner coto á la prodigalidad de su padre, prohibiendo á los vasallos realengos, que pudiesen serlo á la vez de los magnates y caballeros. Ejercer poder y usurpar atribuciones era moneda corriente, en el que tenía fuerza, la cual era la verdadera razón de estado.

«Los mismos y aún más desastrosos efectos que las debilidades y necesidades de los monarcas habían producido en Álava respecto al señorío particular antes de los Reyes Católicos, produjeron después la tiranía y despotismo de la casa de Austria, mayormente pasadas las guerras de las comunidades, en que tan activa parte tomaron algunos señores alaveses. El señorío se desbordó, y al tratar de la jurisdicción hemos ya visto, que de las 53 hermandades que componían la provincia, hubo épocas en que sólo 17 eran realengas, y todas las demás pertenecían á señorío, y que las casas de Hajar, Oñate, Infantado, etc., poseían en señorío las tres cuartas partes de la provincia. El mal ha llegado hasta nuestros días, y gracias á las cortes de Cádiz, ha desaparecido para no volver, contribuyendo poderosamente á desarraigar de cuajo la influencia señorial, las leyes de desvinculación y abolición de diezmos, porque apenas había población en cuyo diezmo no fuese partícipe algún señor, viéndose constantemente molestadas por diezmeros, silleros y demás cobradores de esta prestación (1).»

(1) *Historia de la Legislación citada.*



CAPÍTULO VII

Apuntes de la historia moderna de Alava

Señoríos. — Despoblación. — Aduanas. — Sumisión á Francia. — Patriotismo de los alaveses. — El general Álava

I

APENAS se había restablecido la paz que interrumpieran las comunidades, cuando tuvo que aprontar Álava un contingente de 2,000 hombres de guerra para enviarlos contra los franceses mandados por Andrés de Fox que acababa de conquistar á Pamplona, en cuya defensa fué herido Ignacio de Loyola. Corrieron los alaveses á levantar el sitio de Logroño; obtuvieron después valioso triunfo en Noain, haciendo su prisionero al general Fox; vertieron generosa y bizarramente su sangre ante los muros de Fuenterrabía; y en todo el reinado de Carlos I y en el de Felipe II, continuaron contribuyendo con hombres y provisiones para aquella constante lucha con los franceses.

Entonces aquellos magnates, que tanto llevaban la voz del pueblo cuando les convenía, se apresuraron á aprovechar los rigores del poder absoluto, siguiendo malas costumbres por

las cofradías toleradas, y faltando á lo pactado, á lo que constituía fuero y privilegio en la provincia, á la cláusula primera de la concordia de 1332 que prohibía enagenar ningún pueblo de Álava separándolo del señorío de la corona. Varios nobles, de los que cuidaban más estar al lado de los reyes que otorgaban mercedes, que al de los pueblos que pedían justicia y protección, hallaron fácil manera de obtener el señorío de varias localidades alavesas, titulándose descaradamente señores y exigiendo contribuciones, como si las merecieran mejor los particulares que el Estado. Y todo esto, sin protesta de los pueblos ni de sus autoridades, que soportaban todos la tiranía del poder, la orgullosa ambición de la aristocracia y la abyección propia. ¡Qué de extrañar es lo reducida que quedó la población de Álava, pues en el siglo XVII, según el pleito seguido entre la provincia y Vitoria, parece que ésta tenía 800 vecinos y aquella 14,000, aún contando con más pueblos que hoy!

Es verdad que había contribuído mucho á su despoblación la expulsión de los judíos en 1492; pero aún así, en 1490, tenía más habitantes que á principios del siglo actual.

En 1636, á pesar de la pobreza en que estaban sumidos sus pueblos, envió la provincia 400 hombres para la defensa de Fuenterrabía; se les unieron 600 más al año siguiente, invadieron la tierra francesa de Labort, y al regresar á Álava, no todos, llevaron consigo una epidemia que apestó al país.

Al tomar Irún los franceses y amenazar á Fuenterrabía (1638) envió Alava 800 hombres y 12,000 fanegas de trigo. Aun en medio de la miseria creciente de los sufridos alaveses enviaban hombres para las guerras de Francia y Cataluña, hasta que en 1653, no había hombre disponible que dar; en los tres años siguientes aún se pudo disponer de 100 hombres en cada uno; de ninguno en 1659, y posteriormente se fueron dando otros ciento, tripulando los del año 1663 la escuadra de Oquendo.

No fué menos triste para Alava, que lo fué para toda España, el funesto reinado de la casa de Austria; y aunque no pu-

dieran esperar grandes atenciones de la nueva dinastía, procuróles, á la vez que á España toda, un gran beneficio, poco estimado de los alaveses, por ser menos comprendido. Mandó D. Felipe V en 1717 (1) que las aduanas de Vitoria, Orduña y Balmaseda se trasladaran á la frontera y puertos de mar; pero reclamó la provincia contra esta medida como contraria al fuero, y á los cinco años se ordenó que las aduanas establecidas en Bilbao, San Sebastián é Irún, volvieran á los puntos en que antes estaban. Daba así el rey á los alaveses, á los guipuzcoanos y vizcaínos una evidente prueba de lo mucho que estimaba «su especialísima fidelidad y amor, y que nunca había sido ni era su ánimo perjudicarles, ni minorarles sus privilegios, exenciones y fueros, y pesando más en mi estimación confirmarles este concepto que cualesquiera intereses que pudieran de lo contrario resultar en favor de mi real Hacienda, etc.»; pero perjudicaba á los vascongados, ó más bien se perjudicaban ellos mismos, pidiendo la conservación de unas aduanas que les hacía aparecer como extranjeros en su patria, que imposibilitaban la creación de toda industria y manufactura, que eran la rémora de todo progreso, de su riqueza y de su bienestar; así que, los más ilustrados vascos desearon después la traslación de las aduanas á la frontera, y al efectuarse esto en 1841 comenzó para las provincias vascongadas la era de prosperidad de que hoy disfrutan, por el desenvolvimiento que han adquirido las artes y la industria, sustituyendo á las humildes herrerías antiguas, las admirables fábricas de fundición que ostenta Bilbao, y las no menos notables fábricas de toda clase de artefactos que se hallan en las tres provincias, merced al contrafuero del establecimiento de las aduanas en la frontera y puertos de mar. Se han creado

(1) Este monarca había dicho ya en 6 de Agosto de 1703, confirmando la Escritura de 1332: «Siendo la provincia antes libre y que no reconocía superior en lo temporal, gobernándose por propios fueros y leyes como consta en la escritura de contrato de dicha entrega que está confirmada por los reyes mis predecesores, y por mí en 13 de Julio de 1701, etc.»

tantos intereses desde entonces al abrigo de los aranceles, y se ocupan tantos brazos, que no hay fuerza humana capaz de destruir la obra benéfica de la industria moderna, ni quien lo intente con razón. El país lo ve y lo reconoce: sobrellevando antes una existencia más miserable que próspera, abiertas sus fronteras al trabajo extranjero, desde que han protegido el suyo las aduanas, ha cesado en gran parte esa emigración dolorosa á Ultramar en busca del sustento que les negaba su suelo por no hallar en él ocupación. Hágase la estadística de los obreros que mantienen las fábricas de las tres provincias levantadas desde la traslación de las aduanas, y se verá de cuánta prosperidad es deudor el país á este contrafuero, no sólo consentido sino sustentado, desechando la junta de 1843 en Vizcaya una proposición en sentido contrario. Y no es sólo la industria la que puede concurrir en muchos ramos á la sombra de la protección con la extranjera similar; también el comercio se ha desarrollado extraordinariamente, reducido antes á los pobres consumos de un país pobre, y al contrabando á Castilla. Testigo, sino, Bilbao, cuya aduana es de las más productivas; cuya matrícula y número de casas envidiarían otros puertos, cuya marina aumenta de día en día, y su riqueza y población.

Los franceses que trajeron y defendieron á Felipe V, le declararon á poco la guerra, invadieron Guipúzcoa, de la que se hicieron dueños sin mostrar los invasores grande saña, pues decían que no era la guerra contra el rey ni contra los españoles, sino contra el ministerio. Solicitaron en este sentido la sumisión de Álava, y se dirigió ésta al rey mostrándole su situación; y aquel monarca, desde Almansa, el 22 de Agosto, escribió á la diputación exponiendo la injusticia de lo que el Mariscal pretendía, y que no debía enviar diputado alguno á tratar con el mismo, «pues una provincia en que el enemigo no tenía plazas ganadas ni tropas establecidas, no debía darle la obediencia ni enviar diputados.»—Ó no llegó á tiempo esta comunicación ó no pudieron complacer al rey, porque los diputados Salinas,

Salazar, Berastegui y Montoya, con el secretario de la provincia Echávarri y además Landázuri, acudieron á Bayona á prestar en manos del mariscal Berwick su obediencia al rey de Francia (1). Por los poderes que el de Berwick tenía, concedió todo

(1) Y dice el documento de adhesión: «en consecuencia de lo que V. A. se sirbió prebenirles y ordenarles despues de haverles admitido benignamente, el acto de su reberente sujecion, proponen á la generosa y Noble piedad de V. A. que la dicha Provincia desde su primera ereccion, se mantuvo siempre libre, gobernándose por sí, sin conocer superior en lo temporal, en la hera de mil trecientos y setenta años, en que boluntariamente se unió á la Real corona de Castilla, entregándose á el Señor Rey Don Alfonso, el onceno, debajo de ciertos pactos, y con la misma libertad, fueros, usos y costumbres en que se gobernaron, y los Señores Reyes Católicos la han mantenido cada uno en su tiempo, añadiendo su gran justificacion, otros diversos privilegios confirmados y jurados por los Señores Reyes sus subcesores, y últimamente por el Señor Fhelipe Quinto, con el especialísimo de las entregas, de que dimanan sus mayores franquezas y exempciones, Inconcusamente observadas y guardadas, sin cosa en contrario, como todas las demás leyes del Quaderno con que la dicha Provincia se gobierna, lo que los dichos comisarios en su representacion suplican rendidamente al Señor Rey Cristianísimo y á V. A. en su real nombre se sirva declarar competerles. Y que la obediencia prestada en manos de V. A. debe entenderse por su soberana piedad, debajo de la estimable condicion de guardarla y hacerla guardar en todos tiempos y acontecimientos, todos sus fueros, leyes, privilegios, usos y costumbres, en la misma conformidad que les han sido observadas, guardadas, y practicadas hasta su última confirmacion, y juramento, como tambien á su ciudad, villas y lugares los demás honores, gracias particulares, privilegios, franquezas y libertades, mercedes, establecimientos, costumbres, facultades y arbitrios que gozan para su gobierno y consistencia, en que esperan que V. A. les dispense el desago y providencia que solicitan, para que la Provincia quede asegurada en el honor y en la complacencia de que en lo futuro tambien se le observarán, los fueros, franquezas y privilegios: Así de su Natiba libertad como de las que le han concedido la benignidad de los Señores Reyes.—Proponen á V. A. que el terreno de dicha Provincia, es y ha sido tan estéril, que no goza de otros frutos que de una corta cosecha de granos tan escasa, que apenas alcanza á la manutencion de sus Naturales, y que con la Industria de el comercio en que la necesidad le á puesto, y le ha facilitado la situacion de las Aduanas de su territorio, con la total libertad de no contribuir con derechos algunos de todo quanto necesitan sus Naturales y habitantes, conduciéndolo de cualesquiera puertos Marítimos y otros parajes, á podido subsistir y atraer dependencias y géneros que necesita para su conservacion, en cuya posesion invariable deribada del citado privilegio de las entregas, sea mantenido, y esperan para que no se disipe y aniquile enteramente: sea de serbir V. A. de preferir la forma que le asegure en el goze de la referida franqueza.

»—Proponen á V. A. tambien que los Señores Católicos Reyes en atencion á la libertad y nobleza de esta dicha Provincia nunca la han pensionado con alojamientos de tropas, y en todos tiempos y ocasiones que los señores comisarios de Guerra del Rei han conducido algunas por el territorio de dicha Provincia, antes de entrar en ella y con término competente han dado aviso á su diputado General como Maestre de Campo y Comisario General que es de ella, para que nombre

lo que se le pedía, «la manutención de sus fueros, privilegios, exenciones, libertades y demás contenido en dicho memorial, y por tan grande beneficio no les pido otra cosa que quedar quietos en sus bienes, conforme á la obediencia que me ha dado la Provincia por sus cartas de 22 y 24 de este mes y acta que en su consecuencia han ratificado sus diputados; dado en Bayona á 29 de Agosto de 1719.—*Berwick* (1).»

Sometida á Francia quedó Alava y en situación especial y difícil, hasta que ajustada la paz en 1721, volvió á ser española esta preciosa parte de la Península, aun cuando no había sido francesa más que en el papel ó contrato otorgado por la necesidad; pues no se registra el menor hecho en que desmerecieran los alaveses de su acendrado españolismo; así que, al decir un distinguido y apasionado escritor alavés, «no se mostró resentido el monarca con el país sino muy al contrario,» se ignoraban los verdaderos antecedentes de la sumisión; y era justo que dijera D. Felipe, como dijo, que: «atendiendo á

comisarios y salgan á recibir dichas tropas, á quienes las entregan los del Rey para que las bayan conduciendo por los tránsitos mas comodós á fin de ebitar desórdenes y hacer que se prebenga todo lo que necesiten y de que han dado satisfaccion á los mas justos y moderados precios, sin que por la Provincia se les aya dado mas que el cubierto como sea executado siempre, y practico en el año de mil setecientos y quatro quando pasaron por dicha Provincia las auxiliares tropas de Francia, en consideracion de los dichos privilegios y de la pobreza de sus Naturales, y ninguna disposicion que ay en los pueblos de su recinto para alojarlós, y mucho menos para poderlo executar sobre esperar los referidos comisarios experimentar los sobresalientes efectos de la soberana conmisericacion de V. A. Asi lo esperan de la noble propension de su Magestad cristianísima y de que se dignara su Real benignidad de Interponer sus Reales Oficios con los Señores Aliados, y especialmente con el rey de la Gran Bretaña á fin de que se sirban conceder su proteccion en todo lo que ba espresado en este memorial como se lo prometen de los favorables y eficaces influjos de V. A. y lo firman en la ciudad de Bayona á veinte y nueve dias del mes de Agosto de mil setecientos y diez y nueve.—D. Pedro de Salinas.—D. Tomás Francisco de Salazar.—D. Benito de Berastegui.—Landázuri.—D. Diego de Montoya por la M. N. y M. L. provincia de Álava su secretario D. Pedro Gonzalez de Echávarri.»

(1) Este pacto le garantizó Stanhope en nombre del rey de Inglaterra, bajo cuya real proteccion ponía á la provincia de Álava, y la «prometia su Real garantía de el mismo modo y extension que ha sido concedido y prometido á ella, aquí sobre referido, por el señor Mariscal duque de Berwick, de parte del señor Rey Cristianísimo.»

lo que aquellos naturales tienen merecido en mi servicio por su *especialísima fidelidad y amor*, y á que mi ánimo no ha sido ni será nunca perjudicarles ni minorarles sus privilegios, exenciones y fueros, y pesando más en mi estimación confirmarles este concepto que cualesquiera intereses que pudieran de lo contrario resultar en favor de mi real Hacienda... he resuelto... que las aduanas planteadas en los puertos marítimos de Bilbao, San Sebastián é Irún, se trasladasen á los puertos secos y parajes de Orduña, Vitoria y Balmaseda, donde antes existían.»

II

La revolución francesa que inauguró el período de progreso y libertad en Europa, tuvo gran resonancia en las provincias vascongadas, en las cuales se dió prueba de una ilustración poco común en el resto de España, leyéndose con avidez las publicaciones de los enciclopedistas extraordinariamente generalizadas en todo el país vasco, especialmente en las capitales y pueblos de importancia. De aquí el que tanto simpatizaran los vascongados con los principios liberales proclamados por Voltaire y Rousseau.

Fuera por este sentimiento político, aunque sólo encarnado en la gente más principal de las Provincias, ó por lo que á Godoy disgustaran los fueros que con frecuencia se oponían á sus deseos, aun cuando halló diputados que le consideraban, como al rey, *sagrado é inviolable* (1), se propuso destruirlos, cediendo sólo obligado por las circunstancias (2).

(1) Al exigir Godoy la reposición de cierto comisionado, contestó el diputado: «cuando relevé á D. Gaspar de Vivanco, no pensé que podía ofender el decoro personal de V. E., sagrado inviolable, de todos mis respetos.»

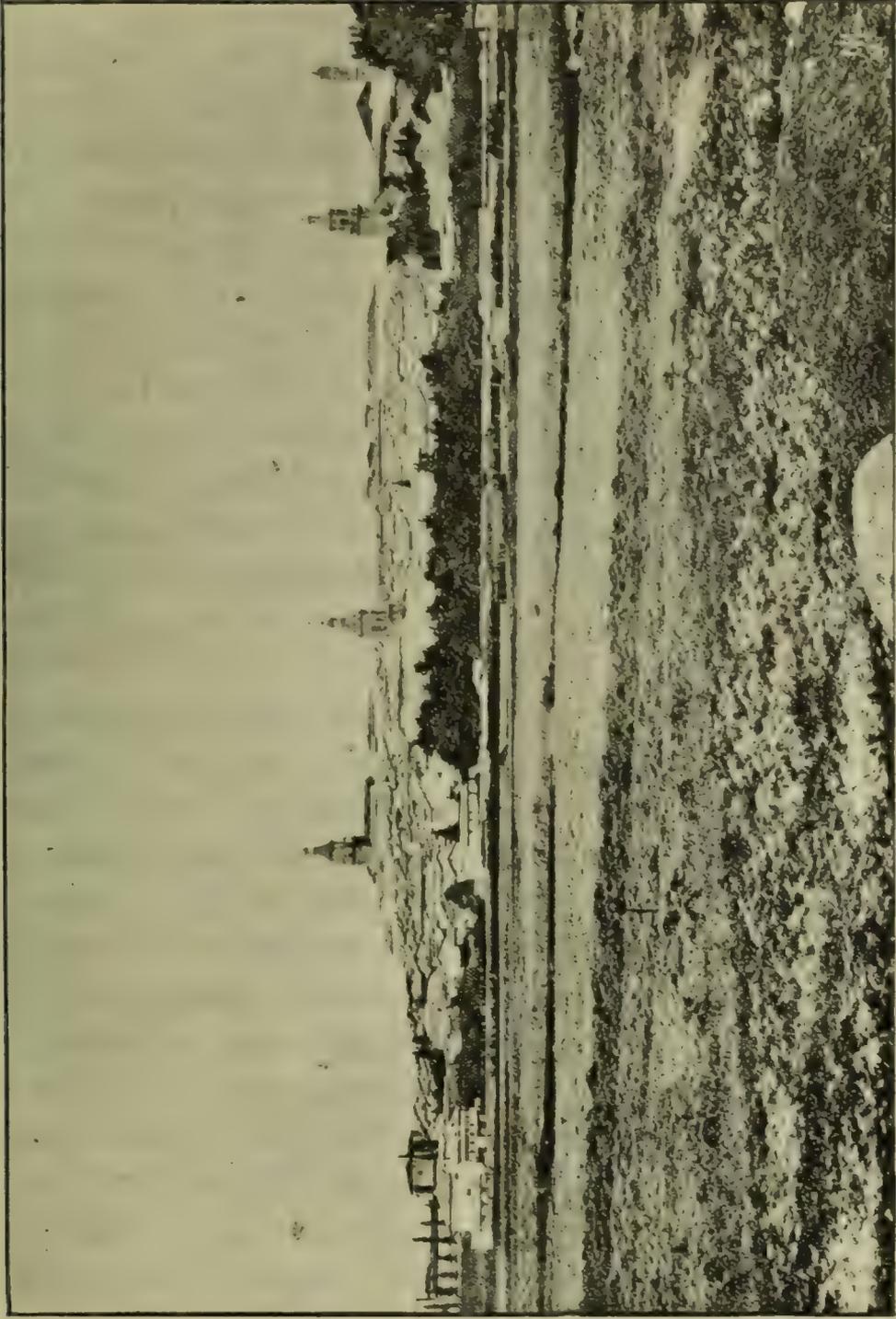
(2) En 1794 el duque de la Alcudia escribía al general Rubí que mandaba á la sazón el ejército de Guipúzcoa, «que por entonces disimulara para no embarra-

Los excesos á que se entregó el jacobinismo francés, asustaron á los que en España habían simpatizado con las ideas que comenzaron la revolución, y al tener que hacer frente á sus ejércitos invasores, no alentó á los españoles más que un sentimiento, aun cuando por contrarrestar á los franceses se sostuviera una política, ó lo que la personificaba, refractaria á las personas de más ilustración en el país. Acudieron los alaveses á la defensa de la patria, tomando parte en las campañas de 1793, 94 y 95, derramando su sangre en los combates de Elgueta y Sasiola.

Un hecho notable para los vitorianos registra la historia de este tiempo. Al llegar el 14 de Abril de 1808 Fernando VII á Vitoria de paso para Francia, se propusieron libertarle, concertando el plan el alcalde Urbina, D. Mariano Luís de Urquijo y el duque de Mahón. Dispúsose que huyera disfrazado, ya saliendo por la carretera de Vergara para Francia, protegido por el regimiento de infantería del Rey, ó hacia Durango. Don Fernando, por no distinguirse en aquella ocasión como en ninguna se había distinguido con un acto valeroso, é incapaz de apreciar el generoso sacrificio de los vitorianos, ni su patriótico deseo, no tuvo ánimo para secundar el proyecto ni arrostrar el menor peligro. No querían los vitorianos que saliese de la capital, y sobre todo que siguiera á Francia; pero bastaron al rey las seguridades y pruebas de afecto que le daba Napoleón, en carta que el 17 recibió en Vitoria, para apresurarse á seguir á Francia. Impulsados los vitorianos por su afecto monárquico, y sin cuidarse de que estaba Vitoria guarnecida por 4000 franceses mandados por el general Verdier, y 300 granaderos de caballería de la guardia imperial, reuniéronse en la puerta superior del Ayuntamiento donde estaban los coches, protestaron contra la partida y el manifiesto engaño, rompieron por dos

zar las disposiciones de la guerra, porque era conveniente halagar á los estúpidos del país y sacar partido.» (*Colección de documentos de la guerra con Francia, desde 1793 á 1794.*)

ÁLAVA



VITORIA.—VISTA GENERAL

veces los tirantes del coche, y se decidieron á morir antes que consentir que el rey marchara. Estando como estaba la guarnición sobre las armas, el conflicto era inminente y sería sangriento; la partida de Fernando iba á ser la señal; pero se apresuró á publicar un decreto asegurando á los vitorianos «que estaba cierto de la sincera y cordial amistad del emperador de los franceses, y que antes de cuatro ó seis días darían gracias á Dios y á la prudencia de Su Majestad de la ausencia que ahora les inquietaba»: hubieron de resignarse. Creían, en su entusiasmo y respeto monárquico, que el rey no les engañaba.

Y no fué Fernando VII, sino el engañado José I el que entró á poco en Vitoria (11 de Julio) de paso para Madrid, á ocupar casi por fuerza un trono que no ambicionaba, y que le obligaba á sostener la despótica voluntad de su hermano. Volvió á la capital alavesa al mes, á consecuencia de la derrota de Bailén, y allí esperó al emperador que llegó el 8 de Noviembre.

En aquella lucha, verdaderamente titánica, los alaveses hicieron lo que todos los españoles, tomar las armas y derramar valerosamente su sangre. Invadió Napoleón las provincias vascongadas, suspendió los fueros, volvió á llevar las aduanas á las costas y fronteras, y creó el Gobierno de Vizcaya que comprendía las tres provincias; las cuales, á despecho de los invasores procuraban reunirse en juntas, y en una de estas se nombró diputado al general D. Miguel Ricardo de Alava, que había aprendido como marino el manejo de las armas en los encuentros en el cabo de San Vicente y en el de Finisterre, valiéndole el primero el ascenso á oficial, y teniendo en el segundo la honra de pelear al lado de Gravina, como ayudante suyo. También ostentaba el glorioso timbre de haber peleado valerosamente en Trafalgar. Ascendido á capitán de fragata, como ya no era en el mar donde más había que defender la patria, sino en tierra, ingresó en el ejército en el que derramó su sangre y conquistó la faja de general.

Tuvo Alava no pequeña parte en la célebre batalla de Vitoria el 21 de Junio de 1813, y debióle la ciudad el no haber sufrido el saqueo y el incendio de que fueron víctimas otras poblaciones que no tuvieron la suerte de que las salvara tan valeroso patricio, al que en prueba de agradecimiento regaló Vitoria una espada de oro, y quedó grabado en el corazón de todos los vitorianos el nombre de tan esclarecido alavés (1). Sólo una reacción insensata y un inconsciente fanatismo político de quienes tienen en más sus extraviadas pasiones que el alto sentimiento de la patria, podían haberse atrevido á quemar en la plaza pública de la Diputación, por ser liberal, el retrato del que tantos beneficios había dispensado aun á los mismos que con tan negra ingratitud le pagaban; llegando sus compatriotas hasta á embargarle sus rentas y sueldos, teniendo que buscar en suelo extraño la seguridad y consideraciones que su patria le negaba.

Fernando VII, al que disgustaban los fueros vascongados, nombró en 1814 una junta que «reformase los abusos que notara en las provincias vascongadas respecto al Ministerio de Hacienda»: en 1820 se consideró la Constitución más justa y benéfica para las provincias que los fueros y se suspendieron éstos, restableciéndose en 1823; al año siguiente se cometió el contrafuero protestado por el país y aplaudido por los realistas, de exigir un donativo temporal de tres millones de reales al año; en 1829 se mandó al canónigo D. Julián González, que «imprimiese la colección de todos los documentos relativos á las

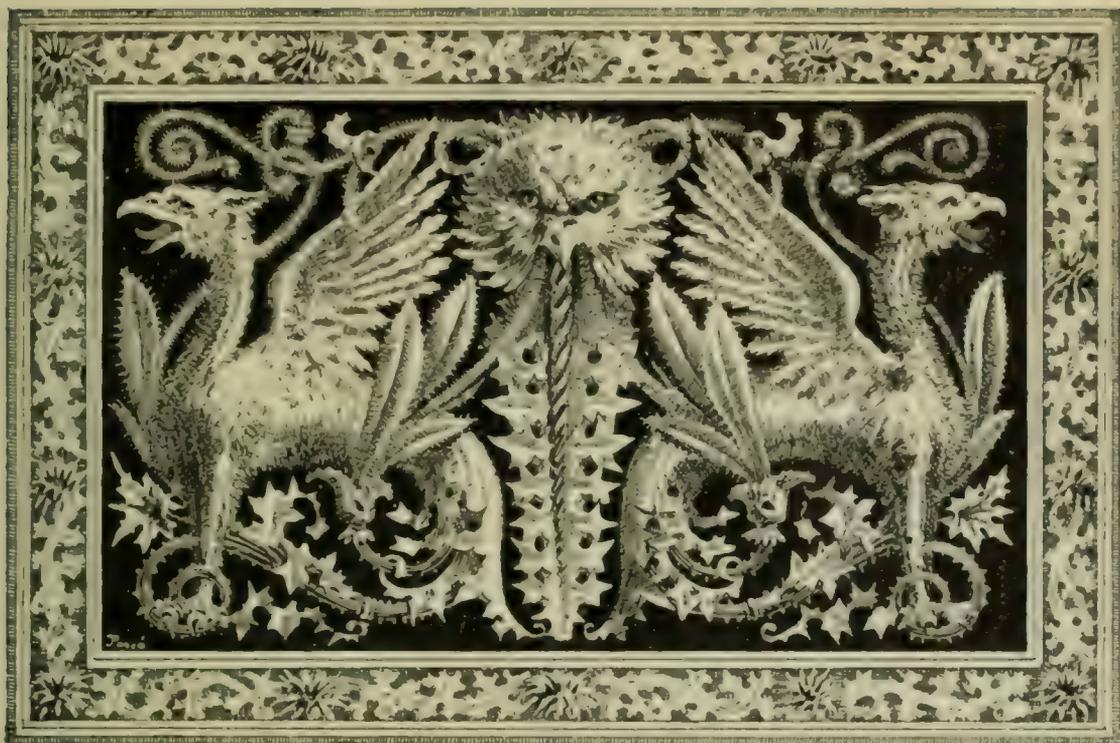
(1) No pudiendo consentir la provincia que los restos de D. Miguel Ricardo de Álava continuaran en Barégés (Altos Pirineos) donde falleció el 14 de Junio de 1843, los trasladó á Vitoria, y el 21 de Junio de 1884, después de haberlos tenido expuestos al público en el Palacio de la Diputación, los condujo procesionalmente á la iglesia de San Pedro, en la que se celebraron solemnes honras y Misa de Requiem, pronunciando la oración fúnebre el ilustrado párroco señor Lámbari, y por la tarde, con honores de capitán general en mando, se llevaron al panteón de familia que existe en el cementerio de la ciudad.

No recuerda Vitoria se haya efectuado entierro más suntuoso, ni fiesta cívica más solemne; pero esto no basta: la ciudad, la provincia toda, debe un monumento público á tan esclarecido patricio.

provincias vascongadas, recogidos y copiados por él mismo; y esta obra iba á servir de fundamento para la extinción de los fueros, que se suspendió por las invasiones liberales en 1830.

La historia de Alava, después de la guerra de la Independencia, no se distingue más que por la exacerbación de las pasiones políticas; pues hasta en la insurrección de 1827 que tuvo su principal foco en Cataluña, tomaron también parte los alaveses, formando D. Pedro Lansagorreta una pequeña partida, con la que penetró por sorpresa en Ullibarri-Arrazua, á legua y media de Vitoria, se apoderó de las armas de algunos voluntarios realistas y se encaminó á Guipúzcoa. Los de Aramayona arrestaron después á Lansagorreta, y dieron fin á aquel amago de insurrección. Siete años duró la que acaudilló en 1833 el diputado foral D. Valentín de Verastegui, ayudado por los dominicos y franciscanos desde el púlpito: consignados están en otra obra los hechos de aquella fratricida lucha, así como la parte que Alava tomó en los tristes sucesos políticos de 1841, en la guerra de África y en la de Cuba.

Modesto y sencillo el alavés en su trato, honrado, valiente, fiel cumplidor de su palabra, cuando obra impulsado por sus propios instintos, vese siempre en él al hombre de ejemplares costumbres, de virtudes públicas y privadas, al buen ciudadano, al honrado padre de familia; pero cuando abdica de su propia voluntad por seguir la del que le conduce á servir sus pasiones, se identifica con ellas y se hace instrumento de muerte y de horrores el que por propio instinto lo es en estado normal de paz y de ventura.



CAPÍTULO VIII

Fueros

Antes de incorporarse Álava á Castilla, se gobernaba y regía la provincia no por fuero escrito *sinon por alvedrío*; pero no fué obstáculo para que D. Alfonso X otorgara á Vitoria y á algún otro pueblo de la provincia el Fuero Real ó Libro de las leyes, que se fué generalizando á todo el territorio perteneciente á la cofradía de Arriaga.

En 1417, como vimos, Vitoria, Treviño y Salvatierra que formaban hermandad, se reunieron para formar un cuaderno de 34 ordenanzas, á fin de perseguir y castigar los malhechores, y evitar « los muchos e enormes e graves delitos que se habian » cometido e perpetrado asi de noche como de dia, robando e » furtando e pidiendo pan, vino, e tomando viandas en poblado » e en despoblado, e desafiando sin razon, e matando á los ino-

»cetes sin culpa;» cuyo cuaderno aprobó la reina tutora Doña Catalina, á cuya aprobación se sometió, enmendando algunas ordenanzas. Organizóse á su virtud la hermandad de Álava, creándose los alcaldes de hermandad, sin suprimir por esto la jurisdicción de los jueces ordinarios de los lugares.

Ó abundaban los delitos ó se estimaba en muy poco la vida de las personas, por lo que se prodigaba la muerte en aquellas ordenanzas; pues hasta por un hurto insignificante se ahorcaba al villano, y si era fijodalgo se le enterraba vivo. Por delitos pequeños se cortaba las orejas al delincuente á raíz del casco. No se concedía apelación del juicio y sentencia de los alcaldes en el momento que hubiesen comprobado la verdad. Lo cierto es que se necesitaba todo este rigor, porque según de las mismas ordenanzas se deduce, la osadía y atrevimiento de los malhechores tenía por causa principal la protección que les dispensaban algunos caballeros y personajes de la provincia. Confirmó este cuaderno D. Enrique IV en 1458, formando uno nuevo con leves aumentos y correcciones, y en 4 de Mayo de 1463 mandó desde Fuenterrabía á los doctores González de Toledo y Gómez de Zamora y al licenciado Alonso de Valdivieso, que acababan de formar las ordenanzas de Guipúzcoa, que, por no guardarse algunos de los capítulos del cuaderno de la hermandad de 1458, porque otros debían ser reformados, corregidos y algunos añadidos, y por otras causas que habían redundado en deservicio del rey y daño de la provincia, les daba poder para que conociesen de las reformas de la hermandad, reformasen y corrigiesen los capítulos del cuaderno que vieren se debían corregir y enmendar y añadiesen los capítulos y cosas que fuesen necesarias y cumplideras. Á su virtud se formó un nuevo cuaderno de 60 ordenanzas, le presentaron para su discusión y aprobación á los procuradores de las hermandades de Álava, y reunidos en Rivavellosa le aprobaron el 11 de Octubre de 1463, sancionándole luégo D. Enrique.

Este cuaderno, que es una de las bases del derecho político

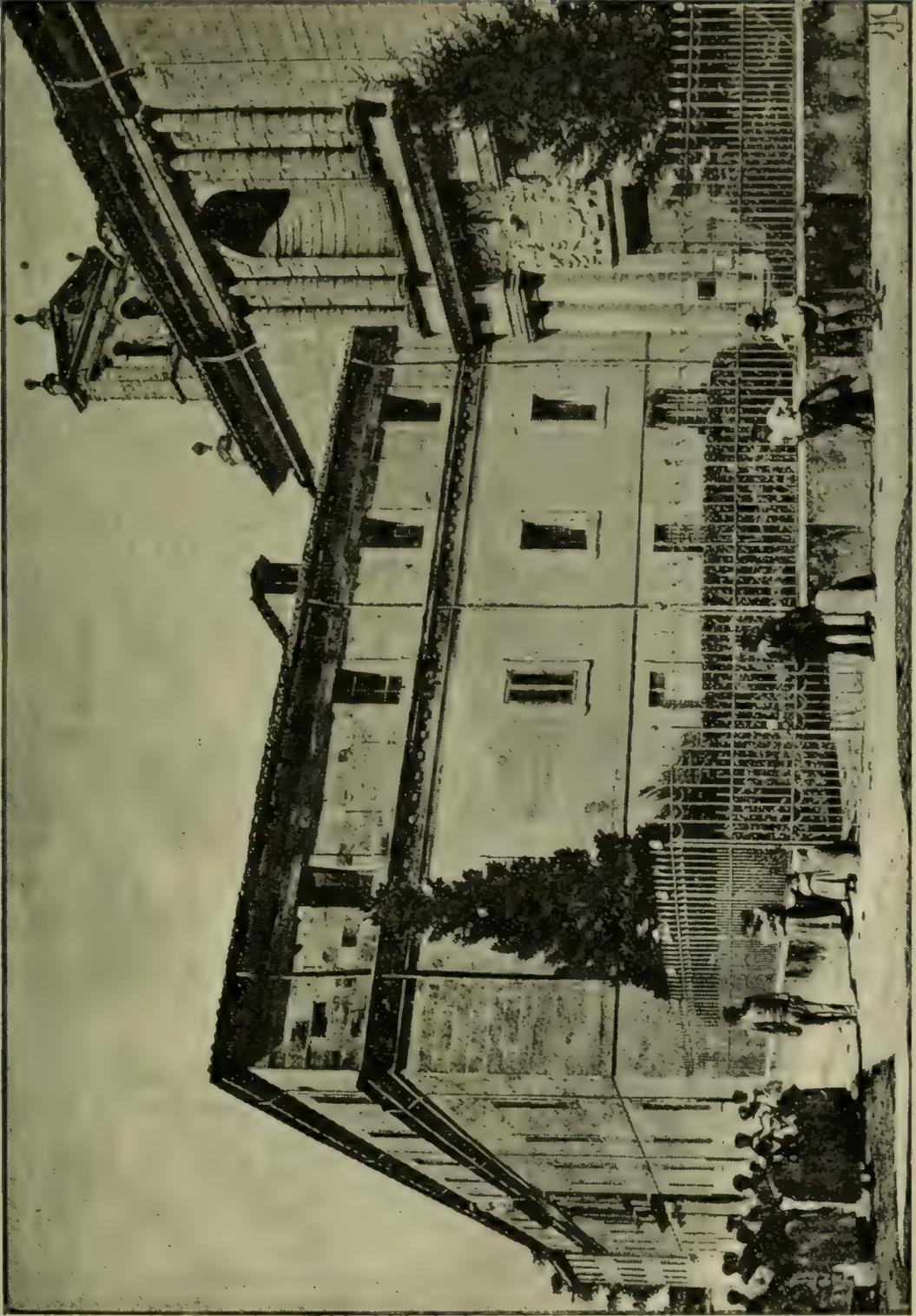
de la provincia de Álava, ocupábase de los alcaldes, de la contabilidad, repartimientos, estableciendo que en ningún caso se podrían tomar ni vender los vestidos y ropas de cama; decretábase la revisión de cuentas desde 1460 por sospechas de informalidad y poca exactitud en ellas; se exigía para los enviados en corte que no tuviesen negocios particulares en ella, y que antes de pagarles á su vuelta el salario que se les señalase, prestasen juramento de no haber agenciado negocio suyo particular; se prohibía que los caballeros y otras personas poderosas tomasen prendas por autoridad propia y sin mandamiento de juez, bajo severísimas penas pecuniarias; que se protegiera á los malhechores y acotados, y si alguno los acogiere en su casa, sufriría la misma pena que mereciesen los delincuentes, y sus casas tomadas, derrocadas y quemadas por la hermandad, «porque sea pena á ellos y á otros ejemplo;» los nombres y señas de todos los criminales acotados se escribirían y publicarían en la junta general, circulándose las listas por todas las hermandades para que nadie los acogiese, pudiendo ser presos y muertos por cualquiera que los hallase dentro de la hermandad sin incurrir en pena alguna; nadie podría apoderarse de fortaleza agena contra la voluntad del señor, salvo el caso de acogerse á ella para salvar la vida; los caballeros, personas poderosas ó concejos que protegiesen ó sostuviesen algunos acotados ó malhechores, deberían entregarlos á la hermandad, imponiendo graves penas á los contraventores. Si hubiese riñas, diferencias ó debates entre linajes y linajes, concejos y concejos ó personas poderosas de que pudieran nacer escándalos ó grandes ruidos, la hermandad general acudiría y pondría paz, adoptando las medidas convenientes para ello, y aun haciendo pesquisas y castigando á los culpados: se imponían graves penas á los que quebrantasen tregua pactada, ó puesta por el rey ó las autoridades de la provincia, y aun cuando no estuviese consentida por las partes.

Este cuaderno y los de 1417 y 1458 son las únicas leyes coleccionadas y peculiares á toda la provincia de Álava, resul-

tando ser su situación legal: sobre administración de justicia civil el Fuero Real; sobre juntas de provincia, justicia criminal, casos y alcaldes de hermandad y demás, el cuaderno de 1463; porque respecto al estado político y derechos de las distintas clases de aquella sociedad, la escritura de 1332, el uso y la costumbre inmemorial suplían las faltas ú omisiones de que adoleciesen los anteriores escritos.

El fuero de Soportilla Ibda ó sea Portilla, concedido para los pleitos de hidalguía en la cláusula VII del convenio de 1332, es otra de las disposiciones legales más importantes de Alava, pero se ignora el texto de este fuero por haberse extraviado, y sólo por una carta de los Reyes Católicos y una real cédula de Felipe IV, se sabe oficialmente parte de lo que disponía este fuero que parece fué concedido por D. Fernando el Emplazado á los nuevos pobladores de Soportilla; el original se hallaba en 1480 en el archivo de Beranteville. En este fuero se exceptuaba de empréstitos y pechos á los nuevos pobladores, excepto los dos tributos de moneda forera y martiniega, y el yantar del rey cuando pasase por Portilla, debiéndole cobrar en especie y no en dinero; y sábese por la cláusula VII del citado convenio de 1332, que aquel fuero se hizo extensivo después á todos los hidalgos de Alava, sirviendo siempre de norma para los pleitos de hidalguía.

Cartas, cédulas reales y pragmáticas sobre diferentes puntos de administración provincial y local, se han expedido también, ya á instancia de sus juntas ó por real iniciativa. Se halla en este caso lo mandado en Octubre de 1476 por los Reyes Católicos, quienes para extinguir los funestos bandos de Ayalas y Callejas que tanto perturbaban la provincia y la misma Vitoria, establecieron la Santa Hermandad; que las hermandades de Alava tuviesen por jefe á un diputado, juez superior y ejecutor, que lo fué D. Lope López de Ayala, creándose entonces, aunque duraron poco, los alcaldes cuadrilleros; acordándose después en junta general, para el mejor gobierno de la provincia, dividirla



en seis cuadrillas, asignando á cada una de ellas cierto número de las hermandades, en que según el orden civil y económico, estaba ya dividida desde tiempos muy remotos (1). Los mismos reyes, á petición de la provincia, dispusieron que ningún caballero ni otra persona alguna pusiese fiscales en ninguna tierra de dicha provincia, por pertenecer á la corona el nombramiento de tales oficios, no sólo en el territorio de realengo sino en el de señorío.

Consecuencia de las leyes generales de la Santa Hermandad, acordadas en las cortes de Madrigal de 1476, fué la provisión de los Reyes Católicos de 31 de Agosto del mismo año, mandando que la hermandad general de Alava, formada ya desde los tiempos de D. Juan II, unida á la hermandad de Guipúzcoa y al señorío de Vizcaya, se incorporasen á la general del reino. El juez ejecutor y diputado de Alava continuó siéndolo, excepto en un pequeño intervalo; y de vitalicio que fué este cargo en los dos primeros diputados, Ayala que lo desempeñó hasta 1501, y Diego Martínez de Alava que falleció en 1533, se hizo después trienal, ocasionando la elección no pocas disputas entre Vitoria y la provincia, hasta que la concordia de 28 de Enero de 1534, convino en que la elección se hiciese por 3 votos de la provincia y 3 de la ciudad de Vitoria, y el elegido fuese vecino precisamente de esta ciudad. En contra de esto pleiteó la provincia, consiguiendo la anulación de la Concordia (1804) declarándose se eligiese el diputado general por las juntas, y circulase el cargo entre todos los vecinos de las 53 hermandades de Alava. Jefe supremo de la provincia el diputado, sólo cesaban sus facultades cuando estaba congregada la junta general.

El sistema municipal, sin unidad ni uniformidad de jurisdic-

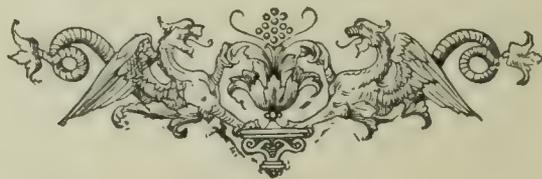
(1)	La 1. ^a cuadrilla de Vitoria la componían. . .	18 hermandades.
	La 2. ^a de Salvatierra.	6 »
	La 3. ^a de Ayala.	5 »
	La 4. ^a de la Guardia.	7 »
	La 5. ^a de Zuya.	5 »
	La 6. ^a de Mendoza.	12 »

ción, era un verdadero caos: apenas había dos pueblos con igual organización. Merced á las muchas poblaciones de señorío particular, era muy frecuente, que además de los alcaldes ordinarios hubiera alcaldes mayores ó gobernadores puestos por el señor (1): así era variada la organización y elección de Ayunta-

(1) «Otra causa de esta confusión jurisdiccional era, el que á veces los pueblos que componían una misma hermandad, pertenecían á distintas jurisdicciones. Así por ejemplo, la hermandad de Arraya y Laminoria, compuesta de dos valles, pertenecía, á fines del siglo pasado, el primero á su señor D. Felipe de Samaniego, y segundo á la abadía de Santa Pía, cuyo abad confirmaba los oficiales municipales elegidos el día 1.º del año por los concejales salientes. La hermandad de la Rivera, dividida en alta y baja, correspondía en jurisdicción, la primera á los condes de Orgaz y la baja á los duques de Frías. Sucedió también, que algunas hermandades estaban sujetas á un mismo alcalde, como las de Ariñiz, Badayoz, Cigoitia, Ubarrundia, Iruña y Arrazua, que tenían por señor al duque del Infantado, y eran conocidas por tierras del duque con un solo alcalde ordinario en Foronda, asistiendo al duque el derecho de nombrar un gobernador cuando lo tuviese por conveniente. Faltaba, pues, en Álava la unidad y uniformidad de jurisdicción como consecuencia de los derechos del señorío particular, desconocido y no consentido en Vizcaya y Guipúzcoa, participando de este señorío algunas municipalidades privilegiadas. Vitoria le tenía sobre los cuarenta y tres lugares de su jurisdicción, y por concesiones de los Reyes Católicos sobre las hermandades de Zuya y Bernedo, y sobre las villas de Elburgo y Alegría. Salvatierra sobre los pueblos de la hermandad de San Millán. Los principales personajes que disfrutaron señoríos en Álava, fueron el conde de Oñate sobre Guevara y Salinillas; los duques de Frías sobre la Ribera baja; del Infantado sobre las tierras que llevaban su nombre; de Híjar sobre las tierras llamadas del Conde y Salinas de Añana con sus pueblos; y el de Werwik sobre las hermandades de Ayala, Urcabustaiz, Arceniega, Arrastaria y Llodio. El marqués de Mirabel tuvo el señorío de Berantevilla y las villas de Hereña y Turiso, y el de Villamenasar sobre Berguenda. Fontecha perteneció al conde de Orgaz. La hermandad de Aramayona á la casa de Mortara, y las de Mastroda y los Guetos á la casa de Hurtado de Mendoza. Llegó á tal punto la división y subdivisión de señoríos en Álava, que el solo pueblo de Portilla tenía á la vez los tres distintos señoríos del duque de Frías, de D. Íñigo Ladrón de Guevara y de D. José de Abalas. La extensión del señorío particular absorbía casi todo el territorio, y durante algunas épocas no hubo otras hermandades realengas que Vitoria, Salvatierra, Labraza, Vellogin, Morillas, Cuartango, Valdegovia, Valderejo, Villa-Real, Mendoza, Gamboa, Axparrena, Berrundia, Laguardia, Oquina, Marquiniz é Iruraiz, menos la villa de Alegría, Elburgo con sus pueblos, Erenchun y Garma; y aun de estas diez y siete hermandades las seis de Salvatierra, Morillas, Cuartango, Valdegovia, Valderejo y Villa-Real, pertenecieron á las casas de los señores de Ayala y Avendaño hasta los siglos XVI y XVII: y las de Gamboa, Axparrena y Berrundia al señorío del conde de Oñate. ¡Excelente modo de cumplir los reyes sucesores de D. Alonso XI la cláusula I del contrato de 1332, sobre no poder enagenar ninguna villa ni aldea de Álava, debiendo fincar para siempre en la corona real los nuestros reinos de Castilla é de León, debiendo ser toda realenga! Por fortuna han desaparecido ya tales señoríos, depresivos de la dignidad real

mientos y pugnaba en ella la nobleza con el estado llano y los plebeyos, que los había: en las hermandades donde existía esta distinción de estados, obtenían los hidalgos preferencia en la obtención de los cargos municipales. Los alcaldes salientes solían elegir en algunos pueblos su sucesor; en otros el alcalde con dos ó más vecinos; en Contrasta todos los vecinos elegían dos candidatos que proponía el señor para que eligiera el alcalde; el señor de Comunión elegía el ayuntamiento sin intervenir ningún vecino: en Elciego y Ereña los cargos de alcalde y síndico alternaban entre los de estado noble y llano; y, por último, desde el sufragio universal que se practicaba en Marquines, la insaculación en varios pueblos, hasta el aristocrático sistema de San Vicente de Arana, donde sólo podían ser electores los hijosdalgo, eligiéndose entre ellos mismos á la suerte por medio de habas blancas y negras, no se conocía seguramente forma electoral que en Alava no se practicara hasta 1845.

y conculcadores de las libertades populares.» (*Historia de la Legislación y Recitaciones del Derecho Civil de España* por los SRES. MARQUÉS DE MONTESA y D. CAYETANO MANRIQUE).





CAPÍTULO IX

Álava moderna. — Edificios públicos de Vitoria.
Aspecto de la población. — Paseos

I

EN toda la provincia, si exceptuamos alguno que otro caserón, llamados palacios por sus dimensiones y haberlos habitado personas que se distinguieron, no se conserva edificio antiguo notable (1). En cambio los hay modernos muy notables; mereciendo especial mención las escuelas de Yodio, mandadas erigir

(1) Lo es por la historia más que por el arte el llamado palacio de Larraco. Casi consumida la población varonil de Álava por los incesantes pedidos de hombres para las guerras en que estaba empeñado con mejor deseo que fortuna Don Felipe IV, un insigne patricio que vivía en el rincón de Larraco (campo cercado) no lejos del histórico solar de Mariaca, y descendiente de él, armó á su costa un regimiento de voluntarios y los ofreció al rey enviándolos á campaña.

Tales son los antecedentes que para la consideración pública tiene la casa-palacio de Larraco, reconstruido en el siglo xvii, y modernamente reformado, sin nada notable que le distinga si exceptuamos un alto mirador que sirve de montera al edificio.

Hasta principios de este siglo conservábanse allí armas y recuerdos del ilus-

y sostenidas por el marqués de Urquijo, verdadera providencia de aquel su pueblo natal, al que ha dotado, á mucha costa, de abundantes aguas potables y de un excelente cementerio, además de los muchos y constantes beneficios que ha dispensado y dispensa.



VITORIA.—CASA CONSISTORIAL

No se distingue esta generación y las que la han precedido en el presente siglo, por la construcción de magníficos conventos y suntuosas catedrales; pero sí lega á nuestros descendien-

tre patricio Ugarte pero si han sabido apreciarse no se han conservado en su sitio.

Lo que sí se conserva inmediata es la casa primitiva de la familia, los restos de una ermita y ruinas, como testigos mudos de mayor grandeza.

Todo esto lo puede contemplar el viajero desde el ferrocarril de Miranda á Bilbao; pues al llegar á la altura de la estación de Inoso, en la enhiestada Peña de Orduña, tendiendo la vista por los hondos, frondosos y pintorescos valles de Lezama y Orduña, que parecen la base del alto y casi siempre nevado Gorbea, allá bajo, cerca de la apenas visible carretera de Altuba, se distingue la casa-palacio que nos ocupa, y se le ve por algún tiempo merced á las revueltas de la vía férrea para salvar la Peña, cuyo trayecto merece especial visita.

tes admirables hospicios, suntuosas casas de misericordia, erigidas muchas, como la de Vitoria, sobre las ruinas de aquellas casas de oración y recogimiento, albergue de las órdenes monásticas, que tuvieron su época gloriosa, pero que pasaron.

Se halla instalado el Hospicio en el antiguo local del colegio de San Prudencio, á su vez alzado cerca del derruido templo de San Ildefonso, cuyo nombre tomó la primitiva iglesia en honor y memoria de los reyes Alfonsos de Castilla, que allí inmediato tuvieron siempre su palacio. Construyóse el colegio fundado por el vitoriano Salvatierra, obispo de Segorbe y de Ciudad-Rodrigo, en el siglo xvii, con verdadero lujo y esplendidez, como aún se ve en su fachada y distribución general. Es todo excelente; su portada de columnas dóricas empotradas sostienen el balconaje y columnata jónica del segundo cuerpo, coronado por una moderna escultura que representa la Caridad, la cual se ejerce verdaderamente y de una manera tan admirable que honra á Vitoria.

Otro de los edificios destinados á beneficencia, digno de mentarse, es el hospital civil, llamado de Santiago. De construcción moderna, tan notable en su conjunto y detalles, como en su servicio y administración, es monumental, de grandes proporciones y capacidad, y puede servir de modelo.

II

La llamada Plaza Nueva de Vitoria es una de las más lindas de España. Comenzóla el arquitecto D. Justo Antonio de Olaguibel en 1781 y la concluyó á los diez años. Es un cuadro de sillería de 220 piés, cuya línea dividen 19 arcos: en el piso llano hay un pórtico de 15 piés de ancho con pavimento de losa y techumbre de capillas: encima dos pisos, y todo el edificio tiene 50

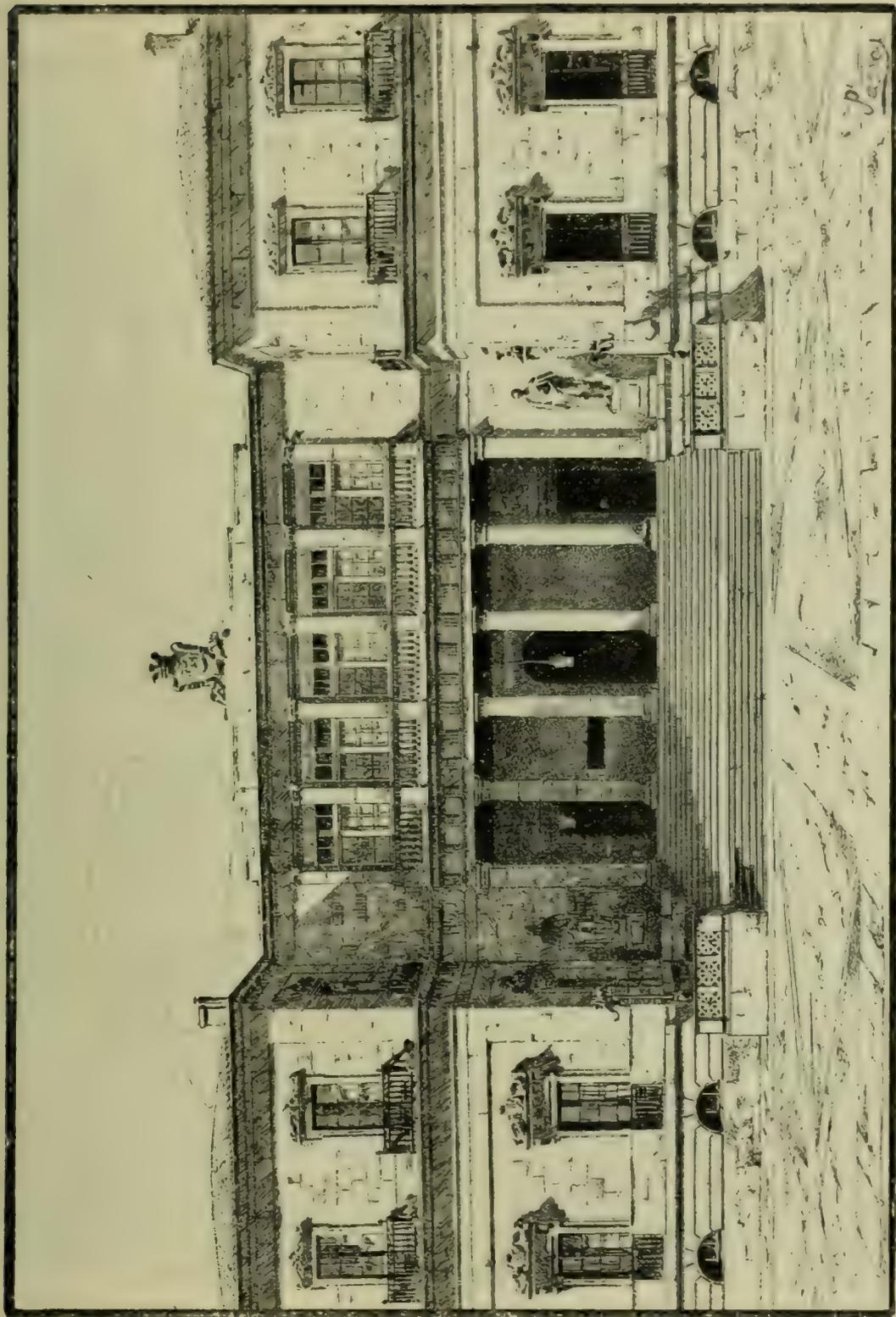
piés de altura. La casa consistorial, que con dos colaterales cierra el frente de mediodía, se distingue de las demás, que son treinta y cuatro, por su riqueza y acabado. Cuatro calles formadas de nuevo con hermosos asientos de piedra y de hierro, hacen otro cuadro exterior al de la plaza, proporcionándole desahogo, comodidad y belleza. Costó más de cuatro millones y medio.

Lo que distingue de las demás á la casa consistorial es un gran resalto que abrazando los cinco arcos centrales con arquitec-trabe plano y columnas de una pieza aisladas, tiene sobre ellas un bello balcón corrido, con balaustrada de piedra en el piso principal y balconaje de hierro en el segundo. Al adorno en los marcos de los huecos y pilastras recuadradas, se añade un bien proporcionado ático guarnecido de dos jarrones, sobre acroteras, coronado con las armas del municipio.

La fachada posterior que da á la calle de San Francisco, hace en su centro un resalto de buena sillería almohadillada, airosa y grande puerta que soporta un gran balcón voladizo, teniendo también esta fachada por remate otro ático con escudo de armas en la cima.

En el salón de sesiones, una faja que recorre todo su perímetro por la parte superior, contiene una leyenda recordatoria de la jura de los fueros por D.^a Isabel la Católica el 2 de Setiembre de 1483, cuya acta existe en el Archivo. En otro salón se recuerda en tarjetones la fundación de Vitoria por D. Sancho, y la declaración de ciudad por D. Juan II de Castilla en Noviembre de 1431.

Independiente de la hermandad ó cofradía de Arriaga, la tuvo también Vitoria; y la primera memoria de su hermandad se halla en un privilegio rodado de D. Fernando IV, á favor de la entonces villa, fechado en Burgos á 27 de Julio de 1302. En 1315 se agregó Vitoria con otras villas de Alava, á las célebres hermandades de Castilla, Galicia, Asturias y León, cuyos procuradores suscribieron lo que se acordó sobre sus demandas



VITORIA.—PALACIO DE LA DIPUTACIÓN

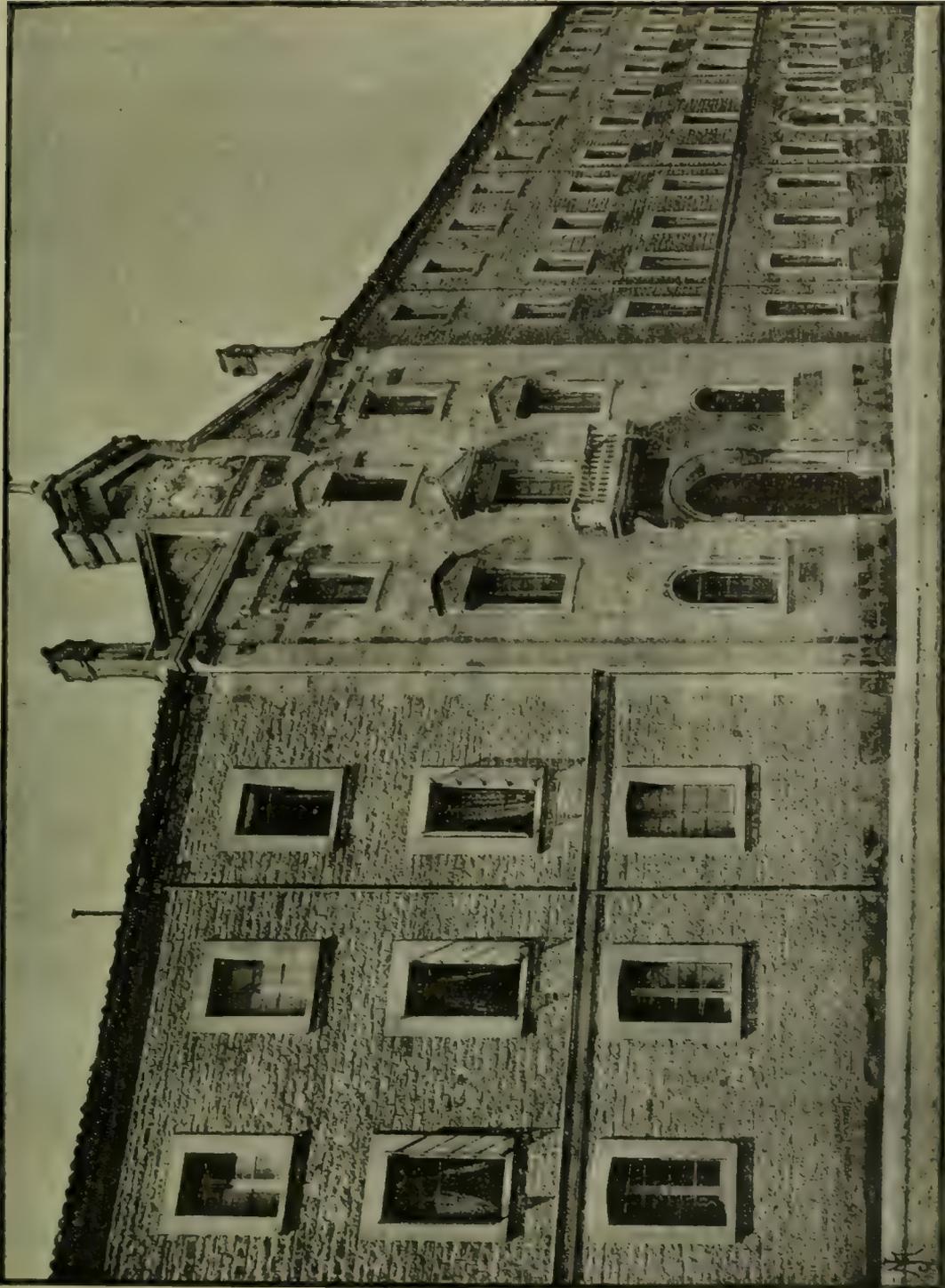
en las Cortes de Burgos de este año. También consta que Vitoria en 6 de Agosto de 1358, formaba hermandad con las villas de Haro, Logroño, Nájera, Santo Domingo, Miranda, Treviño, Briones.

Igualmente es notable en el mismo orden, el palacio de la Diputación, que no poseía en lo antiguo local á propósito para sus juntas; pues hasta el primer tercio del siglo XVII, las correspondientes á Vitoria se habían celebrado indistintamente ya en casa del Diputado General, ya en el salón del Hospital de Santiago ó en la portería ó refectorio del convento de San Francisco, sin que esto disminuyera el prestigio de su autoridad, como no disminuía la de los reyes que administraban justicia en el pórtico de las iglesias: creyóse, sin embargo, en la necesidad de tener local á propósito, y arregló la provincia una gran sala con archivo, armería y dependencias, en el expresado convento, donde se celebraron muchos años las sesiones. Pudieron muy bien albergar los frailes á la Diputación, hasta principios de este siglo; pero iniciada nuestra revolución política y social, era imposible; tenía que pensar en local propio; exigíalo su decoro, y comenzó su construcción en 1833, bajo la dirección y planos del arquitecto señor Saracibar; se suspendió por la guerra civil; terminada ésta se concluyó el primer cuerpo en 1844 y el segundo en 1858.

Más que por su importancia artística, aunque es de agradable conjunto y excelente perspectiva, el palacio de la Diputación contiene de suyo recuerdos históricos notables, ó más bien personifica la historia de la provincia.

Forman la fachada principal dos esbeltos cuerpos salientes, en medio de los cuales y sobre anchurosa y suave gradería de ingreso, se levanta un elegante intercolumnio dórico, de una pieza cuyas columnas soportan una corrida y graciosa balaustrada de piedra tallada, sirviendo de antepecho á otro intercolumnio más pequeño de orden jónico del balcón central, coronado todo por el escudo de armas de la provincia. Las estatuas

ALAVA

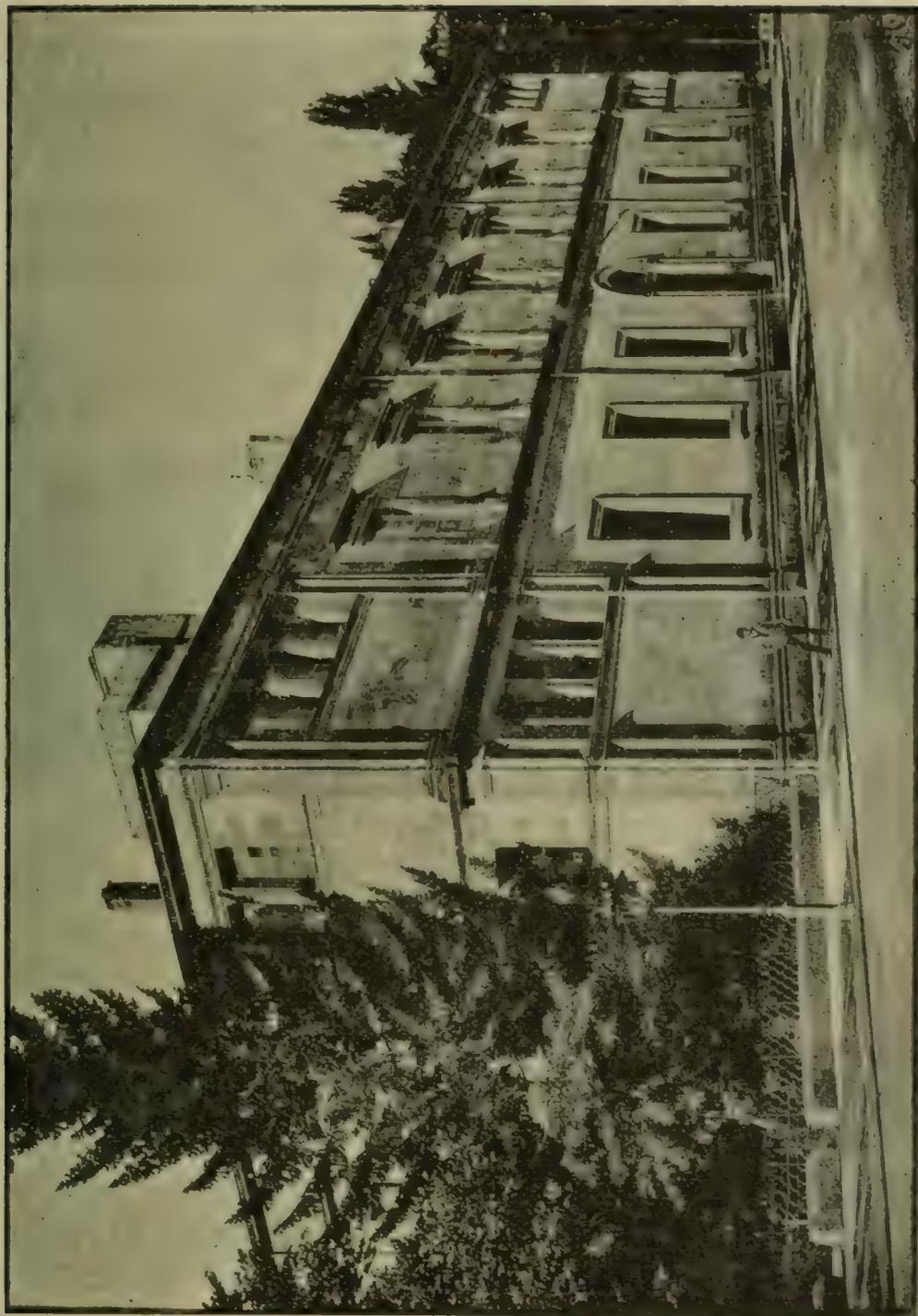


VITORIA.—SEMINARIO CONCILIAR

de dos diputados generales, D. Prudencio M.^a Verástegui y Don Ricardo de Alava, que se ven á los lados en el primer cuerpo, grandes candelabros y balaustradas entalladas en piedra, realzan la belleza del magnífico peristilo. En los balcones y en las puertas hay guarda-polvos primorosamente tallados, y sobre aquellos, los escudos de las principales villas alavesas. El salón de sesiones está cubierto con airoso rotonda, de prolija labor, que alumbra con luz zenital, sostenida aquella por columnas arrimadas de orden compuesto, entre cuyos huecos hay colocadas en grandes hornacinas seis estatuas, de mayor tamaño del natural, sobre las cuales se lee en grandes tarjetones con letras de oro: Vela Giménez, conde y señor de Alava, 882; Fernán González, primer conde de Castilla, 931; Alfonso XI de Castilla, 1332; Isabel I, 1474-76-84; Carlos V de Alemania, I de España, 1521; Felipe V de Borbón, 1701. En la cabecera de este salón en forma de hemicycle, con doble fila de escaños, de buena talla, y bajo dosel con el retrato del rey, se halla la silla presidencial; detrás de este asiento, la capilla, cuya puerta cubre el dosel durante las sesiones. En esta capilla hay que admirar un crucifijo de Ribera, de 10 piés y 8 pulgadas de alto por 7 y 7 de ancho, y en la inmediata sala de remates, un San Pedro y San Pablo, del mismo autor, ambos de 7 piés y 7 pulgadas de alto y 4 y 8 de ancho. Lamentable es que se perdiera la riquísima biblioteca compuesta de las mejores impresiones del apogeo de las artes en Flandes.

La Diputación foral, verdadero congreso vascongado, la constituían el Diputado general, los procuradores de los pueblos por éstos nombrados, los alcaldes de la hermandad donde la junta se reunía, y los secretarios por ciudades y villas y tierras esparsas. Sin previa convocatoria, celebraban sus sesiones dos veces al año: en 4 de Mayo y en 18 de Noviembre; duraban ocho días, precediéndoles grande aparato de fiestas, banquetes y regocijos, que tenían lugar en todo el trayecto que recorría el Diputado general desde Vitoria al pueblo en que se cele-

ALAVA



VICTORIA.—INSTITUTO

braban las sesiones, en lo cual se alternaba. Levantábanse en los pueblos del tránsito arcos de ramajes para el paso del Diputado general, al que se recibía y despedía con cohetes, repiques de campanas y comparsas de las más apuestas jóvenes, que le rodeaban bailando al són de las panderetas; así demostraban el



VITORIA.—CALLE DEL INSTITUTO

respeto y cariño consagrados á aquella autoridad por todos acatada y obedecida.

Hemos dicho que la Diputación foral era un verdadero congreso vascongado, y en efecto, allí se trataban tódas las materias administrativas y sobre todo se legislaba. Y es digno de notarse que, cuando ya en sesiones ordinarias ó extraordinarias se presentaban asuntos graves contrarios al régimen foral, se suspendía la resolución, volviendo los procuradores á sus hermandades á consultar á sus representados, y hecha esta verdadera consulta al país, se reanudaban las sesiones.

El Diputado general era en lo antiguo el único jefe civil, político y militar, titulándose también Maestre de Campo y Comisario. Así en tiempo de guerra guiaba las fuerzas alavesas como sucedió en la conquista de Granada (1), en guerras posteriores, y últimamente en África; si bien en esta ocasión era nominal el cargo militar del diputado, porque mandaba las fuerzas vascongadas un general del ejército, D. Carlos María de la Torre.

El establecimiento de los juzgados de 1.^a instancia y de los corregidores políticos, anuló las atribuciones judiciales que tenían los alcaldes y disminuyó en mucho las generales de la Diputación, muy especialmente desde el concierto económico de 1876, cuya corporación está asimilada á las demás del reino excepto en lo relativo á presupuestos y cuentas provinciales.

Descuella también entre los edificios modernos el Seminario Conciliar, cuyas obras empezaron en 1878, para inaugurarse en 1880 bajo la advocación de San Prudencio y San Ignacio. Regalados los terrenos por el Ayuntamiento y varios particulares, se ha costeado su construcción con limosnas de los diocesanos y de sus prelados. Ocupa 1,500 metros cuadrados; 35 lineales su fachada principal. La capilla está llena de grandes cuadros, entre los que sobresalen un San Jerónimo, un San Agustín, una Resurrección de Lázaro y un Paso del Mar Rojo. La biblioteca, que cuenta con algunos miles de volúmenes, se ha formado con donativos de libros.

Han cursado de 1882 á 83, 95 alumnos internos y 90 externos. Aumentado este número, se hizo necesaria la ampliación del edificio, y el actual dignísimo obispo de la diócesis, D. Mariano de Miguel y Gómez, con verdadero é ilustrado celo, y con la energía y actividad que le distingue, se propuso ejecutar el necesario ensanche y lo consiguió. Compró la antigua casa-solar del marqués de Arabaca con su jardín y huerta, y se em-

(1) El diputado Diego Martínez de Álava, salió de Vitoria el 2 de Marzo de 1491 con una compañía y regresó el 23 de Marzo de 1492.

prendieron inmediatamente las obras, aumentando al seminario 1,200 metros cuadrados, quedando su principal fachada de 83 metros lineales y más embellecida, ostentando en un pináculo en medio los escudos de armas del fundador, el Exmo. é Ilmo. obispo Sr. D. Sebastián de Herrero y Espinosa y del actual prelado.



VITORIA.—MONASTERIO DE LAS SALESAS

El Instituto provincial es otro de los edificios consagrados á la instrucción pública, tan atendida en la capital alavesa. Situado en la calle de su nombre, á la que da la fachada principal, está rodeado de otros tres por los lindos jardines de la Florida. De buena piedra sillería aquella fachada, ofrecen excelente golpe de vista la esbeltez de sus líneas y la solidez del conjunto.

Creado en 1842, se instaló humildemente, y cuando la Diputación y el Ayuntamiento proyectaban la construcción de un edificio de nueva planta, se ordenó (1850) la suspensión del Instituto: reclamaron aquellas corporaciones, lograron una R. O. para la existencia del Instituto, declarándole de primera clase, y

aprobados los planos del arquitecto D. Pantaleón Iradier, comenzaron las obras en Junio de 1851, inaugurándose aquel centro de enseñanza el 1.º de Noviembre de 1855.

Los gabinetes científicos y la biblioteca, son notables. Á ésta legó D. Paulino Álvarez Aguiniga, las dos selectas y numerosas que poseía en Haro y en la Habana. ¡Digna muestra de agradecimiento por la enseñanza que en aquel Instituto recibiera!

Merece consignarse el Seminario de Aguirre, cuyo nombre lleva por haberle comprado este señor en 1853. Es magnífica su fachada principal, estilo Berruguete, con hermosos y valientes detalles; en el patio, esbeltas columnas y medallones; la escalera ha perdido parte de su antiguo y tallado balaústre de piedra por haber servido de almacén de víveres á la administración militar en la última guerra civil.

La cárcel construída en 1858-59 con planos y dirección del arquitecto D. Martín Saracibar, es la primera celular construída en España. Es su planta en forma de cruz, cuyos cuatro martillos, están tres destinados á celdas, y el cuarto con la fachada principal al Juzgado y sus dependencias, cuerpo de guardias é ingreso. Colocado un altar en el centro del crucero, todos los presos ven la misa sin verse unos á otros. Pueden colocarse 100 presos en sus correspondientes celdas independientes: el número de detenidos por todos conceptos es de unos 40, término medio.

Llama grandemente la atención de todo viajero que llega á Vitoria el suntuoso monasterio de las Salesas, que ve al pasar en el ferro-carril. Á expensas de D.^a Rosario del Wal Fernández de Córdoba (sor María de Gracia), se ha construído este edificio cuyas obras se inauguraron el 8 de Diciembre de 1879, con arreglo á los planos del arquitecto D. Cristóbal Lecumberri, que designó para ejecutar la obra á D. Fausto Íñiguez de Betolaza.

Ocupa el edificio un gran rectángulo de 228 metros de fondo por 223 de fachada, que da sobre el paseo de la ciudad.

Como puede verse por la lámina, es un edificio de estilo del siglo XIII, y en su conjunto y por su aspecto uno de los primeros monasterios de España.

III

No terminaremos la reseña, siquiera ligera, de lo más notable que encierra Vitoria, sin dar una idea de lo que constituye, como se ha dicho, « un verdadero monumento arquitectónico greco-romano, en el que se aunan la valentía de la construcción, la severidad del estilo, y el acierto y el conocimiento del terreno en el proyecto *Los Arquillos* » (1). Y en efecto, ofrece un golpe de vista sorprendente, y es de gran comodidad además aquel gran paseo de soportales y balcones, encima y debajo de viviendas particulares, y á considerable altura; pues se halla esta galería al nivel de los tejados de la Plaza Nueva.

Sobre los planos de Güemes, dirigió aquellos *Arquillos* Olaguibel en 1794.

El viajero que haya visitado cuánto de notable encierra la ciudad, sin excluir el Círculo Vitoriano, en cuyo centro de ilustración y recreo se admira la franqueza y bondad de sus socios, vaya luégo á la *Florida*, uno de los más bellos paseos de España.

La avenida de la calle del Prado, según representa la lámina, es encantadora, y más moderna; porque el salón central, construído en 1820, conserva los gigantescos chopos que le circundan y se plantaron aquel año.

Constituyen la *Florida* extensas alamedas, grandes jardines ingleses, que ostentan cien especies distintas de lozanos y hermosos árboles y plantas, teniendo todos y todas una etiqueta

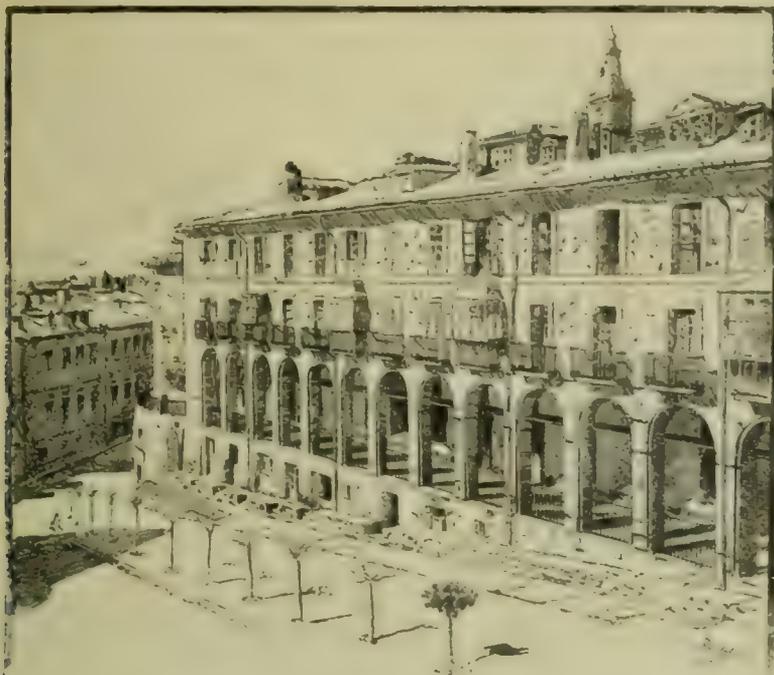
(1) COLÁ Y GOITI.

ÁLAVA



Vitoria. — Paseo de la Florida

con su nombre en latín y castellano, magnífico invernadero, y linda casa del jardinero que adorna aquel verdadero pensil, al que nuestras discordias políticas convirtieron en patíbulo, pues en uno de sus paseos laterales fué fusilado en 1841 Montes de Oca.



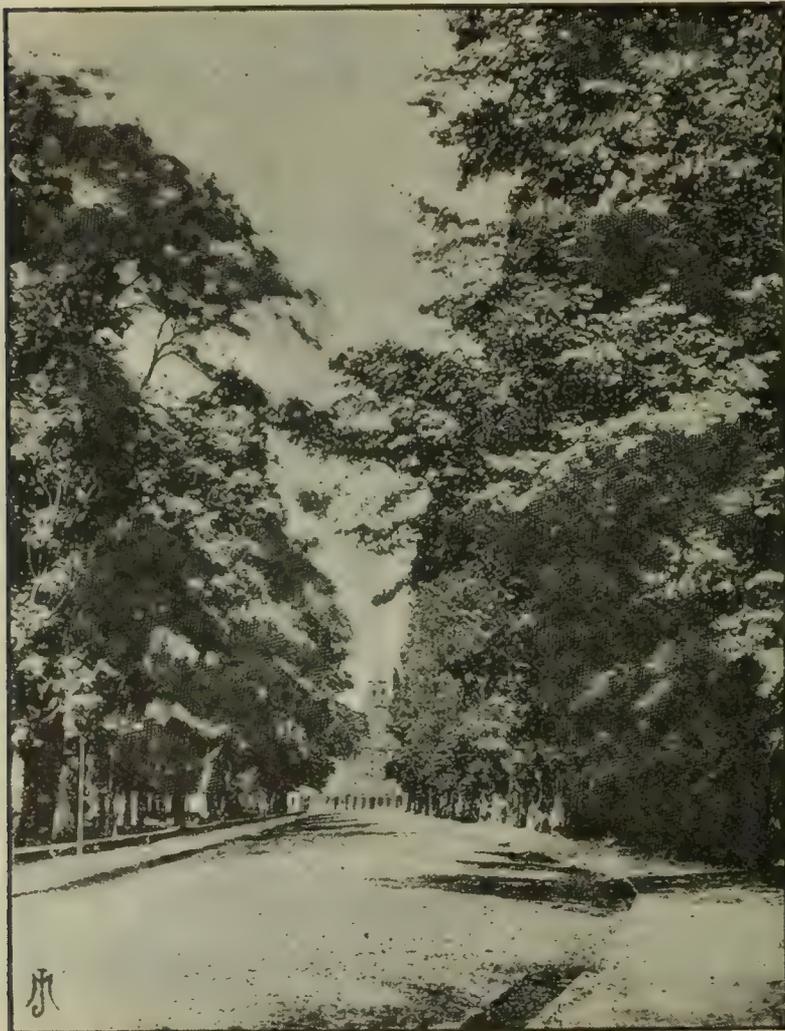
VITORIA.—LOS ARQUILLOS

El magnífico paseo primitivo está decorado con las estatuas de Ataúlfo, Sigerico, Teudis y Luiva, compañeras de las que adornan la Plaza de Oriente en Madrid.

Con razón dice el Sr. Becerro que «nada hay comparable á la hermosura y frescor, bellas perspectivas, calma y puro ambiente de este sitio en las plácidas mañanas del verano. No hay nada más animado y magnífico que esas tardes de los días festivos en que todo el vecindario acude á solazarse á este punto. Sitúase el tamboril vascongado al pié de la estatua de Ataúlfo; dentro del gran círculo y en torno suyo se forma agitado baile. Alternando con él toca la música del regimiento que guarnece

á Vitoria, alegres aires, á cuyo compás bailan también en revuelto concurso los jóvenes, debajo de la estatua de Luiva.

Entre ambos bailes y en la línea principal de la Florida se



VITORIA. — AVENIDA DEL PRADO

mueve el paseo de artesanos, costureras, estudiantes, sirvientas y militares. Paralelamente á él, y en la hermosa alameda de los olmos se sitúa el de las clases más elegantes. En uno y otro luce sus galas, su lozanía y su humor, siempre complaciente, la juventud vitoriana. En los paseos inmediatos pululan animados

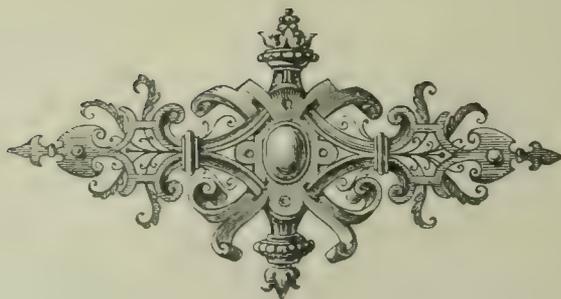
grupos, moviéndose en todas direcciones. Así es que en la última hora del día, cuando el crepúsculo hermoso empieza, y los rayos del sol desde Bedoya vienen á dorar las altas puntas de los chopos y las frondosas cimas de los olmos, de los platanoides y de los castaños; cuando las tres filas de los paseos, cua-



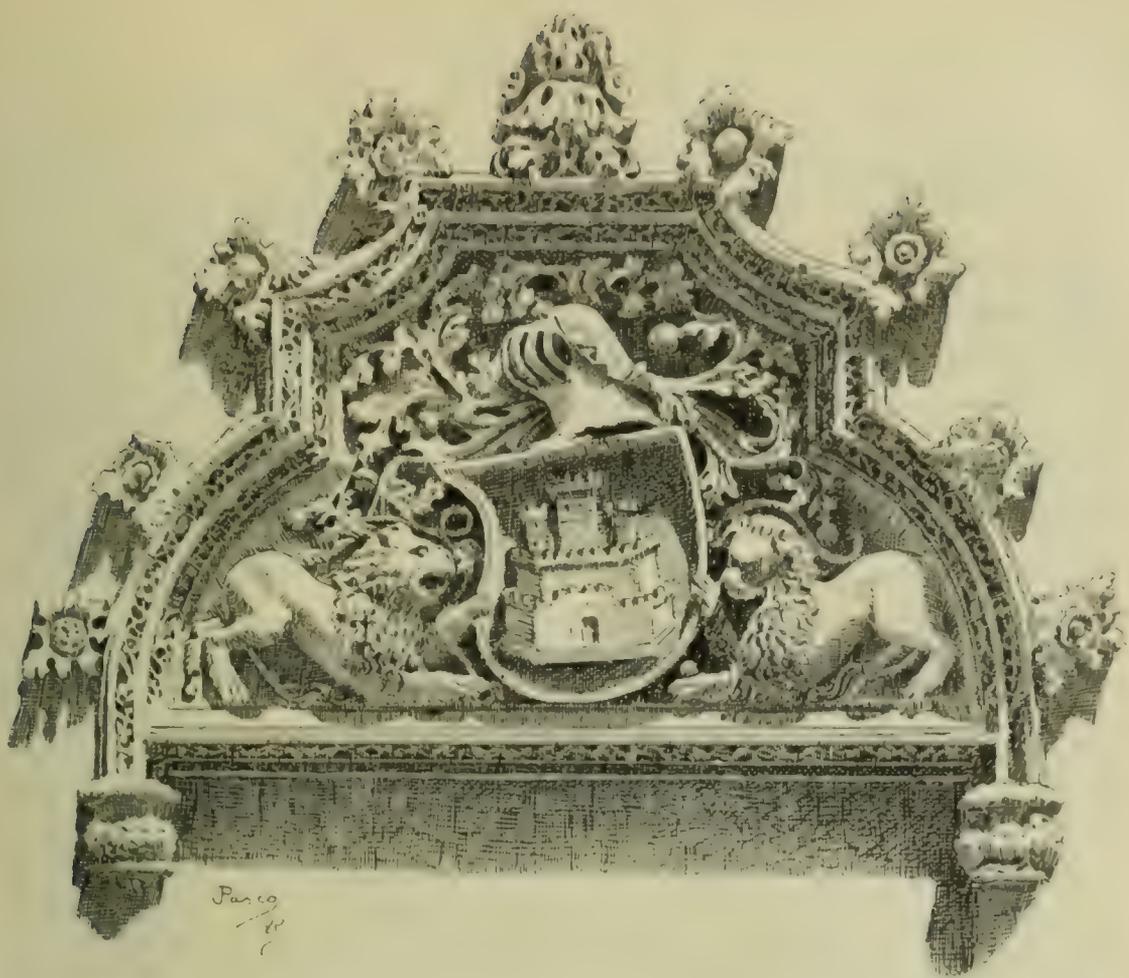
VITORIA.—SALÓN DEL PRADO

jadas de hermosas jóvenes, de elegantés damas y de todo un pueblo risueño y animado, van y vienen entre los jardines y las arboledas, cuyos asientos ocupan alegres grupos; cuando los ecos de la música pueblan el espacio, y el confuso murmullo lo inunda también; cuando un precioso mundo de elegantes y hermosos niños baila en lo alto, en mano de sus ayas, formando vistosísimo contraste con el fondo de la verde y nutrida vegeta-

ción de las alamedas, cuando aquel cuadro se ofrece lleno de vida y de encanto, compréndese por qué las bellezas de la Florida no se olvidan, sino que quedan agradablemente grabadas en la memoria de cuántos han contemplado este paseo, cuyas flores forman una maravillosa alfombra puesta á los piés de la ciudad y perfuman con sus aromas aquel puro ambiente del que son fragante, vistoso y riquísimo pebetero.»







CAPÍTULO I

Investigaciones históricas.— Señores en Guipúzcoa.— Cambios de dominio.

Su voluntaria unión á Castilla.— Lealtad y nobleza de ambas.

Cuestiones exteriores

I

SI hubiéramos de hacer la historia de Guipúzcoa, nos veríamos precisados á prescindir de sus orígenes: tal carencia hay de datos. Sólo por meras conjeturas nos haríamos eco de los que han dicho que los iberos no vivieron sin mezclarse con los celtas, más que en las inmediaciones de los Pirineos; pues aunque es verdad que no tenemos noticia de que los celtas dejaran monumentos como testimonio de su existencia en la provincia

de Guipúzcoa, como los hemos visto en Álava, y es un dato importante que puede y debe apreciarse, hay que proceder en todo por conjeturas, inclinándonos siempre á considerar á los guipuzcoanos como los más antiguos habitantes en la península, sino los primitivos; fundándonos para esta verosímil creencia en el idioma y en la naturaleza del país. Así, pues, los constantes pobladores de aquella región, los antiguos éuscaros, caristos ó várdulos, pueden mirarse como descendientes de los primitivos pobladores de tan seculares montañas, los legítimos guardadores del idioma vascongado.

Constituyendo primitivamente la población de Guipúzcoa caserías esparcidas, á la vez que el aumento de sus moradores, se harían precisas las divisiones de territorios gobernados con independencia unos de otros por medio de sus respectivas judicaturas, cualesquiera que fuesen. «Estos particulares territorios con limitadas dimensiones se titularon *valles*, y es el más antiguo género de población que nos consta por auténticos documentos haber tenido esta provincia.» Después se fueron creando las villas, como atestiguan los privilegios otorgados por los reyes sus fundadores.

Á lo que dejamos escrito respecto á la Cantabria y á las guerras de Roma, poco nos resta que añadir. Insistiremos en la creencia de algunos, de que en la segunda guerra púnica siguieron los guipuzcoanos como auxiliares y confederados las banderas de Aníbal, ocupando puesto preeminente y hallándose en las batallas del lago Trasimeno y de Cannas.

En cuanto á la dominación romana, la acusan las piedras de valor y monedas encontradas en Irún (1), habiendo méritos, según el erudito investigador Sr. Gorosabel, para considerar á Irún como colonia romana. Que no fueron extraños á las guerras de aquellos tiempos, lo dicen las tan debatidas palabras de Julio César, que los considera auxiliares de los aquitanos; y

(1) Se encontraron en 1790 en el prado de Beraun.

aunque no hay prueba evidente de que lo fueran los guipuzcoanos, lo hace probable la vecindad.

De todas maneras, no se han hallado aún en Guipúzcoa los vestigios romanos que en Álava; y sólo se han visto en el límite de ella, pudiendo creerse con fundamento que no habría residencia de romanos en el interior de la provincia. Esto no impide ni afecta á su independendencia, que más se la garantizaba el país que á los alaveses, ni el que tomaran parte en algunas guerras de Roma, como enseñan algunas tradiciones y relaciones históricas, y aun el famoso canto de Lelo, si tiene la antigüedad que se le supone (1).

Las irrupciones de los suevos, de que hablan antiguas historias, más se refieren á los vascones que á los várdulos; á éstos pudieron afectar de rechazo las de los érulos; consta que Eurico se apoderó de Pamplona después de vencer á los suevos, y sólo por conjeturas se cree que combatiera contra los guipuzcoanos. Por conjetura también cree Moret que en el tratado que ya no subsiste, entre el rey godo Atanagildo y el emperador Justiniano, tal vez se estipularía la conservación de la libertad de los vascongados amigos del imperio, y que no estuviesen sujetos á los godos, siendo cierto que aquel tratado en nada era favorable á los mismos godos, y por eso San Gregorio Magno excusó enviar copia suya á Recaredo, sin embargo de haberla solicitado (2).

(1)

Lelo, ill Lelo
Lelo, ill Lelo
Leloa Zarac
Ill Leloa, etc., etc.

Es el argumento que un tal Zara tuvo relaciones ilícitas con una matrona mujer de Lelo, durante la ausencia de éste en la guerra. Habiendo quedado la matrona embarazada, temió la vuelta del marido, resolviendo matarle de acuerdo con el amante, que lo ejecutó así al regresar aquél. Averiguado el crimen, se formó el *Batzaar* ó junta de mandones del país, se desterró á perpetuidad á los adúlteros-asesinos, y se mandó que en lo sucesivo, en los cantos poéticos ó *Erecias* se mencionase la muerte del inocente Lelo. (*Los Euskaros*.)

(2) *Diccionario Geográfico-Histórico de España*, por la Real Academia de la Historia.

En la lucha que los reyes godos tuvieron con los vascones, no permanecerían indiferentes los guipuzcoanos, como no lo estuvieron los alaveses; y si nada tuvo que temer el centro de la provincia, no sucedería lo mismo á los extremos, particularmente los confinantes con Francia; no siendo extraño que Fuenterrabía debiera su fundación á alguno de aquellos monarcas, si no es que la debió antes á los romanos.

Garibay es de opinión que los guipuzcoanos en tiempo de Suintila «vinieron al señorío y unión de los reyes godos, habiendo 644 años andado en la devoción y amor de los romanos.» Ora formando alianzas ú organizando resistencias, no podían menos los guipuzcoanos de ser guerreros; y ya fuera por verse estrechados por Leovigildo ó por necesidad de extenderse ó vengarse, atravesaron el Bidasoa invadiendo la provincia de Labourd y otras colindantes. Los mismos escritores franceses no ocultan la importancia que allende los Pirineos adquirieron los éuscaros, que llegaron hasta Angulema, y sino á Tolosa cerca de ella, pudiendo, si no afirmarse, admitirse que dejaron su idioma y costumbres, que uno y otras generalizadas están aún más allá del Adour; cuyo idioma y cuyas costumbres tenían ya de antes mucha semejanza, si no se confundían los de una y otra vertiente del Pirineo.

En cuanto á monumentos godos, no tenemos noticia de su existencia en Guipúzcoa.

II

La crónica de Sebastián, obispo de Salamanca, cita á Guipúzcoa, ya conocida así en el siglo VIII, considerándola exenta y libre de la dominación musulmana, si bien en los documentos de aquella época hasta el siglo XII, se la titula *Ipuzcoa*; D. Alfonso el Sabio en su *Crónica general de España*, la llama *Lei-*

puzcoa: la *Historia Compostelana* la designa con el nombre de *Ispucia*.

Según el arzobispo D. Rodrigo y la *Crónica general* de D. Alfonso X, se libró Guipúzcoa de la irrupción sarracena por lo fuerte de sus montañas. De los siglos IX y X no dan noticia de este país ninguno de los historiadores, ni se hallan documentos de este tiempo que den alguna luz de su historia.

No hallando el diligente Garibay con qué llenar este vacío de la historia de su patria, «se contentó con deducir por conjeturas y persuasiones nada fundadas, algunos sucesos que atribuye y contrae á Guipúzcoa en lo relativo á los siglos expresados. Por esto aunque no desdijese de la verosimilitud respecto á Guipúzcoa lo que refiere Garibay, como no puede fundarlo con solidez, se hacen sospechosos en su historia á los que con alguna crítica hagan reflexión sobre su narrativa.»

Y sin embargo, no parece verosímil estuvieran inactivos los guipuzcoanos en aquella época, en la cual todo era movimiento en los límites del dominio de los musulmanes, ora pretendiendo éstos penetrar en el país montuoso no conquistado, ora procurando los peninsulares molestar á los invasores (1).

La existencia de los señores y jefes de Guipúzcoa es evidente. Sandoval dice que en la batalla de Guadalete murió Arducia, que era señor de Álava y Guipúzcoa, pero no dice ni se sabe de dónde tomó esta noticia, pues hasta el año de 1025 no se halla escritura alguna; y en la de este año figura como

(1) «Al invadir á toda España los fanatizados hijos del Desierto, imagino yo que un golpe de muy atrevidos guipuzcoanos hubo de adelantarse con naves á fortificar y mantener (en la linde occidental de los austrígonos), el *Amanum Portus*, el puerto de los Amanes, que en honra de los emperadores Vespasiano y Tito se quiso llamar *Flaviobriga Colonia* (1714). Desde allí, sin duda contribuyeron al empuje de los alarbes enseñoreados de la Cantabria; y haciéndose defensa, ejemplo y admiración de todos, vino el forastero y gentilico nombre de los várdulos á ser el de la ciudad; y muy pronto, el de la nueva provincia austrígona y cantábrica en una refundida. La romana colonia se dijo ya Castro Vardulias, fortaleza de várdulos. Castro Urdiales ahora, y toda la nueva y gemela región se ufaná con el título de Vardulia.» (*El Libro de Santoña*.)

tal señor García Azenariz «que la gobernaba bajo el imperio del rey D. Sancho de Navarra.» Á él sometida estaba Guipúzcoa en 921, según Garibay y Moret, reinando D. Sancho Abarca, no el segundo de aquel nombre, pues éste fué quien estando en San Sebastián en 17 de Abril de 1014 como soberano de ella, dió al monasterio de San Salvador de Leyre, «en los términos de Hernani á la orilla del mar, un monasterio que se dice de San Sebastián con su parroquia, y aquella villa que los antiguos llamaban Izurum con sus iglesias, conviene á saber, de Santa María y San Vicente mártir...»

En 1066 gobernaba á Guipúzcoa Órbita Aznárez, al que siguió el conde Lope Íñiguez, señor de Vizcaya y Álava, cuyas escrituras de donación confirmó D. Alfonso VI de Castilla; pues en 1076, ya no estaba Guipúzcoa sometida á Navarra; porque con motivo de las turbulencias que resultaron por la muerte violenta que dió al rey de Navarra D. Sancho, su hermano Don Ramón, «los naturales de las provincias de Guipúzcoa, Vizcaya y Álava, regiones de Cantabria, considerando que los naturales del reino de Pamplona se habían unido con el rey de Aragón y que el rey D. Alonso se había apoderado del reino de Nájera, siguieron la parte y voz del rey D. Alonso por parecerles ser mejor el título y derecho que el rey D. Alonso tenía á Navarra, agora por querer estar en la gracia y protección de más poderoso rey que el de Aragón, ó por estar para sus contrataciones y las demás cosas más á mano Castilla, ó por todo ello ó otras causas que á ello les movió.»

En 1123 volvió á unirse Guipúzcoa á Navarra, de resultas de la paz que se ajustó entre ambos reinos en este mismo año.

En el señorío de Guipúzcoa habían sucedido al conde Lope, Sancho y Diego López, y á éstos D. Ladrón de Guevara, constando por documentos que en esta provincia como en las de Álava y Vizcaya, ejercía por este tiempo el rey de Navarra la soberanía ó protectorado, y seguía ejerciéndole en 1147. Sucedió en 1150 á Guevara su hijo Vela, primer sucesor á la vez de

los mayorazgos que fundó la casa de Oñate; en 1181 Diego López y en 1187 Íñigo de Oriz, quien así como su antecesor sólo figuran en las escrituras como señores de Guipúzcoa y Álava.

Como primer merino de Guipúzcoa por D. Alfonso VII, aparece D. Diego López de Salcedo (1), desempeñando también el cargo de Adelantado en Álava y en Guipúzcoa, según Landázuri; pero no se ve una sucesión de cargos exacta; pues aunque hasta el año 1200 produjera alguna confusión aquel frecuente cambio de dominio ó pertenencia, correspondiendo tan pronto á Navarra como á Castilla, desde aquel primer año del siglo XIII, ya está más despejado el terreno y podemos caminar más desembarazadamente, á pesar de no podernos detener como quisiéramos en el examen de algunos sucesos importantes, limitándonos á exponerlos.

III

Cuando en 1200 cercaba á Vitoria D. Alfonso VIII, envíele Guipúzcoa embajadores ofreciéndole abandonar á Navarra para unirse á Castilla, pidiéndole acudiese personalmente á recibir el homenaje de los guipuzcoanos, disgustados de los desafueros que les hacían los reyes de aquel país. Acudió el castellano, y dice la Crónica m. s. que «le entregaron la tierra, especialmente las villas de San Sebastián, Fuenterrabía y la fortaleza y casti-
llo de Veloaga que es en el valle de Oyarzun, que son en la frontera de Francia, cuya tierra con esto hacia el Rey D. Alonso libre entrada para los pretendidos que le podían resultar especialmente en el ducado de Guiana Patrimonio de Inglaterra. En las

(1) Confirma como tal un precioso documento expedido en la era 1194, año 1156, á favor de la iglesia de Tuy.

fronteras de Navarra le dieron el castillo de Alhaun con otras fortalezas que oy están arruinadas y en la frontera de Alava le dieron el castillo de Achoriz de el valle de Lenis y en la frontera de Vizcaya el castillo de Amasate que agora se dice Mondragon y en la misma frontera le dieron el castillo de Helosua que en algunas memorias de tal manera se refiere esto que dicen aver entrado el Rey D. Alonso en esta tierra con solos veinte de á caballo de su servicio.»

¡Evidente prueba no sólo de lo voluntaria que fué la unión de Guipúzcoa á Castilla, sin que mediara intimación ni fuerza de ninguna especie, sino de la grande y completa confianza de Don Alfonso en la nobleza y lealtad de los guipuzcoanos! Ante ellos se presentó casi solo, poniéndose á merced de sus nuevos vasallos, que ya en otras épocas habían podido apreciar cuán digna y bondadosa era la soberanía de Castilla, que nunca dejara de estimar en todo su valor las elevadas condiciones que distinguían á los guipuzcoanos. Además, ¡cuánto confiaron mutuamente el rey y la provincia, cuando no consta se firmaran ninguna clase de pacto ni condiciones, sometiéndose todos á promesas verbales! Tanto más de apreciar en aquellos tiempos en los que ni aun se respetaban solemnes pactos, escrituras y juramentos, de lo que dan solemne testimonio las crónicas (1).

(1) Mucho se ha escrito sobre la existencia ó falta de una escritura que consignara lo que se pactase, si se pactó algo, entre D. Alfonso y Guipúzcoa; pero lo que es incuestionable es la falsedad de la escritura presentada por Lupián Zapata (D. Antonio de Nobis) á las juntas celebradas en Vitoria el 2 de Mayo de 1664, creyendo obtener los 4,000 ducados ofrecidos al que presentara el instrumento que deseaba la provincia; la cual no aceptó el presentado considerándole apócrifo. No lo creyó así Núñez de Castro, cronista de D. Alfonso VIII, suponiéndole encontrado por el Jerónimo Fray Luís de la Vega, en el archivo de la catedral de Santo Domingo de la Calzada, y nada menos que el diploma original, siguiéndole Mondejar y otros que obraron con más ligereza que cuidadoso esmero; pero no ha podido resistir al análisis de regular crítica, y no se acreditaría hoy seguramente de mediano investigador el que conociendo lo publicado sostuviera su autenticidad, hasta por el mismo Llorente negada. En la junta 2.^a celebrada por la Diputación en la villa de Azcoitia á 7 de Mayo de 1691 «hizo la presentacion por medio de una carta de la nueva recopilacion de los fueros con que actualmente se gobernaba, D. Miguel de Aramburu, caballero de la Orden de Santiago y vecino de la de Tolosa, compuesta y coleccionada por este mismo caballero en virtud de

Cesaron desde entonces las intermitencias de la unión de Guipúzcoa á Castilla; ya es una la historia de ambas, y participan los guipuzcoanos de muchas de las glorias de los castellanos.

Dos años después (1202) confirmó D. Alfonso en Burgos los fueros, usos, costumbres y privilegios de la villa de San Sebastián, concediendo además diferentes franquezas y mercedes (1); en 1203, los de Fuenterrabía; dió título de población y

comision de la misma provincia. Recibió ésta con la maior estimacion y aprecio la nueva recopilacion y solicitó y obtuvo por medio y direccion del mismo autor la aprovacion del Rey y la impresion en el número de mas de 3.000 exemplares como todo consta de las actas y acuerdos sucesivos de otras juntas en las que tambien se acredita la gratitud de la provincia á la laboriosidad de su hijo y diligencias y direccion la mas acertada con que manejó este negocio hasta su entera conclusion.» (LANDÁZURI, *Historia m. s.*)

(1) Era este privilegio el concedido por el rey de Navarra D. Sancho el Sabio hacia el año de 1150, y según otros el de 1180, pues carece de fecha, dando á San Sebastián los fueros de repoblación y aumento, conformes á los que tenían Estella y Jaca. Por este precioso privilegio se señalaron á San Sebastián los términos que había de tener su territorio; se le confirmaron los fueros y buenas costumbres de que á la sazón gozaba; se le concedieron además diferentes franquezas y mercedes, según los capítulos siguientes: 1.º Los pobladores de San Sebastián no vayan en hueste ni en cabalgata, sino que sean libres é ingenuos de todo fuero malo y de toda mala costumbre perpetuamente. 2.º Los pobladores de San Sebastián, que arribaren á ella por mar ó por tierra con sus mercaderías, no paguen la lezda allí ni en todo el territorio de su majestad; salvo por las que comprando en Bayona llevasen á vender á otra parte. 3.º Las naves propias de San Sebastián sean exentas de pagar el portazgo y lezda, y las extrañas paguen una tercera parte menos que en Pamplona. 4.º Los habitantes de San Sebastián pueden hacer hornos, baños y molinos, sin tener que pagar al rey ningún censo. 5.º Nadie se hospede en casas propias de vecino á no ser con voluntad de su dueño. 6.º Ninguno, no siendo navarro, sea poblador en la villa á no ser con licencia del rey y consejo de todos los vecinos. 7.º Cualquiera que poblase en San Sebastian, si fuese deudor, no responda ni él ni su fiador al acreedor hasta dos años. 8.º Cualquiera que tuviese querrela de poblador de San Sebastián venga á recibir el derecho en San Sebastián; y sino hiciese así, y llevase prendas, pague mil sueldos al rey. 9.º Si acaeciese que alguna nave se quebrase en el término de San Sebastián, y los dueños de ella la recuperasen con todas sus mercaderías, paguen diez sueldos y la lezda, según queda dicho. 10.º Los pobladores de San Sebastián gocen siempre en todo territorio de su majestad los pastos, bosques y aguas, así como los hombres que vivan en la comarca. 11.º Donde quiera que los pobladores de San Sebastián comprasen heredad, y habitasen en el término de la misma villa ó fuera en sus heredades, gocen de tal adquisición libremente, y sin ningún mal interdicto ó caso. 12.º No hagan guerra ni duelo con hombres de fuera bajo ningún pacto, sino que pongan por testigos uno navarro y otro francés; y si no tuvieren testigos, hagan un juramento. 13.º Ninguno sea preso dando fianzas de estar á dere-

villa á Guetaria en 1209 cuando á su regreso de Francia quiso mejorar y fortificar las marinas, y pobló á Motrico, dándole también los fueros de San Sebastián.

El afecto de los guipuzcoanos á su rey, mostráronle espléndidamente cuando al venir á España D.^a Beatriz á unirse con su esposo el santo rey D. Fernando la recibieron en Guipúzcoa.

Libre D. Alfonso de los disgustos producidos por la disolución del matrimonio de su hija D.^a Berenguela con el rey de León y habiendo anteriormente dejado expedito el camino para Gascuña, cuyo ducado cedió en dote á la reina D.^a Leonor su padre D. Enrique II de Inglaterra al casarse aquella con nuestro rey, cesión que, más parecía haberla hecho con ánimo de dejarla estampada que cumplida, atravesó Guipúzcoa con su ejército y le movió contra los gascones, apoderándose, sino del todo, de la mayor parte de lo que la correspondía en aquel país (1).

cho; y si no pudiese cumplirlo, vuelva de su pié. 14.º Si algún poblador de San Sebastián tuviese acto con alguna soltera de la misma villa con voluntad de ella, no pague la calumnia; pero sí, cuando es con casada. 15.º Si alguno trajese contra su vecino lanza, espada, maza, cuchillo ú otra arma, pague mil sueldos y pierda el puño. 16.º Si alguno pegase á otro con el puño ó le agarrase por los cabellos, pague sesenta sueldos; y si le echase en tierra 260. 17.º Si alguno entrase en la casa de su vecino, y le tomase prendas por fuerza, pague veinte sueldos; pero si fuese fiador, podrá prenderle según es de fuero. 18.º El merino del rey no reciba calumnia de ningún hombre de San Sebastián, á no ser con aprobación de 12 buenos vecinos. 19.º Ningún hombre de San Sebastián sea citado á juicio fuera de la misma villa; ni sea juzgado sino es por sus propios alcaldes. 20.º Los pobladores de San Sebastián nombren al fin de cada año el preboste y alcalde. 21.º Los pobladores de San Sebastián, donde quiera que se hallen, sea en territorio ó corte de Su Majestad, sean juzgados según el fuero de la misma villa.—Las demás disposiciones son penales, de derecho civil privado: lo que se debía pagar por las mercaderías que traídas del extranjero se vendiesen en la ciudad, etc.

(1) Al regresar de esta expedición y hallándose en San Sebastián en Octubre (1204) con su mujer y sus hijos Fernando y Enrique, donó al obispo y catedral de Santa María de Acqs-Dax—de 15 villorios que tenía en Angon y en Sa, con todos los derechos con que le estaban obligados por juro hereditario, para que los hubiesen y poseyesen «irrevocablemente para siempre».—Firma reinante en Gascuña.—Firmaban con el rey los obispos de Burgos, de Bayona, de Vacas, etc.; el vizconde de Bearne y el conde de Armañac.

No debió haberla subyugado toda, cuando volvió al año siguiente (1205) á recobrar del rey de Inglaterra lo restante del territorio que le pertenecía, pues no

Á la gratitud que los guipuzcoanos debían á D. Alfonso VIII, correspondieron con su afectuosa lealtad y tomando parte en empresas tan gloriosas para la monarquía y la cristiandad como la de las Navas de Tolosa, y en el reinado de San Fernando en la conquista de Sevilla, para la que el almirante Bonifaz formó una armada en los puertos de Guipúzcoa y Vizcaya, tripulada con vascongados que mostraron la pericia y el valor que han sido y son proverbiales en los marineros de aquellas bravísimas costas.

No sólo tenían ya fama entre nosotros, sino hasta en lejanos países; porque ya desde mediados del siglo XII, la pesca de la ballena y el curtido de cueros ocupaban á una gran parte de vascongados (1).

No se conformaban los reyes de Navarra con la pérdida de Guipúzcoa y de Alava, por lo que no desistían en su propósito de recuperar aquellas provincias aprovechando cuantas ocasiones creían propicias, y haciendo alianzas con enemigos siempre del rey de Castilla; lo cual motivaba las frecuentes estancias de estos monarcas en San Sebastián, aprovechadas para los fueros y cartas de población que se otorgaban á las villas que se repoblaban (2). En todas estas divergencias con Navarra, y aun en las que produjo el señor de Vizcaya, D. Lope Díaz de Haro, no consta que los guipuzcoanos faltasen á la fidelidad prometida á los monarcas de Castilla, que hasta en las contiendas que la vecindad de Guipúzcoa y Francia producía entre sus natura-

había dominado á Burdeos, Regla y Bayona. Redújose esta nueva campaña á atrevidas excursiones, que dejaban en pos la desolación y el exterminio.

Parece que al regreso de esta expedición vinieron con el rey familias bearnesas que se establecieron en las inmediaciones de Pasajes.

(1) En la carta-puebla concedida por D. Fernando III á Zarauz, en Burgos á 28 de Setiembre de 1237, otorga el fuero de San Sebastián, salvo que le diesen por San Martín de cada año dos sueldos por cada casa, y por cada ballena que matasen, una tira de ella desde la cabeza hasta la cola.

(2) Hallándose en San Sebastián el rey D. Sancho, el 13 de Abril de 1290, tomó bajo su protección y amparo el monasterio de canónigos de San Bartolomé de la misma villa, y en este propio año dió fueros á Tolosa, Segura y Villafranca.

les, esmerábanse nuestros reyes en que no se vulnerasen en lo más mínimo los derechos de sus vasallos.

En las treguas ajustadas en 1293, entre los bayoneses y maestros Juan y Gonzalo Martínez, procuradores del rey Don Sancho, juntáronse en Fuenterrabía y San Juan de Luz los jueces comisionados para valuar los daños que recíprocamente se hicieron, y procurar su reintegro (1).

Por cuestiones de Navarra con Francia unas veces, de Navarra con Castilla ó Aragón otras, y no pocas con los alaveses y guipuzcoanos, andaban con frecuencia inquietos los siempre belicosos navarros, no siendo límites las fronteras á las algarradas en que mutuamente se causaban graves daños, talando é incendiando cuánto unos y otros encontraban á su paso, aunque no hallaran la menor resistencia.

En la lucha entablada ó más bien sostenida en Francia sobre el señorío del condado de *Bigorre*, en la que peleaban encarnizadamente franceses, ingleses y navarros, apoderáronse los segundos de Bayona (1.º de Enero de 1295), base natural de las operaciones inglesas con Navarra y las provincias vascas. Enojadas éstas entonces con los franceses, parece que cuatro mil vascos ofrecieron su concurso al general inglés, y este refuerzo les permitió apoderarse de *Sordes* y *Saint Sever*. Los franceses, guiados por el conde de Valois, se reforzaron también y se apoderaron de esta última villa después de tres meses de sitio (2).

No resuelve esto la cuestión, se hace precisa la alianza de

(1) En 1294 tuvieron otra conferencia en el valle de Larraun los comisionados por Guipúzcoa y Navarra, producida por los daños que mutuamente se causaron.

En este mismo año, á 24 de Junio, dió D. Sancho carta-puebla á la villa de Deva, con nombre de Monreal, concediéndola el fuero de Vitoria. Habíase principiado su edificación en el alto de Iciar, con el nombre de Monreal de Deva; pero conocidos los inconvenientes de tal localidad, solicitaron bajar á la orilla del mar, con el goce de las mismas mercedes concedidas, y lo concedió D. Alfonso XI en Algeciras á 17 de Junio de 1343, á condición de que los pobladores de Deva le pagasen los pechos, fueros y derechos con que habían de contribuirle en Iciar.

(2) *Histoire des Pyrénées.*

Felipe el Bello con los reyes vecinos y su establecimiento definitivo en el Bigorre; pide á la reina de Castilla una nueva demarcación de fronteras y la restitución de los castillos que conservaba de los navarros: la reina consintió en ir á Vitoria para preparar el arreglo; pero se hizo éste difícil, y terminaron las conferencias, sin contraer compromiso alguno aquella señora.

No satisfacía á Felipe el Bello poseer el señorío de Bigorre teniendo secuestrada esta provincia, pues la propiedad directa estaba en litigio, en espera de sentencia definitiva, que se ocupaba de obtener, aunque con la calma de un hombre hábil que espera que el tiempo y las circunstancias ayudarán sus proyectos.





CAPÍTULO II

Guerras y tratados de Guipúzcoa con Inglaterra

I

LAS guerras y tratados de Guipúzcoa con Inglaterra, apenas han llamado la atención á nuestros historiadores antiguos y modernos, y necesario fué que la ilustrada y celosa diputación de la Provincia en 1863, anunciara concurso público para premiar la memoria que con mayor exactitud y mejor crítica presentara las luchas que los vascongados sostuvieron con la nación inglesa en los siglos XIV y XV, y los tratados de paz que las terminaron. Fué justamente premiado el erudito guipuzcoa-

no D. Pablo de Gorosabel, y gracias á él puede llenarse este gran vacío en nuestra historia patria (1).

La antigua Aquitania, situada entre el río Garona y los Pirineos, pertenecía al principio del siglo XII á Guillermo X, y á mediados del mismo á su hija Leonor que casó en segundas nupcias con el duque de Normandía, heredero presunto del trono de Inglaterra, que ocupó después con el nombre de Enrique II de la dinastía de los Plantagenets; así se transmitió el ducado de Guiena á la casa inglesa. No bien avenidos con ella los habitantes del ducado, se sublevaban con frecuencia, protegidos por los reyes de Francia, á los que prestó homenaje Enrique, cuyo ejemplo siguieron los sucesores en el ducado, conviniéndose que el rey de Inglaterra y sus herederos tendrían en feudo lo que poseían aún de Bayona y de Burdeos, á título de pairia en la corte de Francia. No fué esta paz muy duradera: excesos cometidos por los ingleses dieron motivo ó pretexto á Felipe el Hermoso para citar á Eduardo I en su calidad de vasallo ante el tribunal de pares del reino, y por su negativa á comparecer se le confiscaron los feudos; lo cual ocasionó una nueva y encarnizada guerra; ocuparon los ingleses á Bayona, y á los ocho años (1302) se hizo la paz, restituyéndose á Inglaterra las ciudades que le habían sido confiscadas. Rómpense de nuevo las hostilidades en 1324; fué sangrienta la lucha; prisionero el rey Juan de Francia, el tratado de Bretigny (1360) aseguró la paz, concediendo á Eduardo la posesión con plena soberanía independiente del ducado de Aquitania, al que se agregaron importantes provincias, y desapareció el vasallaje

(1) No hallando el Sr. Gorosabel los suficientes datos en nuestros antiguos y modernos historiadores, sin exclusión del mismo Garibay tan cercano á los sucesos, acudió á los cuadernos de las antiguas Cortes y á los archivos, y como él dice, «no era bastante aún todo esto para conseguir el importante objeto á que me dirijo; por lo cual, á fin de completar en lo posible el trabajo, ha sido necesario consultar los historiadores nacionales y extranjeros. Estos han sido Wallingham, Froissard, Villani y Meyer, y sobre todo la gran colección diplomática de tratados hecha por Tomás Rymer.»

del rey de Inglaterra. Nuevamente se sublevaron los aquitanos que no soportaban la tiranía del de Gales, al que llamaban el príncipe Negro, por la armadura que usaba de este color: produjo otra sangrienta lucha entre Francia é Inglaterra, conquistando en poco tiempo los franceses toda la Guiena menos Bayona y Burdeos; se echó á los ingleses de la Normandía; sometieron á Francia Burdeos y Bayona, y concluyó la dominación inglesa en la Guiena, después de tres siglos.

Durante este período había estado enlazada la casa real de Castilla con las de Inglaterra y Francia, inclinándose por esto unas veces á la primera y otras á la segunda. D. Alfonso VIII casó en 1160 con Leonor de Inglaterra, heredera también de la duquesa de Guiena, y por enlaces sucesivos perteneció á Castilla el ducado de Gascuña, de no escasa importancia por confinar con Guipúzcoa, desde donde pasó con sus tropas á tomar posesión de aquella tierra, y á defenderla de las pretensiones del rey Juan de Inglaterra. Por muerte de D. Alfonso se transmitió el ducado á su hijo D. Enrique I, y por las turbulencias que enflaquecieron la monarquía castellana durante la minoría de aquél, se apoderaron los ingleses de aquel territorio. Descontentos sus habitantes, ofrecieron en 1253 la soberanía á nuestro monarca, pero no anduvo perezoso el de Inglaterra en enviar poderosa escuadra y refuerzo de tropas á Gascuña, y esperando los gascones en vano la ayuda del de Castilla, tuvieron que sucumbir á pesar de sus esfuerzos, asegurándose el inglés en su posesión por medio de un tratado de paz celebrado con el castellano y el enlace del príncipe de Gales con la infanta Doña Leonor, que aportaría al matrimonio el ducado de Gascuña (1254).

Continuaron bastante tiempo muy cordiales las relaciones políticas y de familia entre las cortes de Inglaterra y de Castilla; ofreció D. Fernando IV (1295) auxilio de tropas, pero no armonizaban tan bien los súbditos de ambas naciones habitantes en la costa del Océano, tomándose mutuamente barcos, y oca-

sionándose grandes pérdidas al comercio de Bayona, terminando estos daños al celebrarse un convenio, además de las treguas que los bayoneses pactaron con los de Santander, Laredo y Castro Urdiales, no muy bien observadas por parte de éstos.

No tuvieron los guipuzcoanos en estas disensiones una parte directa, hasta que al renovarse (1324) las hostilidades entre Inglaterra y Francia, la tomaron las provincias de Guipúzcoa, Vizcaya y Santander, acabando en 1344 por ajustar éstas con Bayona un tratado de tregua (1), natural consecuencia de la que habían convenido los reyes de Francia é Inglaterra para tres años, interviniendo en esta concordia los legados del papa.

Poco sincera esta concordia, no duró mucho tiempo. Renováronse al año siguiente las hostilidades entre ingleses y franceses: se hallaron empeñados en estas querellas los habitantes de nuestras costas del Cantábrico; se ajustó por el merino mayor de Guipúzcoa tregua por un año, cuya prórroga no fué respetada, como constá por las reclamaciones que los guipuzcoanos hicieron en las cortes de Castilla contra los robos y violencias de que aquellos habían sido objeto por parte de los gascones y otros súbditos de Inglaterra; y no obteniendo la debida reparación, trataron de tomar venganza por sí mismos, apresando naves inglesas cargadas de vinos y otras mercancías que iban de la Vasconia, matando cruelmente á sus conductores. Como si esto no bastara, en 1350 reunieron una gran escuadra de naves bien tripuladas, pertrechadas de armas y provistas de todo género de defensa y ofensa, y se presentaron en los mismos dominios de Inglaterra, resueltos á destruir la marina de esta ya orgullosa y perturbadora nación. Tal terror infundieron en ella, que su rey apeló á los arzobispos de Cantorbery y

(1) Resulta esto justificado por medio del poder que la villa de Bermeo dió el mismo año á Martín Juan de Arrescurrenaga, «para que fuese á la puente de Fuenterrabía, donde los comisarios de los reyes de Castilla é Inglaterra, y de D. Juan Nuñez de Lara, señor de Vizcaya, se habían de juntar á librar los robos y agravios que habían acontecido, y para pedir á ciertos vecinos de Bayona y Blarriz algunos hurtos.»

York, pidiéndoles procesiones y que impetraran la ayuda divina (1).

Llegó nuestra escuadra á las costas de Inglaterra, hízola frente el mismo rey Eduardo III, peleóse brava y encarnizadamente el 29 de Agosto del mismo año en las aguas de Rye ó Winchelsea, con grave daño de ambas partes; se celebraron al año siguiente treguas (2) de veinte años por mar y por tierra (3), consignándose, entre otras cosas, que los de Castilla y Vizcaya, en los que se comprendía Guipúzcoa, podían pescar libremente en los puertos de Inglaterra, Bretaña y demás lugares y puertos, pagando los derechos acostumbrados á los señores del país. Celebrada esta concordia sin real licencia, se solicitó de las cortes, y el rey contestó á la petición, que «á lo que me pidieron

(1) Escribiales entre otras cosas: «En verdad no creemos que ignoráis cómo los españoles, con quienes determinamos renovar, por medio de la unión conyugal de nuestra hija, el tratado celebrado poco tiempo há entre sus reyes y nuestros antecesores, convertidos ahora en enemigos con sus cómplices, invadieron hostilmente á muchos mercaderes de nuestra nación, y á otros que navegaban por la mar con vinos, lanas y otras mercaderías, les robaron sus bienes matándolos inhumanamente, destruyendo además no poca parte de nuestros navíos y causando otros muchos males, sin desistir de perpetrar otros en adelante. Tanta es ya su soberbia, que habiendo reunido en las partes de Flandes una inmensa escuadra tripulada de gente armada, no solamente se jactan de destruir todos nuestros navíos y dominar el mar anglicano, sino también de invadir nuestro reino y exterminar el pueblo sometido á nosotros. Siendo así, pues que nos proponemos marchar prontamente bajo la confianza de la divina misericordia, de cuya voluntad, más bien que de la humana potencia, depende la victoria: para obviar á nuestros enemigos semejantes cosas, en defensa de la santa iglesia y socorro de nuestro reino, os rogamos atentamente con respecto á nosotros y al ejército que con nosotros ha de marchar, hagáis reunir las acostumbradas procesiones, ofrecer oraciones devotas, celebrar misas, ofrecer limosnas y otros oficios de alabanza divina que creáis serán agradables á Dios, por vos, el clero y pueblo de vuestra ciudad y diócesis, por vuestros sufragáneos, varones religiosos, y otros de vuestra provincia donde consideréis conveniente, para que el Dios omnipotente, que por su elemencia nos sacó poco há á nosotros y á nuestro ejército de tantos peligros, extendiendo la diestra de su protección, abata la soberbia de nuestros enemigos, conceda á nosotros y al pueblo el triunfo de su victoria para alabanza de su nombre, y pueda disfrutar con quietud la dulzura de la paz.—Testigo el rey, en Retherheth, á 10 de Agosto de 1350.»

(2) En Londres, á 1.º de Agosto de 1351, representando á los españoles Juan López de Salcedo, de Castro Urdiales; Diego Sánchez de Lupardo, de Bermeo, y Martín Pérez de Golindano, de Guetaria.

(3) Los de Bayona y Biarritz habían ajustado tregua por 4 años con el rey de Castilla y condado de Vizcaya. Por Vizcaya se entendía también Guipúzcoa.

por merced en razón de la tregua que fué puesta entre el rey de Inglaterra á los de las marismas de Castilla, de Guipúzcoa, é de las villas de Vizcaya, que me pluguiese ende; á esto respondo que me place é que lo tengo por bien.»

En 1353 celebróse en la iglesia de Santa María de Fuenterrabía tratado de paz perpetua, amistad y benevolencia, entre Bayona y Biarritz y Castro Urdiales, Laredo, San Sebastián, Fuenterrabía, Guetaria y Motrico.

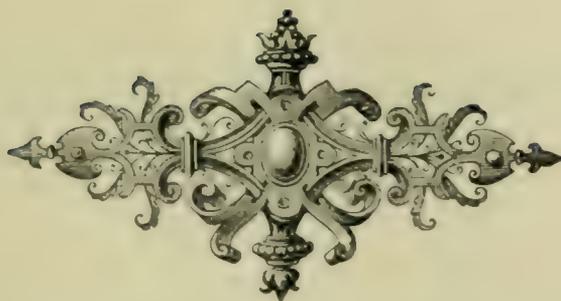
Merced á la paz convenida, mercaderes de la marina de Castilla y de Guipúzcoa tenían establecimientos y factorías en la Rochela y otros puntos de las costas de Francia y Flandes pertenecientes á los ingleses que les protegían y favorecían, como lo habían hecho los franceses antes del tratado de paz de Bretigny (8 Mayo 1360), por lo que la población se beneficiaba, no sólo por el comercio que tanto fomentaban los españoles, sino porque mercaderes y marineros de la marina de Castilla y de Guipúzcoa se establecieron en la Rochela.

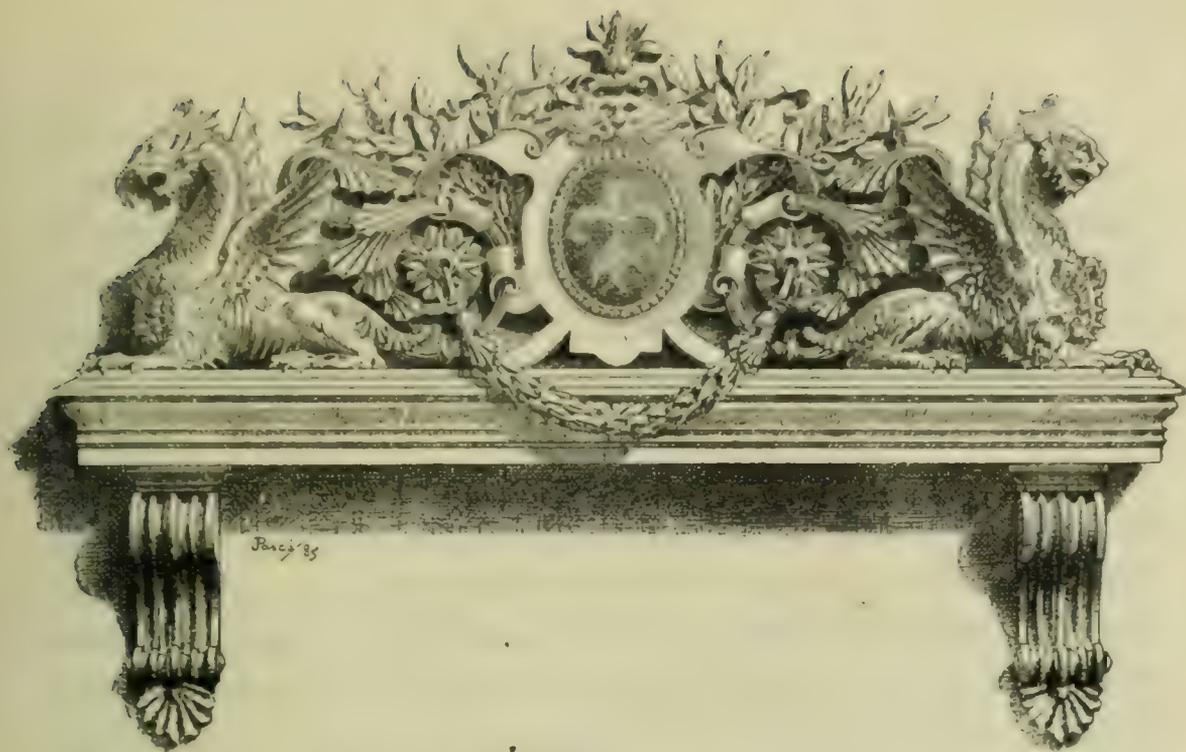
Durante este tiempo había dado Fernando IV á Azpeitia privilegio de población y título de villa; Alfonso el Sabio pobló é hizo lo mismo con la que es hoy Mondragón, y favoreció á Vergara; D. Sancho IV á Tolosa y á Segura concediéndolas privilegios, mostrando así su afecto á Guipúzcoa todos los reyes.

Fué por este tiempo, año 1318, cuando D. Alfonso XI, para evitar los naufragios en los que perecían tantos buques guipuzcoanos, señaló el sitio en que debían anclar los bajeles en la concha de San Sebastián y en el canal de Pasajes; disponiendo además que los de San Sebastián no pagasen en la aduana de Sevilla más que la veintena, como los bayoneses y genoveses.

Al año siguiente de haber poblado y dado el fuero de San Sebastián y título de villa á Renteria, D. Alfonso XI, llamándola Villanueva de Oyarzun, y dado también el mismo fuero á Zumaya, refieren las crónicas que fué la famosa batalla de Beotivar,

llamada así por el sitio en que se dió, y en la cual hicieron prodigios de valor los guipuzcoanos. Pero ella merece capítulo aparte.





CAPÍTULO III

Beotivar.— Servicios y mercedes.— Los guipuzcoanos en Canarias

I

SEGÚN vemos en las *Averiguaciones de Cantabria* por Henao, quedaron muy desavenidos los navarros con los guipuzcoanos desde que éstos dejaron la Confederación con el Reino de Navarra y se unieron al de Castilla, año de mil y doscientos. Y si bien desde entonces, no hubo guerra entre los reyes de ambas coronas, no cesaban de procurarse navarros y guipuzcoanos todo el daño posible con correrías, robos y destrucción de los lugares de las rayas, en tanto grado que no pudiera experimentarse mayor, si entre las dos naciones estuviera rota la guerra declaradamente con acuerdo de los dos príncipes. Fueron más sensibles estos males en el año de mil trescientos veinte y uno (1) por parte de Larrauns porque los navarros con el abrigo

(1) «En el año de 1321 de la Natividad del Señor. Remembranza sea, que vino de Francia D. Ponce de Morentaya, vizconde Anay. Gobernador general de Nava-

de los castillos de Lecumberri y Gorriti, donde se recogían, hicieron grandes hostilidades en la comarca de Tolosa. Para embarazarlas los guipuzcoanos de una vez se apoderaron por fuerza de armas de la fortaleza de Gorriti, distante tres leguas de Tolosa, entrando por la parte de Gasselu, esto es castillo, por el que en el más alto de él hacia Navarra había antiguamente, como se ve en sus ruinas que están bien manifiestas; y la compañía de Tolosa demolió casi al mismo tiempo la fortaleza de Lecumberri, apartada de ella cuatro leguas y media. Era entonces Ponce de Moreutain gobernador de Navarra, por D. Carlos primero de este nombre allí y cuarto en Francia, cognominado el Hermoso, y con ardiente deseo de recobrar los puestos perdidos y asolar toda la provincia de Guipúzcoa, juntó con presteza un ejército copioso de navarros, gascones y franceses y rompió con furia por Verástegui, etc., etc.»

El valioso triunfo obtenido por tan pocos guipuzcoanos, se debió á subir éstos á las montañas y cerros de Beotivar calderas

rra, el dia miércoles ante la fiesta de Santa Cruz de Setiembre, que vino nueva que los guipuzcoanos avian tomado el castillo de Gorriti y mandó el gobernador juntar cuanta gente pudo. E todo esto no fué por otra cosa salvo por destruir á Guipúzcoa. E salió el dicho Gobernador de Pamplona con gran gente un dia domingo víspera de Santa Cruz, y era la gente cincuenta. Y partieron el dicho dia de Santa Cruz é anduvieron recogiendo la gente toda la semana fasta que se juntaron de Navarros é Gascones é Franceses hasta setenta mil combatientes, y entraron en Guipúzcoa dia viernes ante la fiesta de San Mateo, é quemaron á Berastegui. Y el dia siguiente llegaron fasta Beotivar. Y salióles entonces Gil Lopez de Oñaz, que era señor de la casa de Larrea, con ochocientos guipuzcoanos, y desbarataron toda la hueste é tomaron preso á Martin de Aybar que decía que venderia el sol por dineros en Guipúzcoa, é al tercero dia murió é mataron á Juan Lopez de Urroz Merino de las Montañas é á Pero de Aybar é Martin de Ursa fijo de dicho Martin de Aybar é á Pero de Sotes é Pero Garcia é Juan de Oriz fijo de Diego Perez Faget e bien á otros cincuenta y siete caballeros é otra mucha gente... é mucha gente de la ciudad fueron presos é muertos y el señor de Bosovvel é Juan Cerberan é Juan María de Medrano é Juan Henriquez y murió el hermano del Gobernador, y el Almirante Benaut Caritut y D. Martin de la Peña. Lo vieron Gil Lopez y su compañía toda la Hostillamenta de vestias y armas de la hueste que montaba cien mil libras. Y escapó el Gobernador. Y todos los otros fueron presos ó muertos. Y esto acaeció el sobre dicho dia savado. Hasta aquí la memoria de la batalla de Beotivar, la qual cita Esteban de Garibay como existente en la villa de que se sacó copia, como notó Henao y permanecer en el Archivo general de la Provincia (a).»

(a) GARIBAY, libro 26, cap. 15, f. 299.—HENAO, libro 3, cap. 45, f. 394.—LANDÁZURI, m. s.

y tablas de cubas deshechas, y armándolas las llenaron de piedras y cal, y cuando los enemigos iban por los caminos, las arrojaron con ímpetu furioso, arremetiendo otros en aquellos angostos pasos con tanto empuje á la vanguardia, que causaron gran destrozo y mayor pánico. Esto desvanece la extrañeza de que escaso número de guipuzcoanos vencieran á tantos enemigos (1).

Otros escritores disienten en los detalles; pero todos convienen en que los guipuzcoanos obtuvieron un gran triunfo, consignado también por los autores franceses. No le negaremos nosotros, ni el que debieran tan colosal resultado á que el terreno fuera como le describen los antiguos cronistas, que seguramente no estuvieron en él como nosotros hemos estado. Situado á 2 kilómetros de Tolosa, hemos visto que el valle al que supusieron «que en más de dos tiros de mosquete, es incapaz de dar paso á cinco hombres de frente,» es una faja de tierra llana de cosa de un kilómetro de largo por cerca de 200 metros de ancho, teniendo unos 100 metros en los extremos opuestos (2). En cuanto al horrible despeñadero, no existe; pues

(1) Esta batalla la recuerda anualmente el regocijo de la *burdun-danza* ó danza de espadas, que se celebra en Tolosa el día de San Juan Bautista.

Para demostrar la alegría de los victoriosos triunfadores guipuzcoanos, al volva éstos á sus casas formaron su danza enlazados unos con otros con las mismas armas que quitaron á sus contrarios. De aquí el origen, según algunos, de la llamada *espata-danza*.

(2) BEOTIVAR-CO-CELAYA.—PRADO DE BEOTIVAR.—Forma la figura de un óvalo irregular, encerrado hacia el Sur por la elevada montaña de Zumisaldapa de jurisdicción de Beláunza, con sus hijuelas de Betor Iramendi y otras; hacia el Norte, por una estribación de la gigantesca cordillera de Usturre dividida en los altos peñascales de Elordieta y Arnicu, ó Arrizcu, es decir *peñascoso*; y por fin hacia Oriente y Occidente por los boquetes de entrada y salida de la mencionada encañada.

Tanto el Arnicu y Elordieta, como Zumisaldapa y demás montes de Beláunza, son aún hoy de difícilísimo acceso, á pesar de los caseríos de Beotivar, Areva y otros que se han levantado en sus términos, y de los jarales que se han desmontado en sus faldas, pero lo eran más todavía en aquella época en que la mano del hombre no había despojado sus abruptas cumbres y sus bosques vírgenes, de su salvaje y vigorosa aspereza.

Pasan por el valle el camino y las aguas de Berástegui, que vienen, hasta llegar allí, tocándose constantemente; apartándose á su entrada, el camino para el Norte,

las eminencias á uno y otro lado del valle tienen una inclinación más horizontal que vertical. No podía deberse tan valioso triunfo solamente al terreno; algo podría ayudar éste; pero no puede presentarse como el cercano de Dos-hermanas, Peñas de San Fausto y otros que adquirieron por sus circunstancias notoria celebridad en la guerra civil de los siete años: serían sorprendidos los enemigos, podría mucho el valor de los guipuzcoanos, y aun creemos que unos y otros no lucharían en el número designado, en el que puede haber error ú omisión sin duda. El mismo Moret rechaza las fuerzas y el número de muertos, exponiendo razones poderosas; pareciendo exacto que acudieron gran número de señores guipuzcoanos con los servidores y gentes de sus casas; no faltando cronista que se incline á creer que en vez de 800 pudieran ser 8000 los combatientes vencedores, debiendo atribuirse esta diferencia á descuido de copista.

Respecto á la verdad de la batalla y al triunfo obtenido por los guipuzcoanos, es evidente, y fué de inmensa importancia para la monarquía, tan combatida durante la minoridad de Alfonso XI. En su *Poema* ó crónica rimada escrita por Rodrigo

y las aguas para el Sur, las cuales después de pasar por debajo de un puentecillo conocido en aquel tiempo con el nombre de *Iguerapeco-Zubi-Chiquiia*, vuelven á reunirse con el camino cerca de los molinos de Beláunza, empujados el uno y las otras por las laderas del valle, que se acercan en aquel punto casi hasta tocarse.

La extensión de la encañada desde su entrada cerca de Berrobi hasta los molinos de Beláunza, será como de media legua; y su anchura que en algún sitio podrá llegar á unos 800 piés, se estrecha en tales términos, en su mayor parte, que apenas deja espacio entre las montañas que la flanquean, á la calzada y á la regata que van por su fondo.

Se ve pues por lo expuesto, que para llegar á Tolosa, el ejército invasor había de atravesar grandes y peligrosos desfiladeros, muy fáciles de guardar; y en cuya total extensión no había de encontrar más que el mezquino valle de Beotivar, con espacio suficiente para mover desahogadamente algunos centenares de hombres.

Pero aun llegado aquí, podría verse encerrado hacia la izquierda por las elevadas montañas de Beláunza, como Zumisaldapa y otras; hacia la derecha por los ásperos breñales de Elordieta y Arnicu, y finalmente de frente por el estrecho boquete que forma la aproximación de las indicadas montañas.

Oñar, que conocía detalladamente los menores accidentes de este terreno, y que sabía por lo tanto que era el único que ofrecía la posibilidad de alguna resistencia, se fijó en él para aguardar al enemigo y probar un esfuerzo, con la esperanza liviana de suplir con sus ventajosas condiciones topográficas la inferioridad de sus fuerzas. (ARAQUISTAIN: *Tradiciones vasco-cántabras*.)

Yáñez, contemporáneo de los sucesos que describe, se halla esta notable narración de la batalla de Beotivar, cuyo triunfo se presenta con claridad aun cuando sacrifica á la brevedad hechos importantes y muy especialmente la parte que los franceses tomaron en la pelea.

«Todos están mal andantes
E grandes guerras auian,
Ya muertos sson los infantes
Que á Castiella defendian.

El rey su defendedor
Chiquillo le tienen açar,
Non tienen rrey nin sennor
Que los pueda amparar.

Castellanos tienen tierras
En que derecho avemos,
Por muertes e por guerras
Á Navarra les tornemos.

En aquesto acordaron
Nauarros e su conpanna,
Con muy gran poder entraron
Por tierras de la montanna.

Amenasando los castellanos
Que todos serian muertos,
Supieronlo lepuscanos (1)
E tomaronge los puertos.

Con los de la montanna
Todos fueron ayuntados
Assás poca conpanna
Todos apeonados.

Dios les dió aquel dia
Grant seso e saber
De vna nueva maestría
Que luego fueron facer.

Las calderas que tenían
Con sogas las ataron,
De piedras las enchian,
E del monte las echaron.

Por donde yua vna ladera,
Bien commo varones,
Dieron en la delantera
Do estauan los pendones.

Los cauallos se espantaron
Que tener non los podian,
Contra la çaga tornaron
Que los franceses trayan.

Los de la çaga cuydaron
Que algunos los seguian,
Las riendas todos tornaron,
Contra Navarra foyan.

Deçieron de la montanna,
Lepuscanos, poca gente,
En los nauarros con sanna
Ferian brauamente.

Leuaron los arrancados
E callauan e ferian,
De asconetas e de dardos
Muy grandes golpes ffasian.

En alcance los leuron
Muy gran tierra de andadura,
Desta lid escaparon
Nauarros con amargura.

El caudiello escapó
Con muy poca conpanna,
E dexó bien nueve mill
Muertos por esa montanna.

Aquesta los dexemos
Que lepuscanos vençieron,
E los fechos declaremos
Que despues contesçieron (2). »

(1) Así llama á los guipuzcoanos.

(2) Otras muchas poesías refiriendo aquella batalla podríamos citar; pero basta la expuesta.

II

Á pesar del triunfo que sobre los navarros y franceses obtuvieron los guipuzcoanos, no desistieron los primeros de los derechos que creían tener sobre Guipúzcoa; y como siempre procuraban aprovecharse de las turbulencias de Castilla, inclinados como estaban al partido de los Cerdas, cedióles el pretendiente D. Alfonso sus derechos sobre aquella provincia, la de Álava y Rioja, para cuando reinase. No dió resultado tan gran liberalidad con los bienes ajenos; antes contribuyó á acentuar los rencores de ambos pueblos limítrofes, hasta el punto de que los guipuzcoanos conducidos por Lope García de Lazcano, entraron en són de guerra en Navarra, tomando pueblos y castillos y saqueándolos.

Don Alfonso que había continuado otorgando mercedes á aquella provincia, poblando á Azcoitia, Salinas de Leniz, Elgueta, Plasencia, llamada entonces *Soraluca y campo de Herlaivia*, á Eibar, Elgoibar, etc., concediéndoles privilegios y dándoles indistintamente el fuero de Vitoria, de San Sebastián, de Logroño, etc.; permitió á la villa de San Sebastián nombrar sus escribanos, sin embargo de haberse apropiado el monarca todas las escribanías numerarias; y confirmó cierta sentencia de jueces árbitros á favor de aquella villa contra la de Tolosa, sobre la discordia que de antiguo tenían entre sí ambas repúblicas, y han continuado teniendo, por considerarse cada una con derecho á la capitalidad.

Merece especial mención que D. Alfonso permitiera á San Sebastián, en 16 de Enero de 1332, construir molinos de viento dentro del palenque y arcas del pueblo, y atalaya, porque son los más antiguos de España y aun de Europa.

En la célebre batalla del Salado se distinguieron los guipuzcoanos, como en funciones de guerra sabían distinguirse, teniendo por caudillos á D. Pedro Núñez de Guzmán, que moraba en las montañas de León y á Amador de Lazcano, al que hizo el rey alcalde y gobernador de Cazorla y caballero después de la Banda (1); no fué menos notable el comportamiento de los guipuzcoanos en el cerco de Algeciras, guiados por el merino mayor de la provincia D. Baldomero Vélez de Guevara, yendo además hacia el Estrecho varios bajeles de la misma provincia, por lo que agradecido D. Alfonso, expidió cédula real, diciendo á los de San Sebastián: «al tiempo que nos teníamos cercada la nuestra ciudad de Algeciras por el grand menester en la goarda de la mar, que nos vinisteis á servir con naos», declaraba que este servicio no había sido forzoso.

Siempre los reyes de Navarra con la mira puesta en Guipúzcoa y Álava, concertó secretamente Carlos II con D. Pedro de Aragón, en Tudela, alianza contra D. Pedro de Castilla, y que lograda que fuese la conquista de este reino, se darían al de Navarra las tres provincias vascongadas.

En la lucha entre D. Pedro y D. Enrique siguió Guipúzcoa á su rey, que entró en San Sebastián en 1366 de paso para Bayona; y en este mismo año, estando en Libornia, cerca de Burdeos, se otorgó la escritura por la cual cedía al príncipe de Gales las provincias de Guipúzcoa y Álava (2). No era este el mejor medio de obligar á aquellos naturales á seguir los pendones de D. Pedro, y disculpaban tal comportamiento el que se pusieran como se pusieron muchos de parte de D. Enrique, aun cuando no extrañara en aquellos desventurados tiempos se dispusiera de pueblos y provincias enteras como de rebaños. Continuaron, no obstante, obedeciendo á D. Pedro San Sebas-

(1) Antes que éste, Lope García de Lazcano acaudilló á los guipuzcoanos que entraron en Navarra y tomaron el castillo de Unsa en el año de 1334, según la *Crónica* de D. Alfonso XI, cap. CL, y MARIANA, Lib. XVI, cap. IV.

(2) Lleva este documento la fecha de 23 de Setiembre.

tián y Guetaria, sin cuidarse para nada de los ingleses sus vecinos, pues residían en el ducado de Guiana, del que les separaba sólo el río Bidasoa.

Debió ser completamente nominal la cesión de Guipúzcoa á los ingleses, porque no vemos que ejercieran acto ninguno de dominio, como lo ejerció D. Enrique en cuanto sucedió á su hermano, ya haciendo población y dando título de villa á Usurbil á la que concedió el fuero de San Sebastián, ya estando después en Mondragón, villa solicitada por D. Beltrán de la Cueva, señor de Oñate, á cuyas instancias repetidas no accedió el rey, y sí á concederle la villa de Leniz (1).

D. Enrique II y D. Juan I favorecieron á algunas poblaciones de Guipúzcoa, que no se registra reinado del que no recibiera mercedes, y D. Enrique III autorizó que una pequeña flota tripulada por andaluces, vizcaínos y guipuzcoanos, zarpara de Sevilla (1393) á explorar las costas de África. Visitaron desde el paralelo 34 al 29, y al encontrarse frente de las Canarias, las llamas del volcán de Tenerife asustaron de tal modo á los expedicionarios, que la llamaron isla del Infierno sin atreverse á abordarla, como lo hicieron á Lanzarote, trayéndose á España ciento sesenta indígenas, entre ellos un rey y reina, cera, pieles y otras producciones: «Ovieron moy grand pro los que allá fueron. E enviaron á decir al Rey lo que allí fallaron, é como eran aquellas islas ligeras de conquistar,» para lo que solicitaron permiso del rey que nada contestó á tal petición. De esta incuria, que entonces también existía, se aprovechó más adelante el normando Juan de Bethencourt (2).

(1) Á petición de los mondragoneses había ido el rey á Mondragón, cuya villa, para que aquél fuera á Oñate, construyó un camino llamado en el idioma del país *Erreguevidea*, camino del rey.

(2) No fué la expedición de los vascongados la primera que fué á Canarias. En la historia de aquellas islas por D. Agustín Miralles—Las Palmas, 1860—se habla de un escrito árabe, cuyo m. s. original se conserva en la Biblioteca de París. Refiriéndose al año 334 de la Egira, 999 de Cristo, dice hablando de una expedición de musulmanes: «Esta expedición, desconocida de todos nuestros historiadores, es la 1.ª relación circunstanciada y auténtica que ha llegado hasta nosotros

sobre la Gran Canaria, dándonos una curiosa idea del país y de sus habitantes en aquella lejana época.» Ya había en las islas otros árabes náufragos.

En 1201 dos capitanes genoveses, Doria y Vivaldi, emprendieron un viaje de exploración á Canarias; pero no se volvió á tener noticia de ellos.

En 1341, Altonso IV de Portugal encomendó al ilustre aventurero florentino Corbizzi una expedición que da mucha luz sobre el estado de las islas en el siglo XIV. El 1.º de Julio del mismo año tres carabelas bien aprovisionadas, tripuladas por florentinos, genoveses y castellanos, zarparon de Lisboa con rumbo á Canarias, llevando caballos, armas y maquinas de guerra: á los cinco dias aportaron á una de las islas del grupo, abundantes en cabras y otros animales, hombres y mujeres desnudos. Aquí adquirieron grandes cantidades de pieles y sebo, sin atreverse á internarse en el país. Pasaron á otra isla Canaria, donde descubrieron multitud de gente que les salió al encuentro... «Cuando los isleños conocieron que los extranjeros no querían desembarcar, intentaron algunos llegar nadando á los navíos; pero aunque lo consiguieron, su tentativa les salió muy cara; pero los portugueses retuvieron cuatro á bordo, que luégo fueron conducidos á Lisboa.»

¿Irían aquí los guipuzcoanos?

1345. Una expedición que salió de Cádiz dirigida por Alvaro Guerra, encontró á algunos españoles, restos de antiguas expediciones ó de anteriores naufragios, que les sirvieron de intérpretes con los naturales.

1360. Expedición de mallorquines que quedaron prisioneros y fueron tiempo después sacrificados.

1377. «Martín Ruiz de Avendaño, noble vizcaíno, aporta á Lanzarote, y es recibido con afectuoso interés por aquellos naturales.

1382. Una tempestad arroja sobre las costas de la Gran Canaria un buque mandado por Francisco López, salvándose del naufragio trece españoles, hechos prisioneros. Los trataron como amigos, contribuyendo con sus conocimientos á suavizar las costumbres de los insulares, «hasta que en 1399 una armada de vizcaínos y andaluces al mando de Gonzalo Peraza Martel, se presentó entre las costas de la isla y saqueó cuánto encontró á su paso; consecuencia de esta invasión fué la desconfianza con que principiaron los canarios á mirar á los mallorquines, suponiéndoles espías de los españoles y la cruel resolución que adoptaron de ahogarlos á todos en el mar, haciendo sufrir la misma suerte á siete prisioneros que habían caído en su poder en las últimas refriegas.»

1402. 1.º Mayo. Bethencourt con más de doscientos hombres de armas salió de la Rochela, preso en Sevilla, queda en libertad y zarpa para Lanzarote.

21 Octubre de 1480. Expedición de trescientos hombres á las órdenes del guipuzcoano Miguel Mujica á las Canarias, donde murió peleando en el referido mes.



CAPÍTULO IV

Luchas por mar y tierra.— Parientes mayores.— Oñacinos y gamboinos.
Desastres.—Hermandad.

I

A pesar de los tratados de paz ajustados en 1351 y 1353 (1) se declararon los guipuzcoanos en hostilidad contra los ingleses á instancias del rey D. Enrique, temeroso de las pretensiones del duque de Lancáster, como marido de la infanta D.^a Constanza, respecto á la corona de Castilla. Muy hábiles ya los ingleses

(1) El 29 de Octubre de 1353 se extendió un tratado entre los moradores de Bayona y Biarritz, por una parte, y los vascongados por otra. «para poner fin á los inveterados odios y sangrientas agresiones que hasta entonces habian esparcido la desolación y la muerte en el litoral del país vascongado y de la tierra de Labort.»

y poderosos en las cosas de mar, había que contenerlos con otra fuerza que les hiciera frente en el propio elemento, y lo consiguieron los audaces y expertos marinos de la costa del Cantábrico, distinguiéndose en los combates por mar y tierra ocurridos cerca de la Rochela. Y tanto agradeció el rey de Castilla el servicio prestado por los vascos, que apenado al saber que unas de sus naves mercantes habían sido embargadas en Lisboa, pidió su restitución y la negativa fué causa de una guerra entre ambos pueblos vecinos, consiguiendo así rescatar las naves.

Invitado por el rey de Francia concurrió D. Enrique desde Burgos, con cuantas tropas pudo reunir, sobre Bayona que hacía gran daño en las costas de Guipúzcoa y Vizcaya; mas no pudo tomarla por no haber concurrido el de Anjou, como ofreciera, y regresó por Guipúzcoa, otorgando algunas mercedes en recompensa de servicios prestados. Siguieron prestándolos los guipuzcoanos en aquella sostenida lucha contra Inglaterra á la que nos empujaba la alianza con el francés; hubo épocas en que más que lucha de nación á nación, lo era de piraterías; el mismo rey de Castilla, D. Juan II, al recibir una embajada bretona para poner fin á las hostilidades que tantos daños mutuamente ocasionaban, mostró su disgusto por semejante guerra, y para la concordia nombró juez representante de Guipúzcoa á Fernán Perez de Ayala, merino mayor de la misma; firmóse en Segovia el tratado de paz y la indemnización de los daños causados por una y otra parte; mas como no se incluyó en esta paz á los súbditos ingleses, continuó la lucha la flota castellana, cuyo capitán era Fernán Perez de Ayala, y en la que iba gran golpe de gente guipuzcoana; recorrió el litoral del golfo de Gascuña, incendió San Juan de Luz y Biarritz, cayó sobre Bayona (14 Agosto 1419) é incendiando, talando y asolando la tierra, la corrieron toda hasta Burdeos.

Las guerras en que habían tomado parte los guipuzcoanos parecía haberles connaturalizado tanto con el uso de las armas, que era la lucha su estado normal, y apenas cesaba por las

fronteras: tuviéronla con Navarra y Aragón (1) (1430 á 1435); ayudaron á los guipuzcoanos los vizcaínos y alaveses: los grandes daños que produjeron, afectaron al duque de Bretaña, que se vió precisado á enviar sus embajadores pidiendo al rey D. Juan II cesaran tantos desastres y que los daños ocasionados, según costumbre, se pagaran recíprocamente, como así se convino. En otras cuestiones entre ingleses y guipuzcoanos arreglaron entre sí sus diferencias, sin intervención del monarca ni de otros poderes; si bien D. Juan II contribuyó mucho amenazando al de Armagnacq que «le haría la guerra con toda la provincia de Guipúzcoa, si otra vez deserviese al rey de Francia.»

Es verdad que en medio de aquel desorden, sino todo parecía lícito, se toleraba. Por alardear de más valor ó de mayor poder se concertaban duelos á muerte entre guipuzcoanos y gascones de la frontera, y lo que empezaba por un combate personal, para vengar la muerte del vencido en él se reunían sus parientes, deudos y vasallos, hacían lo mismo los del vencedor y se empeñaban sangrientas luchas, trabándose mortíferas batallas, como la librada en San Juan de Luz, tan funesta á Fernando de Gamboa y su gente.

II

En el reinado de D. Enrique IV atravesó Guipúzcoa una de las épocas más funestas de su historia. Parecían demostrar los sangrientos sucesos en que tanta parte tomaban todos, lo que pueden las pasiones inspiradas más en el amor propio que en legítimas y poderosas causas.

(1) En estas guerras los tolosanos conquistaron los lugares de Leiza y Areso (Navarra), dejándolos para la corona y en ellos á sus moradores, y el rey D. Juan II los dió á Tolosa, reteniendo para sí el señorío mayor y las alcabalas.—En Salamanca á 20 de Setiembre de 1430.

Los que se llamaban parientes mayores (1), *cabezas de linaje* y *bando*, que fueron una de las mayores calamidades que tuvo, y los bandos gamboinos y oñacinos con aquellos enlazados, hacen el proceso de los señoríos. «No es fácil, dice la *Crónica* m. s., individualizar todos los sucesos que ocurrieron en este particular ni dar puntual noticia de la gran efusión de sangre y de los males y daños que se ocasionaron en el país de resultas de estas parcialidades y banderías.» El concienzudo y grave Henao, dice ocupándose de estos bandos que «deben entrar en la cuenta de los más execrables que sustentó en Europa la vana porfía de los mortales para ruina y asolación, no sólo de familias sino de república y provincias. Que mientras duraron fueron más perniciosos para Guipúzcoa, Vizcaya y Álava que si crueles y bárbaros las talaran, porque de sus mismos hijos eran alteradas y consumidas perpetuamente con rencillas y debates sangrientos. Nadie vivía en quietud, el padre se recelaba del hijo, éste de aquél, los hermanos peleaban entre sí cual si fueran extraños; matándose unos á otros, y bebiendo su sangre, y las haciendas y casas carecían de dueños ó eran de quien se les antojare.»

En efecto, el saqueo é incendio de caserías y pueblos, la tala de montes y de árboles frutales, los más feroces asesinatos y los choques más sangrientos era el estado en que por mucho tiempo estuvo sumida la provincia, sin que hubiera autoridad que pudiera poner coto á tales desmanes; pues los alcaldes de Hermandad que tenían autoridad y poder para ello, participaban de las mismas pasiones y formaban parte de uno ú otro bando.

No sólo se ensañaban mutuamente parientes y linajes, sino

(1) Parientes mayores-*Aide-magusiac*. Llamábanse así los jefes de algunas familias que por circunstancias que se ignoran, merecieron tan honorífico título entre los demás de Guipúzcoa. No se sabe si además de la excepción de la justa ordenanza, gozaban de algunos otros privilegios y derechos; pero sea que así fuera, ó sea por el prestigio que les daban su nombre y sus riquezas es lo cierto que ejercían una gran influencia en los asuntos del país.

En Echave, Izarti, Zaldivia, y otros escritores vascongados pueden verse noticias curiosas sobre ellos. (J. V. ARAQUISTAIN.)

que se desafiaba á villas como lo hicieron Lazcano , Gamboa y otros, por cartel formal (Julio de 1456) fijado á las puertas de la villa de Miranda de Iraurgi, que es Azcoitia, no Azpeitia, como dijo equivocadamente Garibay. Les desafiaban entre otras muchas causas, por « aver hecho hermandad é ligas, é monipodios contra ellos, é averles hecho derribar sus casas fuertes, é muertoles sus deudos; é parientes, é tomadoles sus bienes, é puestolos mal con el Rey, é finalmente aver procurado de desfacerlos, é quitarlos sus nombres de la tierra; é queridoles quitar sus ante-iglesias é monasterios, é otras muchas cosas..... Por las cuales razones, é causas, é cada una de ellas, é por la naturaleza, é superioridad, é lealtad, é fidelidad, que debemos al dicho señor Rey, á nosotros, é á cada uno de nos pertenece derecho vos tomar la amistad en enemistad, é vos desafiar, é facer guerra, é cruel destruicion de vuestras personas, é bienes, como á enemigos de nuestro señor el Rey é nuestros, etc., etc.»

La resonancia que tuvieron en Castilla estos desórdenes obligaron al rey á trasladarse á Guipúzcoa, á donde llegó en Febrero de 1457; recorrió la tierra, entró en San Sebastián el 15 de Marzo, morando en la casa del Preboste de la villa; embarcóse para Pasajes, en una carabela que los de este pueblo habían tomado á los ingleses; navegó á Fuenterrabía, retrocedió por mar á Guetaria, y bien informado de la permanencia del desorden que tanto perturbaba la provincia, para cortarlo radicalmente hizo derribar las guaridas de aquellos famosos parientes mayores, que prevalidos de sus fortalezas ejecutaban sus lucrativas y sangrientas algaradas, y se arruinó la torre de Olaso en Elgoibar, la de Zaldivia en Tolosa, la de Lazcano en este pueblo, de Astigarritia en Guetaria, la de Lizaur en Andoain, las de San Millán y de Murguía cerca de Hernani, las de Ozaeta y Gaviria en Vergara y otras muchas, demostrando su número la parte que en aquellas banderías tomaban todos. Ordenó D. Enrique nuevas leyes de hermandad y cuán-

to le sugirió su celo para devolver la tranquilidad á Guipúzcoa. Era bien necesario fortificar el poder de estas hermandades que tuvieron que levantarse contra algunos caballeros y escuderos que tornaban á revolver la provincia, atajando sus atrevimientos. «Con todo ello, siendo muchas las pasiones y continuas parcialidades de vandos y diferencias acia tan travajoso bivar en ella que ambas gentes en sus propias casas y habitaciones no eran seguras (1).»

Las tres provincias vascongadas enviaron gente á D. Enrique con motivo de la guerra contra Navarra (2), en favor de su primo el príncipe de Viana. Si esto daba una tregua á veces á las civiles discordias, se reproducían al volver estas huestes.

No produjo menos desgracias y fué más permanente la lucha entre los bandos gamboinos y oñacinos que tuvieron su origen ó existían ya hacia el siglo XII, por rivalidades entre las poderosas casas de Oñaz en Guipúzcoa y de Gamboa en Álava, y los parientes y deudos que una y otra tenían en Vizcaya tomaron también parte en la lucha que se extendió á las tres provincias hermanas y aun á las confinantes; que ninguna se vió libre de los horrores á que con inusitada ferocidad se entregaban ambos bandos, llegando hasta asesinar á niños en los brazos de su madre (3).

(1) GARIBAY.

(2) Á 18 de Mayo de 1461 manifestó D. Enrique á la provincia que había hecho un señalado servicio en el socorro del castillo de Ortzorroz con los trabajos que había sufrido, ofreciendo pagar sus sueldos según le había escrito con Gonzalo Correo. (*Archivo de la Diputación de Guipúzcoa.*)

(3) Entre los muchos hechos que pudiéramos citar, lo haremos del siguiente, no por ser el más horrible, sino por su comprobada exactitud.

«En 1420 Fernando de Gamboa el Ladron de Valda, y los de Carames, e de Iraeta, e de Achega, con todo el poder de los gamboanos, con una luna de noche de Navidad y atravesando montes y valles llegaron á la alborada á Lezcano, y saltó Juan Lopez de Lezcano de la cama en camisa por una ventana al rio que va so la casa y pasó á nado allende, y así escapó de la muerte, y mataron unos 10 hombres en la casa y cerca de ella degollaron á Martin Lopez su hermano, de 12 años, en los brazos de su madre, y tornándose á donde habian salido, que era toda comarca de Onis, dabanles en las espaldas y mataban muchos dellos y llegando sobre Azpeitia saliolo al través Juan Lopez Yarza con sus parientes y mataron á Fortuno de Valda hermano de Ladron de Valda y otros muchos con él en manera

No pudiendo los enemigos de la casa de Loyola derribarla, por muy fuerte, derribaron la de Yarza «é hicieron muchas muertes.»

En 1446, pelearon en Zumarraga, quemaron á Azcoitia; perdieron unos y otros contendientes muchos hombres, y de los principales, en estos y otros encuentros que se repetían, pues siempre el vencido deseaba vengarse; y el vacío de los jefes y principales los llenaban los parientes más próximos, que nunca faltaban, pues eran extensos los linajes, y vemos pelear en 1447 á los de Valda, de Ortiz y de Sánchez, del bando de Gamboa, y en Socorro de Lazcano, los del linaje de Onís, de Butrón y de Mugica.

Al año siguiente los gamboinos cercaron á todo el bando de la casa de San Millán «e pusieronle Lombardas, e otros perrechos, ca eran 2500 omes, e mucho armados,» y acudieron en su socorro los Lezcanos, el señor de Urtubia, y otros del linaje de Onis, peleando parcial y colectivamente con empeñada crueldad.» «Unos á otros se tiraban de saetas, hasta de unas ventanas á otras, sin temor de justicia, porque no la habia sino en el cielo (1).»

En 1457 se levantaron las hermandades de la provincia «contra todos los parientes mayores, no acatando á Onis ni á Gamboa, porque facian e consentian muchos robos e maleficios, en la tierra y en los caminos, e en todos logares, e fecieronles pagar todos los maleficios, e derribaronles todas las casas fuertes que una sola no dejaron en toda la provincia..... e quitaronles todos los parientes de las treguas de los solares, que no les quedó uno solo, e fecieronse todos comunidades, e echaron desterrados a los dichos parientes mayores por cierto tiempo de la provincia toda, e han vivido fasta aquí en justicia.»

que antes que llegasen en su tierra dejaron muertos 150 hombres y todas las armas, acémilas y cosas de arreo que habian lebado.» (*Bienandanzas de G.^a de Salazar.*)

En este mismo año, y en noche de luna quemaron los gamboinos la casa de Unzueta con doce hombres que había en ella. Era de madera.

(1) GARIBAY.

Y aún se hizo más: los abogados y clérigos fueron excluidos de las Juntas, porque aquellos según el fuero «eran habidos por parientes mayores,» y el clero, porque no debía entrometerse en materias políticas.

Se expulsó también á los que se consideraban sospechosos, y se consignó, «que qualquier persona de esta provincia que fuere á tierra de Vizcaya, é Encartaciones, é Oñati, é Aramayana, é Alava, é Navarra, é Labort de aquí adelante, en qualquier tiempo en son, é continente de vandear ende algunos, ó usar de armas; allende las otras penas del Quaderno de esta Hermandad, que tales cosas hablan, seanles quitadas las casas, é los que alias no tuvieren de suyo casas; sean acotados, é encartados por el mismo caso de toda esta Provincia, é mueran por ello (1).»

No bastó esto, ni los esfuerzos de la hermandad para dar paz á Guipúzcoa, ni las leyes que al efecto se crearon, fueron bastantes, y tuvo el rey que enviar (1469) al conde de Haro con el carácter de virrey de aquella provincia y de la de Vizcaya, para apaciguar los bandos, necesitando para conseguirlo imponer la pena capital á algunos individuos principales.

III

Dice la historia m. s. que «á imitación de la hermandad que se hizo en el tiempo de su padre entre el reino de Navarra y Guipúzcoa, quiso que se hiciese otra nuevamente el rey D. Enrique II.» Léida la real orden en junta celebrada en Tolosa, á fin de que se uniese en hermandad toda la tierra de Guipúzcoa en conformidad á lo que tenía ordenado dicho rey en Me-

(1) Tit. XXVIII, cap. III de los fueros de Guipúzcoa.

dina del Campo, comprendiendo á toda la tierra guipuzcoana con Navarra, «segun que fuera en tiempo del rey D. Alfonso nuestro padre que Dios perdone;» dieron cuenta los procuradores del cumplimiento de lo ordenado por el rey haciéndose la hermandad de «Guipúzcoa con Navarra como tambien entre ella misma; pero que respecto á que la tierra de esta provincia (Guipúzcoa) era montaña y apartada y se cometian en ella hurtos y otros delitos de noche por los montes que no se podia guardar la hermandad no concediendo S. M. el permiso de poner en el cuaderno de ella quatro capítulos por no bastar los ordinarios para mayor servicio de Dios y beneficio de la tierra.» Limitábanse éstos á la creación y nombramiento de siete alcaldes; á residenciarlos si cumplían mal; á la investigación de los delitos, y á la seguridad de los caminantes (1); todo lo cual

(1) Lo consignado en estos quatro capítulos es muy importante para el conocimiento del estado social de aquella época en Guipúzcoa, dejando por nuestra parte, al lector, que haga las muchas, importantes y graves consideraciones á que se prestan.

«El 1.º que se creasen y nombrasen siete alcaldes de hermandad de la misma Guipúzcoa, de los cuales los tres de un Alcaldía (estas eran las de Aistondo, Avería y Sayaz á quienes llaman Alcaldías nacionales en esta Provincia) recaiendo la eleccion en las personas mejores de la tierra, hombres de bien de buena fama arraigados y abonados en lo que pareciese conveniente, imparciales y sin adhesion á vando ni á intriga y que mirasen á el bien y provecho del pays y á los cuales se les recibiese juramento en una cruz y santos evangelios y que su judicatura fuese comun y se estendiese á toda Guipúzcoa sin respecto al territorio de su domicilio.

»2.º que por si acaso los de la Hermandad tuviesen noticia cierta que los dichos Alcaldes ó algunos de ellos usan mal de su oficio, que en este caso se congreguen todos los procuradores de las villas y lugares de Guipúzcoa ó la maior parte en aquel pueblo que les pareciera conveniente y puedan remover de su oficio el Alcalde ó Alcaldes y poner en su lugar aquel ó aquellos que mejor les pareciese, teniendo facultad qualesquier Alcalde ó Alcaldes de Hermandad, de juzgar y hacer justicia en los malechores y sus bienes, y que si no se conformasen los Alcaldes, que tomasen conocimiento en la causa en dar el juicio ó juicios, la sentencia ó sentencias, que aquello que mayor parte acordase prevaleiese y que no hubiese apelacion alguna.

»3.º que el Alcalde ó Alcaldes ante quien se diese la querrela del delito ó delitos, fuesen obligados á investigar la verdad de la acusacion por quantos medios pudiesen bajo juramento y por otras provanzas manifiestas y pudiesen dar sobre ellos la sentencia ó sentencias que se debiesen.

»Lo 4.º que para que los transitantes por los caminos andubiesen con livertad y seguridad, y en atencion á que en los hiermos y despoblados y por las hereda-

confirmó el rey D. Enrique, añadiendo que los siete alcaldes fuesen nombrados anualmente y que si falleciese alguno durante el año y hubiese por consiguiente que sustituirle, «diese cuenta la provincia al rey para que lo aprobase y confirmase y lo mismo en el caso de ser depuesto por algun motivo (1).»

No debió distinguirse la hermandad por su celo, cuando D. Enrique III decía en 1397 á D. Gonzalo Moro, oidor de su audiencia y corregidor y veedor puesto por el rey en Guipúzcoa, que habían ocasionado sus habitantes algunos bullicios, alborotos y discordias, y que la hermandad no cuidaba de la observancia de lo dispuesto por los reyes su padre y abuelo; por lo que le mandó pasar á Guipúzcoa, congregar los procuradores suficientes, reconocer el cuaderno de leyes que confirmaron sus predecesores y las reformase, aprobando el rey desde luégo cuánto hiciese.

Celebróse á su virtud en Guetaria la junta general en Julio del citado año de 1397, y con acuerdo unánime se ordenaron 63 capítulos, en los cuales se prodigaba la pena de muerte y otros castigos á fin de atajar «los muchos delitos de muertes y heridas que se cometían en la provincia.» Se imponía la pena de muerte al que robase, en un camino, de 10 florines para arriba, satisfaciendo además lo que robó y las costas; el ladrón reincidente por cualquiera cantidad menor también moría, y el que encubriese al ladrón y lo robado, sabiendo que lo era; asimismo el forzador de mujer, el que quebrantase casa ó iglesia para hurtar; el que cortare barquines en las herrerías, con intención de hacer mal; el que talare árboles ó viñas; el que incendiara mieses, frutales ó herrerías; se imponían fuertes penas á

des especialmente, los hijosdalgo y andariegos de el pays pedian á otros que transitaban algunas cosas y se las hacian dar contra su voluntad por lo qual se perjudicaba mucho y de diversas maneras, ordenaron que ninguno tuviese atrevimiento de pedir ni de mandar á otro cosa alguna así á caminante como á otro qualquiera, fuese hombre ó muger, y en el caso de que lo hiciese quedase comprehendido en la clase de robador y perseguido como tal.»

(1) D. Juan I confirmó en Burgos el 18 de Setiembre del año 1379 (era 1417) los anteriores capítulos.

los que acogiesen á los acotados, y á los mozos de éstos y á sus mancebas que fueren cogidas, «por la primera vez sean traídos públicamente desnudos y en camisa con una soga á la garganta y las manos atadas, á la villa más cercana, y peguen una de las orejas á raíz del casco en la puerta de la villa y permanezcan en esta postura desde la hora de prima hasta la de



GUETARIA

vísperas, y si no se quisieren corregir, por la segunda vez que delinquieren que les corten ambas orejas á raíz del casco, y por la tercera que muera por ello. Cualquiera que pidiera en casa, ferrería, monte ó villa, pan, carne, sidra, dinero ú otra vianda, por la primera vez vuelva duplicado lo que tomó, y si fué dentro de la villa fuese para el Preboste, y si fuera de la cerca para el Merino;» la reincidencia aumentaba las devoluciones hasta imponer la pena de muerte, exceptuándose «ser hombres viejos que no lo pueden ganar con ningun oficio, los quales tengan licencia de pedir por amor de Dios, pero porque no se abuse de esto, que los que hubiesen de pedir soliciten la licen-

cia del Alcalde del lugar de donde son.» Para la persecución de los malhechores se convocaban colaciones, una especie de somatenes que obligaban á todos los hombres de 25 á 58 años, y el pueblo que no lo hacía, indemnizaba al robado: «que porque algunas veces hay sospechas que cosas robadas ó hurtadas se hallan en casas fuertes de caballeros ú otras personas y tambien algunos malhechores, que se lo hagan saber á los dueños de la tal casa el Alcalde de la Hermandad y que tenga obligacion de mostrársela, y hecho el reconocimiento se hallase alguna cosa robada ó hurtada, la tome y se la entregue á su dueño, y si el de la casa fuere persona de mala fama de encubridor, aunque dé actor de quien son las cosas, y sino le diere que sea tenido por ladron de ellas, incurriendo en las mismas penas que el ladron segun fama de actor, ó no lo dé á el Alcalde y Merino que éste se las quitó por un juramento, y si el Alcalde con el Merino ó sin él si lo pudiere hallar en la dicha casa á algun malhechor, que haga deel justicia con arreglo á los capítulos de este quaderno, y si el dueño de la casa no quisiere consentir el que á el Alcalde ó Merino, que éstos hagan la combocatoria por las villas, lugares y colaciones, disponiendo la cosa de modo que no se cese hasta que se tome la casa, y halladas en ella las cosas que se buscan ó los delincuentes en quienes tenian sospechas, que entreguen las cosas hurtadas á su dueño y le derriben las tales casas pagando el Señor de ellas las costas causadas á la Hermandad, y si no estuviere en ella el reo sino es otro que la tiene por él que sea la casa derribada y el que habita en ella pague las costas si tubiere de dónde y sino que sea desterrado de toda la Merindad de Guipúzcoa por dos años, teniendo esto lugar en las casas fuertes, pues deben poner en ellas hombres de bien (1).» Se establecían por primera vez

(1) Para eludir estos castigos hicieron estos señores «casillas cerca de sus palacios y en otras partes, y sostener en ellas y en otras muchos acotados y malhechores;» y á su virtud se ordenó que «por cada vez que conocidamente lo hicieren en cualquiera tiempo, sehan comprendidas sus casas principales en la mis-

alcaldes en multitud de villas que se designan, dotándolos, y «los lugares que hubieren de poner el alcalde, juntarán concejo á son de campana repicada y en él escogerán entre sí el alcalde que sea bueno, abonado y arraigado y no de tregua, y no pudiendo convenirse en uno escojan dos y hechas suertes para qual de aquellos dos lo obtendrá en cada un año, y el que saliese queda alcalde de aquel año, y así en lo sucesivo.»

En la forma de administrar la justicia á la vez que se daba gran importancia al testigo, por no poderse usar el tormento (1) á causa de ser comunmente todos hijosdalgo, al que faltando al juramento encubría la verdad, le quitaban en la plaza pública de cinco dientes uno; y lo mismo á los que amenazaban ó sobornaban á los testigos.

Se prohibían los andariegos que sin tener señor que los mantuviera y vistiese eran llamados por algunos caballeros, con daño y pidiendo por la tierra ocasionaban muchos males y perjuicios al país; los desafíos así á las personas como á las ferreñas, á no ser por razones justas, las cuales eran si un hijodalgo hiriere á otro, prendiere ó corriere por muerte de padres, abuelos, hijos, nietos, biznietos, hermanos, tíos, cuñados ó primos del que desafió por herida ó prisión, y no haciéndolo el que tuviese motivo, no podría hacerlo ningún pariente por ellos: se establecían reglas para autorizar los desafíos y penas á los contraventores; se vedaba, bajo pena de la vida, el uso de los rallones (2), cuya herida no se curaba, y causaban muchas

ma pena... que debia corresponder al que á los acotados acogiesen y tuviesen en ellas.»

(1) Por el abuso que se hacía de la pena de muerte se estableció el tormento, del que debió abusarse cuando en 1469 pidió la provincia y aprobó el rey que «ninguno de los Alcaldes de la hermandad no puedan dar tormento á ningun hermano de ella sin consejo y firma de letrado conocido, hermano de la misma hermandad, incurriendo en pena de muerte el Alcalde que lo contrario hiciere, porque la Provincia lo puede mandar matar por ello, aplicándose sus bienes á la hermandad.»

(2) Arma que termina en un hierro ancho como escoplo. Dispárase con la ballesta y servía especialmente para caza mayor.

muertes; y al herrero que le fabricase se le quemaría su casa, y si no la tuviese le empozarían hasta que espirase.

No pudieron menos de producir tan rigurosas ordenanzas los apetecidos resultados; y como algunos cabezas de bandos, viendo minorados sus partidos y por huir de que no se les impusiesen las penas del cuaderno, interponían apelación en la Real Chancillería, presentándose ante sus alcaldes con varios pretextos, alegando no ser seguros los jueces en Guipúzcoa, se seguía de esto no poderse ejecutar la justicia, y para proveer el debido remedio, el rey, en conformidad con el privilegio y leyes que tenía Guipúzcoa de no poder apelarse de sus alcaldes de hermandad sino á la real persona, en los cinco casos de hermandad, declaró el monarca ser estos el hurto ó robo, forzamiento, incendios, talas y cortas, y el poner asechanza para herir ó matar.

No terminaron sin embargo los desórdenes y crímenes en Guipúzcoa; y deseando D. Enrique IV evitarlos, atendiendo los clamores y quejas que á él llegaban, pasó personalmente á aquel país, como dijimos; mandó derribar ciertas casas fuertes y llanas en las cuales se refugiaban los delincuentes; hizo en algunos justicia; ordenó el examen del cuaderno de leyes, que aprobó y confirmó, y representándole la provincia la necesidad de aumentarlas, se consignan 147 en la Real cédula dada en Vitoria en 30 de Marzo de 1457, estableciendo mayor regularidad en la administración de justicia, en la celebración de las juntas, que las monopolizaban algunos pueblos, y se declaró á otros el derecho de que en ellos se celebraran, limitando su duración por gravosa á sólo doce días (1).

(1) También se establecía que «en atención á que en las villas de San Sebastian y Tolosa se administra mejor la justicia por sus alcaldes de hermandad que no en las demas de la provincia, y que segun una ordenanza del cuaderno, la villa de San Sebastian con las de Fuenterrabía y Villanueva de Oyarzun con sus tierras, tenían un alcalde de hermandad de forma que San Sebastian lo tuviese en dos años, la de Fuenterrabía el 3.º y la de Villanueva de Oyarzun el 4.º, y por lo que toca á alcaldía de la villa de Tolosa con Hernani, la de Tolosa en 3 años y la de

Consígnase en estas ordenanzas que «en adelante no solo los de la provincia, pero ni tampoco los de fuera de ella que llevan trigo á su territorio no lo conduzcan por mar ni por tierra á ningun reino estraño especialmente á tierra de Labort, bajo de la pérdida del trigo, el qual se aplicará á los que lo descaminaren.»

En el artículo 144, «el rey, usando de su plena potestad, anula y da por de ningun valor todos los capítulos anteriormente hechos por la hermandad para que no se cumplan algunas de sus reales cartas y mandamientos ni diesen lugar á que fuesen llevadas ni presentadas en Juntas y que los escribanos no diesen fe de la presentacion de ellas para que no recibiesen ni aceptasen derramas algunas ó imposiciones que el Rey mandase y todos los otros estatutos, ordenanzas, y costumbres contrarias al real servicio, rentas, pechos y derechos y otras qualesquiera que en este cuaderno están insertos y de que no se hace mencion mandando y prohibiendo el que no se use mas de ellas por ningun motivo y que no se hagan otras sin su licencia y especial mandato, y prohíve y manda á los procuradores y demás oficiales de la hermandad que no se introduzgan á conocer en otras cosas que las contenidas en este cuaderno y el del Dr. Gonzalo Moro bajo la pena en que incurren los que se meten á conocer en lo que no tienen jurisdiccion y facultad para ello.»

Hubo necesidad de reformar á poco estas leyes municipales

Hernani el quarto, pero habiéndose experimentado que el año que faltaba el alcalde de Hermandad en San Sebastian y en Tolosa se ocasionaba perjuicio á la justicia en esta provincia, de lo qual tomaban atrevimiento los delincuentes para hacer mal, se ordena que desde el dia 24 de Junio del presente año en adelante, las villas de Tolosa y San Sebastian tengan siempre un alcalde de Hermandad, y que las villas de Fuenterrabía, Villanueva de Oyarzun, Hernani y todas las demás de la provincia tengan sus alcaldes de Hermandad en los años que los solian tener en los tiempos anteriores, en la forma que los usaron y acostumbraron segun curso y cuaderno de hermandad, y sin que por esto las villas de San Sebastian y cada una de las otras dejen de tener insolidum un Alcalde de hermandad en los años que en las dichas villas de Fuenterrabía, Villanueva de Oyarzun y Hernani los tuvieren, y los alcaldes que hubieren de ser en estos años ejerzan su empleo como hasta allí lo usaron en la provincia, con arreglo á la disposicion del cuaderno y de la hermandad.»

y el gobierno de la provincia, y el mismo D. Enrique IV hallándose en Fuenterrabía el 4 de Mayo de 1463, la encomendó á los doctores González de Toledo y González de Zamora y á los licenciados Alonso de Valdivieso y García de Santo Domingo, que habían entendido en la reforma de las leyes de Álava: juntóse la provincia en Mondragón el 13 de Junio del mismo año; reconocieron que las anteriores ordenanzas de la hermandad no habían proveído cumplidamente á los casos y cosas que posteriormente se habían experimentado y en los que pudieran en adelante ocurrir, é hicieron una recopilación, ascendiendo á 217 el número de las ordenanzas que habían de ser tenidas por cuaderno de leyes, derogando los anteriores cuadernos en todo lo que no estuviesen conformes con el nuevo, y dejando en su fuerza y vigor las cartas y privilegios que los reyes hubiesen dado á la hermandad. Nuevas leyes se añadieron en los años de 1469 y 70, ampliando las anteriores y llenando los vacíos que la experiencia aconsejaba; y aun hubo que formar otras en tiempo de los Reyes Católicos. Congregados los procuradores de las villas y Alcaldes en Basarte el 8 de Enero de 1482 en la Iglesia de Santa María de Olas, con asistencia del corregidor de Guipúzcoa Juan de Sepúlveda y á virtud de un llamamiento; y fundándose « en que por el mal Gobierno y desorden de los Ministros de la hermandad de esta Provincia y defecto de corregidor, estaba la justicia muy perjudicada, los querellantes aumentados y los malhechores ensoberbecidos », acordaron nuevos capítulos ó leyes, cuyo cumplimiento mandó el mismo corregidor á virtud de las facultades que tenía. No se conformaron algunos procuradores con lo que establecía respecto á la asistencia del escribano á junta; pero los mandó el corregidor saliesen de la provincia en el término de seis días y en el de veinte se presentasen en la Corte, con testimonio de todo lo sucedido; mas temiendo sin duda el castigo que se les impondría, otorgaron su completa aprobación á las ordenanzas, que confirmaron los Reyes Católicos el 17 de Marzo de 1482.

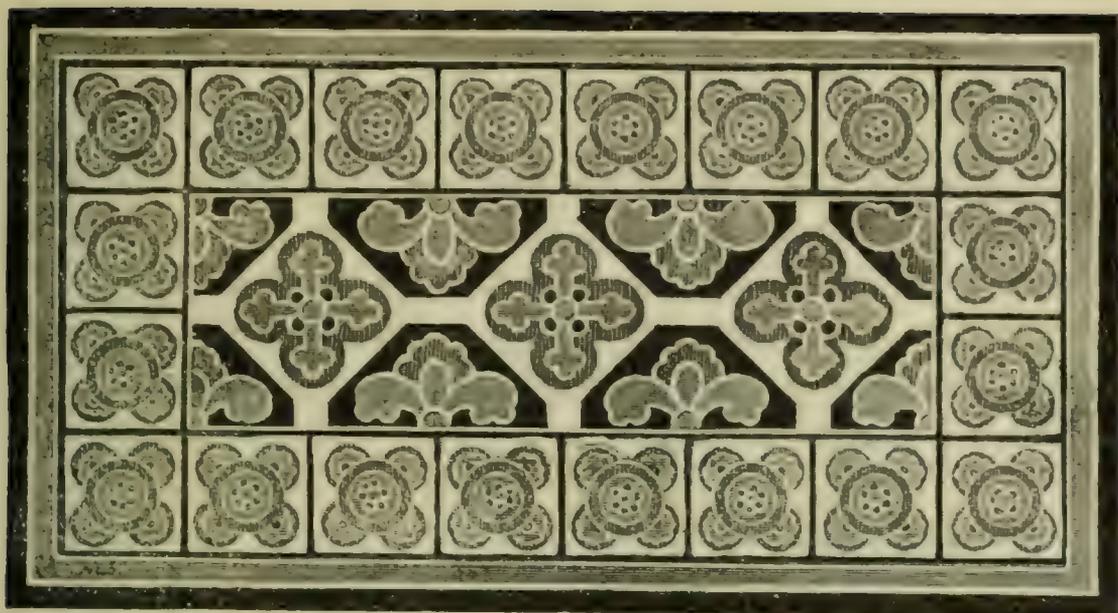
No dicen mucho en favor de las costumbres públicas, y muy especialmente de los encargados de moralizarlas y de administrar justicia la mayor parte de las adiciones que se hacían á las ordenanzas, limitadas muchas de aquellas á corregir abusos de alcal-des, letrados, procuradores y escribanos, intentando además poner límites á desmedidas codicias, á vergonzosos sobornos y á escandalosos abusos, siendo siempre el pobre el peor librado.

Como convenientes para la paz y buen gobierno de la provincia, se formaron otras ordenanzas, respectivas á las juntas, que confirmaron en 1519 los reyes D.^a Juana y D. Carlos. Se recopilaron en 1583 y 1692 las anteriores leyes, añadiéndose algunas otras, omitiéndose en la compilación la prolijidad de muchas; no pareciendo aún suficiente la anterior recopilación, determinó la provincia hacer otra más extensa, incluyendo en ella cuantos documentos había en su archivo que tuviesen relación con la parte legislativa así municipal como provincial, cuya colección, calificada por Landázuri de extensa y difusa, obtuvo real aprobación en Madrid el 28 de Febrero de 1704 (1).

Posteriormente, en 1758, se unió á la precedente Recopilación el Suplemento de los fueros, privilegios y ordenanzas, impreso en San Sebastián el mismo año.

(1) Es la impresa en Tolosa por Bernardo de Ugarte en 1696 con el título de *Nueva recopilación de los fueros, privilegios, buenos usos y costumbres, leyes y ordenanzas de la muy noble y muy leal provincia de Guipúzcoa.*





CAPÍTULO V

Entrevista regia.— Muerte de Gaón en Tolosa.— Mala administración de justicia.—
—Ingleses y guipuzcoanos.— Rivalidades de pueblos.— Invasión francesa.—
Servicios marítimos y terrestres de los guipuzcoanos.— Complemento al
escudo de armas de Guipúzcoa.— Capitulación de Fuenterrabía.— Valerosos
guipuzcoanos.— Recuperación de Fuenterrabía.

I

No debemos omitir el viaje á Guipúzcoa del rey D. Enrique IV con motivo de las vistas y conferencias con el de Francia Luís XI entre Fuenterrabía y San Juan de Luz en la isla de los Faisanes. «Llegó el Monarca á la villa de Salinas de Leniz primer territorio de Guipúzcoa y de allí se dirigió á las de Mondragon, Vergara, y las demás de la carrera hasta S. Sebastian en donde entró el 29 del mes de Marzo como escribió Garibay, acompañado del Arzobispo de Toledo, del marqués de Villena, del Obispo de Calahorra y de muchos grandes del Reino, eclesiásticos y seculares y otras muchas gentes. Viéronse los dos Monarcas en S. Juan de Luz, territorio del Reino de Francia,

despues de haber concluido y terminado las diferencias de Cataluña entre los reyes tio y sobrino por mediacion del Rey de Francia. Vinieron despues á la ribera del Rio Vidasoa acompañados de diferentes caballeros de esta provincia de Guipúzcoa y de mucha grandeza y de resultas arreglaron los límites de ambas coronas por esta parte quedando para Fuenterrabía por propio y pribativo territorio hasta el otro lado y márgen opuesta del rio Vidasoa lo que actualmente posee. Advierte Garibay que para la pesca de salmones de que es tan abundante el Vidasoa conviniendo el que las Nasas se pongan en el territorio pribativo de Francia en donde hace su pesca Fuenterrabía hay condicion de que por ello se dé anualmente por el arrendador un salmon al señor de Ortuvia casa Principal de Parientes mayores en Francia situada á legua y media de distancia del rio.» En esta entrevista es fama que dijo Luís XI, que tenía alto concepto del valor de Guipúzcoa, de donde podía sacar los soldados más ágiles y animosos, especialmente para la guerra marítima.»

Este año fué también famoso por la muerte de Gaon, judío de Vitoria en la villa de Tolosa..... « Resultó esta muerte por haber ido Gaon á cobrar á esta Provincia el derecho llamado el *pedido* á lo que se resistian los naturales en virtud de su libertad y exencion nativa. Hízose esta muerte en el dia 6 de Mayo hallándose á la sazón el Rey en Fuenterrabía y aunque se indignó mucho por el atentado y empezó á proceder contra los delinquentes, estos se retiraron á los montes huyendo del primer movimiento de irritacion del Rey, pero informado éste de la libertad que gozaba el pays por razones y documentos antiguos que se le exhibieron y de no haberse pagado en él semejante impuesto perdonó á los culpados y mandó que no se pagase este derecho en Guipúzcoa imponiendo en la materia perpetuo silencio » (1).

Aprovechando el estado de agitación y desconcierto que hemos procurado describir, aunque someramente, comprome-

(1) LANDÁZURI, GARIBAY.

tían algunos el honor de la provincia y el de la nación. Á la sombra de la paz concertada, varios mercaderes ingleses cargaron en Londres un navío con paños, joyas y efectos de gran valor para venderlos en Guipúzcoa. Fatigada la tripulación por lo que trabajó en una recia tormenta de dos días, se echó á descansar, menos tres guipuzcoanos y dos vizcaínos, quienes hallando la ocasión propicia á su depravado propósito, degollaron á todos los ingleses, echando los cadáveres al mar, y dueños del buque y su valioso cargamento lo vendieron todo en un puerto de Galicia. Dos de los asesinos, Necola y Larrea, fueron á poco á Orio y á Asteasu, sus pueblos natales, á gozar del fruto de su maldad; aparecieron por entonces en la costa de la Bretaña los cadáveres de los degollados; gestionó Inglaterra la captura y castigo de los delincuentes; el mismo embajador español, el bachiller Sasiola, que era guipuzcoano, vino á esta provincia, interesó á la Diputación para apresar á los asesinos, prendió á uno en Orio; pero los alcaldes del pueblo y los vecinos le quitaron á la fuerza, so pretexto de que carecía de jurisdicción para semejante procedimiento. Arrancado de esta manera el preso de poder del alcalde de la hermandad, entregáronle al lugarteniente del preboste carcelero de la misma villa, erigiéndose éste en juez de la causa, y por sí y ante sí puso en libertad al reo, como inocente. Alarmó, como es natural, tan escandaloso hecho, que era un baldón para la provincia y un sarcasmo de sus privilegios; tomó parte más activa la Diputación, y á sus resultas, Necola y Larrea y el teniente de preboste de Orio, fueron condenados á la pena de muerte, que no pudo ejecutarse en los dos primeros por haberse fugado, y sí en el tercero por real mandato.

Profundamente impresionados los ingleses, concluyeron sus relaciones políticas y comerciales con los vascongados; por lo que uno y otro país sufrían con esto grandes perjuicios. Envió Guipúzcoa comisionados al rey, que se interesó con el de Inglaterra, y comisionados ingleses y guipuzcoanos, previo el regio

permiso, concluyeron un tratado firmado en Londres á 9 de Marzo de 1482, en el que se concertaba entre los súbditos de Inglaterra y Guipúzcoa amistad, buena inteligencia y abstinencia de hostilidades por mar y tierra y aguas dulces, por diez años; á no declarar los reyes de ambos países, con seis meses de anticipación que no querían se observase: se restablecía la compra, venta y tráfico de cualquier modo en mercaderías salvo los derechos é impuestos establecidos de antiguo; se garantizaba la seguridad de las tripulaciones y efectos de los buques, y se establecían indemnizaciones y represalias á los contraventores.

Tal fué el tratado que de potencia á potencia ajustó la que ya entonces comenzaba á ser poderosa Albión con la pequeña y humilde provincia de Guipúzcoa; pobre en productos, rica en actividad y audacia. Su escasa agricultura la sustituía surtiéndose de la Bretaña, Normandía y otros puertos de Francia y de los Países Bajos, del trigo y comestibles que le faltaban, á cambio de los cortos productos de su propia industria. Y en aquel continuo batallar por mar y tierra, infestados los mares de corsarios, se distinguieron admirablemente los marinos vascongados. En la conquista de Sevilla, en el cerco de Algeciras, en la expedición contra Inglaterra y contra la Rochela, en el puerto de Lisboa, en las islas Canarias (1) ocuparon las naves vascongadas lugar eminente, y merecida importancia adquirieron. Numerosa y fuerte marina de guerra poseía Guipúzcoa en los siglos XIII y XIV, que debió aumentarse después, como se fué aumentando la importancia de Pasajes, San Sebastián, Aguinaga, Zarauz, Deva y otros puertos; no de otra manera hubiera estado en lucha como con Inglaterra estuvo, atreviéndose á ir á atacarle en sus mismas aguas, en unión unas veces con las escuadras castellanas y atreviéndose otras á aventuradas correrías.

(1) Henaó al que sigue Lainza en su *Historia de Irunzazu*, dice que Irlanda fué colonia de españoles vascongados; pero ni uno ni otro presentan pruebas.

La misma importancia que adquirieron los puertos, fué causa de discordias y litigios como los producidos por Rentería á San Sebastián sobre el puerto y canal de Pasajes, los cuales pusieron en una terrible conmoción á Guipúzcoa y á los turbulentos parientes mayores. Hubo peleas, muertes, robos, talas de viñas, de manzanales y de toda clase de árboles, por una y otra parte. Se sometieron de nuevo las disidencias al rey, cuya sentencia mandó ejecutar bajo ciertas penas (1377); ocurrieron sin embargo nuevas diferencias; declaróse en 1455 que la jurisdicción de Pasajes y sus aguas desde las puntas hasta la iglesia de Lezo, en pleamar, pertenecía á San Sebastián; varióse á poco este límite; no se conformaba Rentería con ninguna decisión, en su contra todas; pretendió después el Pasajes de San Juan segregarse de la jurisdicción de Fuenterrabía, constituyéndose en villa, y consiguiólo al fin y su autonomía, no sin tener que hacer frente á las pretensiones de San Sebastián de que se reincorporase, sosteniéndose por una y otra parte pretensiones aún no terminadas.

II

Reconocidos y aclamados por los guipuzcoanos los Reyes Católicos, con motivo de la guerra contra Portugal, formaron parte del ejército muchos individuos de las tres provincias, distinguiéndose los de Guipúzcoa por su acrisolada fidelidad al monarca (1).

1) Hase dicho que estando guipuzcoanos en el cerco del castillo de Burgos, echando de menos al rey, temieron por él, y amotinados prorrumpieron en las frases de *daca rey, daca rey*, sin sosegarse hasta que supieron su paradero: pero no creemos que esto sucediera en Burgos, sino en el cerco de Zamora, que al tener que abandonarle produjo tal disgusto y murmuración, que una compañía de vizeaínos ó vascongados, oyendo decir, y acaso pensando ellos también, que había traición de parte de los nobles, pronunciaría aquellas frases y penetró tumultuariamente en un templo donde el rey conferenciaba con sus oficiales, y en brazos le arrancó de entre aquella gente.

Auxiliado el portugués por Luís XI de Francia, envió éste contra Guipúzcoa poderoso ejército que penetró en la provincia; la cual para evitar la toma de Fuenterrabía por el francés, salió á su encuentro, introduciendo mucha gente en aquella plaza y en Irún: quemaron los invasores algunas casas de este pueblo, de Rentería y de Oyarzun; fueron desde la corte en auxilio de los guipuzcoanos Juan López de Lazcano y Sancho del Campo, con gente de á caballo, se introdujeron en Fuenterrabía, en una salida derrotaron á un destacamento francés de unos 1000 hombres; guareciéronse los fugitivos en la torre de Urdanivia, se quemaron en ella unos 120, y muchos de los franceses no queriendo perecer abrasados se arrojaban encima de las picas, prefiriendo esta muerte.

Doña Isabel, que se hallaba en Burgos, envió ayuda á Guipúzcoa; se defendió valerosamente Fuenterrabía, y convencido el francés de la imposibilidad de conquistarla, levantó el campo, bastante hostigado además por los guipuzcoanos que escaramuceaban por aquellos contornos, aunque no pudieron impedir la quema de la iglesia y torre de Oyarzun (20 de Abril de 1476) donde perecieron cincuenta hombres. Avanzaba el francés quemando caseríos, hacia Rentería; acudió á defenderla el merino mayor de Guipúzcoa Pérez de Sarmiento; no pudo evitar que la incendiasen, y se retiró á San Sebastián, aprovechando los franceses esta retirada para volver sobre Fuenterrabía. Sitiáronla; las esforzadas acometidas fueron rechazadas con no menor esfuerzo, hasta que socorrida la plaza por mar, levantaron el sitio, con gran pérdida de gente.

No se retiraron sin embargo de la provincia, donde no podía menos de ser excesivamente molesto un ejército de 40,000 hombres, exasperados con la tenaz resistencia que por dos veces les opuso Fuenterrabía, y la insistencia de los guipuzcoanos en molestar de continuo su campamento. Para obligarles á pasar el Bidasoa, juntaron los Reyes Católicos (Junio 1476) un ejército de 50,000 hombres, compuesto de vascongados y

castellanos, se dirigieron con él á Guipúzcoa, y bastó para que los franceses se retiraran á Bayona, quedando sin embargo algunas fuerzas merodeando en España (1).

Como si no fueran bastantes para ocupar á los guipuzcoanos los franceses que en su territorio quedaban, aún se presentó en el mismo año el famoso pirata Colora con nueve navíos, en el cabo de Higuer, saltó á tierra alguna de su gente; pero les rechazaron los guipuzcoanos matándoles 100 hombres.

De nuevo sitiada Fuenterrabía, se pactaron treguas por unos tres meses; mas sólo por tierra, pues por la mar continuaba la guerra, hasta que en 1478 se ajustó la paz.

Continuaba en tanto la guerra contra Inglaterra y Portugal, ayudando algo á esta nación los gallegos, por lo que ordenó el rey de España una expedición marítima á las costas de Galicia, se aprestó en San Sebastián, tomando en ella parte algunos otros pueblos de la provincia, y regresó victoriosa (2).

Para hacer frente á los turcos que combatían en los estados de Nápoles, se acudió á Guipúzcoa y Vizcaya, las cuales congregadas, si en un principio se negaron, consideraron al fin ser causa urgente y del servicio de Dios el aprieto en que se hallaba la cristiandad por medio de estos infieles y acordaron el socorro como se pedía. Este fué de cincuenta navíos con buena tripulación y municiones, mandados por el capitán general Don Francisco Henríquez, primo del Rey Católico. Juntóse la escuadra vascongada en Laredo, donde se celebró misa y se bendijeron las banderas y estandartes.

Iban llenos los buques de caballeros é hijosdalgo, bien ar-

(1) En esta guerra, dice la *Crónica* de los Reyes Católicos por Pulgar, los guipuzcoanos se mostraron leales á su Rey, esforzados en las peleas y liberales de sus bienes porque mantuvieron la guerra á sus propias expensas todo el tiempo que duró; y añade la *Crónica* m. s.: «Este merecido elogio del ilustre autor coetáneo acredita y realza muy bien el singular mérito de Guipúzcoa.»

(2) Entre los trofeos con que volvieron, llamaron la atención dos piezas de artillería, de hierro, una tomada en Bayona de Minor que tiraba bala de piedra de ciento setenta y cuatro libras, y la otra Basa volante tomado en Vivero, que la arrojaba de 30 libras.

mados, como viaje tan largo y tal empresa requerían. Uniéronse en las costas de Galicia y Andalucía veinte navíos más, y todos se dirigieron al reino de Nápoles, cayendo sobre Otranto del que se había apoderado el turco. Allí acudió también la escuadra portuguesa, capituló la plaza (1481), y finalizada la expedición volvieron los vascongados á sus casas llenos de gloria.

Años después concurren igualmente los vascongados á la conquista de Baza y sitio de Granada, hasta su rendición: en 1496, buques de Guipúzcoa y Vizcaya condujeron á la infanta D.^a Juana á los estados de Flandes donde se hallaba su esposo D. Felipe, yendo lucida nobleza de guipuzcoanos y vizcaínos, á su costa: para transportar después á la infanta Doña Catalina, hija de los Reyes Católicos, á desposarse con el príncipe de Gales, se dispuso grande armada de navíos guipuzcoanos y vizcaínos, en la Coruña, de donde zarparon en 1501; al año siguiente, procedentes de Flandes entraron en Fuenterrabía Doña Juana y su esposo D. Felipe, quienes admiraron el marcial continente de los guipuzcoanos, así como agradecieron las grandes pruebas y demostraciones de afecto que les prodigaron. Dirigiéndose los príncipes al puerto de San Adrián, fueron padrinos de pila de D. Felipe de Lazcano, primogénito de la casa de este apellido en Guipúzcoa.

En guerra nuevamente con Francia, el duque de Borbón, el de Angulema y Montpensier, con 10,000 infantes y 400 caballos invadieron Guipúzcoa (1512), incendiando á Irún, Oyarzun, Renteria y Hernani, y sitiando á San Sebastián; pero la defendieron bizarramente sus naturales mandados por el infante Don Juan de Aragón, y á pesar de no ser sus murallas tan fuertes como las que después tuvo, y de la brecha abierta, se rechazaron valerosamente ocho asaltos y los franceses levantaron el cerco (1).

(1) Al enviar un parlamentario los sitiadores á San Sebastián para que se rindiera, sus habitantes anticipáronse á incendiar 156 casas extramurales á la vista

Al retirarse éstos en el mismo año del sitio de Pamplona, persiguiéronles los guipuzcoanos por la sierra de Velate y Elizondo, y los batieron, apoderándose de las 12 piezas de artillería con las que habían batido á la capital de Navarra, las cuales condujeron á Pamplona (13 Diciembre de 1512) custodiadas por 500 infantes guipuzcoanos y 500 vizcaínos (1).

del enemigo, después de lo cual con el mismo parlamentario respondieron que juzgasen por aquel incendio la respuesta. (SORALUCE.)

Á vista de tales hechos ¿qué de extrañar era que el Rey confiara tanto en Guipúzcoa, que encomendara á ella sola su defensa, y que dijera que «no importaba ménos Guipúzcoa que todo el reino?»

(1) Reunidos en junta general en Motrico el 23 de Noviembre de 1513 los procuradores de los escuderos fijos-dalgo de la provincia con el corregidor «platicando en cosas del servicio de Dios é de su Alteza é pro é bien comun de las Republicas de la dicha provincia especial en lo del privilegio é merced de las armas por su Alteza nuevamente concedidas á la dicha provincia por la toma de artillería á los franceses en el lugar de Velate que es en el Reino de Navarra donde varonilmente pelearon con los dichos franceses los vecinos de esta provincia desbaratandolos é matando muchos de ellos, les tomaron por fuerza de armas la Artillería que llevaban que eran 12 piezas de metal con que vatieron é convatieron á la ciudad de Pamplona é la dicha Artillería así ganada é tomada la llevaron á su costa con la gente que la ganó é la entregaron al duque de Alava capitán general de su Alteza que en la dicha ciudad de Pamplona estaba, para que la dicha Artillería que primero le ofendió y le tuvo cercado en la dicha ciudad fuese desde en adelante en su favor é de ella é quedase como quedó para su Alteza y á su servicio y acatando lo susodicho porque á la dicha provincia quedase perpetua memoria de ello á los que agora son y serán de aquí adelante en la dicha provincia tengan voluntad de guardar é acrecentar su honra en los fechos de armas que se les ofrecieren, dió por armas á la dicha provincia las dichas doce piezas de Artillería é dió herencia poder é facultad para que juntamente con las Armas que de primero tenia y tiene la dicha provincia que es un Rey asentado sobre la Mar con una espada en la mano pudiesen poner por armas la dicha Artillería, etc., segun que todo ello mas largamente parecia por la carta de merced de su Alteza é sobre ello platicando largamente la dicha junta é procuradores dijeron que porque las Naos de la dicha provincia van á Reynos extraños que consentian é consintieron é daban é dieron herencia que tomasen las dichas Armas los Maestres de Naos de la dicha provincia para pintar en sus vanderas é divisas todas ellas enteramente é bien así los consejos de la dicha Provincia para que puedan pintar é asentar las dichas Armas si quisiesen en las obras públicas de los tales consejos poniendo las dichas Armas de la dicha Provincia encima de las Armas de tal concejo é poniendo é escribiendo allí los dichos Maestres como los dichos concejos al derredor del escudo en la orladura de las dichas Armas *Arma Provincia Guipuzcoa.*»

La Real cédula original, dada en Medina del Campo el 28 de Febrero de 1513, la presentó á la junta el procurador de Vergara. En ella se dice que, aunque muchos guipuzcoanos de guerra andaban fuera de la provincia en el servicio de la reina «especialmente en las armas de mar la una mia é la otra de los Ingleses que

De nuevo atacaron los franceses del ejército de Labrit á Fuenterrabía (1513) y otra vez les rechazaron los guipuzcoanos. Insistieron aquellos en 1521, se apoderaron de su castillo que estaba en el camino llamado el Peñón, saquearon y quemaron algunos caseríos, embistieron á la codiciada plaza con tal furia que apenas quedaba tiempo á los sitiados para preparar los desperfectos que la artillería enemiga causaba, acudieron en su socorro de Castilla, pero no tan pronto que apretado el alcaide de Fuenterrabía Diego de Vera y sus defensores, juzgaran imposible prolongar la resistencia; capitularon, saliendo libremente la gente de guerra con armas y ropa, y que los vecinos sin ser robados, pudieran quedarse ó salir de la villa.

Dolió mucho esta capitulación, de la que culparon á Vera que no esperase algunos días más el socorro; le procesaron y á la sumaria del fiscal real contestó que la gente le obedecía mal, y que le faltaban algunas cosas necesarias á la defensa (1).

No había llegado Fuenterrabía á tal extremo que no hubiera podido esperar algunos días, como lo prueba el deseo de sus defensores y el que unos quinientos de ellos resueltos á morir por defender lo que pudiesen de su patria, salieron de la plaza, se fortificaron en Lezo y formaron un presidio militar, eligiendo por jefe á Juan Pérez de Ascué, quien con aquel puñado de valientes se atrevía contra los tres mil franceses escogidos que guarneecían á Fuenterrabía. Repitiendo las emboscadas y los asal-

yo mandé proveer y otras armadas de mar se levantaron esforzadamente é salieron á ponerse en la delantera de los franceses en el lugar llamado Velate, etc.»

Merece ser bien conocido este documento que damos en el Apéndice, copiado de la Cédula impresa con el sello de armas de la Provincia como lo publicó la Diputación.—Véase el Apéndice n.º 2.

(1) Algo habría de verdad en esto, porque sacada de Fuenterrabía, sino toda, la mayor parte de la artillería, para combatir á los comuneros, quedó desmantelada la plaza, cuya circunstancia aprovecharon los franceses para sitiarla. Escaseaban las municiones de guerra y de boca, insuficientes para la mucha gente que se había introducido en la plaza, según expuso Vera; pero también es cierto que se opusieron á la entrega los caballeros guipuzcoanos y naturales de Fuenterrabía, añadiendo éstos que, con sus mujeres é hijos, querían morir en servicio de sus reyes y en la defensa de la villa, queriendo ponerse delante de todos en la batería ó donde hubiese más afrenta.

tos que inopinadamente daban, causaron notables daños al enemigo, le mataron á su nuevo gobernador Mr. Champarrón y á mucha de su gente, con la cual iba á incendiar Irún; y en el puente de Mendelo, á tiro de cañón de la plaza, derrotaron á seiscientos de su presidio que acampaban fuera de ella (1).

No se avenían los vascongados con la pérdida de Fuenterrabía, que les importaba y á España, toda su reconquista: ayudaron á ella los alaveses acaudillados por Juan Ruiz de Vergara; nombróse capitán general de Guipúzcoa á D. Beltrán de la Cueva, encargándole muy especialmente la defensa de San Sebastián; trabaron los guipuzcoanos rudas peleas en Irún, Oyarzun y Rentería, y pusieron en tal aprieto á los franceses que no podían separarse de la plaza un tiro de ballesta sino en orden de batalla y mucha gente. Esto obligó á los nuevos dueños de Fuenterrabía á aumentar sus fortificaciones, no dejando más que una puerta, y ésta hacia la parte de Francia; y puede decirse que cuando no se peleaba se tramaba alguna emboscada ó acometida, porque no había tregua en la enemistad de unos y otros: interesaba á los franceses conservar Fuenterrabía, y recuperarla á los españoles (2).

(1) En uno de los muchos combates que constantemente emprendía Azcué, le mató una bala de cañón.

(2) Entre la multitud de algaradas y hechos de guerra que tuvieron lugar y refiere Garibay, renunciando nosotros con pena á reseñarlos todos, por faltarnos espacio, lo haremos de alguno, como demostración gráfica de la saña con que se combatía.

Uno de los guipuzcoanos que más se distinguieron fué Pedro de Urdanivia, dueño de la casa de Aranzate. En una cuestión con Juan de Aeza de Irún, dió á éste una bofetada en público. No tuvo por entonces otro efecto este hecho: pero habiéndose pasado Aeza al servicio de Francia, de donde era originario por línea paterna, después de estar al parecer reconciliado con su ofensor, insistió con el gobernador francés en la necesidad de prender á Urdanivia, por ser el causante de todos los daños que experimentaban los franceses. Conseguido por Aeza el permiso, salió en una noche de Enero (1522) de Fuenterrabía con seiscientos hombres, dirigiéndose sigilosamente á Oyarzun; el ladrido de unos perros despertó al casero Pedro de Tampes, que acudió á la alarma, pero le prendieron y maniataron, llegaron á Oyarzun con las mayores precauciones, y á la casa de Urdanivia, quien viéndose rodeado de enemigos, pudo evadirse de ellos, hizo repicar las campanas, y con sólo cinco ó seis hombres que se le unieron al principio, aumentados luego con otros seis, procuró detener á los franceses hasta que llegasen los

Viendo Mr. de Beofit, alcaide del castillo de Beobia, que no podía conservarle, intentó destruirle; lo que sabido por Beltrán de la Cueva, congregó las gentes de la frontera de Guipúzcoa, y se apoderó del castillo. Quisieron recuperarlo los franceses reuniendo al intento mil hombres de la tierra de Labort, que con tres mil quinientos alemanes pasaron en dos gabarras de *extraordinaria grandeza*, con piezas de artillería para batir el castillo; pero trastornó su proyecto su alcalde Ochoa de Asua, impidiéndoles atravesar el río. Entonces dirigiéndose por los montes, aprovecharon la oscuridad de la noche para vadear silenciosamente el río por Arizmacurra, distante un cuarto de legua de Beobia, ante cuyos muros asentaron su artillería.

Dos valerosos guipuzcoanos, Juan Pérez de Ascué y Miguel de Ambulode, de Fuenterrabía el primero y de Oyarzun el segundo, aunque vecino de Irún, al frente cada uno de cuatrocientos hombres determinaron acometer al enemigo. Comunicaron su proyecto al general que mandaba en San Sebastián; le negó considerando harto difícil su realización y la poca ayuda que podía prestarles; pero tanto insistieron, resueltos á ejecutarle por sí solos, que condescendió al fin, y aquellos caudillos, tal maña se dieron y tales ardidés emplearon, que, dice la crónica, «fueron muertos 2,800 alemanes con su coronel, presos 700, sin que muriese más de un solo español por equivocación que padecieron los de su nación, persuadidos que era uno de los alemanes por hallarse con el traje de estos.» Los franceses volvieron las espaldas. Contribuyeron á la expedición hasta las mujeres. Atendió esmeradamente D. Beltrán á los prisioneros, casi todos

refuerzos. Creyendo los enemigos verse combatidos por mayor número, fueron retirándose hasta territorio de Irún. Llevando ya Urdanivia más de doscientos hombres, atacó impetuoso á los franceses, mató á más de la mitad de ellos, prendió á otros y Aeza con el resto, y trasponiendo el monte Jaizquivel, se guareció en Fuenterrabía. De los guipuzcoanos, según la crónica, sólo murió uno, quedando muy pocos heridos.

Soltado el prisionero Pedro de Tampes, derramó heroicamente mucha sangre enemiga.

heridos, y dice Belsunce (1) que cuando se supieron en Roma los pormenores de este combate, escribió el papa á Beltrán pidiéndole como gracia el envío de estos bravos y fieles alemanes, con los que quería formar la guardia de su persona.

Llevados de su ardimiento los vencedores quisieron penetrar en Francia (2) el 30 de Junio de 1522, fiesta de San Marcial.

El alcaide de Fuenterrabía Mr. Leida, solicitó su relevo á la vez que refuerzos. Sustituyóle en el mando Mr. Chaufarón, veterano gascón, acompañado de mil hombres. Extrañado de que un pueblo de la poca importancia de Irún causara tantas molestias y daños á los franceses, parece que juró reducirle á cenizas, y á efectuarlo fué con sus mil soldados. Acudió á hacerles frente Juan Pérez de Azcué con gente de Irún, Oyarzun y Renteria: separaba á ambos combatientes el río Amute; preguntó Chaufarón si había algún español hidalgo que se quisiera batir de pica con él, á lo que respondió Azcué que no sólo con pica sino con lanza y rodela y aun montante, combatiría con él: admitido por el francés le dijo pasara el río; á lo propio le invitó Azcué, exponiendo que sólo tenía consigo seis compañeros y Chaufarón mucha gente, asegurándole bajo palabra de honor que él sería el único combatiente y ninguno de los demás le ocasionaría el menor daño.

Acudieron en esto gran número de guipuzcoanos y Ortiz de Roxas con veinticuatro jinetes; y como no decidiera el francés, pasaron todos el río, rechazaron á los gascones; alcanzó Azcué á Chaufarón, al que dió una fuerte cuchillada; y temerosos los de Fuenterrabía se introdujeran en ella mezclados los españoles con los franceses, cerraron las puertas é hicieron fuego, sin cau-

(1) *Histoire des Basques.*

(2) Juan Pérez del Puerto, dueño de la casa de Aguirre, pasó el Bidasoa, encontró en la Isla de los Faisanes una pieza de artillería francesa; montado sobre ella, gritó: *Santiago, España y Vitoria*, estimulando á cuantos estaban en la parte de acá á seguirle; lo impidió el general Beltrán de la Cueva, bajo pena de la vida: mandó á Pérez del Puerto regresara, y auxiliado por doce hombres trajeron la pieza sin que los franceses lo impidieran.

sar el menor daño á los españoles, que no experimentaron en toda la acción ni una baja (1).

Nuevo triunfo obtuvieron los guipuzcoanos el 25 de Marzo de 1523, verificando una bien urdida emboscada, aunque costó la vida al alferez Juan de Alquiza, sepultado en la iglesia parroquial de Irún: otra emboscada bien cara á los gascones y navarros, efectuaron los guipuzcoanos en Setiembre de aquel mismo año; y de grande auxilio fueron cuando el Emperador trasladó parte de su ejército de Flandes á Guipúzcoa para llevar la guerra á Francia por este lado. Encomendó al condestable de Castilla D. Íñigo Fernández de Velasco y al príncipe de Orange el sitio de Fuenterrabía; establecieron riguroso bloqueo, esperando rendir por hambre á los bloqueados, que supieron resistir bravamente; pero el hambre y los padecimientos los diezaban; pidieron socorros, los envió Francisco I, con Gaspar de Coligny, que murió en Dax; le reemplazó el mariscal de La Palice, que llegaba de Italia, reuniéronsele en San Juan de Luz las milicias vascas de los Pirineos; acamparon en Hendaya, frente á Fuenterrabía, á donde debía conducirlos el almirante de Bretaña Lartigue, con sus buques; mas no pareció, y dispuso el mismo La Palice el paso del Bidasoa, que lo efectuó hábilmente superando toda clase de obstáculos, y levantó el cerco, abasteciendo á la plaza, cuya guarnición relevó, aumentándola hasta cuatro mil hombres. Poco tiempo después ordenó Carlos V al condestable

(1) Tuvieron los franceses trescientos muertos y cuatrocientos prisioneros, que fueron llevados á Irún aquel mismo día.

Al siguiente murió Chaufarón, siendo magníficamente sepultado en el cementerio de la Iglesia parroquial.

También lo fué á poco en el de Irún el valeroso jefe de la gente guipuzcoana, constante fatigador de la guarnición francesa de Fuenterrabía, cuyas centinelas mataba. Ocupado en esto, hallándose en el foso de la plaza, mandó al soldado Juan Pérez de Cigarroa que tirara á un centinela, y al hacerlo circulaba al mismo tiempo Azcué por delante del soldado, que no pudo verle por la oscuridad de la noche, y le atravesó la cabeza de un balazo, cayendo muerto al foso.

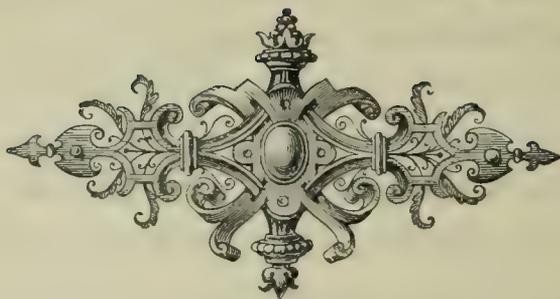
La insistencia en las cometidas, especialmente de los guipuzcoanos, fué tal, que no cesaron de día ni de noche; distinguiéndose veinticuatro compañeros de la tierra.

y al de Orange, que continuaban en Guipúzcoa, pasar el Bidasoa con sus veinticuatro mil combatientes y arrojarse sobre el Bearn y el territorio de aquel lado de los Pirineos: al hacerlo incendiaron cuantas poblaciones osaron defenderse: trescientos vasco navarros contuvieron tres días á poderosos enemigos delante del castillo de Bidache, pereciendo en las llamas sus defensores, excepto algunos que prefirieron precipitarse de lo alto de las murallas para ser recibidos por las picas españolas: mientras por esta parte continuaban la campaña, se reunían fuerzas para recobrar á Fuenterrabía.

Atendida con especial cuidado por los franceses, cuya solitud se extendía á Bayona, desnuda de tropas y mal fortificada en algunos puntos, pusieron en un estado de defensa imponente la confluencia de la Nive y del Adour: la presencia de Lautrec, gobernador de la Guiena, inspiró confianza á los bayoneses, que resistieron los sucesivos ataques de los españoles durante tres días y sus tres noches, al cabo de las cuales volvieron sobre Fuenterrabía, verdadera manzana de discordia entre Francia y España, empeñada ésta en recuperarla y en conservarla aquella. Estableciéronse las baterías de sitio del lado de Miranda y cañonearon el bastión de la reina; se abrió brecha, se causaron grandes destrozos en la plaza; un convoy que se la enviaba cayó en poder de los españoles entre Bayona y Biarritz, y Fuenterrabía se rindió al fin á últimos de Setiembre de 1524, desfilando la guarnición con armas y banderas desplegadas (1). Entonces, aunque tarde, comprendió el rey de Francia cuánto

(1) La pérdida de Fuenterrabía exasperó de tal modo á Francisco I, que sin tener en cuenta las razones que expuso su gobernador Franget, ni sus eminentes servicios, sus nobles cicatrices y sus gloriosas canas, se le acusó hasta de cobarde y traidor, y aquel caballero, honor del ejército francés, como le llaman historiadores de la misma nación, subió al cadalso en la plaza de Lyon, despojado de su armadura, de sus títulos y de sus blasones, que rompió el verdugo, y degradado de su nobleza, declarado traidor y plebeyo, infamado y sus descendientes inhabilitados para llevar jamás las armas. Después, el noble anciano fué empujado violentamente por los ejecutores y precipitado al banquillo de los criminales.

le hubiera valido seguir el consejo del duque de Guisa, al apoderarse los franceses de Fuenterrabía. Aconsejó arrasar la plaza, y con sus materiales reconstruirla en Hendaya.





Paris 85.



CAPÍTULO VI

Los comuneros y los guipuzcoanos.—Francisco I
y Carlos V en San Sebastián

I

No era sólo en Fuenterrabía y en la frontera donde peleaban los guipuzcoanos; pues como si no bastase tanta lucha, inicióse civil discordia, siguiendo gran parte de la provincia la bandera de los comuneros, y San Sebastián la del Emperador, por lo cual fué situada y sufrió grandes talas y destrozos en sus alrededores, de cuyas pérdidas la indemnizó D. Carlos después.

Hase dicho que influyó en aquellos acontecimientos la suspensión de las garantías forales pedida á la junta por el monar-

ca; pero mal podía ser ésta la causa cuando D. Carlos había confirmado los fueros el 23 de Mayo de aquel año, estando en Wuormacia, y hasta el 11 de Noviembre no ordenó al corregidor de Guipúzcoa, Acuña, que suspendiese las garantías forales durante las agitaciones y guerra de los comuneros; así que aun la confirmación de los fueros fué después del levantamiento de las comunidades, y aun para suspender las garantías no anduvo seguramente muy precipitado el Emperador, que no tenía fama de perezoso. Si á favor de reales privilegios se alzaban los pueblos contra el que acababa de confirmárselos, perdían *ipso facto* todo derecho á su protección. Pero no podemos ni debemos presentar como causa los fueros; á lo más servirían de pretexto á los mal avenidos con la armonía que debía reinar entre los guipuzcoanos, á los que acostumbrados al ejercicio de toda clase de abusos á la sombra de las luchas de bandos y linajes, se veían vencidos, sometidos y sus casas derribadas, considerando ocasión propicia el tumulto que produjeron las comunidades para alzarse en armas, arrastrar en pos de sí fuerzas inconscientes y recuperar lo perdido. Esto no podía consentirlo ningún poder sin abdicar de su autoridad.

No hay identidad alguna entre el grito de los comuneros de Castilla y el de los vascongados, como lo vimos en Álava y lo vemos en Guipúzcoa. Á la cabeza de la civilización de entonces iba San Sebastián por su comercio con casi toda Europa; y no sólo no siguió el partido de los comuneros, sino que los resistió, porque importaba más á la provincia agruparse á los pendones del rey que otorgaba mercedes, que pelear por los señores que tanto daño habían hecho á la provincia y al mismo San Sebastián. Los que en Guipúzcoa se declararon comuneros lo hicieron para tener motivo de satisfacer venganzas personales, despertando odios mal apagados; así que San Sebastián que sólo atendía á aumentar su comercio y riqueza, que nada le importaba el triunfo ó la derrota de los comuneros, porque en nada afectaba á su política y administración, tenía el mayor interés

en que se mantuviera la paz, base de su prosperidad y de la de toda la provincia.

Los valientes vascongados no podían faltar en el ejército de Italia, cuando tomaban parte en todas las campañas en que se interesaba la monarquía; así que en la celebre batalla de Pavía, después de distinguirse por la certera puntería de sus arcabuces, en deslizarse y escurrirse por entre las patas de los caballos, dando cuenta de muy famosos capitanes franceses, un guipuzcoano, Juan de Urbietta, es fama que intimó el primero la rendición al rey de Francia que acababa de caer con su caballo.

Á San Sebastián fué el ilustre prisionero, haciéndole la guardia el virrey de Nápoles, y allí permaneció cinco días (1); y á San Sebastián fué también el Emperador cuando para trasladarse á reducir á los sublevados de Gante, prefirió como camino más corto ir por Francia, confiando en la caballería del que había sido años antes su prisionero. Se estaba en paz con la nación vecina, y así se celebraban concordias entre los diputados de Guipúzcoa, Vizcaya, Encartaciones y cuatro villas de la costa de mar, con los de Bayona y tierra de Labort, para el libre comercio y satisfacción de daños que mutuamente se causasen.

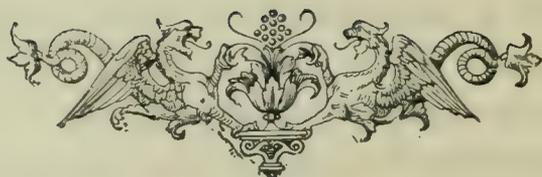
De luto, por la muerte de la emperatriz D.^a Isabel, se presentó D. Carlos en San Sebastián, á cuya villa dió el timbre de Noble y Leal por sus servicios contra los comuneros; se hospedó en la casa de su secretario de Estado D. Alonso de Idiáquez (2), é hizo los honores al regio huésped un gallardo escuadrón de 1,500 hombres, bien armados, y vestidos de luto con capotes de terciopelo negro.

Dos años después (1542) rota la armonía con Francia, amenazaban á Guipúzcoa 50,000 franceses; acudió el Empera-

(1) Mandó el ayuntamiento (9 Marzo 1526) que «ninguno suba á la sierra del Castillo mientras que el dicho rey de Francia estuviere en esta dicha villa.»

(2) Guipuzcoanos eran también el confesor Ibarra y los médicos de cámara Escoriaza y Zavala.

dor á defender á San Sebastián con dinero y refuerzos; obraron unidos y acordes guipuzcoanos y navarros, siguiendo las órdenes de D. Carlos, y limitóse esta campaña á pequeñas algaradas; no sacando de ellas la mejor parte los franceses; algaradas que se repitieron en 1558 reinando D. Felipe II, dirigiéndolas D. Beltrán de la Cueva, el alcaide de Fuenterrabía, D. Diego de Carvajal y el comendador D. Juan de Borja, dueño de la casa de Loyola y coronel de Guipúzcoa. Ocuparon sin resistencia á San Juan de Luz, talaron el territorio excepto Ziburu, donde se alojaron los guipuzcoanos, y aunque no pasaron más adelante y regresaron á España, fué nuestro ejército el valladar que se opuso á la con insistencia intentada invasión francesa.





CAPÍTULO VII

Glorias marítimas de Guipúzcoa. — La monja alférez

I

A las glorias marítimas que tenía conquistadas Guipúzcoa, aumentó otras nuevas emulando su gente de mar las proezas de la de tierra. El héroe de las expediciones marítimas del siglo xvi, Machín de Munguía, opuso (1538), con una sola nave, heroica resistencia á la armada de Aradino Barba roja, consiguiendo, después de sostener por tres días rudos combates, reunirse en Corfú á la escuadra de Andrea Doria, quien al verle llegar exclamó: «Pluguiera, capitán, á Dios, que yo fuera Machín de Munguía, y vos Andrea Doria.»

En 1540 contribuyeron los guipuzcoanos y vizcaínos á la rendición del famoso corsario turco Caramani, que acababa de saquear á Gibraltar, y con quien se trabó terrible y sangriento combate marítimo, cuyo triunfo debióse, según el general Don Bernardino de Mendoza que mandaba la escuadra española, á Dios y á los vascongados.

Entre todos descolló entonces el inmortal hijo de Gueta-

ria, Juan Sebastián del Cano (1), el primero que dió la vuelta al mundo en la pequeña nave *Victoria*, única salvada de las cinco de la expedición de Magallanes, que salió de Sanlúcar el 20 de Setiembre de 1519, y después de la muerte de aquel atrevido portugués y de otros jefes que durante el viaje le sucedieron en el mando, del Cano fué el venturoso que regresó al mismo Sanlúcar de Barrameda el 6 de Setiembre de 1522, concediéndole el emperador D. Carlos el escudo de armas con el mundo, al que rodea una cinta con esta inscripción: PRIMUS CIRCUNDEDISTI ME, y una pensión vitalicia de quinientos ducados.

En su segundo viaje en 1526, falleció del Cano en el Océano Pacífico el 4 de Agosto, siendo capitán general de la flota.

La Provincia de Guipúzcoa erigió la estatua de bronce que se ostenta en Guetaria.

Otro ilustre marino, D. Miguel López de Legazpi, hijo de Zumárraga, cuya casa natal aún existe medio ruinoso, junto á la estación del ferro-carril, de padres acomodados, siguió la carrera de Jurisprudencia, pasó á Méjico donde fué Escribano mayor y alcalde ordinario, y merced á la amistad de otro guipuzcoano no menos distinguido, el P. Andrés de Urdaneta, que después de haber sido militar y marino vestía el hábito de agustinos en Méjico, tuvo la suerte de capitanear la expedición á Filipinas que zarpó de la Natividad, Méjico, el 21 de Noviembre de 1564, y la fortuna que no consiguieron los cuatro que le precedieron, ayudándole poderosamente como piloto mayor el infatigable Urdaneta, «que era tan cabal para todo, para la navegación, la guerra, la predicación y fundación de iglesias, que no había otro que le igualara (2).» De valer era en efecto, pues se le debe el cono-

(1) Adoptamos este apellido porque así se firmaba el interesado; porque así consta en documentos firmados por él mismo; en el expediente seguido por su madre y en el incoado años después por su sobrino, Rodrigo de Gaínza: por nombrarle así Garibay, Mariana y otros de sus contemporáneos; no debiendo omitir que el finado Sr. Soraluze ha presentado muchas y muy atendibles pruebas para que deba llamarse *del Cano* y no *Elcano*.

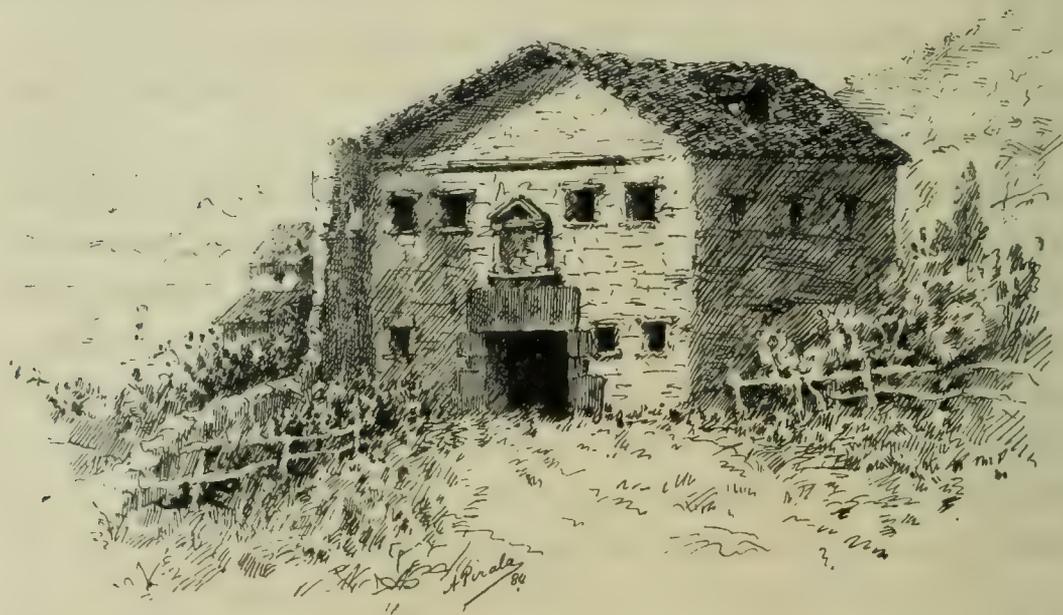
(2) *Historia de Méjico*, por el P. GRIJALVA.

cimiento del rumbo de los mares para comunicarse ventajosamente entre América y China, y á él deben también los marinos conocer el viento llamado huracán y otros datos cosmográficos.

Urdaneta volvió á Méjico y vino á España á dar cuenta de la expedición. Legazpi en tanto, *más con la cruz que con la espada*, con política que con la fuerza, fué enseñoreándose de varias islas hasta la de Luzón; rechazó á los portugueses que acudieron desde las Molucas á disputarle la conquista, apaciguó sublevaciones de indios, usando del perdón en vez de la venganza; y así la colonización de Filipinas tomó un carácter de estabilidad y homogeneidad de que ninguna nación había dado ejemplo, incluso España, en América. Es verdad que este ilustre guipuzcoano, fundador de Zebú, conquistador de Filipinas, su primer gobernador y capitán general, fué, como militar, inteligente y bravo; como gobernador de la colonia, político, prudente, justiciero y previsor; ni ensangrentó sus conquistas, ni fué mercader en vez de colonizador, atendiendo sólo á los intereses generales al establecer por el pronto el gobierno de Filipinas. De todos sentido y por la patria llorado, falleció el 20 de Agosto de 1572.

En los alrededores de San Sebastián, entre el camino á Pasajes y la Zurriola, al pié del monte Ulia, y lamiéndola las aguas del Océano, se ve la modesta casería que representa la lámina, en cuya casa nació en 1577 D. Antonio Oquendo, hijo del célebre D. Miguel que llegó á ser general de marina. Al lado de los generales D. Pedro de Toledo y D. Luís Fajardo aprendió el gran valor y pericia que se necesitan para distinguirse en los combates navales y llegar á adquirir tal fama que de él dijera el general holandés Tromp, al acusársele por no haber apresado ó echado á pique con su armada á la fragata de Oquendo, que la tuvo rodeada ametrallándola: «Que la Capitana Real de España con D. Antonio Oquendo era invencible.» Así consideraban sus enemigos al que *en cien combates nunca fué vencido*. Mereció por sus proezas se le encomendara el gobierno de la escuadra vascongada, ser luégo general de ella y de las flotas de Nueva

España; subió á Almirante general de la armada del Océano; tal encumbramiento, á pesar de sus méritos, aumentó las rivalidades de sus émulos; pudieron éstos más en el ánimo del débil Felipe IV que consintió fuese arrestado en el presidio de Fuenterrabía, cuando disfrutaba en su casa el retiro que había pedido, por no ser juguete de sus contrarios; mas no se cebó en él la



CASA DONDE NACIÓ OQUENDO

desgracia; la patria necesitaba emplear su valor y pericia, y prodigamente los empleó, hasta que murió en la Coruña en 1640, al regresar victorioso (1).

(1) En las escaleras del Ayuntamiento de San Sebastián existen dos grandes cuadros al óleo, costeados por suscripción, representando dos de sus combates principales: el de 1631 en las aguas del Brasil contra la armada holandesa, á la que tomó doce banderas, y el del Canal de la Mancha en 1639.

El P. Henao que le asistió en sus últimos momentos dice que estando muy de peligro oyó el estruendo de la artillería por la salida de la procesión del Corpus y creyendo que se disparaba contra enemigos, pronunciando esta palabra se esforzó por incorporarse en la cama para ir á la capitana á defender la armada y morir en ella; y añade: «Entré en persuasion que el ahinco para salir de la cama habia apresurado la muerte..... Despues fué abierto el cadáver para embalsamarle y llevarle así al templo de la Compañía en S. Sebastian, y notamos como cosa particular que el corazon era muy grande, aunque el cuerpo pequeño, y que del corazon brotaba un pelo crecido, que en héroes tan de primera magnitud que D. Antonio Oquendo es para reparado.»

Su hijo D. Miguel procuró seguir las gloriosas huellas de su padre y de su abuelo; pero tuvo la desgracia de perder todos los navíos de su mando contra las costas de Rota (9 de Octubre de 1663) y se retiró á su casa á escribir las hazañas de su padre.

Muchas páginas llenaríamos si hubiésemos de narrar, aunque sólo fuera la vida ó breve reseña de los más ilustres marinos guipuzcoanos, aun omitiendo los que en otras carreras se han distinguido tanto que la historia ha transmitido sus nombres á la posteridad; esto sin separarnos de la época que estamos narrando; pero no es tal nuestro objeto; si bien no podemos ni debemos prescindir de consagrar algunas líneas á un héroe original y extraño, ó más bien á una heroína, la Monja alférez, que alguna instrucción y no poco deleite los dramáticos lances de su vida proporcionan.

II

De San Sebastián procede una de las mujeres más notables por sus aventuras que ha producido España; que mereció ser retratada en Sevilla por el célebre Pacheco, y sirvió á Montalván de argumento para una comedia famosa.

El año de 1585 nació en aquella entonces villa D.^a Catalina de Erauso, que heredó de su padre el capitán D. Miguel el espíritu guerrero en el que tanto se distinguió. De opuestos sentimientos su madre D.^a María Pérez de Galarraga, entró á Catalina, cuando apenas contaba 4 años de edad, en el convento de monjas dominicas del que era priora una tía suya. Allí continuó once años, hasta que pocos días antes de su profesión, riñendo con otra monja, fué maltratada, é indignada, fingiendo una indisposición, se retiró del coro, escapándose del convento. Ya en la calle, nueva para ella, se internó en el monte, acomodó sus ropa-

jes al traje varonil, á costa de no pocos trabajos llegó á Vitoria donde se colocó al servicio de un catedrático, al que abandonó por su rigor en enseñarle latín, admitióle en Valladolid de paje el secretario del rey, D. Juan de Idiáquez, y visitando á éste un día el padre de Catalina, lamentando ambos su desaparición, temió dieran resultado las diligencias que se practicaban en su busca y como no la habían enseñado á querer á sus padres, porque ni les había tratado, y sólo la habían hecho odiosa la clausura, se fugó de Valladolid á Bilbao. Por herir aquí de una pedrada á un muchacho que se burlaba de ella, pasó un mes en la cárcel. Siguiendo su vida aventurera sirvió en Estella á un caballero de Santiago; tuvo el valor de volver á San Sebastián, donde oyó en la iglesia de un convento la misma misa que su madre y hermanas; embarcóse en Pasajes para Sanlúcar, de aquí á las Indias en calidad de grumete en un galeón al mando de un tío suyo, peleó contra los holandeses; sustrajo á su tío quinientos pesos que le ayudaron á escapar, púsose al servicio de un rico mercader, y la siguiente aventura, por la misma Catalina referida, la retrata.

«Estábame yo un día de fiesta en la comedia, en mi asiento que había tomado, y sin más atención, un fulano Reyes, vino y me puso otro tan delante y tan arrimado que me impedía la vista. Pedíle que lo apartase un poco, respondió desabridamente, y yo á él; y díjome que me fuese de allí que me cortaría la cara. Yo me hallé sin más armas que una daga; salíme de allá con sentimiento: entendido por unos amigos me siguieron y sosegaron. El lunes por la mañana estando yo en mi tienda vendiendo, pasó por la puerta el Reyes, y volvió á pasar. Yo reparé en ello, cerré mi tienda, tomé un cuchillo, fuíme á un barbero, y hízelo amolar y picar el filo como sierra; púseme mi espada, que fué la primera que ceñí; vide á Reyes delante de la iglesia paseando con otro, fuíme á él por detrás, y díjele: «ah, señor Reyes!» volvió él y dijo. ¿Qué quiere? Dije yo: esta es la cara que se corta, y doile con el cuchillo un refilon de que le dieron diez

puntos: él acudió con las manos á su herida, su amigo sacó la espada y vínose á mí; yo á él con la mía; tirámonos los dos, y yo le entré una punta por el costado izquierdo que lo pasó, y cayó. Yo al punto me entré en la iglesia que estaba allí. Al punto entró el corregidor D. Mendo de Quiñones, de hábito de Alcántara, y me sacó arrastrando y me llevó á la cárcel, la primera que tuve, y me echó grillos, y me metió en un cepo.»

Hizo el obispo que volviera Catalina á la iglesia, cuyo asilo había sido violado; por el dinero de su amo se vió libre de toda persecución; pero no contaba con la amorosa de cierta dama que se enamoró de ella, y por evadirla huyó á Trujillo, donde un nuevo duelo con el dicho Reyes y su amigo, á quien esta vez mató, la obligó á ir á Lima: sirvió en esta ciudad á un mercader que la despidió «por haberle sorprendido enamorando á su hija;» cansada de servir sentó plaza; se encontró en la Concepción de Chile, en casa del gobernador, á su hermano D. Miguel, quien en cuanto supo la patria de Catalina, le hizo muchas preguntas sobre su padre y acerca de ella misma sin llegar á conocerla; la tomó por soldado de su compañía, en la que estuvo tres años, hasta que celoso de ella por suponer que galanteaba á su querida, la envió á la frontera á pelear diariamente con los indios. En uno de estos encuentros, viendo Catalina arrebatarse la bandera de su compañía, se precipitó sobre los enemigos, mató por su mano al cacique, y recuperó con heroísmo y á costa de su sangre la bandera, que le fué concedida con el grado de alférez. Distinguiéndose en todos los encuentros y acciones, hubiera sido nombrada capitán de la compañía cuyo mando tuvo, á no haber hecho ahorcar á un jefe indio, al que el gobernador quería conservar prisionero.

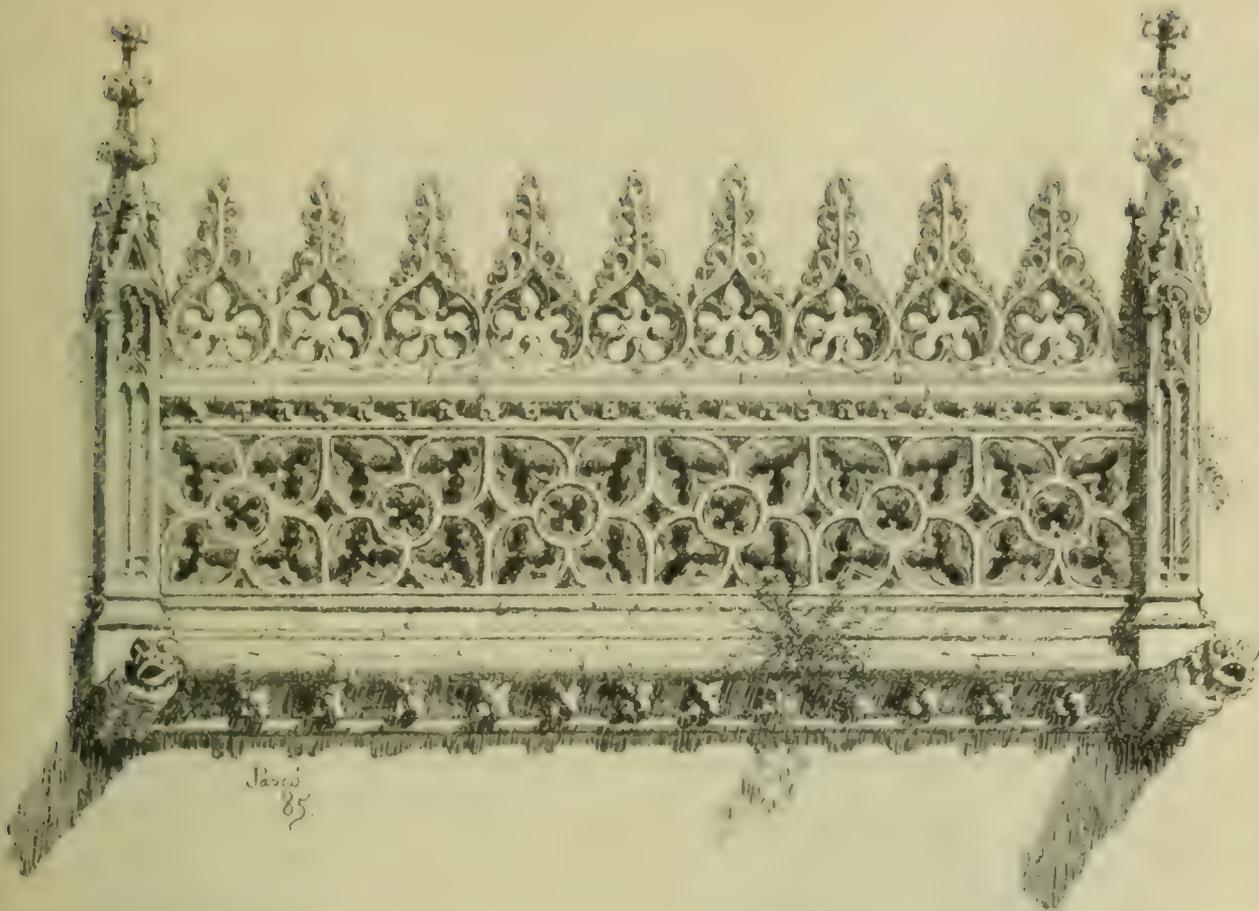
En la vida de guarnición no escasearon los duelos y las muertes, y sirviendo de padrino en un desafío, queriendo defender los padrinos á sus ahijados, se acometieron mutuamente, resultando herido y muerto el de su contrario, cuyo padrino era su propio hermano el capitán D. Miguel de Erauso.

Huyó, atravesó con mil trabajos los Andes, llegó al Potosí después de mil peripecias y aventuras; sufrió hasta el suplicio del tormento porque confesara sobre cierta sangrienta riña de dos señoras, sin que el castigo quebrantara su entereza; por haber matado á un portugués se vió condenada á muerte, llegando el caso de ser conducida al patíbulo, mostrando feroz entereza, salvándose milagrosamente por una feliz combinación; nuevos desafíos y quimeras la privaron varias veces de su libertad; pero nada la amilanaba ni disminuía su entereza. «Entréme un día, dice ella misma, en casa de un amigo á jugar: sentámonos dos amigos; fué corriendo el juego; arrimóse á mí el nuevo Cid que era un hombre moreno, velloso, muy alto, que con la presencia espantaba y llamábanle el Cid. Proseguí mi juego, gané una mano y entró una mano en mi dinero y sacóme unos reales de á ocho y fuése. De allí á poco volvió á entrar; volvió á entrar la mano y sacó otro puñado y púsoseme detrás; previne la daga: proseguí el juego; volvióme á entrar la mano al dinero; sentíle venir, y con la daga clavéle la mano sobre la mesa. Levantéle, saqué la espada, sacáronla los presentes, acudieron otros amigos del Cid, apretáronme mucho, y diéronme tres heridas; salí á la calle y tuve ventura, que sino me hacen pedazos; salió el primero tras mí el Cid; tiréle una estocada; estaba armado como un reloj: salieron otros y fuéronme apretando..... Llegando cerca de San Francisco me dió el Cid por detrás con la daga una puñalada que me pasó la espalda por el lado izquierdo de parte á parte; otro me entró un palmo de espada por el lado izquierdo y caí á tierra echando un mar de sangre. Con esto unos y otros se fueron; yo me levanté con ansias de muerte y vide al Cid á la puerta de la iglesia, fuíme á él y él se vino á mí diciendo: Perro, ¿todavía vives? Tiróme una estocada y apartéla con la daga, y tiréle otra con tal suerte que se la entré por la boca del estómago, atravesándolo, y cayó pidiendo confesión: yo caí también.....»

Curada milagrosamente de sus heridas, tuvo que huir perse-

guida por la justicia hasta Guamanga, donde trabó también lucha con sus perseguidores; acudió el obispo al ruido de la pelea; se apoderó de Catalina, llevósela á su casa; y merced á sus consejos y exhortaciones, declaró aquella singular mujer su estado y la verdad de su vida. Entró en el convento de Santa Clara; pasó al de la Santísima Trinidad de Lima; comprobado no ser profesa, regresó á España, donde volvió á vestir su uniforme de alférez, obteniendo del rey una pensión. No aviniéndose su carácter aventurero á residir tranquila en Madrid, partió para Italia, regresó á poco á España y fué á Méjico, donde se cree que murió aquella mujer singular, que tanto tiempo ocultó su sexo, y es fama guardó siempre su virtud.





CAPÍTULO VIII

Antigüedades artísticas de Guipúzcoa

I

El que recorra la provincia de Guipúzcoa, en vano buscará restos ni indicaciones de monumentos antiguos, de castillos señoriales, tan frecuentes en el resto de España, y aun en otras partes de los mismos Pirineos, y muy especialmente en la vertiente francesa. No los han hecho desaparecer la cólera de los hombres, ni una gran revolución, ó uno de esos cataclismos que transforman la faz de la tierra, porque después de uno de estos terribles acontecimientos, quedan las ruinas en el suelo para testimoniar la existencia de lo que fueron.

Ya expusimos en el prólogo que la falta de monumentos celtas, cuando se han hallado en Álava, demostraba la carencia de esta raza en Guipúzcoa: de la dominación romana sólo se

han encontrado vestigios en las inmediaciones á Francia, y respecto á los musulmanes, nada. Como las razas conquistadoras siempre dejan señales de su dominio, no debió existir en lo general de la provincia. Pudo ésta ser amiga de los romanos, no conquistada, bastándoles á aquellos señores del mundo con dominar en algún puerto, en algún punto importante y necesario á su gran vía.

Las familias que por su preponderancia basada en la riqueza, en el valor ó en otras causas, llegaron á tener gran influencia en el país, aun cuando dieran á su poderío el carácter feudal que en otros pueblos, como no luchaban con extraños sino entre sí mismos, no erigieron esos soberbios castillos que en otras partes de España, sino casas-torres de piedra algo fuertes y poco bellas. Si alguna sobresalía por su arquitectura no ha quedado el menor resto. Dada la poca riqueza, en general, de la provincia, no es de creer se gastaran grandes sumas en esta clase de construcciones. De todos modos, se derribaron por completo cuando D. Enrique IV consideró este castigo oportuno para acabar con aquella constante y encarnizada lucha de gamboinos y oñacinos, con aquel eterno batallar de unos con otros linajes. Las torres que ellos dejaron en pie las mandó destruir el monarca: los pueblos se prestaron gustosos á esta destrucción, aumentándola.

No se hallarían antes en Guipúzcoa esas fortalezas, testimonio del antagonismo entre el pueblo y la aristocracia; no porque dejaran de existir estas clases, sino porque no era la lucha entre ellas, sino entre los mismos señores; y naturalmente, éstos necesitaban del pueblo para defenderse y ofender; así vemos que á Mugica seguían sus colonos y siervos y sus *lacayos*, y lo propio á Lazcano.

La guerra se ha hecho en Guipúzcoa en todos tiempos, como hemos visto en las dos últimas guerras civiles, y lo mismo que no vemos hoy el menor rastro de las terribles defensas improvisadas por los carlistas, porque la disposición de sus

montañas, sus profundos barrancos, la naturaleza especial de su suelo, se presta todo con poquísimos trabajos á convertirse en poderosos fuertes y formidables ciudadelas, con la retirada siempre segura, porque están escalonadas las montañas, lo propio sucedería y sucedía antiguamente, pues más que de organizadas batallas campales, nos hablan las crónicas de sorpresas de pueblos ó casas fuertes, de ataques aislados y de celadas.

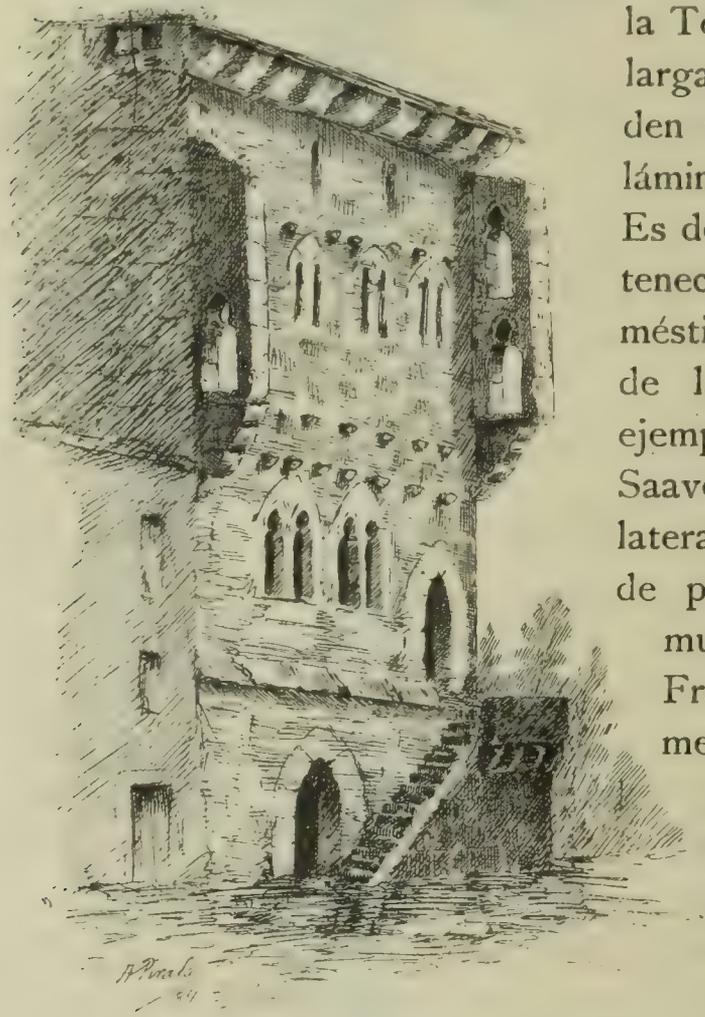
Para rechazar los guipuzcoanos las invasiones francesas se fiaron más de su valeroso esfuerzo que de la defensa que pudieran ofrecerles las fortalezas, si exceptuamos las de Fuenterrabía, San Sebastián, Rentería, Tolosa, Hernani y Villafranca. Éstas, más que del país, fueron obra de los reyes.

Las casas-torres que se conservan, casi ruinosas las más, no parecen hechas para ofrecer una formidable resistencia y menos



VISTA DE ZARAÚZ

á la artillería; por lo cual no debieron tener grande importancia, y así lo revelan sus vetustos paredones. En muchos sitios, en particular á la cabeza de los puentes y en bifurcación de sendas y caminos, se ven de esas antiguas torres conservando sólo el primer piso convertido en casería.



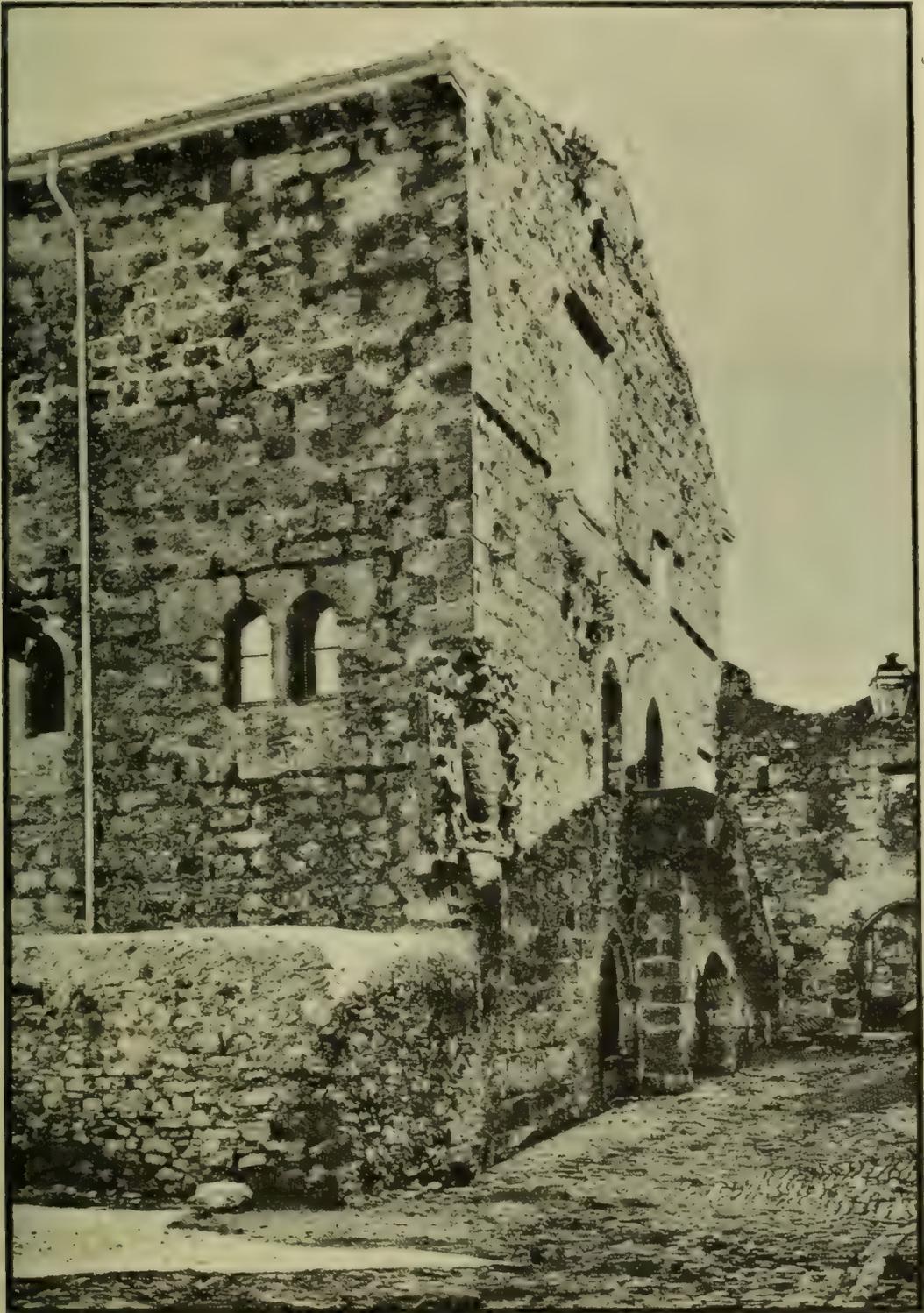
ZARAUZ.—TORRE-LUCÍA

tenerlo prolongaron los dos macizos laterales á la altura conveniente. Las ventanas son ojivales trazadas con sumo gusto, con elegantes parteluces. Como el vuelo del balcón era considerable, el arquitecto perforó las dos paredes que le limi-

Hay alguna excepción: la Torre-Lucía ó real Torre-larga en Zarauz, como pueden verlo los lectores en la lámina que acompañamos. Es de piedra sillería y pertenece á la arquitectura doméstica de fines del siglo xv, de la que hay en Orio ejemplares curiosos. Según Saavedra (1), los muros laterales que van volando de piso á piso, eran de mucho uso en el norte de Francia á fines de la Edad media. Por una hermosa escalera exterior se penetraba en el primer piso: en el alto debió haber un magnífico balconaje corrido en toda la fachada, y para sos-

(1) *Anales de la Construcción y de la Industria.*

GUIPÚZCOA



FUENTERRABÍA. — CASA ECHEVESTE

taban por los costados, resultando de esta combinación un mirador del más bello aspecto.

En Fuenterrabía, la casa de Echeveste, que también reproducimos, es otro ejemplar notable, aunque no tan bello como el de Zarauz; pudiendo decir lo mismo de algunas casas en Tolosa, Azpeitia, Deva, Mondragón, Vergara y otras poblaciones; recordando dos de Vergara, la de Ozaeta y la de Gaceiria, á los señores de estos antiguos solares, jefe cada uno de los

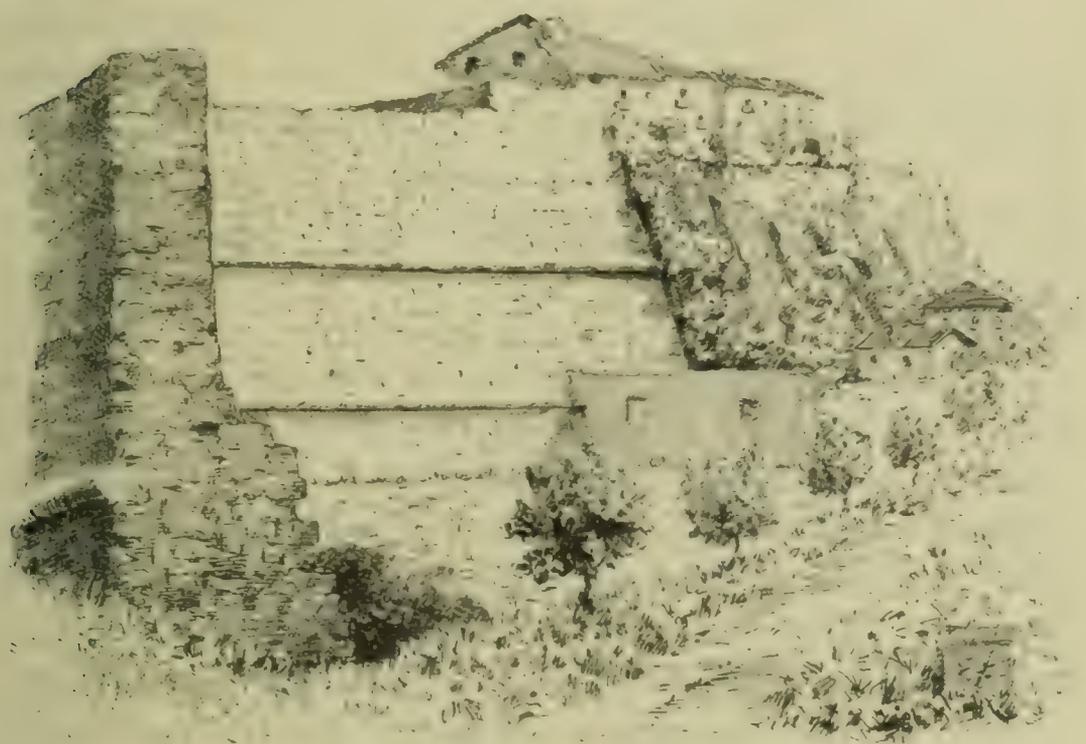


FUENTERRABÍA.— ANTIGUAS MURALLAS

bandos que tanto daño hicieron á la villa y á la provincia por satisfacer sus personales odios y venganzas.

Fuenterrabía, como plaza fronteriza, tenía castillo y muros formidables; pero carecía aquél de carácter feudal. Encierra dos partes distintas; la fachada del Poniente que es de la época de Carlos V, y las construcciones sobre el Bidasoa que son anteriores. La fachada del Poniente tiene en su centro una puerta con arco elíptico y cuatro aspilleras sobre las que se ven otras cua-

tro ventanas cuadriláteras con guardapolvos. Termina en una gran terraza, sobre la que hay tres troneras para piezas de artillería, apoyándose dicha terraza en magníficos arcos de sillaría. Es notable esta parte como construcción. De la ornamentación interior no queda el menor vestigio. Muros ruinosos, restos de una elegante escalera, ojivas muy agudas de elegante trazado y no muy cargadas de ornamentación, es lo único que se ve dentro del edificio.



FUENTERRABÍA.—RESTOS DE LAS ANTIGUAS FORTIFICACIONES

En los montones de ruinas del castillo y del recinto de la población, podrían descubrirse, desembarazándolos, los restos de las fortificaciones de Sancho el Fuerte; permitiendo apreciar la gran importancia que tuvo y todo revela; pues además de lo mucho que Fuenterrabía ha figurado en los tiempos de que nos hemos ocupado, aún la veremos figurar en hechos de más alta preza y trascendencia.

Pasajes tuvo también su pequeña fortaleza destinada á defender la pintoresca y no muy ancha entrada de su puerto que

se esconde entre dos elevadas montañas, como si las hubiera cortado de un tajo un gigante. La fortaleza se reduce á una torre no de gran consideración, de hácia el tiempo de los Reyes Católicos.

La inmediata Renteria posee una antigua casa particular, cuyas ventanas trilobadas ojivas en asterisco y una puerta adelantada con ménsulas, pertenecen á la última época del período ojival. Fué villa murada con cinco puertas, y las casas torres de Laztelu, Morroncho, Urdinso, Orozco y Uranzu, con un baluarte cerca de la puerta que mira á Francia. Era su mayor enemigo y el que en las frecuentes entradas en esta villa acabó con todos los vestigios que en ella quedaban de su remota antigüedad; conociéndose sólo algunos del castillo de Beloaga, situado en lo que ahora es término del valle de Oyarzun.

En lo antiguo había astilleros en Renteria; en 1762 se halló en el principio del muelle una escalera de piedra de 14 gradas, y una argolla de fierro, como en los embarcaderos. Su comercio marítimo era tan floreciente, que en los papeles de su archivo se registran buques hasta de 800 toneladas y se contaban en los lugares de aquella frontera y contornos más de 2000 marineros. Hoy impide el fango la llegada de buque alguno.

Merece especial mención el retablo principal de la iglesia parroquial, todo de jaspes del monte Archipi, término de la villa, cuyo retablo es obra de D. Ventura Rodríguez.

Ni en Renteria ni en sus inmediaciones, aun cuando vecina á la vía romana, si por ella no pasaba, ó algún ramal, y próxima á la frontera y de importancia siempre el valle de Oyarzun en el que se asienta, se han hallado apenas restos de construcciones romanas, que no son muy importantes los de que se tiene alguna noticia; tampoco hay castillos feudales ni construcciones religiosas románicas ó bizantinas notables, ni en el resto de la provincia. Las construcciones ojivales debieron seguramente ser importadas por los ingleses que edificaron la catedral de Bayo-

na. Algunas casas particulares ensayaron el estilo gótico, pero tímidamente. En cambio, el renacimiento, y más tarde el churriguerismo, han dejado huellas indelebles de su paso.

Las iglesias ó más bien ermitas, que debieron elevarse en los siglos XIII al XV, y se salvaron de la destructora guerra de los bandos, fueron destruídas por el orgullo de los arquitectos del renacimiento que hicieron tabla rasa del pasado, con muy raras excepciones. Vese en algunas iglesias conservada una puerta antigua, alguna pila para tomar agua bendita, algún capitel: pero en cantidad insignificante para poder apreciar la importancia de la iglesia destruída y sobre cuyas paredes se han construído las que han llegado hasta nosotros.

El descubrimiento de las Américas fué para los vascongados un gran venero de riqueza, y aún lo es hoy mismo para algunos, si bien no tantos como anteriormente. Emigraban muchos, perecían ó no salían de la pobreza los más; pero los que ayudados por la suerte ó el ingenio, ó á fuerza de trabajo y economía juntaban un buen capital, regresaban á su pueblo, donde el deseo de mejorar la casa nativa, les hacía derribarla, así como la pobre ermita que á los ojos del *indiano* se presentaba fea y miserable comparándola con las construcciones que había visto en las tierras que recorrió á su regreso; y eficazmente ayudado por los arquitectos del renacimiento, destruyó sin piedad todas las construcciones de algún valor histórico, para él de ninguna importancia por desconocerla (1). Á estos *indianos* se deben hoy excelentes edificios de escuelas, cementerios y otras obras modernas no menos útiles, que informan el

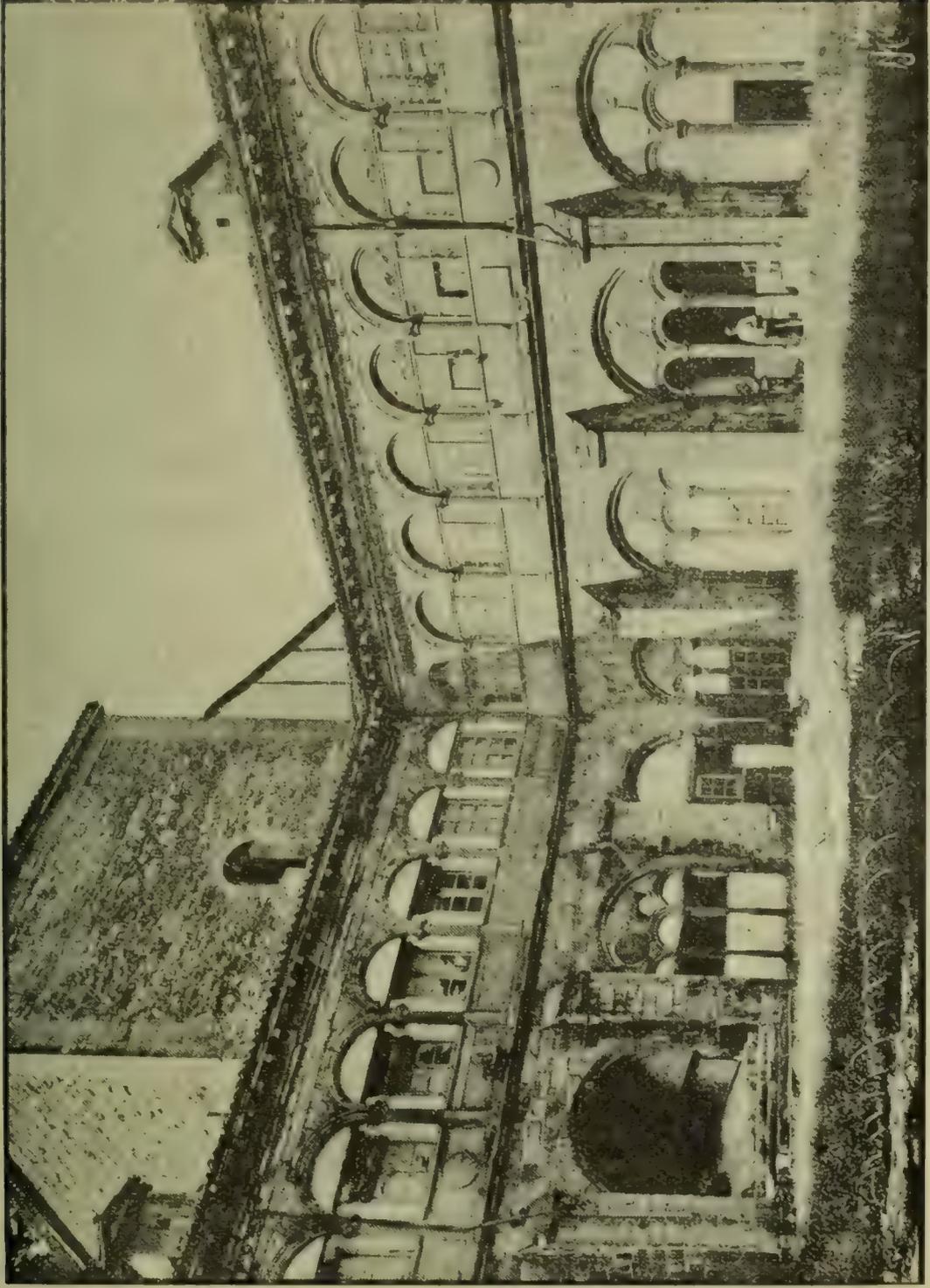
(1) León del Zurco, alcalde de Rentería, propuso en 29 de Diciembre 1655 lo siguiente: «En este dia dijo el dicho alcalde que la villa de Tolosa. Universidad de Irun y la villa de Hernani valiéndose de la ocasion de tener en esta provincia á Bernabé Cordero, insigne arquitecto, han fabricado los altares de sus parroquias con admiracion..... y así es conveniente valerse de esta ocasion y que sacando dos trazas la una se remita al general Martin de Zamalvide, dándole cuenta como las dichas villas y Universidad han conseguido el tener obras tan grandiosas mediante el favor y socorro que han tenido de sus hijos devotos y generosos que han tenido en Indias, etc., etc.»

progreso de los tiempos, y más se les debería á tener más patriotismo algunos de estos afortunados emigrantes de gran fortuna y sin familia.

Llama la atención de cuantos recorren las provincias vascas, que en las casas más humildes, en las caserías más insignificantes situadas en los más elevados cerros, se encuentren blasones esculpidos en las fachadas, y no recientes, sino de épocas remotas; observándose que en general dominan en sus cuarteles el lobo, el jabalí, el perro, la zorra, el buey, que pueden dar una idea de las costumbres primitivas. El león y el leopardo, las cabezas de moros, la media luna, las estrellas, la cruz, la granada, etc., tienen su origen en las cruzadas y en las luchas de Castilla y Aragón; no siendo tan comunes, ni viéndose aisladas sino acompañando á otros signos.

Encerrado el vasco en sus montañas, no se mezclaba en los grandes acontecimientos europeos y no podían ejercer en él influencia las modificaciones aristocráticas. Cada valle era, y es hoy en parte, una especie de confederación: adoptaba un signo que luégo grabó en la casa consistorial y á él se añadían los que los reyes autorizaban á poner. Orgullosa el vascongado de pertenecer al valle que le vió nacer, que le defendía con heroísmo y le amaba con pasión, tomó por signo las plantas que en él crecían, los animales contra los que constantemente tenía que luchar. Más tarde, los reyes de Navarra, de Aragón y de Castilla añadieron á esos signos primitivos otros tomados del blasón caballeresco de Europa para perpetuar los servicios prestados. Las familias vascas, en general, se contentaban con la sencillez heráldica del primer blasón; las de más riqueza é importancia, cuyos servicios podían ser mayores, ó las que se unían por enlaces á casas castellanas, aragonesas ó navarras, recargaron los blasones de cuarteles y multitud de detalles de los que hacían ostentoso alarde.

Inútil es, pues, buscar monumentos anteriores al siglo xv. Si alguno pudo quedar en San Sebastián de construcción poste-



SAN SEBASTIÁN.— PATIO DE SAN TELMO

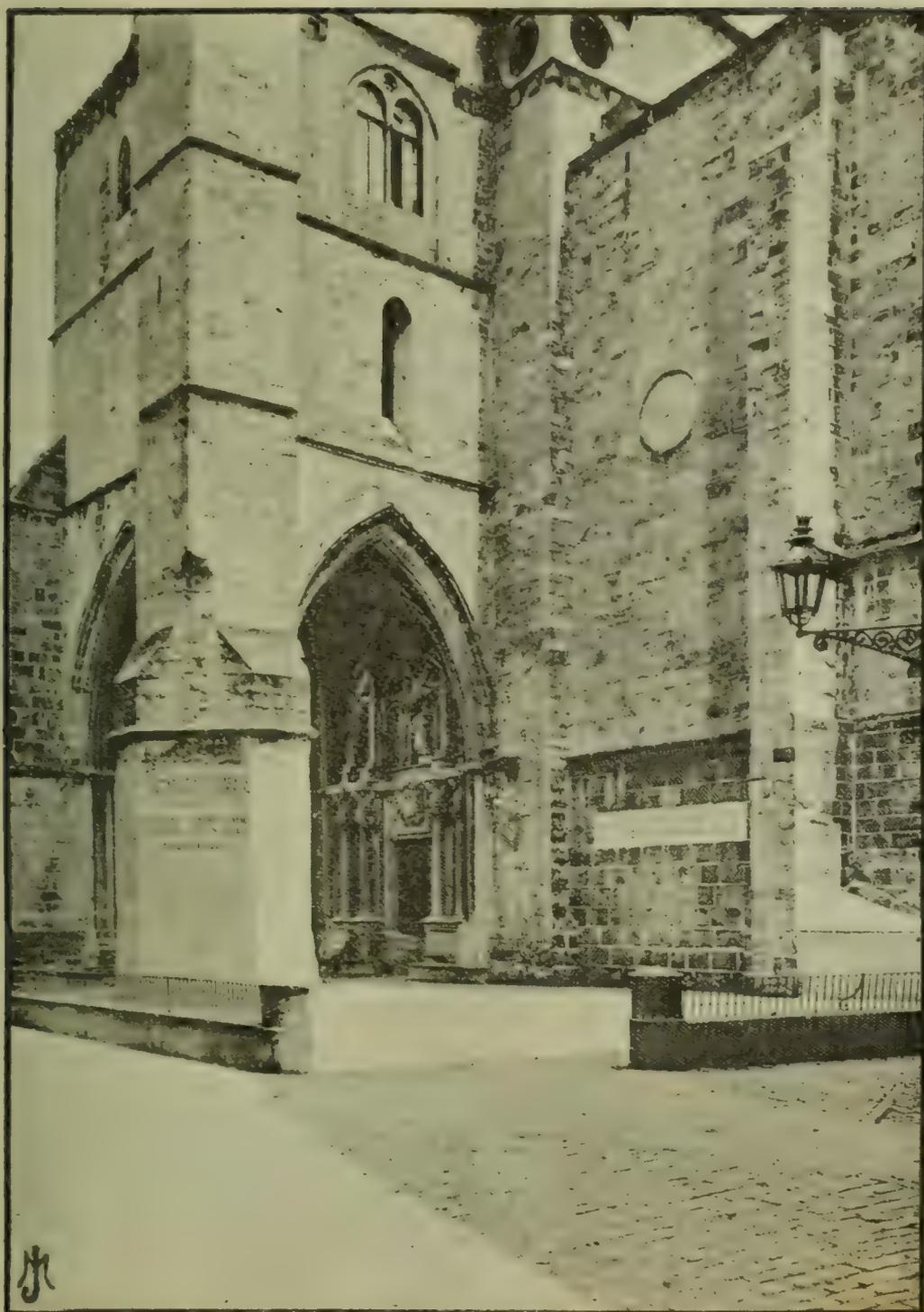
rior como las casas-palacio de Mortara, San Millán, del conde de Villalcázar y la de Balencegui, perecieron en 1813, de cuyo incendio sólo se libró la parte de la calle de la Trinidad, hoy del *Treinta y uno de Agosto*, pegada al monte de Urgull, en el que está el fuerte. De esta destrucción se salvaron el convento de San Telmo, y las parroquias de San Vicente y de Santa María.

El convento de San Telmo ó San Pedro González, trazado por fray Martín de Santiago, de la misma orden, era un suntuoso templo acabado en 1551, siendo sus fundadores el secretario de Estado D. Alonso Idiáquez y su mujer D.^a Engracia de Olazabal, en él enterrados; sus arquitectos, Burbocoa y Sagar-sola, vizcaínos: hoy sirve de parque y almacenes, se halla en lastimoso deterioro y sólo da idea de su antiguo esplendor una de las fachadas del patio, que aparte reproducimos, obra del religioso Juan de Santesteban.

En privilegios de principios del siglo XI se habla ya de las parroquias de Santa María y de San Vicente; pero la construcción de la actual fábrica es más moderna. La de San Vicente data del año 1507, y se debe á Miguel de Santa Celay y Juan de Urrutia, vecino de Alquiza. Se compone de tres naves de arquitectura gótica: el retablo del altar mayor de gran ostentación, con tres cuerpos de distintos órdenes, y el airoso atrio fué todo ejecutado en 1584 por Ambrosio Bengoechea y Juanes de Iriarte. El apostolado y otras estatuas con varios relieves que representan los misterios de Cristo son de mérito, así como el dorado y la medalla de las ánimas con Nuestra Señora encima.

Al sur del templo se acusa el crucero por la mayor elevación y por una rosa central que da luz al interior. Dos grandes ventanas ojivales adornadas de toros y perfiles de la época, surmontadas de arquivoltos que se apoyan en cabezas de querubines, se abren á derecha é izquierda del crucero. En los ángulos de los contrafuertes se ven dos capiteles representando una cabeza de hombre colocada entre dos personajes dispuestos

GUIPUZCOA



SAN SEBASTIÁN.—IGLESIA DE SAN VICENTE

horizontalmente que ponen sus manos delante de la boca de aquel. La portada, de la que estos capiteles hubieron de formar parte, ha desaparecido con la construcción de otra de mal gusto, de época muy reciente. Corre á mitad de la altura del muro y sólo en la parte sur una banda adornada de flores con grandes frutos. En el lado norte se observan piedras salientes en intento de continuar la construcción. Una pesada torre carga sobre este pórtico. La puerta de ingreso es de distinta época y de muy mal gusto. El interior responde también al estilo ojival de la decadencia, viéndose en muchas de sus partes el renacimiento. Los altares están empotrados en los contrafuertes y los hay de todas clases y estilos.

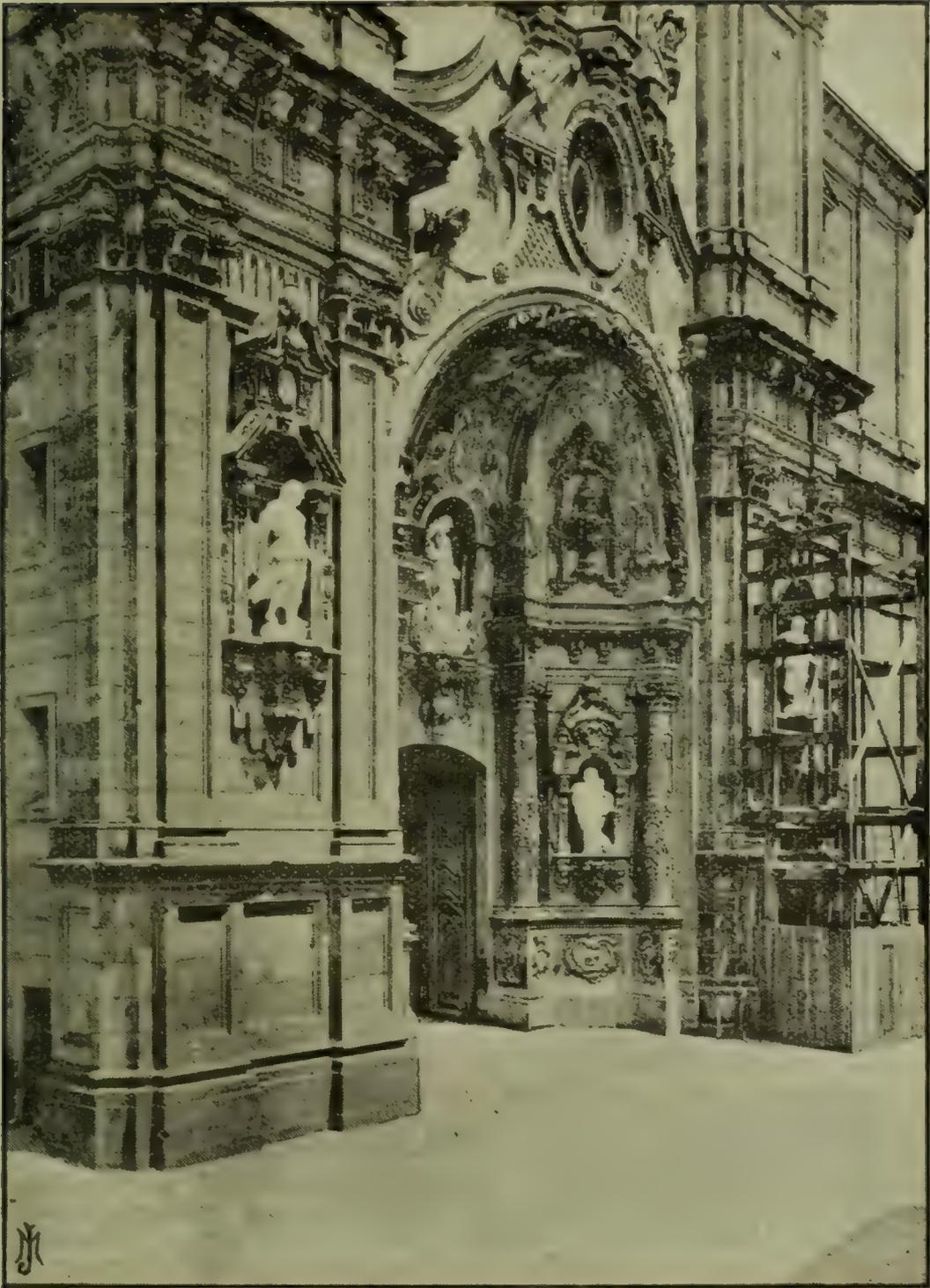
Puede observarse que debió durar mucho tiempo la construcción de este templo, pues las bóvedas que cierran la iglesia acusan ya una época más avanzada que las demás partes que hemos examinado. Apenas tiene esta iglesia cimientos. Fundada sobre arena, demuestra la confianza que en hacerlo así tenían los arquitectos de aquella época; confianza que por tradición se ha transmitido sin duda á los de nuestros días en aquella ciudad cimentada toda del mismo modo.

Pedro de Zaldua, natural de Asteasu, uno de los arquitectos de más fama de la provincia á principios del siglo xvii, trazó y dirigió en 1604 el púlpito de piedra negra con balaústres de mármol trabajado en Lisboa para la iglesia de Santa María; y á él se debe también la portada principal que tenía aquel templo, que ya no existe por haberse construído otro mayor que el antiguo, en el mismo sitio (1).

Lazardi y Salazar trazaron y construyeron en 1743 la actual iglesia de Santa María; los retablos mayor y laterales son de Villanueva, y los de la Soledad y Nuestra Señora del Socorro

(1) Zaldua construyó también el palacio de D. Juan Mancisidor, secretario de guerra de Felipe III en Flandes: le mandó edificar al estilo flamenco, junto á Zarauz, en un prado inmediato al convento de San Francisco. Si lo hubiera acabado, sería una de las obras más celebradas de Guipúzcoa.

GUIPÚZCOA



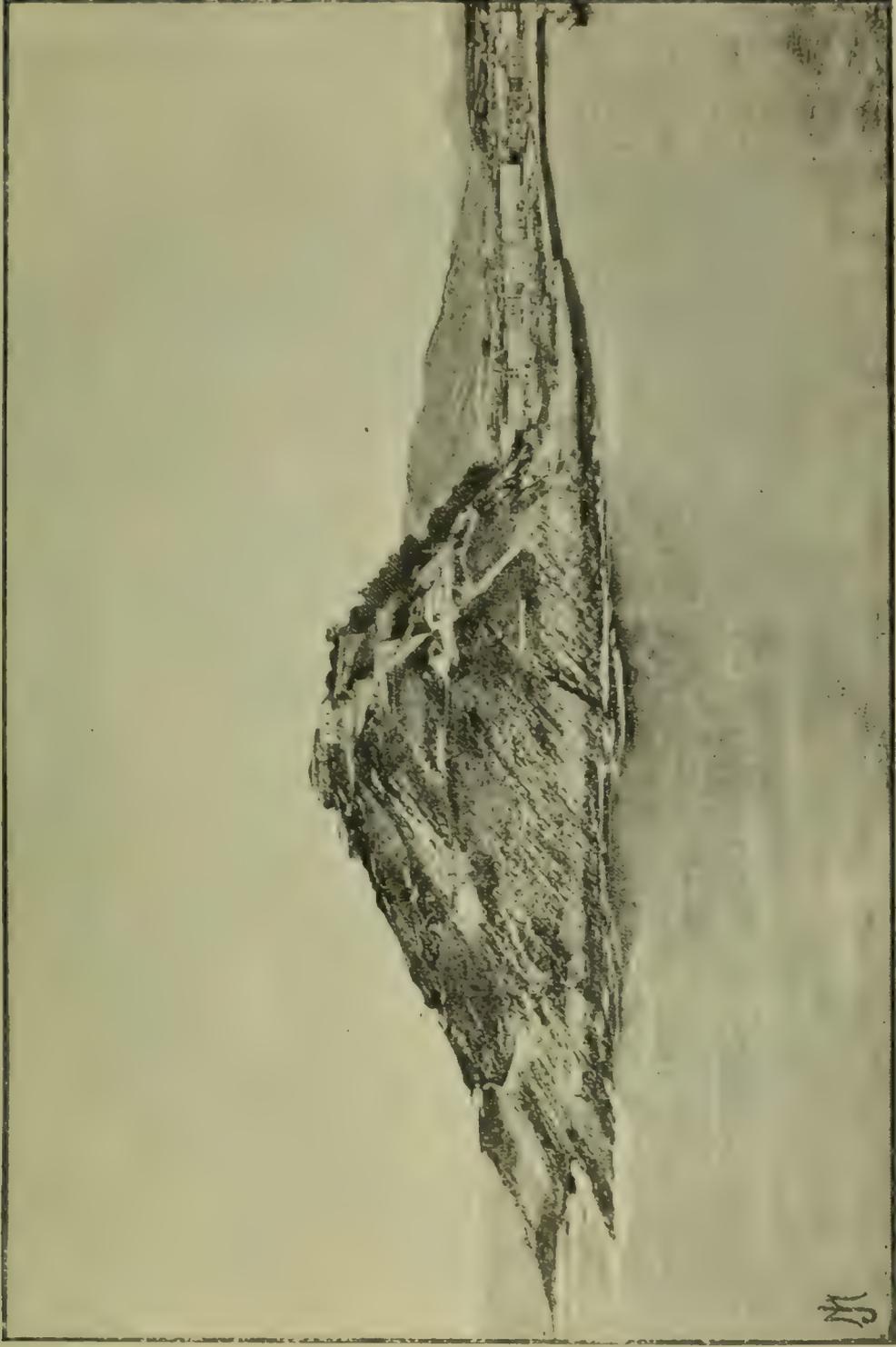
SAN SEBASTIÁN. — IGLESIA DE SANTA MARÍA

del famoso Rodríguez. Ibero acabó en 1764 la iglesia, que consta de 3 naves (1).

Todas las partes de la iglesia de Santa María pertenecen á aquella época churrigueresca, cuyo género lo invadía todo; pues Gracián en la prosa, Góngora en la poesía, Rizi en la pintura, el mismo Jordán, seguían aquellas corrientes amenazadoras; sin que por esto dejemos de reconocer en la mayor parte de las obras de aquel tiempo y en todos los géneros, imaginación fecunda y gran talento, siquiera se extraviaran con frecuencia. Y tiene razón el ilustrado arquitecto de Guipúzcoa Sr. Goicoa, al que tan preciosos datos debemos; al arquitecto no debe juzgársele sólo como ornamentista, hay que estudiar el conjunto de sus obras, la disposición de sus trazas y el repartimiento interior, para lo cual son necesarias grandes dotes que adornaron en alto grado á Churriguera. Así, en la disposición general de los cornisamentos de la iglesia que nos ocupa, hay una pureza de líneas que no se ven generalmente en las obras de los discípulos de Churriguera, como salta á la vista comparando los altares que hemos citado con el resto del templo. Y es que Lizardi y Salazar, si bien influídos por el gusto dominante, supieron sustraerse á los delirios de los churrigueristas, que derrocharon caudales para dar fama á sus fantasías, entre las que merece especial mención el famoso transparente de Toledo,

(1) Había nacido Ibero en Azpeitia, en 1724, y sin salir de Guipúzcoa aprendió con su padre la arquitectura, ayudándole en la construcción del colegio de jesuitas de San Ignacio de Loyola. Trabajó con él en la *monstruosa* torre de Elgoibar, y edificó la casa Ayuntamiento y dos posadas en esta villa, dos claustros á los lados de la iglesia. Construyó la graciosa fachada de la parroquia de San Sebastián de Azpeitia, á satisfacción de Ventura Rodríguez. (Son seguramente de Ibero, que seguía aún las huellas de Churriguera, la portada de la iglesia y el ábside del altar mayor, de un gusto pervertido.) Los altares del Consulado y su inmediato son de Tomás Jáuregui, otro continuador de Churriguera (a). Churriguera se creía muy superior, y hay en sus trazas gran imaginación y un dibujo preciso. Sus obras son en general muy superiores á las de sus discípulos y continuadores, que extremaron la ornamentación. El bueno ó mal gusto camina en todas las cosas á un mismo paso.

(a) Se deben á Jáuregui otros muchísimos retablos de la provincia de Guipúzcoa.



SAN SEBASTIÁN. — CASTILLO DE LA MOTA

admiración todavía de los bobalicones. Y fué una época en la que se construyeron muchas obras en España; así es que por todas partes se encuentran ejemplos del mal gusto entonces predominante, y que debía morir gracias al renacimiento que se inició en las artes con la construcción del real palacio de Madrid y la venida de arquitectos extranjeros para dirigirlo, por más que hubiera entre nosotros eminencias capaces de hacerlo.

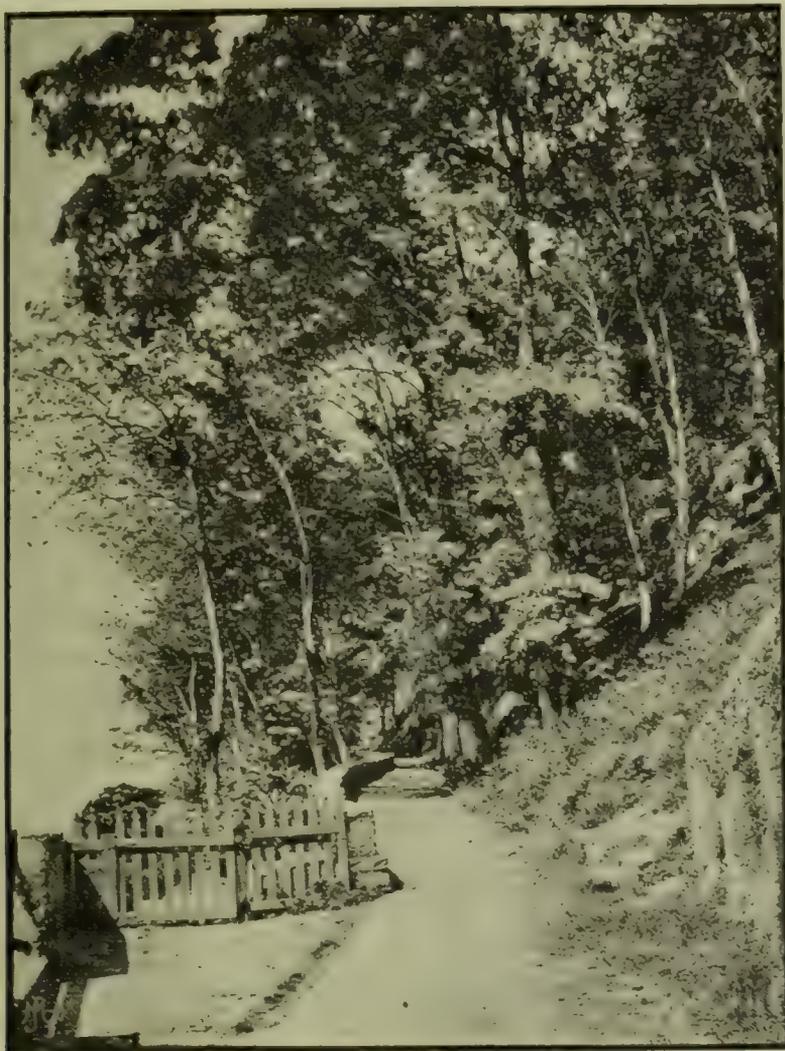
La corrupción en el arte arquitectónico se debió también á influencias exóticas; que no es justo atribuirlo sólo á Churriguera, cuyo antecesor fué Berromino, como parece querer indicar la palabra churriguerismo, aplicada á todo aquello que está ejecutado sin orden ni concierto, cual si hubiese sido su inventor.

Consignadas las anteriores observaciones, por creerlas pertinentes y muy á propósito al tratarse de la arquitectura de Guipúzcoa, terminaremos manifestando que son de gran valentía los arcos de la iglesia de Santa María que unen entre sí los pilares del centro. Son estos octógonos, adornados de cuatro capiteles corintios, perfilándose en la cornisa todas las líneas inferiores. Cuatro estatuas de Evangelistas completan la decoración de estos pilares. Todo acusa la intención de terminar con una cúpula y cuerpo de luces en esta parte central, que se halla cubierta por un casquete esférico apoyado en una cornisa muy decorada.

El coro ocupa todo el ancho de la iglesia; el arco central es muy elegante, muy rebajado. El total del templo presenta un conjunto armonioso y bello. Su órgano, moderno, es uno de los de más mérito de España, y si no es superior, no le excede el de la Magdalena de París y el de San Francisco el Grande en Madrid.

Domingo de Estala y Juan de Alzolaraz, construyeron la puerta de tierra de la fortaleza de San Sebastián, en la que se colocó en 1577 un magnífico escudo de armas reales trabajado por el arquitecto Pedro Picart, destruído por los franceses en la gue-

rra de la Independencia. Esta fortaleza, de planta cuadrada, se empezó en 1516 por anteriores planos del conde Pedro Navarro, inventor de las minas que se usan ahora, y se siguió trabajando



SAN SEBASTIÁN.—SUBIDA AL CASTILLO DE LA MOTA

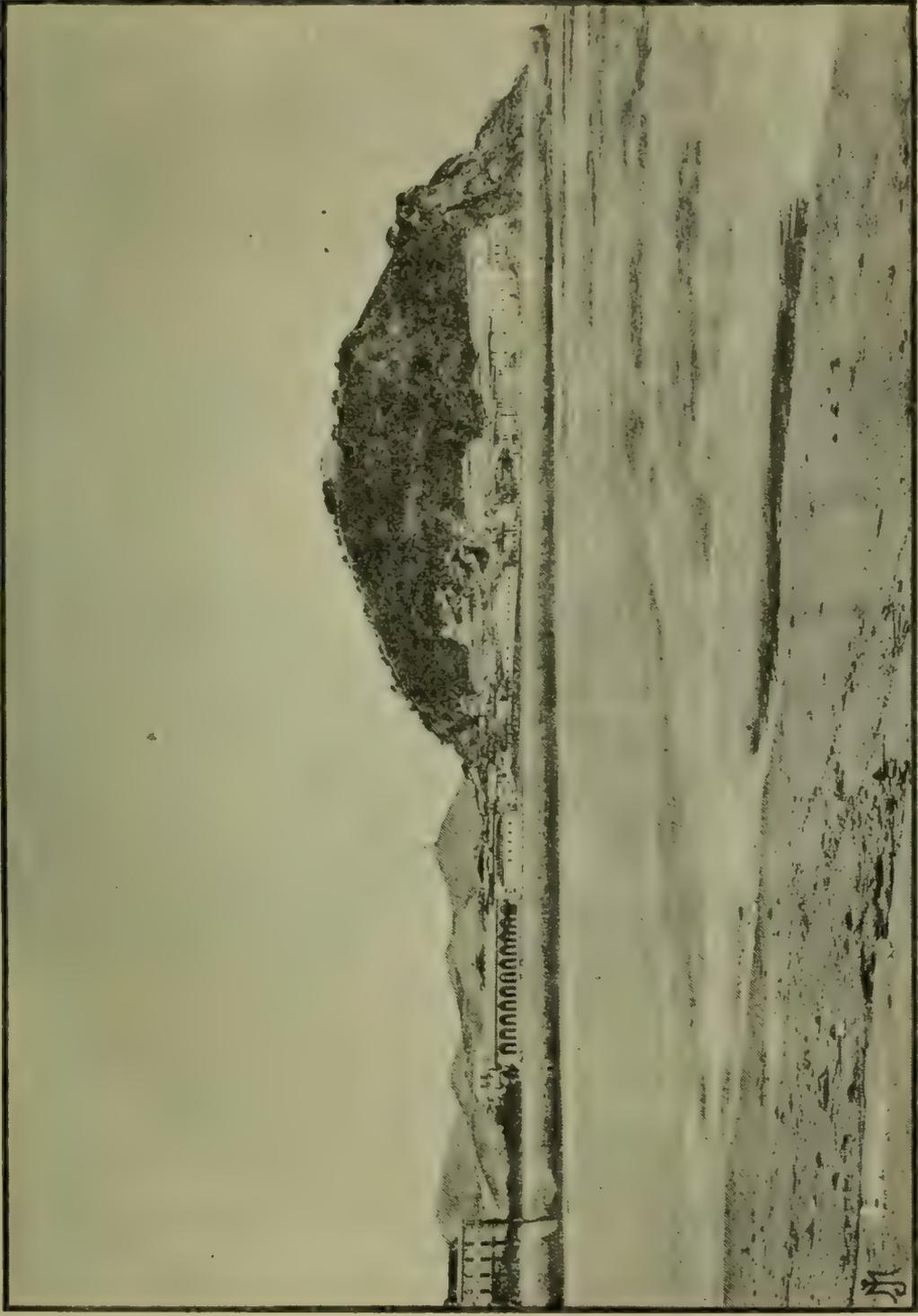
hasta 1542 bajo la dirección de Diego de Vera. Se construyó este año el lienzo de Oriente de unos 12 piés de espesor, y el de Occidente de 7, rematando ambos en cubos. En medio de ellos el de Mediodía, más alto que los otros, de 32 piés de grueso y con un cubo en el medio llamado imperial por haberse

trabajado en tiempo del emperador Carlos V. D. Juan Acuña, capitán general de Guipúzcoa, trazó en 1567 el rebellín situado junto al postigo de San Nicolás, y otros ingenieros dirigieron los baluartes y demás obras exteriores que se construyeron en los reinados de Felipe III, Felipe IV, Carlos II y Felipe V.

Se dice que Hércules Torels ó Torrelli, ingeniero y arquitecto militar, trazó y dirigió la construcción del castillo de la Mota. Habrá sido alguna parte de él, porque es del tiempo de Carlos V, y sobre otro más antiguo que mandó levantar Don Sancho el Fuerte de Navarra, y porque en este mismo reinado de Carlos II el arquitecto ingeniero D. Diego Luís Arias construyó almacenes, cisternas y otras piezas subterráneas. Lo que es indudable, es que Torrelli trabajó en el castillo hasta el año 1694, que pasó á reconocer las plazas de la costa de Andalucía y África.

Hoy es este castillo casi inútil, como se vió en la última guerra civil, que no evitó el bombardeo de la ciudad, como tampoco le impidió en 1835. Pueden dominarse sus fuegos perfectamente desde los montes Igueldo y Uliá, y desde las alturas de San Bartolomé; para la defensa del puerto y de la parte de la Zurriola, es deficiente; así que en caso de guerra sería más perjudicial que útil para el vecindario, que há tiempo está pidiendo su desaparición para dar más conveniente destino á toda aquella montaña, desde la que se disfrutan encantadoras vistas, de las que suele estar privado el público por la rígida cuanto absurda suspicacia militar.

Si es de lamentar que no podamos registrar muchas obras antiguas, eslo también que el *Tratadillo* de los célebres arquitectos de Guipúzcoa escrito por el Dr. Isasti, no se imprimiera ni el manuscrito parezca. Se opuso á que se diera á la estampa la diputación de aquel tiempo y el censor Gil González Dávila, cronista del rey, que tenía en más las muchas sandeces y fanatismo de sus obras, que las noticias que pudiera dar el ilustrado Isasti.



SAN SEBASTIAN. — LA ZURRIOLA

II

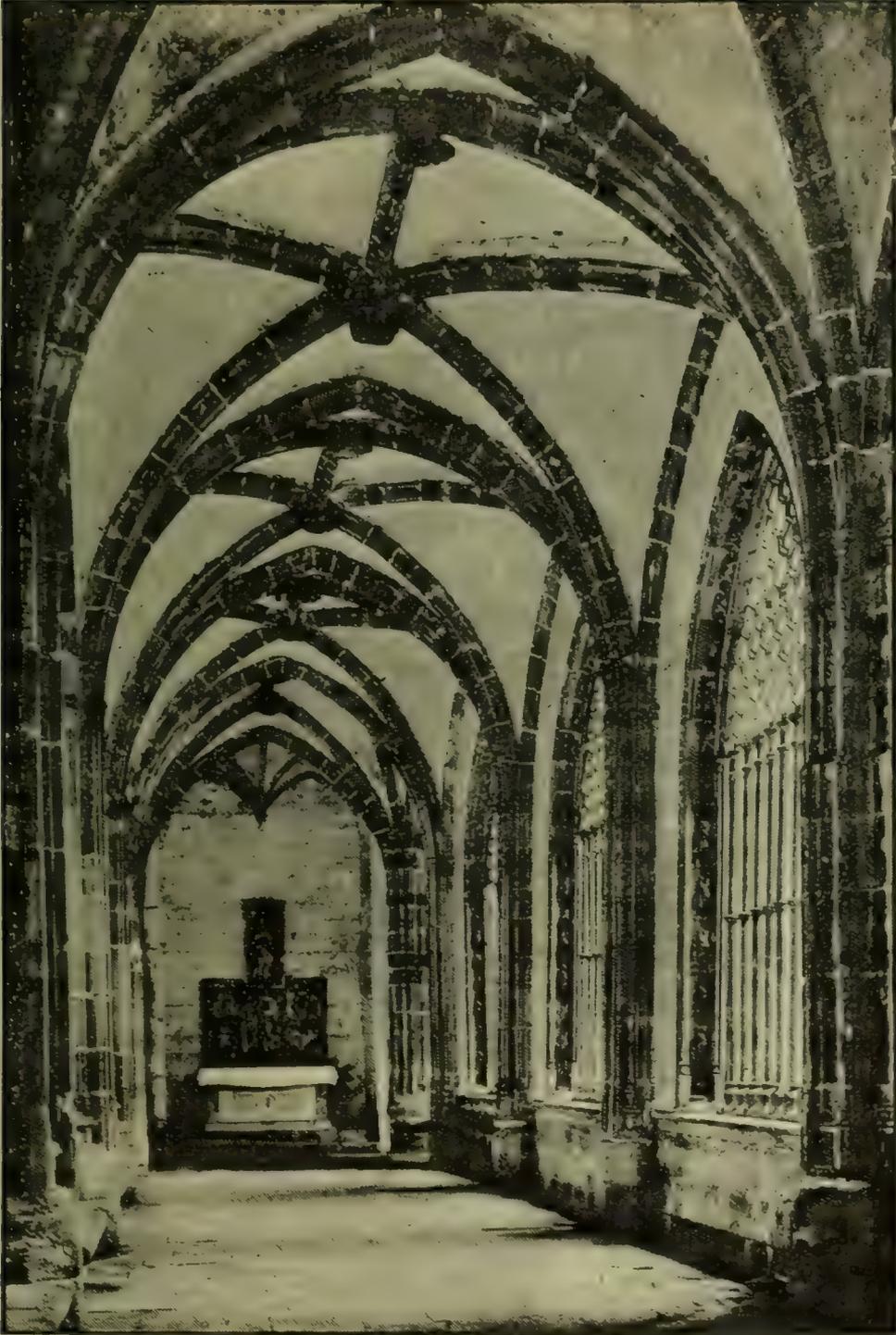
El santuario de Nuestra Señora de Iciar, jurisdicción de Deva, es uno de los más venerados de la provincia. Situado en una eminencia, desde la que se descubre una gran extensión



VISTA DE ICIAR

del Océano, no sólo la invocan en sus peligros los marinos próximos á naufragar á la vista de aquella imagen, sino los que en lejanos mares le son devotos y esperan por su intercesión la vida. Así hacen á la Virgen tantas ofertas, religiosamente cumplidas; y son de ver las conmovedoras procesiones de marineros que acuden fervorosos y agradecidos á poner á las plantas de la sagrada imagen las ofrendas de su piedad, siendo de admirar que aquellos hombres de piel curtida, de feroz aspecto, que parecen haber desechado ó no haber abrigado jamás en su

GUIPUZCOA



DEVA.—CLAUSTRO DE LA IGLESIA

corazón el menor sentimiento de ternura, por su costumbre de luchar con los elementos en su mayor impetuosidad más, ó tanto como para defender la vida, para salvar su buque, derraman abundantes lágrimas al postrarse de hinojos ante la Virgen de Iciar.

Cuenta la tradición que esta milagrosa imagen, que se venera en el altar mayor de la parroquia bajo la advocación de Santa María, se apareció á una doncellita de Iciar. Se tienen noticias de su existencia á principios del siglo XI, y hay documentos posteriores que á ella se refieren. Más antiguo Iciar que Deva, pues ésta villa se fundó, como hemos visto, en el término de aquél, y siendo éste algo dilatado, los pobladores de ambos pueblos rendían culto á la milagrosa imagen (1) que ha sido objeto de una gran peregrinación en 1884.

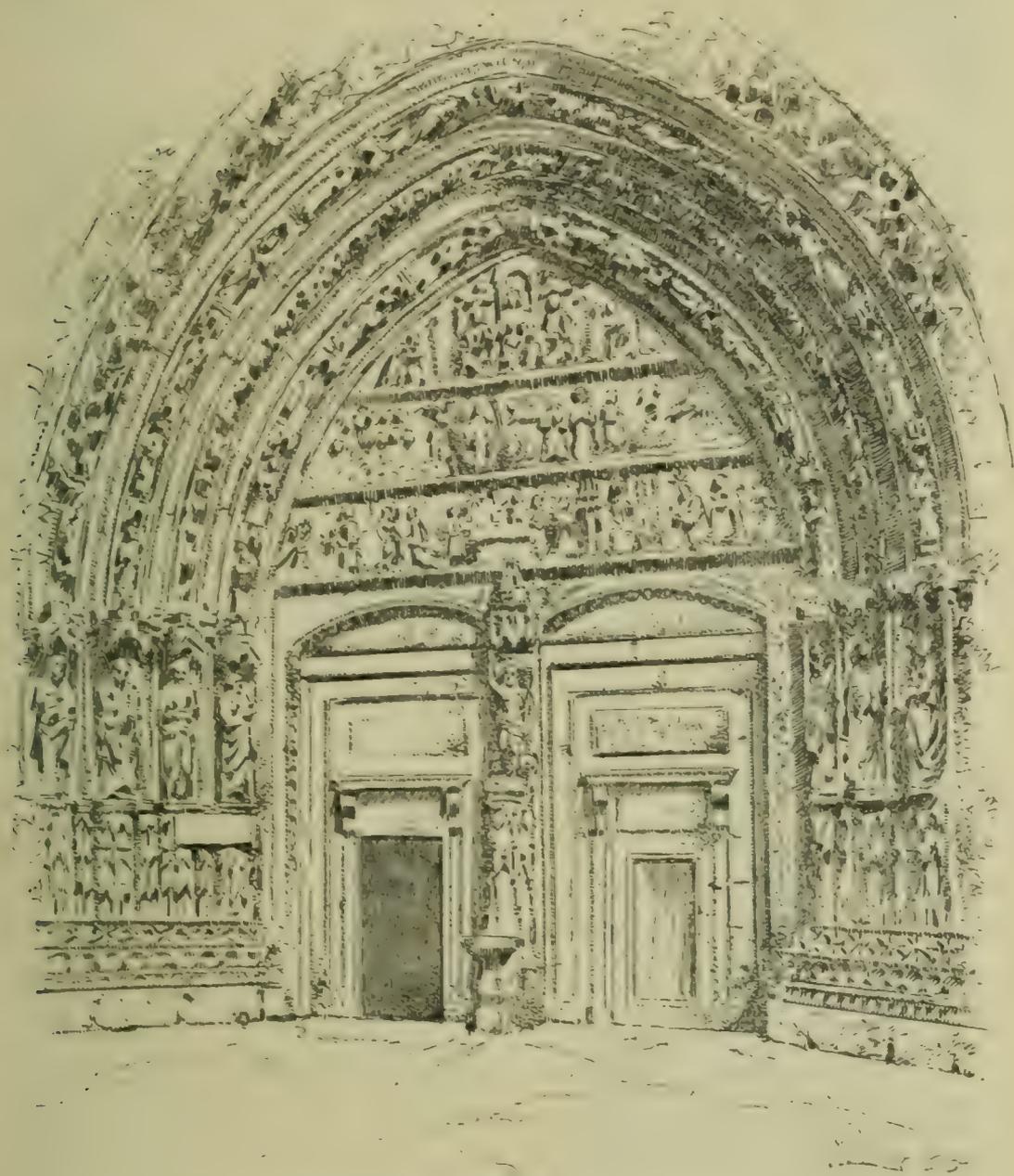
El templo es muy capaz, de una sola nave, de buena arquitectura y sólida construcción. La sacristía con su media naranja, y el camarín de Nuestra Señora son obras dignas de mención y de ser visitadas.

Lo es asimismo la iglesia parroquial de Deva, por su elegante claustro, en cuyo patio estaba el cementerio, y el pórtico de entrada al templo, de arcos ojivales de buen gusto con santos, figuras y adornos, todo de piedra y resguardado en gran parte de la intemperie por el grande atrio ó portalón que le cubre. Se ha contado que este gran templo se costeó con el producto de algunos maravedises por cada arroba de lana de la que se embarcaba en el puerto de Deva, al que acudían, por más próximo, todas las lanas de la Rioja y Castilla, hasta que el camino que por la Peña de Orduña se abrió á Bilbao, llevó á esta villa tan productivo comercio.

La ermita del Cristo de Lezo, la de Nuestra Señora de Guadalupe en Fuenterrabía, cuya basílica fué construída en 1639,

(1) Existe una *Historia de la Virgen de Iciar*, por D. PEDRO JOSÉ DE ALDAZABAL Y MURGUÍA, publicada en Pamplona en 1767.

en grato recuerdo de la victoria conseguida el año antes contra los franceses, y otras muchas bajo la advocación de vírgenes y

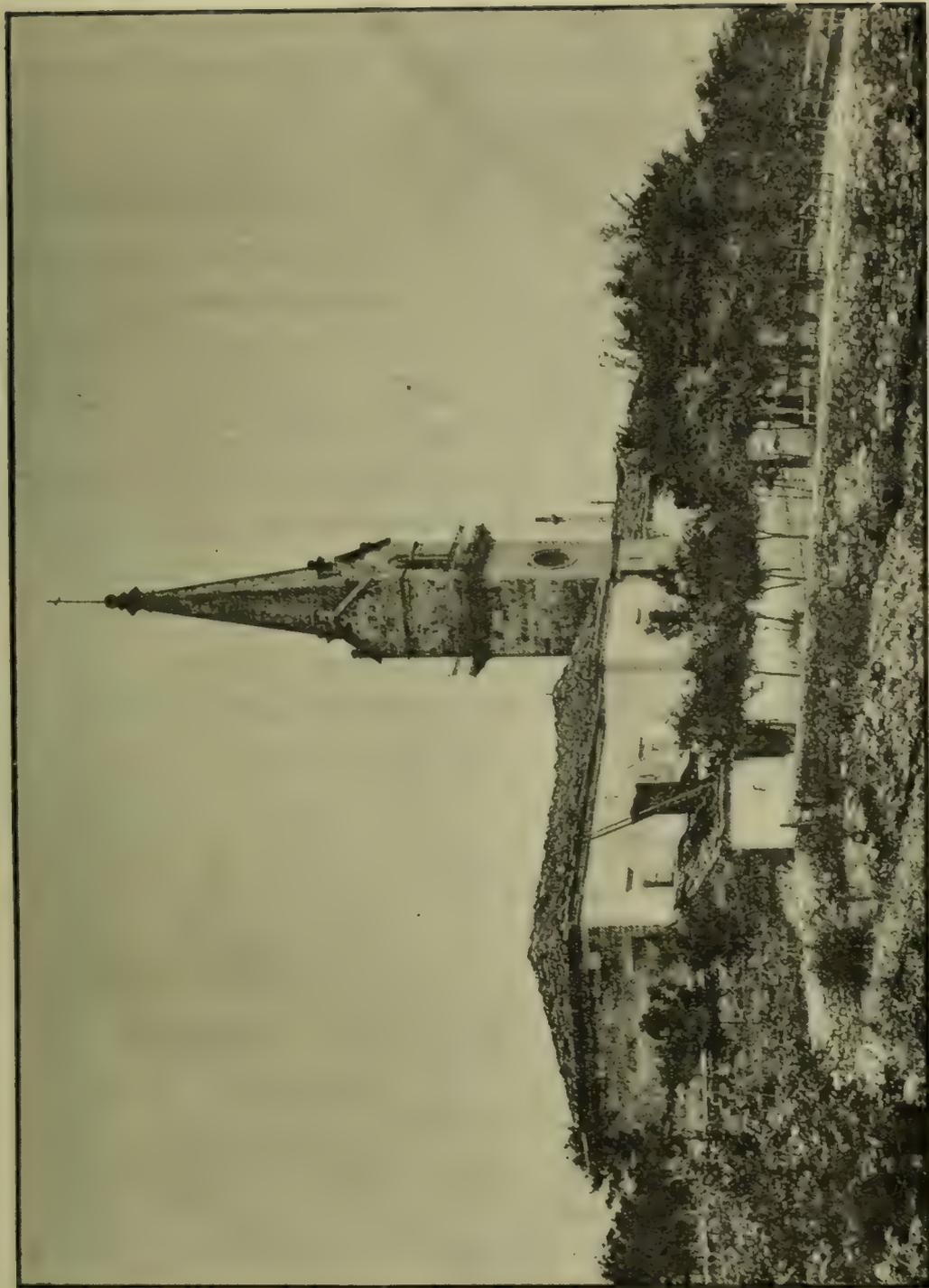


DEVA. — PORTADA DE LA IGLESIA

santos que hay en Guipúzcoa, sólo tienen de notables la veneración que el pueblo les profesa y lo bullicioso de sus concurridas romerías; si bien en ninguna hay festejos tan originales como en Fuenterrabía el 8 de Setiembre de cada año, en cuya

fiesta de la Natividad de la Virgen, se conmemora el triunfo obtenido contra los tenaces sitiadores de la ciudad, parodiando sencilla y teatralmente un alarde militar, en el que no faltan repetidas descargas de fusilería por los entusiastas *titiribitis*, que así llaman á los protagonistas de la fiesta.

Otro de los santuarios, más célebres en lo antiguo que concurrido en el día, es el de Nuestra Señora de Aranzazu, situado en una de las estribaciones de los Pirineos, alta sierra que separa á Guipúzcoa de Navarra y de Álava, dirigiéndose desde el puerto de San Adrián, de oriente á occidente. En una de sus prolongaciones, en la alta de Aitzgorri, cuyas aguas van á ambos mares, ya mediado el siglo xv, se apareció en un espino la Virgen que aún se venera con el nombre de Aranzazu, que quiere decir *¿Vos en el espino?* que parece fueron las palabras que al descubrirla pronunció el pastorcillo Rodrigo Balzátegui. Comunicó éste al día siguiente á la vecina Oñate su hallazgo, esforzándose para que le creyeran, cuando casualmente se efectuaba procesión de rogativas para que cesara la pertinaz sequía de dos años que arruinaba al país, la cual, según Iturriza, fué enviada por Dios para castigar la obstinación de los bandos contendientes, se apaciguasen, «abrieran los ojos y pidiesen misericordia de tantos delitos cometidos en más de 40 años de continua discordia,» después de haberla profetizado San Vicente Ferrer que anduvo predicando en la provincia. Acordaron al fin ir los más robustos del clero y del pueblo por ser largo y áspero el camino, lleno de barrancos y despeñaderos, y al llegar al sitio donde está la aparecida imagen la rindieron fervoroso culto, cubriéndola después con ramas, tablas y otras cosas que al intento llevaban. Con esta visita á la Virgen coincidió comenzarse á nublar el cielo, y al regresar los peregrinos á Oñate con la fausta nueva de la verdad de la aparición de la Virgen, comenzó abundante y fertilizadora lluvia á enloquecer á todos de alegría, pues ya comenzaban á experimentar la milagrosa intercesión de aquella Señora en favor del país.



FUENTERRABÍA.—NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE

Nada más natural que el agradecimiento de los devotos oñateses; por lo que acordaron trasladar la Virgen á la parroquial de San Miguel ó á alguna de las 32 ermitas que había dentro de la jurisdicción de la villa; así lo hicieron; pero la imagen se volvió al espino; y comprendiendo los hijos de Oñate que no quería la Virgen recibir homenajes en la villa, determinaron construir una iglesia en el pequeño llano que se extiende desde Arrieruz hasta Guesalza. Acopiáronse materiales; mas al comenzar la obra se encontraron los operarios con que aquellos, así como la imagen, habían desaparecido, trasladándose todo al lugar de la aparición. Decidióse edificar una ermita, no precisamente en aquel lugar, por las dificultades que presentaba el terreno, sino en otro muy próximo, el que ocupa hoy la *Capilla del Santo Cristo*: se colocó la Virgen provisionalmente en una capilla de madera; desapareció otra vez, y no se insistió más en separarse del espino.

Erigióse primero una pequeña capilla, después proyectaron los frailes mercenarios establecerse en aquellas asperezas, y comenzaron á fabricar un convento; pero arredrados por el frío y rudeza del sitio, abandonaron la obra, que la continuaron los franciscanos, los cuales, ó sea los moradores de esta casa, no queriendo aceptar la reforma de la Orden y reducirse á su primitivo instituto, abrazaron el de la Orden de predicadores, que ocuparon el monasterio. Disputáronles su posesión los franciscanos, y después de haber intentado las vías de hecho, y aun el rigor de las armas, obtuvieron los dominicos en los tribunales de justicia ejecutorias de pertenencia.

Á los treinta y ocho años de su establecimiento, en 1552, se quemó el convento, quedando la iglesia intacta, pereciendo casi todos los documentos de su archivo; le reedificó la caridad pública; volvió á quemarse en 1622; y con las limosnas que se fueron reuniendo se construyó el actual Santuario sobre un barranco profundísimo, formado de duras rocas, apoyando la obra en tres gigantescas puntas ó peñascos que, caprichosamente co-

locados por la naturaleza, le ofrecían tan difícil como inusitada base, pareciendo colgado en un barranco. Nada más grandioso é imponente que la naturaleza que rodea al edificio.

En creciente progreso, se hizo casa de estudios, contando á principios de este siglo más de sesenta y un profesos, varios criados, una síndica y cinco criadas; llegó á poseer grandes riquezas en alhajas ofrecidas á la Virgen, albergando además el templo algunas preciosidades artísticas, obras de Gregorio Hernández y una Concepción de Murillo: los franceses expulsaron á los religiosos en 1809; en 1822 fué saqueado é incendiado el convento; se reedificó después; nuevamente se incendió de orden de Rodil en 1834, disolviendo la comunidad, simpática á los carlistas. Reedificado el templo en 1846, volvió á él la Santa Imagen conducida en ostentosa procesión; se autorizó en 1878 la fundación de una comunidad de franciscanos que viviera con arreglo á su instituto sin gravamen alguno para el Estado ni para los municipios; se efectuó al año siguiente una concurrida peregrinación, y hoy sólo es el Santuario de Nuestra Señora de Aranzazu objeto de devoción para peregrinos y de curiosidad para turistas.

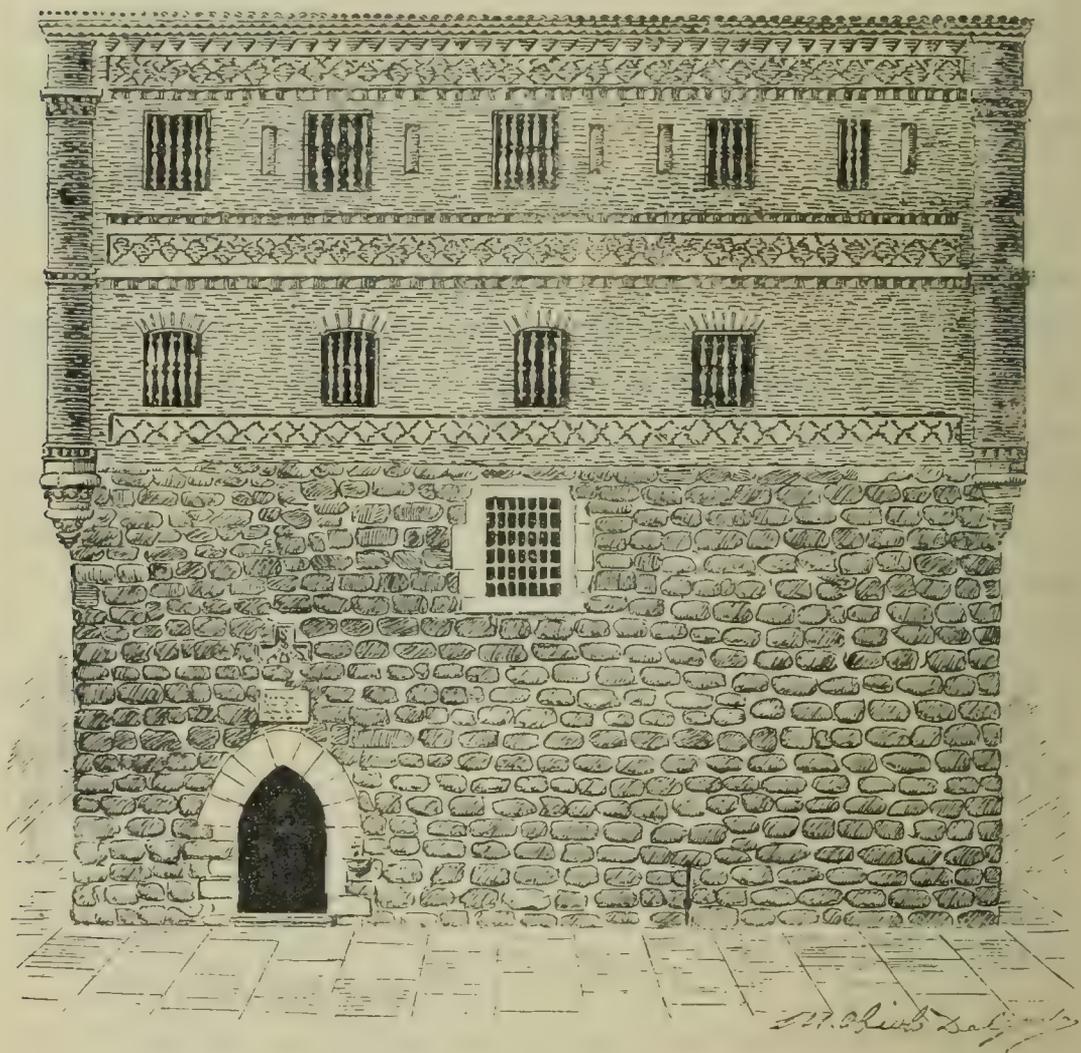
III

Á los anteriores Santuarios sobrepujó bajo todos conceptos el templo erigido al fundador de la Compañía de Jesús.

Entre las villas de Azcoitia y de Azpeitia, en uno de los más encantadores valles de Guipúzcoa, fertilizado por el río Urola, se comenzó á levantar en el siglo xvii por el arquitecto Fontana el celebrado Santuario de Loyola, con la expresa condición al cederse para él el terreno, de que no se demoliera pared alguna de la casa solar en que nació San Ignacio de Loyola. Así forma parte integrante de tan famoso edificio la llamada *Casa Santa*,

que se conserva y una especie de zaguán ó pórtico en el primer departamento de la casa.

Por los recuerdos que representa, no por su arquitectura, es notable la casa solar del guerrero jesuíta. En el último piso, que



CASA SOLAR DE LOYOLA
(De una estampa antigua)

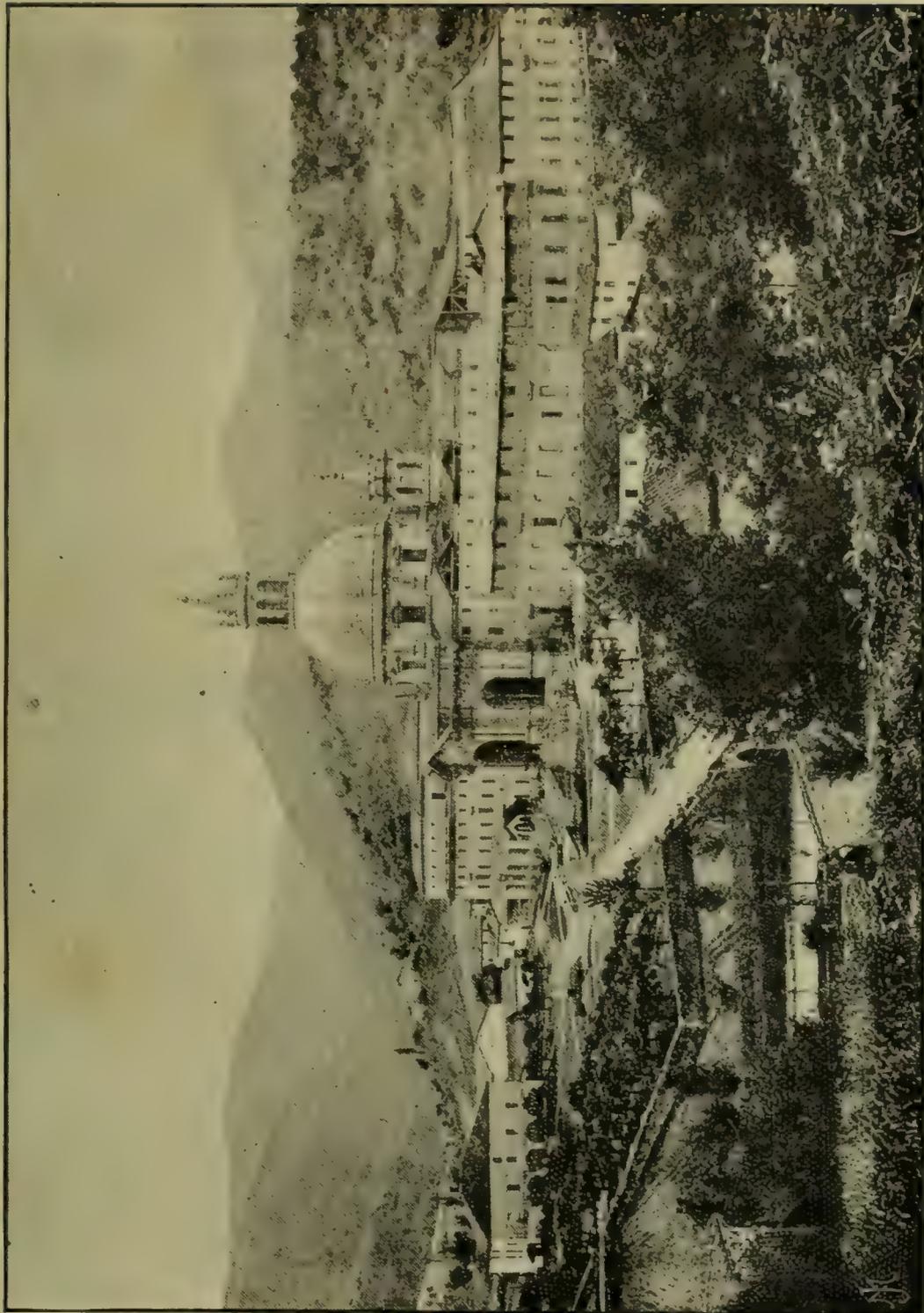
se supone fué habitado por el Santo antes y después de su conversión, se ve la alcoba y el mismo cielo de la cama de San Ignacio, sin que el destrozo causado por los años impida traslucir la elegancia del damasco y del fleco de plata que aún la guardan.

GUIPÚZCOA



Santuario de Loyola

GUIPÚZCOA



SANTUARIO DE LOYOLA

De este dormitorio se pasa á una pieza destinada á sacristía, que contiene, entre otras cosas notables, dos trozos de mármol de extraordinario mérito. Junto á la alcoba está el oratorio, que tanto excita la piedad de los fieles, especialmente la imagen del Santo, en cuyo pecho ostenta uno de los huesos extraídos de su cuerpo mortal. En aquel oratorio, de forma cuadrangular, dice la tradición que tuvo el Santo la visión de San Pedro al regresar del cerco de Pamplona; y allí el arte ha transmitido por medio de la pintura, diferentes milagros, y una conferencia con San Francisco de Borja, que también abandonó las grandezas del mundo para militar en la Compañía de Jesús.

Sobre la puerta morisca hay esta inscripción:

Casa solar de Loyola
Aquí nació S. Ignacio en 1491
Aquí, visitado por S. Pedro y la Santísima Virgen,
Se entregó á Dios en 1521.

Encima de esta lápida están las armas representando una caldera colgada de unas llaves en campo de plata y á cada lado un lobo empinado agarrando el borde y las asas.

Una gran tranca que se conserva detrás de la puerta, se muestra al público como la antigua, con la cual, en tiempo del Santo, se cerraba por dentro. Tiene aspecto de antigüedad, y está desgastada por las muchas astillas arrancadas de ella.

Fundadora del Santuario la reina D.^a María Ana de Austria, viuda de Felipe IV, había comenzado por obtener (1682) de los marqueses de Alcañices y de Oropesa, dueños de la antigua torre de la casa de Loyola, la cediesen, para cederla á su vez y el santuario á los jesuítas á fin de que situaran en aquel sitio el colegio; pidió á D. Carlos II, su hijo, le incorporase en el patronato real con los mismos privilegios que gozaba el monasterio del Escorial y los conventos de las Descalzas y de la Encarnación de Madrid, á lo que accedió tan piadoso monarca, y dueña la Compañía de Jesús de la casa de Loyola, se encargó de

levantar el suntuoso edificio denominado exageradamente la *maravilla de Guipúzcoa*.

Su bella escalinata y hermosa cúpula, llaman seguramente la atención del viajero.

La planta del edificio es un paralelogramo rectángulo, con dos resaltos, figurando todo una águila levantando el vuelo: su cuerpo es la iglesia, el pico la portada, las alas la casa santa y el colegio, y la cola varias oficinas.

La fachada principal tiene 524 piés; lo mismo la opuesta, y las de los costados 210 cada una; siendo la área total de unos 122,000.

Sobre la majestuosa escalinata, de tres ramales, con balastradas de piedras con leones y otros ornamentos, se alza la portada, pesada, de figura convexa, constando de un cuerpo con tres arcos de medio punto; sirve de entrada al de enfrente, adornado con cuatro medias columnas, con pilastras en las dos restantes, terminando todo con un frontispicio triangular, sin gallardía, un escudo de armas en medio y balastradas por ambos lados. Lo más notable de este pórtico son los exquisitos mármoles con que está fabricado: le decoran cuatro estatuas; y es unánime la opinión de la falta de buen gusto; además de que su forma semi-circular no es la más á propósito para el mejor efecto de tan rico vestíbulo.

Por la puerta de en medio (por no dejarla quizá sola hay otras pequeñas con frontones triangulares), y entre dos columnas salomónicas, se entra en la iglesia, que es una rotonda de 131 piés de diámetro, sosteniendo su cúpula ocho grandes pilares que forman una galería circular.

El decorado interior es de tan mal gusto como el exterior. El retablo mayor que pudo ser una excelente obra de arte, y en el que se emplearon los más ricos mármoles, no tiene más de notable que su empleo en embutidos y mosaicos del peor gusto. Compone su mezquino cuerpo dos columnas espirales con una imagen de San Ignacio, que ha sustituido á una de plata rega-

lada por la compañía de Caracas, y que hoy conserva, para mayor seguridad, la villa de Azpeitia.

Dos altares laterales, consagrado el uno á Nuestra Señora del Patrocinio, y á San Francisco Javier el otro, buenas imágenes talladas y bien colocadas en nichos con guarniciones y otros adornos en talla y dorado, resaltan á su vez y hacen resaltar los mármoles del retablo, perfectamente ligados sus colores y clases, sobresaliendo las columnas brillantes de una pieza con las bases y capiteles de mármol blanco. La mesa de altar está sostenida por una urna hecha con dos piedras ricas; y corona el altar un cascarón ó cuarto de esfera cóncavo, adornado de florones, ángeles, rayos de luz y atributos peculiares á la imagen.

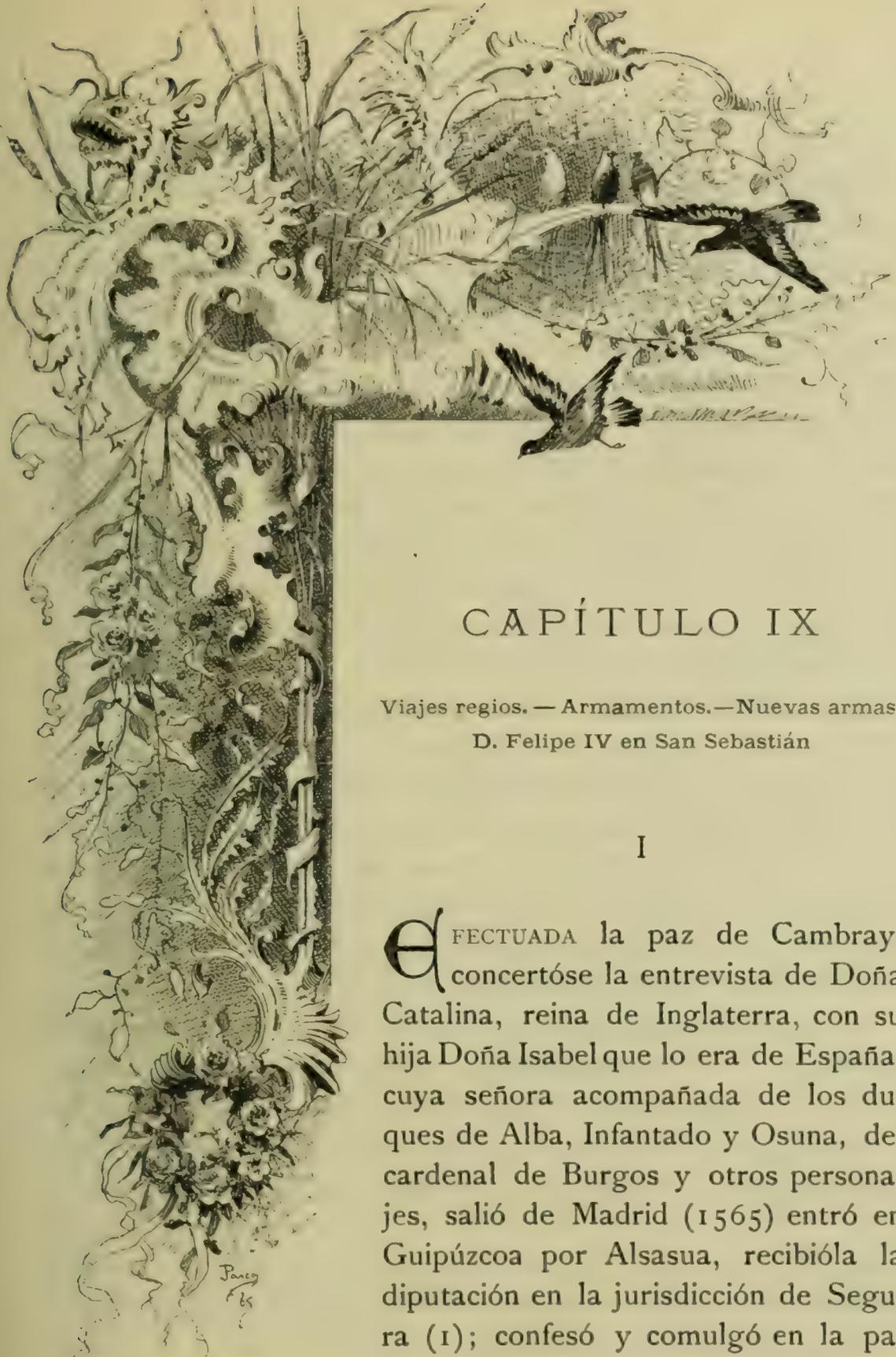
Lo mayor parte de los demás altares están sin concluir.

Ocho pequeñas puertas comunican la iglesia con el colegio, con la casa santa y las dos sacristías; y hay, sobre aquellas, otras tantas tribunas, no del mejor efecto.

La cúpula, toda de piedra, de 75 piés de diámetro, fué cerrada, á pesar de los que opinaban la imposibilidad de hacerlo, por D. Ignacio de Ibero, que habría realzado su gloria, si en otras partes de la fábrica no se hubiera dejado llevar del mal gusto de la época. Ocho ventanas dan luces al grandioso cimborio, cuya linterna remata á 200 piés de elevación; ostentando en el cascarón mantos, coronas y obeliscos pareados.

La solidez de la obra, la riqueza de los materiales en ella empleados, el pavimento de mármoles de diversos colores, la forma del edificio, el aspecto de triste severidad que le da lo oscuro de sus mármoles, y no pocos detalles verdaderamente hermosos, revisten todo cierta magnificencia y grandiosidad, que sostienen justamente la fama de aquel santuario, tanto más notable cuanto que no hay en estas provincias templos de extraordinario mérito. Sin terminarse una de las alas del edificio, deslucen el conjunto de toda la obra; pero ahora se han reunido fondos para terminarla, y se está terminando.

Casi todos los mármoles empleados son de la provincia.



CAPÍTULO IX

Viajes regios. — Armamentos. — Nuevas armas.
D. Felipe IV en San Sebastián

I

EFFECTUADA la paz de Cambray, concertóse la entrevista de Doña Catalina, reina de Inglaterra, con su hija Doña Isabel que lo era de España; cuya señora acompañada de los duques de Alba, Infantado y Osuna, del cardenal de Burgos y otros personajes, salió de Madrid (1565) entró en Guipúzcoa por Alsasua, recibíola la diputación en la jurisdicción de Segura (1); confesó y comulgó en la parroquia de esta villa por ser la Pascua

(1) Acompañados de mucha gente en traje y orden de guerra, estaban los diputados vestidos con capotes tudescos de terciopelo negro guarnecidos con fran-

del Espíritu Santo, diciendo la misa de pontifical el obispo de Pamplona; siguió á Villafranca, donde se hallaba congregada la junta general de Guipúzcoa, se repitió el besamanos, al que asistieron los procuradores y alcaldes de todas las villas de la provincia, y por Tortosa y Hernani se dirigió á San Sebastián, acompañada ya del duque de Orleans y muchos caballeros franceses (1). Marchó la reina el 13 de Junio á Renteria (2), continuó por Oyarzun á Irún donde pernoctó, y al día siguiente abrazó en Francia á su madre y á su hermano el rey Carlos IX, quienes con los cardenales y obispos que les acompañaban hicieron á la reina española suntuoso recibimiento. Regresó Doña Isabel el 3 de Julio del mismo año, atravesando el Bidasoa en una magnífica embarcación, destinada al efecto por Guipúzcoa, acompañándola hasta Irún su madre y el delfín de Francia, procediendo de la misma manera la diputación al día siguiente con la reina de Inglaterra al regresar ésta á Francia por quedarse con la de España el delfín; volvieron por Renteria á San Sebastián, donde durante su breve estancia paseó la reina por mar con sus damas. En Tolosa deseó ver funcionar una ferrería, lo cual presenció en la de Yarza. En Villafranca se despidió la junta de procuradores de la provincia; en Segura, el delfín, y al pisar Navarra, la diputación guipuzcoana.

Sirvió Guipúzcoa á Felipe II con gente de mar y tierra para las guerras de los Países-Bajos y Portugal; se presentaron en 1579, á hacer retirar á los franceses que de nuevo aspiraban á Fuenterrabía, y la paz en que se vivió en el reinado de Felipe III se aprovechó en ejercicios militares, que la diputación

jas de plata, y sus caballos lujosamente enjaezados, seguidos de muchos pajes y criados vestidos de librea, acompañados además de muchos parientes y principales hijos-dalgo, precedidos de la tropa.

Después de besar la mano á la reina la arengó el diputado y comendador de Santiago D. Pedro de Zuezo.

(1) Recibida ostentosamente en las anteriores poblaciones, pudo distinguirse San Sebastián por presentar más gente de guerra y por los disparos de la artillería de la plaza, castillo y embarcaciones.

(2) Aquí comieron y bebieron cuantos quisieron.

mandó se efectuaran en todas las villas y lugares (1600-1609), y que «hicieren lista y muestra de armas de las que tienen los vecinos de V. S. y á los que no las tuvieren siendo de edad de 18 años hasta 70, compelan y apremien á que las tengan á su costa ayudándoles para que se las dén de los almacenes de S. M. por su dinero (1).»

No era esto difícil, porque la industria armera estaba muy desarrollada en Guipúzcoa. En el mismo San Sebastián había por entonces fábricas de armas de fuego y blancas de todas clases, de armaduras, morriones, rodela, etc., etc., y en 1574, Juan Pérez Ercilla inventó en aquella población un cañón de hierro de 926 libras, que disparaba con $3\frac{1}{2}$ de pólvora una bala de 33 libras á enorme distancia; y Andrés Lloyd, célebre maestro de armas, trabajó para Felipe III en San Sebastián cinco arcabuces ochavados de cinco tiros cada uno, con sólo un fuego.

Concertados los desposorios del príncipe de Asturias, luégo Felipe IV, aun cuando sólo tenía cinco años, con D.^a Isabel de Borbón, hija del rey de Francia Enrique IV, y de su mujer Doña María de Médicis, y á la vez el matrimonio de la infanta Doña Ana con Luís XIII, se ajustaron ambos enlaces por poderes, en Burgos y en Burdeos (1615) y se dispuso la entrega de ambas señoras «en el Bidasoa y paso de Behovia cerca de Irún.» Al efecto escribió el rey á la provincia reparase los caminos para que pudieran pasar los coches y carros; mas ya se había anticipado Guipúzcoa á disponer lo necesario para el espléndido recibimiento de la regia comitiva, que, según el itinerario que tenemos á la vista, saldría de Burgos, y pernoctaría en los siguientes pueblos: Quintanapalla, Bribiesca, Pancorbo, Miranda, Vitoria, Salinas, Oñate, Villafranca, Tolosa, Hernani é Irún (2).

(1) Son curiosas las instrucciones que respecto á municiones y demás, dió la Diputación en las juntas celebradas en Villafranca en Abril y Mayo de 1610.

(2) Además de remitir el rey este itinerario escribió á la provincia excitando su celo, y encargando y mandando que «siguiendo vuestra antigua costumbre

Recomendóse que presentara Guipúzcoa 4000 hombres, «siendo gente bien vestida con sus plumas, y cadenas de oro, ó bandas rojas, espadas, dagas y arcabuces, y siendo posible no usando de vestidos negros sino es de mezcla.» Celosa la provincia por el mejor cumplimiento presentó 4,443 hombres, «todos ellos armados de espadas, dagas, arcabuces, mosquetes, picas, coseletes, y adornados con vestidos y bandas lucidos y brillantes.»

Á su virtud, desistió el rey de llevar ninguna gente de armas, muy satisfecho de lo prevenido por Guipúzcoa, en cuyo territorio penetró el 30 de Octubre, jinete en hermoso alazán, habiendo abandonado su carroza á pesar de la lluvia; y la reina con la duquesa de Medina de Rioseco en una litera. Recibió á SS. MM. el duque de Ciudad Real, virrey de Navarra y capitán general de la gente de guerra de Guipúzcoa, la comisión de diputados y «más de 1500 soldados provincianos, gente lucidísima y bien industriada toda en el arte militar de los quales formó S. E. un muy bien ordenado esquadron, en cuya vanguardia en el cuernó derecho puso la compañía de la villa de Vergara por ser muy numerosa en gente y de muy gallardos y bizarros soldados y muy bien disciplinados todos en las salvas reales que hicieron en presencia de Sus Magestades de que los Reyes recibieron muy grande contentamiento y hicieron de ello demostracion dando S. M. con favorecidas palabras las gracias de todo al Duque de Ciudad Real atribuyendo á su buena industria la destreza de los soldados y respondiendole el Duque muy en favor de todos ellos y honrandolos como buen capitán (1).»

luego que recibais este despacho prevengais y pongais á punto de guerra la gente de esa provincia en el mayor número que pudieredes, y armada, vestida y puesta en buena orden para en cualquier suceso la encamineis para que se arrime á la frontera de Francia por la parte de esa provincia hallándose en aquel puesto para asistir á las entregas al tiempo que os señalare y del amor y celo con que acudis á lo que se os encarga de mi servicio espero que en esta ocasion os aventajareis á las pasadas y que la gente saldrá con lucimiento y prevencion que pide el caso, pues aviendo de ser á vista de tantas naciones como han de concurrir conviene que os señaleis...»

(1) *Relación verdadera de lo sucedido en la jornada de las entregas, etc., etc.,* por FR. TOMÁS DE LASARTE: m. s.

Era de ver el magnífico espectáculo que todo representaba, y lo mucho que alegraba el gran ruido de chirimías, trompetas, clarines, cajas y pífanos, al que acompañaba el estampido de las repetidas descargas de arcabuces y mosquetes. El coronel dejó la pica, se acercó con los tres diputados al rey, quien le echó los brazos; se saludó á SS. MM. con un breve discurso, contestado con palabras de favor y estimación; alabó mucho el rey el marcial continente de la milicia guipuzcoana, haciéndole la guardia en Salinas la de Mondragón, donde al día siguiente vió el regio huésped forjar y barrenar un mosquete, expresando el capitán veedor de la fábrica de armas, que forjadas en ella tenía en la provincia ochenta mil.

Por Oñate y Villareal, siguió la jornada á Villafranca donde vió labrar fierro en la herrería de agua del palacio de Yarza, continuando por Alegría, Tolosa y Hernani á San Sebastián, que recibió á la regia comitiva con salvas del castillo, plaza y navíos que estaban en la Concha, y la milicia formada en los arenales, disparó la arcabucería y mosquetería, en cuanto divisaron á SS. MM. que bajaban de lo alto de San Bartolomé.

Constituían el tren de la corte, 74 coches, 174 literas, 190 carrozas, 548 carros, 2750 mulas de silla, 128 acémilas con reposteros bordados, otras 256 acémilas, 1750 machos con cascabeles de plata, sumando el número de personas 6500.

Visitó el rey los conventos y castillo y desde el Cubo del Ingente vió botar al agua un galeón de 600 toneladas, que le bautizaron con el nombre de *Santa Ana*.

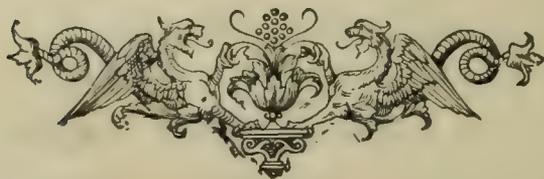
Al proseguir la regia comitiva á Fuenterrabía, en el embarcadero de la Herrera había aprestada una pinaza bien esquiada con muchos remeros de librea, bien toldada para pasar á SS. MM. á Rentería; mas teniendo Rentería, en el mismo embarcadero de la Herrera, un gran bajel, en forma de galera ricamente adornada con toldo de proa á cubierta y dos sillas en ella y cortinas corridas por los lados, para no estorbar la vista, cubierto el suelo de alfombras, el Alcalde de Corte

de S. M. escogió esta embarcación por ser más firme, y se embarcaron con ella SS. MM., su hija con el duque de Uceda, marqués de Velada y otros muchos titulados, dueñas y damas de la reina: el resto del acompañamiento se embarcó en chalupas y otros barcos, yendo todos á la lengua del muelle de Rentería.

Á pesar de la copiosa y constante lluvia, continuó la jornada, ya de noche, alumbrando el camino con muchas hachas ó teas de palo encendidas, llegando á Fuenterrabía á las 10 de la misma, en estado bien lastimoso.

Despedido el rey tiernamente de su hija y después de haber visitado la muralla de la ciudad sin aguardar á las entregas que se hacían en virtud de los poderes, dió vuelta á Castilla á la ligera, alargando las jornadas; en Oñate visitó el monasterio de Vidaurrieta y el de Aranzazu, á pesar de lo mucho que llovió. El 13 de Noviembre salió de la provincia.

La futura reina de Francia fué acompañada con gran séquito hasta el otro lado de Behovia, donde la recibieron con no menos ostentación los duques de Guisa, de Buf, de Nevers y la duquesa, la guardia tudésca, todos con grande ornato de vestidos pajes y libreas; pasando el Bidasoa en barcás.





CAPÍTULO X

Conspiraciones.—Piratería inglesa.—Segregaciones

Los guipuzcoanos en Terranova y en Spitzberg.—Rivalidad de los ingleses
Marina pesquera de San Sebastián

I

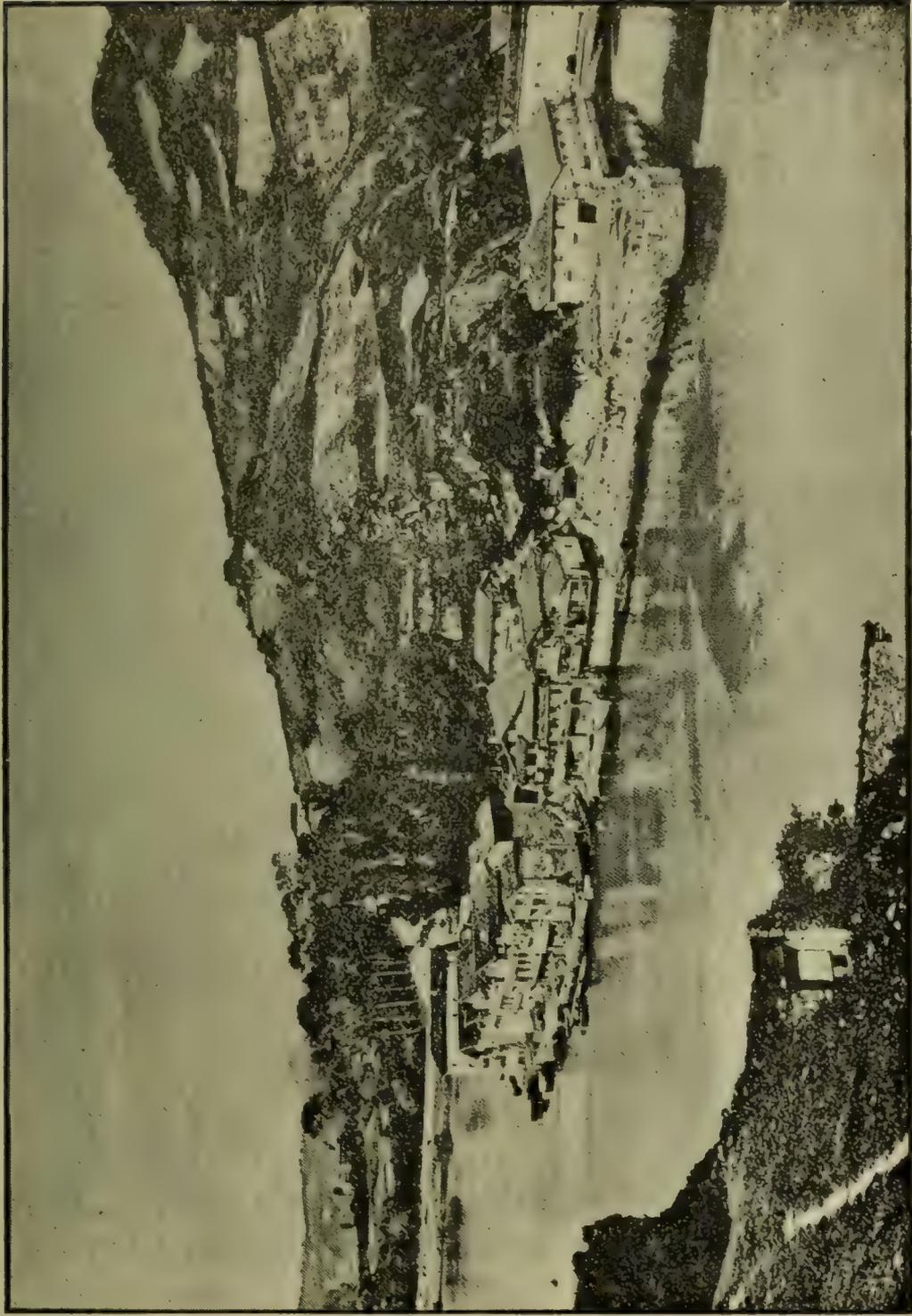
SI en 1579 se fraguaban pequeñas conspiraciones en Francia contra plazas españolas, y el conde de Gramont se aprestó á apoderarse de San Sebastián, conduciendo á los berneses y á otros, contando con la infidelidad de un capitán español y algunos pocos soldados de Fuenterrabía, cuyo plan fracasó; años después (1592), como compensación al anterior proyecto, se fraguó en San Sebastián entre el gobernador de Fuenterrabía y el médico de Bayona Blampignon, el de la entrega de esta ciudad á los españoles. Una flotilla de lanchas, bien tripuladas,

llevaría gente á propósito para conseguir su intento durante la procesión de Natividad; pero descubrió esta conspiración de la Liga el conde de Lahilière, y tuvo peor desenlace que la anterior conjura, porque fueron ajusticiados los cómplices.

No cesaban por esto las mutuas conspiraciones, pues en una carta de 10 de Mayo de 1594 se denunció un proyecto de los franceses de apoderarse por sorpresa de San Sebastián, por lo que dice salieron de Burdeos dos navíos con 600 hombres: también se frustró este plan.

En el reinado de Felipe III, que si fué un santo varón merece como rey el dictado de funesto, reinó la paz: la grandeza por la nación adquirida presagiaba un gran progreso en todos los ramos; la marina de Guipúzcoa necesitaba corresponder á su pasado; mas fué desgraciada: once buques con valioso cargamento, dispuestos para Andalucía, se incendiaron en Pasajes por efecto de un descuido. Procuró rehacerse de tamaña pérdida, sin abandonar especialmente la productora pesca de la ballena, allí donde la hallase: un buque de San Sebastián volvió bien cargado de Groenlandia, á donde fué y hasta el $78\frac{1}{2}^{\circ}$ latitud N., por escasear aquel cetáceo en Terranova; alentó esto á salir 12 embarcaciones de los puertos de Guipúzcoa para igual destino y pesca; pero los ingleses, á pesar de la paz y de las patentes de garantía que los buques llevaban, les despojaron de todos sus aparejos, causándoles considerables pérdidas, no indemnizadas.

Golpes terribles eran éstos para la provincia, aunque no los únicos que la lastimaban, que daño, y grande, se hacía á sí misma con intestinas discordias, causantes de la segregación de muchos pueblos que dependían en parte de Tolosa, Villafranca, Segura, etc., á los cuales se habían anexionado espontáneamente á fines del siglo XIV, para tener entre todos más fuerza á menos costa. Se comprende la segregación de Irún de Fuente-rrabía, por la gran extensión de terreno que aquel tenía, por lo numeroso de su vecindario, por la tiranía que la ciudad ejercía,



pues no permitía á Irún construir casas de piedra, razón por la que en vano se buscan en este pueblo fronterizo edificios antiguos; y por la multitud de razones alegadas en los eternos pleitos sostenidos por ambas poblaciones hasta que se separaron en 1766; pero las anteriores segregaciones de que nos ocupamos, obedecían, en general, á móviles menos levantados y patrióticos, no á los que obedecen hoy las anexiones que se realizan.



PASAJES DE SAN JUAN. — ENTRADA DEL PUERTO

La marina de Guipúzcoa no podía abandonarse; en su provecho se erigió la Torre de Pasajes (1621) en cuyo puerto se guarecieron en aquel invierno unos 60 navíos balleneros.

Los vascongados se habían adelantado hasta el Océano boreal, hasta Groenlandia y Spitzberg, enviando todos los años flotas de 50 á 60 naves. Evidencian el gran comercio de los guipuzcoanos en el N., la lonja nacional que establecieron con los demás vascongados en Bruselas, célebre emporio comercial en aquellos tiempos, mediados del siglo XIV, adelantándose á

GUIPÚZCOA



PASAJES DE SAN JUAN

M

los irlandeses, escoceses, catalanes, ingleses, repúblicas anseáticas y venecianos, en la formación de sus factorías en aquella ciudad comercial, centro de toda la correspondencia mercantil de los pueblos marítimos del norte y mediodía de Europa. También había en la Rochela otra compañía de mercaderes guipuzcoanos (1).



PASAJES DE SAN JUAN.—PLAZA Y JUEGO DE PELOTA

Era natural esta primacía, no sólo debida á que el primero que descubrió Terranova fué un hijo de San Sebastián, Juan de Echaide, que abrió aquella navegación á sus compatriotas (con la gloria de ser ellos los únicos que frecuentaban allí la pesquería y el comercio), sino por la grande inteligencia y valerosa audacia que, como marinos, han mostrado siempre los vascongados.

Rivales de ellos los ingleses, se apoderaron de los mares de Groenlandia á últimos del siglo XVI por derecho del más

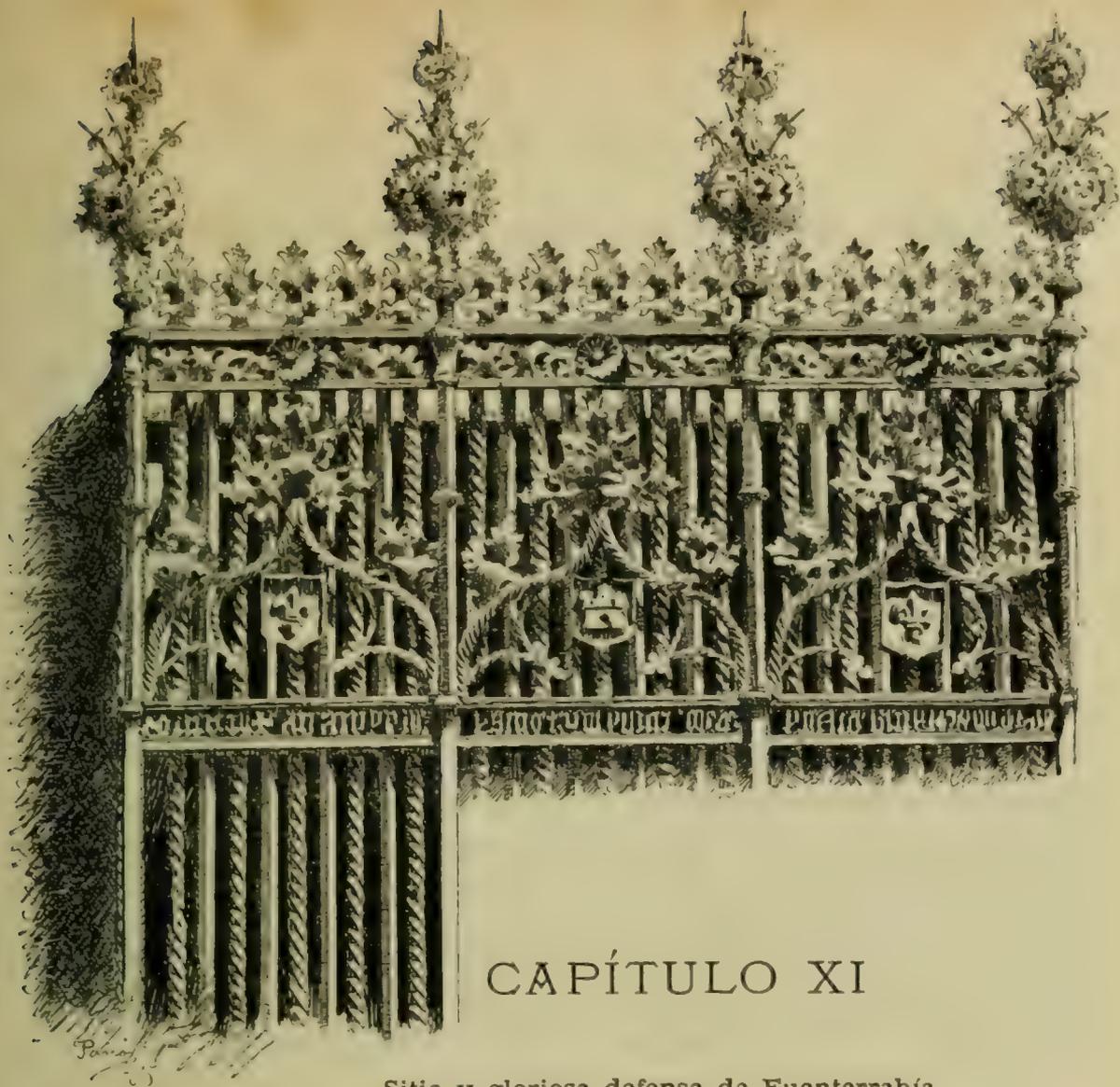
(1) *Diccionario geográfico-histórico de España*, por la Real Academia de la Historia.

fuerte; pero no se dieron por vencidos los vascongados; no abandonaron el mar, y con sus galizablas y pataches tomaron más de ciento y veinte navíos de cuatrocientas toneladas abajo, con muchos géneros de mercaderías, de holandeses enemigos, y alguno de rocheleses y ingleses, peleando con ellos con su artillería y mosquetes valerosamente, y los han traído á San Sebastián y al puerto del Pasaje, y los han vendido en almone- da, y su procedido se les ha aplicado por Su Magestad para su provecho y ayuda de costa, porque ellos mismos han armado los navíos y tripulado de marineros, que son guerreros y ani- mosos con la licencia que Vuestra Magestad les ha dado para ello; y lo continúan cuando hay ocasion. Con lo cual han dismi- nuido las fuerzas y poder del enemigo, y ensalzado el nombre y valor Guipuzcoano, sin que Su Magestad les ayude con dine- ros, barcos, municiones, bastimentos, gente ni otra cosa alguna. —*Anónimo* (1).»

En 1625 contaba San Sebastián 41 bajeles para la pesca de la ballena, 248 chalupas y 1475 hombres; así pedíase con razón al año siguiente en las cortes de Aragón celebradas en Bar- bastro, se declarase á Pasajes puerto franco.

(1) ISASTI: *Compendio historial*, etc.





CAPÍTULO XI

Sitio y gloriosa defensa de Fuenterrabía

I

Poco sincera la paz establecida entre Francia y España, contribuyeron ambos pueblos á romperla. Apoderados los españoles de Tréveris (1635) prendiendo á su arzobispo, que se hallaba bajo la protección de Francia, se valió de esto Richelieu para declarar la guerra á España, aliada de Austria; y mientras se peleaba en Flandes y se disputaban los Países-Bajos españoles, insistía Francia en poseer á Fuenterrabía, llave por aquella parte del territorio español, y cuya ocupación por los franceses sería para los españoles tan ignominiosa como lo es la posesión de Gibraltar por los ingleses.

Richelieu aprestaba tropas en Burdeos esperando ocasión de lanzarlas á la frontera; la provincia, ante este temor, oponía sus milicias, reforzaba á Fuenterrabía y preparaba el resto de su gente de armas. La derrota que los franceses sufrieron en el Tesino, aun siendo menor el número de los combatientes imperiales y españoles, infundieron temores y alentaron grandes resoluciones; navarros y guipuzcoanos invadieron á Francia; una escuadra guipuzcoana peleó en las aguas de Socoa y San Juan de Luz, triunfando de los franceses; se sucedieron los combates por tierra, tomando los españoles á Urruña, Hendaya, Ciburu, San Juan de Luz y Socoa, hasta que considerando Richelieu la ocasión propicia por estar debilitada y mal gobernada España, se decidió á invadirla, resuelto á apoderarse lo primero de Fuenterrabía, ante la que se presentó (1.º Julio 1638) con grande y lucido ejército, guiado por el célebre príncipe de Condé, á la vez que el arzobispo de Burdeos dirigía poderosa armada contra los pueblos de nuestra costa y quemaba una escuadra española que iba á introducir socorros en la plaza.

II

Sobre un derruido torreón de la que fué *espantosa muralla*
y *lastimosa*

reliquia es solamente
de su temida gente,

y que si no albergaron aquellos muros una población de la grandiosidad de Itálica, formaron el recinto de la Muy Noble, Muy Leal, Muy Valerosa y Muy Siempre Fiel ciudad de Fuenterrabía, comienzo á trazar á grandes rasgos la historia de uno de los asedios que más celebridad le conquistaron.

Contemplo la tierra francesa de la que sólo me separa la desembocadura en el mar del Bidasoa, y comprendo la mal reprimida saña de sus guerreros habitantes viendo de continuo las murallas ante las que tanta sangre de sus compatriotas se había derramado.

No podían los franceses dar un paso por esta parte de la tierra española, sin ser dueños de Fuenterrabía; á la vez que los españoles podían recorrer parte de la antigua Aquitania hasta cerca de Bayona.

De fundación romana, pues se atribuye á los tiempos de Suintila, principios del siglo VII, hase afirmado que fué estación también romana, por indicarlo así las muchas piedras de labor é inscripción latina en el palacio de los Casabantes.

Además de la importancia de población fronteriza, debió tenerla por sí misma cuando en el año 943 de nuestra era convocóse un Concilio en Fuenterrabía; pero no há menester antiguas glorias quien tantas y tan preclaras más recientes las ostenta. Y sólo quedará de ellas el libro, verdadero monumento, ya que carezca de otro. Ni una pirámide, ni una lápida, ni un cuadro hay en toda la ciudad que recuerde sus gloriosos hechos; les basta haberlos ejecutado. Sólo en una fiesta á la Virgen, el 8 de Setiembre, al obsequiar á Nuestra Señora de Guadalupe que se venera en la elevada sierra de Jaizquivel, se conmemora el famoso sitio de 1638 con una fiesta cívico-religiosa, alarde militar, con descargas de fusilería, y en cuyo alarde muéstrase el buen deseo por la originalidad de los celebrados *titiribitis*, como ya dijimos.

Destruídas las murallas en casi todo el recinto, ni aun puede formarse idea de lo que fué alcázar de Carlos V, del que sólo se conservan algunas fuertes y altas paredes revestidas de yedra, como si pretendiera esta planta trepadora, con su perenne verdor, hacer que hasta desaparezca el belicoso aspecto de aquellos muros ennegrecidos. Dentro de algunos años apenas quedará reliquia de aquellas murallas, mandadas reforzar por el

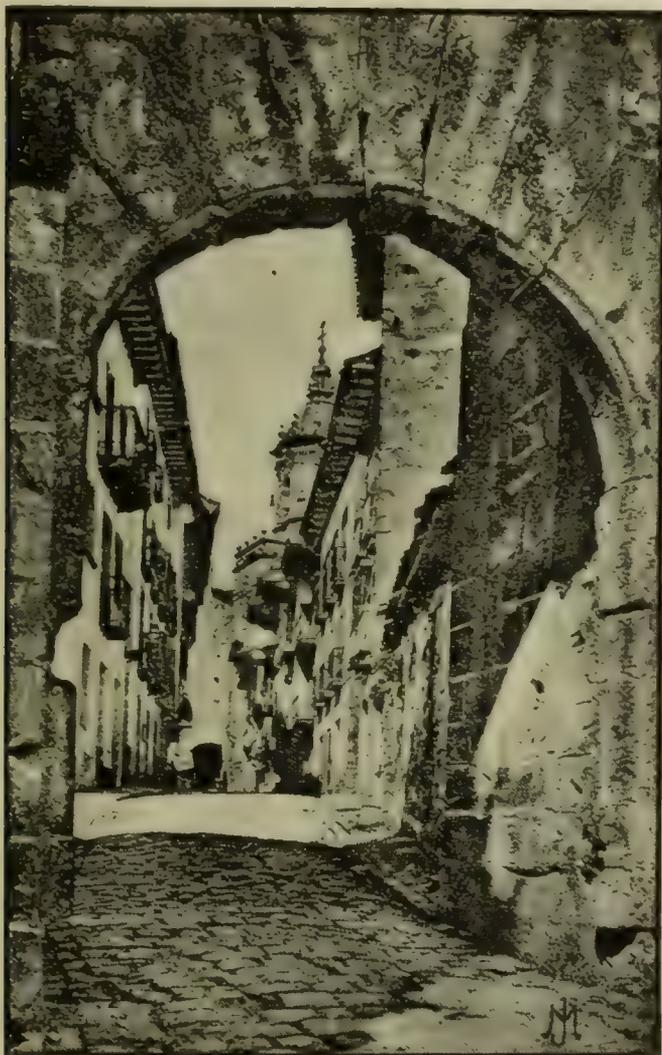
Emperador con un muro de 14 piés de ancho, ni podrá decirse al viajero dónde estuvieron los baluartes *de la Reina, de Leiva y el Cubo de la Magdalena*, situados en la parte del Poniente y Mediodía: han desaparecido gloriosas ruinas de muy célebres casas, comprendiéndose la fortaleza de la de Echeveste por lo que de sus paredes resta.



FUENTERRABÍA

Y es de lamentar que á su pasada gloria no sustituya Fuenterrabía un florecimiento presente. Pueblo de pescadores, la mar es su recurso, y aunque podía alimentar algunas fábricas de conservas y otras industrias, sólo tiene tres de escabeche. Su vega ostenta hermosos maizales, y es afán de todos que sea Fuenterrabía estación balnearia, á lo cual se presta admirablemente su segura y hermosa playa, la excelente situación de la ciudad y de la marina, el clima, y sobre todo, los encantadores panoramas de que se disfruta desde cualquier punto. La des-

embocadura del Bidasoa en el Océano, la lengua de tierra en la que va surgiendo el naciente Ondarraizu francés, con esbeltos edificios, la costa desde el puente sobre el Bidasoa hasta el cabo



ENTRADA Á FUENTERRABIA

donde parecen haberse separado dos gruesos monolitos llamados las *Tumbas*, el pintoresco pueblo de Hendaya, la bien cultivada costa sembrada de caseríos y casas-palacios, las elegantes estaciones del ferro-carril, y formando el fondo de tan bellissimo cuadro el enhiestado monte Larrún, las peñas de Aya y Arcale,

cuántas eminencias forman los Pirineos, el histórico San Marcial y la cordillera toda que llega hasta San Marcos.

Unida España y Francia por el puente de Behobia y el del ferro-carril, por el que cruzan constantemente trenes que ponen en rápida y frecuente comunicación á españoles y franceses, harán que se consideren las ruinas de Fuenterrabía como triste recuerdo de aquellos tiempos en que la ambición ó el amor propio de los reyes lanzaban á los pueblos á destrozarse mutuamente, con más saña cuanto más vecinos; sin parar mientes en que esa misma vecindad debiera servir para estrechar más sus relaciones en provecho propio y el del país de cada uno.

La presencia del ejército francés ante los muros de Fuenterrabía, alarmó á Guipúzcoa y á España (1). El conde-duque de Olivares que no había querido creer en la existencia del ejército en Burdeos y ni aun su entrada en España, y contestaba al de los Vélez que se afligía y temía sin motivo, cuando ya hacía tres días que estaba sitiada Fuenterrabía, tuvo al fin que creer en la evidencia; y lo que el inepto ministro no hizo, procu-

(1) «Dos águilas reales de extraordinaria corpulencia aparecieron en los aires sobre el campo indicado (el de Lumbier-Navarra) riñendo una pelea, con tan tenaz porfía, que principiaba á la aurora y terminaba al caer de la tarde, envuelta ya entre las sombras de la noche oscura, viniendo exactas al combate en el momento preciso cada día. La una regresaba á su guarida y volvía al horizonte del campo de Lumbier, por aquella parte de Francia que se halla al oriente pasando el Pirineo; la otra retirándose por el lado occidental al interior de España, donde tenía su nido; y remontando el espacio al despuntar el alba, se lanzaba rápidamente al encuentro de su competidora con denodado empeño.

»Tres días duró tan encarnizada lucha, que presenciaron las gentes de las aldeas y villas fronterizas, siguiendo atónitas desde el amanecer con la vista fija en la cóncava atmósfera de un cielo de verano puro y azulado, el vuelo circular y fiero encuentro de las reinas de las aves, que al ¡sangriento golpe de la garra y acerado pico, bajaban cada vez más, á fuerza de terribles aletazos, hasta llegar próximas al suelo; y cual si despreciaran tan ¡miserable palenque, separándose con igual altivez, volvían potentes á remontar hasta los cielos. Al fin cayeron muertas, rojas con la sangre y despedazadas las entrañas y las plumas, pero agarradas con las uñas hincadas en la carne, y por el cuello sujetas con el pico.

»Llevadas á Pamplona á casa de D. Carlos de Lizarazu, y luégo remitidas á Madrid con testimonio auténtico, causó en la corte y en la villa profunda sensación este suceso.

»Tres días duró el combate de las águilas.» (*Sitio de Fuenterrabia*, por O'REILLY.)

ró remediarlo con su actividad y acierto el Consejo de guerra y Estado: se enviaron á aquella provincia 500 veteranos, los más de ellos jefes de marina y del ejército, dióse el mando al almirante de Castilla Enrico Cabrera, adoptáronse en la corte activas y eficaces disposiciones para hacer frente á tan temible enemigo; al coronel de los guipuzcoanos, D. Diego de Isasi, que se había replegado á Hernani después de haber resistido heroicamente delante de Irún á los franceses, se le mandó esperarse fortificado al ejército que se aprestaba, procurando molestar en tanto al enemigo cuánto pudiese, á fin de estar en disposición de recuperar Pasajes, donde los franceses se habían apoderado de muchas armas dispuestas para embarcarse y de cuatro navíos amarrados al muelle. Por de pronto acudió Isasi con el corregidor D. Juan Chacón á salvar á San Sebastián, á cuya vista se presentaron los invasores, retirándose al punto sin intentar ataque ni amago.

Mal provista Fuenterrabía de cuánto constituye lo necesario para resistir un sitio, y en el mismo estado sus murallas en que quedaron después de los reinados de Carlos I y Felipe II; con sólo 700 hombres entre soldados y paisanos en disposición de tomar las armas para defender la plaza, no decayó el ánimo de sus intrépidos moradores, incluso mujeres y niños. Á la vista misma del ejército francés, salieron desarmados los habitantes todos de Fuenterrabía, con grave aspecto y paso mesurado, hasta la ermita de Nuestra Señora de Guadalupe, la condujeron devotamente al pueblo, la colocaron sobre un altar, y de rodillas todas las mujeres y niños y en el centro de pié los hombres de combate, « al primer estampido del cañón enemigo tendieron la mano ante la santa imagen, y juraron, si les concedía la victoria, guardar todos los años su festividad desde la víspera, con un día de ayuno, y devolverla en procesión á la ermita, su antiguo y predilecto asilo (1). »

(1) O'REILLY.

Distribuyéronse acto continuo los defensores, aumentados con 50 tolosanos y 22 azpeitianos que entraron en la ciudad en aquellos momentos; encargóse el alcalde del punto más débil, que por privilegio insigne le correspondía, y establecidas todas las defensas, el gobernador escribió al rey informándole del estado precario de la plaza por no haberse atendido los reiterados avisos enviados á la Corte, debiéndose á tal descuido que los franceses se apoderaran de todos los lugares comarcanos «no tanto por su valor, como por nuestra desidia;» y que si habían avanzado casi hasta el foso y murallas, la guarnición estaba resuelta á morir para conservar al rey la plaza. Al cercarla los sitiadores, cien mujeres se vistieron de hombre, y armadas con lanzas y arcabuces se presentaron al gobernador pidiéndole puesto en los muros, ofreciéndoles que lo haría cuando la necesidad lo exigiese. Si estímulo necesitara el valor de los defensores de Fuenterrabía, el anterior hecho, por todos aplaudido, infundiera en ellos nuevo aliento; pero era grande, como fueron mostrándolo en la multitud de incidentes en que se puso á prueba no sólo su esfuerzo sino su heroísmo, la completa abnegación que de su vida hacía cada uno en todos los instantes.

Construídas por los franceses las trincheras de línea, comenzaron á disparar sus baterías hasta balas de 40 libras que causaban grandes destrozos, si no en las murallas, en las casas, sufriendo éstas más con las bombas que cayeron por primera vez en aquel recinto; contestaron los cañones de los sitiados vigorosamente y con acierto; tuvieron éstos la satisfacción de que el gobernador-propietario de la plaza, Pérez de Egea, salvando el cerco, entrara en ella con 156 veteranos irlandeses, algunos vascongados que acudían desde Sevilla y otros puntos y varias mujeres del pueblo. Aumentados así los defensores de la ciudad, efectuóse una salida nocturna que produjo el destrozo de trincheras, perturbar al enemigo y causarle algunas bajas, sin experimentarlas sensibles los españoles; otra salida dispuesta fracasó por una voladura de pólvora, que ocasionó unas 40 víctimas,

tanto más de lamentar cuanto que no sobraban defensores á la plaza.

Aumentó la triste situación de ésta que, á 180 pasos de la muralla, se levantó y artilló un reducto con cuatro gruesos cañones, que arreciaron el fuego de los sitiadores, causando las bombas grandes destrozos en el caserío y en las baterías, desmontando sus cañones, lo cual permitió se hicieran dueños del foso los franceses, poniendo á los sitiados en la más crítica situación.

Á alentarla llegó una carta del rey alabando el valor y la constancia de aquellos valientes, ofreciendo premiar su lealtad, y avisándoles que por mar y tierra acudirían socorros. Bien los necesitaban; pues los sitiadores comenzaron sus trabajos de zapa, que los acertados tiros de un pedrero les obligó á interrumpir. Prosiguieron de noche los trabajos de mina; trataron de impedirlos los sitiados arrojando grandes piedras, ollas de lumbre y agua hirviendo; iluminóse el foso con *guirnaldas de fuego*; viéronse los minadores obligados á desistir por las muchas pérdidas que experimentaron y emprendieron el quinto ataque para derribar desde lejos los muros de Fuenterrabía, sin poder oponer sus defensores más que las dos piezas del palacio, porque las demás estaban rotas ó fuera de servicio. Sin cordón la muralla, dejaba á descubierto el cuerpo de sus defensores. Estos necesitaban socorro; no llegaba el que tanto se les ofrecía; le impidió por mar la escuadra mandada por el Arzobispo, haciendo así más precaria la situación de la ciudad, agravada con lo que sufrieron los dos costados del baluarte de Leyva, cayendo al foso al rigor de las balas las fajinas y cestones con que sus defensores estaban parapetados: las lluvias socavaron la estacada que defendían los paisanos: todo era luto, destrucción y muerte.

Sólo el respeto que imponían aquellos bravos defensores contenía al enemigo entrar por la tendida brecha. « Los nuestros, cubriendo con una vela de navío, á guisa de sudario, las vigas

descarnadas cual si fuera el esqueleto de la que enhiesta fué su protectora y maternal defensa, colocándose bien el arnés y tendiendo los nervudos brazos con el puño cerrado para ensayar su fuerza y elasticidad, con ceño altivo y semblante sereno se aprestaban á resistir el asalto, según lo exigía de su honra la independencia nacional, (1).

Envió el Almirante algunas fuerzas para que penetraran en la plaza cautelosamente guiadas por el veterano D. Miguel Ubi-lla; pero después de algunos padecimientos se descubrió la expedición por el casual disparo de un arcabuz, y sólo unos 80 con el jefe pudieron llegar á nado á la ciudad por estar alta la marea. La satisfacción que produjo este pequeño socorro de gente, la neutralizó el saber que aún tardaría un mes en aprestarse el ejército que había de salvarles, siendo como era cada día más crítica su situación.

El valeroso gobernador Egea no pensó ya más que en batirse á campo raso para morir ó vencer. Escogió de entre los más esforzados 250 hombres para clavar los cañones enemigos. En vano le suplicaron que desistiese de tan arriesgada empresa: se lanzaron á ella con tal furor, que derribaron muertos ó heridos cuantos hallaron al paso. El gobernador, de pié sobre el cercano cubo de Leyva, les alentaba, llamando á cada uno por su nombre, alabándoles sus proezas, y á cada una agitando su sombrero, sin que mermaran su valeroso esfuerzo la multitud de balas que zumbaban á sus oídos hasta que le atravesó una por medio de la cruz encarnada de la orden de Montesa, de la que era comendador. En aquel momento llegaban nuestros soldados al interior de los cuarteles; pero reforzados los franceses, les cerraron por todas partes; no pudiendo cargar su arcabuz, le empuñaban por el cañón, sirviéndoles de maza; las picas y las espadas centelleaban en el aire; aquello era un combate desesperado cuerpo á cuerpo: más que en defenderse se pensaba en matar. Los que

(1) O'REILLY.

desde el muro lo presenciaban, tenían el ánimo suspenso: no podían arrojar granadas para proteger la retirada de sus compañeros porque los dañarían, y tuvieron el sentimiento de ver la pérdida de más de cien hombres entre muertos, heridos y prisioneros; no siendo menor el número de los muertos y heridos franceses.

Al preclaro Egea que vivió con gloria y murió ensalzado, reemplazó el anterior gobernador D. Domingo de Eguía, no menos esforzado, al que ayudaban infatigables el Padre Isasi y el alcalde Butrón, que de la actividad de éstos y de todos se necesitaba para hacer frente al cada día más terrible y empeñado fuego de los sitiadores, trabajando éstos y los sitiados sin descanso en minas y contraminas. La plaza apenas contestaba al cañón enemigo: profundamente enterrado el pedrero que tanto sirvió para destruir los trabajos avanzados en el foso, se procuraba en medio de un granizo de balas desembarazar la masa informe que cubría un resto de muralla para sacar dos piezas de grueso calibre, reparar sus antiguas galerías, y dificultar la entrada por la brecha abierta.

Pensóse en Madrid enviar á las aguas de Fuenterrabía la escuadra preparada en Lisboa para recuperar el Brasil; pero se opuso á ello el conde-duque con quijotesco empeño; también á que fuera el rey á la cabeza de un ejército á salvar la ciudad guipuzcoana, por juzgarse que se daba demasiada importancia al príncipe de Condé, rebajándose la fama de nuestra monarquía, como si no se rebajara más dejando perder una plaza de aquella importancia y por tan valerosos españoles defendida, cuya sangre valía más que todos los esfuerzos y trabajos que pudiera experimentar el monarca, que en vez de rebajarse se elevaba acudiendo al socorro de tan heróicos y fieles súbditos.

No amedrentados éstos por el alarde marítimo que hizo la escuadra francesa, ni por las voces que corrían de que Condé iba á anunciar la rendición de Fuenterrabía, enarbolaron bandera roja en lo más alto del palacio. Irritados los enemigos diri-

gieron inútilmente el fuego contra ella; irritádoles más ver un grupo de paisanos sentados al pié del enhiesto pendón, con las armas en reposo, y riendo de la porfiada saña de los franceses, Llamábanles estos *locos, vanos y obstinados*; les gritaban los nuestros: *cobardes, topos*; «que no hacían cosa alguna que no fuese á lo ratero; que este era el lance de verse su valor; que bien patentes estaban las brechas, que las asaltasen, cumpliendo como buenos soldados su obligación; y que aquella bandera significaba no parar hasta arruinar á los franceses á sangre y fuego.»

El 15 de Agosto no hubo fuego. Los sitiados rindieron fervoroso culto á la Asunción de Nuestra Señora y confesaron y comulgaron todos. Al día siguiente continuó el bombardeo.

El Almirante, en tanto, reunía en Hernani seis mil infantes de los que 800 correspondían á Vizcaya y 500 á Álava: 1200 eran irlandeses; los demás habían ido acudiendo desde Madrid. De Navarra, después de cubrir los desfiladeros del Pirineo y guarnecer á Pamplona, llevó Redin 4,500 soldados, y 500 nobles voluntarios; cuatro estandartes de caballería, la mayor parte hijos-dalgo elegidos, sumando en junto 400 caballos, guiadas todas estas fuerzas por el marqués de los Vélez que se unió con el Almirante cerca de Oyarzun, abandonado precipitadamente por los franceses, así como Lezo, Renteria y Pasajes, donde dejaron cuatro cañones intactos, faltádoles para llevárseles el tiempo que les sobró para quemar muchas casas.

Como si los franceses quisieran resarcirse de la pérdida de los anteriores puntos, arreciaron el fuégo contra Fuenterrabía, y prendieron á una mina que lanzó al aire con parte del muro á seis de nuestros soldados envueltos en humo y escombros, si bien por mal asegurado el fogón, causó la explosión la muerte de 30 soldados enemigos. Dada la señal del asalto, «á todo remo se lanzaron sobre la estacada que defendían los paisanos multitud de chalupas equipadas con buena gente de armas; al propio tiempo dos lucidos escuadrones, acometía

uno la muralla de San Nicolás y el otro por la parte tocante á la mar.» Era de ver el reflejo de un sol brillante en los escudos chapeados de bruñido acero, dando matices á los penachos y plumajes de variados colores, tornasolando las bandas de seda que desde el hombro cruzaban sobre las cotas de malla. Armados de pica ó espada avanzaron aquellos valientes á asaltar el baluarte de la Magdalena, que, con gran sorpresa y estupefacción de los asaltantes, quedó entero, porque al reventar la mina se desahogó por las grietas. Buscaron afanosos otro sitio propicio para entrar y le hallaron al costado derecho de Leyva. Subieron gallarda y briosamente á la brecha, calada la pica y en alto las espadas; pero les recibieron no menos bravamente nuestros soldados, con tan nutrido fuego de arcabuz y lluvia de piedras y granadas que los que no quedaron tendidos retrocedieron tristes arrastrando las picas.

Al día siguiente se presentaron en el alto de Jaizquivel tres mil hombres que el Almirante envió á las órdenes del marqués de Mortara. Al mismo tiempo sucedía en las aguas de Zarauz una inmensa desgracia. Don Lope de Hoces que mandaba la escuadra enviada desde la Coruña en socorro de Fuenterrabía, ó aturdido ó inepto se dejó acometer por la francesa, ser por ella destrozado, é incendiados sus buques; y apelando él mismo á este medio por considerar que el barco que no se quemase caería en poder del enemigo, mandó á todos los capitanes que cada uno pegase fuego á su navío. Desparramando por sí la pólvora por la plaza de armas, dió el ejemplo volando con su propia mano la altiva capitana. Estalló el incendio en todos los buques; cada navío era el cráter de un volcán: extraviado el juicio de todos, corrían, se atropellaban, sin oír órdenes, ni respetar jerarquías; saltaban en los esquifes, botes y lanchones de á bordo ó de la gente que acudió de Zarauz; unos se iban á pique, otros zozobrando los arrojaban á la mar; quienes saltando empujados ó sin medir la distancia caían en las olas; muchos se herían gravemente en los palos que flotaban: de nada servía el

saber nadar: no existía la piedad, ni la compasión se conocía. Con la precipitación nadie pensó en descargar los cañones, y al penetrar las llamas por las baterías, despidieron tal borrasca de balas, que destrozaron numerosos lanchones cargados de tropa; y como si esto no bastara, como nadie pensó tampoco en la Santa Bárbara de su navío, atestada de barriles de pólvora, voló con horrísono estruendo, lanzando á los aires balerio, piezas de artillería del más grueso calibre y el maderamen incendiado, llevando los estragos á las casas del pueblo en el que hubo inocentes y sensibles víctimas. Pasaron de 1500 los muertos; muchos los heridos; los restantes convertidos en mendigos.

Se salvó el navío Santiago, cuyo capitán Montanio se negó á volarle y supo evitar el encuentro de los brulotes incendiarios; rechazó bravamente los ataques y abordajes de toda la escuadra francesa por espacio de siete días, y aunque muy destrozado el buque le llevó victorioso á Pasajes. Evidente prueba de la ofuscación é ineptitud de Hoces, que desde un peñasco presenció este último titánico combate, y avergonzado pedía á gritos se asestaran cañones contra el Santiago, para que desapareciese en el mar aquel elocuente testimonio de lo que hubiera podido hacerse con más pericia de la que demostró el desgraciado jefe de aquella lucida escuadra (1).

Coincidieron con el anterior desastre proposiciones y consejos de capitulación á los defensores de Fuenterrabía, quienes consideraron como ignominioso todo lo que no fuera vencer ó morir, sin que les importara el desastre de la armada, pues sólo confiaban en el esfuerzo de sus brazos y en su resolución inquebrantable. De lo que esta era capaz lo experimentaron los franceses en el combate de caballería que se trabó en los campos de Irún, entre unos 50 jinetes navarros del estandarte de Ayanz,

(1) Percieron en Guetaria once navíos. Sólo se salvaron las piezas medio dretidas que sacaron los buzos. Doscientas cincuenta mil libras de bronce que se llevaron á Lisboa para hacer cañones. sirvieron á los portugueses para rebelarse contra España dos años después.

guiados por este señor, y tres escuadrones enemigos mandados por Mr. Dorsa, llegando el coraje de estos dos jefes á pelear personalmente, agarrados cuerpo á cuerpo, quedando vencedor el español y prisionero el francés.

Aprestábase un nuevo asalto; Butrón activó la contramina y dió con la de los sitiadores, quienes ignorando tan hábil trabajo, prendieron fuego, encontró la llama respiradero y no hizo daño en la muralla (1).

Dos meses duraba ya el sitio é iban en aumento los desastres; escaseaba el agua; la falta de plomo y de hierro para el balerio la remedió la patriótica generosidad de los vecinos. Intimó Condé la rendición por escrito y en la misma forma se le contestó con arrogante dignidad. Arreció en los trabajos de mina, que iban dando excelentes resultados á los sitiadores, los cuales quedaron al fin dueños de una gran brecha, después de empeñado combate.

Aumentadas en tanto las fuerzas de socorro que mandaban el Almirante y el de los Vélez, escribióles el rey «que no admitía disculpa alguna, si el francés se apoderase de la plaza, á vista de dos generales y de dos ejércitos de tropas españolas.» Aprestáronse á dar la batalla al rayar el alba del 3 de Setiembre, ocupando los españoles el monte Jaizquivel; pero una grande y extraordinaria tempestad, que duró dos días, lo impidió; y lo que fué peor, produjo la deserción de más de 7,000 soldados que no pudieron hacerse superiores á tamaño desastre, y los

(1) «Bernardo Bardón, soldado castellano, se hallaba de centinela junto á la boca de la contramina: y al reventar la misma, la llama le lanzó á los aires hasta las trincheras del enemigo, donde lo recibió un alférez con la punta del espon-tón (2) Bardón cayó al suelo mal herido, y al irle á sujetar para llevarle prisionero, se levantó recogiendo y sosteniéndose los intestinos con las manos, echó á correr y se arrojó á la mar. Al poco rato llegó á la estacada entre los suyos, y quedó no obstante con vida debido á los cuidados que le prodigaron sus camaradas y amigos.» (O'REILLY.)

(2) Especie de lanza de poco más de dos varas de largo que usaban los oficiales de infantería, con el remate de hierro en forma de corazón.

sufrieron mayores (1). Ni un solo veterano, ni un noble de los que voluntariamente se alistaron viniendo de Castilla, Navarra y otros reinos abandonaron sus banderas: ¡se encontraron varios soldados muertos, apoyados en sus picas y arcabuces, y sostenidos derechos por el contacto de sus compañeros! Conservando alguna fuerza en Jaizquivel, se retiró el ejército para reorganizarse. Á los defensores de Fuenterrabía se les escribió: «que en resolver ó rehusar la rendición, sólo atendiesen á sus fuerzas, y no contasen sino las que estaban dentro de los muros, á lo menos ínterin sereno el tiempo no fuese juntando el ejército que disipó lluvioso.» Mas no llegó esta carta á la plaza. En cambio, Condé intimó de nuevo la rendición por última vez, amenazándoles con indefectible ruina si dilataban la entrega, y asegurándoles que no esperasen del ejército español su salvación. Reunido consejo, varios fueron los pareceres, dominándolos el del alcalde Butrón, que dijo: «sabía muy bien si Fuenterrabía estaba ó no para muchos días bien provista de guarnición, de víveres y de armas: que la falta de plomo no era tanto como se ponderaba; y que fuese la que fuese él la sustituiría con plata por lo que faltase de plomo: que tenía él en casa, de plata acuñada, diez y ocho mil pesos en su especie (unas 1500 libras): que todo este tesoro lo haría común para que se fundiese en balas: que como hubiese valor no faltarían empleos para él; pero que ni faltarían los instrumentos: que perecerían los enemigos á manos del mismo interés, cuyo pillaje les engolosinaría y se acabarían de desengañar de que bien se podían agotar los tesoros de Fuenterrabía, pero no el valor.» Y terminó diciendo con airado semblante: «al primero que averigüe que me anda soltando especie alguna que suene á entregarnos, yo propio lo he de coser á puñaladas.» Animados todos del

(1) Verdaderos espectros, «hecho un harapo el uniforme, sin armas, bandolera, ni chambergo, pálidas y enjutas las mejillas y el cabello desordenado, se presentaron á las puertas de Oyarzun, Lezo, Rentería, y los dos caseríos separados por el arenal de Pasajes.»—O'REILLY.

mismo sentimiento, se contestó á Condé «que bien podía pegar fuego á las minas; que intentasen el asalto; que ellos no necesitaban socorros forasteros, y que Fuenterrabía, sin ayuda de vecinos, tenía para su defensa, en sí sola, lo bastante.»

Intentó Condé doblegar la entereza de Butrón recordándole que tenía casa y una hija soltera, que una y otra serían presa del pillaje y de la licencia del soldado, á lo cual contestó con digna y valerosa patriótica entereza. Imitando su desprendimiento ofrecieron otros muchos cuánta plata tenían para que se fundiese en balas, y se dispusieron todos á no escasear ni aun la última gota de su sangre.

Los sitiadores que tenían ya prevenidos algunos hornillos, les prendieron, disparando á la vez la artillería un diluvio de balas, para impedir que los sitiados defendieran la brecha, y á ella se lanzaron en seguida con denuedo varias compañías. Hiciéronles frente los capitanes navarros Beaumont y Esain, y rechazaron gallardamente la acometida. Aunque los vencedores permanecieron de pié en la brecha, á cuerpo descubierto, desafiando al enemigo, no se atrevió éste á repetir el asalto, y enfilaron contra ellos sus cañones. Los españoles que caían eran inmediatamente reemplazados. Asombrados los franceses de tanto valor, dispusieron nuevo asalto, que se repitió hasta por tercera vez, en todos rechazados. Volvieron al cuarto usando la estratagema de llevar teas encendidas en la mano para que con el humo les ocultase, y arrojándolas sobre los nuestros les cegara: cargaron impetuosos sobre montones de cadáveres penetrando en la brecha sin disparar un tiro; pero en ellas los recibieron los sitiados con una descarga cerrada á quema ropa, y soltando los arcabuces arremetieron con las picas. Apiñados los franceses, no daban un paso que no fuera adelante, empujados por los que iban detrás en forma de cuña: el combate era casi cuerpo á cuerpo; sólo se peleaba con pica y espada; los españoles atentos á herir sin descanso; los franceses á marchar adelante á toda costa. Si los franceses se multiplicaban, los

españoles se veían á cada instante reforzados, porque allí existía el mayor peligro y á él acudían, si no los más bravos, que todos lo eran, los más cercanos; hasta muchachos, que cogiendo escopetas caídas y buscando municiones por el suelo, proporcionábanse sitio desde donde hacer daño al asaltante (1): las mujeres, atendiendo á heridos y á muertos y llevando municiones á los hombres, estuvieron admirables y ayudaron al triunfo que al fin se obtuvo, retrocediendo los franceses. Pero apenas tuvieron tiempo los vencedores de celebrarle; porque ordenados los fugitivos y con tropas de refresco intentaron el quinto asalto, no menos mortífero é inútil, pudiendo avalorar otra vez más los sitiadores el indomable valor y la resolución de los sitiados. Más de cuatro horas duró el mortífero pelear de aquel día. Los dos siguientes los emplearon unos y otros en reparar los destrozos y ejecutar nuevas obras de aproche y de defensa, de zanjas y minas.

En disposición las obras de los franceses de ejecutar un nuevo asalto, á él se lanzaron con resolución y bizarría; pero con no menor fueron rechazados. Con gente de refresco volvieron á dar el séptimo asalto, teniendo que retroceder perseguidos por los españoles hasta las trincheras, los que en la brecha y en el foso no quedaron tendidos (2). Con nuevo furor volvieron los franceses al octavo asalto, llegando valerosamente á la brecha, en la que les esperaban el valiente Osorio, de Deva, y seis tolosanos armados con pica y ciñendo casco y cota. Guiaba á los franceses apuesto coronel, al que Osorio, con la mayor sere-

(1) Dos de estos chicos, no hallando piedra en la que encaramarse para desde la muralla hacer fuego, arrastraron el cadáver de un paisano para que les sirviera de pedestal.

(2) «Parecerá imposible al que no conozca el carácter español, que después de tan rudos combates tuviera en seguida nuestra gente ganas de divertirse. Con grande algazara dejaron bien cargadas las armas en sus puestos y principiaron á saltar al foso á despojar los cadáveres, registrar las faltriqueras y tirarles la ropa y el dinero á los franceses con manifestaciones de burla y de desprecio; y toda esta bullanga tuvo lugar en medio de las balas de mosquete y de cañón, porque irritado el enemigo al verles rompió el fuego.»—O'REILLY.

nidad, del primer bote le quitó el magnífico penacho que lucía en su lujoso morrión, como para dejarle desairado, y del segundo le atravesó el pecho. Los ocho primeros franceses que acometieron de frente cayeron al empuje de los seis tolosanos, y reforzados éstos arrollaron á todos los asaltantes hasta el foso. Otro asalto, por la desesperación preparado, no obtuvo mejor éxito.

Tantos asaltos inútiles y tanta sangre derramada, hirieron en lo más vivo la vanidad de los sitiadores. Habido consejo, se acordó el asalto general con todas las fuerzas disponibles de mar y tierra.

Fuenterrabía que había llegado á reunir hasta mil defensores, sólo contaba con 400, no muy bien parados después de 69 días de continua lucha. Escaseaba la pólvora; concluídos el hierro y el plomo, se había apelado al peltre de las cocinas, casi consumido, y se disponía la plata para fundir balas. Pero se mantenía inalterable el valor y el patriotismo. Y había sufrido la ciudad los terribles efectos de 16,000 balas de cañón y 463 bombas, no habiendo casa que no estuviese hundida ó espantosamente agujereada; por el baluarte de la Reina podía penetrar el enemigo á pié llano; no se dudaba volaría pronto el de Leyva; nada atemorizaba, y esperaron todos con tranquila serenidad la acometida del enemigo, confiando los españoles en salir de ella tan victoriosos como en las anteriores. Ni el buen humor les abandonó un instante.

Reorganizado el ejército que había de socorrer á Fuenterrabía, se aprestó á dar la batalla el 7 de Setiembre; el mismo día que el francés iba á ejecutar el asalto general.

Encomendándose á la Virgen cuya Natividad se celebraba, al siguiente día avanzaron los españoles con orden y resolución ocupando el Jaizquivel; y al comenzar la batalla, los de Fuenterrabía, de hinojos ante la imagen de Nuestra Señora de Guadalupe y expuesto el Santísimo Sacramento, elevaron sus plegarias pidiendo la victoria. Esta fué completa. Pelearon bien

los franceses, pero les vencieron los españoles. Sobre mil quinientos muertos en combate, dos mil ahogados é igual número de prisioneros perdieron los franceses, además de 80 banderas, 25 piezas de artillería de sitio, armas, tiendas, bastimentos, dinero, alhajas y muchos efectos (1); lo cual evidenciaba lo precipitada que fué la retirada. La pérdida del ejército español en el que había irlandeses y napolitanos, pequeña.

Fué para los franceses terrible esta derrota; porque contaban segura la conquista de Fuenterrabía. Así escribía Richelieu á Condé: «Tengo por muy importante que se fortifique á Fuenterrabía,» y que en este asunto procediera con la misma actividad que si los españoles la hubieran de sitiar al día siguiente de rendida.

El almirante de Castilla y el marqués de los Vélez, que penetraron en Fuenterrabía á caballo por la brecha, seguidos de la comitiva y de varios escuadrones de su bizarra caballería, entrando la infantería por la puerta, fueron recibidos todos con delirante entusiasmo, dirigiéndose en el acto á la iglesia donde se cantó un solemne *Te-Deum*.

Al llegar la noticia de tan valioso triunfo á Madrid, inundáronse calles y plazas, aclamando todos al rey: arrolló el pueblo la guardia de palacio, invadió la misma cámara real, y no paró hasta felicitar cara á cara á S. M. Fué el día siguiente de gala, hubo besamanos, regia visita á la Virgen de Atocha, se dispusieron otras fiestas religiosas, casar huérfanas y rescatar cautivos, y se dió este decreto (22 Setiembre 1638): «El valor, fidelidad y constancia de los de Fuenterrabía en la defensa de aquella plaza ha sido tan grande, que por el ejemplo se debe conservar en la memoria, encaminándose á su mayor beneficio las obras pías, en hacimiento de gracias de la merced que Dios Nuestro Señor se ha servido hacernos; y así he resuelto, que

(1) En los reales franceses estaban los aparadores llenos de vajilla de plata, y en las tiendas abundaban preciosas alhajas.

en primer lugar sean preferidas á todas, las hijas de Fuenterrabía para la colocacion de huérfanas; y ni mas ni menos en la redencion de cautivos los que fueren hijos de la misma villa; en 2.º lugar las hijas de soldados de las fronteras de África, y los que estándome sirviéndome allí fueren prisioneros de moros, en 3.º hijas de soldados marineros perdidos peleando, en la dotacion de huérfanas, y ellos en la redencion de cautivos; y en 4.º en ambos géneros, entrarán criados de mi casa.»

Á Fuenterrabía escribió esta carta: «El Rey. Consejo, Justicia, Regimiento, Caballeros Hijosdalgo de la muy noble y muy leal villa de Fuenterrabía: por lo que ha escrito el Almirante de Castilla en 7 de Setiembre se ha entendido, como despues de haber acometido al enemigo aquel dia, fué Nuestro Señor servido de dar tan feliz suceso á mis armas, que pudo aquella noche entrar en esa villa, despues de haber rompido y puesto en huida al enemigo con gran pérdida de su gente, banderas, artillería, municiones y bagajes, con que salió esa plaza del aprieto en que se hallaba, habiendo con vuestro valor resistido por discurso de 69 dias el sitio que puso sobre ella, llevando las incomodidades que en este tiempo se ofrecieron con tal bizarria, que sin reparar en las haciendas y vidas, mantuvisteis la reputacion de mis armas con la fidelidad que siempre lo habeis hecho, dando ejemplo á todas las naciones vuestra constancia y valor de que haré siempre singular estimacion como merece servicio tan particular; pues en él consistió la gloria de tan feliz suceso. Y aunque todo viene de mano de Nuestro Señor, reconozco la parte que en él habeis tenido que es muy conforme á vuestras obligaciones: y así lo manifestaré haciéndoos grandes mercedes; y si bien tengo resuelto algunas, me direis las que se os ofrecieren que sean de mayor conveniencia vuestra para que tome resolucion de ellas; y desde luego ofrezco la pronta reedificacion de vuestras casas; y he mandado al Almirante me envíe relacion de lo que importa este gasto para que se provea sin dilacion; y que se dé á cada vecino por ahora el socorro que

de él entenderéis. Tambien he mandado me informe los que se señalaron en esta ocasion, á quien se deban dar ventajas sobre cualquier sueldo, porque tan buenos vasallos queden remunerados y haya memoria en todos tiempos de la fineza con que habeis perseverado y resistido en la oposicion del ejército enemigo; pues hasta las mugeres acudieron á todo lo necesario, gobernándose con tal valor, que no escusaron las acciones de mayor riesgo, de que me doy por muy obligado y de lo mucho y bien que obrásteis en este sitio así en daño del enemigo como en nuestra defensa; y es cierto no olvidaré el amor y perseverancia con que os habeis expuesto á la fuerza del enemigo, pues habeis tenido tanta parte en que mis armas conserven el crédito que han adquirido en todas partes y escusado otros inconvenientes.—De Madrid á 15 de Setiembre de 1638.—Yo el Rey.—Por mandado del R. N. Sr., D. Fernando Ruiz de Contreras.»

También el conde-duque escribió á Fuenterrabía ofreciendo que las mercedes que les haría el rey y «merecían tan justamente, serán mayores que su deseo mismo de Vm.; las cuales solicitaré yo con mucho gusto;» se ponía á su servicio y que nada quisiera sino haber nacido hijo de aquella *villa* (ignoraba que era ciudad), á la cual se añadió á los títulos de Muy Noble y Muy Leal, el de Muy Valerosa.

Y, consecuencias del vergonzoso favoritismo que entonces reinaba: cuando nadie con menos títulos que el de Olivares, que quiso abandonar Fuenterrabía á los franceses, que se negó á que fuera en su auxilio la escuadra dispuesta para el Brasil, que no se movió de Madrid, y que más bien perjudicó que favoreció la salvación de la plaza, fué el más favorecido; era el favorito del rey y se le dió el gobierno perpetuo de Guipúzcoa con el título de Adelantado (1), 12 mil escudos de renta al año, se le

(1) No consta que el conde-duque tomara posesión y ejerciera el empleo de Adelantado mayor de Guipúzcoa; pero sí que quiso tomarla su sucesor el duque

hizo gobernador de Fuenterrabía, con su sueldo, pudiendo delegar este puesto en persona elegida por él mismo, y se le concedió además una copa de oro que le entregaría el rey todos los años en recuerdo de la victoria y de su mérito; debiendo advertirse que estos honores y rentas se heredarían, no por derecho de sangre sino por libre disposición del conde-duque.

Butrón, que adquirió nombre inmortal, tuvo que ser recomendado.—Las indemnizaciones y mercedes ofrecidas se cumplieron. Ya que hubo injusticias, no hubo regia ingratitud, tan frecuente en aquellos y otros tiempos.

Tal fué el sitio y famosa defensa de Fuenterrabía, honra de Guipúzcoa, gloria de España.

de Medina de las Torres, y aunque los alcaldes ordinarios de Fuenterrabía admitieron su presentación, suspendieron su ejecución. Expuso la provincia al rey contra tal nombramiento, y quedó extinguido el cargo en Guipúzcoa:





CAPÍTULO XII

Servicios de la provincia.—Isla de los Faisanes.—Paz de los Pirineos
Reyes de Francia y de España.— Incidentes.— Tratados y proyecto de
repartición de España

I

LAS guerras en que se vió envuelto Felipe IV le obligaban á pedir servicios á las provincias, los cuales se convertían ya en verdaderos sacrificios. No era Guipúzcoa la que menos hacía, á pesar de que toda la gente capaz de tomar las armas, exceptuando la de los presidios de Fuenterrabía y San Sebastián, llegaba á 4700 hombres. Á la sazón, además de los 600 que había enviado al ejército sin obligación de reemplazarlos y con la de

volver á sus casas finalizada la guerra, tenía ofrecido para campar y hacer resguardos en Guipúzcoa 2000; se ocupaban en las fábricas de armas de Placencia, Tolosa, Eibar, Mondragón, Elgoibar, Vergara y otros pueblos 800; en el tren que se destinaba para el ejército, pontones y cabalgamento de las dos plazas y castillos de San Sebastián, Fuenterrabía, *el Pasaje* y Guetaria se entretenían 300; y en las obras y fortificaciones 150 carpinteros y oficiales y 800 peones sin las mujeres y gente voluntaria. Y aún se pedían más servicios, y secundaba al rey el consejo de Cantabria que residía en Vitoria: hacía esfuerzos la Diputación para complacer al monarca, y cuando el Corregidor, por orden del rey mandó que todos los guipuzcoanos desde la edad de 16 años hasta la de 50 tuviese cada uno su arma de fuego, pólvora, balas y cuerda, para cuando se ofreciese, la junta respondió que, careciendo de armas, suplicase el Corregidor á S. M. y señores de su consejo de Cantabria ordenasen que á la gente de la provincia se la surtiese de armas y municiones (1).

Las necesidades crecientes de aquella desgraciada monarquía, aumentaban sus exigencias, y tales hizo á Guipúzcoa que no se creyeron bastante autorizados sus representantes para concederlas todas; no fueron más condescendientes los reunidos en nueva junta en Tolosa; pero mostróse inexorable el Corregidor en cumplimiento de las órdenes del rey, y por temor á mayores males, obedeció la provincia (2). Acudió gente de ésta á la guerra de Cataluña y á la conquista de Portugal, haciéndose además levas para la real escuadra (3), después de haberse apa-

(1) «Y que respecto á que no se le habia querido dar pólvora, plomo y cuerda en Pamplona ni en otras partes, ni en Placencia armas de fuego por su dinero á fin de que en alguna ocasion repentina que se ofreciese se hallasen prevenidos los guipuzcoanos se determinó lo conveniente.» (*Acta de la junta del 30 Marzo 1639.*)

(2) Junta particular celebrada en la Iglesia parroquial de San Bartolomé de Vidania en 6 de Febrero de 1640.

(3) Eran tan estimados los guipuzcoanos para la marina, que en los continuos pedidos que de ellos se hacian para tripular buques, merece consignarse el que en 20 de Marzo de 1663 hizo el rey á la provincia de «la mas numerosa tripulacion que pudiera verificar para servir de guarnicion á los cuatro Galeones que fabricó el general D. Miguel de Oquendo y que se hallaban ya prontos para salir al mar,

rejado en San Sebastián algunas y hasta una se armó de 17 navíos con destino á Burdeos en favor de los sitiados, rebeldes á Luís XIV.

Veinticinco años de asoladora guerra entre Francia y España, hacían necesaria la paz: al cabo de no pocas peripecias, se convino en una tregua mientras se ajustaban ciertos preliminares; terminados los cuales y dada la última mano á los capítulos, se convino en firmarla en la frontera de ambos reinos, señalando la Isla de los Faisanes.

Entre varias isletas que forma el río Bidasoa, es una la de los Faisanes, que llamada así desde tiempo inmemorial, y colocada más arriba del paso de Behobia, y media legua larga de Fuenterrabía, consta de quinientos piés de longitud y de setenta de latitud. Sobre ésta, se empezó á edificar algunos meses antes, de común acuerdo de ambos reyes, una casa, para que al fin de los ajustamientos sirviese á estas funciones. Y porque la posesión y derecho que tiene Fuenterrabía á todo el Río quedase salvo é ileso, se repitieron en esta ocasión por dicha ciudad á los ministros franceses las protestas judiciales que siempre ha hecho en los demás actos celebrados sobre sus aguas por las dos coronas, como el que se ofreció con el rey Francisco I de Francia el año de 1526 y el de 1530 con sus hijos: el de las vistas de la reina D.^a Isabel de la Paz, con la reina madre y su hermano Carlos IX en el de 1565, y el de las entregas de las reinas D.^a Ana de Austria y D.^a Isabel de Borbón el año de 1615, como consta de los mismos instrumentos auténticos que guarda el Archivo de Fuenterrabía y lo escriben Cabrera, Mantuano, Salazar de Mendoza y otros. Iba caminando la obra al paso de los tratados y estuvo perfecta cuando la conclusión de ellos la hizo necesaria. Era su forma prolongada, por haber de obedecer la

pues necesitaba de Infantería de buena calidad á propósito como la que se puede sacar de vuestros naturales por las experiencias que se tienen de su valor y constancia.»

El rey autorizaba además á la Diputación para nombrar capitanes guipuzcoanos.

fábrica á la comodidad que dispensaba la isla; é hízose igualmente común á las dos naciones, de suerte que cada una de ellas tenía las mismas piezas, y de igual proporción y distancia que la otra, y con el mismo lujo amuebladas; pues no se escaseó la ostentación más esmerada. Como la mitad correspondía á Francia y la otra mitad á España, cada ministro tenía su entrada, y cada uno se presentó con el más ostentoso aparato, como si mutuamente pretendieran eclipsar en grandeza y ofuscar en lujo.

Al cabo de veinticuatro conferencias en cerca de tres meses, se ajustaron los 124 artículos que constituyen el famoso tratado de Paz de los Pirineos (1), que demostraba el estado á que habían reducido á España reyes ineptos é indignos favoritos.

También se estipuló que Luís XIV casaría con la infanta D.^a María Teresa de Austria, primogénita de Felipe IV, renunciando ésta á la sucesión de la monarquía española, mediante el dote de 500,000 escudos.

Como el príncipe de Condé, el sitiador de Fuenterrabía, se había puesto al servicio de España, por lo cual le odiaba Mazarrino y le protegía nuestro rey, fué objeto igualmente del tratado, conviniendo el cardenal en reponer á Condé en su gobierno de Borgoña.

(1) Recuerda esta paz una columna conmemoratoria con cuatro inscripciones. Mirando á Irún, dice:

MDCCCLXI

En la cara que mira á la carretera de Irún á Behovia, dice:

En Memoria de las conferencias de

MDCLIX

Por las cuales

Felipe IV y Luis XIV

Con una feliz alianza

Pusieron término

A una empeñada guerra

Entre sus dos naciones.

Restauraron esta isla

Isabel II, reina de las Españas

y

Napoleon III, Emperador de los franceses

En el año MDCCCLXI.

En el lado oriental que mira al puente, la misma inscripción en francés.

Á entregar á Luís XIV la infanta de España que había de ser reina de Francia, salió Felipe IV de Madrid, lo que se avisó á la provincia, para que procediera, como procedió, con la esplendidez que en el viaje de Felipe III, si no se excedió (1).

(1) Es curiosa la relación de este viaje :

El 15 de Abril salió de Madrid la corte con gran séquito, tardando cerca de un mes en llegar á San Sebastián: tan cortas eran las jornadas, tantas y tan grandes las detenciones, por no dejar convento que visitar, y encontrarse con algunos obstáculos que vencer: así al tratarse de la bajada de la cuesta de Salinas, dice la relación: «el cuidado de quien avia ido á prevenir los caminos y la diligencia de las justicias de los lugares cercanos, y de los demás de la Provincia, tenían reparados los malos passos de ella, y aderezada esta cuesta en la mejor forma, que avia permitido su terreno, y la incomodidad con que había porfiado á impedirlo el temporal, y así el coche de sus Magestades, baxó con toda seguridad, y todos los demás, sin azar considerable, ayudándose muchos con la precaucion de quitar los tirantes, y mulas de delante, y con la industria de amarrar una rueda, para que la firmeza de ella fuese deteniendo, y suspendiendo el ruedo en las pendientes de la cuesta, con que al anochecer llegaron sus Magestades á Mondragon: pero muchas personas mas tarde.»

Dice más adelante: «Iba llegando á Villareal el séquito de la corte con gran dificultad, por la que había dado á la cuesta el rigor del día. Esto obligó á variar el orden prevenido, y dispuesto: porque aviendo de pasar en el siguiente á comer, y dormir á Tolosa: determinó su Magestad dividir la jornada, quedándose á hazer medio día en Villafranca: lugar, que parte la distancia: pero ni aun esto pudo executarse, porque no bastando las hogueras que se pusieron á trechos del camino, ni la providencia de salir á él muchos hombres con teas encendidas, eran las diez de la noche sin que hubiessen arribado algunos coches: por lo qual tomó su Magestad nueva resolución, de no passar de Villareal al otro día, para que se recobrase, y uniesse toda la familia..... dudóse, si avria allí la provision suficiente de bastimentos, por avérseles perdido muchos, que tenían prevenidos, para el tránsito de su Magestad, á este, y á los demás lugares, desde Burgos, á causa de la detencion que tuvo en aquella ciudad, contra los primeros avisos que les fueron, y el tiempo á que los aguardaban: y tambien, porque consumiendo cada día los vagages de la corte 700 fanegas de cevada, quanta se gasta en aquella tierra se conduce de acarreo.»

Todos los pueblos se esmeraban en agasajar á la corte. Este fervor monárquico, estuvo á punto de producir un conflicto entre el vecindario de ambos Pasajes. «Es de la jurisdiccion de S. Sebastian, el Passage que está de su banda: y de Fuenterrabía, el que está de la otra parte, y defiende cada uno de estos lugares con tanta observancia la inmunidad de sus términos, que no permite, que use el otro en ellos de ningun acto de superioridad. Los del Passage de Fuenterrabía, quisieron entrar aquella tarde con estandarte arbolado en la jurisdiccion del de San Sebastian, defendiéronlo los de este con resolución, y los otros en dos compañías, que tenían formadas, para hazer alarde delante de su Magestad, venian á franquearse el paso con las armas, á tiempo, que D. Juan del Aguila, cavallero de la Orden de Santiago, Oidor de la Chancillería de Valladolid, Corregidor de aquella Provincia: y otras personas de quenta, que á la sazón se hallaron allí, computaron la diferencia, y hizieron contener en los límites, y en los de la razón á los de Fuenterrabía.»

Verificados los desposorios en España, hízose la entrega de la infanta, ya reina, á su marido, en la raya de Francia; hallándose allí la reina D.^a Ana de Austria, hermana de Felipe IV, viéndose ambos hermanos después de tantos años de ausencia y tantos desabrimientos como habían tenido.

En el mismo Bidasoa se separaron las cortes de ambas na-

Describiendo los festejos celebrados en Pasajes, después de expresar la inmensa concurrencia de toda clase de gentes, y multitud de botes, añade: «Estaban »surtas en el Puerto siete fragatas ostentosas, un Galeon de la Plata, nombrado »Roncesvalles, y un navio de particular grandeza, que fuera ya del astillero, y en »los términos de aprestarse, se había destinado desde el principio de su fábrica »por cuenta de Su Magestad, para Capitana Real de la Armada del Océano (y como »tal há número de meses que navega, quando se dá á la estampa este resumen). »Extiéndese la quilla hasta 66 codos y medio de longitud; contiene la manga, que »viene á ser lo ancho, el espacio de veintiquatro; la Esloria (que es lo más largo) »en la tercera cubierta, 87; desde el Soler, hasta la tercera cubierta, ay veinte y »dos; tiene ciento y cinco portas para la artillería, y llevará encavalgadas hasta »noventa piezas; há menester 1600 quintales de jarcia, 8000 varas de pacage, ó »lienzo, para velas, y es de mil quinientos y veinte y dos toneladas; y en suma »dizen, no averse visto Nao de tanto porte en Europa, ni aun en el Orbe; excepto »las Carracas de las Indias Orientales, que por su desmedida grandeza, no pueden »navegar, sino en aquellos inmensos mares.

»Luego que se descubrió el varco de Sus Magestades, les hizo una salva toda la »artillería, y mosquetería de la Capitana Real, de Roncesvalles, de las fragatas Os- »tendesas, del Castillo, y de la gente de los Passages, en que se dispararon hasta »doscientos cañonazos, y mas de dos mil mosquetes, que con ruidoso estruendo, »y dilatado eco, resonaron por aquellos espacios del agua, y de la tierra, y con »densidad de volcanes de fuego, y de opacas nubes de humo, embarazaron todo »el aire.

»Assí como se fué levantando este nublado, se ofreció á los ojos un hermosíssi- »mo objeto. Venia la gavarra de Sus Magestades, vestida de toldo, y paramentos »de color pajizo, y remolcada de dos chalupas de á seis remeros cada una por »vanda, vestidos todos de encarnado, y que á fuerza de brazos, en la alta marea, la »conducian en veloz serenidad, contra la corriente.

»Rodeábanla algunos varcos con clarines, violones, y otros instrumentos músi- »cos, con que tambien otras naciones (no solo la Española) procuraban festejar, y »servir á tal Monarca, poblando aquellos huecos de armonía suave, y gustosas »consonancias. Dábanla infinitos bordos muchas gavarras, y varcos, que remolca- »das unas, y conducidos otros, de aquellas varoniles mugeres, admiraba á todos »la constancia con que remaban, y la firmeza, y brio con que disparaban á pecho »los mosquetes.

»Entretenia la diversidad de gente, que se miraba al rededor de aquellas naos, »y la que iba por medio del canal en chalupas, en gavarras, en saluas, y en otros »géneros de embarcaciones pequeñas, la diferencia de colores con que venian »ellas aparejadas, y vestidos sus remeros, el ardor con que contendian unas con »otras, sobre ganarse el varlobento, y vencer en la velocidad; y últimamente, la »ansia, y deseo con que todas procuraban adelantarse á viva fuerza, y diligencia, »y ganar tierra, ó ganar agua en la cercanía, y vista de su Rey.»

ciones, muy satisfechas de aquel matrimonio, concertado como prenda de paz, « que había de ser fuente inagotable de gravísimos acontecimientos para España, y el suceso que más había de influir en el porvenir de esta nación (1). »

Durante las anteriores conferencias para la paz, tuvo Guipúzcoa 1000 hombres armados.

Poco tiempo después se estuvo á punto de que ocurriera un grave conflicto, que afortunadamente no hizo más que iniciarse.

Al cangearse y restituirse á sus reinos los embajadores de España y Francia (22 Diciembre 1673) en la salva que al pasar el Bidasoa hacían las fuerzas de naturales de una y otra nación, celebrando el recibo de su embajador, los franceses dispararon con bala é hirieron gravemente en un muslo al señor de la casa solar de Ribera, y al ver tal alevosía la gente de Irún, disparó también con bala matando á dos franceses é hiriendo á otros. Por ambas partes se trabó la lucha, peligrando las personas de los embajadores, que al fin quedaron ilesos, lográndose apaciguar á los contendientes, de suyo exasperados, con los ánimos más dispuestos á la guerra que á la paz.

II

Los apuros del tesoro por la conquista de Portugal, obligaron al rey á pedir á Guipúzcoa un donativo, y concedió el de 20,000 duros, además de tener que acudir á la defensa del país amenazado con las fuerzas que Francia presentó á la derecha del Bidasoa, frente á Irún (1666); teniendo que apresurar al año siguiente la conclusión de fuertes exteriores de San Sebastián y prepararse á rechazar la posible invasión francesa. No corrían seguramente buenos tiempos para Guipúzcoa.

(1) LAFUENTE.

Siguieron las peticiones de gente de mar y tierra en el reinado de Carlos II, quien en 1677 solicitó de la provincia la formación de una escuadra de bajeles, acordándose en la junta celebrada en Motrico el 14 de Octubre que se compusiera de cinco bajeles, vergas en alto, de 3,600 toneladas en junto, con tal que el rey auxiliara á la provincia con 26 ducados de plata por cada una de las toneladas, supliendo Guipúzcoa todo lo restante (1).

Pero el mayor peligro de Guipúzcoa era su vecindad del otro lado del Bidasoa; llegando los franceses (1680) á construir en Hendaya un fuerte, que al terminarle, tres años después, dispararon desde él algunas bombas á Fuenterrabía. Temióse la invasión francesa en la provincia; pero se dirigió á Cataluña; á allí fueron también guipuzcoanos; efectuaron éstos además una ligera excursión hacia Sara, que si no tuvo por objeto, coincidió á poco con la celebración de un tratado entre Labourd y Guipúzcoa sobre la pesca del bacalao en Terranova; en 1696, quiso Francia poner obstáculo á la navegación y pesca de los buques guipuzcoanos, desistiendo por las representaciones de sus juntas; aunque no cejando el francés en tener como en jaque á Guipúzcoa ó más bien á España, con el ejército considerable que mandaba en Bayona el general Harcourt, á la expectativa de las intrigas que en Madrid pululaban á la cabecera del lecho del monarca hechizado. Á tal extremo llegaron los propósitos de Luís XIV, que viendo próximo el fallecimiento de Carlos II y

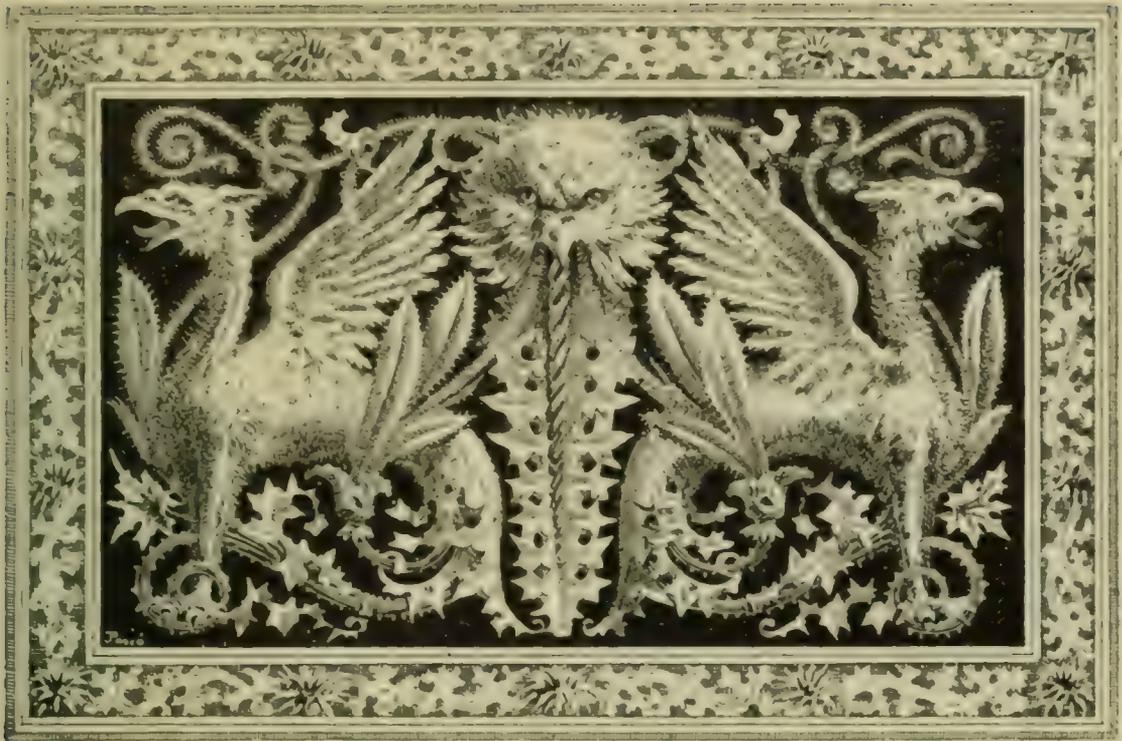
(1) Habiendo pedido el rey después 200 infantes para la tripulación de los bajeles de Oquendo y respondiendo la provincia que no podía dar cumplimiento á este servicio si había de formar la escuadra, la relevó S. M. de ella:

Merece referirse la gran tempestad que sufrió San Sebastián el 7 de Diciembre de 1688. Coincidió con la del cielo un desusado movimiento en el mar, á la hora de la pleamar de la tarde. Inundó el mar camino y huertas, y subió el agua á tanta altura que excedió en mucho á la de las murallas de la ciudad que miran al muelle, entrándose el agua dentro de ella á la parte llamada el Ingente. Al terror que infundió esta inundación, se añadió el que producían los truenos y relámpagos; que un rayo cayó en el castillo prendiendo los 780 quintales de pólvora que había en el almacén con la voladura de 10 hombres: conmovió el estruendo á toda la población, produjo un pánico y azoramiento indescriptibles y no pocos daños.

dudando conseguir su deseo de que le heredara el duque de Anjou, pensó en un tratado con sus coaligados para repartirse los dominios españoles, reservándose para sí Guipúzcoa y Navarra (1).

(1) GAINZA, *Historia de Irun*.





CAPÍTULO XIII

Principios del reinado de Felipe V.—Aduanas.—Nueva guerra con Francia.—
Defensa y sumisión de Guipúzcoa.

I

AL venir Felipe V á reinar en España, entró por Guipúzcoa (1), cuya Diputación se esmeró en sus obsequios, pro-

(1) Conforme á fuero correspondía á Irún dar la guardia al rey cuando se alojara en esta villa, alegó el mismo derecho Fuenterrabía, ninguno quería ceder, dióse cuenta á D. Felipe que estaba ya en la frontera, y se detuvo tres días en San Juan de Luz mientras se resolvía la cuestión, mandando que la guardia la diesen militares del presidio de San Sebastián, y que ni el alcalde de Fuenterrabía ni el de Irún salieran á recibirle.

Formóse un largo proceso que se sentenció en 1702, dando sobre lo militar voz y voto á la Universidad de Irún, con separación y total independenciamiento de Fuenterrabía.

En 1734 se decretó á favor de Irún la exención de jurisdicción de Fuenterrabía, para poder ejercerla por medio de sus alcaldes ordinarios con independenciamiento de los de aquella ciudad, sin embargo de los antecedentes, reales resoluciones, etc.

duciendo la gratitud del monarca, que hasta mandó retirar la guardia de honor, en demostración de la confianza que tenía en sus nuevos súbditos. Desembarcó en Irún, en cuya iglesia parroquial oyó un *Te-Deum*, visitó á Fuenterrabía y San Sebastián, y siguió á Madrid.

Inminente la guerra con la que ya empezaba á ser poderosa Albión, ordenó el rey se resguardasen las plazas marítimas de la provincia « por si fuesen atacadas como se recelaba por escuadras inglesas y holandesas, que se tomasen las medidas conducentes para precaver cualquiera insulto, teniendo en buen estado las guarniciones y artillería y prevenida la gente y milicias del país para entrar en San Sebastián, Fuenterrabía y los Pasajes luégo que tuviesen la primera noticia de hallarse los enemigos en el mar.» De todo cuidó la Diputación, llamando la atención de S. M. hacia la importancia de los demás puertos de la provincia, especialmente del de Guetaria; y en cuanto supo haberse dado á la vela las escuadras de Holanda é Inglaterra con gran número de navíos y gente de desembarco, nombró por su coronel al príncipe de Esquilache, y adoptó cuantas determinaciones le sugería su celo, contribuyendo con hombres y dinero á los incesantes pedidos de unos y otros.

No impidió esto se produjeran graves disgustos con la corte, por cuestiones de contrabando, y quererse establecer una aduana en Hernani, además de las que había en Tolosa y Ataun. Fundábase para esto la Real Hacienda en el mucho contrabando que se hacía; y apoyaba é inspiraba este propósito el rey en su deseo de crear y fomentar la industria nacional, tan lastimosamente abatida. Opúsose la provincia alegando sus fueros; consideró el rey esta oposición perjudicial al resto de España, y ya no pensó en la aduana de Hernani sino en llevar á Irún y San Sebastián la de Miranda ó Vitoria: juntóse la provincia en San Sebastián (29 Enero 1718), reclamó alegando sus fueros y derechos, desagradaron al rey sus reclamaciones, envió tropas, marchando desde luégo ocho batallones de guardias y el regimiento

de caballería de Armendariz, llamó á la corte á tres de los principales caballeros de Guipúzcoa, y amenazó al Diputado general, al Secretario y á otros caballeros con igual llamamiento.

Tan extremadas resoluciones asombraron á la provincia, á la que no convenía apelar á otras armas que á las de la persuasión, como lo demostró la misión que llevó á la corte el marqués de Rocaverde, que regresó desengañado. También probó la provincia sus pacíficos sentimientos en la ayuda y hasta protección que dispensó á las tropas para salvar las dificultades que tuvieron que vencer en su marcha por el temporal de nieves que sobrevino.

Los desmanes á que se entregaron los bilbaínos al establecerse en la capital de aquella provincia la aduana, contagiaron á los guipuzcoanos de genio levantisco. No estaban menos alarmados los más pacíficos; y cuando escribió el ministro de parte del monarca que, « la providencia de las aduanas no ha tenido en la voluntad del Rey otro fin que el bien comun de sus vasallos y una igualdad en sus reinos sin el menor perjuicio, » envió Guipúzcoa dos diputados para que se quitasen las aduanas, pero nada consiguieron y las aduanas continuaron en la frontera.

Motivos eran éstos seguramente de disgusto para los guipuzcoanos, añadiendo á aquellos la impericia militar y conducta harto incorrecta del general que mandaba las tropas de Guipúzcoa, y cuando más acierto se necesitaba por los rumores de guerra con Francia que empezaron á esparcirse (1719). Sin embargo, atenta la provincia á servir al rey, le expuso lo dispuesta que estaba á repetir los sacrificios que otras veces hiciera; pero que tenía desmanteladas sus plazas, desprovistos sus almacenes, inermes los pueblos, por haber confiado en una paz eterna con Francia, y el rey mandó se proveyese á todo, nombrando gobernador de Fuenterrabía al mismo diputado que tenía Guipúzcoa en Madrid D. Francisco de Emparan, demostrando así su gran confianza en aquel país, pues confería á uno de sus hijos el puesto de mayor gravedad é importancia.

Puso la provincia sobre las armas cerca de 5000 hombres (1), demandó ayuda á sus hermanas Vizcaya y Álava; mas ésta respondió que sentía mucho no hallarse en disposición de contribuir con las asistencias que deseaba y debía, ofreciendo procurar hacer lo que pudiese, y Vizcaya puso á disposición del rey el servicio de 800 á 1000 hombres armados y equipados; así que el peso de todo cayó sobre Guipúzcoa, y aun el peso de la guerra, porque no obstante estar allí un ejército de tropas regulares, las milicias guipuzcoanas, que así las llamaban y eso eran, ocupaban en los avances la vanguardia, y la retaguardia en las retiradas.

Era el causante de la nueva guerra con Francia el cardenal Alberoni, quien no contento con habernos indispuerto con Inglaterra, como nos indispuo con toda Europa, pretendió que sus disensiones con el duque de Orleans las dirimiera España con las armas. Francia declaró formalmente la guerra (9 de Enero de 1719) publicando antes un manifiesto en el que consignaba que «aunque los soberanos no están obligados á dar cuenta más que á Dios de sus operaciones, cuando importá á su gloria, ó á la tranquilidad pública, es bien informar al mundo de su justicia: Que había tomado esta empresa por el propio bien de España; que no conocía sus actuales intereses, y era preciso mantenerla, sin imputar esta infracción de tratados á la religiosidad del rey Felipe sino al inconsiderado empeño de sus ministros; que España había querido turbar su estado (Francia) con secretas conjuraciones; que para asegurarse de ellas había hecho

(1) «Entendiéndose muy á tiempo que quando havian cesado ó á lo menos enflaquecido considerablemente las sospechas de que la Francia invadiese á Guipúzcoa, una porcion numerosa de la marinería, se encaminaba á la pesquería de las Vallenas y del Vacallao, y conociendo que seria muy sensible su falta, la Provincia embarazó con facilidad su salida porque ni los marineros querian dejar á su Patria en el riesgo sin contribuir á la defensa y verdaderamente fué de grande ventaja para el Real servicio esta providencia porque los marineros llenaron en ambas plazas la suma falta que tenia el Rey de artilleros, haciendo las mejores granadas y disparando con raro acierto la artillería» (*m. s. anónimo*).

una alianza, que aunque perjudicial á España podría resultarle útil, pues si eran precisas las armas después de avisado del rigor de ellas el Rey católico, y aun dádole la utilidad de las proposiciones, era una de ellas que el Cristianísimo alcanzaría para el Rey de España á Gibraltar; y que todas habían sido despreciadas, creyendo que ir contra la neutralidad de Italia y Sicilia, no era de cuenta de los aliados.»

D. Felipe dió otro manifiesto motivando por qué no había admitido el tratado de la cuádruple alianza, la rescisión del contrato de la neutralidad de Italia, violado muchas veces por el emperador de Austria; se quejaba de Inglaterra tan beneficiada en el comercio; ponderaba la ambición de la Casa de Austria y se ensangrentaba contra el regente de Francia. Otro papel escribió Alberoni defendiéndose é injuriando al duque de Orleans, lo cual le exaltó y avivó la guerra determinando hacerla contra Cataluña, Navarra y las Provincias Vascongadas.

Aunque el duque de Berwick y Liria era grande de España y tenía un hijo casado con la hermana del duque de Veraguas, se puso al frente del ejército francés invasor, restituyendo el Toisón de oro á D. Felipe que no le quiso.

Penetraron los franceses en España por Vera, forzando el puente (1), con intento de seguir á Pasajes á quemar los buques en aquel puerto anclados, en lo cual mostraban grande interés los ingleses, que siempre han tenido para con nosotros tan buenas intenciones. Acudieron los guipuzcoanos á disputarles el paso de Arichulegui, no se atrevieron los franceses á forzarlo, torcieron la marcha por camino muy áspero en el monte á tomar

(1) Cuanto narramos sobre esta campaña está tomado de una relación manuscrita anónima. Con gusto lo copiaríamos íntegro por los importantes y desconocidos detalles que contiene, exactos todos, si la naturaleza de nuestro trabajo lo permitiera; pero nos vemos precisados á hacer solamente un ligero extracto. Y es interesante; porque se ocupan muy poco de aquellos hechos todos los historiadores: pues aun el marqués de S. Felipe, en sus *Comentarios*, en los que tantos detalles refiere, siendo parte ó testigo en muchos de ellos, pasa como sobre ascuas en los referentes á Guipúzcoa: lo cual da mayor importancia al manuscrito de que nos ocupamos.

la ruta de Irún; se destacaron inmediatamente cuatro compañías para interceptarles el paso, pero una niebla densa acompañada de un constante diluvio, impidió se atinase con una oculta vereda que se debía ganar, y los franceses penetraron en Irún, á donde condujeron grandes fuerzas las barcas de Hendaya, pasando otras por un puente que echaron sobre la Isla, debajo de la pesquería de la ciudad, junto á la casa de Martinenea. El fuego de la escasa artillería del castillo de Behovia causó á los franceses algunas bajas; lo cual no impidió que reunieran en nuestro terreno más de 8000 hombres que se apoderaron fácilmente de la basílica de San Marcial, débilmente atrincherada, y cayeron sobre el castillo de Behovia. Rechazados dos veces por su corta, pero valerosa guarnición, acudieron los enemigos en gran número, atacaron con insistencia; y como fabricadas recientemente con tierra las obras exteriores, podían resistir poco y las dañaban las grandes lluvias de los días anteriores, suplieron con su valor la debilidad de la fortaleza, jugando incesante la escasa artillería y mala fusilería.

Admirado el francés de tanta bizarría intimó la rendición del castillo, permitiendo á sus defensores paso libre para cualquiera de las dos plazas, á lo que respondió el comandante que las plazas del rey de España no se rendían tan fácilmente y prosiguió el fuego. Á las dos horas un segundo parlamento anunció que pasaría á cuchillo la guarnición si no se rendía; obtuvo la misma respuesta, y continuó defendiéndose hasta que al día siguiente, destruídas unas obras, amenazando inminente ruina otras, contando apenas con 37 hombres, careciendo de lo más preciso, capituló la guarnición quedando prisionera de guerra.

Dice muy bien Gaínza lamentándose del abandono en que el rey tenía á Guipúzcoa cuando penetraron en ella los franceses (19 Abril 1719), que las pocas fuerzas enviadas, parecían «que más bien vinieron á cumplimentar al ejército de Francia, que á hacer la oposicion;» y añade:

«Se me hará muy creíble lo que digo de que el rey nuestro

señor nunca asintió á que tal invasion hiciesse la Francia en España; y para esto devo suponer, que S. M. nada ignoraba de la Corte de Francia, pues tenia en Paris por Maestro Embaxador suyo al Príncipe de Chalar, Señor Italiano de rara viveza, y aun de travesura, segun publicaron los afectos al Duque de Orleans en la Francia y tambien en el Ejército; y ademas de esto sabia muy bien que los Príncipes de la Sangre de Francia, y especialmente el Duque de Borbon, le eran muy afectos, y se oponian á las ideas de Orleans. Y últimamente que los Mariscales mas experimentados de la Francia se escusaron de Comandar la guerra contra España; y los Tenientes Generales, Mariscales de Campo, Brigadieres, hasta los Capitanes y Oficiales Subalternos salian á Campaña mas de fuerza que de grado; y que esto fué así, puedo yo certificar por confesion universal de todos los que entraron en Irun; pues muchos de ellos, los mas principales del Ejército, me lo aseguraron con la ponderacion de que hasta los soldados ordinarios hacian la campaña violentos. »

Por su parte los de Irún, con las pocas fuerzas que allí había, se propusieron entorpecer cuando menos el avance de los enemigos, haciendo grandes cortaduras en los caminos estrechos, trincheras en las laderas y disparando desde las alturas; pero se dispuso la retirada, pensada antes, y se ejecutó con gran pesadumbre de todos.

Al ocupar los franceses á Irún la saquearon.

Avanzaron los invasores á Oyarzun, desguarnecido; procuraron, para más fácilmente realizar sus intentos, hacer creer que no luchaban contra el rey sino contra su ministerio; atajó oportunamente la diputación estos trabajos, y seguramente que la leal decisión de los guipuzcoanos merecía más ayuda por parte del rey, si bien no debe prescindirse de los apuros de aquel monarca por las empresas en que estaba comprometido á la sazón, bien distantes unas de otras.

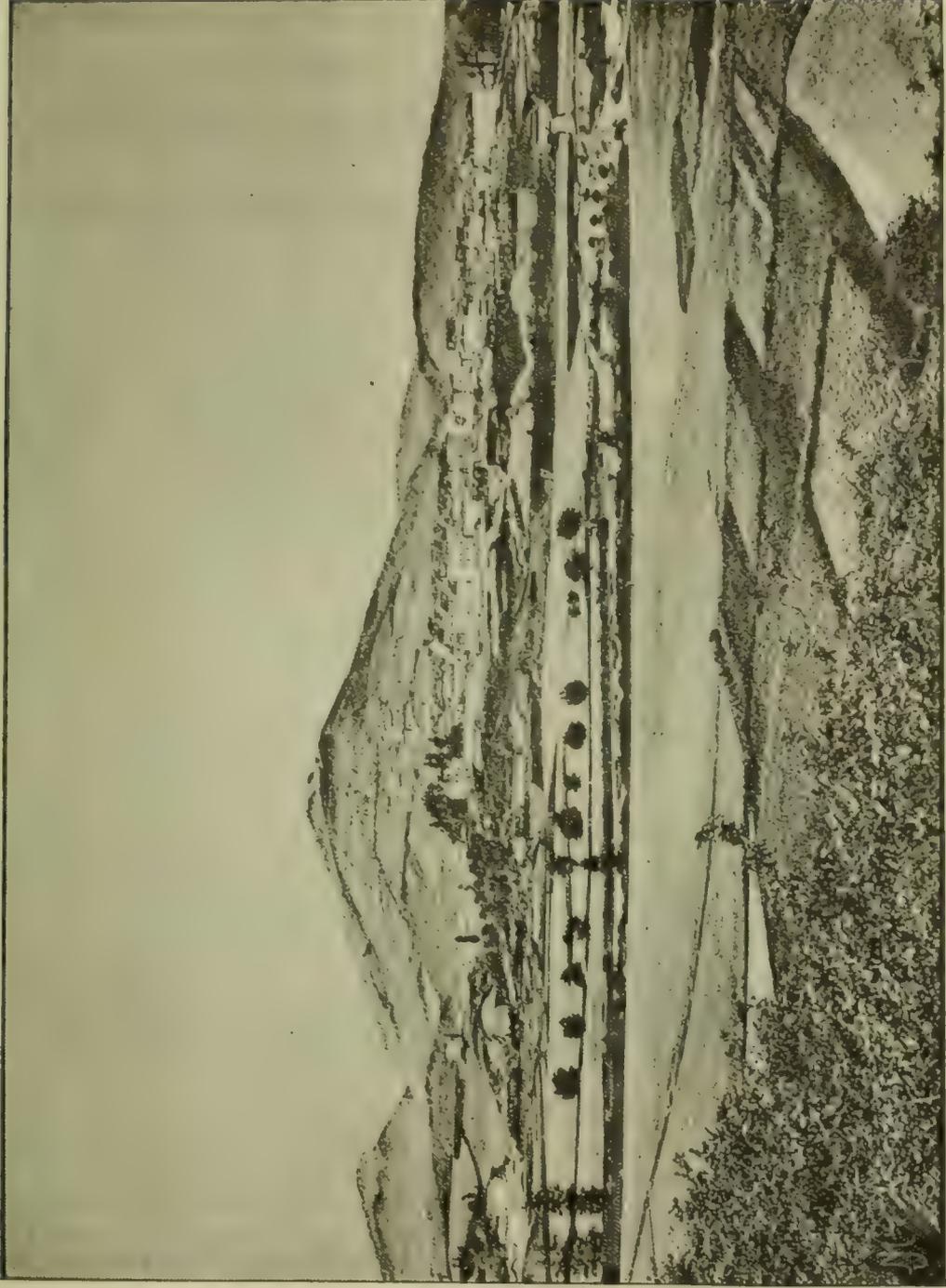
Continuaron avanzando los franceses, se apoderaron del

castillo de Santa Isabel, que les dió la posesión de Pasajes; quemaron, en obsequio de los ingleses, uno de los seis navíos que se fabricaban por cuenta del rey en el astillero apartado de la población, y no los otros cinco por no incendiar las casas contiguas, pero los destrozaron, saqueando los almacenes, cuyas existencias condujeron á Francia. Guarnecieron los puestos que ganaron á costa de 300 hombres, muertos por los de Oyarzun y Renteria, que defendieron los navíos, volviéndose al campamento de Irún.

Ocupados por los franceses ambos Pasajes, creyeron conveniente atacar á Fuenterrabía y San Sebastián, que no podrían ser socorridas por las tropas, tan ocupadas en la guerra de Cataluña. Entonces conocieron los enemigos lo útiles que les habrían sido los navíos que destruyeron con daño ageno y sin provecho propio. Pero no era este solo el gran peligro de Guipúzcoa. Abandonados sus puertos de Motrico, Deva, Zumaya, Guetaria, Zarauz y Orío, les amenazaban tres navíos ingleses de á 50 cañones, que bordeaban por la costa, apoderándose de barcas y chalupas desarmadas. Embarcaban tropas francesas con las que amenazaban temidos desembarcos, y dificultaban los socorros á Fuenterrabía y San Sebastián.

En breve experimentaron los efectos de la dominación francesa Renteria, Lezo y Astigarraga: se corrieron desde allí á la vista de San Sebastián por el monte Ulia, algunos destacamentos franceses, pero salieron 800 hombres contra ellos y les hicieron retirarse á Pasajes. Hiciéronse temer algunos paisanos de Oyarzun é inmediaciones; se estimuló la deserción de los franceses, que supieron atajarla sus jefes; trabáronse algunos pequeños combates parciales que costaron la vida á no pocos franceses, pero prevaliéndose los guipuzcoanos del conocimiento del terreno escogíanle á propósito para bruscas acometidas, asegurando siempre la retirada. En estas pequeñas algaradas, se distinguían hasta los muchachos (1).

(1) «Otro dia, cinco muchachos que no pasaban de á 16 años de edad, embis-



Decididos los franceses á ocupar á Hernani, aunque no tuvieron que vencer más que muy pequeños obstáculos en Astigarraga y Ergovia, saquearon la villa y la abandonaron á las dos horas, llevándose rico botín; y lo que era más sensible bajo el punto de vista del honor militar, «algunas vanderas, mucha ropa y varios equipajes que por la aceleracion de su marcha dejó en la villa el batallon de África (1).»

Además de ser Hernani punto estratégico en aquellos tiempos, y que podía defenderse, fortificado el monte de Santa Bárbara, á cuyo pié se asienta la villa, está en su iglesia parroquial enterrado Juan de Urbietta, el apresador de Francisco I en Pavía, según la inscripción que se lee al lado del altar mayor (2).

Sitiada de nuevo por los franceses Fuenterrabía, establecieron sus trincheras y primera paralela á poca más distancia de tiro de fusil; comenzó el fuego de cañón y arcabuces por una y otra parte; y «la nueva batería situada entre la cortina de San Nicolás y el Cubo de la Magdalena, disparó con bala menuda matando y hiriendo gran número de los enemigos que cubiertos de la trinchera disparaban tambien mucho con carabinas raíadas (3).»

Pronto presentaron los sitiadores 20 cañones frente al baluarte de la reina, y otros cuatro en el padrasto alto de la ermita de Santa Engracia, para quitar los fuegos del Cubo sobre la puerta de Santa María, que, según decían los franceses, les causaban imponderable daño por la suma destreza de los arti-

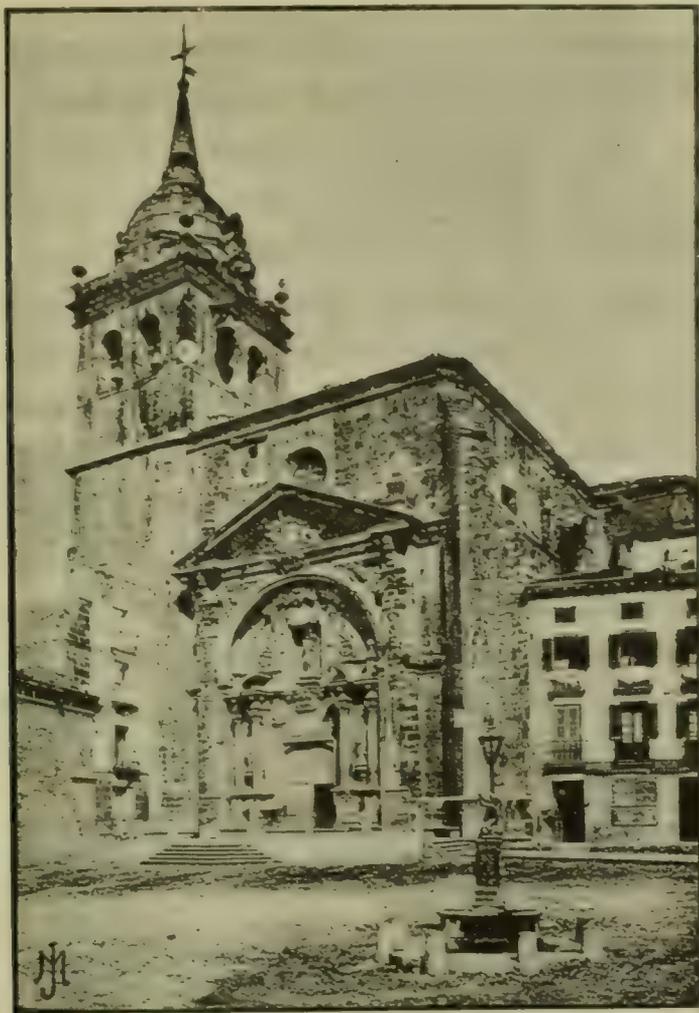
tieron á siete franceses que estaban hurtando habas en la casería de Aldecoa, mataron á tres y los demás huieron á contar el suceso á su modo á su ejército, de donde se destacó un coronel con un grueso de gente considerable y llegó al barrio de Alcibar, llamó á uno de los alcaldes de Oyarzun y le llevó preso á su campo donde se le hizo cargo, á que satisfizo el alcalde manifestando que no era de su arbitrio el contener á la gente que el Rey tenia alistada; y así soltaron al Alcalde previniendo al coronel que impidiese á su gente el hacer corros en Oyarzun, de donde salian siempre descalabrados.»—(M. s. anónimo.)

(1) M. s. anónimo.

(2) «Aquí yace enterrado el capitan Joanes de Urbietta, caballero de la orden de Santiago y contino de su majestad.»

(3) M. s. anónimo.

llos, vecinos de la ciudad, hábilmente elegidos. Ocho cañones más batían diferentes puntos de la plaza, que abrieron en breve brecha en el baluarte de la reina; y si bien trabajaban de noche en limpiar el foso de las ruinas que despedía la muralla, pronto



IGLESIA DE HERNANI

precisaba á los soldados retirarse el continuado fuego de los sitiadores, quienes dejando en tal estado aquella brecha, asestaron la artillería á la otra que estaban abriendo en la cortina de San Nicolás y que la pusieron también accesible. Metiéronse por un ramal en la estrada cubierta y se acercaron con otro al foso por la parte que miraba á Santa Engracia, y si no pene-

traron dentro del rastrillo, tenían ya deshechos los parapetos de la media luna de San Nicolás y abierta brecha suficiente para poder avanzarla, tan descubiertamente todo, que no podía mantenerse en aquellos parajes la gente de la plaza que los guarnecía.

No obstante la peligrosa disposición en que se hallaban este rebellín y el camino cubierto, enfilado por todas partes, la plaza se mantuvo firme: al día siguiente avanzaron los enemigos á la media luna de San Nicolás y á la estrada encubierta, con gran fuego de artillería y arrojando bombas, correspondiendo la plaza con el mismo empeño, con la artillería que no había sido desmontada, y con la que desmontada una vez volvía á plantarse sobre cestones y tierra. La gente que guarnecía aquellos puestos los mantuvo con gallarda resistencia hasta la temeridad, y entonces precediendo la orden, se retiró, sin descomponerse, á la plaza. Dueños los franceses de la estrada y rebellín donde se alojaron, temiendo el fuego que se les haría desde la muralla, volvieron cara á su campo, disparando contra los suyos con pólvora sola. Intentaban con este ardid engañar á los de la plaza; pero en breve lo descubrieron, y con tan buena puntería dispararon contra los enemigos, que por la mañana se vió la media luna cubierta de cadáveres.

El diluvio de bombas, muchas de ellas incendiarias, arrojadas á la ciudad, que es de corto recinto y las casas fácilmente combustibles, causó grandes destrozos: el fuego de los sitiadores no cesaba ni de noche, que lo continuaba la batería de morteros, que había arrojado ya 400 bombas y muchas piedras (1).

(1) Una bomba incendiaria cayó en la bóveda del almacén de pólvora; el torreón de dicha bóveda estaba dentro de la casa vieja de la munición, en cuyo techo se fué cebando el fuego y vióse arder el almacén que contenía á la sazón 600 quintales dentro del torreón. «Pudo aterrarse toda la gente en el conocimiento de que si prendiese la pólvora volaría la ciudad; pero los vecinos, hombres y mugeres, despreciando todo aquel peligro con inimitable arrojo, sacaron agua de los pozos, la subieron al techo, y cortando y arrojando cuanto ardia y echando

Perdidas las fortificaciones exteriores, estaba facilitada la ocupación de Fuenterrabía. Temió su jefe las consecuencias de que fuese tomada á viva fuerza, y aunque el vecindario, sin exclusión de las mujeres, estaba resuelto á sacrificar no sólo sus haciendas sino su vida, se pidió parlamento, se enviaron las bases de la capitulación, y aceptada (1) se rindió la plaza el 16 de Junio de 1719.

Habíanse arrojado á ella sobre 5,000 bombas y 28,000 proyectiles sólidos.

Considerada heroica su defensa, fueron recompensados el jefe D. Francisco José de Emparán, el gobernador D. Antonio de Mata y Arnau, y los jefes y oficiales superiores de los cuerpos. En cuanto á «los oficiales y soldados ciudadanos, fueron quando menos iguales en los méritos y escedieron en repugnar las remuneraciones, porque nunca las pretendieron sus predecesores (2).»

La ciudad escribió á los ocho días al rey, el cual contestó mostrándose satisfecho del celo y fidelidad mostrados por su real servicio en cuanto se había hecho, lo mucho que sentía sus desgracias «y no haberla podido socorrer, como lo solicitó, por

agua apagaron el incendio con tan extraña felicidad, que no hubo quien no lo atribuyese á manifiesto milagro de Maria Santísima. en especial cuando se advirtió que estaban abiertas dos ventanas que tiene el almacén para ventilar el ambiente.»—(M. s. anónimo.)

(1) Sólo se discutió el artículo en el que los españoles habían de salir de la plaza con tambor batiente, etc., pretendiendo el mariscal francés, duque de Berwick, que permanecieran algun tiempo sin defender al rey, pero se negaron á conceder ni un día de permanencia en tal situación, y hubo al fin de accederse á tan noble pretensión.

La guarnición saldrá con armas, banderas y cajas y cuatro tiros para cada soldado: pudiendo ir á Pamplona por el camino de San Juan de Pie del Puerto, caminando de 3 á 4 leguas diarias, con los bagajes posibles, y escoltada hasta Pamplona.

Habiendo en el ejército francés algunos príncipes que deseaban ver desfilar á los capitulados, lo presenciaron admirados y convidaron á comer á sus jefes, que recibieron loables distinciones. Componían la guarnición de Fuenterrabía unas compañías de guardias españolas y valonas, un batallón de Zamora, el regimiento de Galicia y dos piquetes de África. Una gran parte de estos soldados eran bisoños, acabados de reclutar.

(2) M. s. anónimo.

haberse rendido dos días antes del arribo de S. M. con su ejército á esas cercanías, y que en consecuencia del amor que tiene á V. S. procurará por quantos medios sean posibles ponerla quanto antes en libertad (1).»

II

Á moverse con más diligencia la corte, se hubiera podido socorrer á Fuenterrabía (2); pero todo eran entorpecimientos, de muchos de los cuales se podía prescindir y otros evitar, debiendo ser mayor el interés que se tomara en abreviar las marchas, cuando hasta había que abrir camino para el paso de la artillería.

El 9 de Junio salió el rey de Tudela, precediéndole el príncipe Pío que apareció impensadamente en Tolosa en la tarde del 21, y siguió á San Sebastián, satisfaciéndole, ó aparentando satisfacerle, las obras de defensa de esta plaza. Prometió que nada faltaría ni aun la oportuna llegada del rey, y regresó á Hernani « donde se detuvo mientras se acercaban menos los pe-

(1) Está fechada esta carta en «Campo Real de Lizaso, á 30 de Junio de 1719.»

(2) D. Felipe que llegó hasta Lesaca (3 leguas de Irún) con su mujer, más que á pelear con los franceses, dice Gaínza que iba á «hacer llamada con la proximidad de sus personas reales á los afectos suyos, que había muchos en el ejército de Francia ó lo eran todos.» Añade después que se pasaban muchos franceses; «pues compañías enteras y hasta en número de más de 6,000 soldados pasaron á tomar partido en España.»

«Pudo el rey, dice el marqués de San Felipe, apresurar su viage, y la marcha de las tropas, pero no quería el Cardenal ni el príncipe Pío exponer la persona del rey á una empresa imposible, por ser tan inferiores en número los españoles: con todo esto el rey, sin sabida del Cardenal, mandó apresurar su ejército; pero como las montañas por donde había de pasar eran tan difíciles, no pudo llegar á tiempo de ponerse el rey á vista de las tropas francesas, que era lo que deseaba, esperando que su presencia facilitase la desercion; y como miraba al Cardenal como impedimento de su designio, esplicólo su indignacion con palabras, que podian significar haber caido de su gracia; pero la reina le mantuvo en ella, porque aun estaba persuadida, que las disposiciones del Cardenal eran las mas acertadas, para el bien de la monarquía.»

ligros. » Y era el capitán general del ejército destinado á salvar á Fuenterrabía.

No confiaba mucho seguramente el buen príncipe en la defensa de San Sebastián ni en la de Guetaria cuando insinuó se retiraran de esta última las nueve piezas de artillería de bronce que había en su puerto, por temor de que sirviese de trofeo á los enemigos, y se ordenó además al comandante de San Sebastián que después de defender la ciudad hasta donde alcanzase, se retirara al castillo, dejando clavada la artillería que no pudiese llevar, inutilizados los víveres y municiones y voladas las fortificaciones. También ordenó la voladura de los puentes de Usurbil y Zubieta; mostrándose más aficionado á evadir peligros que á afrontarlos; pues al proponerle el mayor Atorrasagasti fortificar un sitio ventajoso desde el que se podía disputar el paso á los enemigos, agradeció el celo é inteligencia del mayor, pero se aplicó más á ponderar inconvenientes que á vencerlos. Regresó á poco al campo del rey, dejando en Oyarzun 600 catalanes, denominados *fusileros reales de la banda roja*; mas fueron tan funestos que tuvieron que regresar aceleradamente los que no se habían pasado á los franceses.

La situación, en tanto, de la provincia, iba siendo cada vez más crítica. Los franceses se aseguraban en sus posiciones y avanzaban para dominar en toda Guipúzcoa: en Zarauz, en Guetaria, en Orio, en toda la costa, combatían diariamente nuestros pequeños barcos y lanchas con las de los ingleses y franceses, cuyo bloqueo rompían audaces y valientes los incomparables marineros de la más brava de las costas. Se exponía al rey (que continuaba en Lizaso esperando siempre la reunión de un ejército que nunca se reunía) el deplorable y apurado estado de la provincia, y contestaba: « Gran lástima tengo á mis nobles guipuzcoanos, mucho estimo sus finos procederes y el amor que me tienen; jamás olvidaré sus esfuerzos; haré siempre todo lo posible para sus alivios. » Y tal vez cruzaba las manos compelido de su amorosa compasión, dice el manuscrito anónimo, y continúa:

«Con estas expresiones volvió el diputado á su patria y pudo enternecer también, pero no pudo ni quiso desalentar á sus compañeros, que, si bien conocian que engañaban al Rey, su animoso corazon y su condicion amorosa y que cada dia se disminuian las fuerzas de la Provincia con la opresion de tantos pueblos dominados del enemigo, sacando las mayores fuerzas de los mayores desengaños, trabajaron con mas calor para encender los espíritus de sus naturales.»

Y sin embargo, como dice San Felipe, «D. Blas de Loyá, á cuyo cargo estaba salir de los puertos de Larado y Santander, con dos navíos cargados de armas, y patentes para algunos caballeros de la Bretaña, nunca salió de los puertos, pretestando el mal temporal, que muchos llamaron miedo, por no tener el mayor crédito de valor en las tropas este oficial. Llegóse á esto, el que poniendo de mala fe con Alberoni al coronel Boisiniene, le fué mandado retirar como preso á Burgos» (1).

Avanzaron los franceses á Tolosa, venciendo las parciales resistencias que al amparo del terreno se presentaban, y favoreciéndoles la traición de un sargento de dragones que en vez de avisar el avance de los enemigos, avisó á estos que los españoles estaban descansando y desprevenidos: en la antigua capital guipuzcoana recibieron á los franceses el alcalde, la comunidad de San Francisco y algunos pocos vecinos, acogiéndolos afablemente Lilli; fueron obsequiadas con vino sus tropas que pasea-

(1) «Túvose por cierto, que Boisiniene tenia la comision y el secreto de ganar á muchos de los que venian en el Ejército de Bervich, para que se pasasen al Rey Felipe y mantener la correspondencia con los principales franceses de la Bretaña, que estaban esperando armas, patentes y órdenes del Rey Católico, para la sublevacion; pero cortada la comunicacion, iban con el arresto de Boisiniene, y las esperanzas de los Bretones, con la detencion y miedo de Loya que nunca tuvo ánimo de embarcarse; muchos de ellos descubiertos ya, se arrojaron al peligro del mar, por huir el evidente de caer en las manos del Regente, y en una pequeña embarcacion, arribaron á Santander, y de aquí á Madrid, donde se quejaron agriamente de la mala conducta y poca resolucion de D. Blas de Loya. De este modo se mojaba con las desgracias y con la fatalidad de los subalternos el ardimiento del Cardenal y se desvanecian sus intentos. De estas malas resultas salió, que se enviase preso al Castillo de Alicante al Duque de Veraguas, porque éste se correspondía con el de Bervich, y aun suponía que con el de Orleans.»

ron las calles desde la Magdalena hasta el convento de Santa Clara, batiendo los pañuelos en señal de amistad, y verdaderamente la practicaron, correspondiendo el vecindario con su conducta. Á todos decían los franceses que amaban á Felipe V y á España, querellándose sólo del ministerio, suponiendo que con su mala conducta y con sus irreverencias con todo un duque de Orleans, regente de Francia, había obligado á la rotura. Lilli preguntó por el príncipe Pío y censuró el que sin más tropas hacía aquel aparato fútil de defensa solamente para engañar y destruir los pueblos.

Á las cuatro de la tarde abandonaron los franceses á Tolosa, lamentando muchos caseríos la rapacidad de insubordinados soldados que ni aun respetaron las campanas de Santa Lucía y de San Juan, que las robaron también.

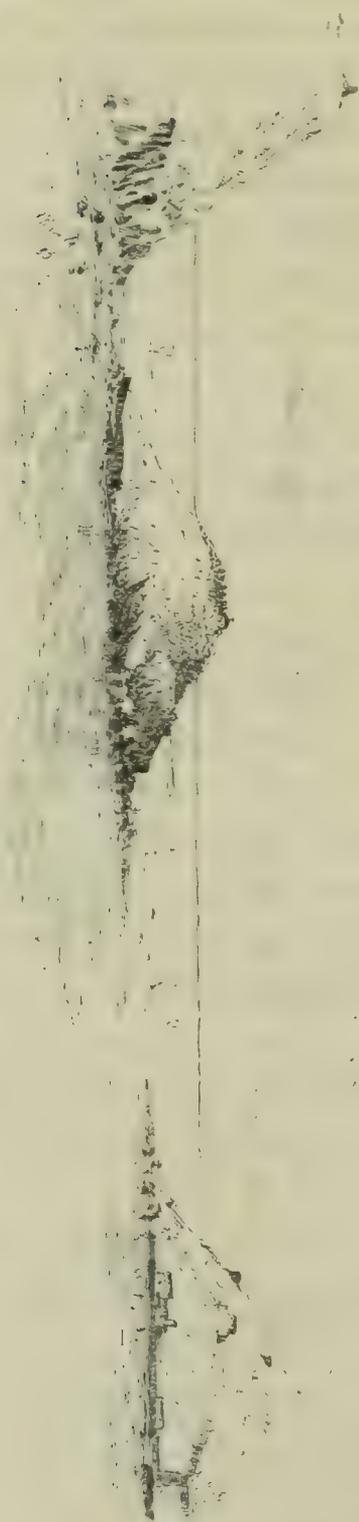
Era de todos modos devastadora la guerra que se hacía en Guipúzcoa; pero no temía tanto la provincia verse ocupada por los franceses, como por los ingleses los puertos. Así suplicó al rey no la desatendiese, porque «era la comun opinion de que rendidas las plazas de Fuenterrabía y San Sebastian se guarnecerian por los ingleses, que no enteramente asegurados de la Francia, decian que habian de ser depositarios ó dueños de estas plazas.» Acudió de nuevo la Diputación al rey, quien otra vez más demostró la triste y vergonzosa situación á que estaba reducido, y lo consignó así el cardenal Alberoni en la respuesta que dió á la representación de Guipúzcoa, fechada en el Campo Real de Asiain, 24 Julio 1719.

Durante el sitio de Fuenterrabía comenzaron los enemigos á bloquear á San Sebastián. Cerraron el puerto atravesando fragatas de guerra y pinazas armadas, que se ponían en cordón desde el anochecer enfrente de la barra. Las chalupas españolas hábilmente dirigidas, sabían eludir la vigilancia enemiga y pasar por entre sus buques; lo cual hacían con frecuencia los barcos de Lequeitio que se esmeraban en surtir á San Sebastián de provisiones.

Sin terminar sus obras de defensa tuvo que resistir San Sebastián el vigoroso ataque de los franceses, quienes no sólo acometieron á la plaza, sino que en combinación por mar con los ingleses atacaron el 4 de Julio la isla de Santa Clara, asestándola más de 150 cañones, que disparaban desde los navíos, á la vez que desde la batería de la Antigua y desde el Arenal hacían fuego los franceses con sus cañones y carabinas rayadas.

En once barcazas, dirigieron los ingleses al asalto nueve compañías de granaderos; pero los azpeitianos que defendían la isla, « montaron dos piezuelas que tenían solamente, señalándoles por artilleros dos de sus soldados, » y con los demás, bien colocados por su mayor Alcibar, resistieron valerosamente á los enemigos, á los cuales rechazaron después de hora y media de combate. Alentada la guarnición de la isla con tan lisonjero éxito, la defendió no menos gallardamente de muy repetidos ataques.

Avanzando los sitiadores de la plaza, llegaron á establecer una línea á tiro de pistola de la empalizada por la parte de la Concha; quedó completada la circunvalación de mar á mar; derribáronse el hospital de la Caridad, la parroquia de Santa Catalina y varias casas, que se estimaron en 20,000 ducados, y cortada el agua hubo de surtirse con la de las balsas de los pozos, que



ocasionó una especie de contagio y gran mortandad: lamentable desgracia que aumentó las que se experimentaban, y de las que nadie se libraba, si bien nadie lo pretendía, porque hasta las más tímidas mujeres, de varonil aliento inspiradas, tomaban parte en las más rudas y peligrosas faenas.

Aún tiraron los enemigos otro ramal hacia la brecha por debajo del camino cubierto que salía á Santa Catalina; una línea desde su tercera paralela por la orilla del río hasta el puerto en que se amontonaba la vena; levantaron nuevas baterías, sustituyendo prontamente los cañones desmontados é inutilizados por el fuego de la plaza; no había vagar en el ataque y la defensa: rechazóse valerosamente la embestida á que se lanzaron los sitiadores en la noche del 29 al 30 (Julio); pero estando practicable la brecha se consideró temeraria la defensa. El comandante de la plaza D. Alejandro de la Mota, manifestó al vecindario la necesidad de capitular, para lo cual le invitó á que nombrara sus representantes. Aún quisieron resistir, acudiendo á defender la brecha practicable en baja mar; les engañaba su buen deseo. El jefe militar no quería exponer al vecindario á las consecuencias de un asalto, y para más obligar á aquél, se retiró con la guarnición al castillo.

El mariscal Berwick, que deseaba la benevolencia mejor que la enemistad de los guipuzcoanos, asintió á cuánto le pidieron y ocupó la población, asegurando la vida y los intereses de todos los vecinos.

Sólo quedó por ocupar el castillo, cuya guarnición apuró su defensa, capitulando al fin el 17 de Agosto en los términos más honrosos; así como los bizarros defensores de la isla de Santa Clara.

III

Rendida San Sebastián, podían considerarse los franceses dueños de toda la provincia; pero querían la sumisión volunta-

ria. Al efecto escribió el de Berwik á la Diputación mostrando su extrañeza de que no hubiera acudido á prestarle obediencia hacía un mes, lo disculpaba; mas no podía menos de manifestar, que ya no era tiempo de diferirla, no sólo por el honor de las armas francesas, sino también para no exponer á los pueblos á desdichas inexcusables, por lo que citaba á los diputados para la mañana siguiente á prestar obediencia en nombre de la provincia y convenir con él en lo que fuere del mayor servicio del rey y ventaja de los pueblos.

De acuerdo la Diputación con los generales Alarcón y Loza, y obedeciendo las órdenes del rey, accedieron á los deseos del mariscal francés (1), que asintió por su parte á las proposiciones que le presentaron, expositivas de la conservación de sus fueros, privilegios, usos y costumbres, del comercio franco y libre empleo de los pocos frutos del país, de la introducción y abasto de los extraños; y «que la pesca del vacallao en los puertos de Plasencia y Terranova descubierta y enseñada por los naturales de este país, se les franquee absoluta y libremente por el Rey Británico como es justo y se capituló últimamente por las paces de Utrech.» Á esta proposición contestó: «Haré mis oficios con el Sr. Stanop, Ministro y plenipotenciario de Inglaterra, en lo que toca al libre comercio y pesca de vacallao en Plasencia y en los demás puertos de Terranova» (2).

En unos tres meses perdió España dos provincias, Álava y Guipúzcoa, y experimentó daños que importaron más de tres millones de pesos: todo por la soberbia del cardenal y la incuria del rey que sostenía en el poder á tan funesto ministro.

Á virtud de la paz celebrada en 1721 se nos devolvieron San Sebastián, Fuenterrabía, Pasajes y cuánto habían ocupado los franceses. San Sebastián fué guarnecido por las tropas del rey mandadas por el brigadier D. Fermín de Veraiz.

(1) Véase el *Apéndice n.º 3*.

(2) Durante el anterior sitio experimentó la ciudad la pérdida de uno 4 millones de reales de plata.



CAPÍTULO XIV

Compañía de Caracas. — Presas. — Peñaflorida y la Sociedad Vascongada de Amigos del País. — Disturbios. — Comercio con Marruecos

I

MERGED á la paz prosperó Guipúzcoa, que llegó á constituir la Real compañía guipuzcoana de Caracas, de floreciente vida, uniéndose después á la compañía de Filipinas.

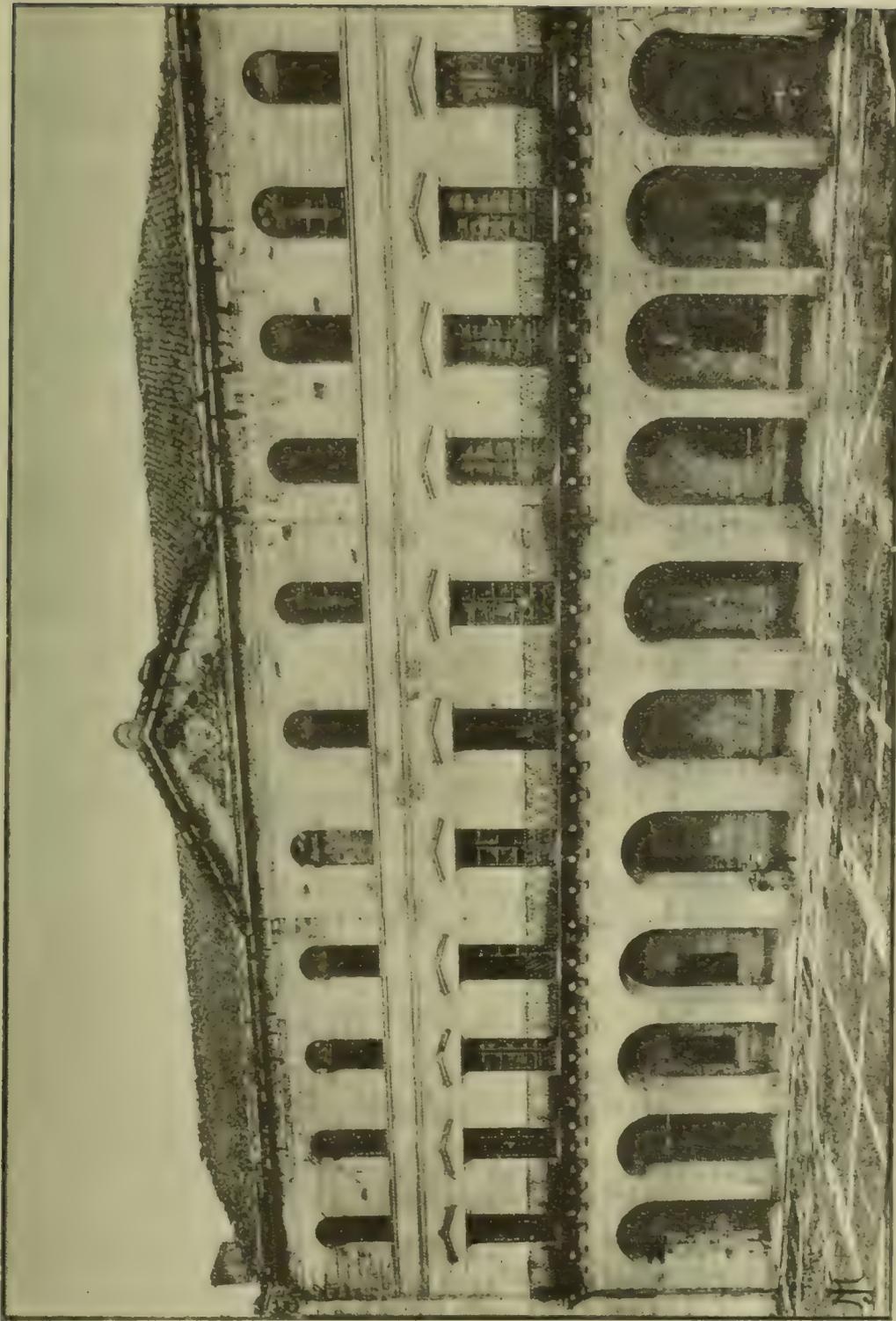
Más tarde (1735) por estar ocupado el ejército en las guerras de Italia, hubieron de armarse los guipuzcoanos, á los que se encomendó la guarnicion de las plazas de San Sebastián y de Fuenterrabía.

No permanecía en tanto ociosa la gente de mar, y muy especialmente cuando por cuestiones mercantiles, ó más bien

por el afán de Inglaterra de ejercer en el comercio de América la influencia que su industria necesitaba, se declaró la guerra (1739), y con verdadero entusiasmo tanto en Londres como en Madrid y en toda España. Los ingleses porque soñaban con las minas de plata del Perú y Potosí, y los españoles que no podían soportar á aquellos isleños, consideraban como una lucha nacional, que á todos interesaba, y para sostenerla se impusieron todos los mayores sacrificios. Grandes daños nos causaron los ingleses; pero no los sufrieron menores; pues se ha afirmado «que á los tres meses de publicadas las represalias ya habían entrado en el puerto de San Sebastián diez y ocho presas inglesas, y que antes de un año, una lista que se remitió de Madrid y se publicó en Holanda, hacía ascender el valor de las presas hechas á 234,000 libras esterlinas (más de 23.000,000 de reales) (1).»

En junta general celebrada en Cestona (3 Mayo 1741) se leyó una carta del comandante general de los presidios de Guipúzcoa, fechada en San Sebastián el mes anterior, haciendo presente á dicha junta que estaba pronta á salir de Inglaterra la escuadra del almirante Norris, y á su virtud que se hallase prevenida para hacer el servicio con las más oportunas providencias. La provincia acordó que, respecto á tener formadas en los pueblos de tierra adentro 42 compañías y otras en los mismos puertos, se solicitase aprobación real, para que comunicándose Guipúzcoa con el comandante general ejecutase lo que conviniere, y que á este fin se diesen las órdenes directamente á la provincia, lo cual no dejaba de tener grandes y graves inconvenientes y ocasionar perjuicios á los mismos guipuzcoanos en la mayor parte de las circunstancias en que en apuros se vieran. La diputación, además, no carecía de atribuciones militares; así en las juntas de Azpeitia (2 Mayo 1743) se determinó que considerando los riesgos que todavía ocasionaba la continuación de

(1) LAFUENTE.



VERGARA.—REAL SEMINARIO

la guerra (en Italia), todas las repúblicas de la provincia tuviesen prontas sus compañías para acudir con ellas á la primera orden de la diputación á donde lo pidiese la necesidad.

Restablecida la paz cesó el servicio de las milicias guipuzcoanas, con el que contribuyó tanto tiempo, y se recogieron las armas; pero apenas se habían comenzado á recoger, cuando los temores de guerra y de invasión de los ingleses hicieron se apercibiesen las compañías para marchar al primer aviso.

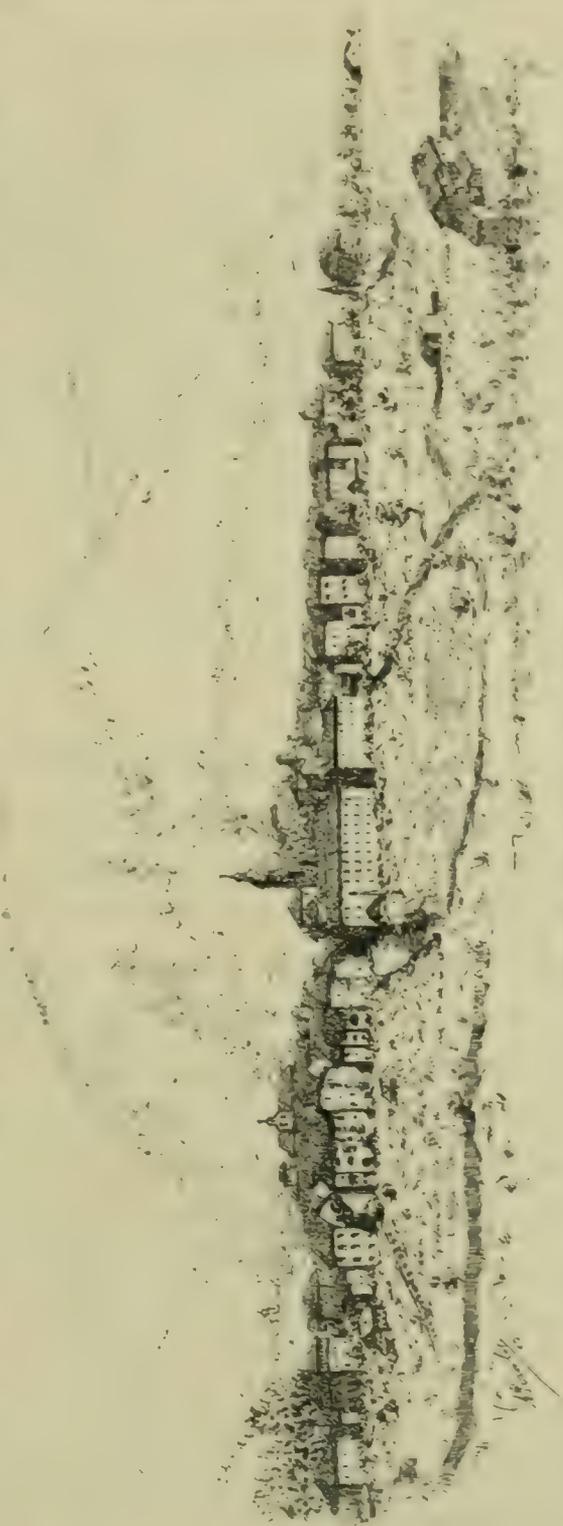
En el reinado de Carlos III sirvió Guipúzcoa, formando parte del regimiento de Cantabria, con centenares de marineros para la real armada y considerables donativos en metálico.

En este reinado de Carlos III, cuyo ilustrado monarca no participaba de la ignorancia tan generalizada y del fanatismo tan arraigado, se inauguró en España una época de verdadera ilustración, contribuyendo á ella no poco uno de los más ilustres hijos de Guipúzcoa, de la villa de Azcoitia, Munive é Idiáquez, conde de Peñafloreda, fundador de la *Sociedad vascongada de Amigos del País* (1764), para el fomento de las ciencias, bellas letras y artes, aprobada y protegida por el rey: tomaron en ella parte Vizcaya y Álava; fué origen del Real y patriótico Seminario de Vergara; y aquella sociedad, que celebraba sus juntas ó reuniones ya en Vergara, Bilbao ó Vitoria, sirvió de base á las denominadas Económicas de Amigos del País, que llegaron á ser el centro de las mayores ilustraciones de España. Con razon y justicia fué el conde de Peñafloreda merecedor de los elogios que le tributaron naciones extranjeras, y de los panegíricos dedicados á su ilustre memoria por las sociedades matritense y vascongada; merecía todo su patriotismo, su ardiente celo por la prosperidad de las ciencias y las artes, su infatigable laboriosidad, su extraordinario talento, cuantas prendas adornaban al que fué gloria de Guipúzcoa y es hoy su recuerdo gloria de la patria. Le debe la provincia una estatua, y muy especialmente Vergara, que gloria suya es haberse en ella formado la *Sociedad Vascongada*, base, como hemos dicho, de

las *Económicas*, que tanto fomentaron la ilustración española ; y si bien no puede atribuirse á Azpeitia y á Azcoitia el lauro de celebrarse antes en estas villas las reuniones académicas de los sabios fundadores de la *Vascongada*, se creó ésta en Vergara en 1764.

No iban entonces los enemistados Ozaetas y Gaviarias á guerrear por dominar en el pueblo, produciendo sus bandos tantas muertes, quemas y desastres, que tuvieron que ponerles coto los Reyes Católicos, quienes para extirpar de raíz aquellos males, impusieron la ordenanza de 20 de Julio de 1490, la primera municipal que tuvo la villa ; absorbida ésta antes por las vecindades y parroquias de Oxirondo y Uzarraga, con las que tanto pleiteó después.

La nueva Sociedad fundada por D. José M.^a de Munive é Idiáquez, conde de Peñaflores, era de instrucción, no de guerra sino de paz. En breve empezó á dar sus frutos, fundando (1776) el Real Seminario de Vergara en el colegio que fué de jesuítas, para la enseñanza de las lenguas



VISTA GENERAL DE VERGARA

castellana, latina, francesa é inglesa; matemáticas, ciencias naturales y otros ramos de instrucción. Declaráronse válidos y académicos los cursos ganados en él; en 1844 quedó erigido en Instituto provincial de segunda clase, y en 1851 le elevó el Gobierno á la categoría de Real Seminario Científico é Industrial. En él han recibido instrucción y la reciben además de muchos españoles no pocos jóvenes de las repúblicas de la América que fué española, que no pueden menos de conservar gratos recuerdos de la hermosa villa de Vergara, tan bien sentada junto al río Deva, y rodeada de montes.

II

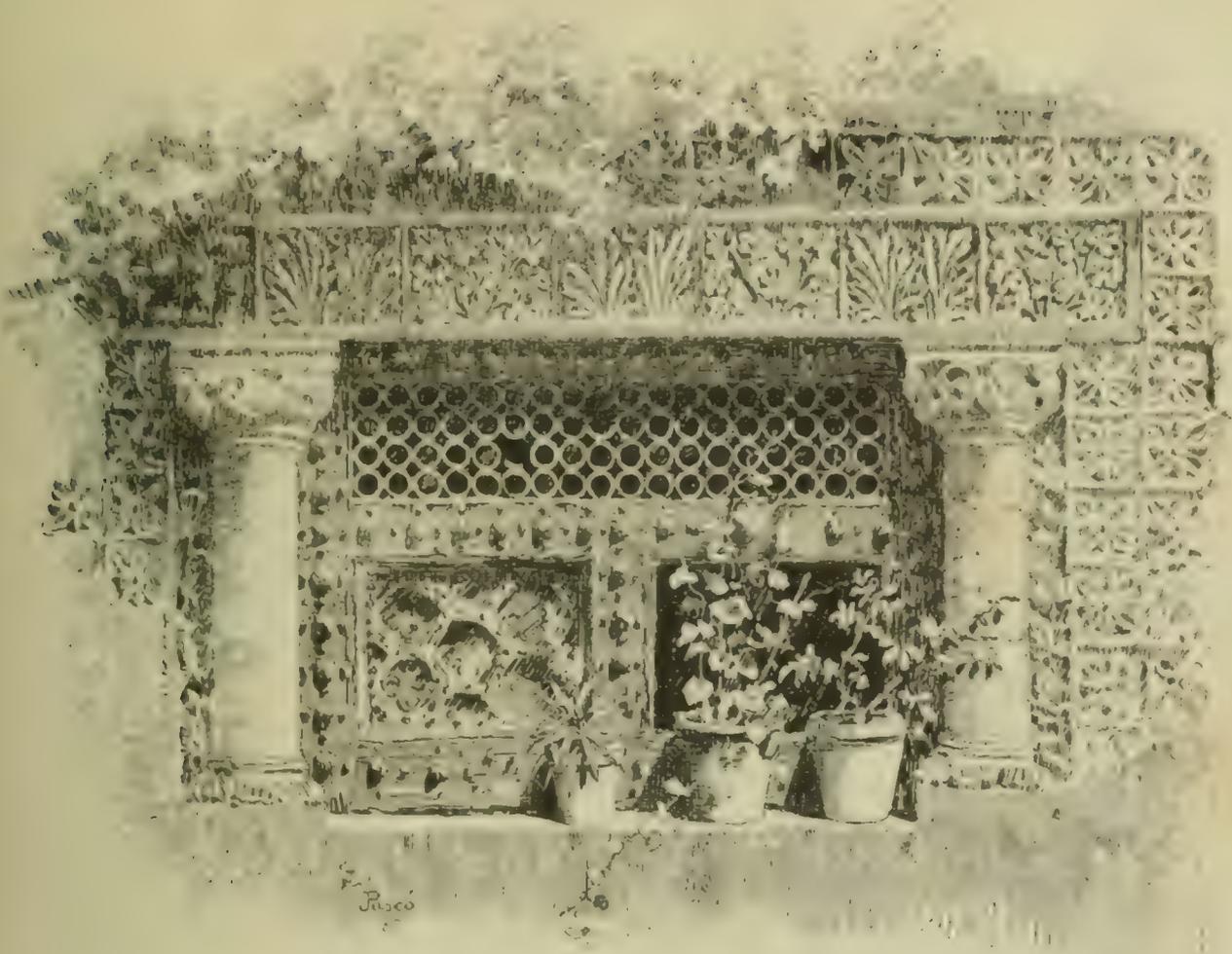
Al tumulto que secundando el de Vizcaya se produjo (1718) en Vergara, Mondragón y Arechavaleta en contra del establecimiento de aduanas, ocasionando graves daños, sucedió años después (1766) otro, la *Machinada*, respondiendo al que recorrió toda España por la carestía del pan. Mas no se limitó en Guipúzcoa á la perturbación de algunos pueblos, sino que los que se insurreccionaron en Azcoitia y Elgoibar, salieron al campo y llevaron la insurrección á otras villas y aldeas, no en todas bien recibidos, como sucedió en Vergara, donde al presentarse unos 700 amotinados de Elgoibar, les rechazaron y les cogieron 13 prisioneros; lo cual agradecieron el rey y el consejo de Castilla dirigiendo á los vergareses sendas cartas de felicitación.

Los insurrectos de Azcoitia en número de unos 2,000, obligaron al corregidor á rebajar el trigo y los comestibles; y con el bando que al efecto se dió y un estandarte que hicieron llevar á un eclesiástico, derramáronse en partidas que fueron engrosando; amenazaron á Vizcaya, reconcentraron sus fuerzas en Hernani para caer sobre San Sebastián, donde no faltaban ele-

mentos levantiscos dispuestos al motín, anunciado ya por pasquines, lo cual produjo la prisión de algunas mujeres, más audaces que los hombres que las ayudaban; pero merced á las precauciones adoptadas se conservó el orden y aun pudo salir tropa y vecinos contra los sublevados, ahuyentándolos. La actitud de San Sebastián mató la insurrección, que falta de apoyo y ayuda en poblaciones importantes, se fué disolviendo, respirando tranquila la provincia en cuanto á estos disturbios, porque respecto á sus intereses mucho padecieron con las nuevas hostilidades con Inglaterra, por la imprudencia cometida por España favoreciendo la independencia de los Estados Unidos. Guipúzcoa y especialmente la ciudad y consulado de San Sebastián, pusieron á disposición del rey 500,000 reales, ofreciendo catorce compañías armadas de tercios, y se procedió á la formación de las de toda la provincia; mas no indemnizó esto las pérdidas en el mar sufridas.

La muerte de Carlos III contuvo el progreso que su reinado inició en España. Atento á todo, procuró estrechar nuestras relaciones comerciales con África; pues «atendiendo al beneficio comun en el tráfico y comercio de frutos y géneros de ambos dominios (Marruecos y España), ha mandado S. M. circular órdenes á los capitanes y comandantes generales de las costas, previniéndoles que en tanto que se solemniza el tratado de paz, reciban como amiga siempre que arribe á nuestros puertos cualquier embarcacion súbdita de aquel príncipe (el de Marruecos), facilitándola cuanto necesitare, el desembarco y venta de los efectos que condujere á este fin, y la compra de los que quisiere cargar... (1).»

(1) Comunicación del marqués de Squilace de 23 de Enero de 1766, de orden del Rey. No debemos omitir, aunque sea en este sitio, que en el año de 1311 Don Fernando IV mandó á los vecinos de San Sebastián que aprontasen cierto número de bajeles contra los moros, pero habiéndole representado que esta disposición era contra fuero, la revocó.



CAPÍTULO XV

Oñate

I

ONATE, una de las más importantes villas hoy de Guipúzcoa, permaneció separada de ella hasta nuestros días. De remota antigüedad, consta su existencia en 1149, como perteneciente al señorío de la casa de Guevara. La parte primeramente poblada fué la de los barrios de Garibay y Uribarri, cuyos dos linajes estaban tan divididos, que hasta ocupaban bancos separados en la iglesia parroquial. Sometida esta villa á su señor, aparece perteneciendo tan pronto á la provincia de Álava como á la de Guipúzcoa, cuya suerte seguía en las vicisitudes políticas

de aquellas; así que, agregadas unas veces á los reyes de Navarra, otras á los de Castilla, los señores de Oñate no se sus traían de la soberanía de las respectivas coronas.

No podían estar, como no lo estaban los vecinos de Oñate, contentos de la sujeción en que les tenía su señor, mucho menos al ver las libertades de que gozaban sus comarcas de Guipúzcoa y Álava; por lo que en cuantas ocasiones se les presentaban aspiraban á eximirse de ella. Por haberlo intentado en 1389, D. Beltrán de Guevara, su señor, mandó quemar las casas de los autores principales, talar sus manzanas, desterrarlos de la villa y señorío, é imponerles otras penas; de todo lo cual se libraron por reconocer su culpa, pedir perdón de rodillas y merced á poderosas intercesiones. Aún hizo más otro señor, D. Pedro López de Guevara, que fué incendiar completamente la villa de Mondragón (23 Junio de 1448) en venganza de no quererse unir al señorío de Oñate.

En 1540 solicitó la villa ser de realengo, exponiendo que el conde que llevaba su título no le tenía para llamarse señor de ella ni para ejercer ninguna clase de jurisdicción; pero el pleito fué largo, y no debió ser favorable la resolución para el pueblo cuando ha continuado hasta la presente época perteneciendo al señorío de los poseedores de la casa de Guevara, que administra justicia, nombraba escribanos de número, confirmaba los alcaldes, ejercía la tutela de los negocios públicos de la villa, la capitanía á guerra de la gente armada, cobraba ciertos tributos pecuniarios y el *puerco ezcurbeste* (1); tenía receptor de penas de cámara, prestamero, cárcel pública en la casa de éste, cobraba los derechos de carcelaje de los presos, y la horca. Algunos de los onerosos tributos que el conde cobraba, los redimió la villa dando una alzada cantidad de una vez. Generalmente era constante la lucha entre el señor y la villa que resistía las desmedi-

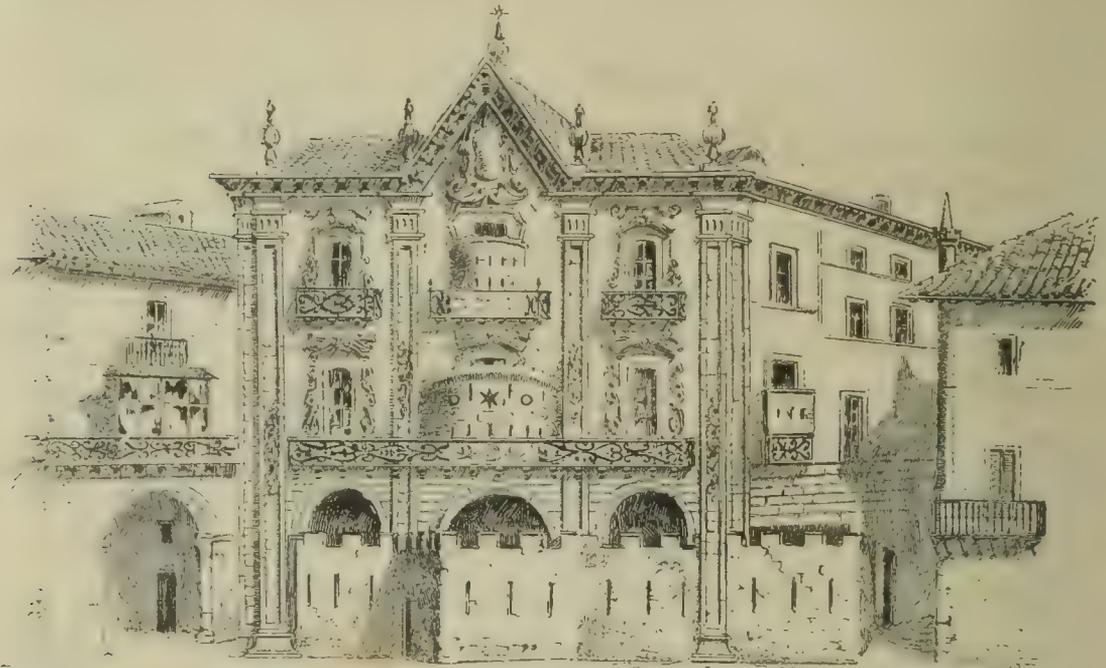
(1) Consistía este tributo en que de cada rebaño de 66 puercos que se engordasen en los montes que señala, le hubiesen de dar uno trasañado.

das exigencias de aquél, produciéndose continuos pleitos y aun asonadas. Pretendió el conde D. Íñigo Vélez de Guevara se le señalase un río para pescar solo, sin que pudiera hacerlo otro vecino; los jefes de los linajes de Garibay y Uribarri, aunque enemigos entre sí, convinieron en oponerse á la demanda del conde, como así lo hicieron. Enojado el conde, dijo á García Ruiz, capitán de los oñacinos, que llevó la palabra, que por el desacato que había cometido le pondría la cabeza donde tenía los piés, á lo que Sancho García, capitán de los gamboinos, replicó que pesaba demasiado la cabeza de García Ruiz para podérsela quitar. Á vista de tal oposición de los linajes y del pueblo, marchó el conde airado á su casa de Guevara; y como tuviese en ésta al hijo mayor de Sancho García, quiso darle con el bastón que llevaba, diciéndole que era hijo de un villano, y que su padre, casa y todo Oñate no le querían obedecer. Gil García tuvo que defenderse con su espada, y se fué á casa de su padre; pidió el conde favor al condestable de Castilla, el cual dió una partida de caballería que llegó al valle de Leniz; acudieron á esperarle los gamboinos y oñacinos, levantándose padre por hijo, apostándose en las herrerías de Marulanda para que no entrase el conde en el término de aquella villa; visto lo cual se retiró la caballería y el conde retrocedió con su gente á Guevara.

Apenas se comprende el estado anómalo de Oñate, enclavado en el confín de dos provincias, viviendo independiente de ellas, sin lazo de unión con ningún pueblo, ni el amparo de una autoridad provincial; sólo puede explicarse en aquel estado de abyección pública, cuando se tenían en más los intereses del señor que los de los pueblos. Así que, apenas se iniciaron en España las reformas políticas y administrativas á la sombra de las ideas liberales, fué natural é inevitable la agregación de aquella villa á la provincia de Guipúzcoa, á la que la inclinaban la identidad de idioma, la semejanza de costumbres, y su deseo de vivir sobre todo la vida de los pueblos libres y que tienen el

sentimiento de su dignidad. Tuvo esta anexión los intervalos que la libertad en España: desde 1814 á 1820 y desde 1823 hasta 1833, hasta que fué completa y definitiva y en escritura de concordia consignada en 9 de Octubre de 1845, por conveniencia recíproca y conformidad mutua.

Los edificios de Oñate que mencion merecen, son la iglesia parroquial, que consta de tres naves sostenidas con columnas



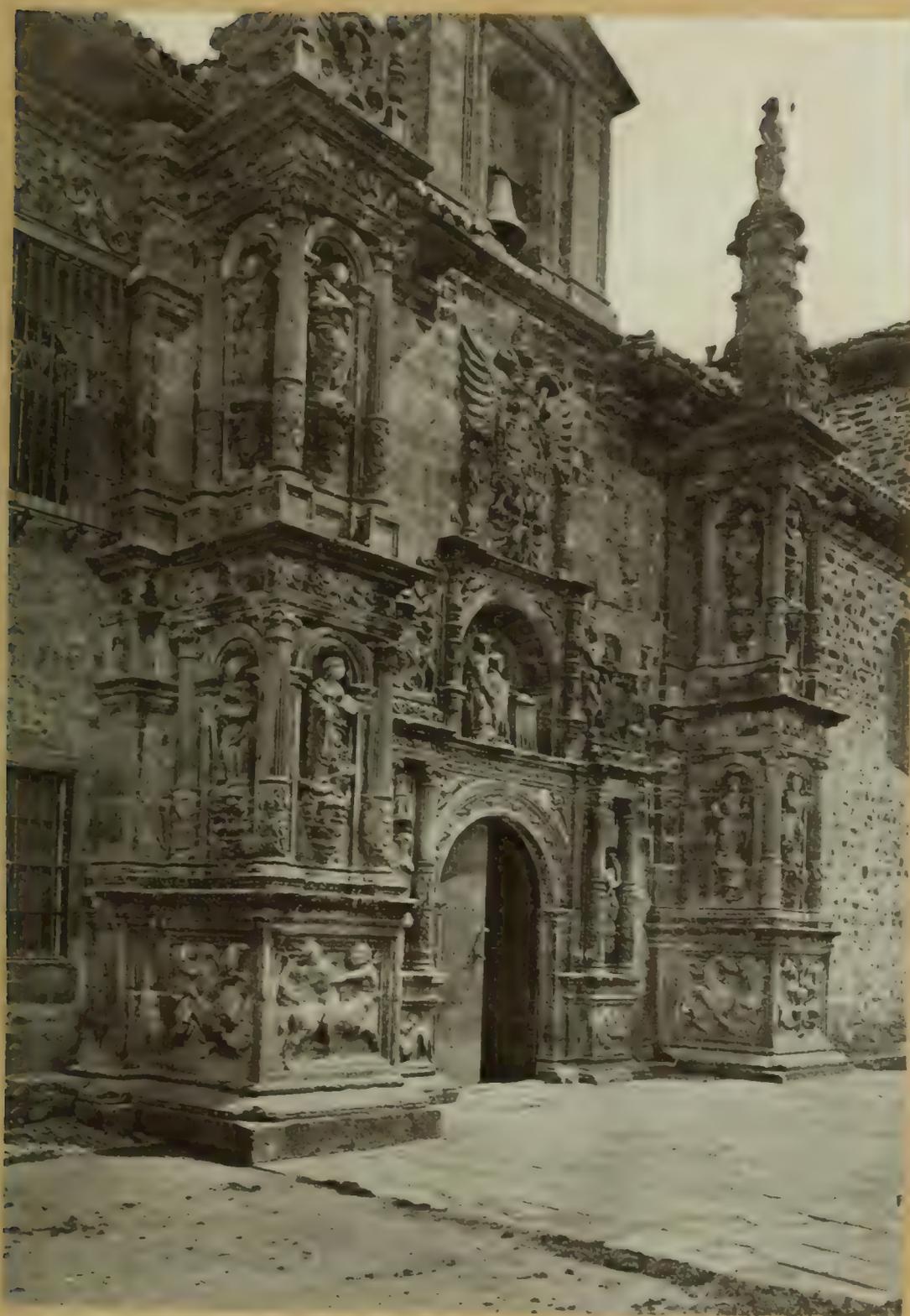
OÑATE. — CASAS CONSISTORIALES

aisladas; es templo espacioso, claro y elegante; de estilo gótico, presentando su conjunto cierto aire de majestad propia de una catedral, aunque su mérito artístico no es muy notable.

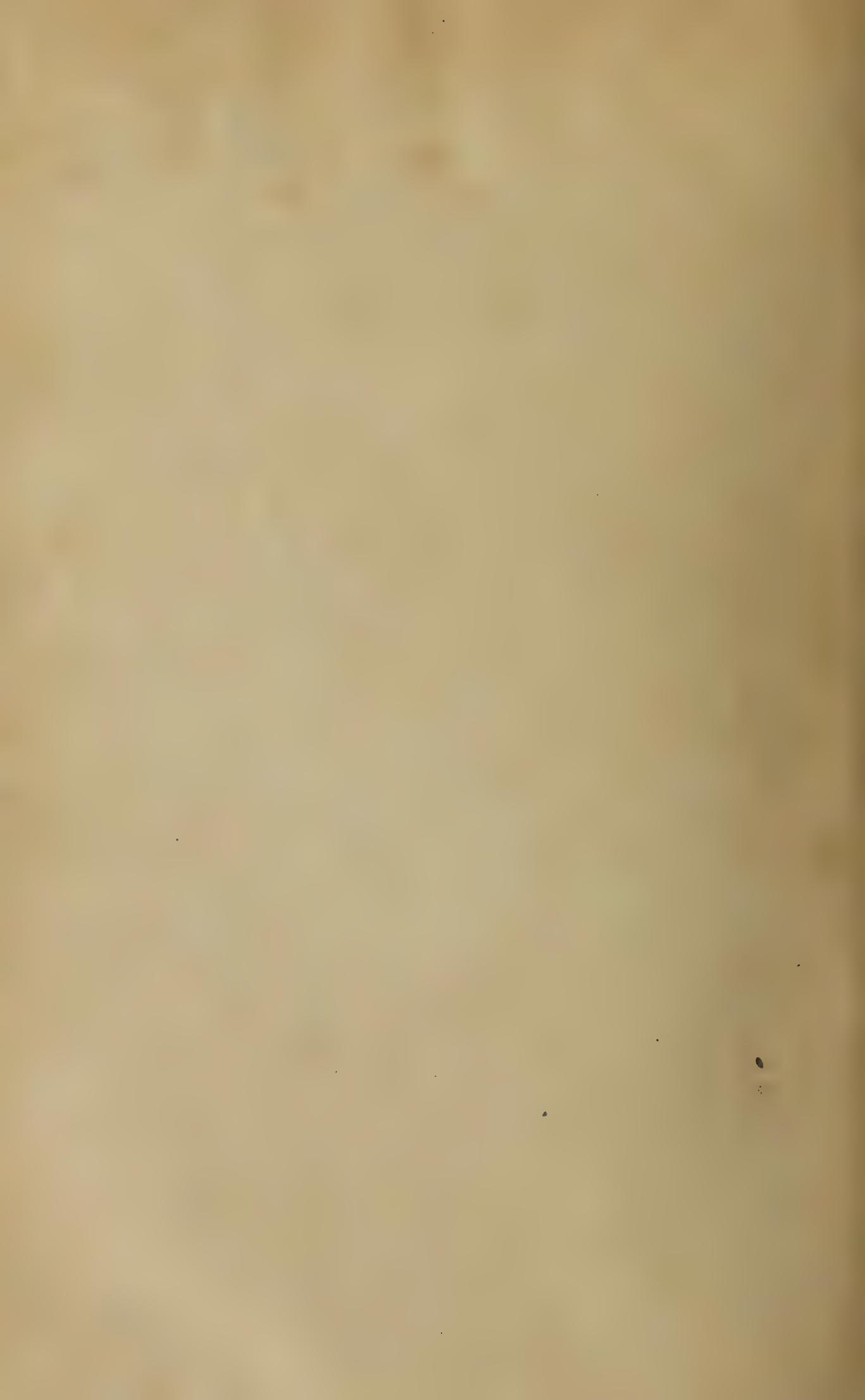
Otro edificio importante es el colegio mayor y universidad de Sancti-Spiritus, fundado á mediados del siglo xvi por la ilustración y generosa piedad del obispo de Ávila D. Rodrigo Sánchez de Mercado y Zuazola, en cuyo colegio cursó el historiador Garibay y otras personas eminentes (1). Trazada y ejecutada

(1) Las vicisitudes de este colegio-universidad están perfectamente reseña-

GUIPUZCOA



Oñate.— Fachada de la Universidad



GUIPUZCOA



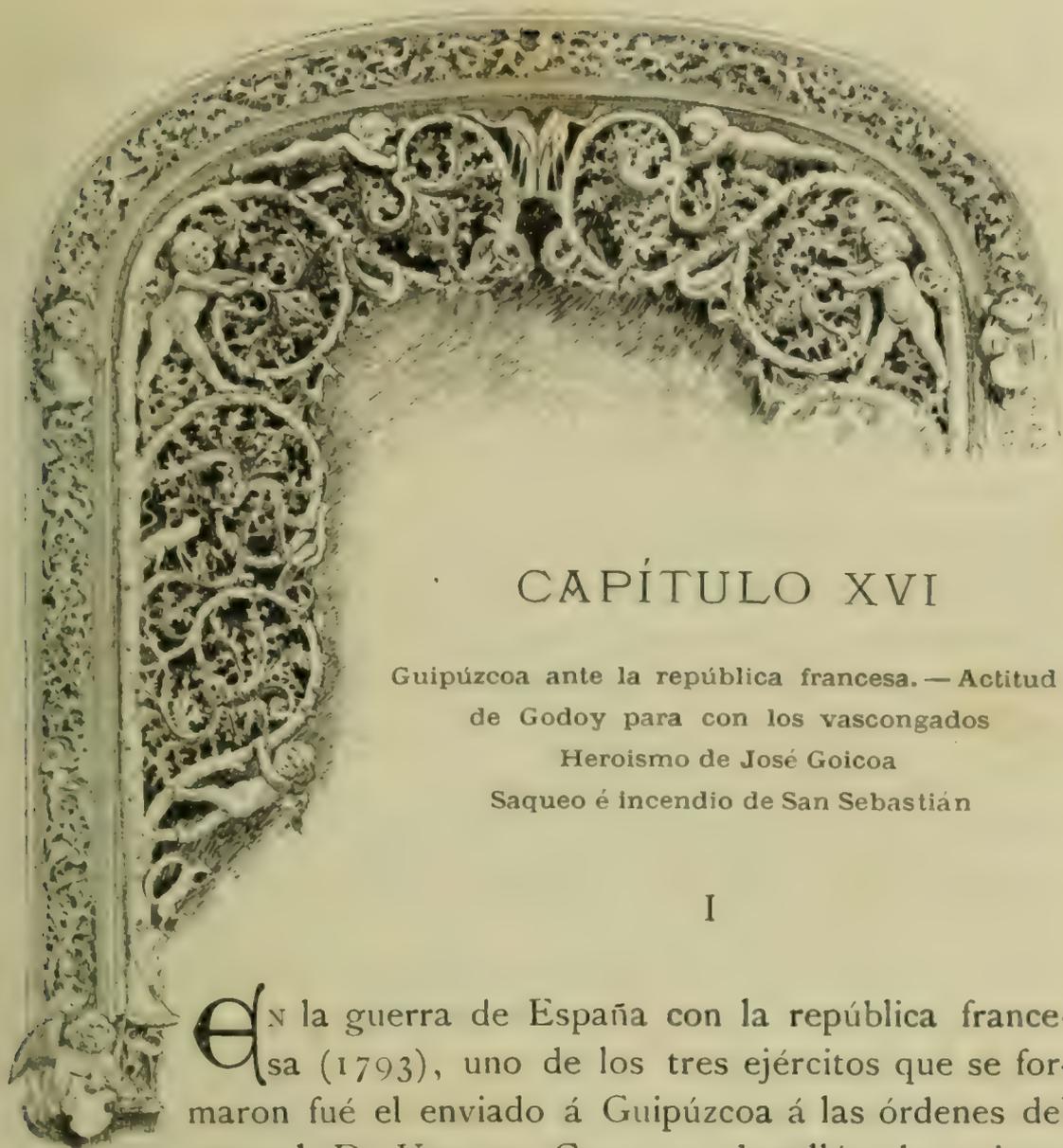
OÑATE.—UNIVERSIDAD

la obra por el arquitecto francés Pedro Picard, forma un cuadro perfecto. En su fachada de piedra arenisca se descubren varios cuerpos de orden corintio y compuesto, unos sobre otros, con abundancia de nichos y estatuas aisladas de piedra: sobre la portada una que representa al fundador orando de rodillas, y encima las armas imperiales. Llamam la atención las figuras de medio relieve, ejecutadas en unos cuadros de los pedestales, representando otras tantas personas humanas del tamaño de la mitad del natural, lidiando con leones, sátiros y otros monstruos de la mitología: su ejecución es de gusto y tiene gracia. Parece representar la lucha entre la ciencia renaciente y la barbarie de los siglos anteriores.

La procesión del *Corpus* que se celebra en Oñate, es notable por la asistencia de las figuras del Señor y de los doce apóstoles precedidos de San Miguel, representadas por otros tantos hombres que llevan unas vestiduras talares antiguas y caretas; una comparsa de jóvenes bailarines contribuye á amenizarla. Todo esto que da gran realce á la función, por lo bien dispuesta, lleva á la villa gran concurrencia de los pueblos comarcanos.

das en la *Oración inaugural* que en la apertura del curso académico de 1870 á 1871, leyó en la universidad literaria de Oñate D. Casimiro de Egaña y Oquendo, catedrático decano y rector interino.





CAPÍTULO XVI

Guipúzcoa ante la república francesa. — Actitud
de Godoy para con los vascongados
Heroísmo de José Goicoa
Saqueo é incendio de San Sebastián

I

EN la guerra de España con la república francesa (1793), uno de los tres ejércitos que se formaron fué el enviado á Guipúzcoa á las órdenes del general D. Ventura Caro: un batallón de guipuzcoanos formaba la vanguardia, ocupando los puntos más peligrosos. Penetró en Francia, destruyó el fuerte de Luís XIV en Hendaya, rompió la línea de Sara, dieron vista nuestras avanzadas á los muros de Bayona, y se peleó en el alto de Tallatueta, cerca de Irún, mereciendo el batallón de Guipúzcoa justos aplausos por haber sido el primero que llegó á apoderarse de una batería en medio de nutrido fuego enemigo.

Victoriosos los franceses en Alemania é Italia, enviaron numerosas fuerzas á los Pirineos, las cuales no sólo recuperaron lo perdido sino que bombardearon desde Hendaya á Fuenterra-

bía, y avanzaron peleando en Irún (1), haciendo retroceder á nuestros soldados, en cuya retirada cometieron tan punibles excesos, que la Diputación impuso al que los causara la pena de muerte.

Rendida Fuenterrabía á los franceses, cayeron sobre San Sebastián que también capituló. Crítica la situación de la provincia, en la que no reinaba la mayor unanimidad de pareceres, pues se ha publicado que no faltaban quienes pensaron en « gozar de una independencia absoluta, persuadidos de que su provincia aunque pequeña, podría, con el apoyo de Francia, constituir una república libre y soberana, por lo que opinaban que no se debía resistir á los franceses, sino abrirles las puertas de todas las poblaciones » (2). Pero no era esta la opinión general, ni abundaba en tales ideas la Diputación que se trasladó á Guetaria, sitio que consideró más seguro que Hernani ó Tolosa, como acordaron las Juntas generales (Julio 1794). Pretendía el enemigo, que avanzó hasta Tolosa, se sometiera toda la provincia, y no se hallaría á ello muy dispuesta la Diputación, cuando fué presa por una columna de franceses enviada por el convencional Piner y encerrada en el castillo de Bayona. Exasperó esto en vez de amedrentar y los 18 pueblos de la parte alta de Guipúzcoa no sujetos al invasor, celebraron juntas en Mondragón, eligieron Diputación á guerra, que comenzó á adoptar toda clase de belicosas medidas, proporcionándose recursos con la plata de las iglesias y donativos voluntarios; pidió ayuda á Álava y Vizcaya; formáronse en Guipúzcoa dos batallones de voluntarios; trabáronse escaramuzas y aun acciones serias, y aunque no pudieron detener el avance de los franceses (3), portáronse con su acostumbrada bizarría los voluntarios guipuzcoanos, mereciendo las frases más lisonjeras del rey, que reconoció los grados

(1) Tomada por capitulación, infringieron el pacto, saqueándola y llevándose presos á Bayona á los vecinos más influyentes.

(2) *Basques et Navarrais*, por LANDE.

(3) En menos de un mes llegaron los franceses desde la orilla derecha del Deva, á su entrada en el mar, hasta Miranda de Ebro.

de todos los jefes y oficiales conferidos por la Diputación.

La *paz de Basilea* puso fin á esta guerra; se devolvieron á España las plazas ocupadas por los franceses, haciéndolos éstos, con insigne mala fe, volar antes las murallas de Fuenterrabía.

En aquella guerra, ó más bien invasión, no mostró el país el entusiasmo que en otras ocasiones para su defensa y del que hizo justo alarde después; así que dada la naturaleza del terreno que fueron ocupando los franceses, no puede menos de extrañarse que Moncey no se quejara en sus partes de un solo correo detenido, de un convoy asaltado, y de que no sólo no se defendiesen los pueblos, sino que le recibieran bien. Godoy culpaba al ejército llamándole infiel y diciendo: « sólo una turba de oficiales ignorantes, y una sola opinión infame, sobre la cual se apoya el honor de esos caballeros, pudieron haber sido móviles capaces á destruir los planes que tenía formados un ministro que se desvive para ponerlos á cubierto de sus maldades. Á ese ejército deberá la España el sacrificio de una parte de sus fuerzas, la pérdida de las provincias y la degradación de la soberanía; pero el rey hará justicia y jamás negará el premio.»

Zamora, intendente del ejército y amigo de Godoy, le escribía á su vez, culpando del mal éxito de la guerra á las provincias vascongadas, acusando á individuos y á clases enteras de estar en connivencia con el general francés, según delación de éste mismo. Su ayudante Lamarque escribía á Moncey que la Diputación de Álava estaba siempre en la mejor voluntad, que temía más que deseaba la paz, por si olvidados en el tratado eran sacrificados á España que tal vez los deshojaría todos sus privilegios. « Ellos merecen una suerte mejor... »

Por estos y otros antecedentes, y con especialidad las cartas que Zamora escribía á Godoy, acusando la apatía que, según afirmaba, tuvieron los vascongados para hacer frente á los franceses (1), y estimulándole á establecer las aduanas en Bilbao,

(1) Decía en una de sus cartas: « Yo en mi conciencia comprendo que la gene

San Sebastián y la frontera, « que serían unas fincas de las mejores del reino »; las contribuciones catastrales, quintas, etc.; se preparó á ejecutar lo que consideraba una necesidad y un bien para la monarquía, y si no tomó por entonces las medidas que deseaba, fué porque « como la menor alteracion en nuestro sistema influirá en el éxito de la campaña, parecía conveniente que se halagara al país, sacando el partido posible en su situacion... y conviene el disimulo. Dejar á un lado desavenencias para tratar de ellas cuando no embaracen las disposiciones de la guerra. » Como preparación del terreno encargó reservadamente á Don Juan Antonio Llorente escribiera la obra que se publicó más tarde (1); originando esta publicación y la del *Diccionario geográfico histórico* de la Academia, apasionadas controversias, que no son de nuestro objeto, ni el ocuparnos de ellas en cualquier sentido, conducirían á un fin práctico.

De todos modos, las simpatías que pudieran tener los vascongados por los enciclopedistas franceses, demostraban un grado de ilustración que no era general en España, y no faltaban seguramente quienes lamentándose del atraso en que el absolutismo tenía sumida á esta nación deseaban propagar, sino todas, la mayor parte de las ideas proclamadas en Francia.

Interesada España en conservar su neutralidad de la que pretendía sacarla Napoleón, pendientes estaban ciertos tratos á los que no podía ser indiferente Inglaterra, cuando ésta, procediendo arteramente, dió órdenes secretas á sus cruceros para que acometieran los buques españoles en todos los mares. Cuatro fragatas españolas que venían de América, conduciendo ochenta millones de reales, fueron sorprendidas y asaltadas por los ingleses en el cabo de Santa María (Octubre de 1804);

ralidad de la nobleza y gentes ricas de aquel país han abrazado de corazón á los franceses. Lea V. E. en apoyo de esto la copia de las cartas adjuntas, que son de las primeras gentes de Bilbao y Vitoria, á sus parientes y amigos.»

(1) *Noticias históricas de las tres provincias vascongadas, en que se procura investigar el estado civil antiguo de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya y el origen de sus fueros.*

defendiéronse heroicamente nuestros marinos, pero viéndose perdida la fragata *Mercedes* su capitán D. José Goicoa, natural de San Sebastián á donde iba á casarse, habiéndolo ya hecho por poderes, con D.^a Josefa Berminghau, antes que quedar prisionero prefirió morir, mandó prender fuego á la *Santa Bárbara* y voló con los 3000 hombres que llevaba á bordo. Las otras tres fragatas se rindieron y con el dinero que conducían fueron llevadas á los puertos de la gran Bretaña. Este hecho le consigna la historia; no el nombre heroico del malogrado don José Goicoa.

Invadida Guipúzcoa por los franceses (1808), aun cuando continuó la Diputación con sus atribuciones, fueron más nominales que efectivas; hasta que perdió la denominación de foral por la de Consejo provincial. Créese una Junta universal que oscureció completamente á la Diputación; y como si esto no fuera bastante, se formó para las tres provincias hermanas un Consejo de Gobierno con tres representantes de cada una de ellas, cuyo consejo residió en San Sebastián hasta Enero de 1811 que pasó á Vitoria.

Lisonjeaba al emperador la posesión del país vascongado y de Navarra, é intentó agregar á su imperio estas cuatro provincias (1); pero su hermano José, que aunque francés, reinaba

(1) D. Jose M.^o de Soroa y Soroa, que tan importante papel representó en Guipúzcoa desde 1808, en el *Manifiesto* que se vió obligado á publicar en 1813, relativo á las operaciones de la Diputación, Administración y Consejo de la Provincia en 1813, ocupandose de este asunto dice: «El general Thouvenot, sea por insinuaciones de París, ó por hacer mérito con el Emperador, manifestó en varias decisiones lo útil que sería á la provincia el solicitar la agregación al grande imperio. Ya se dexa conocer el horror con que miraría todo español tal propuesta, y el desagrado silencioso que se manifestaría; pero esto no desengañaba del éxito á aquel general perspicaz, que esperaba la ocasion oportuna para promover el asunto con maña. En una de las juntas de Provincia á que asistí, halló persona adecuada á sus intentos: pero no de modo que no los trasluciésemos. En mi misma casa me manifestaron su afliccion y recelos los Sres. Aguirre, y Clarens, Diputados del Clero y Comercio de esta Provincia, y los demás Diputados que se hallaban de las otras dos provincias: pero les tranquilicé manifestándoles con franqueza que no ignoraba cuanto habia en el asunto, ni los medios de evitar las consecuencias, quedando además todos resueltos á oponernos unánimes en el ultimo extremo, etc., etc....»

forzosamente en España, y aspiraba á ser apreciado cuando fuera más conocido, consideró humillante para su nueva patria tal segregación de territorio y se opuso á ella.

II

Cinco años de sufrimientos contaba San Sebastián cuando á fin de Junio (1813) vieron entusiasmados aparecer en el alto de San Bartolomé tres batallones guipuzcoanos, á los que se acogieron muchos vecinos, huyendo de los peligros de un sitio, al que se aprestaron los franceses destruyendo los barrios extramuros de Santa Catalina y San Martín: fueron pocos los fugitivos por prohibir en seguida el gobernador de la plaza la salida.

Sitiada la ciudad por ingleses y portugueses al mando del general Thomas Graham, destruyeron sus baterías 63 casas en el barrio cercano á la Brecha, y después de un asalto infructuoso, no lo fué el ejecutado el 31 de Agosto, y se enseñorearon los aliados de la ciudad, guareciéndose los franceses en el castillo.

¡Qué ageno estaba el vecindario de San Sebastián de que el día que consideraban de delirante júbilo había de serlo de tristeza, de infortunio, de muerte! Á los que alborozados se asomaban á las ventanas y balcones tremolando pañuelos y victoreando á los vencedores, les saludaban éstos á balazos: á las seguridades que los jefes ingleses dieron al Ayuntamiento y comisión de vecinos que se le presentó, respondieron sus tropas con el saqueo, acompañado de los más feroces excesos. No se ocupaban de perseguir á los franceses, á los que se trató con la mayor benevolencia, sino al vecindario amigo, víctima del saqueo, del asesinato, de la violación, del incendio, de toda clase de horro-

res é infortunios (1). Así pereció San Sebastián, quedando de sus 600 casas sólo 36 por estar contiguas al castillo ocupado por los franceses. También se salvaron del incendio no del saqueo, las dos parroquias que servían de hospitales y cuarteles á los

(1) «Resonaban por todas partes los ayes lastimeros, los penetrantes alaridos de mujeres de todas edades que eran violadas, sin exceptuar ni la tierna niñez, ni la respetable ancianidad. Las Esposas eran forzadas á la vista de sus afligidos maridos, las hijas á los ojos de sus desgraciados Padres y Madres: hubo algunas que se podian creer libres de este insulto por su edad, y que sin embargo fueron el ludibrio del desenfreno de los Soldados. Una desgraciada jóven vé á su madre muerta violentamente, y sobre aquel amado cadáver sufre ¡increible exceso! los lubricos insultos de una vestida fiera en figura humana. Otra desgraciada muchacha cuyos lastimeros gritos se sintieron hácia la madrugada del 1.º de Setiembre en la esquina de la calle de San Gerónimo, fue vista cuando rayó el dia rodeada de soldados, muerta, atada á una barrica, enteramente desnuda, ensangrentada, y con una bayoneta atravesada por cierta parte del cuerpo, que el pudor no permite nombrar. En fin, nada de quanto la imaginacion pueda sugerir de mas horrendo dexó de practicarse.»

«Á los que no fueron muertos y heridos, no les faltó padecer de mil maneras. Sujeto hubo, y en ellos Eclesiásticos respetables, que fueron despojados de toda la ropa que tenían puesta, sin excepcion ni siquiera de la camisa. En aquella noche de horror se veian correr despavoridos por las calles muchos habitantes huyendo de la muerte con que les amenazaban los Soldados. Desnudos enteramente unos, con la sola camisa otros, ofrecian el espectáculo más misero, y hacian tener por feliz la suerte de algunas (sobre todo del sexo femenino) que ya subiéndose á los texados, ó ya encenagándose en las cloacas, hallaban un momentáneo asilo.»

«Mientras la Ciudad ardia por varias partes, todas aquellas á que no llegaban las llamas sufrían un saqueo total. No solo saqueaban las tropas que entraron por asalto, no solo las que sin fusiles vinieron del campamento de Astigarraga, distante una legua, sino que los empleados en las Brigadas acudian con sus mulos á cargarlos de efectos, y aun tripulaciones de trasportes Ingleses, surtos en el Puerto de Pasages, tuvieron parte en la rapiña, durando este desorden varios dias despues del asalto, sin que se hubiese visto ninguna providencia para impedirlo, ni para contener á los soldados que con la mayor impiedad, inhumanidad y barbarie, robaban ó despojaban fuera de la Plaza hasta de sus vestiduras á los habitantes que huían despavoridos de ella, lo que al parecer comprueba que estos excesos los autorizaban los Jefes, siendo tambien de notarse que los efectos robados ó saqueados dentro de la Ciudad y á las avanzadas, se vendian poniendolos de manifiesto al público á la vista é inmediaciones del mismo Cuartel general del exercito sitiador por Ingleses y Portugueses.» (*Manifiesto que el Ayuntamiento constitucional, Cabildo eclesiástico, Ilustre consulado, y vecinos de la ciudad de San Sebastian presentan a la Nacion sobre la conducta de las tropas británicas y portuguesas en dicha plaza el 31 de Agosto de 1813 y dias sucesivos.*)

Son curiosas e importantes las comunicaciones que mediaron despues entre los anteriores y el duque de Ciudad-Rodrigo que negó hasta 2.000 raciones al hambriento vecindario, y considerando como libelos infamatorios lo que se habia publicado respecto á la quema de la ciudad, «deseaba que no se le hicieran nuevas representaciones acerca de ella, ni tuviera motivo de escribir sobre este asunto.»

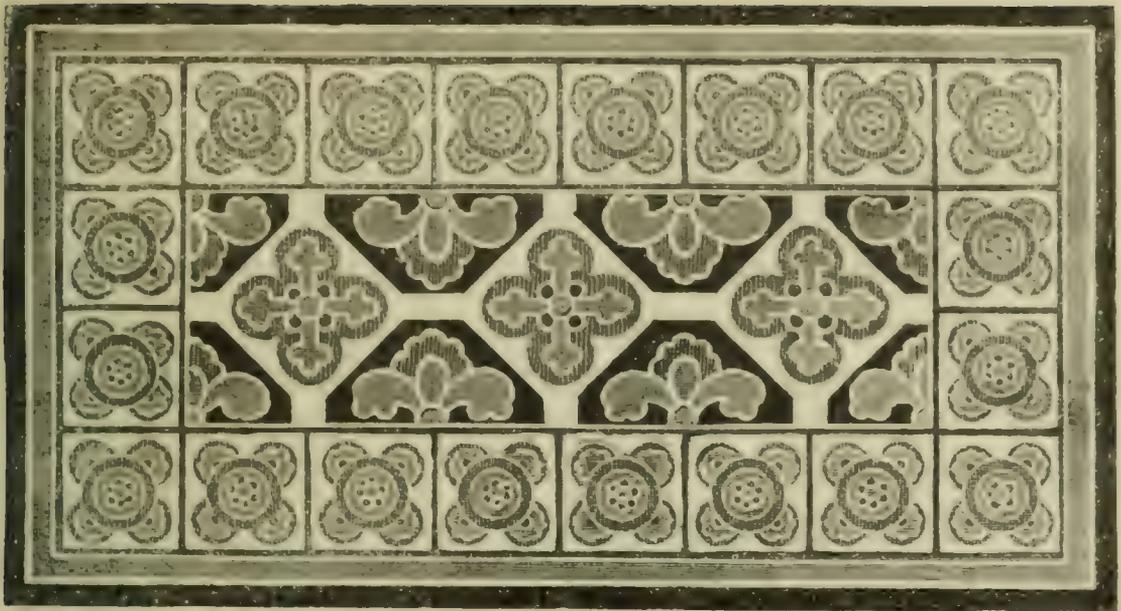
conquistadores. Excedió en 100 millones de reales el valor de lo perdido; sin tener en cuenta el inmenso de los libros comerciales, registros, escrituras, protocolos, archivo de la ciudad y del consulado, libros parroquiales, bibliotecas, etc.

San Sebastián quedó arruinado, el infortunio no pudo ser más grande; pero no fué bastante para entibiar en lo más mínimo el entusiasmo de aquellos patriotas tan horriblemente sacrificados. Sobre los calcinados escombros proclamaron la Constitución política de la Monarquía española, concurriendo á tan solemne acto el vecindario disperso en los pueblos inmediatos; y los que tanto habían sufrido aún tenían el valor de decir: «Si nuevos sacrificios fuesen posibles y necesarios no se vacilaría un momento en resignarse á ellos....» y se reunían en Zubieta el 8 de Setiembre del mismo año de 1813, acordando levantar de nuevo la ciudad, erigiendo desde luégo un Ayuntamiento para que sonara su existencia política ya que había desaparecido la física por la quema.

Carta fechada en Vera á 2 de Octubre de 1813 y firmada: WELLINGTON, *duque de Ciudad-Rodrigo*.

Se halla todo esto impreso en un folleto titulado: *Primer Suplemento al Manifiesto publicado el 16 de Enero último por el Ayuntamiento constitucional, corporaciones, vecinos de la ciudad de San Sebastián*.—Al fin.—Año 1814.—En Tolosa por D. Francisco de la Lama, impresor de la M. N. y M. L. provincia de Guipúzcoa y su Diputación.





CAPÍTULO XVII

Industria antigua y moderna.

I

El combate de San Marcial fué el último que hubo en la provincia, libre ya de enemigos. No de guerra, que á los pocos años, diferencias políticas armaron á los mismos guipuzcoanos unos contra otros; algunos guiaron y escoltaron á aquellos franceses que vinieron á España en 1808 á destruir el despotismo y la teocracia, y volvían en 1823 á entronizar lo que antes destruyeron. ¡Triste período de la historia patria!

No fué más lisonjero para Guipúzcoa que presencié el decaimiento de todas sus industrias y muy especialmente de la del hierro; aunque las salinas de Leniz eran productivas, pues alimentaban en el siglo pasado ocho duernas que producían en el tiempo que trabajaban 8,500 fanegas al año, beneficiadas por medio del fuego y de la linaza, vendiéndose á ocho reales fanega. Pero la ferretería era la principal industria, llegando á tener la provincia en 1626, 82 herrerías mayores, sobre 37 martinetes y 2 máquinas destinadas para el acero: en el siglo pasado excedían de 90 las

herrerías mayores que labraban más de 120,000 quintales de hierro de todas clases, que se exportaban á toda España, á Francia, Inglaterra, Flandes é Italia, y á las orientales de Asia donde los portugueses tenían su comercio y navegación. En Mondragón se labraba acero á fuerza de brazos, en herrerías de agua con gran beneficio para el comercio y riqueza de la población, «hasta que se perdió todo habiéndose hallado en Alemania la invencion de convertir el hierro en acero» (1).

Eran notables las armerías de Plasencia y Tolosa, en las que se fabricaban arcabuces, mosquetes, «coseletes, arneses y rodela de fierro para hombres y caballos, de orden de S. M., dejando la pelotería de tiros para la ferrería y ingenio de Eugui, que es en Navarra» (2). También en Mondragón, San Sebastián, Elgoibar, Eibar y Vergara, se hacía todo género de armas como espadas, alfanjes, machetes, ballestas, cuchillos, picas, lanzas, medias lanzas, dardos, azconas, venablos, jinetas, alabardas y partesanas, porqueras (llamadas templonas en Andalucía y en Portugal chuzas), hachas, azuelas y otros instrumentos de todos géneros.

Vizcaya impuso derechos al fierro de la producción de Guipúzcoa (1776); y aun cuando á poco se arregló esta imposición, prohibió en 1790 la exportación de sus venas de hierro, permitiéndola seis años después, previo el pago de medio real vellón en quintal macho (seis arrobas). Guipúzcoa tenía prohibida la extracción de sus carbones vegetales.

En el siglo pasado se explotaba en Amezqueta una mina de cobre.

La situación política que estableció en España la reacción de 1823 y el adelanto de la industria en el extranjero, amen de otras causas interiores, hicieron tan precario el estado industrial

(1) FLORANES.—El mecanismo cómo se labraba el acero en Guipúzcoa lo explican los *Extractos de la Real Sociedad Vascongada*, correspondientes al año 1775. Isasti dedica un capítulo á las herrerías grandes y martinets, y las designa.

(2) ISASTI.

y mercantil de Guipúzcoa, que las juntas de 1831, inspirándose en verdadero patriotismo y sincero amor á su país, haciendo suyas las ideas manifestadas ya en San Sebastián, pidieron el planteamiento de las aduanas para el fomento de la industria y del comercio. Para vergüenza de otras juntas que tenían en más el aura de una opinión extraviada y de un provincialismo suicida, que los verdaderos y legítimos intereses de su país y de su evidente prosperidad, se opusieron en Agosto del mismo año á la anterior salvadora petición. Aquí podemos repetir lo dicho por un escritor guipuzcoano, «en Guipúzcoa continuamos contemplando los pergaminos del título LXI y otros del Fuero tan contrarios al desarrollo del progreso que se observa desde hace 20 años» (1). En idéntico sentido se han explicado otros escritores no sospechosos para los fueristas. El mismo Fuero, en sus títulos 38 y 39 atacaba al derecho de propiedad con disposiciones que podían ser muy convenientes y acertadas en los siglos XIII y XIV, no en nuestros días. Podríamos citar otras disposiciones y otros hechos, pero ¿cuál más elocuente que el fomento que adquirió Bayona libre á costa de San Sebastián y aun de toda Guipúzcoa fuerista?

No es nuestro objeto, ni creemos oportuno en este libro, tratar la cuestión foral: sí expondremos que, amantes del país vascongado, partidarios como somos de una bien estudiada y razonada autonomía provincial y municipal, creemos que en ninguna ó en muy pocas provincias es tan necesaria como en las vascongadas. La absorbente intervención del Estado es más veces perjudicial que beneficiosa, y más de una vez hemos tenido que lamentarnos de ella, y aun prescindir de ella en asuntos imperiosamente reclamados por la equidad, la justicia y la conveniencia de los pueblos, arrostrando nosotros una responsabilidad de la que nos absolvía nuestra conciencia y el bien público.

(1) SORALUCE.

Abundando más el patriotismo que el amor propio; teniendo por norte la justicia y por guía el bien del país, todo es posible.

Los grandes servicios prestados por mar y tierra por los guipuzcoanos y vizcaínos, pararon muchas veces la tendencia del poder real, que consideraba como un desprestigio ciertas resistencias basadas en derechos concedidos. Aumentaban la prestación de esos mismos servicios algunos reyes y buscaban medios de mermar ciertos derechos, fundándose en que monarcas débiles ó de menos necesidades para la defensa ó el esplendor de la patria, concedieran exenciones que no tenía generalmente el resto de los españoles; pero tratándose de reyes poderosos, y de lo que de suyo exigía á la vez la grandeza de la patria, necesitando el concurso de todos para su defensa ó su gloria, parecían á tales reyes que ante las exigencias y necesidades del Estado no debía haber privilegios ni exenciones que favorecían á los menos en perjuicio de los más. Ya en 1484 se conformó Guipúzcoa con que á los servicios marítimos debía contribuir como obligación, no voluntariamente como hasta entonces. En casi todas épocas se han hecho mutuas concesiones en beneficio mutuo.

La tradición y la antigüedad no son títulos bastantes al respeto y veneración pública, si pugnan con lo moderno ó la conveniencia y aun la justicia. ¿Admitiríamos hoy las penas infamantes, horribles y crueles de la Edad Media? ¿Seguiríamos sus usos y costumbres? Las venerandas juntas ordinarias sólo se celebraban en poblaciones que tenían título de villa, y las extraordinarias había libertad de convocarlas para los despoblados de Ozarraga (territorio de Vidania) y Basarte, entre las villas de Azpeitia y Azcoitia; pero experimentando los inconvenientes de celebrarse á la intemperie, se convino en 1470 en reunirse en la iglesia de San Bartolomé de Vidania, cuando se convocasen para Ozarraga, y en la de Santa Cruz de Azcoitia ó en Santa María de Olas, cuando fueran extraordinarias. Esto se fué modificando como se modificó mucho y se alteró ó extinguió

no poco. Las ordenanzas de 1529 se suprimieron en la compilación de 1696. La necesidad es siempre imperiosa y exigirá siempre modificaciones y transformaciones aun en las más venerandas leyes.

Además, se ha dicho con razón, que el comercio y la marina figuraban poco en las juntas, aunque eran, con la industria el alma de la importancia de la provincia. Las leyes de Cataluña favorecían el comercio y la marina; en los fueros de Barcelona preponderaba el espíritu mercantil; en las juntas de Guipúzcoa la predilección á la propiedad. Bien puede decirse, que en lo general, fueron los propietarios casi exclusivamente los que constituían el eje de su rueda legislativo-administrativa, así que de la Diputación (1).

Los tiempos tienen de suyo exigencias imperiosas que hay que respetar; y por lo mismo que en los antiguos era mayor la credulidad por estar menos difundida la ilustración, hasta el punto de ocupar seriamente á las Juntas generales de Fuenterrabía *la existencia de muchas brujas* (1530) (2); empeño debe ser en los modernos seguir la corriente del siglo en lo que tiene de moral y de justa, de fraternal y de elevada, de civilizadora en

(1) SORALUCE.

(2) No sólo como notable recuerdo tradicional en Deva, sino como hecho histórico consignado en los *Anales de la Inquisición*, y comprobando de lo que es capaz la ignorancia ayudada por el fanatismo, merece referirse que una mujer del citado pueblo formaba parte de una sociedad de guipuzcoanos y vascos-franceses que teniéndose por brujos, se reunían en Aquelarre, en el que trataban de los maleficios y demás que habían de ejecutar para aterrar las comarcas por donde pasaban, en las que llegaban á cometer delitos graves. Complicada la mujer de Deva en el proceso que con tal motivo llegó á formar la Inquisición de Logroño, declaró sin vacilar la acusada que *era bruja*. Deseando el tribunal salvarla de la pena que había que aplicarla, aun cuando no fuera más que como auxiliadora de aquellos malhechores, la indujo á que declarase que había sido engañada y que no había tales brujerías; nada consiguió: «La mujer se había connaturalizado de tal suerte con aquel quimérico y funesto oficio, y su terca obcecación había subido á tan alto puesto, que prefirió el suplicio á la rectificación de su error, y murió insistiendo, sin titubear, en que *era bruja*» (a). Sobre este asunto es curioso el capítulo titulado, *Las hechiceras vascas*, 1600, que se halla en el libro *La Bruja*, por Mr. Michelet.

(a) *La Mujer de Guipuzcoa*, por el MARQUES DE VALMAR.

fin. «La situación de la misma provincia, es hoy otra, que en tiempos antiguos, distintas y mayores sus necesidades, y muchos los medios para cubrirlas con utilidad, pero para eso son menester las aduanas. Es de eterna verdad que las leyes están sujetas á las variaciones que son efecto de los adelantos sociales, y de exigencias nuevas que crea el transcurso de los años » (1). Esto se decía en nuestros días, y por un guipuzcoano que no podía ser tachado de anti-fuerista; pero era más amante de la provincia, cuyas necesidades y conveniencias conocía como hombre práctico, al que no ofuscaban teorías proclamadas más por costumbre que por convencimiento de su bondad y eficacia.

La industria ha erigido edificios monumentales, como el de *La Guipuzcoana*, en Tolosa; grandiosa fábrica que construye cada 24 horas 5,000 kilogramos de papel. Su propietario, el inteligente industrial D. Baldomero Olo, lo es de otras tres fábricas más, tituladas: *La Tolosana*, *La Guadalupe* y *La Papelera*,

(1) Contestación del Ayuntamiento de San Sebastián, 1.º de Agosto de 1844. firmada por el alcalde-presidente Ángel Gil de Alcaín, á la *circular* de la Diputación de la provincia para el nombramiento de apoderados y restablecimiento del sistema foral; y como con arreglo á fuero debían éstos ser nombrados en la forma antigua, esto es, por el estado noble; respondía á esto el municipio, tributando el debido homenaje á los principios políticos que profesaba y á la legalidad; en cuanto á lo primero, que no alcanza el motivo, que puede privar del ejercicio de un derecho, á los ciudadanos á quienes confiere el art.º 5.º de la Constitución: á la legalidad porque el art.º 7.º del decreto de 4 de Julio, en cuya parte final se halla comprendido este ayuntamiento, no le da más, ni otras atribuciones, que las conferidas por la ley comun. El ayuntamiento prefiere los derechos políticos de los ciudadanos, y cumplir con el precepto de unidad constitucional, mandado en la ley de 25 de Octubre de 1839, á tener mas atribuciones, limitadas á una clase privilegiada, que no representa al pueblo: las pedirá, pero para ser ejercidas por los ciudadanos á quienes la ley confiere ese derecho; ya guardará la decision legal..... Las decisiones forales son exclusivamente de la clase de nobles, y los que no tienen esta calidad, quedan separados de la menor participación, á pesar de que pueden ser tan útiles al país por sus conocimientos y luces, y ofrecen por sus bienes y fortunas, toda garantía: y llega á tanto grado, lo que hoy es tan chocante, que los abogados están excluidos de poder representar á los pueblos en Junta, cuando ésta y la Diputación tienen dos consultores letrados, y cuando para dirimir con acierto las cuestiones se busca siempre á las capacidades..... Un guipuzcoano que no sea noble, puede representar al país en las Cortes, puede llegar á ser Consejero de la Corona. ¿Y no conceptua V. S. muy extraño, que ese mismo guipuzcoano, si no tiene litigada su hidalguía, no puede ser escribano de la aldea mas miserable del país?...»

trabajando todas sin descanso, lo cual proporciona la subsistencia de centenares de familias, y también su bienestar, á lo que dedica sus desvelos el Sr. Olló, que más que patrono, es el padre de sus operarios.

Hay en Tolosa otras fábricas de papel, inclusa la que utiliza como única materia la paja; y de tejidos y de pianos. Se hallan también otras de telas y de hilados en Lasarte, bajo la acertada dirección de los Sres. Brunet; así como en Villabona, en Vergara, en Zarauz y en Rentería, cuyos productos son muy estimados. Las construcciones de mimbres en Zumarraga, se exportan á toda España y al extranjero; igualmente las delicadas armas de Eibar, de Plasencia y Elgoibar; los vidrios y productos químicos de San Sebastián; los fósforos de esta misma capital, de Irún, de Oñate, de Arechavaleta y de otros pueblos; los peines de búfalo, de concha, de cuerno y de madera; las conservas de pescado, etc., etc.; están tomando merecido incremento y gran perfección los hilados y tejidos con seda de gusanos criados con hoja de roble y de fresno.

La industria de Guipúzcoa representa muchos millones de reales, y su creación, su fomento, su prosperidad, es debido todo al establecimiento de las aduanas en la frontera. Así lo reconocen todos los guipuzcoanos en su patriotismo; sin que se ocupen de comparar lo que producían sus ferrerías antiguas, con sus martinets actuales, que también es otra industria que prospera. Laborioso, inteligente el guipuzcoano, no hay arte, ni industria que le sea refractaria; y así abre los más difíciles túneles con asombrosa maestría y construye atrevidos puentes y viaductos, como maneja los instrumentos de arte más finos para producir objetos tan delicados y bellos cual esas encantadoras incrustaciones de oro y fierro en que sobresalen Zuluaga, Felipe Guisasa y otros, y esos maravillosos repujados que no tienen rival y son tan codiciados por españoles y extranjeros. Reine la paz en Guipúzcoa, que es lo que necesita para su riqueza, esplendor y gloria.



CAPÍTULO XVIII

Guerras civiles

I

EN las dos guerras civiles que tuvieron su principal foco en el país vascongado, los guipuzcoanos, peleando en uno y otro campo, contribuyeron de consuno á arruinar el país.

No fué la provincia de Guipúzcoa la primera en promover la guerra civil de 1833; carecía de jefe carlista que reuniera las necesarias condiciones y tuvo su diputación que entregarse á Zumalacarregui, ya puesto al frente de los navarros, aunque era guipuzcoano; pero valía más que Eraso, y aquél levantó el espíritu carlista de Guipúzcoa, que se sostuvo en toda la campaña, hasta que en 1839 se terminó la del norte por el convenio de Vergara, que valió á Espartero el título de Pacificador, y años después, haciendo justicia á sus merecimientos, el de Príncipe (1).

(1) Todavía está sin cumplirse la ley hecha en cortes para erigir en Vergara un monumento que perpetúe aquel tan solemne como beneficioso acto; más merecedor de perpetuarse que otros, que al fin representa la paz entre hermanos.

Además de experimentar después la provincia algunas vicisitudes políticas, pretendiendo guipuzcoanos mal aconsejados promover de nuevo la guerra civil, en la antigua capital foral, en Tolosa, el 3 de Abril de 1849 el rey de Italia, Carlos Alberto, fugitivo de su reino, fué alcanzado por el general Lamarmora y el conde San Martino, y ante ellos abdicó la corona, de lo cual se extendió acta formal, firmándola como testigos el diputado general D. Javier de Barcaiztegui y el gobernador civil D. Antonio Vicente de Parga.

Cuando la revolución de 1868, la reina de España D.^a Isabel II, abandonada de los que la perdieron y bajo su sombra y protección medraron, permaneció en San Sebastián los últimos días de su reinado, respetada y compadecida por los guipuzcoanos, á quienes inexpertos políticos pretendieron comprometer para armarlos en defensa de lo que ya no la tenía: no lograron su intento, y D.^a Isabel marchó á Francia escoltándola los diputados vascongados hasta la frontera, rindiendo así caballero tributo á la desgracia.

Nueva guerra civil se promovió en 1873. Escrita su historia así como la de la anterior, á ellas nos remitimos. Sólo diremos que, á la sombra de la paz, á la laboriosidad é inteligencia de los guipuzcoanos, á su amor al trabajo y al deseo de su bienestar, se debe el desenvolvimiento de muchas industrias, el fomento de las artes y la prosperidad del país, que, encantador de suyo, lleva á sus abundosos establecimientos balnearios, á sus seguras playas y pintorescos pueblos, multitud de personas de todos los de España, buscando unas salud en las aguas minerales y de mar, otras recreo y esparcimiento en el clima y la belleza del país, y todos satisfacción en el trato de sus simpáticos habitantes.



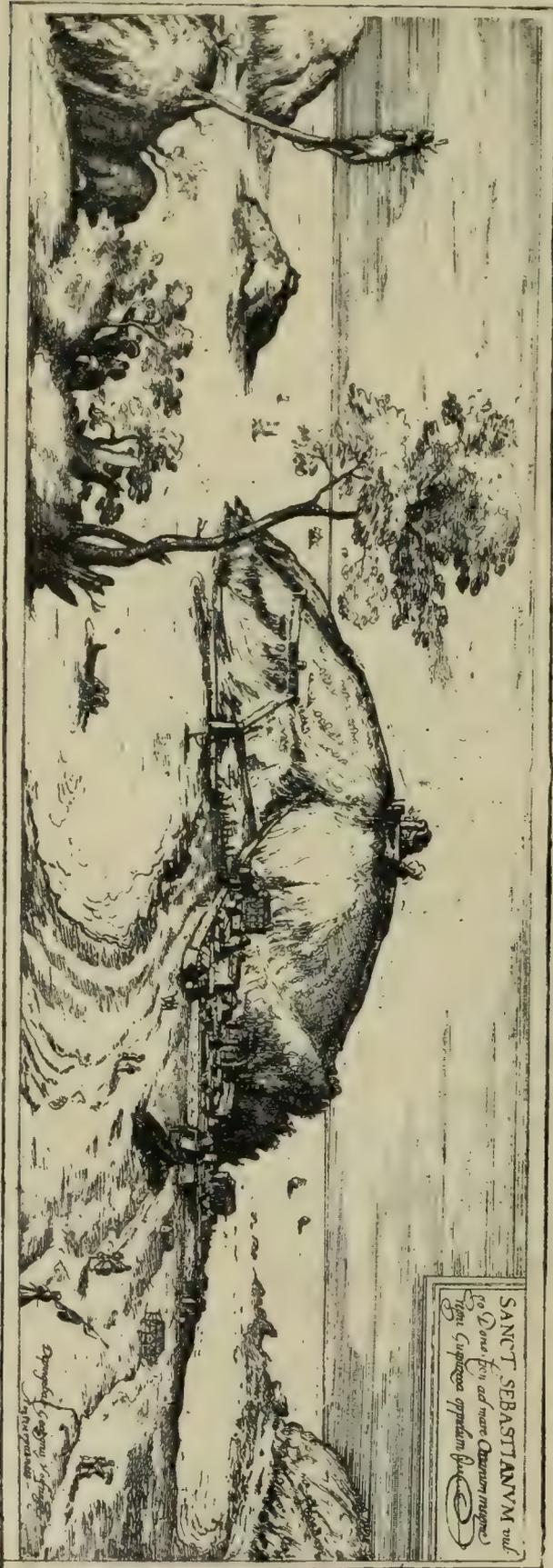
CAPÍTULO XIX

San Sebastián moderno.

Edificios notables.—Paseos.—Puerto.—El casino.
Motrico.—Mondragón.—Leyendas y tradiciones.
Escritores guipuzcoanos contemporáneos

I

EL actual San Sebastián en nada se parece al antiguo, aun con ser éste bello. Reedificada la ciudad en 1814 se hicieron sus calles rectas, alineadas sus casas, de igual exterior y altura, y se dió á todo belleza; así que la plaza de la Constitución con sus cómodos soportales, es perfectamente ordenada. En ella está la casa del Ayuntamiento trazada por el célebre arquitecto D. Silvestre Pérez, adornado de las excelentes cualidades que requería Vitrubio tuviera la profesión; dirigiendo la obra el arquitecto Ugartimendi. Es el edificio de orden dórico, y las columnas exentas de su fachada le dan una gran severidad. La escalera es ancha y espaciosa, y la sala de sesiones elegante. El gran espesor de sus muros indica se tuvo en cuenta,

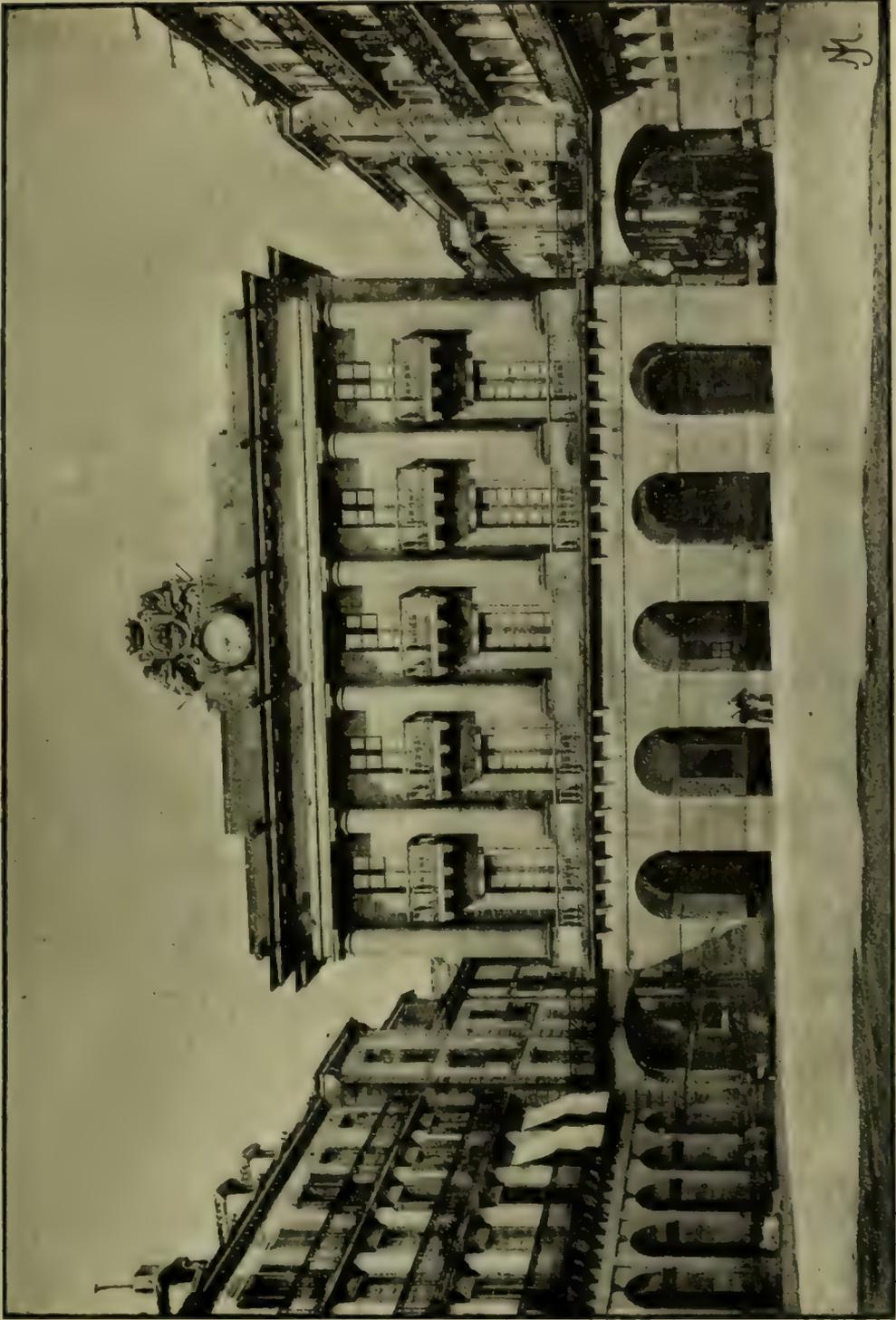


VISTA DE SAN SEBASTIÁN EN 1560.—(De una estampa antigua)

al construir esta casa-ayuntamiento, que había de ser el centro de refugio de una plaza de armas, como era San Sebastián en caso de sitio.

La libertad de enseñanza que produjo la revolución de 1868; y adquirida la facultad de conferir títulos de bachiller, hizo que el municipio de San Sebastián estableciera un instituto que sustituyó al provincial de Vergara, construyéndose un edificio en 1872 con arreglo á su programa, que obedecía á las necesidades que en aquel entonces había que satisfacer. Trasladado á San Sebastián, durante la guerra civil, el Instituto provincial de Vergara, se instaló en aquel edificio, en el que hoy continúa, desapareciendo el Instituto libre municipal. Alberga también la Escuela de artes y oficios, cuya organización es notable é importantes los resultados que en la enseñanza

GUIPÚZCOA



SAN SEBASTIÁN.—CASAS CONSISTORIALES

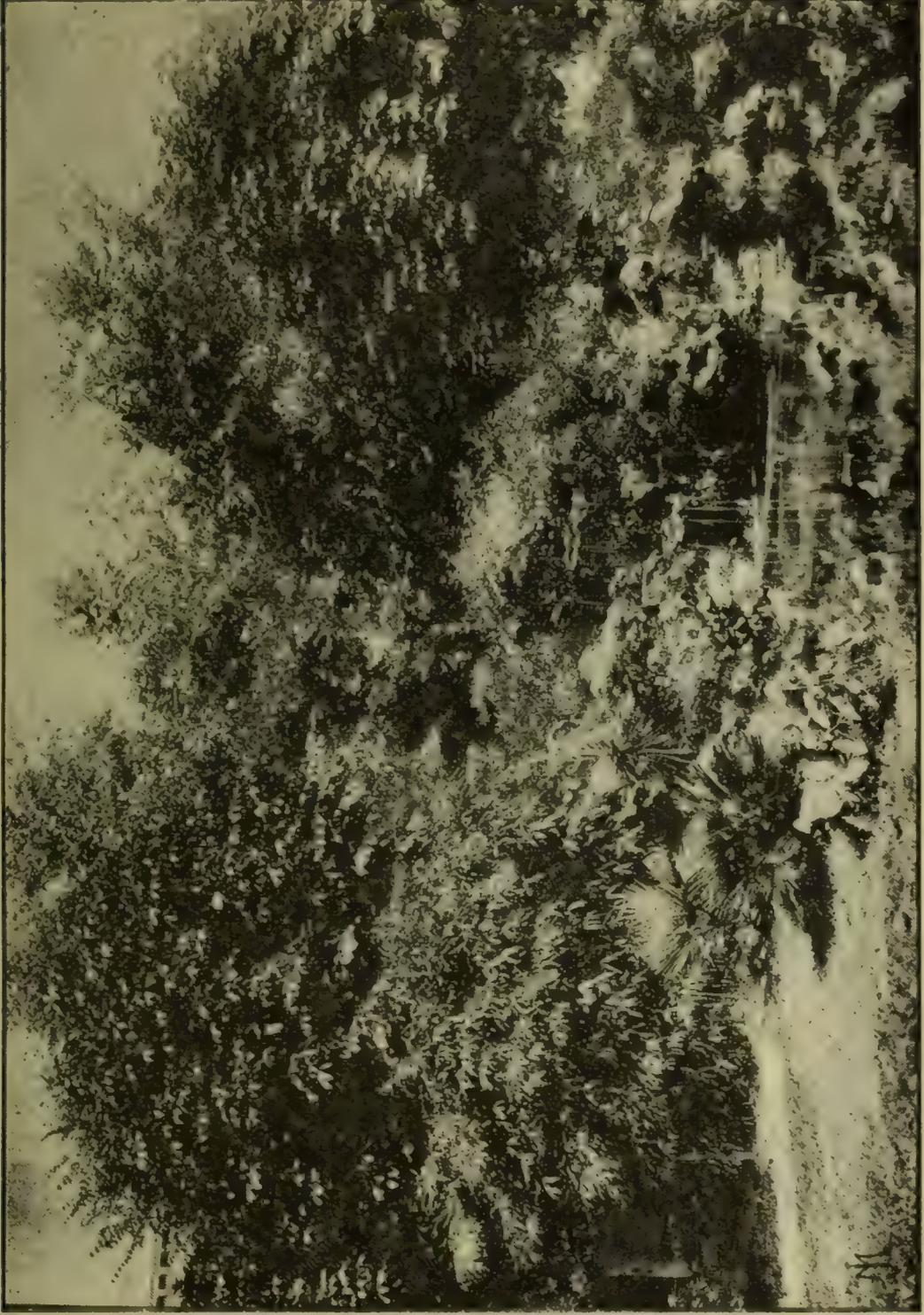
se obtienen, perfectamente dirigida por D. Nicolás Bustinduy. En el piso bajo está la Biblioteca municipal. Los gabinetes de física é historia natural y clases de dibujo, se hallan bien dotados de material.

Algo reducido es el edificio, pues los muchos y distintos servicios que en él se han establecido obligará á separarlos, máxime si continúa el noble afán de los obreros á recibir la enseñanza que allí se da y el creciente desarrollo del Instituto. La fachada es de sillería arenisca del país; consta de un piso bajo y dos altos; y la ornamentación así como su aspecto exterior, es sencillo y hermoso, revelando el buen gusto del director de la obra, el arquitecto D. José Goicoa.

Este mismo señor dirigió la construcción de las ESCUELAS PÚBLICAS (1871), de piedra sillería. Grandes huecos antepechados acusan su destino. Las plantas son sencillas. El piso bajo está destinado á escuela de párvulos y habitación del maestro; los otros pisos á escuelas de niños, con salas espaciosas.

Tanto el Instituto como las Escuelas forman los costados laterales del gran edificio de Guipúzcoa, que se ostenta en la plaza del mismo nombre; la cual es un rectángulo formado por casas sujetas á un modelo de gusto elegante, en cuya planta baja tienen la primera crugía destinada á pórticos anchurosos con pilastras y arcos convenientemente decorados, en número de 23 por los lados mayores del rectángulo y 15 por los menores. Cruzan la plaza por sus ángulos cuatro calles; de modo que resultan ocho entradas, donde se han dejado preparados los arranques para voltear los arcos que completen y cierren el perímetro de la plaza. Ocupa su centro un jardín inglés de los llamados *paisajistas*, con cascada, lago y puente rústico; columna meteorológica en un templete en cuyo cielo están pintadas las constelaciones y en el friso interior vistas panorámicas de San Sebastián. Todo el jardín ofrece muy agradable perspectiva, y está rodeado de una verja de hierro dulce sobre zócalo de piedra, con seis entradas, una en cada ángulo cortado en chaflán

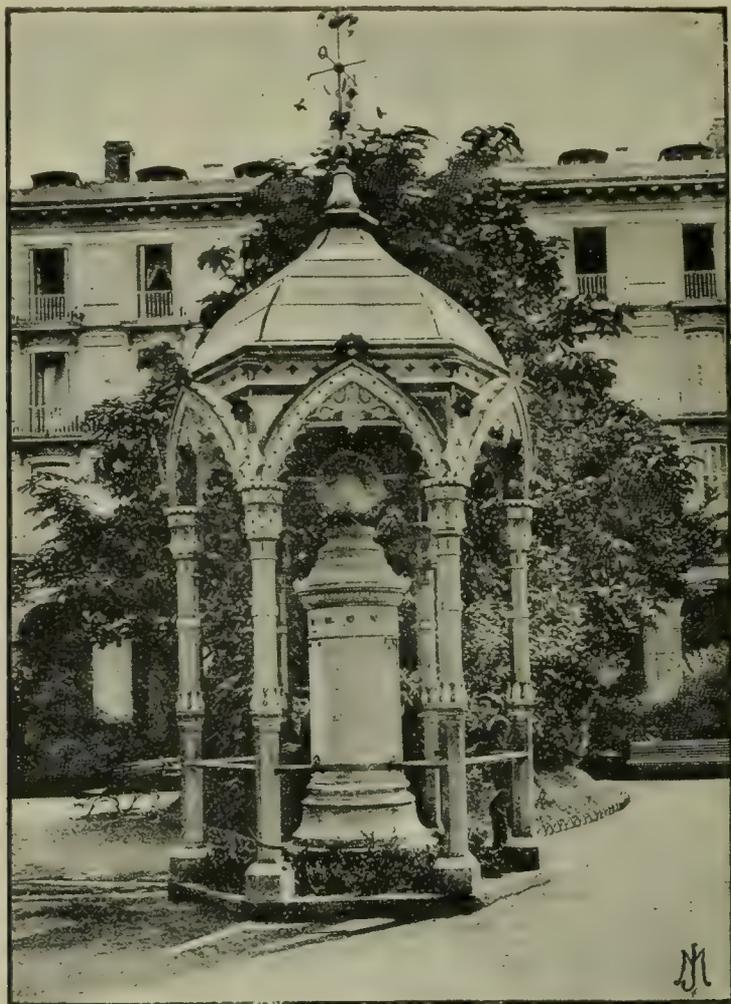
GUIPÚZCOA



SAN SEBASTIÁN.—JARDÍN DE LA PLAZA DE GUIPÚZCOA

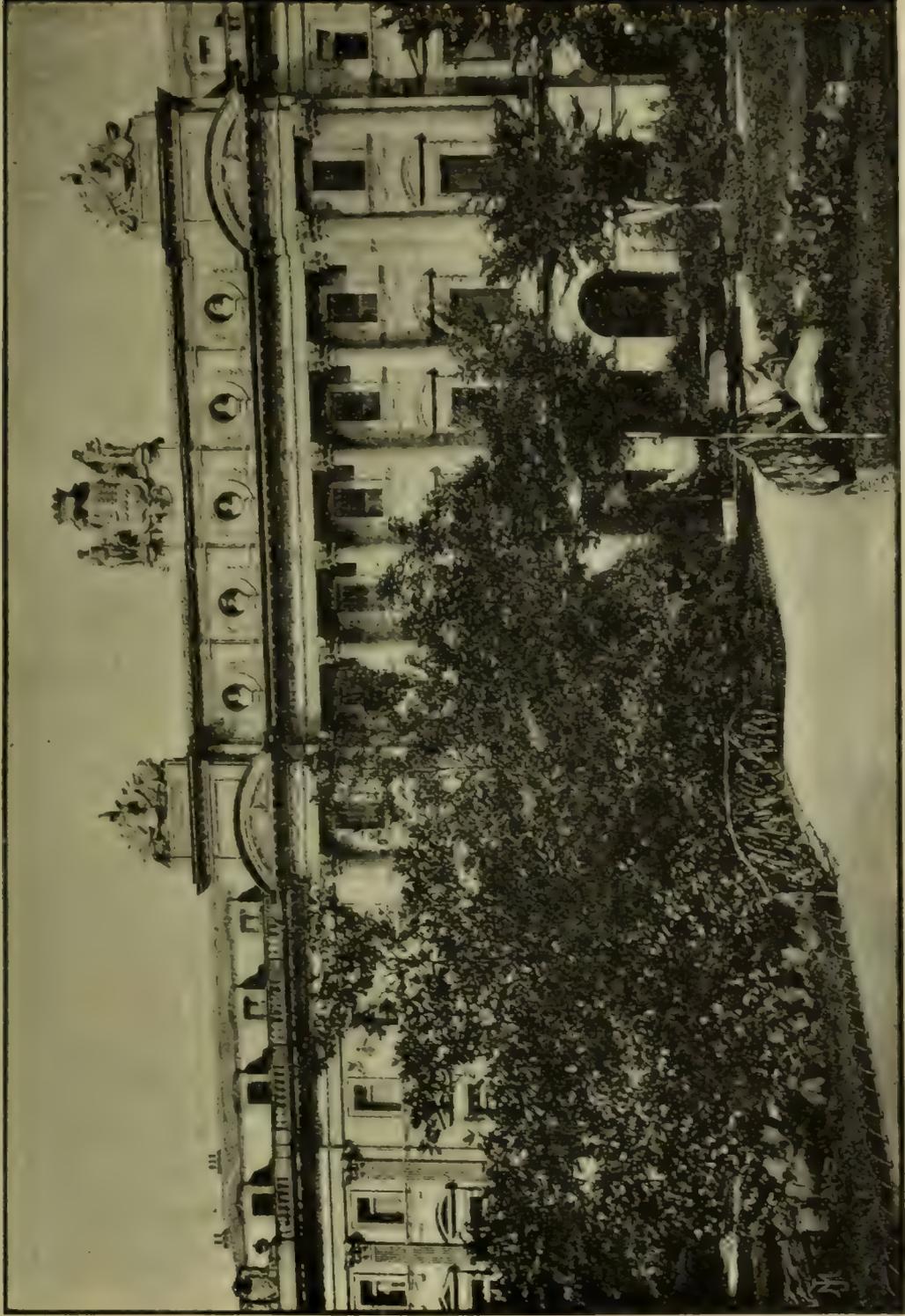
y otra en el centro en cada uno de los lados mayores del rectángulo.—Es una de las plazas más bellas de España.

Á su lado occidental se hallan tres notables edificios públicos, aunque formando un conjunto armónico en sus fachadas.



SAN SEBASTIÁN.—COLUMNA METEOROLÓGICA DE LA PLAZA DE GUIPÚZCOA

La central, marcada por una fuerte salida, corresponde á la Diputación provincial, y forma por sí un conjunto compuesto de dos pabellones laterales y un cuerpo central. Sobre la arcada general hay un cornisamento que sirve de apoyo á columnas exentas en el anterior cuerpo y adosadas en los laterales, estriadas sobre pedestales y con las proporciones y decoración del



orden corintio. Abarcan en su altura estas columnas, la de los pisos principal y segundo, y sostienen un entablamento completamente decorado, y cuyo friso lleva los nombres de cinco ilustres guipuzcoanos. Los huecos del piso principal son balcones con jambas, ménsulas y antepechos de balaústres de piedra, coronados con un amplio romanato decorado de forma circular y triangular alternativamente: en el piso segundo hay ventanas antepechadas con decoradas repisas.

Los pabellones laterales de esta fachada central son más ricos en su decoración, y sobre el entablamento llevan romanatos circulares, en cuyos tímpanos van los escudos de los cuatro partidos judiciales. Sobre los romanatos se asientan unos pedestales destinados en el proyecto á sostener grupos alegóricos de estatuas, que han sido sustituidos, por economía, por unos trofeos militares y marinos en recuerdo de las glorias guipuzcoanas.

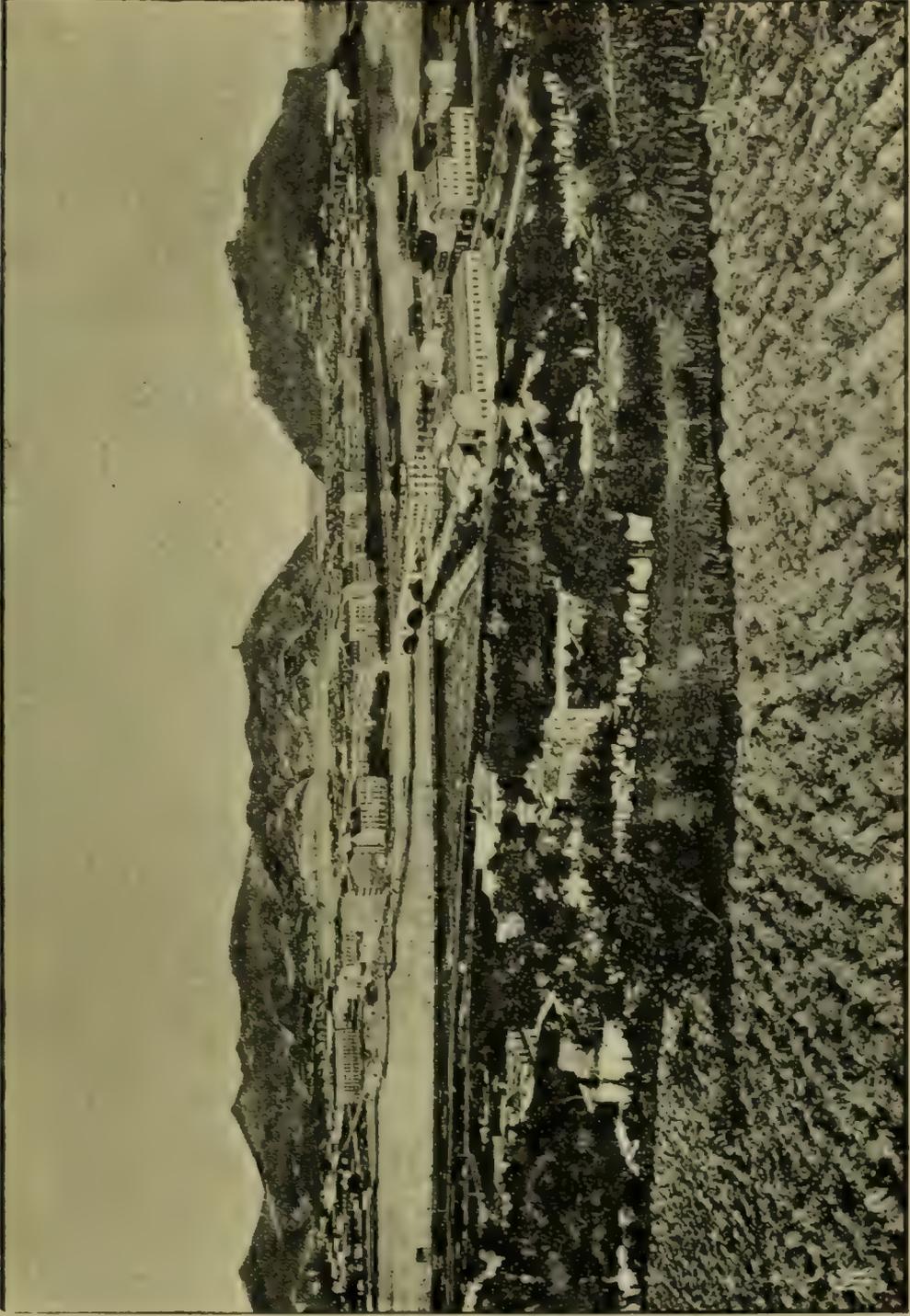
En la parte central y sobre el entablamento, hay un ático decorado con pequeñas pilastras que corresponden sobre las columnas; y en los espacios intermedios los bustos de los guipuzcoanos Oquendo, Legazpi, Urdaneta, Lezo, El Cano. En el centro, flanqueado por dos tenantes, el escudo de Guipúzcoa.

Las fachadas de los edificios laterales, Gobierno civil y Delegación de hacienda, armonizan con el centro, aunque no son tan ricas en el decorado.

En el pórtico general, que se une con los de los otros tres lados de la plaza, se halla en el centro la magnífica puerta del vestíbulo principal, de un bello trabajo artístico, tallada en roble y erablo. En su decoración alegórica campea el roble enlazado con el laurel, trofeos marítimos, y en la parte superior las armas de la provincia con sus dos tenantes y el lema de Muy Noble y Muy Leal.

El vestíbulo principal, los descansos de la escalera y las gradas de la misma son de mármol de Carrara; la ornamentación, pilastras estriadas con capiteles corintios dorados; la

GUIPUZCOA

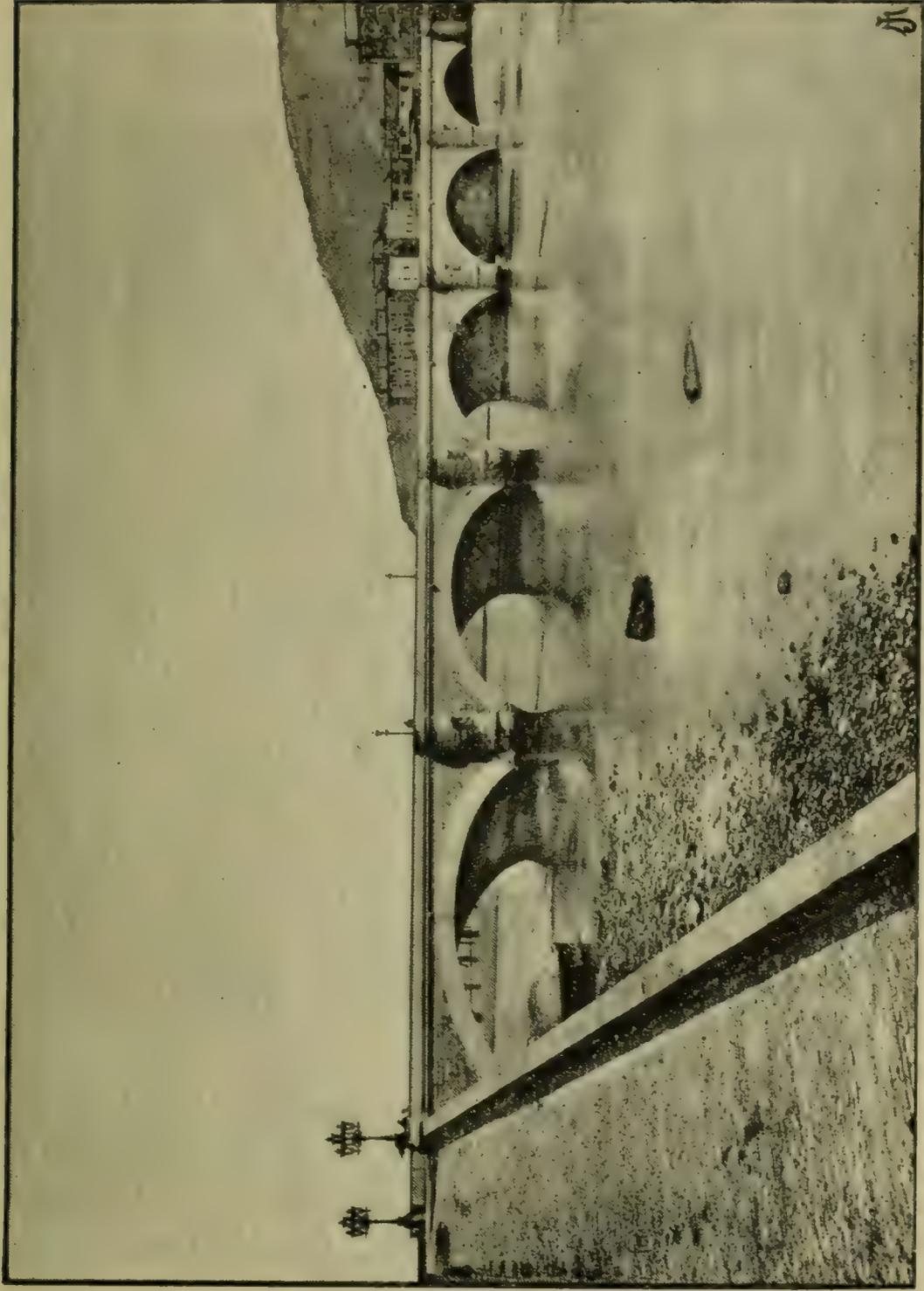


SAN SEBASTIÁN DESDE CONCORRONEA

caja general adornada también con pilastras del orden jónico. La escalera, verdaderamente regia, conduce sólo al piso principal. Su balaustrada es de bronce, y su ornamentación de hojas de acanto corresponde al renacimiento, ocupando un lugar preferente las armas de España y de Guipúzcoa repetidas. Están decoradas sus paredes con estucos imitando mármoles, recibiendo la luz por unas ventanas que ostentan, formadas con cristales de colores, las armas de España y á los lados las de las provincias vascas y las de la ciudad de San Sebastián. El techo está decorado con recuadros y florones, con un medallón central pintado al óleo por un aprovechado artista del país, que representa, en una figura alegórica, la Administración apoyada en un timón, teniendo en la mano derecha el compás, símbolo del orden y de la medida. Está trazada la figura con gran valentía. Otra de bronce con un reloj en la mano, completa, en el último descanso de la escalera, la decoración de la misma.

El salón principal, de 22 metros de largo por 8'75 de ancho, es grandioso. Lujosamente adornado, corre por todo él y á una altura conveniente, un friso de nogal, sobrio en líneas, pero rico en tonos y aguas, por ser de una madera escogida. Sobre el friso y constituyendo el fondo de las paredes, hay bastidores imitando tapices con asuntos de glorias guipuzcoanas, y las vistas de San Sebastián, Tolosa, Vergara y Azpeitia como cabeza de los cuatro partidos judiciales de la provincia, cuyas armas, artísticamente enlazadas, se hallan entre los balcones. También están, al rededor de todo el salón, de relieve y pintados con los colores heráldicos, los escudos de todos los pueblos de Guipúzcoa.

Las puertas y los demás adornos del salón es todo rico y del mejor gusto, especialmente el techo. Un medallón representa la provincia de Guipúzcoa, teniendo en una mano un remo y apoyada en el escudo. Las artes, la navegación, la pesca, sus hombres célebres, la rodean en una atmósfera luminosa y de gran vigor. Otros dos grandes medallones haciendo juego con



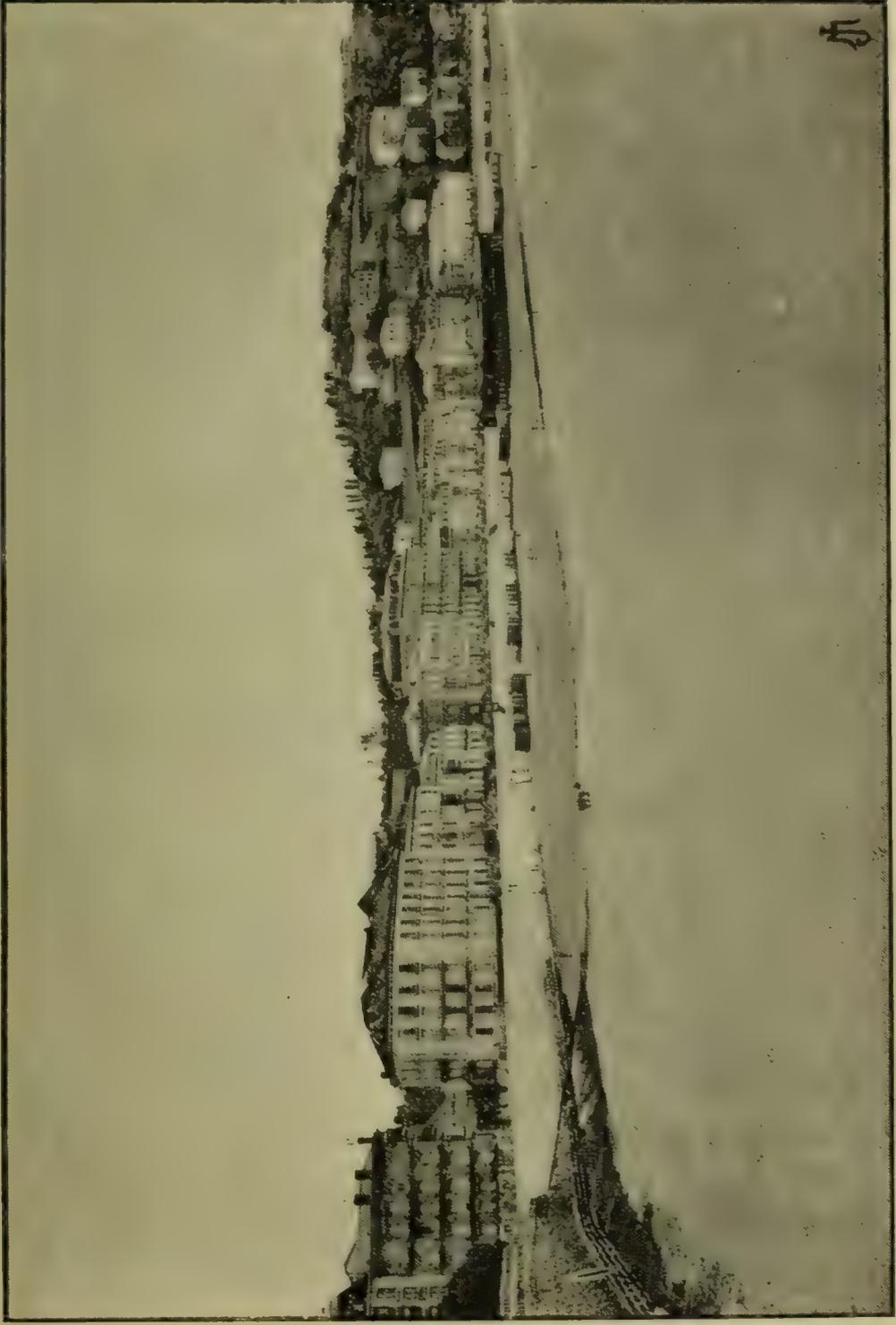
SAN SEBASTIÁN.—PUENTE DE SANTA CATALINA

el central, representan la historia y la justicia. Arabescos de exquisito gusto, frisos de grupos de niños, ejecutados con gran perfección, constituye el decorado de este techo, cuyos recuadros, molduras y fajas contribuyen con sus entonaciones y vuelos bien entendidos á dar realce á las pinturas de fondo. El oro en las partes salientes y los fondos generales de madera, hábilmente imitados, dan al salón carácter de seriedad y riqueza. D. Adolfo Perea y los Sres. Zuloaga hermanos, son los autores de las pinturas.

Los gabinetes laterales se hallan también decorados con sumo gusto. La ornamentación de sus muros está formada por arabescos sobre fondo guinda en uno de ellos y fondo oro en el otro. Los techos representan asuntos alegóricos.

En el piso segundo está la sala de sesiones, departamento del vice-presidente, secretaría, oficinas, etc., todo perfectamente distribuído; bien es verdad que los proyectos y dirección honran al distinguido arquitecto Sr. Goicoa: las pinturas á los Sres. Perea (D. Adolfo) é Irureta; así que el mobiliario á los señores Echevarría y Odhon Martitu; como enaltece á la provincia tan grandioso edificio y los más modestos laterales destinados á Gobierno civil y Delegación de Hacienda, en cuyo piso bajo se halla la oficina de correos.

En la clase de obras importantes hay que colocar las ejecutadas para el abastecimiento de aguas á San Sebastián. Ya en 1566 Juan Sanz de Lapaza, para la conducción del agua de la fuente de Olaréu, situada al pié del monte Igueldo, á dos millas de la ciudad, construyó un magnífico acueducto, cuyas ruinas permanecen para memoria de una empresa que no llegó á concluirse. En 1609, el famoso arquitecto hidráulico y militar Juan Ferrier, que trabajó con gran crédito en el castillo de Pamplona y en las fuentes de Madrid, dirigió el espacioso acueducto que conduce las aguas desde Morlans á la capital guipuzcoana. Continuaron esta obra Pedro Larrochet, de Burdeos, y el célebre Francisco Gienzi, que construyó fuentes en Bayona,



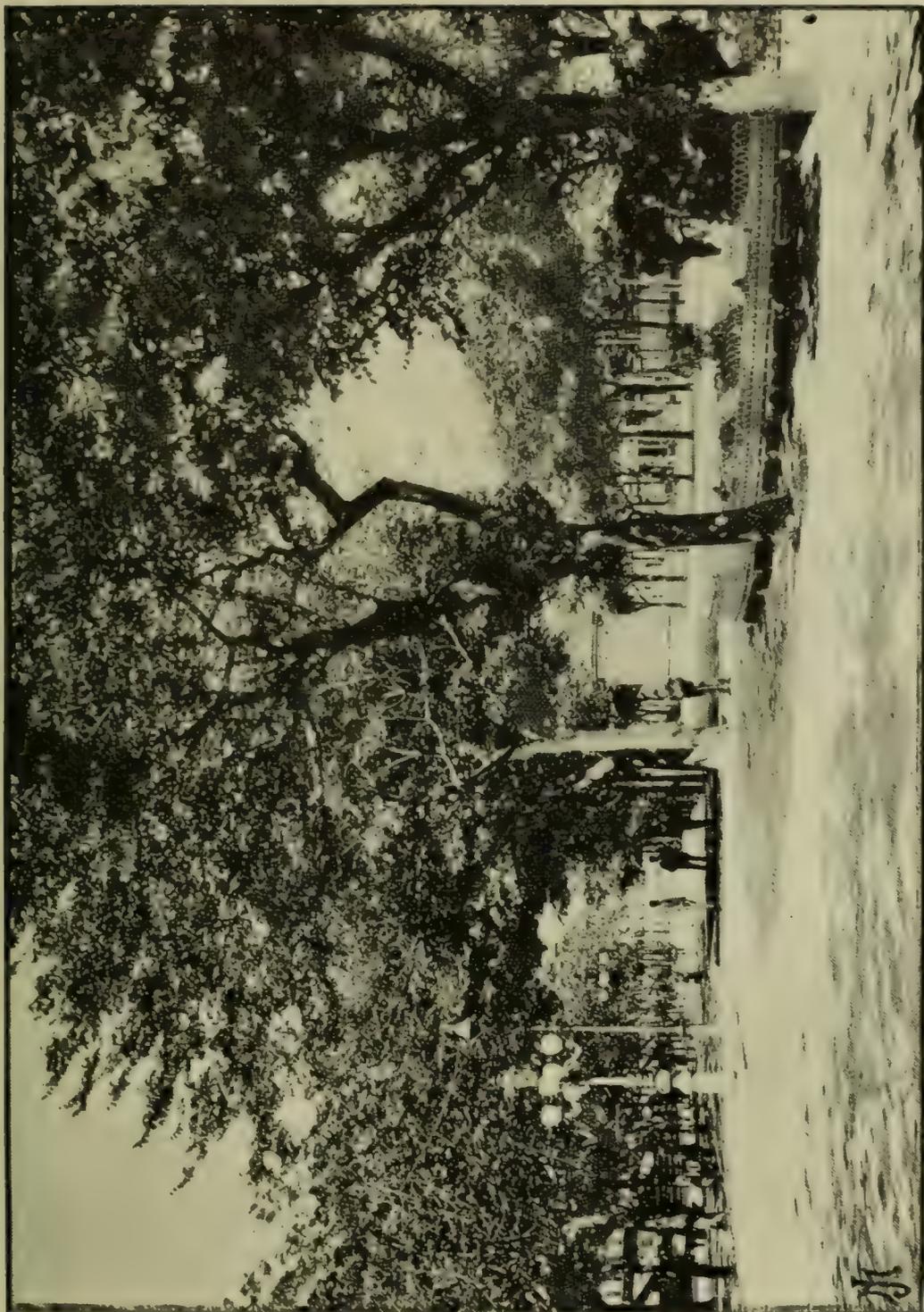
SAN SEBASTIÁN.—PLAYA Y PASEO DE LA CONCHA

París y Pamplona. Honra á cuantos entendieron en esta obra el notable cuidado con que están recogidos los pequeños manantiales de Morlans, en arquetas de sillería; cuyas aguas se reúnen en un depósito cubierto, haciéndolas pasar por una multitud de pequeños canalizos antes de penetrar en la tubería, á fin de que en su recorrido vayan depositando la parte caliza que contienen.

Á este caudal de agua se ha aumentado el que suministran los montes de Uliá y de Choritoquieta; recogién dose las aguas del primero por medio de tres túneles, cuyas filtraciones reciben en su solera y corren á un depósito en Miracruz, á una altura de 45 metros sobre las calles de la ciudad, pudiendo así subir las aguas hasta los pisos más elevados, haber bocas de riego, etc. Débense estas obras á los arquitectos D. Miguel Echeveste y D. Nemesio Barrio, entendiendo éste solo, con gran inteligencia, en la conducción de Choritoquieta, cuyas aguas de manantial vierten después de un recorrido de cuatro kilómetros, en los que hay toda clase de obras, en el depósito de Miracruz. Así reúne hoy San Sebastián 3,800 metros cúbicos diarios de agua.

II

Cuando en 1866 se autorizó el derribo de las murallas que oprimían á San Sebastián é impedían su crecimiento, respiró la ciudad, manifestó su entusiasmo, derribó alegre aquellos fuertes y negros muros, testigos de más desgracias que glorias, empezó á conquistar al Océano parte de sus dominios y edificó sobre ellos una nueva ciudad hermosa. Sus calles y plazas, parques y jardines, más propios por su trazado de una ciudad grande y populosa que de una estación veraniega, forman un verdadero pueblo moderno.



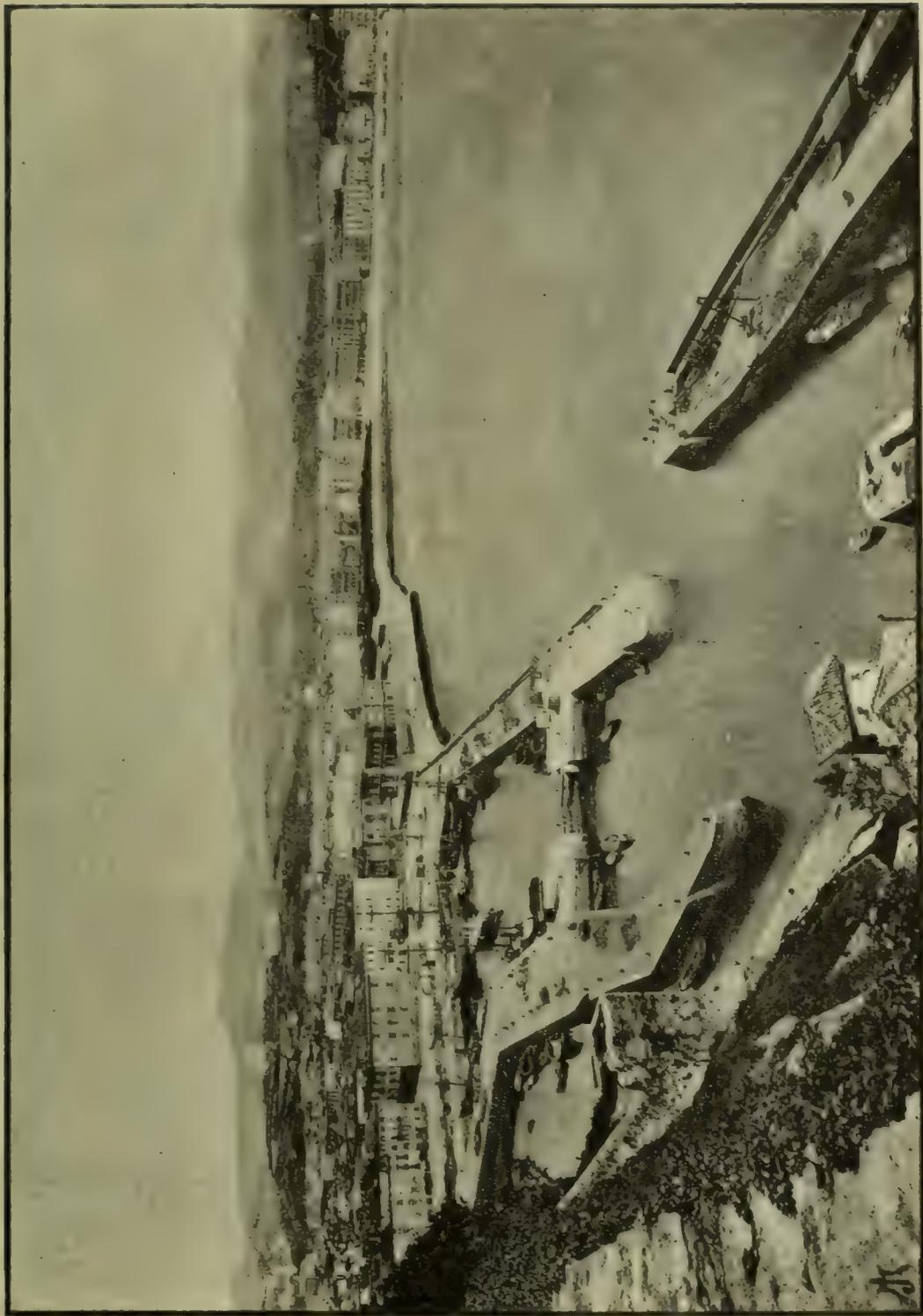
SAN SEBASTIÁN.—PASEO DE LA ALAMEDA

Así que, vista San Sebastián desde el alto de Concorronea, por cima de la estación del ferrocarril, ofrece uno de los más encantadores panoramas. El río Hurumea, el magnífico puente de Santa Catalina nuevamente construído, pasado el cual se entra en el paseo de la Zurriola, hoy ensanchado por haberse tomado al mar gran extensión de terreno, quedando siempre el paseo á su orilla, la nueva población construída en el espacio que ocuparon las antiguas murallas y el glacis, ostentando edificios monumentales, la Avenida de la Libertad, de treinta metros de anchura aquella con cuatro hileras de plátanos, comienza en el puente de Santa Catalina y acaba en el paseo de la Concha, elegante barriada construída enfrente de la playa de aquel nombre, sin rival en toda la costa por su extensión, su belleza, y la completa seguridad que ofrece á cuantos en ella se bañan.

Partiendo de la Zurriola se halla el bellísimo paseo de la *Alameda*, cuyos extremos se apoyan en ambos mares; y de cuyo paseo apenas da pequeña idea la lámina que le representa. En medio de la población, como la Rambla de Barcelona, divide la *Alameda* el San Sebastián antiguo del moderno. En el verano es el sitio predilecto de los forasteros, cuyo paseo ameniza una música colocada en un elegante kiosko levantado en el centro del principal salón. Por la noche se alumbra todo el paseo con luz eléctrica.

Otros paseos tiene además San Sebastián, uno de los sitios de más amena y encantadora estancia en el estío; esto sin tener en cuenta sus bellísimos alrededores, que están pidiendo caminos para mejor disfrutar de las vistas panorámicas que la menor de las eminencias proporciona. La vista de San Sebastián, desde el Semáforo, es otro bello panorama, pudiéndose apreciar la forma del puerto; viéndose además la población por toda aquella parte, destacándose en primer término, el nuevo casino y campo de *Alderdi eder*; y desde la Concha es vistoso el puerto, cuando está poblado de buques, teniendo por fondo el monte *Urgull*,

GUIPUZCOA



SAN SEBASTIÁN DESDE EL SEMÁFORO

en el que está el castillo de la Mota. Á la izquierda, como representa la lámina, se ve la Isla de Santa Clara y el monte Igueldo, con el antiguo y animado faro en la cima.

Con los elementos reunidos ya en San Sebastián y su probable y progresivo desarrollo, se hacía necesario un edificio que satisfaciendo las exigencias del gusto y de la comodidad, proporcionase horas de solaz y esparcimiento, aparte de las que el país brinda con sus naturales encantos.

De aquí nació la idea de construir un gran Casino. Llamóse á concurso á los arquitectos españoles. Presentados 15 proyectos, recayó la elección en uno cuyo lema era: AURRERÁ, que quiere decir *Adelante*.

El terreno destinado para su emplazamiento es el Parque de Alderdieder (*campo hermoso*), al extremo de la Alameda próxima al puerto.

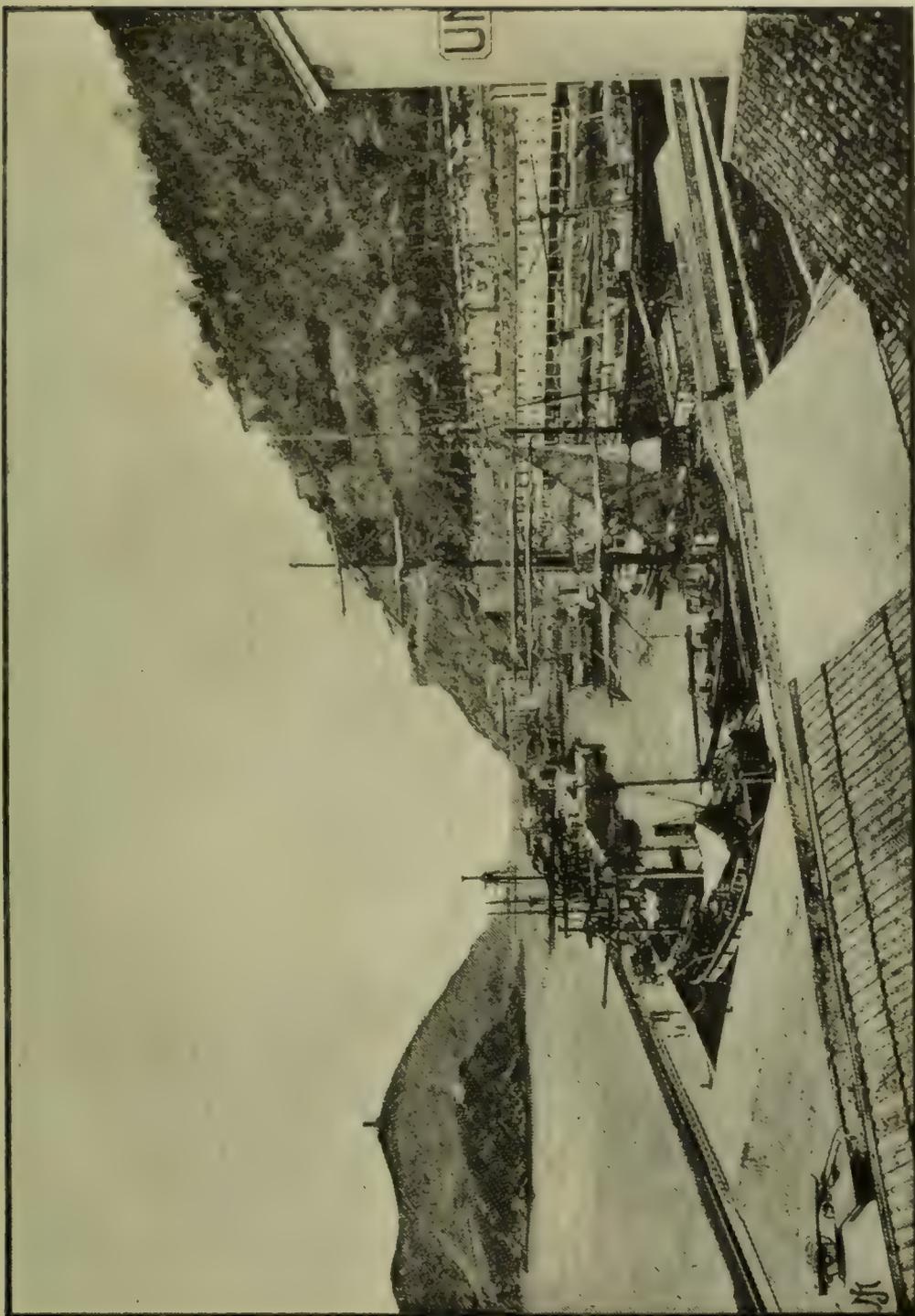
Se halla en construcción, bastante avanzada, esperándose termine dentro de un año, no cesando los trabajos.

La fachada general de sobre el Parque, por donde tiene su ingreso más importante, va precedida de una gran terraza que se apoya en toda su línea. Otros dos ingresos están situados, uno en la fachada á la Alameda y otro por el paso de carruajes en la parte posterior que atraviesa el edificio en punto inmediato á la escalera de honor, separando el Casino, propiamente dicho, del gran Salón de Juntas.

Las líneas de la planta del edificio presentan gran movimiento, así como la altura de fachadas, resultando un conjunto armónico cuyo carácter está en relación con su destino.

Tiene dos solos pisos, insistiendo sobre su basamento de 1^m50, á cuya altura se encuentra la terraza de 101 metros de longitud, igual á la fachada que precede; mas para evitar el efecto que produciría una masa de construcción en que predominase la dimensión horizontal, se han acentuado algunos puntos con líneas verticales de mayor altura, resultando así las dos torres de 25 metros de elevación á ambos lados del cuerpo central,

GUIPÜZCOA



PUERTO DE SAN SEBASTIÁN

dos ángulos cilíndricos sobre planta cuadrada en los pabellones extremos, y finalmente la gran cúpula central que corresponde á la escalera grande.

Como se ve en el grabado, las galerías formadas por arcos rebajados sobre columnas sueltas separan el cuerpo central de los pabellones extremos, dando lugar en el piso principal á dos grandes terrazas que dominan la pintoresca playa de baños.

En la fachada á la Alameda y sobre la puerta de entrada, que es un dintel adovelado, existe un balcón de forma original; su repisa de planta elíptica, sin ménsulas de apoyo, tiene un saliente de 1,65 sobre el haz del muro, que como problema de construcción, acusa un detenido estudio; á ambos lados del balcón dos columnas aisladas sostienen un frontón curvo que no es menos interesante bajo el punto de vista de su construcción; finalmente, en el fondo otras dos columnitas sueltas sostienen un arco de medio punto que sirve para apoyar las grandes piedras al frontón exterior. El aspecto del conjunto tiene novedad y es de efecto.

El salón de Juntas en la fachada posterior se destaca de la masa general del edificio, apoyándose sobre un basamento de 4,50, del que forman parte á ambos lados los cuerpos cilíndricos que encierran los baños, y en la parte posterior un cuerpo achafanado acusa el sitio para la orquesta.

El gran salón sobre dicho basamento se eleva á la altura de la común general y se ilumina por tres grandes ventanas en cada lado con arcos y columnas, de las cuales las del centro dan sobre las monumentales estufas de hierro y cristal, que además de ser un sitio ameno sirven de expansión á la citada sala.

Larga tarea fuera describir detenidamente la distribución interior del edificio, sus vestíbulos, galerías, escaleras, salones, etc.; pero no debemos pasar sin apuntar como la nota más saliente de todo su conjunto la gran escalera de honor, por la importancia que tiene tanto por sus dimensiones como por su construcción y decorado. Desde el vestíbulo de carruajes arrancan dos



VIZCAYA. — Aldeana de Alonsótegui

ligro, y, de corazón esforzado, siempre estaba dispuesto á salir al mar cuando éste amenazaba con la muerte, arriesgando su vida sólo con la esperanza de arrancar algunas víctimas al Océano.

Uno de estos hechos, el más conmovedor, ocurrió en Julio de 1861. Después de un calor sofocante, el cielo con negras nubes de tempestad y el mar enfurecido desafiaban á José Mari; lanchas pescadoras pedían auxilio; José Mari tripula con nueve valientes su trañera y se lanza al mar; lucha, se ve cercado de peligros, su blusa roja aparece y se esconde en las espumosas olas; pero al cabo de una hora, hora de agonía para la gente del muelle, vuelve Mari trayendo en su lancha los pescadores salvados. Mari en terrible lucha había vencido al mar. Teodora Lamadrid estaba en el muelle, y emocionado su corazón de mujer y de artista, ofreció una función en honra del pescador. Asistió éste al palco presidencial y apareció en el escénico al terminar la función con la boina en la mano y su blanca cabeza ceñida por la corona de laurel que la eminente actriz le había colocado entre las aclamaciones y aplausos del público.

Su muerte fué como su vida toda. El 9 de Enero de 1866, la gente de San Sebastián acude al muelle, llena de terrible ansiedad: lanchas de pescadores habían salido de madrugada, el mar se había alborotado y las lanchas no volvían; al fin se ve una envuelta en espuma, va tripulada por marineros casi niños y van á sucumbir. Todas las miradas se vuelven á José Mari: al poco tiempo ya está remando con sus compañeros; se alejan, se los pierde de vista, tardan en volver, los gritos y llantos aumentan, salen dos lanchas á buscarlos, y vuelven sus marineros con la espantosa noticia de no haber podido arrancar á las olas el cuerpo de José Mari.

Nada más honroso que el tributo de gratitud rendido á estos héroes del pueblo (1).

(1) D. Ramón Fernández le dedicó unos sentidos versos, en los que se leen estas dos estrofas:

II

Fuera de San Sebastián, en Guetaria, se ha erigido una estatua á El Cano, y en Motrico, villa fundada por D. Alfonso VIII en 1209, otra á Churruca inaugurada el 28 de Junio último costeada en su mayor parte por la diputación provincial. Vergara está pidiendo, como dijimos, el monumento conmemorativo de la paz de 1839, por las Cortes decretado.

Más recuerdo del que en Mondragón tiene consagrado, limitado á una lápida en su casa nativa, debido aquel á la ilustrada generosidad de los señores Medinabeitia y Oquendo, merece el insigne historiador Esteban de Garibay y Zamalloa, que nació el 9 de Marzo de 1533, según opinión más admitida que la de la fecha de 1525 que expresa Gorosabel.

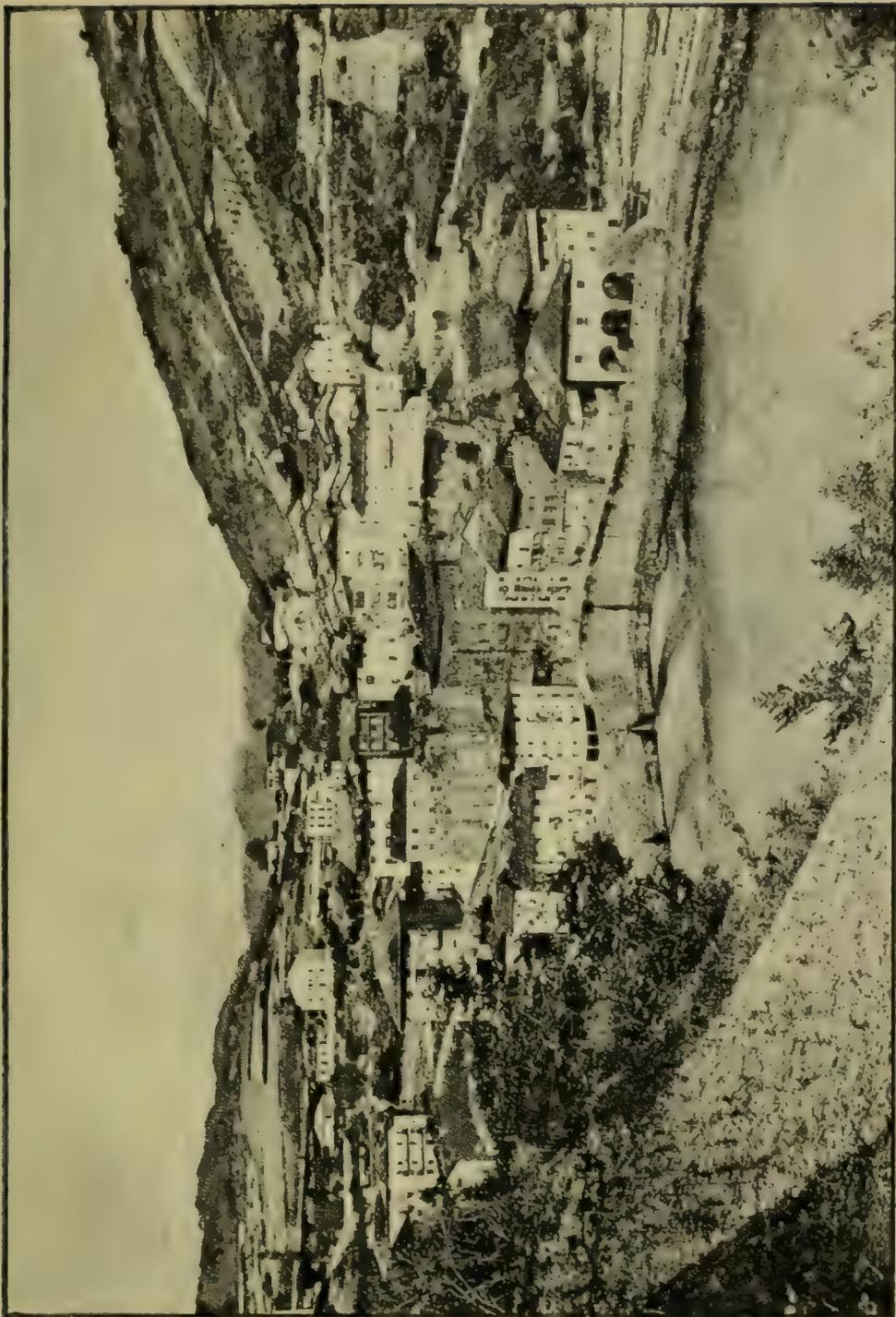
Desde los 23 hasta los 32 años escribió los cuarenta libros del *Compendio historial de las Crónicas y Universal historia de todos los reinos de España*.

Recorrió a caballo toda la península estudiándola y escribió además: *Grandezas de España, Ilustraciones Genealógicas de*

Con el valor de un gigante
y la ternura de un niño,
en arrojo y en cariño
eras todo corazón;
el amor de tus hermanos
te abrasaba en sus destellos;
vivir y morir por ellos
era tu sola ambición.

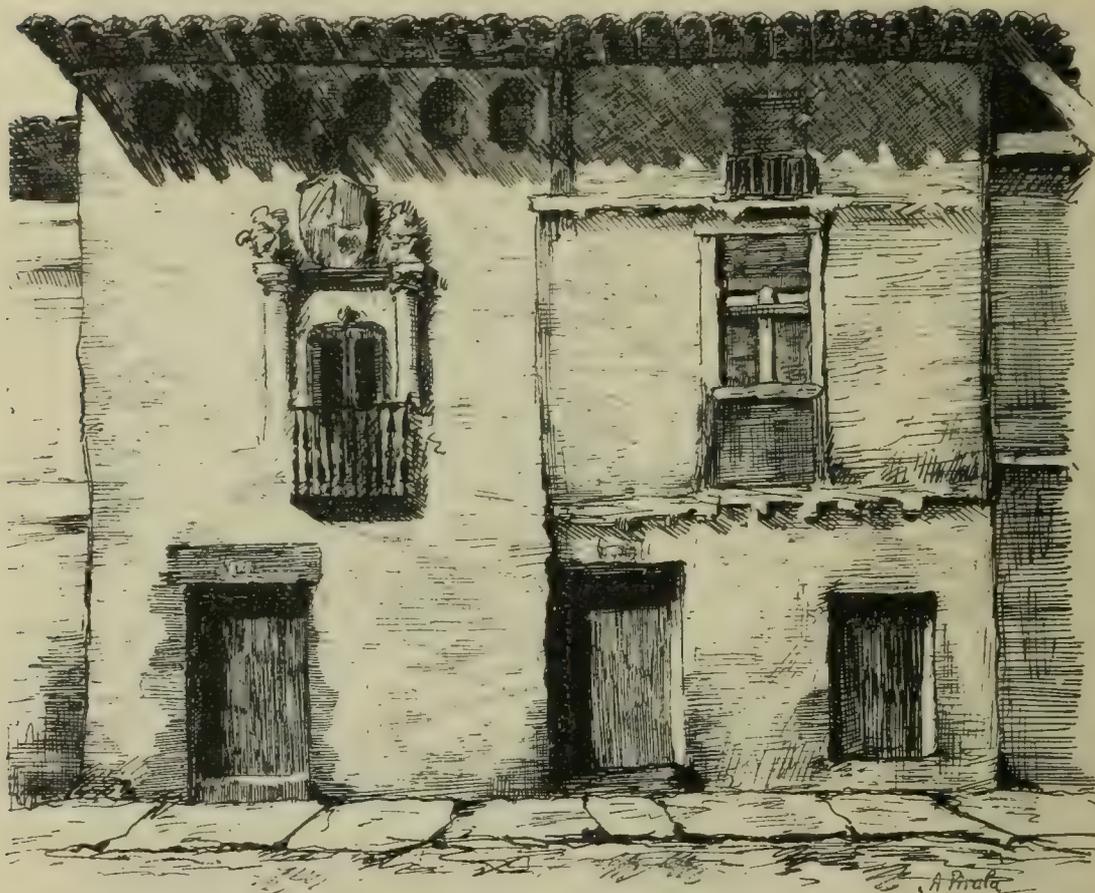
Bien lo dicen con su llanto
los náufragos que salvaste,
y las viudas que amparaste
con santa solicitud:
ese llanto es tu diadema,
y es tan pura y sin mancilla
que en cada lágrima brilla
un rayo de tu virtud.

GUIPÚZCOA



VISTA DE MOIRICO

los reyes católicos de España y de los Emperadores de Constantinopla. Fué alcalde de Mondragón y procurador foral en 1569;



MONDRAGÓN.—CASA DE GARIBAY

apostador del Real Palacio en 1576 y cronista de Felipe II desde 1592 á 1599, en cuyo año murió en Valladolid.

III

Á lo que decimos en el prólogo, página xxxiii, respecto á las leyendas vascongadas, debemos añadir que ellas son una prueba de cuánto dejamos expuesto y pueden servir de documentos justificantes. Sí; las tradiciones y cantos populares, como

ha dicho Herder, son los archivos del pueblo, el tesoro de su ciencia, de su religión, de su cosmogonía, la vida de sus padres, los factores de su historia; así las ha considerado nuestro antiguo y querido amigo D. Juan Vicente Araquistain, autor de las bellísimas *Tradiciones Vasco Cántabras* y del *Baso Jaun de Itumeta*.

Moralidad profunda encierra seguramente la fúnebre ceremonia de la *Gau illa*; pero en esta tradición se ve la existencia de personas y caracteres tan malvados como puedan existir en nuestros días y han existido en todas partes.

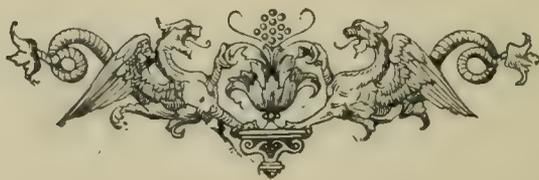
Hurca mendi, monte de la horca, es una tradición preciosa y de gran enseñanza moral: en la *Emparedada de Irarrazabal*, se retratan gráficamente las costumbres feroces y vengativas de aquellos tiempos en los que gamboinos y oñacinos se destruían mutuamente. En *Las tres olas* se presenta repugnante la perfidia de Mari y de su madre; pero se explica fácilmente por la influencia que ejercía la brujería en muchos pueblos vascongados, que dieron no poco qué hacer á la Inquisición; en cambio *La hilandera de la capilla de Zubalzu*, ¡cuánto sentimiento y ternura encierra! ¡cuánta belleza atesora! Todo en ella es noble.

Las leyendas populares suizas participan de una dulzura encantadora: todas ó casi todas refieren amores puros y sosegados, virtudes domésticas, inspiran aversión á los vicios, y llevan hasta el sacrificio y el martirio el culto á la virtud y el honor del individuo; así que no hay ellas ese choque de pasiones, esa lucha de intereses encontrados que tanto abundan en las provincias vascas.

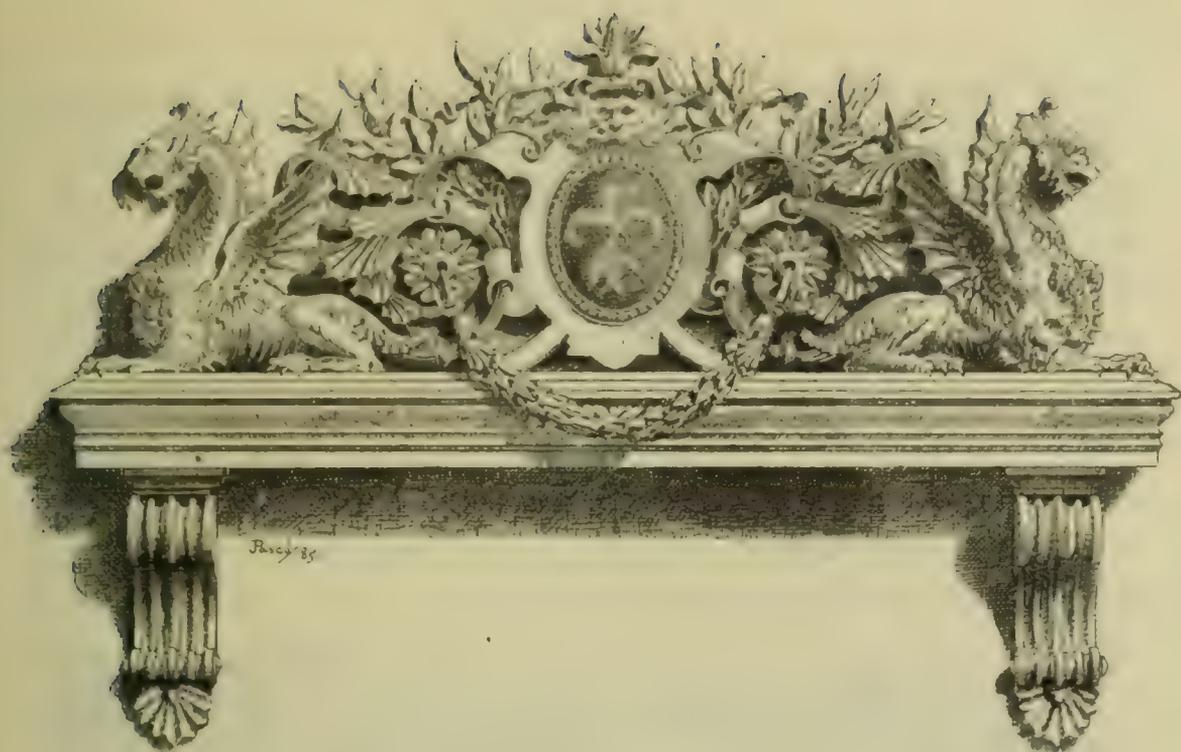
El libro titulado *El Baso Jaun de Itumeta*, es también una leyenda en la que figura el *Zorguindanza* ó baile de brujas, que es ciertamente notable; así como la descripción de todos los bailes del país, que reproduciríamos gustosos á contar con más espacio, así como todo lo relativo á los juegos entre los que se incluye el de cortar troncos, á lo que se apuesta quién corta más en menos tiempo, no siendo raro que termine el vencedor echan-

do sangre por la boca, por lo cual y otras causas suelen prohibirse tales juegos ó apuestas.

Al ocuparnos del Sr. Araquistain, gustosos lo haríamos también, y con la detención que merecen, de los demás escritores guipuzcoanos; mas no lo hemos hecho de los alaveses tan merecedores de honorífica mención, como los Sres. Becerro Bengoa, Baraibar, Herrauz, Velasco, Colá y Goiti, y otros no menos distinguidos, y nos limitaremos sólo á citar á los señores Arana, de la Compañía de Jesús, residente en Loyola, poeta y escritor éuscaro, cuyo idioma manejan también magistralmente los laureados poetas Artola, Arzac, Iraola y Otaegui; los prosistas Arrúe, Antia, Guerra, autor del *Diccionario heráldico de la nobleza guipuzcoana*; los ingenieros de montes y de minas Aguirre, Miramón y Baroja y el industrial Bustinduy, el abogado Gorostidi, el malogrado Manterola, Jamar, Laffitte, los ilustrados poetas Fernández y D. Marcelino Soroa, el profundo investigador Madinabeitia, el joven, muy joven inspirado poeta D. Carmelo Echegaray, verdadera esperanza del país, y otros cuyo nombre no recordamos, que hay muchos y muy distinguidos escritores en Guipúzcoa que necesitan campo más dilatado que el que les ofrece su tierra natal, á la cual están exclusivamente dedicados los más cuando tan ancho campo ofrece á su clara inteligencia la Patria, que de todos es madre.







CAPÍTULO I

El país y sus habitantes.—Su antigüedad

I

DE las tres provincias hermanas, es Vizcaya la de más extensión, de mayor número de habitantes y la más floreciente y rica. En las 180 leguas de superficie de aquel antiguo señorío y condado, contiene hoy una población de más de 200,000 almas, cuando apenas excedían de la mitad á principios de este siglo. Su terreno quebrado, aunque no tan abrupto como el de Guipúzcoa, sus verdes montañas de diferentes alturas, sus lindos valles y estrechas vegas, presentan panoramas encantadores, cuando no terroríficos é imponentes como los desfiladeros y peñascos de Mañaria, ricos en mármoles, que abundan también en el elevado

Ereño y en Arteaga. Los ríos Ibaizabal ó Nervión, Cadagua, los de Mundaca, Plencia, Lequeitio y Ondarroa, sobre embellecer el país que atraviesan, sirven de motor á multitud de molinos harineros y á otras industrias, desembocando después en el Océano por los pueblos de quien toman su nombre los tres últimos, y el Cadagua unido al Nervión, por Portugalete.



VISTA DE BERMEO

La costa que se extiende desde Ondarroa hasta el lado oriental de la ensenada de Ontón, es una de las más bravas del mar cuyas olas la baten impetuosamente: y es admirable que junto á aquellos cabos y peñascos despedazados por la impetuosidad del oleaje, se mezan tranquilamente las aguas en las arenosas playas de Ondarroa, Lequeitio, Ea, Mundaca, Bermeo, Baquio, Plencia, Algorta, Las Arenas, Santurce y Poveña; tan pobladas de bañistas los veranos, que apenas pueden aquellos comprender ni explicarse, á no ver algún día alterado el mar, cómo en aquella inmensa superficie, casi llana constantemente en el estío, se arrostran tantos peligros, y encuentran la tumba tantos

seres y tantas riquezas. Adelantándose en la costa como vigía el Cabo Machichaco, aconsejamos al viajero que recorra aquel país, suba al faro para disfrutar de bellas y extensas vistas: á un lado la costa de Francia, á otro hasta el Cabo de Quejo, y en el intermedio de uno y otro extremo, multitud de pueblecillos, semejando las casas de unos á bandadas de gaviotas descansando á la orilla del mar; otros, como Elanchove, un pintoresco nacimiento colgado en un monte; las islas de Izaro, de San Nicolás y la pequeña de Aquecho; y si es á la caída de la tarde, cuando el sol semejando un globo de fuego se sumerge en el Océano, vuelven las lanchas pescadoras de Ondarroa, de Lekeitio, de Bermeo, de todos los pueblos de la costa, desplegadas sus blancas velas apenas hinchadas por viento suave, se siente concluir la claridad y las barcas lleguen á puerto, por lo que contemplándolas en el mar se goza.

Otro espectáculo no menos agradable ofrecen aquellas lanchas ya en el puerto, á donde llevan la abundante pesca que llena sus fondos. Si vuelven con sardinas, brillan como de plata, enganchadas aún en las mallas de las redes que las aprisionaron, de las cuales las van desprendiendo para llenar las cestas que recogen y lavan alegres las mujeres de los pescadores, llevándolas en el acto á los mercados inmediatos, y salando las que han de venderse más lejos. El atún y el bonito van en su mayor parte á las fábricas de conservas y escabecherías, así como una buena cantidad de besugos. La demás clase de pesca se destina á los mercados (1).

(1) En Bermeo están agremiados los pescadores, que tienen una alhóndiga para la venta de lo que pescan, digna de ser visitada. La sala de subastas es un salón circular con un saliente donde está la mesa presidencial. Los subastantes se sientan todos en sillones de madera con respaldo y brazos, y en los que hay un botón al que tocan para señalar la cantidad de pescado que cada uno desea adquirir, cuyo número aparece en una bola que se ostenta en una grande urna circular que hay en medio, con una casilla delante de cada uno de los asientos: así no se oye más voz que la del pregonero ó del presidente, y se efectúan las contrataciones en medio del mayor orden y silencio. El precio se señala por la presidencia.

La pesca es uno de los principales ramos de la riqueza de esta villa, cuyos ha-

El viaje por la costa desde Ondarroa hasta Guecho, que puede hacerse una gran parte de él siguiendo la carretera, que parece en muchos trechos colgada sobre el mar y á gran altura, es encantador, ofreciendo á cada instante los más caprichosos panoramas. Y si se deja el camino para subir al enhiestado Ereño, al Sollube ó al Jata, se ve desde la cúspide de cualquiera de estas eminencias un paisaje de esos que no sólo producen entusiasmo, sino que arrebatan, particularmente desde Sollube. De aquella altura se domina una buena extensión de terreno, exuberante de vegetación y vida, con verdor perenne, descollando Bermeo hacia la falda meridional y en la occidental varios pueblecillos, destacándose sus blancas casas en el oscuro verdor de los bosques vecinos, y en el alegre de los prados y sembrados. Si esto produce grata y á la par tranquila meditación, aterrorizan por su imponente sublimidad los hondos barrancos cortados á pico, cuyo fondo oscuro son abismos que reciben con aterrador ruido el agua, más espumosa que cristalina, con ser pura, que se precipita en ruidosas cascadas desde elevadas peñas: por otra parte, rocas peladas, jamás holladas ni aun por animales montaraces; pero lo terrorífico y agreste es lo menos; la vegetación, aunque sea en algunos puntos de añosas encinas, hayas y robles seculares, es lozana, y abundan bosques de castaños, laderas de madroños y tierras bien cultivadas.

bitantes son descendientes de los que en lo antiguo iban á buscar bacalao á los bancos de Terranova, de Escocia y Noruega, y las ballenas á la Groenlandia. Hoy pescan atún, merluza, besugo, sardina, lija, anchoa, chicharro y verdel, que abundan en sus mares y costas, siendo su merluza la más estimada, y merece seguramente serlo. De anchoa y sardina suelen pescar al año de 150 á 180,000 arrobas, lo mismo de merluza, y de toda clase de pescado un año con otro suele ascender de 380 á 400,000 arrobas.—Los únicos pescados exentos del gremio son la sardina y la lija, que es libre el pescador de venderlas al precio que le conviene, sin que tenga que ir su producto al acerbo común.

Más de 1,000 hombres se ocupan de la pesca, con unas 130 embarcaciones de todos tamaños. Hay excelentes establecimientos de escabecherías y de conserva en latas, que gozan de justa y merecida fama, como el del Sr. Nardiz.

En Ondarroa hay también una excelente fábrica de conservas, cuyas latas van todas á Francia.

Esto y el camino que serpentea á la elevada montaña, es lo inmediato; que el grandioso panorama que se divisa desde Sollube, es la gran extensión de terreno que se abarca desde Machichaco hasta los picos de Larrún y el cabo de las tumbas de Hendaya y la farola de Biarritz, formando olas de espuma el límite del mar y la costa: divísanse pareciendo monolitos gigantescos las montañas de Ereño, Arteaga y Gorbea; y cuánto en este espacio hay de blancos caseríos, cristalinos arroyuelos, y los ríos Plencia, Mundaca y Lequeitio; corre el primero haciendo multitud de ondulaciones desde que llega á Munguía, por regar los valles de Gatica, Lauquiniz y Urduliz, y tardar más en llegar á Plencia para perderse en el mar; el segundo parece enseñorearse desde Guernica-Luno, marchando casi derecho al Océano, del que si Mundaca es puerto, debiera ser la villa juntera el desembarcadero; pues nada más necesario que la canalización de este río que corre por una de las más vistosas y fértiles vegas de Vizcaya; y el Lequeitio desde su nacimiento en el elevado monte Oiz, en cuya falda opuesta nace también el Durango, corre aquél serpenteando por muy estrechos valles, siguiendo siempre la carretera de Guerricaiz á Lequeitio.

Y no son sólo los montes que hemos referido los que ofrecen tan bellos y majestuosos espectáculos, que más á la orilla del mar hay otro, el Serantes, que si no excede por los encantos con que convida á los anteriores, no es inferior. Artillado hoy para defender el Abra de Bilbao y hacer imposible la repetición de los sangrientos y lastimosamente dirigidos combates que en Febrero y Marzo de 1874 se libraron en el Montañó, teniendo en su falda oriental á Santurce y Abanto, al norte la punta de Lucero, rompiendo á sus piés las olas, si su posición, desde cualquier parte que se la mire es hermosa, ascendiendo á su cumbre, el cuadro que se ofrece á la vista embarga los sentidos. Es verdaderamente mágico: por un lado el Océano con su inmensa grandeza, la costa hasta Quejo viéndose claramente Castro Urdiales, Laredo y Santoña; al Sur todo el distrito minero de

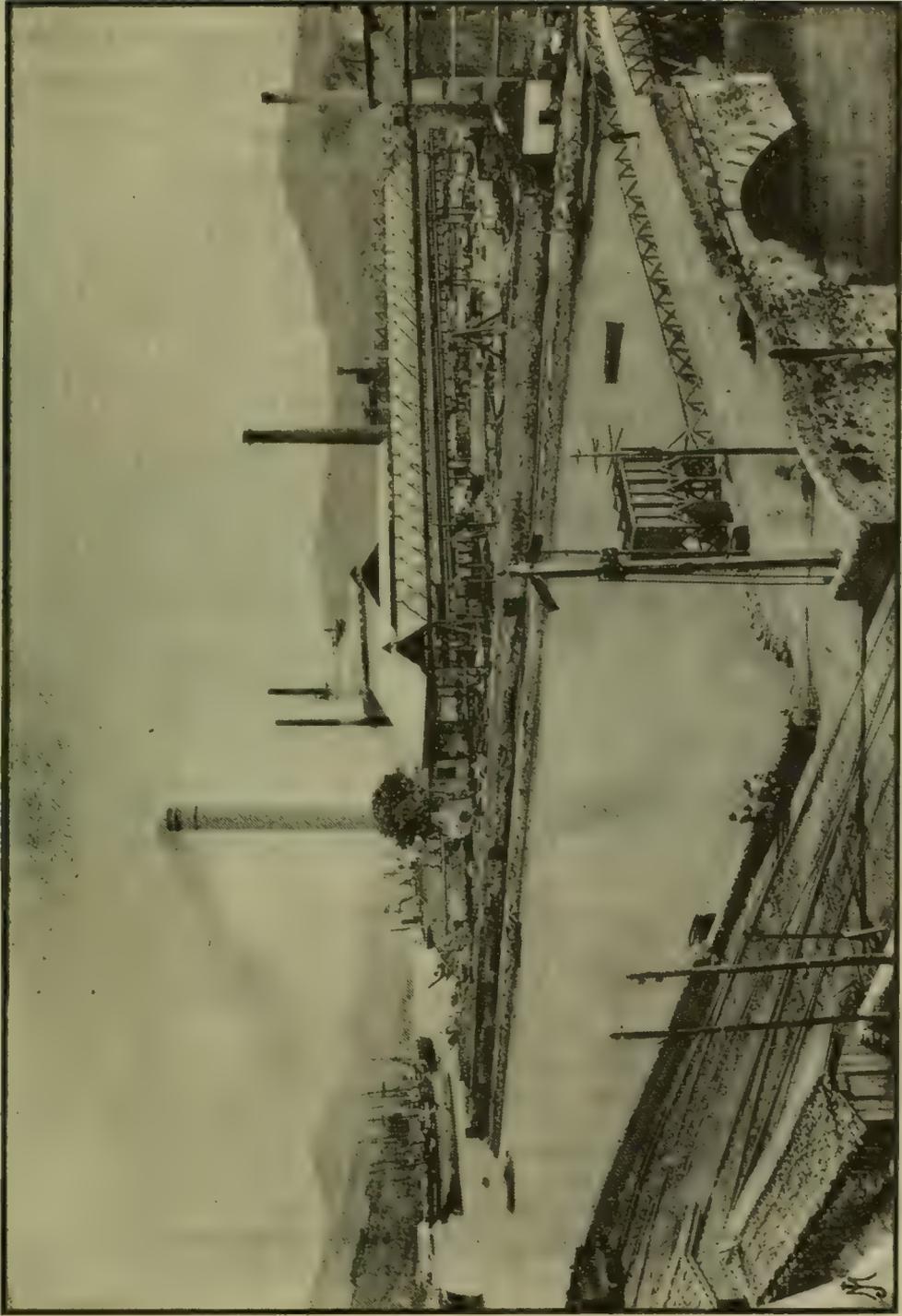
Somorrostro, Triano y Galdames, con su incesante movimiento de trenes, que parece corren suspendidos por las faldas de las montañas, en cuyo seno penetran á cada instante por numerosos túneles para volver á salir al borde de un precipicio que salvan por un viaducto; y los colgados valdes de los tranvías aéreos, que, cual fantasmas suspendidos en el espacio,



MINAS DE SOMORROSTRO

sin distinguirse el apoyo, suben altas montañas, atraviesan profundos barrancos, dirígense unos cargados de mineral á desocuparlo en los depósitos junto á la ría, y vuelven otros á llenarse en la mina. Mas si todo esto es fantástico y ofrece encantador paisaje, el fértil y ancho valle de Baracaldo regado por el Cadagua y el Galindo, supera á todo el aspecto del Nervión desde el Desierto á su desembocadura en el mar en Portugalete, viéndose una verdadera procesión de grandes vapores, surcando majestuosos las aguas, llenas de espuma por el rápido movimiento de la hélice, siendo tal la aglomeración y el número de ellos, que son frecuentes los choques entre sí ó el derribo de los pretils. Concíbese esto al tener en cuenta que en 1883 han

VIZCAYA



RIA DI BARACATTO

entrado por aquella no muy ancha desembocadura 5764 vapores y 569 buques de vela, que representan el paso de entrada y salida de 12,666 buques. En ningún puerto de España hay igual ni aproximado movimiento, tanto más notable cuanto está limitado á un solo artículo de exportación, el mineral de hierro, del que se extraen cerca de cuatro millones de toneladas al año.

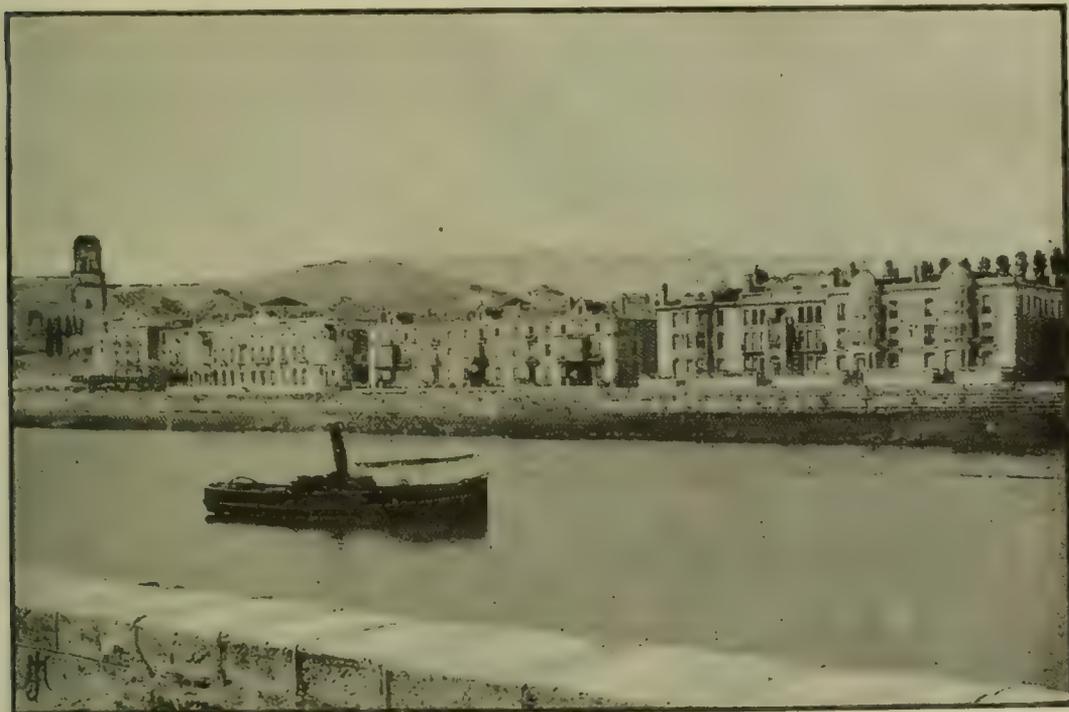
No presentan menos bellezas el interior de la provincia, sus altas montañas pobladas de arboleda y sus poblados valles, en los que hay vegas tan vistosas como la de Orduña, de Amorieta, de Durango, de Elorrio, de Guernica, de Asua, Baracaldo y otras aunque menores, no menos fértiles, con muy esmerado cultivo, debido más que á la bondad del terreno al constante y penoso trabajo de sus cultivadores (1). Así cosechan cereales y toda clase de legumbres, hortalizas y frutas; hacen excelente chacolí, que aún podría ser mejor en algunos puntos apresurando menos la vendimia y empleando mayor esmero en la elección de la uva (2).

(1) Úsase en Vizcaya, para remover la tierra, de la laya, instrumento semejante á un tenedor con dos puntas de hierro, como de media vara de largas, separadas paralelamente como medio pié, unidas por las cabezas con una barretilla, á un extremo de la cual y perpendicular está el mango de madera. Juntándose dos ó más labradores (incluso las mujeres, que trabajan tanto como los hombres, pues uno solo hace poca y mala labor, toma cada uno dos layas en las manos: puestos en fila los clavan, y subiéndose después en las barretillas, unidas por la parte opuesta á los mangos, mueven luégo los dos instrumentos atrás y adelante, todos á una, y arrancan un gran terrón que echan delante volviéndole lo de abajo arriba, y así siguen por todo el largo de la heredad, llamándose á esto layar. Por la zanjita que dejan formada, va un trabajador cortando las raíces de algunas yerbas; después quebranta los terrones con azada, y los fríos de invierno los acaban de desmoronar. En la primavera pasan por la heredad un rastro de puntas tirado por bueyes para destrozár más los terrones; después otro cuyos dientes rematan en unas paletas de figura de corazón para revolverlos, y si aún quedan terrones sueltos, los desmenuzan con un mazo de madera. Tales son los trabajos que ejecutan para preparar las tierras, cuyas cosechas se suceden unas á otras; donde se ha recogido el trigo ó cebada, se siembra nabo al que sustituye el maíz; á éste los cereales y así sucesivamente, además de la remolacha, alubias, etc., interpolándose con otras legumbres.

(2) «Para sardinas, Bermeo,
para guindas, Baracaldo (a),
para chacolí, Santurce,
y para naranjas, Baquio.»

(a) Y Busturia.

Ocupado constantemente el aldeano y repartida como está la propiedad, además de no experimentar onerosos tributos, es general el bienestar; lo cual, y la poca desigualdad de las fortunas, hacen que reinen las virtudes públicas, que allí no escasean, y que faltan donde la ociosidad y la holgazanería no pueden proporcionar ciertas comodidades que con el trabajo se adquie-



PORTUGALETE

ren. Así son honrados, corteses y participan de todas las cualidades que hemos atribuído á los vascongados; diferenciándose entre sí en que los alaveses son serios, los guipuzcoanos graves y los vizcaínos alegres. Son dóciles bien conducidos; pero, cuando se les contraría, duros, inflexibles y tercos. Respetuosos para con sus superiores, con autoridad el padre en la familia, reinan en el seno de ella las virtudes y el cariño; y como en la familia se refleja la sociedad, es altamente honrada la vizcaína.

En Vizcaya se canta:

«Una heredad en un bosque
y una casa en la heredad,
y en la casa pan y amor,
¡Jesús, que felicidad!

II

Signifique la etimología de la palabra Vizcaya tierra *montuosa, altura, montañas elevadas, costa espumosa*, etc., es lo cierto, que la historia de esta importante región de España es completamente desconocida en lo que se refiere á época anterior á la dominación romana en España, y aun aquel período es tan oscuro que, además de no ser nombrada Vizcaya por ningún escritor anterior á D. Alfonso el Magno, siglo IX, las noticias que pudieran referirse á aquel país son contradictorias é inciertas. Así que, con escasa diferencia, es aplicable á Vizcaya lo que respecto á antiguos tiempos hemos atribuído á Álava y Guipúzcoa; pudiéndose hacer una excepción, y es, que si en esas dos provincias se han hallado vestigios de dominación romana, no puede afirmarse lo mismo de Vizcaya, salvo algún pueblo de la costa.

Careciendo Vizcaya de historia escrita y publicada (1), aunque no faltan algunos cronicones manuscritos, son estos por lo general tan deficientes, y admiten tantas consejas y fábulas, que en vez de servir de guía, confunden. El primer cronista conocido es Lope García de Salazar, que escribió una crónica de Vizcaya impresa sin lugar ni año de impresión, en el reinado de D. Carlos I. Varaona, cronista y rey de armas del mismo emperador, publicó esta obra tomándola de un cuaderno escrito en el año de 1454, que existía en el monasterio de Oña; mas como no se propuso otro objeto al escribirla que el de informar á sus suce-

(1) Escrito esto se han publicado en Barcelona *La Historia General de Vizcaya*, por D. Juan Ramón de Iturriza y Zabala, m. s. de 1785, precedida de un prólogo del P. Fita, y el *Señorio de Vizcaya*, por D. Aristides Artiñano. En Bilbao se está aún publicando una reproducción de la primera con abundantes comentarios y consideraciones.



GUIPÚZCOA. — Campesino de los cercanías de S. Sebastian

sores en las casas de San Martín y Muñatones, de los príncipes de Vizcaya, señores que la dominaron, su sucesión y memorias, y en fin de los linajes de Haro, Lara, Castro, Ayala, Salazar, Avendaño, Butrón, Mujica y los demás del país con quienes estaban enlazados los Salazares, proponíase sólo celebrar su esclarecido linaje y manifestar las muchas é ilustres casas con que estaba conexionado. Algo añadió Varaona, que no han sido muy escrupulosos los reyes de armas en tales cosas, cuando podían hallar pretexto para añadir algún cuartel ó signo á las armas de una familia (1). Hemos hojeado el manuscrito de esta crónica, escrita á lo que parece en Febrero de 1454, cuyo título primero lleva por epígrafe « de dónde y cómo fué poblada primero y señoreada Vizcaya, » y empieza con la misma conseja de que se han ocupado otros, ó sea de la venida ó más bien traída á Mundaca de la famosa infanta escocesa, cuya doncellita fué madre de Jaun Zuria. Iturriza cuenta este mismo suceso con algunos más detalles diciendo que Lope Chope Ortiz, codicioso de honra y ascensos, en vida de su padre, navegó á tratar ciertas amistades y paces á Irlanda y Escocia, entendiendo los isleños la parentela que con los vizcaínos tenían por haber sido pobladores de aquellas tierras (2). Bien recibidos, trabó amistad Lope con la hermana del rey de Escocia, la cual tenía derecho al reino, y para conferírsele parece que conspiraban sus parciales, originando turbulencias, que terminó Lope para tener propicio al rey y á los suyos para los asuntos de Vizcaya. Impidió la rebelión, y al marcharse, ó más bien fugarse de noche, llevóse á la escocesa, con la que desembarcó en Mundaca, donde tuvieron un hijo, que se llamó Lope Fortún y por sobrenombre Jaun Zuria, por ser blanco y rubio; y añádese que fué el que venció á las fuerzas de Ordoño en Arrigorriaga, ó Padura, per-

(1) D. Nicolás Antonio atribuyó á Salazar en vez de la *Crónica de Vizcaya*, la *Crónica de los condes de Vizcaya*, que podía llamarse así también.

(2) Otros atribuyen su descubrimiento y población á guipuzcoanos, con la misma falta de pruebas que se atribuye á los vizcaínos.

siguiéndolas hasta el árbol Malato, escapándose por la peña de Orduña. De aquí el que se eligiera al capitán Lope señor de Vizcaya. Podemos decir con el venerable Prudencio Sandoval: «donde avia tanto valor, tambien avria gente ilustre, de quien se pueden preciar mucho venir los que ahora son, sin yrlos á buscar á Escocia, ni otras partes, como dicen algunas historias que vinieron los Señores de Vizcaya (1).»

Ocúpase después la crónica de García de Salazar de la incestuosa pasión de la condesa de Vizcaya, mujer de D. Munio, que estando éste prisionero de los moros, llamó al hijo de aquél, al que propuso la madrastra partir con él, tálamo y poder, lo cual rechazado, convirtió á aquella en nueva mujer de Putifar, acusando al inocente que huyó; y al volver el padre rescatado, acusó la infiel al virtuoso joven su hijastro; desafióle su padre; puso el hijo por condición, después de negarse, que su padre lidiase con cota y lanza acerada y él sin cota ni hierro en la lanza, y á pesar de esto, murió el padre en la pelea.

Seguramente que ni esta es la historia de Vizcaya ni estos son sus principios.

(1) Añade después el ilustre historiador de Alfonso VII: «El nombre de Eudon, que es lo mismo que Eudo, dice claramente ser estos señores de los antiquísimos españoles, y primeros pobladores de la tierra: porque así como aora usamos poner los nombres de los Santos, usaban en aquella primera edad poner á la gente mas noble el nombre del Dios mas señalado que tenia y en nuestra España hubo un Dios celebradísimo, llamado Endo, cuya memoria se ha hallado en Villaviciosa, que está en unas piedras que están en el portal de San Agustin, las cuales se traxeron de Aramenea que es un sitio allí cerca, donde se hallan señales de gran poblacion, que debió ser la de Herminiu, y en estas piedras hay inscripciones que dicen: *Endo Volico Deo præstantissimi præfentissimi numinis*. V. S. L. M. esto es, *Votum Soluit libens merito*, y Tulio, lib. de natura Deorum, dice: *Antiqui Deos Eudos, ollos vocabant*; y así en llamarse los señores de Vizcaya, *Endos* ó *Eudos*, que todo es uno, se vee que ni eran Godos, ni Bretones, ni Escoceses sino Españoles de los que primero poblaron: y deste nació Don Adar, en tiempo de Don Fruela Rey de Asturias, casado con doña Momerana, hija de este caballero Endo, y del don Eudon, en tiempo de don Ramiro I, de Eudo Lope Zuria, que quiere decir Blanco, el cual casó con Dalda, hija de Sancho Estiguez Ortun, Señor de Tavira, de Durango, de la cual hubo un hijo que se llamó Manso Lopez, que sucedió en lo de Vizcaya y Tavira. Dicen que don Zuria casó segunda vez con doña Munia, mas solo nos importa el casamiento de que resultó sucesion». (*Descendencia de los señores de Vizcaya, apellido de Haro y origen de los de Mendoza.*)

El mismo cronista escribió las *Bienandanzas y fortunas*, recientemente impresas, y las *Guerras de Vizcaya*, que abundante asunto daban los linajes y bandos, como veremos oportunamente.

Tanto llamaron la atención las casas ilustres de Vizcaya, que son muchos los escritores que á reseñarlas y sus hechos se dedicaron, de todas las cuales se ocuparon Sandoval, Iturriza y Llorente; éste en sus *Noticias* históricas de las Provincias Vascongadas, el obispo en su *Descendencia de los Señores de Vizcaya*, é Iturriza en su *Historia general de Vizcaya*, la más acreditada, aunque no se distingue por muy severa y detenida crítica al narrar ciertos hechos que pasarían en su tiempo como moneda corriente y hoy son considerados con justicia en el número de las fábulas. Algunas refiere como consignadas en crónicas antiguas, que se desconocen, y si de ellas han tenido conocimiento los escritores modernos que de aquel país se han ocupado, no las han dado crédito cuando para nada las han tenido en cuenta; y se trataba de sucesos tan notables como la reproducción de las plagas de Egipto, pero aumentadas; porque si aquellas fueron 7, en Vizcaya dice que hubo 12 en el primer tercio del siglo VI (1).

Como estas plagas debieron destruir el país, añade Iturriza que, con la gran bonanza de los años sucesivos, se recuperó lo perdido.

(1) Consistió la primera en manar sangre los pozos, fuentes, manantiales y arroyos, careciéndose un mes de agua limpia, lo cual causó la muerte de muchas personas; la segunda fué de multitud de sapos y ranas que emponzoñaban á las gentes; la tercera de mosquitos, avispas, etc., muriendo las personas ó animales á quienes picaban; la cuarta fué de cantáridas, moscones grandes, etc., de ponzoñosa picadura; la quinta, de ratones y lirones venenosos; la sexta, de vejigas que se formaban en las manos, piés y boca, convirtiéndose al reventar en mortíferas llagas; la séptima, una constante lluvia de agua y granizo por espacio de diez días y noches, cuya lluvia corrompió frutos y aguas; la octava, de langostas; la novena, una oscura tiniebla; la décima, de zorras y lobos rabiosos; la undécima, de hormigas ponzoñosas que volaban; y la última, de haber salido la mar de madre inundando más de cuarenta estados, dejando en tierra al retirarse gran cantidad de pescados, desbordándose asimismo los ríos, que destruyeron muchos pueblos.

No nos hemos propuesto escribir la historia de Vizcaya, que atrevimiento fuera en nosotros, y encomendada como está á mejor pluma; pero hiciéranos desistir de nuestro propósito la escasez ó falta de datos, no ya de remotos siglos sino aun de los ocho ó nueve primeros del cristianismo; así que, si como se ha dicho, los pueblos sin historia son felices, por tales ha de tenerse no sólo á los vizcaínos, sino á los guipuzcoanos y aun á los alaveses durante muchos siglos. Nos ocuparemos sólo de algunos hechos que dén á conocer el país y puedan servir de guía al lector que le recorra, admitiendo los más verosímiles. Lo son indudablemente y exactas las más de las narraciones de Iturriza y sus aseveraciones; al admitir las afirmaciones de otros escritores confirmando la veracidad de sus documentos, no hay motivo para dejar de darles el mismo crédito, mientras no se destruya aquella veracidad. Porque no hayan llegado hasta nosotros los documentos escritos en vascuence que aquel escritor, y otros antes que él, citan haber visto, no podemos en buena ley negar su autenticidad, teniendo solamente el derecho de lamentar su desconocimiento por la utilidad que su examen hubiera reportado en nuestros días. Sin embargo, el asunto á que se refieren abona su autenticidad: se trata de hechos que llenan verdaderamente la historia de aquella tierra; aun cuando no se consideraban tan antiguas las luchas de linajes, aquellas enemistades en Vizcaya, hay que creer en ellas en vista de los documentos escritos en vascuence, de que se valió Iturriza (1), su fecha 19 de Junio del año del Señor de 564, haciendo constar que en dicho día se congregaron en el Palacio de Andramendi Gonzalo González, López y Ochoa, sus hijos y otros muchos escuderos para hacer las amistades entre Aramac, Obeilos y

(1) El Dr. Fernández Cachopín—á quien cita Íñiguez de Ibarguen en la *Crónica General de España*, cuaderno 65 — dice haber visto algunos instrumentos y papeles auténticos de mucha fe, escritos en vascuence y en latín correcto y natural, en cueros de animales y en hojas y cortezas de árboles adobadas, con letra legible.

Ranicio: « se besaron, abrazaron é hiciéronse amigos en gracia de todos los presentes para siempre jamás, y de no quebrantar esta amistad, paz y treguas echas sopena de malos hombres traidores, y como tales serán desterrados á voluntad de su Capitan y cabeza. »

No por esto dejaron de reproducirse más adelante las luchas domésticas; pues en otro documento en vascuence, de la misma procedencia (1), se dice: « estando presentes en pie Ochoa Gonzalez cabeza de todos los de su linage, y despues de él muy cercanos sus queridos hermanos Sancho, Juan y Gonzalo, con mucha gente escudera con larga lanza en puño: estando todos ellos juntos en su Junta general se les vino Iñigo Pagoeta Tantai, con su lanza y dardos nuevos, y les dijo que sus armas viejas habia roto y quebrado delante de su pariente mayor el de Ibarguren por el gran pesar que le habia causado, y que dejándole queria agregarse á Ochoa Gonzalez, mientras que le diese satisfaccion bolviendole lo que suio; y con esto todos los presentes le recibieron por suio; y Iñigo de Pagoeta Tantai con placer y contento de todo ello le dijo en reconocimiento asu nuevo pariente maior, Ochoa Gonzalez, agur, agur. »

También admite Iturriza, siguiendo á Rodrigo Martínez Silva, que en el tercer concilio toledano celebrado en 589, abjuraron sus errores los vizcaínos, y por la fama de las virtudes del católico rey Flavio Suintila, se le encomendaron con sus fueros, franquezas y libertades, que hasta entonces se habían gobernado independientes, según Paulo Emilio. De la celebración de aquel concilio al comienzo del reinado de Suintila (621), transcurrieron 32 años; y es opinión generalmente admitida que hasta el siglo VII no imperó el cristianismo en el país vascongado. Á este mismo siglo, y al rey Ervigio atribuye el principio de las merindades fundándose algunas en Vizcaya. Los elegidos

(1) En el robledal que está en la delantera del palacio de Andramendi é Iglesia, á 25 de Julio, año 738 del nacimiento de Cristo.

por los más ancianos y sabios so el árbol de Guernica en junta que en vascuence se llama *Batuzarra* (ayuntamiento de ancianos), deliberaban y acordaban lo más conveniente á la merindad y al señorío. El presidente era elegido por toda su vida y los merinos por tres ó cuatro años. Residía cada uno en su merindad para administrar justicia en los pueblos de su jurisdicción, y atender á la defensa de la patria, por cuya causa tenía Vizcaya en campo rojo cinco torres de plata y en cada una un hombre tañendo una bocina, significando llamar á junta de ancianos (*Batuzarra*). Las cinco torres demostraban las cinco merindades. Los merinos avisaban además á los parientes mayores para que acudiesen á junta á Busturia, Idoibalzaga y árbol de Guernica, donde estaba el sexto electo que era merino mayor, presidente y gobernador de la tierra, el cual proponía lo que se había de hacer, y cuando las guerras, distribuía la fuerza á donde más necesaria era.

Si los primitivos ó antiguos vizcaínos vivían en pequeñas barracas de madera cubiertas de césped y heno, y en chozas, y estaba además muy esparramada la población, era motivo bastante para no excitar la codicia de extraños invasores; pues los extranjeros buscaban más grandes focos de población y tierras fértiles para su comercio; sin que tales circunstancias la eximieran de acometidas de piratas y corsarios, que hacían frecuentes desembarcos para saciar su rapacidad y malos instintos. Efectuada una de estas algaradas por asturianos, penetraron en Vizcaya por la parte de Baquio cometiendo tantos desafueros, que cargaron sobre ellos los vizcaínos y los derrotaron, quedando como eterno recuerdo el dicho de: *guárdate del cazo de Baquio*. También en la playa de Arbiluaga desembarcaron ingleses, con los que trábaron gran combate los pocos vizcaínos que fueron contra ellos, obligándoles á reembarcarse, con tan mala suerte que una tormenta les sumergió en el mar.

De otros desembarcos y remotos hechos hablan tradiciones, transmitidas, según es fama, de unos á otros en sencillos versos;

que en Vizcaya como en Guipúzcoa, no han faltado inspirados *versolaris*, poseyendo más imaginación que conocimientos históricos.

Cuenta el comendador Hernando de Zárate (1), que hacia el año de 796 un caudillo moro que residía en Navarra cerca de los Pirineos, con gran compañía de infieles entró por tierra de cristianos en Álava, llevando con crueldad la desolación á su paso; penetró en Vizcaya, se internó hasta Tavira de Durango, aquí le hicieron frente los vizcaínos, ayudándoles algunos de Aramayona y Álava que iban en seguimiento de los moros; trabóse la batalla que duró dos días, peleando de rato en rato, quedando la victoria por los cristianos; cuyo triunfo se fija el 11 de Junio, día de San Bartolomé. Admitiendo este hecho Iturriza, cita los nombres de algunos de los capitanes vizcaínos.

No podrá deducirse por lo referido que los moros dominaron en Vizcaya; pues si pisaron aquella pequeña parte de su territorio, escarmentados quedaron. Pudieron efectuar algunas otras algaradas de esta naturaleza, pero sin importancia; aunque sí la tendría, á nuestro juicio, la que se supone librada á fin del siglo IX en Eure-Caona, en cuyo sitio se unieron gamboinos y oñacinos y juntos pelearon con los moros y los vencieron (2).

No se hallan en el mismo caso que los musulmanes los romanos. Aun prescindiendo de las fundaciones atribuídas á Vespasiano, y del origen romano de algún puerto de la costa, en Forua se han encontrado monedas de plata de Tiberio César y en la anteiglesia de Morga, aparecieron (1770) en las excavaciones de una obra, varias piedras con inscripciones romanas. No demuestra esto, seguramente, que dominaran aquellos en Vizcaya, ni lo creeríamos nosotros á no ver pruebas muy evidentes; mas no parece muy improbable que residieran en pueblos de la costa como Bermeo, desde donde era fácil algún

(1) *Antigüedad y Nobleza de Vizcaya.*

(2) ITURRIZA. M. S.

avance hasta Forua, si bien era algo más atrevido llegar hasta Morga, y hasta Izurza, donde refieren las más antiguas crónicas que la célebre torre de Echaburu se fundó en tiempo del emperador Antonino Pío, y se demolió en los de Ataúlfo (1).

Algunas otras citas podríamos hacer; pero no tenemos empeño en estas disquisiciones. Consignaremos sin embargo que el arcediano de Valencia D. Francisco Pérez Bayer, hizo un excelente trabajo del que dió conocimiento la *Gaceta de Madrid* en el siglo pasado, participando el hallazgo en 1777, de varias monedas antiguas de plata, del tamaño de las de media peseta, al cavar cajigos en el monte Lejarza propiedad de la casa de Zugasti, jurisdicción de Larrabezua, cuyas monedas con otras alhajas también de plata, se remitieron á Madrid para averiguar

(1) Iturriza dice, «que fué por los enemigos derribada á causa de las continuas guerras de aquel tiempo.» Todo puede ser verdad, porque fué reparada muy de antiguo y la destruyó la hermandad por mandado de Enrique IV. Volvió á ser reedificada á principios del siglo XVI, para ser totalmente abandonada después.

El mismo Iturriza le da origen romano. Admitiendo lo referido por el licenciado Gaspar de Peña y Galdocho respecto al valeroso Juan de Echaburu (señor cabeza de casas) muerto en el cerco de Navarra, yendo en ayuda del rey Gesalico, que le dejó abandonado, cuando vislumbraba la victoria; sucedióle D. Juan de Aguirre y Guevara, como descendiente legítimo de la antigua y noble casa solariega y cabeza de bando armero de Echaburu, que radicaba en la iglesia de San Nicolás de Izurza de la vecindad de Durango, «que está plantada al pié de la gran sierra de Urquiola de la cual armas y blasón dicen que en el principio de su fundación fué un castillo inexpugnable y fuerte fabricado sobre una gran roca y debajo de él iba una grande y larga cueva hecha con industria por donde podían caminar gentes á caballo y de á pié á una parte donde había dos grandes boquerones, y que cuando se hacía esta cava repentinamente salió de una morada un puerco espino monstruoso.» Continúa relatando lo que más parece cuento fantástico que historia y añade:

«Este castillo de Echaburu se echaba de ver haber sido fabricado en tiempo de los romanos por haberse encontrado allí en la antigüedad lanzas, escudos, dardos, ballestas, armatistes con poleas en lugar de gafas, y ser costumbres en aquellos tiempos fundar fortalezas en altos y por debajo cuevas para entrar y salir, para ofender á los enemigos y salir cuando se veían apurados, y hasta el día de hoy le duran sus vestigios y se han hallado en las cuevas huesos y calaveras de hombres finados. Después de su destrucción se reedificó por su dueño y duró hasta el tiempo del rey D. Enrique II y porque se refugiaban los malhechores mandó incendiar y arrasar por el suelo. Y últimamente volvió á reedificar Sancho Lopez de Ibargüen de Durango que fué allá en casamiento con D.^a Estibaliz de Echaburu, por lo cual quieren decir algunos escritores que de la casa de Ibargüen de Durango se fundó y pobló la dicha Torre de Echaburu, siendo en esta parte la verdad en contrario, pasando el cuento de la manera que tengo notado.»

su procedencia descifrando sus inscripciones, lo cual no se consiguió por completo, prevaleciendo únicamente la opinión de que eran monedas samaritanas, que importarían fenicios ó griegos.

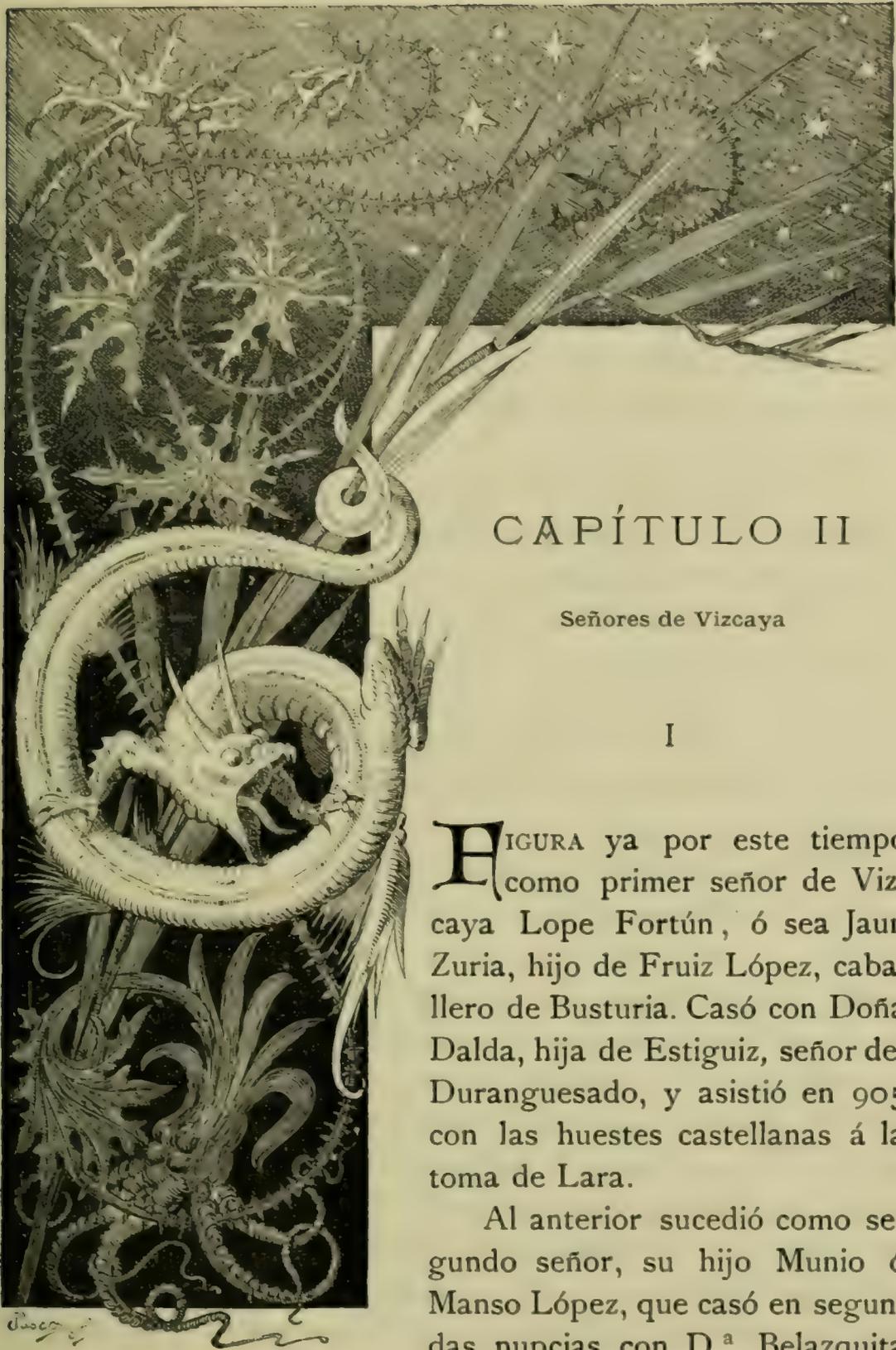
Si parece evidente que no faltaban bríos á los vizcaínos para que se dejaran dominar por extraños, y que avezados á constante guerra entre sí, no podía arredrarles el pelear, antes al contrario, estaban connaturalizados con la lucha, debía serles grato el tañer de las bocinas bélicas, ya fueran acaudillados por los jefes de casas ó linajes, ya por los valerosos Lope Fortún y Sancho Estiguiz, señor del Duranguesado, que se había segregado del señorío, formando un condado hereditario, reincorporado por entonces al Estado de que se había desprendido.

Era la merindad de Durango una de las cinco en que se hallaba dividido el condado de Vizcaya, del que se separó hacia el año de 756, en el que Aznar, hijo de Andeca, á su muerte dejó á sus dos hijos Eudón y Aznar, al primero el señorío de Vizcaya, y al segundo la Merindad de Durango, que por sucesión pasó con el tiempo á Sancho Estiguiz (1), y casada su hija Dalda con Lope Zuria volvió á reunirse Durango con Vizcaya á los 114 años de haberse separado. Al principio de su separación formó condado aparte bajo la protección de los reyes de Navarra, que dieron fueros y privilegios á sus labradores. Experimentando el condado no pocas vicisitudes, agradecido el rey D. Alfonso III á los eminentes servicios de D. Diego López de Haro, en las guerras que aquél tuvo con Navarra cedióle el protectorado que en el Duranguesado ejercía. Denominábase antes Villanueva de Tavira, cuyo nombre se lee aún en el escudo de sus armas (2).

(1) Estiguiz fué mal mirado de sus vasallos por las censuras eclesiásticas en que incurrió á causa de haber sepultado á su mujer D.^a Tido en la iglesia de San Pedro de Tavira, contraviniendo á la costumbre de aquel tiempo que sólo permitía se enterrase dentro de los templos á los prelados y sacerdotes de notoria santidad y virtud. Por esto se consideró como sacrílega profanación aquel enterramiento, inspirado por el profundo amor que Estiguiz profesaba á su mujer, muerta al dar á luz una niña que recibió el nombre de Dalda.—TRUEBA.

(2) Lo son un castillo, un río y dos lobos andantes, ostentando en una orla este lema: DURANGO NOBLE Y LEAL Á LA CORONA REAL.

Tavira era la antigua población, cuya torre pertenece á antiquísimo linaje.



CAPÍTULO II

Señores de Vizcaya

I

FIGURA ya por este tiempo como primer señor de Vizcaya Lope Fortún, ó sea Jaun Zuria, hijo de Fruiz López, caballero de Busturia. Casó con Doña Dalda, hija de Estiguiz, señor del Duranguesado, y asistió en 905 con las huestes castellanas á la toma de Lara.

Al anterior sucedió como segundo señor, su hijo Munio ó Manso López, que casó en segundas nupcias con D.^a Belazquita hija de D. Sancho Garces, rey de Navarra (1). El hijo de D. Mu-

(1) Á esta señora se refiere lo que en la página 444 manifestamos de la mujer de D. Munio y madrastra de D. Íñigo.

nio, D. Íñigo López, conocido por *Ezquerria*, esto es, *zurdo*, fué el tercer señor, muy amado de los vizcaínos, por su valor y virtudes; sucedióle su hijo D. Lope Íñiguez, llamado por unos D. Lope Díaz, y por otros D. Lope Núñez, de sobrenombre el *Lindo*, casó con D.^a Elvira Bermúdez, nieta de Laín Calvo, juez de Castilla; y por los servicios que este cuarto señor prestó al conde Fernán González y al rey de Navarra en sus guerras contra los moros, obtuvo de ellos grandes honores, que en mucho tuvieron la ayuda vizcaína.

Sucedióle en el señorío su hijo mayor D. Lope Íñiguez, que murió á poco de un saetazo cuando al volver de pelear con los moros trató de apaciguar un motín que produjeron sus soldados en Subijana (Álava). La corta edad de sus hijos Íñigo y García, en aquellos tiempos en los que más que minorías se necesitaban señores de fuerte brazo para empuñar la lanza, hizo se proclamara sexto señor á D. Íñigo López de Ezquerria, hermano del muerto, dándose á los dos niños los valles de Orozco y de Llodio.

Todos los anteriores detalles parecen demasiados para tenerlos por fabulosos, como algunos han pretendido; y aun cuando no sea exactamente riguroso el orden de sucesión, las fechas del desempeño de sus cargos, ó de su fallecimiento y hasta los hechos en que parece intervinieron, su existencia como personajes en Vizcaya está en algunos comprobada con documentos. Hay más; independiente ó sujeta á otros reyes aquella parte de la península, no podía menos de tener algún jefe que gobernara inmediatamente en ella. Era ya conocida también como señorío, y no siéndolo de realengo, lo era de condado ó de persona conspicua. Podrá cuestionarse la soberanía de Zuria; podrá confundirse á Zenón con Eilón que gobernaba en Álava, y aun considerar á esta provincia como Vizcaya, por lo general que ha sido llamar vizcaínos á todos los vascongados; pero si Álava tenía su gobierno de una ú otra manera ó nombre, si lo tenía igualmente Guipúzcoa, no puede negarse lógicamente que

lo tuviera Vizcaya, de tanta ó mayor importancia que las anteriores.

No será una razón que aune la independencia del país el ejercicio de la soberanía por los señores de Vizcaya, el que congregaran á sus pueblos, el que los reyes trataran muchas veces con aquellos de igual á igual, para formar pactos y alianzas, porque esto sucedía con otros señoríos, en los que regía el derecho de behetría, sin que unos ni otros se consideraran como soberanos absolutos, independientes de la monarquía; pero no puede perderse de vista el estado especial de Vizcaya, ya en tiempo de los romanos, ya en el de los moros, para no considerarla en iguales circunstancias y situación que las demás provincias de España. Así que, en nuestro concepto, no tiene relación con el país vascongado, el derecho público constitucional que los reyes tuvieran sobre los ricos hombres y principales personas del reino, los derechos y prerrogativas que estos gozaran cerca del trono y sobre sus vasallos, porque en casi toda la dominación goda en España más se puede asegurar la independencia vascongada que su sumisión á aquellos reyes, ó que estos ejercieran el pleno dominio como en lo demás del territorio sujeto á la monarquía.

Si los reyes godos se vieron precisados á compartir su poder con los grandes, estableciendo á veces más bien una aristocracia que una monarquía, sin ser fija ni estable la sucesión hereditaria en el trono, y precisados los monarcas á contemporizar con los valientes y osados caudillos que les ayudaban á sostenerse y á ensanchar sus dominios, concertando con aquellos magnates las más importantes resoluciones de la paz y de la guerra, ¿se hallaban los reyes en el caso de imponerse á pueblos que habían permanecido independientes, ó aislados, si se quiere, contra los que era difícil la guerra por la misma naturaleza del terreno que ocupaban, y que de tanta utilidad eran como auxiliares?

Podría prevalerse Vizcaya de la debilidad de la monarquía

para afirmar su autonomía ó extender sus franquicias y privilegios; pero sobre que esto lo hacían los demás pueblos, no se hallaban estos sin embargo con precedentes autonómicos tan antiguos como los vascongados, ni por su situación ni por su idioma podían comparárseles, aun prescindiendo de la mayor ó menor riqueza del suelo.

Afectando poco á los sucesos generales del reino lo que aconteciera en Vizcaya, alejada de las fronteras en las que estaba la vida de la nación, por la constante guerra sostenida con el mahometano, y careciendo aquel país por aquellos tiempos de cronistas propios, no es extraño prescindiera de él la historia. En la misma Vizcaya harto había que hacer por la enconada lucha de los linajes. Así que, no creemos aventurado afirmar que hubo condes ó señores, ó gobernadores ó jefes de Vizcaya, el nombre no importa, que ejercieron omnímoda autoridad en ella antes que D. Íñigo López Ezquerria, el hermano de Sancho López.

Aquel señor casó con D.^a Toda Ortiz; ejerció importantes cargos en Castilla y Navarra; y dejó fama de valiente, discreto y piadoso: se titulaba *Conde por la gracia de Dios*. D. Lope Íñiguez, del mismo nombre que el designado como cuarto señor, y nombrado por algunos igualmente que aquel D. Lope Díaz, causa de no pocas confusiones y dudas, sucedió á su padre, casó con la castellana D.^a Tido Díaz, sirvió á D. Alfonso VI, se tituló en muchas escrituras de Castilla, señor de Álava y Guipúzcoa, y á su muerte le heredó su hijo D. Diego López I, denominado el *Blanco*, constando tener por el rey de Castilla los gobiernos de Nájera, Grañón y Buradón, y ser poblador de Haro ó de su castillo por lo que tomó aquel apellido. Su hijo D. Lope Díaz de Haro le sucedió en el señorío, siguiendo alternativamente á los reyes de Castilla y de Navarra, y contra ésta cuando su rey D. Sancho el Sabio atacó en 1160 á Vizcaya por el de Haro valerosamente defendida. Fué conde de Nájera, como firma varios instrumentos, sin que figure en ninguno como de

Vizcaya. Asistiendo voluntariamente con gentes propias al cerco de Zurita, la ganó, y queriendo darle el rey en premio el señorío de Nájera, no le quiso recibir porque hallándose el monarca en necesidad no creía justo tomar de él cosa alguna (1).

Si celebridad adquirió Lope Díaz, mayor fué la de su primo D. Diego López de Haro II, el *Bueno*, quien tuvo por el rey de Navarra el gobierno de Álava y Guipúzcoa hacia los años de 1181 y 82, según consta en escrituras; siendo de lamentar no se hiciera constar en ellas la situación de Vizcaya, ó sea de su señorío, que podría suponerse pertenecía á Navarra, cuando se daban al conde aquél gobiernos tan importantes como el de Álava y Guipúzcoa, á cuyos territorios alegaba el rey de Castilla mejores derechos que los que presentaba el navarro. Á poco se le ve de *alferiz regis* de D. Alfonso de Castilla y teniendo por él el gobierno de Haro. Ayudó á este rey á la conquista de Vitoria, se restituyó al conde el mando que en Álava y Guipúzcoa ejerciera, y «bajo la dominacion de D. Alfonso mandaba Don Diego en Borobia y Soria hasta el mar de Vizcaya.» Desnaturalizóse del monarca castellano por agravios hechos á su hermana D.^a Urraca, viuda del rey de León y madrastra del que ocupaba aquel trono. Peleando D. Diego contra él y el de Castilla, vencido, se refugió en Navarra, siendo de extrañar que no lo hiciese á Vizcaya, sin duda por contar con la ayuda de este monarca y del de Aragón, mal avenidos con el castellano. Ejecutó Diego algunas algaradas en Castilla, se vió encerrado en Estella por el castellano y leonés; pero concertados éstos con el aragonés y el navarro, vióse solo D. Diego y despechado se pasó á los moros de Valencia. En un encuentro de éstos con los aragoneses, muerto el caballo del rey hubiera éste caído prisionero.

(1) En su sepultura en Santa María de Nájera se puso esta inscripción: «Aquí yace el conde D. Lope de Haro el de Nájera, de noble generación, de noble sabiduría, gran señor, hombre de mucha virtud. Vivió muchos años, fué generoso, de ilustres abuelos: venció todo su linaje por nobleza y buenas costumbres. Fué su muerte triste caída en el Obispado de Sigüenza, do la luz murió y el duelo nació, y la virtud fué cubierta. Este tan amado ha fallecido y su honra está aquí.»

nero si D. Diego que por aquella parte peleaba, no acudiera apresuradamente, y dándole su caballo le salvara. Si pudo disgustar esta generosa acción á los musulmanes, le reconcilió con los cristianos, á cuya gracia y amistad volvió, contribuyendo después con la gente vascongada al señalado triunfo de las Navas de Tolosa, formando la vanguardia del ejército cristiano.

Se ha dicho que se confirió á D. Diego la distribución del botín, que fué riquísimo; y al ver el rey lo espléndido que fué con todos sin reservar nada para sí, dijo: «Y para vos, ¿qué guardáis?»

—Señor, le contestó, para mí guardo la parte de honra que me corresponde en esta gloriosa empresa.»

Otros dicen que á la anterior pregunta respondió no querer otra cosa sino que se volviese al monasterio de Nájera la villa del Puerto, que dada por reyes anteriores no la poseía á la sazón. Natural respuesta de la gran devoción de D. Diego, que tanto distinguió á aquella iglesia y á la de Toledo, pues además de las donaciones que á la metropolitana hizo, colocó allí las banderas ganadas en aquella memorable batalla. El cabildo agradecido colocó en el coro de la catedral su estatua, de rodillas, en ademán de orar. En Nájera se honra dignamente su memoria (1). Es de lamentar que en los archivos de Vizcaya no se hayan encontrado documentos que demostraran los beneficios debidos á estos condes, que no podían menos de tener á las iglesias de este país, sino la misma afición devota, alguna al menos. En cambio dió fueros y leyes para el gobierno de Vizcaya.

Heredóle D. Lope Díaz de Haro, *cabeza brava*; y de su bravura necesitó para hacer frente á los Laras, cuyas huestes llegaron á Vizcaya, valerosamente defendida por aquel insigne alférez del rey, á quien también defendió contra la tendencia

(1) Hase dicho que este D. Diego agregó los dos lobos á las armas de Vizcaya, como recuerdo, según unos, de que su padre había batido moneda con el anverso de los dos lobos, y, según otros, en memoria de su apellido López.

opresora y dominante de aquellos señores. Protegió la minoría de D. Fernando el Santo, y le ayudó en sus belicosas empresas á sujetar á Baeza y conquistar á Quesada, Martos, Úbeda y Córdoba. Á él debe su fundación la villa de Placencia ó Plencia. Su hijo D. Diego López de Haro, que le sucedió, se indispuso en un principio con San Fernando, y se desnaturalizó de Castilla retirándose á Vizcaya (1); mas reconciliado luégo, asistió á la conquista de Sevilla, en que tanta parte tuvieron los vascongados como soldados y como marinos: indispuerto después con Don Alfonso el Sabio, se desnaturalizó de nuevo, pasando al servicio del rey de Aragón. Bañándose en Bañares de la Rioja, envolvióse en una sábana imprégnada de alcrebite ó azufre derretido, y prendida por descuido se quemó y murió el conde. Continuó sirviendo al de Aragón su hijo D. Lope Díaz de Haro; acompañó después á D. Alfonso de Castilla en todas sus empresas: por sus consejos y apoyo ocupó el trono D. Sancho el Bravo, á lo que se oponían los de la Cerda, uno de los cuales, el infante D. Fernando, armó caballero á D. Lope y le concedió grandes

(1) «La historia de aquel tiempo no nos instruye del motivo de semejantes desavenencias; pero la razón es que se alborotó D. Diego, al dar por uno de sus primeros pasos el de desnaturalizarse de Castilla, la atención que le mereció al rey santo esta novedad, pues envió contra Vizcaya á su hijo primogénito, y aun él mismo se acercó en persona á sostenerle; todo hace muy verosímil la conjetura que ya propuso el erudito D. Miguel de Manuel en una de sus notas á las memorias del P. Burriel para la vida de aquel rey; es á saber, que D. Diego fué leal hasta el monjío de la infanta D.^a Berenguela, y que cayendo el rey enfermo en Burgos, tomó ocasión para tentar la independéncia por creer débil el brazo de su soberano en tales circunstancias, en que además estaban las mejores tropas de éste ocupadas en Andalucía. Lope García de Salazar escribe, que habiéndose descompuesto D. Diego con los vizcaínos sobre la observancia de sus fueros, y habiéndose juntado en Guernica hasta 10,000, determinaron expatriarse, buscando tierras francas donde poblar, y habiéndose llegado hasta Lequeitio, los alcanzó allí Doña Constanza, mujer del D. Diego, que les prometió se les guardarían dichos fueros: con lo que se tornaron á sus casas. Pero faltando nuevamente D. Diego á lo prometido, le cercaron en el pueblo de Bilbao, y allí lo tuvieron tres meses, donde enfermó, por lo cual les otorgó todos sus fueros y libertades.

»Mas estas noticias de Salazar van tan desnudas de todo apoyo y fundamento, que nadie puede atreverse á tenerlas por suficientes para inclinarse á su creencia. Ello es cierto que el carácter ardiente é inquieto de D. Diego era el más á propósito para semejantes aventuras...» (*Diccionario Geográfico-Histórico*, por la Real Academia de la Historia.)

mercedes á cambio de sus servicios, amenazándole, si del rey y del infante se apartaba, con perder á Vizcaya y todo cuanto poseían en los reinos de Castilla y de León. Por cuestión de enlaces y de carácter se indispuso con el rey D. Sancho; y como esta falta de armonía originó grandes males en el reino, acordaron rey y conde verse en Alfaro para concertar su unión. Pidióle el rey sus fortalezas, so pena de aprisionarle, dejóse llevar D. Lope de su orgullosa altivez, llegando hasta á echar mano á la espada contra el rey, y fué muerto por los que á su lado estaban.

Ardiendo su hijo D. Diego López de Haro en deseos de venganza, que no necesitaba estímulos seguramente, pasó á Aragón, proclamó en Jaca rey de Castilla al libertado infante D. Alfonso de la Cerda; invadió al saberlo D. Sancho la tierra de Vizcaya, apoderándose de Orduña y de su castillo, y cuando se aprestaba su recuperación, falleció D. Diego.

Su tío, del mismo nombre, uno de los pretendientes al señorío de Vizcaya, lo obtuvo alegando que el infante D. Juan, marido de D.^a María Díaz de Haro, su sobrina, á quien correspondía la sucesión, estaba preso y necesitaban los vizcaínos señor que les defendiese de los invasores, dueños ya de toda Vizcaya excepto de la torre de Unzueta. No consiguió D. Diego recobrar su señorío, encomendado por el rey al infante D. Enrique; pero muerto D. Sancho, con el auxilio del rey de Aragón, quedó Vizcaya por los vizcaínos y D. Diego de señor con el consentimiento de D.^a María, que sería su heredera. Débese á este décimo-quinto señor de Vizcaya la fundación de Bilbao, previa real aprobación (1300).

Renovada por el infante D. Juan la pretensión de los derechos de su mujer D.^a María al señorío, deseó complacerle Don Fernando IV, y propuso á D. Diego que quedándose con Vizcaya, Orduña, Encartaciones y Durango, cediese al infante las villas de Tordehumos, Iscar y Santa Olalla, y lo que tenía en Cuéllar y en el reino de Murcia; pero D. Diego mostrando rara discreción y tacto político, contestó al rey entre otras cosas:

«Ca cierto sed, que si nos todos somos avenidos, toda la avenencia será sobre vos; lo uno en que no nos sufriremos que hagades ninguna cosa de quantas vos hacedes: lo otro en que querremos nos ser señores y poderosos de todos los reynos, é querremos que todos los hechos libren por nos. Y así se tomará toda esta avenencia en nuestro daño y desapoderamiento.»

Produjéronse después algunas diferencias, en las que siempre se acudía á las armas; y terminadas aquellas, insistió Don Juan en sus pretensiones contra el señor de Vizcaya; hízose comparecer á éste en la corte, sometióse el pleito á prelados y letrados que informaron sobre las omnímodas atribuciones del rey, considerándole exento de la jurisdicción de la Iglesia romana, y que podía pronunciar sentencia en que adjudicase á Doña María, Orduña, Valmaseda, las Encartaciones y Durango, debiendo D. Diego entregar Vizcaya á la misma señora que había probado ser heredera de su hermano D. Diego y de D. Lope su padre. Aunque se dió en este sentido ejecutoria al infante y á su mujer, fué á condición de que no usaran de ella hasta que el rey lo mandase. Pretendió éste reducir á D. Diego á que á su muerte heredase el señorío D.^a María, y D. Lope, hijo de D. Diego, Orduña y Valmaseda, además de lo que el monarca le daría; el infante por su parte propuso se le diesen á él y á su mujer la provincia de Guipúzcoa y Salvatierra de Álava; mas D.^a María manifestó que aunque le diesen diez veces el valor de Guipúzcoa y cuanto valiese Vizcaya, no dejaría su derecho. Indispuso tal negativa al infante con su mujer, y procuró amistad con D. Diego, al mismo tiempo que el rey procuraba desunir á éste de su yerno D. Juan Núñez: en vez de avenencia se produjeron discordias, desnaturalizóse D. Diego y aun su hijo D. Lope, á pesar de no haber estado en todo conforme con su padre; ocasionáronse mutuos daños; se hizo la paz por intervención de la reina; aprovechó el rey esta ocasión para separar á D. Juan Núñez de su suegro, consiguiéndolo con dádivas y mercedes, que si quebrantan peñas más quebrantarían

no sólo el deber filial, sino la gratitud de aquellos *nobles*, que tenían en más la ambición y el interés que los vínculos de la sangre y de la familia, la palabra dada y el juramento otorgado; llegó este D. Juan á concertarse con el infante el más constante y enconado enemigo de D. Diego, quien abandonado por su ingrato yerno, convino al fin, no muy á su gusto, sino más bien violentado, en el heredamiento de D.^a María en la forma anteriormente concertada. Juntóse el señorío; pero habiendo éste prestado homenaje á D. Lope, no podían ir contra su propio hecho prestándolo á D.^a María; dió D. Lope su consentimiento alzando el homenaje que le habían prestado, y recibióse á Doña María por heredera de D. Diego (1308). Murió éste al año siguiente en el cerco de Algeciras, con gran pesadumbre del rey, que tuvo que pactar con los moros la retirada.—Fué sepultado en el convento de San Francisco de Burgos.

Á poco de tomar D.^a María posesión del señorío, disputósele su primo D. Lope, reconocido su derecho en documento real (1), con el cual amparado se presentó en Burgos como tal señor de Vizcaya, pues por tal le reconoció el rey «é por alcal-

(1) En una escritura ó privilegio referido por Garibay, Salazar de Mendoza y *Diccionario de la Academia de la Historia*, fechado en Burgos en 29 de Enero, era de 1349 (año 1311) se dice: «Y aunque dixeron que por fuero era Vizcaya y todo lo demás suyo, y se paraban á derecho y mostraban cartas fechas con juramentos y aprobadas por S. M., en que el infante y D.^a María su mujer, en 26 de Junio del año 1300 se apartaron de toda voz y demanda que tenían á Vizcaya y demas lugares, consintiendo que fuese D. Diego, y los que de él viniesen de la línea derecha, señores herederos de Vizcaya, de la qual y de los otros lugares avia muchos años que era señor y tenedor en faz y en paz, todavía el rey no lo quiso oir, hasta que con fuerza y premio y por miedo se rindieron á quitar á los vizcainos el homenaje que les avian hecho, y consentir que D.^a María Díaz en vida de D. Diego tuviese gran parte de sus heredamientos de Castilla, Navarra y Aragon, y despues de su vida tuviese á Vizcaya, Durango y las Encartaciones, y para ello la hicieran homenaje los vizcainos, en cuyo tiempo declaró D. Diego la violencia que padecia y la protestó. Y porque el rey habido consejo sobre esto con omes buenos, alcaldes y foreros de su corte, halló por fuero y por derecho, que todo quitamiento, homenaje y partimiento hecho por miedo y fuerza, mayormente de rey, es engañoso y no vale, y que el primer homenaje, juicio y pleito es valcedero, debe ser guardado y no se deshace por otro, por guardar derecho y quitar su alma de pecado, de su oficio da por ninguno el alzamiento de homenaje que D. Diego y D. Lope hicieron á los vizcainos, y la concordia que entre ellos y el infante y D.^a María Díaz se hizo ante él el dicho dia de 14 de Noviembre de 1307...»

de mayor de las alzadas de nuestra corte, así como debe ser todo señor de Vizcaya.» Á su virtud, al ir D. Lope á Burgos, ocupó la posada llamada de San Juan, destinada para los señores de Vizcaya. Concordias posteriores dejaron sin efecto la restitución del señorío á D. Lope.

Fué D.^a María muy amada de los vizcaínos, que la llamaron la *Buena*. Á ella debe Lequeitio (1325) la señalara términos y diera á sus pobladores y moradores el fuero de Logroño, el mismo que dió cuatro años después á Ondarroa y el título de villa (1).

En este año de 1327 se retiró al convento de Perales, y la heredó en vida D. Juan el *Tuerto*, su hijo; aun cuando es dudoso desempeñara el Señorío. Fué inquieto y bullicioso, sucedió á su padre en la tutoría de D. Alfonso XI, quien le llamó á Toro y le hizo asesinar en un banquete, confiscándole todos sus bienes menos el señorío de Vizcaya, por reclamarle su madre Doña María, ó más bien por venderle al rey D. Alfonso (2); que así se disponía de los pueblos como de rebaños; y así se suscitaban discordias y guerras como las que produjo D. Juan Núñez de Lara en defensa de los derechos de su mujer D.^a María Díaz de Haro, como hija de D.^a María Díaz. Aún era niña cuando fué asesinado su padre; al saberlo el aya, abandonó á Vizcaya y se refugió con la niña en Bayona; la casó después con el de Lara, quien tomó posesión del señorío en nombre de su mujer, y se

(1) En Estella el 28 de Setiembre.

(2) Dice á este propósito la crónica de D. Alfonso XI: «Et porque D. Juan avia muchas villas et muchos castiellos et muchas heredades en muchas partes del regno, entre tanto que el Rey iba á tomar lo uno enviaba los sus oficiales et los de su casa que entrasen et tomasen lo otro en su voz et para él. Et aviendo enviado por esto á algunos logares á Garcilaso de la Vega, que era su Merino mayor en Castiella, este Garcilaso pasó por un monesterio que dicen Perales, que es monesterio de Monjas, et falló y á D.^a María..... Et Garcilaso entróla á ver en aquel monesterio, como quier que el Rey non ge lo oviese mandado: pero él por servir al Rey su Señor fabló con ella et traxo con manera porque ella le vendió para el Rey el señorío de Vizcaya, et fizo la carta dende. Et el Rey envió caballeros de su casa con las cartas que entregasen, et tomasen el señorío de la tierra. En dende adelante llamóse el Rey grand tiempo en sus cartas Señor de Vizcaya et de Molina.»

declaró en contra de D. Alfonso. Acudió éste á Vizcaya, se le presentaron en Orduña los de la tierra de Ayala y de las Encartaciones, á prestarle homenaje, como señor; fué á Bilbao, donde permaneció unos días; siguió á Bermeo, cuyos moradores le suplicaron no se dañasen sus haciendas, ofreciéndoselo el rey; recibéronle por señor otras villas y tierras llanas, le juraron en Guernica, y dejando defensa en Bermeo cercó el castillo de San Juan de la Peña, ó de Gaztelugache, casi rodeado por el mar, sin que al cabo de 30 días de asedio lograrse rendirle, como no pudo rendir ninguna de las fortalezas que estaban por D.^a María. Considerando larga la empresa y temiendo que en su ausencia se combinasen en su contra el hijo del infante D. Manuel, Don Juan Alfonso de Haro y otros, dejó parte de sus huestes para que se apoderasen de aquella fortaleza y regresó á Burgos. Cayó después sobre algunos de los pueblos que en Castilla pertenecían á D. Juan Núñez, mediaron tratos entre éste y el rey, y al fin se concertó que éste dejase libre á D. Juan el señorío de Vizcaya, ofreciendo servirle bien, leal y verdaderamente « así como debe servir vasallo leal á su señor ». Se cambiaron rehenes y se ajustó la paz.

No duró mucho: vióse á poco en guerra á D. Juan Núñez con el rey, servir aquél al de Portugal; pero cercado en Lerma, la necesidad le obligó á rendirse á D. Alfonso, pidiéndole « merced que le non quisiere matar, et que le quisiese para su servicio á él et á los que eran con él, et que saldrian todos á la su merced ». Dió en rehenes al rey los castillos y torres de Vizcaya, salvando el resto del señorío, mostrándose D. Juan tan agradecido al perdón, que él y los que le acompañaban « siempre serian tenidos de le servir et morir en su servicio ». D. Alfonso le nombró su alférez mayor dispensándole otras muchas mercedes. Ya en quieta posesión del señorío D. Juan y su esposa, otorgaron privilegio de fundación de la villa de Haro, hoy Villaro. — Ayudó eficazmente al valioso triunfo del Salado, que muy bien lidiara, hiriendo de corazón, como dice la *Crónica rima-*

da (1), al frente de la caballería y de los vascongados, con los que asistió también á las conquistas de Alcalá de Benzaide y Algeciras y al sitio de Gibraltar. — Llegó á adquirir tal prestigio, que en peligro la vida del rey D. Pedro que acababa de heredar el reino, pensóse en D. Juan para sucederle en el trono de Castilla.

Dos años tenía D. Nuño de Lara cuando murió su padre (1350); y su aya, temiendo las iras del rey D. Pedro, desde Paredes de Nava donde se le criaba, le llevó á Vizcaya. Fué en su seguimiento el rey, le detuvo en Puentelarrá la rotura de un arco del puente, lo cual aumentó su saña contra el niño y sus salvadores que le guarecieron en Bermeo; y aunque regresó el rey á Burgos, envió fuerzas á Orozco contra las propiedades del aya D.^a Mencía y de su familia, y otras contra las Encartaciones. Defendieron los vizcaínos á su infantil señor; pero los defensores de la casa fuerte de Orozco no pudieron resistir un asedio de más de dos meses, combatida con bombardas y otros ingenios que arrojaban bolas de piedra de gran peso, y capitularon, obteniendo su libertad. No pudieron las fuerzas reales obtener el mismo triunfo en la Torre de Unzueta, defendida por el hijo de D.^a Mencía; sí rindieron en las Encartaciones el castillo de Aranguti; mas acudió gran número de vizcaínos, que si no pudieron recobrar el castillo, murado y bien guarnecido, hicieron huir de las Encartaciones á Fernan Pérez de Ayala que

(1) Y añade:

1749 Bien así los çibdadanos
 Facian gran cauallería,
 Fijos dalgo castellanos,
 Leuauan la mejoría.
 1750 Lioneses, asturianos,
 Gallegos, portogaleses,
 Biscaynos, guipuscanos,
 E de la montanna e alaueses
 1751 Cada vnos bien lidiauan,
 Que siempre será fasanna,
 E la mejoría dauan
 Al muy noble rrey de Espanna.»

Poema de Alfonso XI.

mandaba la hueste invasora, vengándose de la retirada con abrasar y destruir cuánto en Gordejuela hubo á mano.

El niño D. Nuño, guarecido en Bermeo, murió en Agosto de este año (1352) recayendo el señorío en su hermana mayor D.^a Juana de Lara, á la cual y á su hermana D.^a Isabel retuvo el rey en su poder juntamente con el gobierno y señorío de Vizcaya. El matrimonio de D.^a Juana con D. Tello, hermano del rey, la puso en posesión del señorío y todos sus bienes; ofendido D. Tello se unió á los enemigos de D.^a María de Padilla, y enemistóse con D. Pedro, quien para quitarle el señorío casó á doña Isabel con D. Juan infante de Aragón, haciendo se titulase señor de Vizcaya. Para que de ella tomase posesión le auxilió con fuerzas acometiendo unas por las Encartaciones y otras por Ochandiano. Hízolas frente D. Tello ayudado por Juan de Avendaño, destrozándolas completamente.

Parecía natural la venganza de D. Pedro; pero apeló á otros medios, ayudándole por el pronto la actitud de Avendaño y otros que deseaban la concordia de aquellos hermanos, por lo que con ello ganaba el señorío, en cuyo sentido escribió al rey; reuniéronse además en Bilbao representantes de algunas villas y otros particulares que deseaban la paz, aunque se ha dicho que servían en esto los intereses de D. Pedro, que obraba con intencionada sagacidad; mas el resultado fué que suscribieron con D. Tello y su mujer (21 Junio 1356) un compromiso en que se estipulaba que si D. Tello desirviese al rey, los vizcaínos no le acogerían ni ayudarían en Vizcaya; que si le desirviese Don Tello y no D.^a Juana ésta quedaría por señora y obedecerían las cartas y mandamientos del rey con tal de que se les guardasen sus fueros; y que si le desirviesen ambos, reconocerían por su señor al rey siempre que éste les jurase previamente sus fueros.

Enemistados de nuevo aquellos hermanos que parecían contrariados cuando en paz estaban, se propuso el rey matar á Don Tello; corrió á sorprenderle en Aguilar de Campóo donde es-

taba cazando; sabedor de la aproximación de su hermano se guareció en Vizcaya, contando con el ayuda de los vizcaínos; pero éstos se la negaron, aceptando como suyo el compromiso de algunos hecho en Bilbao, alegando que D. Tello comprometía á Vizcaya faltando á sus deberes señoriales, mezclándose en cuestiones ajenas al señorío, puramente personales y de familia; por lo cual, viéndose perdido D. Tello, corrió á Bermeo, siguióle D. Pedro aún por el mar hasta Lequeitio

« y saben allí que al alba
huyóse á Francia D. Tello » (1).

Éste marchó á San Juan de Luz y el rey volvió á Bermeo. Convocó junta general so el árbol de Guernica, ya porque no le pareciera conveniente imponer señor á Vizcaya, ó porque contara con que no aceptasen al infante, y aun para ello, según es fama, predispusiera los ánimos; lo cierto es que, al manifestar D. Pedro que según el compromiso de Bilbao había perdido D. Tello el señorío por deservirle y huído al extranjero, y que eligiesen en su réemplazo al infante D. Juan, á quien le correspondía como esposo de D.^a Isabel, los vizcaínos contestaron que no querían otro señor en Vizcaya que el rey de Castilla, « y que querían ser de la su corona dél y de los reyes que despues dél reinasen en Castilla, y que no les hablase hombre del mundo en cosa contraria » (2).

Lisonjeado ó conformándose aquel altivo monarca con esta respuesta dijo al infante que ya veía que los vizcaínos no le admitían por señor, lo cual no era culpa suya; mas puesto que le había ofrecido apoyar su pretensión, iba á hacerlo en Bilbao. Hospedóse en la antigua torre de Zubialdea; á ella acudió el infante confiando en el cumplimiento de la promesa de D. Pedro,

(1) *La Quincena de D. Pedro*, leyenda histórica por D. Nicanor de Zuricalday. premiada en el certamen literario celebrado en Bilbao con motivo de la Exposición provincial de 1882.

(2) *Crónica del rey D. Pedro*.

y según algunos con más siniestra intención; pero fué muerto por orden del rey y arrojado su cadáver á la plaza llena de gente, á la que dijo D. Pedro asomándose á una ventana: *catad ahí el vuestro señor de Vizcaya que vos pedía.*

La reina D.^a Leonor, madre del infante, y D.^a Isabel su mujer, sufrieron la misma suerte envenenadas.

Á la muerte de D. Pedro (1), recobró D. Tello el señorío, haciendo creer á los vizcaínos que vivía aún su mujer D.^a Juana, envenenada por D. Pedro, á la que substituyó con otra á ella parecida, cuya superchería sostuvo hasta su muerte.

Accidentado en verdad fué el señorío de D. Tello, que no se distinguió por muy heróicas acciones, y sí por prestarse con facilidad á actos de feroz venganza, que parecían caracterizar á aquellos grandes señores. Cuéntase que, aficionado á correr jabalíes, teniendo algunos en Albia los echó en un cercado que mandó construir al efecto en la plaza de Bilbao. «Cabalgando un brioso caballo, metióse en el cercado para perseguir los puercos monteses, como las crónicas les llaman, y no lograba darles alcance. D. Juan de Abendaño que como otros caballeros principales asistía al espectáculo y era hombre galán, diestro, valiente y audaz, dijo entonces á D. Tello: — Señor, dejadme cabalgar en ese caballo, que yo le haré saltar por sobre los puercos. — Accedió D. Tello á esta demanda y arremetiendo D. Juan á los jabalíes, el caballo dió tan violento salto que cayó al suelo sin que perdiera la silla el caballero. Hízole éste levantar y saltó con la mayor agilidad y gallardía por encima de los jabalíes en medio de los aplausos de los espectadores y del mismo D. Tello. Engreído D. Juan con su triunfo, dijo á D. Tello chanceramente:

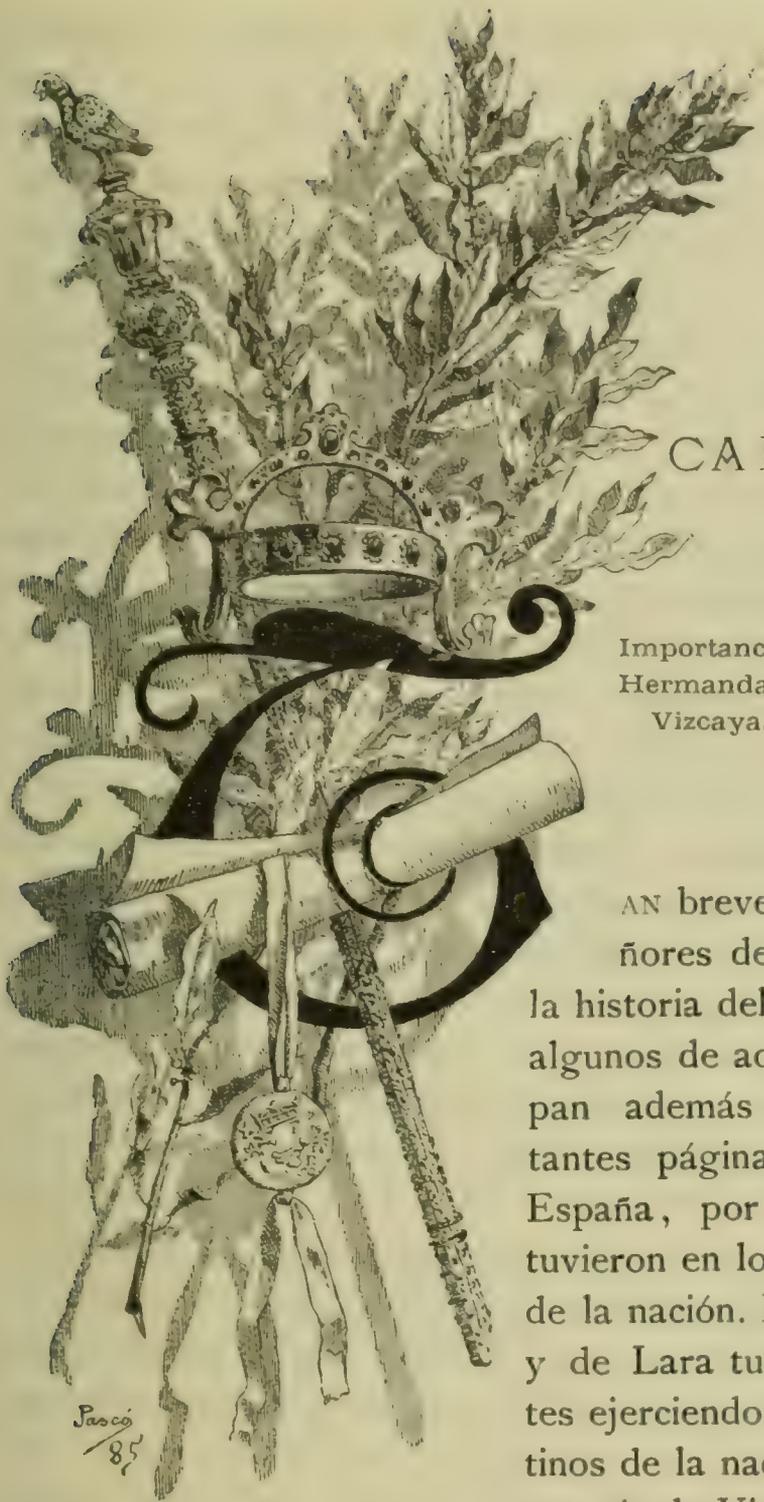
(1) « Cuando D. Pedro vino ayudado de los ingleses á recobrar su reino, ofreció al príncipe de Gales dicho señorío; y en efecto, vencedor en la batalla de Nájera, envió á Fernán Pérez de Ayala con los procuradores ó apoderados del príncipe á tomar posesión por éste; mas los vizcaínos se levantaron contra tal pretensión, diciendo que no querían conocer dominio de príncipe extranjero. Tornó D. Pedro á jurar á aquél que lo pondría en posesión del estado, pero en vencimiento y ente.» (*Diccionario Histórico, etc., por la Academia.*)

— « Aunque ruín malandante, yo fuera para señor de Vizcaya, » es decir, aunque mal cabalgador, sirvo para hacer las veces del señor de Vizcaya. Retiróse D. Tello á comer, acompañándole en la mesa Pedro Ruiz de Lezama. Era este un caballero de pocos bríos que odiaba á Juan de Abendaño, porque éste galanteaba á su mujer, que era muy hermosa, y aprovechó la ocasión para airar á D. Tello con D. Juan, diciéndole que Abendaño le había insultado públicamente con las palabras que le dirigió y no debía dejarle sin castigo. D. Tello se fué enojado de tal modo con aquella malquistación, que concluyó por llamar á Abendaño, y al llegar éste á su presencia, le hizo matar y arrojar su cadáver por aquella misma ventana por donde más tarde hizo arrojar D. Pedro el del infante, sin duda recordando la acción de su hermano bastardo D. Tello » (1).

Muerto éste (1370) pasó el señorío á la corona de Castilla por recaer en D.^a Juana Manuel, mujer del rey D. Enrique la sucesión de las casas de Haro, Lara y Villena; y aunque esta señora renunció el señorío en su primogénito el infante D. Juan, que fué reconocido y jurado con arreglo á fuero, se incorporó definitivamente á la monarquía cuando D. Juan ascendió al trono.

Gestionó el señorío D.^a María Díaz de Lara como tercera hermana de D. Juan Núñez; mas como estaba casada en Francia con el conde de Estampes, y el rey puso por condición para concederle á uno de los hijos de aquella señora, que viniese á ser vasallo de Castilla, no consintió ninguno en esto por agradecerles más vivir en Francia.

(1) TRUEBA.



CAPÍTULO III

Importancia política del señorío.
Hermandades.—D. Enrique III en
Vizcaya.—Anteiglesias y villas

I

AN breve reseña de los señores de Vizcaya, contiene la historia del país de su tiempo: algunos de aquellos señores ocupan además muchas é importantes páginas de la historia de España, por la influencia que tuvieron en los asuntos generales de la nación. Las casas de Haro y de Lara tuvieron representantes ejerciendo los más altos destinos de la nación á la vez que el señorío de Vizcaya, llegando al-

guno como D. Lope de Haro á influir tanto en el ánimo del rey, y de un rey como D. Sancho el Bravo, que, como dice Lafuente, «todo el vigor, toda la bravura, toda la energía de carácter que había desplegado D. Sancho así en las relaciones exteriores co-

mo en los negocios interiores del reino, así cuando era príncipe como después de ser rey, desaparecía en tratándose de D. Lope de Haro, señor de Vizcaya, que parecía ejercer sobre el ánimo del monarca una especie de influjo mágico. Á pesar de la actitud semi-hostil que el de Haro había tomado desde la retirada de Sevilla, ni pedía al rey gracia que no le otorgara, ni había honor, título ni poder que D. Lope no apeteciera. Habiendo fallecido en Valladolid D. Pedro Álvarez, mayordomo del rey (1286), solicitó el de Haro que le nombrase su mayordomo y alférez mayor, y que le hiciese conde además con todas las funciones y toda la autoridad que en lo antiguo los condes habían tenido, con lo cual, decía, se aseguraría la tranquilidad del reino, y acrecerían cada año las rentas del tesoro. Concedióselo todo el rey; mas no satisfecho todavía con esto D. Lope, atrevióse á proponerle, que para seguridad de que no le revocaría estos oficios, le diese en rehenes todas las fortalezas de Castilla para sí, y para su hijo D. Diego si él muriese. D. Sancho con una condescendencia que maravilla y se comprende difícilmente en su carácter, accedió también á esto, y así se consignó y publicó en cartas signadas y selladas, obligándose por su parte D. Lope y su hijo D. Diego á no apartarse jamás del servicio del rey y de su hijo y heredero el infante D. Fernando. En el mismo día que tales mercedes fueron concedidas, dió el rey el adelantamiento de la frontera á otro D. Diego hermano de D. Lope, á título hereditario (Enero 1287). Dió además al señor de Vizcaya una llave en su cancillería. De modo que la familia de Haro, emparentada ya con el rey y con el infante D. Juan, teniendo en su mano los castillos, el mando de la frontera, el del ejército, y la mayordomía de la casa real, no sólo quedaba la más poderosa del reino sino que tenía como supeditada á sí la corona. Crecieron con esto las exigencias del orgulloso D. Lope, y habiendo pedido que fuese despedida de palacio la nodriza de la infanta D.^a Isabel, tampoco se lo negó el monarca, y el aya y todos los que suponía ser de su partido

fueron expulsados de la real casa con gran sentimiento de la reina. Esto era precisamente lo que buscaba D. Lope, indisponer á los regios consortes, con el pensamiento y designio, si el matrimonio se disolvía ó anulaba, de casar al rey con una sobrina suya, hija del conde D. Gastón de Bearne. Penetrábalo todo la reina, que era señora de gran entendimiento; pero disimulaba y esperaba en silencio la ocasión de que el rey conociera la mengua que con la excesiva privanza del de Vizcaya padecían él y el reino.»

La consecuencia era lógica y ha solido ser en política natural. Podía ser D. Lope digno de tantas distinciones y de tan extraordinario encumbramiento; pero se desvaneció á tanta altura, le ofuscó su ambición; no sólo se atrevió contra la reina sino contra el prelado de Astorga á quien después de insultar impíamente, le dijo: *maravillome cómo no os saco el alma á estocadas*. Lo que al principio produjo envidias y rivalidades, convirtiéndose en alteraciones y alzamientos de los ricos-hombres y señores, acabando con la muerte del favorito (1).

El deseo de venganza llevó al hijo de D. Lope á proclamar por rey y señor de Castilla á D. Alfonso de la Cerda, produciéndose una guerra tan desastrosa para el reino; pues de tales disturbios se aprovechaban los magnates para enriquecerse á costa de la nación y ensanchar su poder enflaqueciendo el del monarca.

Es verdad que los señores de Vizcaya ejercían más influencia por tener mayor poder que los demás señores del reino, por la situación de la provincia donde dominaban, á un extremo de la península, fácil de defenderse por lo quebrado de su suelo y

(1) Al encontrarse presos en palacio D. Juan y D. Lope, «¿cómo?—exclamó el conde—¿presos? ¡Há de los míos! Y echando mano á un gran cuchillo fué el brazo levantado derecho al rey. Mas acudiendo á protegerle dos de sus caballeros dieron tan fuerte mandoble con su espada al osado conde, que cayó su mano cortada al suelo con el cuchillo empuñado: luego golpeándole, sin orden del rey, con una maza en la cabeza, acabaron de quitarle la vida.»—LAFUENTE: *Historia de España*.

por el valor siempre acreditado de sus naturales. Así era la provincia de Vizcaya, como se ha dicho, alhaja preciosa en todos tiempos, deseada por los reyes de Navarra y de Castilla en diferentes ocasiones; y aun después de unida á esta corona, ambicionada su posesión por los magnates de la monarquía, vino á ser ocasión de grandes turbulencias entre ellos, é influyó poderosamente en los demás sucesos del Estado en general. Los reyes mismos no contentos con el alto dominio que allí conservaban, procuraban apropiarse el señorío inmediato de aquellos pueblos, gloriarse después de conseguido con ese dictado, y contar su goce como una de las más preciadas joyas de su diadema. « En todos estos acontecimientos fué preciso siempre á los que tenían la posesion tener contentos á sus súbditos para que les defendieran en ella, y á los que pretendian subrogarse en lugar de aquellos, prometer para lo sucesivo aun mas lisonjeras esperanzas. He ahí el origen de tantos privilegios, fueros y libertades como ha disfrutado y aun disfruta aquel noble señorío, y que concedidos en distintos tiempos y lugares, llegaron á formar con el tiempo una especie de código constitucional sumamente útil y glorioso para aquellos habitantes » (1).

II

En tiempo de D. Enrique II tomaron parte los vizcaínos en la guerra de Castilla con Navarra; pues si el navarro llamó en su auxilio á los ingleses á quienes dió algunas plazas de su reino, el castellano envió á su hijo el infante D. Juan con 4,000 lanzas y buen golpe de ballesteros vascongados, con los cuales penetró hasta las murallas de Pamplona, devastó la comarca, tomó algunos lugares y conquistó á Viana.

(1) GONZÁLEZ ARNAO.

No sólo en la anterior guerra, sino en cuantas importantes hubo en la península, figuran los vizcaínos acreditando en todos sus hechos el elevado y merecido concepto que de ellos se ha tenido siempre: hasta por sí mismos, igualmente que Guipúzcoa en sus cuestiones marítimas con Inglaterra, concertaban con esta nación tratados de paz y amistad, como el firmado en Fuenterrabía (21 Diciembre 1353) entre los apoderados de Bayona y Biarritz, entonces de los ingleses, de una parte y de la otra los de las villas marítimas de Vizcaya: aprobado todo por el rey de Castilla, con estas frases: « Á lo que me pidieron por merced en razon de la tregua que fué puesta entre el rey de Inglaterra é los de las marismas de Castilla, de Guipúzcoa é de las villas de Vizcaya, que me pluguiese ende: á esto respondo que me place é que lo tengo por bien. »

No era tan bonancible la situación interior de Vizcaya, precisando apelar á las hermandades para hacer frente á los criminales y á los bandos que la destrozaban. Se acordaron en junta general las ordenanzas que sometieron á la aprobación de D. Enrique III, como señor de la provincia; pero, escrupuloso guardador éste de los fueros, envió al Dr. Gonzalo Moro para preguntar á los vizcaínos, reunidos en efecto en Guernica, si alguno de los capítulos de la hermandad era contra-fuero. No sólo declararon que á él no se oponían dichos capítulos sino que le mejoraban; por lo que el monarca aprobó y sancionó tales ordenanzas, añadiendo « que cuando quier que dijese Vizcaya ó la mayor parte de ella que en este dicho cuaderno habia algun capítulo que fuese contra fuero de lo quitar é tirar dende é lo dar por ninguno. »

Estas mismas hermandades, en observancia extricta de los fueros, pidieron que el rey, como señor, acudiera á jurarlos, negándose á pagar en tanto los pedidos; y el rey, mientras las Cortes se reunían, determinó ir para tomar á la vez personalmente posesión del señorío que acababa de heredar de su padre. Exigían los fueros la presencia del rey y su juramento en los

lugares y con las formalidades de costumbre, para poderse titular señor de Vizcaya: se dirigió á Bilbao desde donde convocó la junta (1); juró D. Enrique sucesivamente en Larrabezua, en Bermeo y só el árbol de Guernica, guardar los fueros, privilegios y costumbres según que les fueron guardados por sus sucesores, y cuenta la Crónica que al presentarle los bermeanos tres arcas, empeñándose en que jurara guardarles todos los privilegios en ellas contenidos, el rey contestó que él confirmaba todos los privilegios que tenían, según les habían sido guardados por sus predecesores; mas en cuanto á los de las arcas, no podía hacerlo sin saber lo que contenían; de lo cual no quedaron muy satisfechos los de aquella villa (2).

No rigiendo en Vizcaya el derecho del reto ó desafío, como en Castilla, le concedió á petición de la mayoría de los congregados, que consideraban se evitarían así muchas muertes y males. Otorgó algunas peticiones más, y con mayor entereza que á la que á sus pocos años correspondía, pues apenas había cumplido catorce, negó demandas que le parecieron injustas, como la de condonar rentas atrasadas, respondiendo á otras que tomaría su acuerdo y consejo, y resolvería lo que fuese más en pró de su servicio y de Vizcaya. Así lo hizo respecto á perdonar delitos antes cometidos (3).

Aquella provincia iba acreciendo su importancia. En un principio no tuvo más que anteiglesias, llamadas así porque en las mañanas de los días festivos, cuando se juntaban los feligreses para oír misa, daban poderes, elegían fieles y otorgaban escrituras; y como en la antigüedad no había conjunto de casas, ni edificios concejiles, sino unas caserías esparramadas, escribía

(1) En Arechabala halló á los vascongados que, como enemistados entre sí, estaban apartados con sus compañías. «E en otra parte falló muchas compañías que se llamaban la Hermandad que desde el regnara eran puestos en hermandad por rescelo de los mayores de la tierra si quisiesen atreverse á hacer algun daño para non gelo consentir.» — *Crónica de D. Enrique III.*

(2) AYALA. — *Crón.*

(3) Consultó el rey con los de su Consejo é con los mayores de Vizcaya, acordando se hiciese justicia con los malhechores.

el notario: «en la anteiglesia de tal parte», como si dijese: en la puerta de tal iglesia; esto es: *eleze atea*, según los vizcaínos; en Guipúzcoa se dice: *elizaco-atia*.

Para aumentar la población, y por consiguiente la renta de los señores se fueron fundando villas en terrenos que pertenecían ó habían pertenecido á las anteiglesias, y á fin de favorecer el desenvolvimiento de aquellas nuevas poblaciones, los reyes y señores hacían concesiones, muy á disgusto de aquellas, originándose no pocas turbulencias, viéndose obligadas las villas de buen ó mal grado á reducirse á los más estrechos límites. Así sucedía á Guernica, á pesar de su importancia foral, que no tenía más terreno que el que ocupaban las casas, pues la misma iglesia parroquial, el edificio de las juntas y hasta el famoso roble de Guernica, están en terreno de Luno (1). Bilbao, la floreciente capital de la provincia, estaba encerrada en un verdadero lecho de Procusto, impidiendo su crecimiento las anteiglesias de Begoña, Deusto y Abando, hasta que se legisló su ensanche en 1865.

Las grandes desavenencias entre las anteiglesias y las villas, produjeron además ruidosos pleitos, terminados el año 1630 con una concordia por la cual vinieron á ser elegibles los vecinos de las villas, que antes no lo eran, y se hizo aún en otros puntos menos desigual la condición de los pobladores de las villas, bajo cierto aspecto, porque en cuanto á privilegios, los tenían grandes: sólo así adquirieron gran desenvolvimiento y progreso (2).

Es indudable que el estado social de Vizcaya ha sufrido alguna transformación, aunque no tan grande como la que otros

(1) Hace tres años que el autor de estas líneas realizó la fusión de la anteiglesia de Luno con la villa de Guernica, decretada por las Cortes á propuesta de nuestro malogrado amigo el diputado por aquel distrito D. Angel Allende Salazar.

(2) «Hay en Vizcaya unas 800 casas labradoriegas tributarias ó censuarias al señor, que tuvieron principio en la elección de Jaun Zuria, año de 870, y desde dicho año hasta el de 1480 se fundaron las más anteiglesias de Vizcaya. Anterior al año 870 apenas había en Vizcaya una docena de parroquias.»—TRUEBA.

pueblos han experimentado; porque el país, las costumbres y el idioma, aunque no en toda la provincia se hable el vascuence, han sido valladares, sino insuperables, algo poderosos para mantener á los vizcaínos en cierto aislamiento que les agradaba, aun cuando con él sufriese su prosperidad y riqueza. Allí, como en ninguna otra parte de España, los segundones nobles ó hidalgos, como si temieran la nostalgia, consumían su inteligencia y ejercitaban su valor y su fuerza en aumentar las desdichas de su país. Los solares infanzones de Vizcaya, llamados de parientes mayores, son la cuna de los infanzones labradoriegos, por ser fundados por los hijos segundones de estas casas principales; y Trueba dice que, «cuando se fundaban las iglesias parroquiales tomaban denominación de las casas por ser erigidas junto á ellas.» Eran por consiguiente estas casas más antiguas que las parroquias de Vizcaya.

Experimentara en lo antiguo poca ó mucha variación el estado social de Vizcaya, su forma de ser, su gobierno, ya fuese republicano, patriarcal ó como quiera que fuese en la esencia y en la forma, en su prestigio ó poder, tenía necesariamente que transformarse al contacto de otra civilización, porque ésta no podía menos de afectar, como afectó, á los hombres y á las costumbres, á sus leyes, á todo el modo de ser de la sociedad vascongada, que no había de permanecer inalterable, como petrificada, á ese impulso regenerador que há removido y remueve hasta en sus cimientos las instituciones seculares.



CAPÍTULO IV

Guerra de linajes. — Horribles venganzas. — Ferocidad.
D. Lope García de Salazar. — Retos. — Severidad
de la justicia. — El Clero

I

HA considerado un ilustrado escritor alavés, como un elemento nuevo que venía desarrollándose lentamente, sin perder nunca su carácter democrático, el de las casas solariegas llamadas de parientes mayores, y dice: «Soldados godos españoles de los que se refugiaron en estas montañas: hijos de la tierra que siguieron á los reyes en sus empresas contra los moros; quizás algunos de los más beneméritos servidores del país, tal fué sin duda el origen de esta clase social.» Pudo serlo; pero vemos muy claro que en aquella continua lucha de bandos y linajes no se peleaba por ninguna idea que beneficiara al pueblo ni al país. Inspirados todos en un ardiente y nunca satisfecho deseo de venganza y de predominio, en pos de aquellas huestes

no quedaba más que sangre, ruinas y cenizas, que no son seguramente elementos civilizadores cuando no fueron producidos tales desastres por la defensa de una idea ó de un principio civilizador. Antes por el contrario, se conculcaban los deberes más sagrados, los principios más humanitarios, los respetos más santos; porque ni los vínculos de la familia ni del parentesco, ni la ancianidad, la niñez, ni el sexo, ni aun los templos consagrados á Dios se respetaban. ¡Tristes páginas de la historia de Vizcaya escribieron los linajes, los parientes mayores, los gamboinos y oñacinos, y desde bien remotos tiempos!

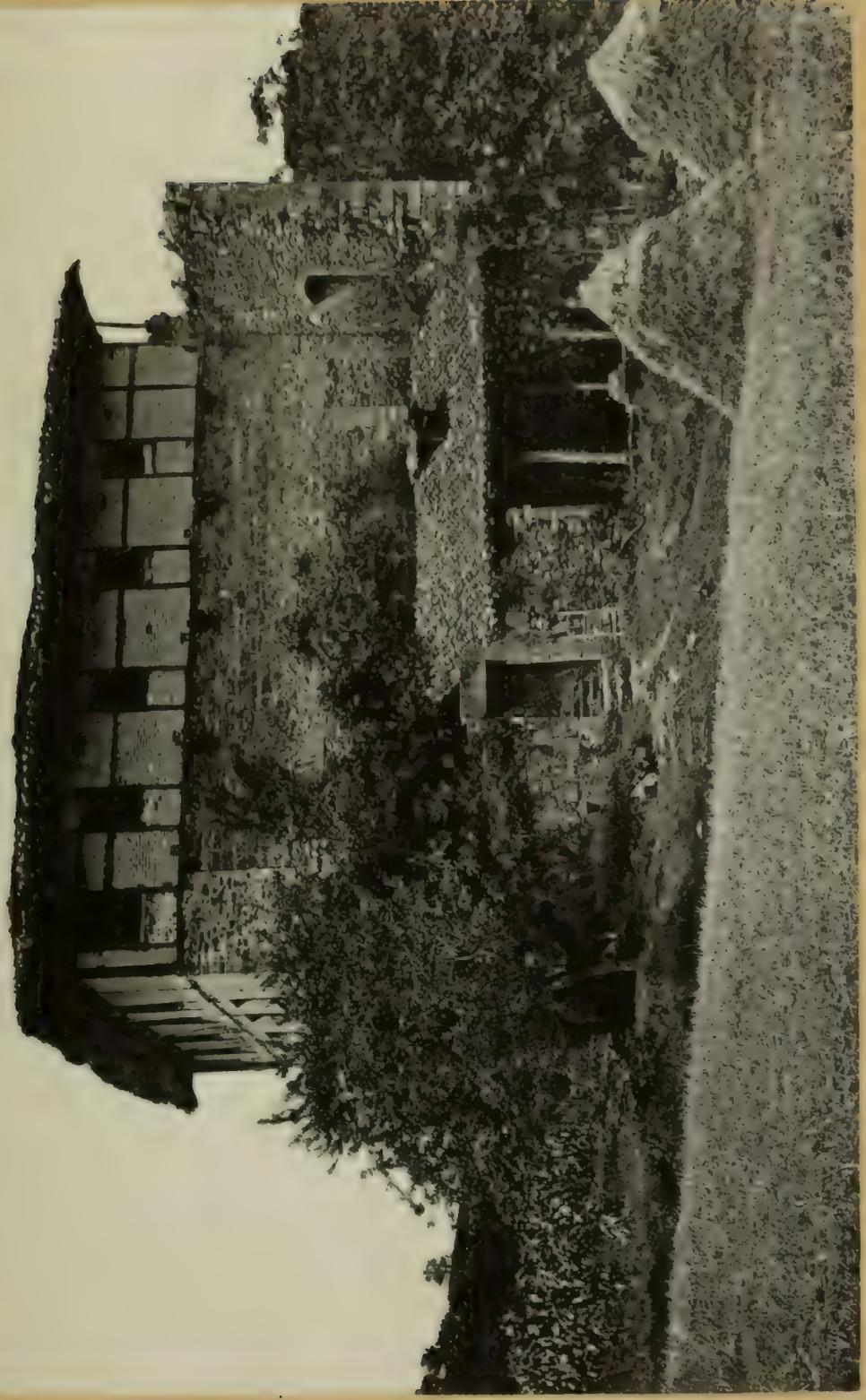
Si en 1390 se levantaron las hermandades con el corregidor Moro; años después (1415) se alzaron en su contra porque embarcaba trigo para Asturias por mandado del rey. Tenían esto por desaforamiento, juntaron unos y otros fuerzas, y no quedaron bien parados los de la hermandad, que poderosos vizcaínos ayudaron al corregidor (1); en general, podían más las rivalidades de familia que los intereses del país. Abundaba el odio y faltaba el patriotismo.

En todos los encuentros de aquella tan sostenida lucha fratricida se ve saña, ferocidad en la pelea (2); en ninguno esa

(1) Los levantados en su contra «cercáronle en la villa de Guernica, en las casas que había junto á la iglesia de arriba, salió de ella por pleitería, se fué á Zornoza y llamó á todos los vasallos del Rey de Vizcaya y Encartacion, y con ellos Juan de Abendaño y Ochoa de Salazar; en la villa de Larrabezua, juntáronse los de la hermandad de Vizcaya y Encartaciones, y estando á punto de pelear, el Dr. Moro tuvo maña porque se fuesen los de la Encartacion, y los de Villela viendo aquello se retrageron á Erandio, y por consejo de Martin Ortiz de Martiarto, que era gobernador mayor, y con él los alcaldes de Busturia *ibancáronse* allí; llegó el Dr. Gonzalo Moro con toda la gente y Juan de Abendaño con todos los parientes segun la voluntad, como á contra del enemigo, dió el primero encima de un caballo en ellos y todos los basallos con el dicho Doctor, y como era comunidad fueron todos desbaratados, murieron Martin Ortiz de Martiarto, un alcalde de Busturia y otros 58 hombres entre heridos y ahogados en el pasage de Luchana.—ITURRIZA.

(2) Entre los infinitos ejemplos que podríamos presentar y aun presentaremos, de bárbara crueldad, no debemos omitir que en la empeñada lucha de los de Durango con sus yecinos los de Zaldivar, en la que también tomó parte Elorrio (1468), reuniéronse en los campos de esta villa algunos miles de hombres, pues sólo de los que acudieron contra ella, «ayuntáronse en Comna de Durango fasta cuatro mil omes mucho armados, e ochenta de caballo con los de Zarate, que venieron diez de caballo, e fueron derechamente á la villa de Elorrio, por la cercar

VIZCAYA



Castillo de Zaldúa

elevada humanidad y nobleza que enaltece al hombre; más que guerra entre cristianos, parecía serlo entre salvajes. Así la historia no lamenta el trágico fin de casi todos aquellos que se llamaban nobles y caballeros; y el mismo García de Salazar, refiriendo la muerte de algunos de éstos dice: «E así fenecieron..... los cuales lebantaron todas estas guerras e fueron causadores de todas estas cosas e omecidas que fasta aquí se ficieron. E de todas las otras que despues se fisieron e farán de aquí adelante en el dicho señorío de Vizcaya e de la Encartacion, e aun algunos de Burgos abajo. E fesieron ir muchas almas al otro mundo á dar cuenta de todos sus fechos. E despues fueron ellos en pos de ellos, á dar cuenta de los suyos ante el juicio de Dios.»

La mala semilla por ellos sembrada no podía menos de fructificar. Cuando se carecía de fuerzas propias se apelaba á las ajenas; y entró en Vizcaya el conde Diego Gómez Sarmiento con gente de á caballo á sueldo, por llamamiento de Pedro de Avendaño y sus parientes, quemando y robando cuánto de los gamboinos encontraron á su paso desde Ochandiano á Durango, Guernica y Bermeo; peleándose con tal encono, que los de Zaldivar prefirieron quemar su casa antes que se apoderaran de ella sus enemigos, é hicieron lo mismo con otras.

e combatir con las Lombardas de Santander, que llevaba Juan Alonso, que era mucho buena, e grande, con grand soberbia, no consentiendo pleitesias ningunas...» Llegaron hasta 600 hombres que llevaban el cargo de asentar las lombardas, y los que habian quedado atrás con Juan Alonso, no sabiendo si por traicion ó por misterio de Dios, huyeron «derrancadamente, echando los pabeses en tierra á una hora, mas de tres mil quinientos omes.»

Las de la villa trabaron entonces la pelea «e como Gonzalo de Salazar se vió ferido por la cara de una lanza, dejó el pabes e tomó la espada en la mano, ca era el mas valiente ome de su cuerpo, é esforzado, que se fallaba entre los omes, e pribado en muchos logares, e dió con la espada al caballo de Juan de Avendaño en el pescuezo, que gelo echó en tierra con la cabeza, e cayó el caballo en tierra. Juan de Avendaño delante del, e como le vió en tierra caido, le lebar la cabeza por so el capacete que tenia atacado, e dióle sobre la visera del que entro la espada mucho por él, e en esto lo cargaron de golpes en la cabeza, quel habiese alzado la barreta, e en los muslos, que fué luego muerto, e morieron con él, de los suyos...» De los dos prisioneros, que heridos y contra lo acostumbrado llevaban á la villa, mataron á uno á la puerta de ella y murió sotocado el otro, como otros muchos, pues «lastimaban de feridas á los que yacian alogados e muertos, e desnudábanlos sino los paños menores.»

Para atajar tantos males fué á Vizcaya por virrey de ella, con poderes del monarca, el conde D. Pedro de Velasco, pedido también por los mercaderes de Burgos y por las villas del señorío, cuyos habitantes no estaban seguros ni aun por el mar, que en todas partes les robaban, y si alguno de aquellos hidalgos bandoleros no robaba, tomaba, «como Lope Hurtado, la tercia parte de lo que otros robaban, dando gelo ellos.» Y fué también el conde de Haro con poderosa hueste, que le permitió ejecutar severos castigos, colgando á unos y desterrando á otros.

Todo este rigor era necesario, porque constantemente se cometían los más feroces asesinatos y traídoramente. «En el año de 1330, según García de Salazar, convidaron los escuderos de Iburguen á comer á Juan Ruiz de Zaldivar, y cuando se sentaron á comer pidieron sal, y salieron de una cámara 50 hombres que hacían escondidos y mataron á dicho Juan Ruiz de Zaldivar y á los 15 hombres, y quedó por refrán que cuando alguno pide sal que digan no sea lo de Iburguen.» — «En el año del Señor de 1370 años salió Juan Lopez de Gamboa, el viejo, abuelo de Fernando de Gamboa, con poderosa gente de los Gamboynos, con la luna, e amanecióle en Marquina, e quemó á Gonzalo Iñiguez de Marquina, e á dos fijos e otros ocho omes de los suyos dentro de su casa, e derribáronla por el suelo.»

Más de veinte años duró la sangrienta guerra emprendida por los del linaje de Leguizamón con los de Zurbarán; y en medio de estas luchas se promovían otras y nuevas discordias.

El Dr. Gonzalo Mora, corregidor de Vizcaya, casado con D.^a María Urtiz de Iburgüen, además de estos vínculos de parentesco, tenía derechos á la gratitud de los vizcaínos por los beneficios que les prestó en la larga duración de su corregimiento, por haber reedificado y ampliado la ermita juradera de Santa María la Antigua de Guernica, donde yace sepultado, por las muchas pruebas que dió de su amor á la provincia. ¡Cuán poco le hubieran valido todos éstos méritos si buenos

vizcaínos no le hubieran ayudado en las luchas que tuvo que sostener!

Por este tiempo, convocando D. Pedro de Avendaño toda su parentela á voz de justicia, acompañado del Prestamero Ochoa Sánchez de Guinea, fué á Ochandiano, donde quemó las casas fuertes de Butrón, 20 más en Aramayona, de las cuales eran 14 de Juan de Mendiola, que corrió á tomar venganza (1).

Iturriza refiere que hacia 1438 fué Pedro Avendaño á la villa de Munguía con 300 hombres y una bombardarda, combatiendo con ella la casa de Bertiquiz, de Gómez González, «tirándole noches y días y pasándola de parte á parte por ser de madera y paredes delgadas, púsole en mucho aprieto; vino Gomez Gonzalez con todos sus parientes, y no la pudo socorrer, porque la combatian y derribaban de dentro de la villa con la bombardarda, y porque Pedro de Avendaño no queria salir de ella, convinieron que Gomez Gonzalez derribase totalmente la dicha casa de Bertiquiz, y que Avendaño por consiguiente deshiciese una buena casa que tenia en Zornoza y hiciese treguas.»

De estos odios de linajes participaban las mujeres, quizá con mayor pasión. Cabeza del linaje de los Velascos D.^a Sancha de Carrillo, cuyo esposo había muerto en una de las batallas con los Salazares y Calderones, anhelaba venganza y la inspiraba á su hijo de pocos años; pero estaba dividido el linaje de los Velascos, al que se propuso reconciliar y unir, cual lo consiguió, uno de sus principales miembros, Diego *el Gallardo*;

(1) «Como el de Mendiola no les hallase fué buscándolos y topó con uno de Arratia que yba diciendo á voces: balda, balda; y como le vió arrojóle una lanza que en las manos llevaba diciendo: *bada emenbera* y *la cobatalda*, que quiere decir: pues aquí tambien debe haber otro como tú; y del golpe quedó muerto el Arratiano, y pasando adelante topó con Gasto Apala que andaba recogiendo los suyos, los quales andaban sin orden robando la tierra, y como le vió le arrojó un dardo con que le hirió y se asieron y el de Mendiola le asió de los cabellos y arrastró y mató queriéndole quemar: acudieron unas mugeres del diciéndole que fuese á defender la tierra de los vivos, que ya aquel no tenia mas mal.—Así fue contra el Prestamero y Pedro de Abendaño, que se iban cargados del robo hecho por el paso de Aratondo á los que andaban robando, y despues de haber bien peleado vencieron los de Aramayona.»—MENDIETA, M. S.

y como sólo un pariente se negara á la concordia, obligóle so pena de muerte á llevar un cencerro al cuello, «para que fuese conocido do quiera que andase.» «Un día estaba D.^a Sancha Carrillo con los suyos orilla del Ebro, junto á Oña, y el del cencerro se le escapó pasando á nado el río. D.^a Sancha soltó en pos de él sus perros alanos, que le alcanzaron y sujetaron hasta que pasó á allá Pedro Ruiz de Bárcena y le cortó la cabeza por encargo de D.^a Sancha (1).»

Alentando ésta á los suyos, no perdonando medio ni fatiga para lastimar á sus contrarios, obtuvo del rey D. Alfonso que depositara en ella la justicia y fuera por Adelantado Fernán Pérez de la Orden, quien juntando fuerzas acometió á Sancho de Salazar al que cortó la cabeza Fernán Pérez. Era tío del decapitado, Lope García, el de los ciento veintidós hijos, y con 40 de ellos y hasta más de 300 de á pié y á caballo corrió á vengar á su sobrino y á socorrer á dos de sus hijos y algunos criados á quienes se pretendía quemar dentro de la casa en la que estaban cercados: interpúsose el Cadagua entre ambas huestes, Lope alentó á las suyas, remitiéndose á su decisión; ninguno respondió embargados ante el peligro, hasta que uno de sus hijos bastardos, dijo: — «Señor, allí teneis dos hijos de..., y aunque vos maten aquellos, vos quedamos otros ochenta; pero tenedes allí tambien doce criados que los criásteis de pequeños, y si aquellos habeis de ver morir delante de vuestros ojos, malo fué el dia que vos nacisteis é mas vos valiera morir una muerte é no dos ó más. Por ende, vayamos lo mismo en esta ocasion que en otras, á los enemigos, é matémonos con ellos, é con la gracia de Dios yo mataré con esta lanza cinco, é con esta espada otros cinco, é otros cinco con esta daga, é á dentadas otros cinco despedazaré. Vamos á ellos, é haga cada uno de vos así.» — Espoleó á su caballo, lanzóse al río, le esguazó, siguiéronle los demás, arremetieron á los enemigos que se vieron

(1) TRUEBA.

también acometidos por la espalda por los cercados, mató Juan López por su propia mano más del número que ofreciera, incluso al Adelantado la Orden (1); admiraron amigos y enemigos sus heroicas proezas, y al fin después de mucho derramamiento de sangre triunfó el de Salazar, muriendo unos 120 de los Velascos. Entre los prisioneros se contó D.^a Sancha, que debió quedar pronto en libertad, porque, «continuándose la guerra entre estos Velascos é Angulos é Salazares, esta D.^a Sancha Carrillo de Velasco derribó la casa é palacios de Salazar que eran de Lope García, é tomó las maderas é tejas, é escrituras, é salió á un campo para hacer con ello unos palacios é casa. E como lo supo Lope García, tomó consigo 50 de á caballo é 200 hombres de á pié é salió una noche de Nograro con la luna é amanecióle en Salazar. É como los vieron todos los vecinos é carpinteros echaron á huir hácia el monte que es cerca; é como él los vió así ir huyendo, llamólos diciéndoles:— «Tornad acá mis naturales é parientes, que no tenedes culpa.»—E tornados, dióles de comer allí con los suyos, é dió fuego á las maderas por cuatro lugares é tambien á la teja. É así quemado, díjoles: Ahora parientes é naturales, quedadvos á Dios, que nunca mas aquí me veredes; pero D.^a Sancha ni los de Velasco nunca harán casa ni palacio con lo que mis antecesores dejaron».

Si en este hecho mostró Lope García sentimientos de humanidad no acostumbrados, su bastardo Juan López creyóse obligado á ser hidalgo y á arriesgar su vida aun en defensa de criminales. Seis de estos, perseguidos por la justicia se entraron en su casa de San Pelayo cuando estaba comiendo. Pedro Núñez de Avellaneda, merino y prestamero de las Encartaciones por el señor de Vizcaya, pidió amparo á Juan López, que contestó que aunque le pesaba verlos en su casa, no los desampa-

(1) Como una prueba de la saña con que se combatía. cuenta la *Crónica* que Lope García cortó la cabeza á la Orden, ya muerto, y dándose golpes con ella. gritaba: «¡Oh sobrino Sancho Salazar. que mal trueco tomo yo en esta cabeza por la tuya que él cortó malamente!»

raría. Acudió entonces el merino con su gente; aprestó López diez jinetes y 50 peones que aun en tiempo de paz tenía para su defensa; le requirieron dos alcaldes y escribanos para que entregase á la justicia aquellos malhechores, y contestó: que sentía hubiesen entrado en su casa aquellos hombres, que ni sabía quiénes eran, «por lo que les ruego é pido con mucha gracia que pues con el temor de la muerte entraron cuidando escapar de él con mi esfuerzo, por honra mia é del mi linaje no quieran dar tal baldon é amenguamento á mi casa é persona.» Insistió uno en que había de dar á los acotados ó él entraría por ellos. — Otra vez respondió López: «decid al caballero de Avellaneda que no me quiera poner en tal prueba é será cosa que yo mucho se lo agradeceré.» No atendiendo el merino Avellaneda á más razones, mandó cercar la casa, lanzóse López fuera con su gente, y como la del merino sólo estaba armada con ballestas y lanzas, y eran gente de comunidad que no cataban uno de otro, mató 25 y prendió 100, cuyas vidas respetó.

No fué muy agradecida esta generosidad, ni se tuvo á sus canas el respeto y consideración debida, que veinte años después, contando López ya ochenta, obtuvo Pedro Fernández de Velasco un albalá del rey D. Pedro para matar á López. No atreviéndose á acometerle de frente, usó de astucia, invitándole á que le ayudase á la toma de Arceniega, á lo cual accedió acudiendo con 20 caballeros y 700 peones. Aun cuando Velasco tenía mayores fuerzas no se atrevió con las de López, y le convidó á comer con él en Villasana, dejándose la gente. En vano le advirtieron sus parientes que iba á buscar la muerte; les rechazó diciéndoles que no era Pedro Fernández de Velasco caballero capaz de una alevosía, y sólo le acompañó uno de sus hijos, de 18 años.

Al entrar á comer en Villasana, quitáronle la espada, daga y manto para que se sentase. Terminada la comida, retiraron los cuchillos y diez hombres armados le prendieron y á su hijo. Al punto dijo á su mozo de espuelas corriera á Arceniega «é di

á los míos que curen de sí que lo mío hecho es». — «É el mozo tiró á poder de cabalgadura é fuese haciendo grandes llantos.»

Atado y sobre una mula con un hombre á las ancas lleváronse á Juan López á la puente de Caniego, donde le preguntó Velasco en qué sitio murió López de la Orden, y respondió: — «Aquí, aquí le corté la cabeza con la mi espada y á otros muchos de vuestro linage. La vida me quitais, pero no podeis quitarme 80 años que yo he vivido ensangrentando las mis armas é las mis manos en los vuestros, no con alevosía, mas si en plaza é como todo hijo-dalgo debe hacer. La muerte que me dais, en los tiempos del mundo que de ella habrá memoria vos será retraida por aleve á vos é á vuestra generacion é á estos mis enemigos que son con vos en ella».

Aquel hombre que así respondía á su enemigo en cuyo poder estaba, que tantas veces había arrostrado la muerte y produciéndola, que jamás la temió, entristeciéndose, y dice la Crónica «que fué un rato callando é llorando.» Lejos de respetar su desgracia insultáronle sus apresadores, instando á Velasco le acabase pronto empozándole, que sino le acabarían ellos; diéronle un clérigo y otro á su hijo, empozaron á éste antes para dar al padre mayor pena, y sin que éste acabara de confesarse, echáronle en el pozo del río, «é tan esforzado se mostró, que cuando salia mostraba la cara alegre. Como el agua era asaz pequeña, quedaba con los piés metidos en ella é salia la cabeza sobre el agua é le daban los enemigos en ella con los cuentos de las lanzas é algunos con los fierros, é cada vez que así salia é le daban les decia:—Dad, dad hijos de p..., que si como tengo una alma en mi cuerpo tuviera cien, no vos podríades vengar de mí, que yo he sido tal en sacar sangre del vuestro linage, que no lo podríades vengar en otros trescientos tales como yo. Dad cuanto pudierades, hijos de p...!» Así acabaron con aquel anciano de tanta fuerza y bríos como espíritu.

Sin aplacar estas muertes los vengativos deseos de Velasco, que obtuvo del rey D. Enrique el favor que D. Pedro le dispen-

sara, derribó 37 casas fuertes del linaje Salazar, y no pudiendo hacer lo mismo con la de la Cerca, defendida por dos hermanos, obligó á éstos á encerrarse en la pegante iglesia de Santa María, por considerarse seguros en aquel lugar sagrado; pero ni esto detenía al vengativo Velasco, que creyendo acallar los escrúpulos de su conciencia encomendando á otros su venganza, llamó á unos judíos para acometer la iglesia, los cuales la derribaron, cogieron á los Salazares, los de Velasco y les cortaron la cabeza junto á la iglesia de Medina de Pomar.

No impedía todo esto que continuara la lucha encarnizada de linajes y bandos en Vizcaya, llevándola á Álava y Guipúzcoa, como vimos al referir la expedición en 1420 de Fernando de Gamboa el Ladrón de Balda con todo el poder de los gamboinos contra Lezcano.

No fué sola D.^a Sancha la que de su sexo se mezcló en aquellas contiendas tomando una parte activa en ellas; pues cuando entró Avendaño con gran golpe de gente en Bermeo, (1440) cercó á Arbolancha en su torre y trabóse pelea, acudió D.^a María Alonso, mujer de Butrón, en su socorro y recrudescióse el combate.

Dos años después, siendo corregidor de Vizcaya y de toda Guipúzcoa Gonzalo Muñoz de Castañeda « y habiendo hecho á muchos entre linages de Bilbao prisioneros por sus barbaridades y omicidios y dejando allí su teniente se fué á Guipúzcoa llevando consigo á Juan Marroquin de Salcedo, á Martin Saenz de Aun-cibay y otros de sus linages y entró en la villa de Mondragon y recrecióse *nudo* entre los que llevó el corregidor con los del bando de la villa, y habiendo peleado entre ambas partes murieron Juan Marroquin de Salcedo y Martin Saenz de Aun-cibay y otros tambien algunos de dicha villa de Mondragon » (1).

En este mismo año, según Garibay al que sigue Soraluze, para que nada faltase de infausto recuerdo, Fray Alonso de

(1) ITURRIZA.—M. S.

Mella tuvo la osadía de predicar en Durango y otros pueblos inmediatos la comunidad de mujeres. No parece sino que además de los ánimos, estaban perturbadas las creencias religiosas y hasta las nociones de toda moral, los principios más vulgares de derecho, de respeto y aun de consideración mutua. Pero aún no hemos terminado la narración de horrores, increíbles á no consignarlos escritores autorizados y especialmente uno que fué además de narrador, testigo y actor en muchos de ellos.



CASTILLO DE MUÑATONES

D. Lope García de Salazar, á quien ya hemos citado, que además de la *Crónica de Vizcaya*, escribió el precioso libro de las *Bienandanzas é fortunas*, cuando, como se ha dicho oportunamente, por su mala andanza y peor fortuna se hallaba preso en la torre de San Martín de Muñatones por su ingrato y desnaturalizado hijo, es una de las más notables figuras de Vizcaya.

Niño aún D. Lope peleó en los campos de Santullán con los Marroquines de Samano, con quienes por tercera vez guerreaba su linaje, y al año siguiente fué con siete de los suyos á sorprender á Lope Ochoa de Mendieta, y lo consiguió, atravesándole de parte á parte con su ballesta. Siguió interesándose en peleas sucesivas, constituyendo la guerra su más predilecta ocupación, pues si alguna vez daba tregua al pelear era para es-

cribir sus crónicas: heredó á su padre en la jefatura y cabeza de su linaje y bando; declaró la cuarta guerra á los Marroquines, á los que se pasaron sus sobrinos del solar de Alcedo, dándole con esto uno de los mayores sentimientos que tuvo en su vida; otros parientes siguieron el ejemplo de aquellos, diciendo Salazar que por su falta de corazón se le tornaron enemigos; no le desanimó esto ni disminuyó sus bríos, que emplearlos supo en repetidos combates en los que puso á sus contrarios en tal aprieto que de nuevo pidieron ayuda al conde de Haro, diciéndole que si no les ayudaba se verían obligados á pasarse á los Salazares; y aun con la ayuda que el conde les envió, lejos de arredrarse García de Salazar, convocó todos sus parientes y aliados, resistiendo con ellos tan valerosamente que desesperanzados sus enemigos de vencerle, abandonaron las Encartaciones dejando en pos de sus huellas el incendio.

Durante aquella constante lucha murió Juan de Salcedo, y un hijo de García de Salazar solicitó la mano de la hermosa y rica viuda de Juan, y como se le negara, se apoderó de noche por fuerza de la torre del difunto y de la viuda, y acompañándole un clérigo se efectuó violentamente el casamiento. Produjo este escandaloso hecho terrible guerra, y no menos terribles desastres. Por una sopa de pan que había comido en la caldera uno de los linajes de los Galochas con los de la Sierra se produjo « mucha guerra é muertes, é omecidos, é salieron todos mucho guerreros, é profiosos, é perversos por ser omes comunes » (1).

No era seguramente muy distinguido ni muy honroso el origen de la mayor parte de aquella civil guerra, que á partir del siglo XII ensangrentó á Vizcaya, Guipúzcoa y Álava; pues aun haciendo caso omiso de ciertos y no comprobados incestos, aunque otros son evidentes (2), la feroz lucha entre las casas

(1) SALAZAR.

(2) En pugna los linajes de Mendoza y Guevara en Álava, sobre quién valía más, se realizó, como prenda de unión, el casamiento de D. Íñigo de Guevara con

de Mendoza y de Mendivil, procedía del rapto de una hija de aquél; la producida entre Ochoa de Butrón é Íñigo Ortiz de Iburgüen su primo, comenzó en vida de sus padres, que eran hermanos, sobre cuál valía más; la persecución de un jabalí, el levantamiento de una casa de madera, un dicho jactancioso y aun menores motivos lo eran para matarse mucha gente y asolar una comarca. Transmitíanse los rencores no sólo en el mismo linaje sino en los de los parientes y amigos. Era así constante el pelear sin que arredraran las muertes que cada combate producía, ni aun tratándose de los principales, como en la pelea de Altamira (1425).

La enemistad entre los de Butrón y los de Zamudio les llevaba á no respetar ni las treguas (1); bien es verdad que nada se respetaba, ni el regazo de la madre para matar sobre él al hijo del enemigo, ni el encontrar á éste solo é inerme, como hicieron los de Zarriaga y de Martierto con Diego Pérez de Leguizamón, que viéndole solo en la cuesta de Castrejana, le cortaron la cabeza huyendo los asesinos: ni se reparaba en herir á traición y por la espalda; centenares de muertes las califican los cronistas de *malamente hechas*. Veinte años más tarde, los hijos del degollado quemaron á uno de los Martierto dentro de su casa con 15 hombres más, y algún tiempo después á los de Martierto e los Zamudianos con los alcaldes de la hermandad, quemaron á los hijos de Diego Perez de Leguizamon, e a sesenta omes e catorce mugeres de su linage, e escapó Sancho Diaz su

la hermana de D. Lope González de Mendoza, la cual, al poco tiempo querellóse á su hermano de «quel su marido yantaba é cenaba con ella, e se iba acostar con una manceba que tenia, e por esta causa creció tanto desamor, quel dicho D. Lope Gonzalez, por le dar baldon, dormió con la dicha su hermana, e despues buscó achaque sobre la demanda de los bienes quel D. Íñigo habia lebado con ella para que los tornase, pus quel la habia dejado.»

Devolvió los bienes, excepto una bocina de cuerno, y ésta fué la causa de la guerra entre ambos linajes que á tantos costó la vida, incluso á sus jefes, siendo unos gamboinos y otros oñacinos. Fué sangrienta la batalla dada en la sierra de Arvato, en Álava.

(1)

«Por las treguas de Butrón
No dejes el Larogón.»

nieto, que era de diez años, en la torre vieja de Leguizamon. E escondiólo so las aldas una su ama, ferido de dos saetas. E derribaron la dicha Torre.» Se preparaban celadas para cazar hombres como si se tratara de fieras. Porque Zaldivar contrariaba á los Avendaños en el mando de la tierra, le mataron en una celada cerca de Durango.

Por muerte del Dr. González de Santo Domingo (1451) dió el rey el corregimiento de Vizcaya á D. Juan Hurtado de Mendoza, Prestamero del Señorío. Antes de ir á Guernica á tomar posesión y prestar el acostumbrado juramento, comunicó su nombramiento á todos los nobles y escuderos, convocándolos para dicho acto, obteniendo respuestas satisfactorias, excepto de García de Salazar, á pesar de ser deudo de Mendoza, al que contestó que si el rey le hubiera dado villas y lugares y señoríos en Castilla, placiérale mucho y le ayudara con su cuerpo y hacienda; pero le pesaba tal nombramiento «ca es perdicion de mi libertad é de todo el condado é señorío de Vizcaya é de la Encartacion, é cosa que es en daño de la tierra non me puede placer.» La merced hecha á Mendoza la consideró Salazar como desafuero, porque el prestamero que era ejecutor, no podía ser corregidor, que era á la vez juez; y como era libertad de Vizcaya que el rey había de dar á los vizcaínos corregidor por vida y pagado por sus dineros, sin tomarlos por sentencia civil ni criminal, y había de ser letrado del Ebro arriba para que no fuera parcial, ya que no podía remediar se hiciera junta en Guernica, por ser cabeza de Vizcaya, iría allá á decir la verdad á los que consintieran el desafuero.

Antes, convocó García de Salazar junta general en Avellaneda, y exponiendo su opinión todos los caballeros de las Encartaciones juraron morir primero que consentir que Vizcaya admitiese por corregidor á Mendoza.

No pensaban lo mismo los de las villas, cuya cooperación no consiguió, respondiendo que pues ellos tenían buenos alcaldes, y el rey no les hacía agravio, no querían mezclarse en la cues-

ción, máxime cuando Mendoza no era su prestamero ni ejecutor, como lo era de la tierra llana y de las Encartaciones. Estos mandaron procuradores al rey, suplicándole revocase el nombramiento de Mendoza, á lo cual no accedió ni quiso oírlos, expidiendo hasta tres cartas confirmatorias que fueron *obedecidas y no cumplidas*.

Alentado Mendoza con la confianza del rey obtuvo albalá para prender á Salazar en las juntas de Guernica, si insistía en su propósito; pero no era aquél de los que cedían; y á pesar de aconsejarle sus amigos que no fuéase á ella, temeroso de que en su ausencia se admitiese al corregidor, se negó á faltar á la junta, creyéndose por su posición más obligado que otro á defender las libertades de Vizcaya, y que si ésta le desamparaba en vez de ayudarle, acudiría personalmente al rey.

Al frente de 3,000 hombres se presentó Salazar en Guernica, lo cual visto por Mendoza, consideró prudente marchar á Bilbao. Los reunidos acordaron entonces fuesen Mugica y García de Salazar á defender ante el rey los fueros del señorío. Murió el rey D. Juan antes que partiesen, y su hijo D. Enrique les dió «provisiones para sus libertades.»

Grandes alardes de virilidad mostraban los vizcaínos; pero generalmente los empleaban en contra de ellos mismos, en destrozarse y la tierra. ¿Qué producían estas guerras ó más bien qué las sostenían? Originadas por el orgullo, la vanidad ó la ambición, nadie quería ser menos fuerte ni menos poderoso; para conseguirlo se ahogaba toda clase de afecciones y de sentimientos, toda noción de humanidad; se producían incendios, se cometían los más repugnantes asesinatos, los crímenes más nefandos; no había escrúpulos en escoger los medios de venganza. Ofuscados unos y otros contendientes con la sangre que derramaban, no se saciaban de ella, uniéndose á la terquedad de carácter, mucho del espíritu aventurero de la época y no poco de la belicosa ferocidad de las costumbres.

Apenas se hallará anteiglesia ni villa en Vizcaya que dejara

de ser teatro de las funestas escenas que tanto abundan en aquella fratricida lucha: no había linaje, ni familia que no tuviese que llorar la pérdida de más de uno de sus esclarecidos miembros. Así es una larga serie de crímenes y horrores la narración de las peleas entre los linajes, de los Yarzcas con los Arancibias, de los Mugicas con los Butrones, de los López Ibáñez con los Barroetas, y los Lezamas, Zugastis, Leguizamones, Urquizus, Zangronis, Asuas, Luzunagas, Ochoas, Salazares y cuántos tenían poder alguno, casa fuerte ó á su disposición gentes, quienes, si no luchaban por sí, peleaban en bandos de parientes ó amigos; que á ninguno faltaba pequeña ofensa que vengar ó medio de satisfacer su deseo de combatir, demostrar su valor, que parecía ser la ejecutoria más preciada. De aquí el que se apelara á la fuerza no á la justicia, que no estaba seguramente ensalzada.

Para evitar muchos de estos males se pidió el derecho del reto ó desafío; porque de esta manera, había que acudir ante el rey á formar el proceso; pero esto pareció dilatorio á muchos que querían tomarse la justicia por su mano prontamente y se hacían jueces á sí mismo de su honra ó de su agravio. Si no degenerada, estaba perturbada la raza humana; mas no solamente en Vizcaya.

¡Qué severidad se usaba al hacer justicia! No bastaba sólo castigar el delito; á los mozos azotados y sus mancebas que pedían viandas por las caserías « por la primera vez que el tal mozo ó la tal manceba sean traídos publicamente desnudos como nacieron, é con una sogá á la garganta é las manos atadas atrás por la villa más cercana de la Merindad donde los tales fuesen tomados, é les corten la una de las orejas en raiz del casco, en la puerta de la tal villa... é por la segunda que fueren hallados que les corten ambas orejas á raiz del casco, é la tercera vez que mueran por ello. » — Á testigo falso, « que le quiten los dientes, sacandole de la boca en pública plaza de cinco dientes uno. » — Contra los peones lanceros que se desmandaban

como villanos del condado de Vizcaya, se les imponía la pena de la horca, de la que no se les había de descolgar. — Un alcalde de Hermandad degolló por su mano en la plaza de Bilbao (1417) á Sancho López de Marquina y á Ochoa de Landaburu «por causa de haber escondido los de Leguizamon el sayon berdugo.» Se derribaban también las casas fuertes si al guarecerse en ellas los azotados y banderizos, no se les entregaban; pero ya vimos que cuando el dueño de la casa tenía fuerzas para resistir hacía-lo que dijimos hizo García de Salazar.

De extrañar es que una clase de natural y legítima influencia, no la hubiera tenido entonces para intervenir atenuando si apaciguar no podía aquellas luchas que tenían tanto de inhumanas como de anti-cristianas: nos referimos al clero; pero vemos que participaba de las pasiones y de los vicios de la época. El mismo P. Mariana refiere la ignorancia que se apoderara de los eclesiásticos en España en tanto grado, «que muy pocos se hallaban que supiesen latin, dados de ordinario á la gula y deshonestidad, y los menos mal á las armas. La avaricia se apoderaba de la Iglesia, y con sus manos robadoras lo tenía todo estragado: comprar los beneficios en otro tiempo se tenía por simonía, en este por grangería; no entendían los príncipes ciegos y los prelados que esta sacrílega manera de contratacion mucho enoja y ofende á Dios, así bien el disimulallo como el hacello» (1). Si esta era la situación del clero en España, no hemos de pedir mayores virtudes al de Vizcaya. Permitiéndose á los clérigos casarse, y que ellos y los legos tuvieran cuantas concubinas pudieran sustentar, cuidándose más de las cosas del mundo que de las de Dios, tomando parte en aquellas luchas, se enagenaron las simpatías de muchos y el respeto de casi todos. Así vemos que «estando los vizcaínos hechos al cebo de estos Arciprestes cuando los tiempos corrieron más ilustrados y blandos y habían de venir á manos de Obispos, concibieron contra

(1) Libro 23.—Cap. XVIII.

ellos tal odio que ni su nombre podían sufrir, ni quisieron que les viese ni les oyese, sobre que ordenaron en su fuero viejo del año 1452 una ley que es la 226 que antes estaba en uso, en la cual se dice: Que á los vicarios y fiscales que por venganzas habian llevado algunos parientes mayores é linages, lo cual se consideraba en usurpacion de la jurisdiccion de nuestro señor el Rey é de las sus justicias: é otro sí en quebrantamiento de los fueros, usos é costumbres de Vizcaya, é otro sí en escandalizamiento de los fijos-dalgo-escuradores de ella, buscando en los tales procesos é pleitos el dicho fiscal achaques para cohechar é llevar dineros seyendo su final conclusion del dicho vicario.» Por esto el prohibirse se diera favor á los vicarios ó fiscales, comisarios ó presentadores de cartas del Obispo, y si «fuesen muertos ó feridos por algunos de los vizcainos por ser quebrantadores del dicho fuero, que los tales no hayan pena alguna,» ni los puedan prender, etc., etc., (1). Continuó esta mal querencia ó entredicho con tal decisión, que cuando D. Fernando el Católico fué á Vizcaya á jurar los fueros, tuvo que despedir al Obispo de Pamplona D. Alonso Carrillo que le acompañaba, por no permitírsele la entrada en Vizcaya (1476); y hasta el año de 1545 que fué el prelado de Calahorra, siendo ya mejor regidas las cosas de la iglesia, no había entrado obispo alguno.

Para tomar posesión del Señorío, jurar sus fueros y poner algun orden en Vizcaya fué á ella el rey D. Enrique IV (1456). Mandó derribar muchas casas principales, impuso castigos y desterró á «todos los mejores desta tierra de Vizcaya é de la Encartacion» (2).

Uno de los desterrados fué Lope García de Salazar, y adoleciendo en Sevilla de tercianas, le manifestaron los médicos que sólo se recobraría la salud y aun salvaría la vida con los aires de la tierra natal: se fué á ella enviando á su hijo á decir

(1) M. S., existente en la Biblioteca de Caridad de Bilbao, folios 498 á 494.

(2) SALAZAR.

al rey, que estaba en Jaén, lo que le obligaba á ir á Vizcaya, pidiéndole por merced no se enojase. En cuanto supieron su llegada los corregidores de Vizcaya y de Guipúzcoa, acudieron con las respectivas hermandades, y aun otros colindantes de Santander, á Somorrostro. No se movió Salazar, ya muy mejorado de su dolencia; demostró no proponerse hacer resistencia á la justicia, poniendo sólo 100 hombres para la guarda de su casa; pero pidiósela el rey y que se entregara á su merced; así lo hizo con sus hijos, y anduvo tres años cumpliendo su destierro por donde le plugo fuera de Vizcaya y de las Encartaciones hasta que fué perdonado con los otros desterrados.

Cuenta la Crónica que durante este tiempo se vió muy perseguido por causas criminales y civiles, ante el rey, la Chancillería, los obispos de Burgos y de Calahorra, por el corregidor y hermandad de Vizcaya y de la Encartación, ocupándole su casa y bienes y ocasionándole muchos gastos. No tuvo en esto poca parte el prestamero Mendoza, en odio á haberse opuesto á que fuera corregidor de Vizcaya.

Cuando Salazar, cumplido su destierro volvió á su casa, aunque no se la habían entregado, «llamaronlo á la Cadena con 700 omes, parientes de los suyos, por la fuerza de la muger que fuera de Juan de Salcedo, que tomara Fernando de Salazar su fijo... condenandolos a muerte sino se presentasen a la dicha Cadena, e fueron mucho fatigados por el Corregidor e por Mendoza.» Querellóse Salazar, fué privado Ruiz de Ulloa del corregimiento, y se hizo justicia á Salazar tornándole su casa.

Mucho se trabajó por las autoridades para restablecer completamente el orden; propúsose conseguirlo el corregidor Juan García de acuerdo con los alcaldes de la Hermandad; hacía justicia «é derecho á todos;» pero no satisfacía esto á aquellos orgullosos y mal apaciguados banderizos, quienes no pudiendo por sí combatir el poder del corregidor y el de la Hermandad, acudieron al conde de Haro, cuyo hijo, de acuerdo con varios nobles del Señorío fué á él á quitar el corregimiento á García,

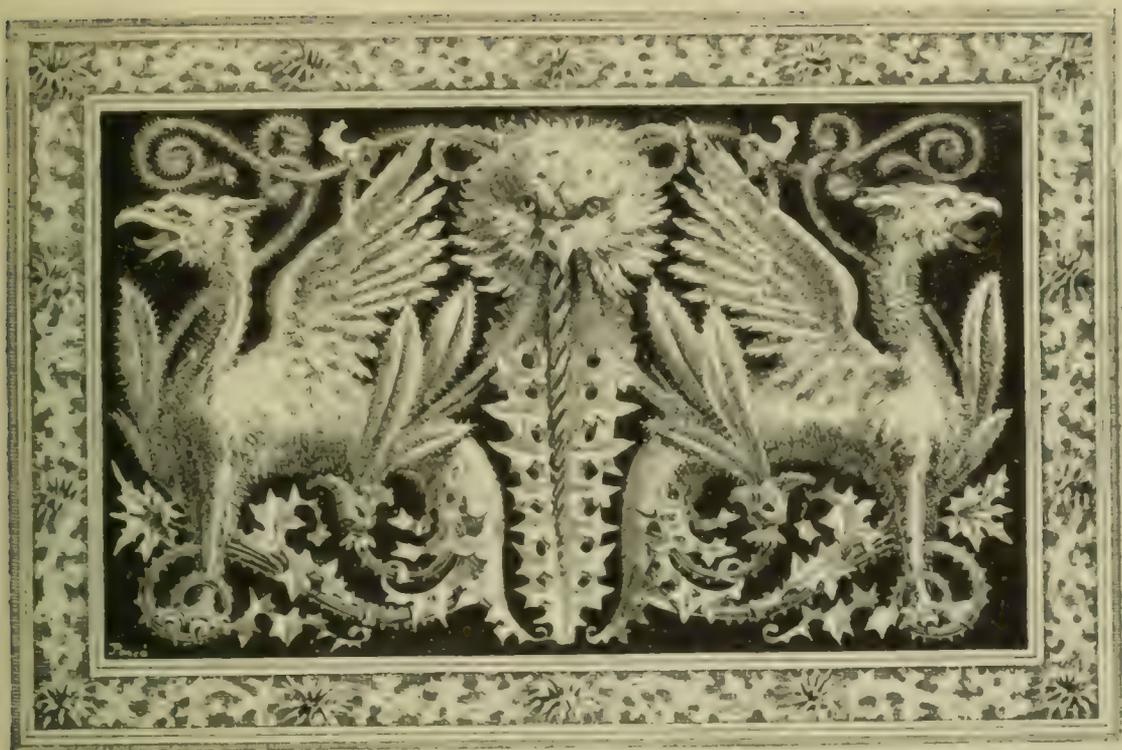
poniendo en su lugar al Dr. López de Burgos (1465) que había obtenido del rey, á mucho precio, dicho nombramiento. Entraron en Valmaseda á prender á García; mas no estaba éste en ánimo de entregarse, ni los que le seguían en el de consentirlo, ofendidos desde luégo con la invasión: armóse gran pelea que duró dos días con sus noches, sin que se dirimiera la contienda; continuó por el contrario con no poca saña, se incendiaron casas y ferrerías; excedióse el hijo del conde de las instrucciones que llevaba, lo cual pesó mucho á su padre, y quizá contribuyó á que terminara por el pronto esta cuestión, sufriendo el país las funestas consecuencias de antiguos odios y enemistades.

Continuaron éstas con tanto ó mayor furor que antes, especialmente entre gamboinos y oñacinos; pues si algunas veces se concertaban treguas, rompíanse antes que espirase su término. Hubo combates sangrientos, como el librado en los campos de Elorrio, teatro de muchos en años anteriores, y en el que nos ocupa murieron 45 hijos y nietos de Lope García Salazar, (1) que se opuso á aquella lucha fundándose en que si bien estaban obligados los de su linaje á defender el solar de Butrón y de Mugica, no había razón ni causa para ir contra Avendaño, que esto nunca lo hicieron sus antecesores. No bastaron estas consideraciones ni aun la maldición de su padre y pariente, para realizar aquella campaña, reuniendo en Durango hasta 4,000 hombres; pero 3,000 de éstos estando ya al frente de Elorrio, huyeron desordenadamente arrojando los paveses; y al notar aquel inesperado suceso los de Avendaño salieron de la villa, dieron sobre los que quedaron sin saber la huída de sus compañeros, asentando el real y las bombardas; resistieron valerosamente; pero sucumbieron. De los fugitivos perecieron muchos ahogados de calor y sed, y á golpes de los contrarios que les alcanzaron. No sólo fué importante la pérdida por el número de los que murieron, sino por la calidad. Para cuantos sabían la

(1) Aún le quedaban 85 hijos y nietos, legítimos y bastardos.

oposición de García Salazar á aquella lucha, fué providencial el desastre, como consideraron misteriosa la retirada de los 3,000 que guiaba Juan Alonso de Mugica.





CAPÍTULO V

San Martín de Muñatones.—Disturbios.—Jura los fueros Isabel la Católica.—
Ordenanzas de Chinchilla.—Justicia

I

En el año 1467, Fernando Sánchez y otros considerándose dueños de Santander, la vendieron al marqués de Santillana por dineros y vasallos; opusieron á tal venta la mayor parte de los santanderinos que no querían dejara de pertenecer la villa á la corona real, acudieron en su ayuda hombres esforzados de toda la costa hasta Fuenterrabía, pelearon con denuedo en las mismas calles, pusieron navíos en la mar, fueron en su socorro los Mugicas con todos sus parientes, Gonzalo de Salazar, Agüero y otros vizcaínos «porque Santander les daba sueldo del, o del Rey, o porque les pesaba de tal merced fecha, aposentaron-

se varreados encima de la Villa, por donde los del Marques habian de venir; e llegados los del Marques a la puente, darse, e no se atreviendo venir el término cumplido, combatieron la Villa, e entraronlo por fuerza, e posieron a sacamano a los que en ella estaban, ca eran tres mil omes escogidos de solares, e de cada Villa, e mucho armados, e entrados, derribaron las casas de los susodichos que la vendieron, e tomados sus bienes por seña, e quedó por Corregidor e defensor de la dicha Villa, Gonzalo de Salazar por un año e medio, e asi se quedó por del Rey, e con todos sus términos e libertades cuando el la dejó. Despues dió el Rey encomienda de la dicha Villa al dicho Marques, e quedaron libres por el Rey fasta agora » (1).

Como si á García de Salazar no le bastaran las contrariedades y sinsabores que experimentara en su ancianidad, que por otra parte sabía sobrellevarla (2); tuvo uno de los mayores dolores que puede tener un padre; el de verse despojado de sus bienes y sitiado en la torre de San Martín por uno de sus hijos, que díscolo y ambicioso, pretendía el mayorazgo que correspondía á los hijos de su hermano mayor muerto en Elorrio.

Durante esta forzosa reclusión (1471) y en el mes de Julio, fué cuando García de Salazar compuso y escribió su famoso *Libro de las Buenas andanzas é fortunas*, en el que relata las guerras que asolaron á Vizcaya. Puro y copioso manantial al que con frecuencia hemos acudido; que de él no puede prescindir el que se haya de ocupar de la historia de Vizcaya, aun cuando lo haga tan en bosquejo como lo hacemos.

(1) SALAZAR.

(2) «En 1469 perdió Lope á su mujer D.^a María Alonso Mugica, con quien había casado en 1425 y de quién había tenido seis hijos y tres hijas. Y á propósito de hijos, debemos notar una circunstancia. Sin duda para consolarse de la pérdida de sus hijos y de su mujer, que á la verdad debió apenarle mucho en su avanzada edad de setenta años, Lope pidió al amor sus consuelos y el amor se los dió dándole unos cuantos hijos bastardos, porque en punto á fecundidad, como en punto á valor, Lope García tampoco negaba la casta, como hubiera dicho el hidalgo de la Cerca». — TRUEBA.

Obligado á rendirse á su descastado hijo á los pocos meses que éste le sitiara, falleció años después.

Aun cuando la casa ó torre de San Martín, que subsiste como representa el grabado, no tuviera otro mérito que el haber sido construída por García de Salazar, haberla habitado y escrito en ella el anterior libro, debiendo suponerse fuese también en ella enterrado, merece algún más respeto del que se le tiene, pues su estado es ruinoso, y estuvo á punto de desaparecer por completo cuando en sus inmediaciones se efectuaron, en 1874, las inolvidables batallas de Somorrostro, no menos sangrientas y en civil lucha también, como las de la Edad Media en aquellos mismos sitios.

La torre de San Martín de Muñatones, cuánto desde su fundación con ella se relaciona y la tierra que la rodea, se prestan á muy extensas é importantes reflexiones, que las vemos condensadas en estos elevados y exactos pensamientos: « Tenemos tal afición los españoles, desde que el mundo es mundo, á rompernos unos á otros la crisma (sin perjuicio de rompérsela también al vecino, y al no vecino, tan luego como criamos una poca sangre ó reunimos un poco dinero), que todos los sucesos algo dramáticos ocurridos en nuestro país, en que pueden aprovecharse los aficionados á composiciones históricas, resultan coetáneos ó dependientes de alguna *guerra civil*, ya sea entre magnates y magnates, ya entre los magnates y el rey, ya entre el rey y las comunidades ó municipios, ya entre los varios reinos en que casi siempre ha estado dividida la Península española, ya entre moros y cristianos, ya entre inquisidores y herejes, ya entre absolutistas y liberales, ya entre monárquicos y republicanos, ya entre republicanos y federales, ya entre federales y petroleros. — Dijérase que los nacidos en esta tierra de garbanzos somos capaces de todas las virtudes cívicas y de todos los afectos privados, de todas las grandezas y de todos los heroísmos, excepto del amor fraternal » (1).

(1) D. PEDRO ANTONIO DE ALARCÓN.

II

Los trascendentales sucesos que conturbaron el ánimo de todos los españoles en los últimos años del reinado y vida de D. Enrique IV, afectaron como no podían menos de afectar á los vizcaínos, obligándoles á tomar en ellos una parte más activa que la que hasta entonces tomaron. Representaron en unión con los guipuzcoanos, y muy enérgicamente al rey contra la boda ajustada con Francia (1470) del duque de Guiena, hermano de Luís XI con la princesa D.^a Juana (la Beltraneja), declarándose además partidarios de D.^a Isabel, hasta el punto de elegirla por Señora desconociendo la autoridad del rey su hermano que no pareció muy respetuoso de los fueros que jurara; la mayor ofensa que á los vizcaínos pudiera hacerse. Este desgraciado rey se había anulado de tal manera, que la mayor parte del reino se separaba de su obediencia sometiéndose gustoso á la de aquella ilustre princesa cuyas virtudes y cualidades excelentes ponían más en evidencia los vicios y la ineptitud de su hermano. Á pesar de la oposición de D.^a Isabel á ejercer soberanía alguna, mientras viviera su hermano, y como si no existiera la desgraciada niña D.^a Juana, no tuvo escrúpulo en aceptar el señorío, quizá por evitar mayores males.

No eran pequeños los que Vizcaya experimentaba á la sazón, aumentados con los graves disturbios entre los condes de Treviño y de Haro, virrey éste de Guipúzcoa y Vizcaya. Originaba la enemistad cuestiones mujeriles, ó desdenes que el de Treviño recibiera de la de Haro y trataba de vengar con las armas. Aprovechando esta ocasión algunos vizcaínos desterrados por el de Haro, se confederaron con el de Treviño, como lo habían hecho ya con Pedro López de Padilla, adelantado de Castilla, que era fácil entonces á los descontentos hallar toda clase de

alianzas, por lo perturbada que la nación estaba, reuniéndose todos en Vizcaya.

Para desbaratar el conde de Haro aquella formidable coalición y recuperar el señorío para el rey, trasladóse á Burgos, juntó sus gentes con las del conde de Salinas, las de D. Luís y D. Sancho de Velasco sus hermanos y otros, dirigiéndose á Vizcaya con poderoso ejército especialmente de caballería, y cinco millones. Topáronse unas y otras fuerzas en Munguía (27 Abril de 1471), se bregó todo el día con encarnizamiento, y quedó el triunfo por los vizcaínos, perdiendo sus contrarios más de mil hombres (1).

Las ventajas que para el país se obtenían en victorias sobre enemigos extraños, las esterilizaban intestinas discordias, cuando no sobrevénia la pérdida de las cosechas, produciendo hambres como la de 1474 (2). No disminuía esto el belicoso espíritu de aquellos guerreros, que por no desmerecer de sus antepasados, militaban por necesidad y peleaban por costumbre; hasta que ocupando el trono los Reyes Católicos se propusieron acabar de una vez con las malas pasiones que impulsaban á la grandeza á destruirse y destruir el reino, terminar sus discordias, atajar su ambición y dar paz al país. Acudió el mismo rey á Vizcaya, rindió la torre de San Martín donde se defendía el ambicioso y mal hijo Juan de Salazar, el *Moro*, y mostróse severo con los díscolos y amoroso con los obedientes, restableciendo definitivamente la paz.

Para mejor restablecerla y asegurarla, comisionaron los re-

(1) De este hecho data este cantar:

«Esta es Vizcaya
Buen conde de Haro,

Esta es Vizcaya
Que no Belorado.»

(2) En Vizcaya y en Guipúzcoa la fanega de trigo llevado de Inglaterra y Francia se pagó á corona de oro ó á quintal de fierro.

Como se infringieron las leyes del reino sacando de él oro, plata e moneda amonedada para comprar con ella cereales, los reyes perdonaron esta infracción á Bilbao, á petición de la villa, según carta real otorgada en Tordesillas á 4 de Marzo de 1470.

yes al licenciado García Lope de Chinchilla, que de acuerdo con las autoridades y vecinos de Bilbao dieran las ordenanzas que mejor cumplieran á su servicio, « é á la paz é sosiego é bien comun de la dicha villa ». Chinchilla propuso las ordenanzas dadas poco antes por el rey á Vitoria, con el mismo objeto de tranquilizar los bandos; las aceptaron, y aprobaron unánimes los bilbaínos, las juraron y quedaron establecidas. Por entonces (1483) fué D.^a Isabel la Católica á jurar los fueros so el árbol de Guernica, como años antes lo hizo su marido.

Reemplazó á Chinchilla en el corregimiento el licenciado Logroño, á cuya admisión se opusieron los vizcaínos, y no siendo á propósito para el establecimiento de las ordenanzas en toda Vizcaya, volvió Chinchilla, formó ordenanzas más fuertes que las anteriores, porque los males se reproducían y no toleraban los reyes en su amor á la justicia y al orden, continuase en aquella tierra la anarquía; reclamaron contra ellas los vizcaínos; autorizóse á Chinchilla para que en unión de los representantes de las villas, adoptasen lo conveniente para concluir con las disensiones y falta de administración de justicia que se observaba, y reunidos acordaron quince ordenanzas, « que no puede negarse suspendieron por algún tiempo los más preciosos derechos y libertades de las villas de Vizcaya, pero que cayeron en desuso inmediatamente que desaparecieron las causas que las motivaron, y más principalmente después de la muerte de los Reyes Católicos, que llamados á regenerar en cierto modo el estado anárquico de la monarquía, trataron á las Provincias Vascongadas con algo de rigor, suspendiendo ya que no conculcando, algunos de los fueros y libertades que de inmemorial disfrutaban, y que con levísimas excepciones respetaron todos los reyes precedentes. La población las admitió sin repugnancia, cansada de los desórdenes, inseguridad y sobresalto en que los bandos la tenían sumida » (1).

(1) *Historia de la Legislacion*, etc., por los señores MARICHALAR y MANRIQUE.

Porque á virtud de tales ordenanzas, Chinchilla, « hobo su informacion, é hizo ciertos procesos, y pronunció ciertas sentencias contra los que halló en culpa, condenando á unos á pena de muerte, y á otros á destierro, y á otros á perdimiento de bienes y derribamiento de sus casas, y á otros á penas pecuniarias para la guerra contra los moros ».

Había en las ordenanzas un artículo, el 8.º, mandando « que en ninguna junta general ni particular no se juzgue ni se den por desaforadas las cartas de sus Altezas, firmadas de sus nombres ó de los de su muy alto Consejo ú Oidores de su Audiencia, ni de otros sus jueces que son superiores del condado de Vizcaya, pues para ello no tienen jurisdiccion ni autoridad, ni facultad ni privilegio alguno; y es ofensa de la magestad real, usurpacion y perjuicio de su jurisdiccion y preeminencia, y mala, damnada, detestable y muy escandalosa costumbre é corruptela que sobre esto querian introducir algunos en Vizcaya, queriendo juzgar y determinar los súbditos sobre el juicio de su rey ó reina; so pena que cualquier procurador de juntas, y sus jueces y diputados que lo contrario ficieren, mueran por ello; y así mismo los letrados que tal consejo dieren, y la parte que pidiere se dé la carta por desaforada; y el escribano que signase la escritura ó diere fé de ella, pierda el oficio y le corten la mano »...

Estas ordenanzas se mandaron guardar en el arca de sus privilegios, con carta de los reyes, porque lo en ella contenido fuera mejor cumplido y guardado en todo tiempo.

Prescindiendo de estas ordenanzas, la junta de Guernica (1491) se quejó á los Reyes Católicos del licenciado Toro, juez y pesquisidor de Vizcaya, por haber mandado degollar sin las formalidades de derecho á tres vizcaínos, y fué atendida la queja, sustituyendo á Toro con el licenciado Castillo. No es de extrañar, pues, que se considerasen en desuso las Ordenanzas y se eliminaran de la compilación de 1526; pero no podía negarse su utilidad porque, merced á ellas, se extinguieron las constantes disputas y pleitos entre las villas y las anteiglesias. No con-

siderando Carlos III revocadas las tales Ordenanzas, mandó en 1773 «se imprimiese é incorporase literalmente á los fueros del Señorío el capitulado de Chinchilla, para que segun y como estaba prevenido, se tuviese por parte de ellos» (1).

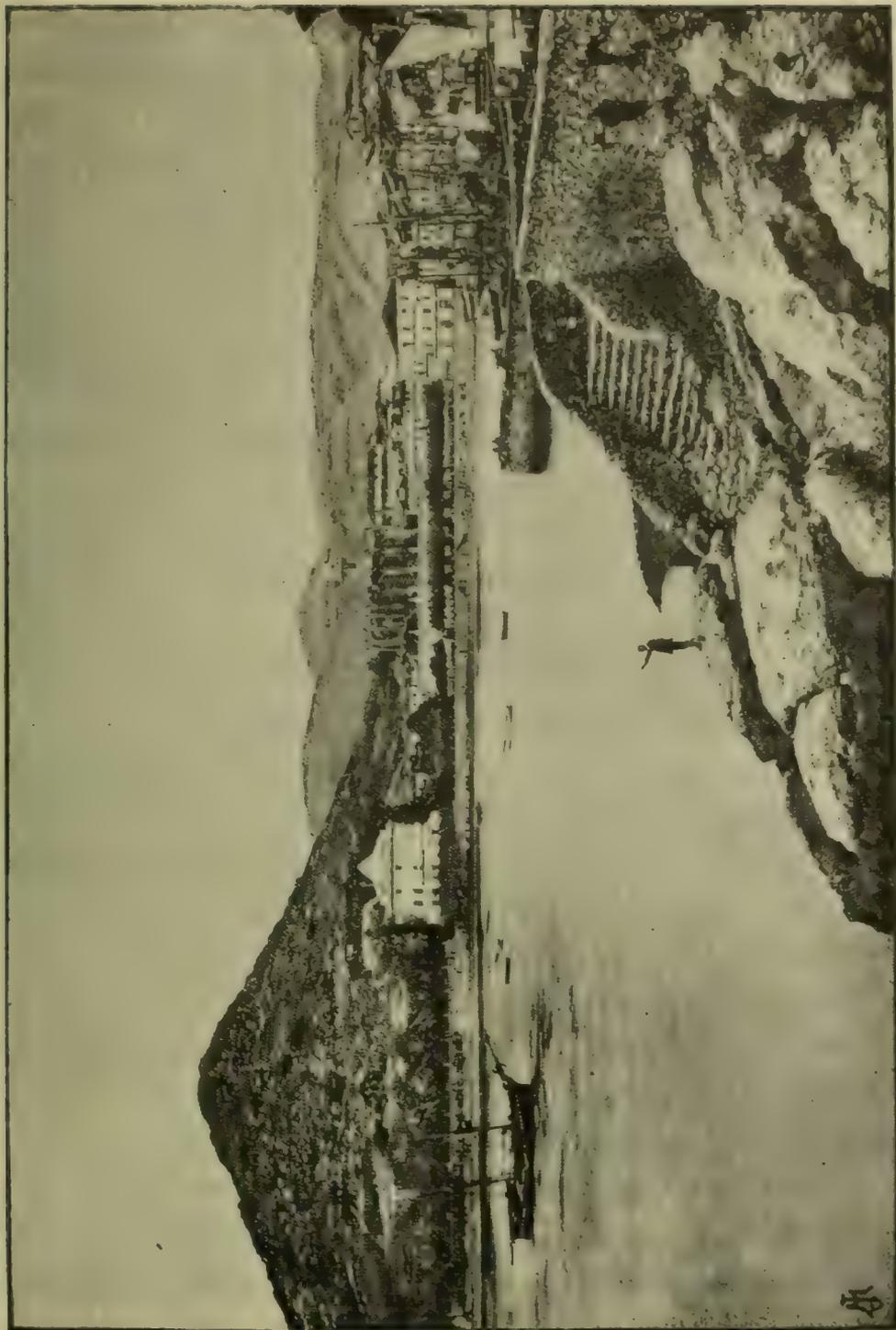
El grande empeño que pusieron los Reyes Católicos en pacificar á Vizcaya y hacer que imperase en ella su autoridad, le consiguieron al fin; pues desde el principio de su reinado para conseguirlo trabajaron. Ya se exponían ante el trono las quejas, ninguna desoída (2); eran atendidos los intereses de Vizcaya, á donde se enviaban comisionados para que se labraran en las ferrerías armas necesarias para proveer las fortalezas de Sicilia y la armada contra el Turco; se daba comisión á los corregidores en favor de los labradores vizcaínos (1483) para que averiguaran los montes y exidos que estuviesen usurpados por poderosos y caballeros, cuya influencia inutilizaba el cumplimiento de la justicia, y mermaba las rentas reales; «por cuanto los dichos montes son de nuestro patrimonio real, é les fueron dados é dotados con sus solares labradoriegos, é si los montes que así les pertenescen les hobiesen de estar entrados é toma-

(2) Como no se cumpliera este mandato, el Supremo Consejo de Castilla expidió una real provisión, é hizo insertar en ella el capitulado, remitiéndola al Corregidor de Vizcaya en abundante número de ejemplares, para que se comunicase á todos los pueblos, mandando guardar el capitulado y la resolución real de 1773 á consulta del Consejo, y que uno y otro documento se incorporasen á los fueros como parte de ellos, cuando se reimprimiesen, para su cumplimiento por la Diputación y demás á quienes correspondiese, sin permitir lo contrario bajo ningún pretexto.

Al reimprimirse los fueros se excluyó otra vez el capitulado, decretando la Junta general de Guernica de 19 Febrero de 1789, que el capitulado de Chinchilla se reputase contra fuero atendida su inobservancia.

(2) Martín de Ochoa, vecino de Bermeo, como procurador de la Orduña, etc., expuso á la reina que sobre los alborotos, talas, quemas, robos, muertes, prisiones, etc., que en tiempos pasados se hicieron entre los solares de Butrón, Mugica, Urquizo, Arteaga y otros; entrada de los condes de Haro, Treviño, Salinas, aliados y parciales, trataron nuevamente de querellarse criminalmente los unos contra los otros; y para impedir se renovasen causas ya sobreseídas, facultó al corregidor y cuatro diputados especiales elegidos por los cuatro consejos contendientes entiendan con los elegidos también por los cuatro solares querellosos, conozcan en las causas y las fallen, sin que hubiese que acudir á justicias algunas criminalmente.

VIZCAYA



VISTA DE LEQUITIO

dos que nos non podrian dar ni pagar el pedido é otros derechos que nos son tenidos á dar en cada un año ». Autorizó á dos vecinos de Burgos y otro de Segovia para abrir y labrar mineros de cobre, plomo con plata y estaño en las provincias vascas (1484); amparó á los judíos de Valmaseda para que la justicia los dejase vivir en la villa y no los maltratase (1486); facultó á Chinchilla para que averiguase los repartimientos hechos sin licencia real, por quién, por qué causas, en qué cuantía, por quién se habían gastado, etc., etc., para proveer como cumplía al real servicio y á la buena gobernación y regimiento del condado; declaró libre el aprovechamiento de la vena de Somorrostro (1487); castigó á los que debiendo ser guardadores de la fe pública, la vendían; proveyó á las necesidades de los pueblos, dirimiendo sus contiendas domésticas, nombrando alcaldes; y procurando hacer siempre justicia, se inauguró en Vizcaya un período de prosperidad.

No parecían estar muy avenidos con ella algunos vecinos de Lequeitio y de sus inmediaciones, que obligaron á los Reyes Católicos á enviar á Chinchilla y al corregidor á hacer pesquisa y juzgar á los que tomaron parte en la pelea entre los del Solar de Arteaga y Cenearra ó Zubieta (1) en la que hubo muertos y heridos; y después de saber quiénes apellidaron la tierra, mandaron tocar las campanas, salieron al ruido, favorecieron los bandos, fueron causadores é principiadores del ruido é feridores é matadores, procediera brevemente contra los que hallase culpables y contra los vecinos de Lequeitio que quebrantaron la comunidad de Hermandad.

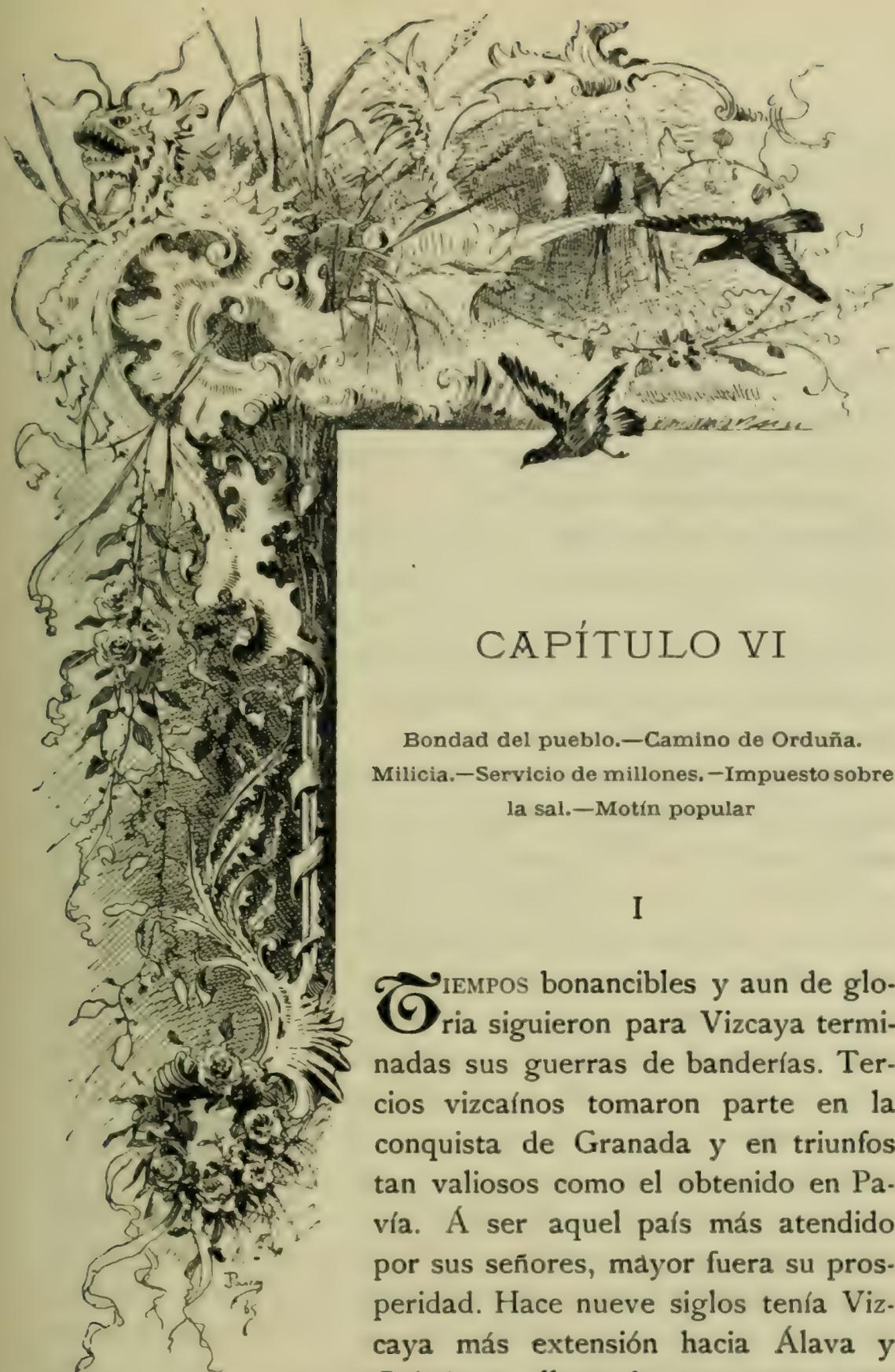
Á la vez que los reyes empleaban el rigor contra los perturbadores del orden en Lequeitio, hacían justicia á los mismos lequeitianos que se quejaban de que habiendo en su iglesia doce clérigos de misa las decían todas juntas quedándose sin oirla los que á aquella hora no podían ir; por lo cual, aquellos católicos

(1) La carta real dice: Artoanga é Cenniera.

monarcas mandaron al Arcipreste que se repartieran las misas comenzando desde la mañana hasta la misa mayor, para que todos los vecinos puedan oír misa, « cuando buenamente las puedan oír, » y « que la dicha iglesia sea bien servida á sus tiempos convenientes ». Esto « so pena de la nuestra merced é de perder las naturalezas é temporalidades que en estos nuestros Reynos habedes é tenedes é de ser habidos por agenos y extraños dellos, etc. »

Como si en algunos puntos de Vizcaya estuvieran mal avenidos con la paz, si no podían perturbarla, trataban de proteger á los perseguidos por la justicia, hasta que los Reyes Católicos mandaron en 1494 que de allí adelante y para siempre no se nombrasen parentelas ni parcialidades por vía de bando en las Encartaciones ni en su tierra, mandando hacer juramento de así lo guardar, y de que ni pública ni secretamente ayudaran por vía de bando á caballeros ni escuderos, ciudades ni villas, ni que por bandos acudiesen á misas nuevas ni á bodas, bajo la pena de perder la cuarta parte de sus bienes y cualquier oficio que por merced del rey tuviera, ser condenados á dos años de destierro por la primera vez, por la segunda extrañados del reino, y á la pena de muerte por la tercera. Esta ley se hizo después extensiva á toda Vizcaya, Álava y Guipúzcoa.





CAPÍTULO VI

Bondad del pueblo.—Camino de Orduña.
Milicia.—Servicio de millones.—Impuesto sobre
la sal.—Motín popular

I

TIEMPOS bonancibles y aun de gloria siguieron para Vizcaya terminadas sus guerras de banderías. Tercios vizcaínos tomaron parte en la conquista de Granada y en triunfos tan valiosos como el obtenido en Pavía. A ser aquel país más atendido por sus señores, mayor fuera su prosperidad. Hace nueve siglos tenía Vizcaya más extensión hacia Álava y Guipúzcoa, llegando por esta parte

hasta Deva. Hubo desmembraciones por el señalamiento y restauración de términos del obispado de Pamplona que hizo el

rey D. Sancho el Mayor. El valle de Aramayona había sido de Vizcaya, de cuyos fueros gozaba, así como los de Llodio, Oquendo y tierra de Ayala; y posteriormente el de Mena y la villa de Castro Urdiales. Es verdad que Llodio había pertenecido antiguamente á la Cofradía de Arriaga.

Aun con los privilegios de la tierra, si los señores no eran feudales, eran tiranos, y admira la paciencia de los vizcaínos soportándoles, y aun matándose por ellos de grado ó por fuerza. Si no parece admisible, aunque esté consignado, que hubo señores que enviaban á las anteiglesias sus perros para que los mantuviesen y sus criados para que los gobernasen, es evidente el bandolerismo y la incalificable conducta de los que tan mal trataban á los vizcaínos, que hasta desmembraban su territorio, cediendo porciones de él como si se tratara de bienes muebles. Sólo podían tener yeguas en Vizcaya la abadía de Cenarruza y la casa solar de Iturretajauregui.

Oponíanse á su engrandecimiento las otras provincias hermanas. Al comenzarse en tiempo de Carlos I la construcción del camino carretil de Bilbao para Castilla por la peña de Orduña, se opusieron Álava, Guipúzcoa y Navarra, la primera « con fuerza de armas deshaciendo cuánto se trabajaba, llegando á tanto extremo que fué preciso que el señorío pusiese gente armada para impedir semejante atrevimiento; la segunda, y Navarra molestando con pleitos continuos », resultando que aquel monarca absoluto mandara (1553) suspender la apertura de dicho camino. Muchos años después se enviaron diputados á Madrid, y á pesar de la oposición de Álava y Santander, no se imitó el arbitrario y absurdo proceder de D. Carlos, y se dieron cédulas para que el señorío con la villa de Bilbao y su consulado, á terceras partes, hicieran construir (1770) el camino nuevo por Arrigorriaga á Orduña, á su elevada peña y Berberana hasta Pancorbo: 14 leguas terminadas en 1775. Es verdad que el buen rey no era tan despótico ni tirano como el primero de su nombre; trataba más paternalmente á los pueblos y en

cuestión de caminos á él se deben los primeros de España.

Tanto en tiempo del Emperador como en el de su hijo Don Felipe II, para nutrir los ejércitos eran necesarias constantes levadas en las que se cometían atropellos y desmanes; y al llegar hasta el rey las quejas por las molestias, agravios y vejaciones que recibían sus súbditos, con aquel motivo, de parte de los comisarios, capitanes, oficiales, soldados, etc., trató con su consejo de poner el debido remedio, y se acordó establecer una milicia de 60,000 infantes, con las libertades y exenciones que se consignaron; dirigióse el rey para su cumplimiento al señorío de Vizcaya, Encartaciones y tierra llana; por la novedad que entrañaba en los privilegios de que gozaba aquella tierra, fué obedecido el regio mandato pero no cumplido, produciendo además protestas y reclamaciones en las juntas de Guernica; mostró el rey grande extrañeza y disgusto de que no se cumpliera lo por él mandado, ordenó con apremio se ejecutase sin demora; no obtuvo este segundo mandamiento mejor éxito, y aquella indomable, absoluta y despótica voluntad hubo de ceder ante la tenaz negativa de quienes se amparaban en los fueros y exenciones por los mismos monarcas concedidos.

Hallándose Felipe II en Portugal, pretendieron sus ministros imponer en Vizcaya un real por el consumo de cada fanega de sal, acudieron en queja al rey, como contrafuero, y atendióles el monarca, al cual no molestaban tanto las libertades de Vizcaya como las de Aragón.

Al servicio de millones, que tuvo que pordiosear D. Felipe III de ciudad en ciudad, se mandó que contribuyesen todas las ciudades, villas y lugares del reino «esentos y no esentos sin perjuicio de sus privilegios y libertades;» mas también lo consideraron como un atropello á sus fueros, juntáronse los vizcaínos só el árbol de Guernica, y dirigieron al rey una exposición diciendo en ella entre otras cosas: «Hallamos que queriendo usar V. M. de tanta riguridad con nosotros, y quebrantar nuestros honrados privilegios, y la autoridad que nuestros hon-

rados padres han tenido; que debíamos suplicar y pedir humildemente á V. M. sea servido de mandar, que se borre, teste, y atilde de sus Pragmáticas Reales, lo que á nosotros toca, pues es justicia lo que pedimos, y suplicamos á V. M. no hubiese lugar de hacernos, nosotros quedamos obligados á defender nuestra muy querida, é amada Patria, hasta ver quemada y asolada esta Señoría, y muertas mujeres, é hijos, y familia, é buscar quien nos ampare y trate bien ». En vez de ofender al rey aquella amenazadora y valiente actitud de los vizcaínos, accedió á lo que le pedían. Al año siguiente (1602) aprobó y confirmó D. Felipe todos los fueros, privilegios y libertades del señorío.

Había declarado la diputación vizcaína (1631) libre la venta de la sal, y al año siguiente se pregonó por mandado del Corregidor que pagase cada fanega una cantidad para el rey, á lo cual se opusieron como contrario á sus fueros, representando al monarca en este sentido; mas no fué tan atendida esta exposición como las anteriores, resolviéndose que el señorío debía obedecer y cumplir lo mandado, exigiéndose sin remisión un tributo por cada fanega de sal que entrase en el señorío. Para su cumplimiento se prescindió de las autoridades forales; se amotinó el pueblo; reuniéronse los diputados y síndicos, suplicando al corregidor interino Calderón de la Barca, suspendiese la ejecución del bando; negóse á ello; aumentó el tumulto que en vano trataron de apaciguar el alcalde y regidores de Bilbao, hasta que no se halló otro medio de contenerle que suspender la ejecución del bando publicando otro en tal sentido.

No duró mucho esta tranquilidad: había interesados en perturbarla y en fomentar gran desorden. Circuló entre las masas la especie de que algunos vizcaínos habían aconsejado el impuesto é insistido en su exacción: se les calificó de traidores y enemigos del fuero: amotinado el pueblo se entregó furioso al asesinato y al incendio, cometiéndose por el populacho ultrajes indignos, actos vituperables de venganza personal, de pillaje y devastación, derramándose sangre inocente.

Inquieto y suspicaz el pueblo, sublevado por predicaciones apasionadas, no exentas de particulares intereses, desbordada su cólera, desconoció inconscientemente insignes virtudes y grandes merecimientos por no menores servicios á la patria; y ésta en último resultado era la que más sufría, porque es en la que influyen siempre así las torpezas de sus malos gobernantes como las deplorables consecuencias de motines impulsados por mezquinos propósitos.

Reuniéronse en el Ayuntamiento las autoridades y cuánto de notable residía en Bilbao, cuya villa contaba á la sazón unos 7,000 habitantes, y convinieron unánimes en ordenar ciertas medidas administrativas respecto á derechos sobre los paños de Castilla, lanas y vinos, sin ocuparse absolutamente de la cuestión de la sal.

Perseguidas por los amotinados algunas de las principales personas de Bilbao, no podía tener el motín el carácter de general y tampoco lo era, sino impulsado por D. Agustín de Morga y Saravia, de quien eran principales instrumentos, Juan de la Puente y Ortusaústegui, Martín Ochoa de Ayorabide y un escribano revoltoso é intrigante, conocido por el mote de *Amuzuri*; cuyos cuatro individuos fueron ajusticiados con otros dos el 24 de Mayo de 1634: los tres primeros, como personas de calidad é importancia, garrotados dentro de la cárcel, y los otros tres ahorcados en la plaza pública, en medio del silencio profundo y espantoso de la población, inmóvil y aterrada, que contemplaba de lejos el siniestro espectáculo.

Antes de esto, al llegar á oídos del rey la noticia de los referidos sucesos, no faltaron quienes aconsejaran medidas de rigor; pero se procuró saber antes la verdad, cual cumple á prudente monarca, y ordenó lo conveniente á D. Lope Morales y al duque de Ciudad-Real, para que éste como vizcaíno tratase de pacificar á sus paisanos y auxiliar al corregidor en el castigo de los delincuentes, y á las anteiglesias del infanzonado para que informasen á Su Majestad, pasando después todo al Supremo Consejo de Castilla.

El señorío envió como diputado en Corte al que lo era general D. Gonzalo de Ugarte y Mallea, á implorar del rey el pleno reintegro de la inmunidad, la piedad en la corrección ó castigo de las principales cabezas del motín y el indulto á los demás. Expuso Ugarte la evidente infracción del fuero y el proceder que hubo en la ejecución de la Real orden, cuyo proceder poco correcto originó las turbulencias. El Consejo informó y el rey mandó que, «atendiendo á los señalados servicios que tiene hechos ese Señorío, y de presente hace y espera harán en adelante, como tan fieles y leales vasallos, he tenido por bien de mandar... que ese Señorío goce de la paz y gobierno con que se ha gobernado y gobernaba antes que se enviasen las nuevas Órdenes, cerca de lo tocante á la Sal, de 3 de Enero de 631, las cuales, y las que despues acá se han dado, tocantes á ella... que cesen, y que no se use de ellas en manera alguna.»

Concedido un amplio indulto, se exceptuó sólo á unas cuantas personas.

Así terminaron aquellas tristes y funestas turbulencias, provocadas por la insensatez de un ministro y la facilidad de un pueblo en acoger interesadas y malas sugestiones.

Se ha culpado, y en recientes publicaciones, de no pocas desgracias y desastres de Vizcaya, particularmente en los siglos XVI y XVII á los escribanos, por el gran número de ellos; y como testimonio de mayor excepción, el mismo cronista de aquella provincia dice que «quizás las ruidosas y lamentables cuestiones habidas por tanto tiempo entre la tierra llana y las villas y ciudad, se debieron en grandísima parte á los escribanos, que eran los que parecían tener el monopolio de la cosa pública. Asómbrase el que lee y estudia los acuerdos y cuentas del Señorío al ver á los escribanos mezclados en todos los asuntos y monopolizando todas las comisiones, todas las diligencias y todos los oficios.» Llegó á formar un verdadero batallón de unas 700 plazas, esta gente armada de pluma; no pudiendo menos de ser exacto «que la sangre de los pobres se empleara sólo en

engordar á los curiales. Pero ¿qué clase social se veía entonces libre de merecer los más severos cargos y más fuertes censuras? Lo mismo que los tiempos, han variado las clases y las personas, mejorando en sus costumbres y condiciones, que excelencia es de la civilización de nuestros tiempos la condenación de la rudeza de los antiguos y la desaparición de privilegios de castas y clases, á los cuales más que á su propio valer y merecimientos debían su poderío y prepotencia, empleados generalmente contra el débil; de lo cual no se vió exenta Vizcaya, como no se veía ningún pueblo de España. Podrá, como creen algunos apasionados aún por lo antiguo, haber variado la forma de aquella preponderancia; pero sobre no haber distinción de clases, y siendo igual la justicia para todos, es hoy penable lo que antes era privilegiado.





CAPÍTULO VII

Nuevos motines.—Sublevación.—Excesos.—Castigos.—Generosidad

I

EN los años de paz que disfrutó Vizcaya prosperaba su comercio y acrecentaba su riqueza, adquiriendo así tanta consideración y respeto que en la paz de Utrech entre España é Inglaterra (1713) se consignó «y porque por parte de España se insta sobre que á los vizcaínos y otros súbditos de S. M. C. les pertenece cierto derecho de pescar en la isla de Terranova; consiente y conviene S. M. Británica que á los vizcaínos y otros pueblos de España se conserven ilesos todos los privilegios que puedan con derecho reclamar.» En el convenio de arreglo de aranceles para el tratado de comercio, entre los mismos monar-

cas celebrado también en Utrech, se exceptúa de los derechos de entrada y salida, á los puertos de Guipúzcoa y Vizcaya, ú otros no sujetos á las leyes de Castilla.

Nuevas turbulencias vienen á poco á dañar los sagrados intereses que con la paz florecían.

Al disgusto que causó á los vizcaínos la trasladación de la Aduana de Orduña á Bilbao, se añadió el que produjo la inconveniente conducta del administrador de la misma «y del codicioso é indecoroso modo de sus guardas que daba motivo á que mis hijos habitantes de mi tierra llana del infanzonado se manifiesten ofendidos de que sus mujeres é hijas inmodestamente atropelladas con el pretexto de ser registradas á la entrada y salida en mi villa de Bilbao con sus verduras y demás viandas que diariamente traen á vender á la plaza para el abasto.» Así decía el corregidor de Vizcaya al dar cuenta al rey de aquellos sucesos, implorando su piedad y justicia «no debiendo persuadirse que el Real ánimo de S. M. fuese exterminar vasallos tan leales.»

Á la vez que se denunciaban los anteriores hechos, excitados los bilbaínos con el proceder de los aduaneros quienes aunque cumplieran con su deber, quizá se excedieron en él, faltándoles la prudencia necesaria en tales casos, produjeron riñas, pendencias, heridas, muertes y tumultos, que ya no se contuvieron en cuestiones aisladas los exasperados vizcaínos. El tumulto produjo incendios (1) y excesos graves, que pocas veces se contiene una conmoción popular, aun siendo justa, en los límites de la justicia. Las pasiones desbordadas son como las inundaciones; pero sin dejar como estas el limo que fertiliza los campos.

Mal avenidos, pues, los vizcaínos con el planteamiento de las aduanas, como contrario á sus fueros, aunque favorable á

(1) Antes quemaron los bermeanos el barco destinado á la guarda de la Aduana.

su industria y riqueza, y no bastándoles las anteriores escenas, se propusieron sublevar el país. Para alentar á los bilbaínos, acudió á la villa tumultuosamente la república de Begoña; no hallando al diputado general, que huyó por los tejados, saquearon su casa, robando alhajas, quemando papeles y cuánto encontraron; ejecutaron lo mismo en otras casas principales; viéronse las autoridades desamparadas y sin fuerza, alentó esto á los revoltosos para mayores excesos; ni los jesuítas eran respetados; se sacó en procesión el Santísimo Sacramento para ver de aplacar la ferocidad de aquellos desalmados, alentados por iracundas mujercuelas; mas ni esto les contuvo, «atropellaron con implacable furor y con tal desenfreno al P. Rector que tenía el Santísimo Sacramento, que sin duda hubiera sufrido un sacrilegio y espantoso desacato á no haberse retirado y en comunidad con el desconsuelo que se deja ver» (1). Lo mismo sucedió á los PP. Agustinos; más afortunados los franciscanos impidieron algunos incendios, aunque no los actos de barbarie ejecutados en las personas de respetables clérigos, y sólo la noche dió vagar á aquellos incendiarios, aun cuando no necesitaban la oscuridad para guardar lo robado. Sirvió esto sin duda de aliciente á otras repúblicas inmediatas y aun de la marina, para volver á Bilbao el día siguiente (5 Setiembre) cometiendo no menos excesos y horrores que el anterior, y crueles asesinatos, cebándose con inhumana furia en el dignísimo é inocente diputado general D. Enrique de Arana, al que asesinaron lenta y villanamente después de haberle hecho salir del convento la multitud ofreciendo respetar su vida. Ni el sagrado de la iglesia era respetado por aquellas furias que dentro de la capilla de San Patricio del Convento de San Agustín arrastraron á D. Carlos Aguirre, que yacía mal herido, «y á un religioso, que por amor les pedia que le dejasen hasta el umbral de la puerta, para arrojarle á la

(1) Relación de los sucesos que tuvieron lugar en la villa de Bilbao y otros pueblos en 1718, á consecuencia de tumulto comunmente llamado *Machinada* para la extinción de las Aduanas.

ria. Se intentó por cuatro veces incendiar á San Agustín, se allanaron y robaron conventos, sin respetar el que fuera de religiosas, y al irse retirando muchos aldeanos terminado el día, incendiaron muchos caseríos y posesiones inmediatas á la villa (1).

Empezaron entonces á armarse algunos vecinos; volvió en sí el Ayuntamiento, y si bien eran ya muchos los daños causados, pudieron evitarse mayores, porque era el plan de los aldeanos para el día 6, saqueo general é incendiar á Bilbao por cuatro partes y por el centro; pero les impuso la actitud de los bilbaínos armados: sólo se permitieron algunos robar tal ó cual casa é incendiarla.

Se formaron numerosas guardias en todas las bocas calles, avenidas y puertas, se colocó artillería en algunos puntos, y esto impuso.

En Portugalete robaron y quemaron las casas de algunos vecinos; los de Busturia, Mundaca y otros, cometieron actos de

(1) En un papel de aquellos días que tenemos á la vista, dirigido por D. Carlos de Soracoiz y Ayala á D. Nicolás de Ubilla, refiriéndose á lo sucedido en Vizcaya se dice: «han entrado en conventos de monjas á quienes han atropellado y han sacado refugiados de ellas y los han muerto alevosamente, y asimismo ha habido hombres de estos asimilados á los gentiles que al P. Rector de la Compañía que llevaba el Santísimo le atropellaron y porque no se cayera el copon fué preciso que el compañero del Rector tomase en sus manos dicho copon, y finalmente son tantos los casos que es menester una resma de papel para relatarlos. En cuanto á lo que me dice Vmd. es tratarlo y mirar á este señorío con mucha honra y esa merindad se porta con ella por estar prevenidos para esperar á todos los malvados que tuviesen atrevimiento de arrimarse y me parece muy bien que los esperen con fusilazos porque de otra suerte no se logrará nada con ellos, como consta de la experiencia que tenemos en esta villa, pues el día 4 y 5 del corriente hicieron lo que quisieron profanando templos y casas de santas religiosas, y el día 6 salí de San Francisco y toda la gente de órden de esta villa tomó las armas formando en cada calle su compañía y desde entonces no se han atrevido á ejecutar insolencias como los dos días antecedentes, que si no hubiera tomado esta resolucion toda la gente honrada conmigo á la hora de aora estuviera quemada toda la villa, que ojalá el primer dia se hubiera tomado esta determinacion, como yo lo voceaba y invitaba el dia 4 por la tarde en la lonja de la compañía y ha vista de que no querian seguirme me refugié en el colegio de la compañía y de allí me fuí á San Francisco donde capitulé que habia de salir con mi fusil como todos los demás y habiendo salido se remedió lo que arriba he referido. Vmd. me mande lo que se le ofreciere con la seguridad de que será obedecido con la mayor puntualidad. Guarde Dios á Vmd. muchos años. Bilbao y Setiembre 12 de 1718.

feroz vandalismo en Guernica, hasta en el convento de religiosas de Santa Clara; corrieron después á Bermeo, donde emplearon su cruel saña y aun en una señora que murió abrazada á su marido, arrojando sus cadáveres por la ventana, y arras-trando otros.

Penetró la sublevación en Guipúzcoa cometiendo no menos punibles excesos, y con las armas de Eibar y de otros pueblos se armaron muchas gentes decididas á oponerse á las tropas reales que avanzaban.

Á castigar tamaños excesos acudió el general Loya con unos 3000 hombres, llevando fiscal y juez (1), que sentenciaron á pena de muerte, sufriendo la de garrote en la cárcel 16 reos, cuyas cabezas se colocaron en varios pueblos.

Estas justicias no terminaron aquella situación verdaderamente violenta para la provincia, hasta que al fin, buscando los medios de una avenencia equitativa, en junta general (1726) se transigieron todas las pretensiones que sobre intereses tenían contra los causantes y complicados en las turbulencias las personas que daños sufrieron, y se pidió al rey el indulto (2) que concedió, aprobando además los capítulos estipulados en la junta; quedando así satisfechos los que habían sufrido daños en el tumulto, los delincuentes perdonados y en libertad de volver á sus casas, el señorío repuesto en sus fueros, libertades y exen-

(1) Temiendo el señorío las consecuencias, representó al rey suspendiera la ejecución de su real mandato y encomendara al mismo señorío el restablecimiento del orden y el castigo de los delincuentes.

(2) Se elevó una reverente súplica á S. M. diciéndole el señorío entre otras cosas, que era importante acabaran de extinguirse los recuerdos y centellas de las infaustas turbaciones, que no pudieran renacer con los sollozos y continuas lágrimas de los que no podían dejar de estar bien castigados y escarmentados con muy cerca de ocho años que padecían la pena de presidio, galeras y destierro, y el rubor de la fuga, desperdicio y abandono de sus casas y familias, con el temido amago y continuo sobresalto de la prisión y del castigo: se volvía á implorar la piedad del rey, remitiendo los desmerecidos ultrajes que tan indebidamente padecieron, y condonando los crecidos intereses de bienes incendiados: que atendiera las penalidades con que los lastimados habían satisfecho á la suprema real autoridad y severa justicia de S. M. y se habían habilitado para soberana clemencia y real gratitud del piadoso indulto que esperaban.

ciones, y aun cuando algunos de aquellos fueran más perjudiciales que beneficiosos para el bien común, como al fin lo han comprendido en lo relativo á esta cuestión de aduanas.





CAPÍTULO VIII

Vizcaya ante los franceses. — Puerto de la Paz. — Zamácola.

Lucha entre el señorío y Bilbao. — Nueva sublevación y nuevos excesos.

Enemiga de Godoy. — Invasión francesa. — Patriotismo y desconcierto.

Excesos de los franceses guerrilleros. — Guerra civil

I

AL dominar los franceses en el pasado siglo la provincia de Guipúzcoa, quisieron enseñorearse también de la de Vizcaya, cuya Diputación acudió al rey en 16 de Agosto (1719), el cual contestó á los cuatro días desde Inojosa, por medio de D. Miguel Fernández Durán, que le extrañaba mucho la conducta del mariscal imputando la guerra á caprichos del Ministerio, lo cual hacía apartar á S. M. de su libre y soberano arbitrio; que era acusación injusta el que se mandara despóticamente en España cuando era notorio en el mundo la constancia de S. M. en defender lo justo y conveniente á sus vasallos, exponiendo su real persona á los peligros y descomodidades de las campañas en defensa de su justa causa; que también había extrañado

á S. M. que el Mariscal hubiese hecho llamar á uno de la Diputación para tratar con él de los intereses de la provincia, amenazando con las calamidades de la guerra si no condescendía la Diputación, lo que se consideraba asimismo contra todas las reglas y prácticas de la buena guerra, pues nadie podía ignorar que una provincia, donde el enemigo no tenía plazas ni tropas establecidas, ni podía, ni debía darle la obediencia, ni enviar diputado ni otro individuo á tratar con los enemigos de su legítimo soberano; y aun cuando llegase el caso de que entrasen en ellas algunas partidas ó destacamentos amenazando con hostilidades ó practicando algo para atemorizar, debía saber el Mariscal que tampoco bastaba esto para que una provincia abandonase á su soberano y se entregase á otro dueño, y sí sólo para que los lugares más expuestos á la extorsión se compusieran violenta y temporalmente con los jefes militares ó con el intendente del ejército enemigo mediante alguna moderada contribución ó en otra forma, como quien se sujeta á padecer algún daño para evitar otro mayor, todo lo cual no podía ignorarlo el Mariscal sabiendo que deben excusarse las hostilidades á los pueblos cuando éstos no cometen acción que pueda justamente excitar la ira á los enemigos; que si á pesar de esto experimentase Vizcaya las extorsiones con que se les amenazaba, tomaría S. M. las resoluciones convenientes para el desagravio de sus vasallos por medio de las represalias y otros actos que no se podría negar la justicia de S. M. aunque los había de suspender y prohibir hasta entonces sin permitir se hiciera á los pueblos de Francia daño alguno ni por mar ni por tierra, no obstante la injusta y sangrienta que le hacía el Duque Regente; antes bien les había dejado el libre comercio en sus dominios por el amor que S. M. conservaba á la nación francesa, facilitando sus conveniencias en todo aquello que no se opusieran á las de sus fieles vasallos que merecían siempre la primera atención de S. M.: de todo lo cual deducía que eran remotos los motivos que pudiesen obligar á la Diputación á obedecer á los enemigos

y que por consecuencia tampoco debía enviar diputado ni otra persona alguna á tratar con ellos; que al tener el Mariscal presentes los mencionados motivos así como el celo y la constante fidelidad de la Diputación á su dueño legítimo, hubiera excusado el Mariscal su solicitud, sabiendo además el amor y confianza que debía Vizcaya á S. M.

No consta que se sometiera esta provincia como se sometieron las de Guipúzcoa y Álava.

Decretado por las juntas generales que se construyese un puerto libre en la anteiglesia de Abando, se opusieron tenazmente Bilbao y el consulado de comercio, suscitándose un ruidoso pleito, defendiendo lós de Abando los derechos del señorío y las atribuciones de sus juntas, y sosteniendo los bilbaínos los intereses de la villa, que consideraban destruídos por los de la república vecina.

No se esgrimieron seguramente en este asunto armas de buena ley; porque nombrado por el gobierno del señorío para que le representara en la corte y le defendiese á D. Simón Bernardo de Zamácola, alcalde del fuero de la merindad de Arratia, de talento y patriotismo, tales intrigas contra él se tramaron que al llegar á Madrid fué encerrado en la cárcel por secreta delación, incomunicado y sin la menor noticia de su proceso. Prendióse también á algunos de sus amigos de Bilbao, acusados todos de que en una posada de Orduña ó inmediata habían recibido, al ir Zamácola á Madrid, importantes pliegos de D. Mariano Luís de Urquijo, para darles el curso que en la delación suponían; pero como Zamácola ni había recibido tales pliegos ni pasado por Orduña, pues fué por el valle de Arratia á Ochandiano, se probó la falsedad de la acusación y la inocencia del acusado (1).

(1) Aunque se mandó la averiguación del falso delator, se opuso el noble Zamácola, que al presentarle la delación exclamó suspirando: «¡Ah!... yo le perdono... ha sido amigo mío... le he querido mucho... demasiado tendrá que sufrir con los remordimientos de su conciencia, pero cortaré todo trato con él.»

La injusta persecución sufrida por Zamácola le granjeó las simpatías del gobierno y favoreció la causa que defendía, que no informaban en favor de la contraria los malos indicios que algunos al menos empleaban. El puerto de la Paz, que así se bautizó el que debía construirse en Abando, con absoluta independencia de Bilbao y de su consulado, se decidió por el Consejo de Castilla en pleno y aprobación del rey.

No podían conformarse los bilbaínos con esta resolución que suponían arruinaba su querida villa; agitáronse aún más los ánimos, acudieron con nuevas súplicas al soberano, obtuvieron se mandase reconocer por otras personas facultativas los planos del nuevo puerto; el Señorío se opuso á esta suspensión de la obra exponiendo al rey los inconvenientes que producía, no siendo el menor el desprestigio en que quedaban las juntas forales y los derechos del Señorío; mas impacientes sus contrarios, antes de que llegara la contestación de Madrid apelaron al supremo y funesto recurso de las revueltas. Vecinos de Abando y Begoña, aunque arrendatarios de los de Bilbao, bajaron en tropel y como impetuoso torrente (16 Agosto 1804) á Bilbao, gritando «muerá Zamácola, el corregidor, el consultor, los diputados generales, todos los zamacolistas!» No había ejemplo de sublevación parecida, de tamaño desacato á sus principales autoridades forales, á los padres de provincia. Á estas turbas se juntaron los de Bilbao y algunos de Deusto y Baracaldo; fueron en busca de Zamácola que pudo huir á Dima, su pueblo, y por no comprometer á los arratianos, resueltos á defenderle, se marchó á Echarriaranaz, Navarra: corrieron los sublevados á Dima, y no hallándole allanaron su casa, recogieron sus alhajas y efectos, y lo entregaron todo en Guernica á la junta revolucionaria allí constituida.

Como si no bastaran los gritos que sirvieron de bandera á aquella sublevación, se amplió su objeto «á castigar á todos los que habían dispuesto en las juntas generales armar á todo el país, y, convertido en compañías de soldados, entregarlo á los

generales de los ejércitos del rey.» Arrestaron al corregidor Pereyra, á los diputados generales, al secretario general del Señorío, maltrataron al consultor Aranguren y á su segundo Alborniga, prendieron á otros, allanaron varias casas y se entregó aquel desenfrenado populacho á los más criminales y punibles excesos, entretenido en ellos algunos días.

El gobierno acudió á remediar aquel desorden, enviando á Bilbao un ministro togado del Consejo real con tropas. Su inesperada presencia en la villa aterró á los sublevados. Así pudo más fácilmente restablecer el orden é imponer severos castigos, que se cumplieron. Entre otros fueron condenados á extrañamiento de Vizcaya el ex-ministro Urquijo, y Mazarredo, capitán general de Marina.

Empeñado Zamácola en su propósito que consideraba beneficioso para los intereses de Vizcaya, aunque no tanto para los de Bilbao, á pesar de que pudieran armonizarse, volvió á Madrid acompañado del consultor Aranguren, á fin de obrar de consuno para vencer los obstáculos que se oponían á la ejecución del puerto de la Paz; pero, ya se ha dicho, aquellos partidarios ardientes de la libertad de Vizcaya, pudieron ver con sus propios ojos que en la corrompida corte de Carlos IV no se trataba ya tanto de llevar á efecto la ejecución del puerto de Abando, como de arrancar de cuajo el árbol secular de las libertades vascongadas. «Los trabajos y desvelos de estos dos buenos patricios y las aflicciones que con tal motivo sufrieron, no se pueden referir». Mostróse infatigable, sobre todo para desvanecer en Godoy las prevenciones que tenía contra las provincias vascongadas y muy especialmente contra Vizcaya; por saber que algunos y muy importantes vizcaínos simpatizaban con los franceses y habíanseles mostrado muy amigos en la campaña de 1795 (1).

(1) Así pudo escribir Monsey que «las poblaciones de Vizcaya y Álava habían recibido á sus soldados como á verdaderos hermanos y amigos, observándose que prestaban sus servicios con lealtad y franqueza.»

Esmerábase Zamácola en desvirtuar estas prevenciones, que eran mayores que sus constantes y celosos afanes, y al ver la poca eficacia de estos, es fama que al volver desalentado á su casa, dejábase caer exclamando: « Vizcaya, ya acabaron tus días. Tus mismos hijos te dan la muerte. Yo no quiero sobrevivir á tu desgracia ». Y no sobrevivió mucho tiempo: trastornada á veces su razón, enfermo, no pudo ocuparse más de su deseado puerto de la Paz, del que apenas volvió á hablarse.

II

El triunfo obtenido por las armas españolas en Bailén alentó á los mal avenidos con la dominación francesa en Vizcaya, alborotóse el pueblo, se impuso, se adhirió Bilbao con entusiasmo á la causa nacional, se constituyó una junta suprema de Gobierno, que estimuló el armamento general; pero se componía aquella corporación de elementos algo heterogéneos, distraíanla de sus patrióticas ocupaciones las inconvenientes exigencias de los partidarios de que se restituyese á la Diputación foral el pleno de sus atribuciones, produjo todo choques y defecciones, y tuvo que restablecerse á poco la Diputación en sus funciones normales, á pesar de la fuerte oposición que hicieron, fundados en justos y patrióticos motivos políticos y militares, algunos vocales de la Junta, además del comisario inglés que se había presentado con una escuadrilla, conduciendo abundantes armas, municiones y recursos para proteger y secundar la organización de la defensa; todo fué inútil. La Diputación, aunque animada de los mejores deseos, había producido ya lamentables divisiones; obró con precipitación, aturdimiento y desconcierto; en el cuartel general de Orozco, donde habían de reunirse los

14,000 hombres alistados, no se establecía la organización, ni la disciplina; conocía la Diputación lo falso de su posición; pero confiaba en el apoyo del ejército de Asturias y Galicia.

José Napoleón, en tanto, había llegado á Miranda de Ebro; el movimiento de Bilbao le apenó y contrarió (1); dictó ordenes enérgicas para sofocarlo á todo trance, marchó á conseguirlo una división francesa, venció en el Puente Nuevo la valerosa pero mal organizada resistencia de los bilbaínos, y la entrada de los vencedores en la villa (16 Agosto) fué un día de saqueo, de sangre, de horrible duelo. El rey José dijo en su parte que Bilbao «había recibido una terrible lección, costándole su rebeldía la sangre de 1200 personas». Con tal y tan cruel saña procedieron los franceses. No se había dado motivo para cometer tamaños excesos; pero la imprudencia de un patriota de poco juicio excitó la cólera y el espíritu de venganza del general francés.

Reunida en Bilbao la Junta general del Señorío bajo la presidencia del general Mazarredo, que había acudido solícito á la villa, á remediar los males posibles, ofreció en nombre del nuevo rey libertad de las industrias terrestres y marítimas, y otras libertades, que se concedían á la vez á toda la nación, pues no había de consentir en España la existencia de tiranías, abusos y vergüenzas políticas y aun sociales que humillaban al individuo sin enaltecer á sus dominadores, y juraron todos los diputados vizcaínos amor, obediencia y fidelidad al rey José Napoleón, jurándole como su señor.

Desalojada al mes la corta guarnición francesa de Bilbao por la división del marqués del Portazgo, tuvo ésta que seguir á poco el movimiento general de retirada, abandonando la villa que ocupó con poderoso ejército el mariscal Ney, encontrando vacío el pueblo, cuyos vecinos temiendo la repetición de los ho-

(1) Confiaba, según le habían asegurado los vizcaínos, el general D. José Domingo Mazarredo y D. Mariano Ruiz de Urquijo, ambos ministros del nuevo rey, en que Vizcaya permanecería adicta ó sumisa á los franceses.

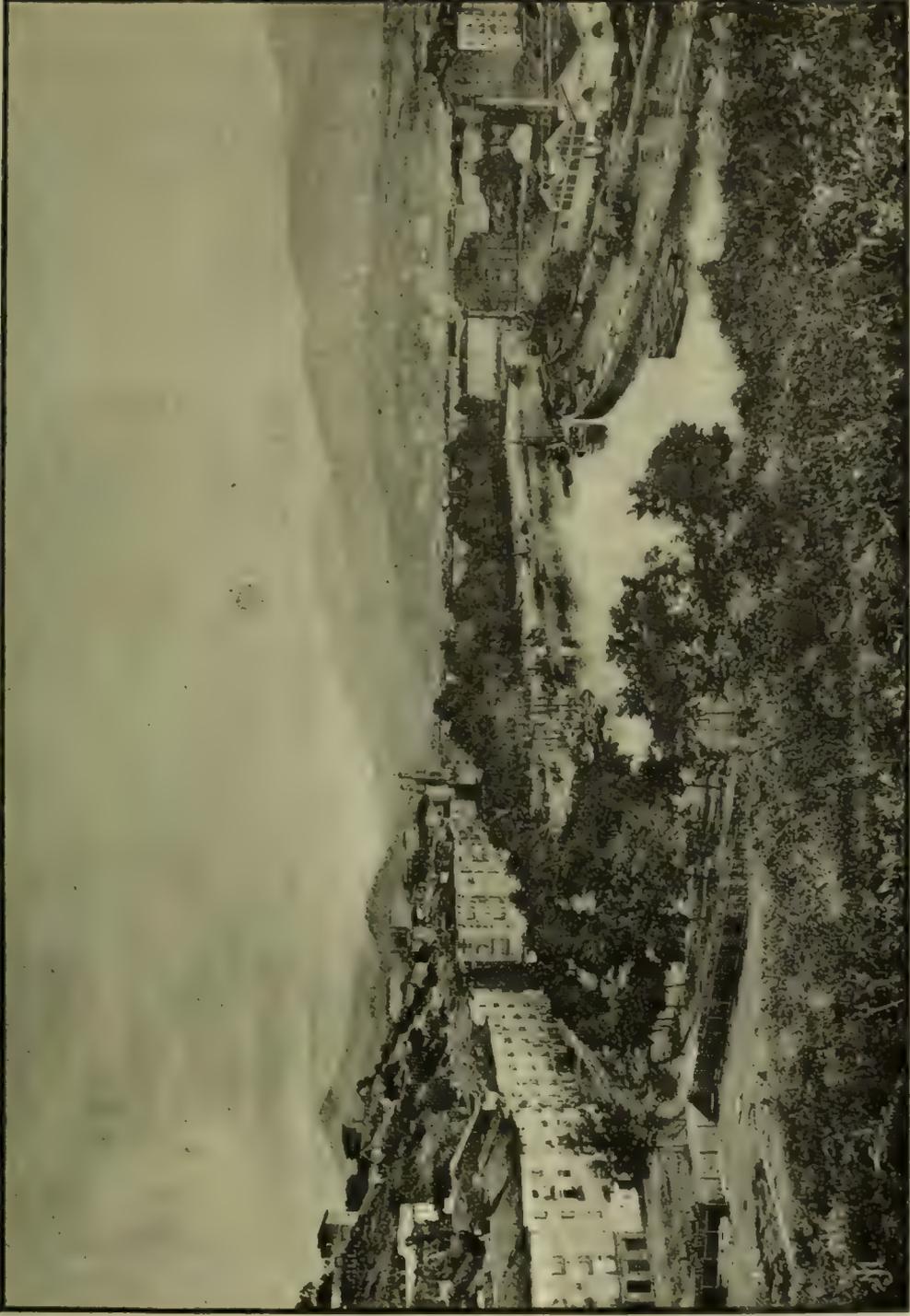
ribles excesos anteriores, huyeron despavoridos. Para que regresaran, publicó Ney un bando en el que daba 24 horas de término para que los vecinos volvieran á sus casas, amenazando en caso de negativa con el saqueo de la villa. Volvieron muchos y se abrieron la mayor parte de las tiendas.

Simultáneamente ocupada Bilbao por franceses ó españoles, derrotados estos en Zornoza, y aquellos poco después en los campos de Valmaseda, dejó de ser Vizcaya teatro de operaciones de considerables ejércitos para serlo de hazañas de guerrilleros, como el desgraciado Echavarri, D. Juan de Aróstegui, jefe de los bocamorteros con los que alcanzó grande y merecida fama, y algunos otros que guiaban paisanos ó francos, cuyo cuerpo no llegó á reglamentarse por completo.

Llegó á instalarse en Vizcaya la Junta patriótica, reuniéndose en Orduña, formáronse tres batallones de 1200 hombres cada uno, mandados por D. Mariano Renovales, se formaron nuevos focos de insurrección, operóse con éxito ayudando algunas fuerzas marítimas inglesas, conquistó Jáuregui (el Pastor) la villa de Lequeitio, obtuvo Longa otros triunfos, y el avance de Porlier obligó á los franceses á evacuar á Bilbao, volviendo á ocuparle después de los rudos y encarnizados combates sostenidos en Bolueta: el interés de los invasores de atender á Santoña les hizo abandonar de nuevo á Bilbao, que celebró con grandes regocijos su libertad, reunió sus juntas, publicó con toda pompa la Constitución y se atendió á cuánto la defensa del país exigía, encomendada con la presidencia á D. Gabriel Mendizábal, general en jefe del séptimo ejército.

No pudo impedir que otra vez ocuparan los franceses á Bilbao, constantemente asediada desde entonces por los vizcaínos, y aun invadida momentáneamente como lo fué el 8 de Enero y 10 de Mayo (1813); hubo reñidos encuentros en Ceberio, Marquina y Guernica, y cuando se iba organizando tenaz y bien combinada resistencia, abandonaron los franceses la provincia y España.

VIZCAYA



VISTA DE BILBAO

III

El año de 1833 inauguró uno de los períodos más interesantes y más sangrientos de la historia contemporánea de Vizcaya. Lo que fué en un principio una lucha de localidad, de rivalidad personal, se convirtió en una cuestión de partido político, en guerra de pasiones, que hizo estallar la muerte de Fernando VII.

Se propusieron organizar la insurrección el brigadier diputado Zavala y el comandante de voluntarios Novia, para lo que invitaron al marqués de Valde-Espina que vivía en Ermua y acudió presuroso al llamamiento. Formó parte de la nueva Diputación que publicó un manifiesto proclamando á D. Carlos, se reunieron cerca de tres millones de reales de los fondos públicos, contribución impuesta al vecindario y de fuertes sumas exigidas á los liberales; ayudó poderosamente el clero secular y regular ejerciendo poderosa coacción en los sencillos aldeanos; con grande abnegación se prestaban muchos á sacrificar su vida en obsequio de la causa que aclamaban, llegando á originarse serias desavenencias por cuestiones de celos; pero puestos todos de acuerdo, se llamó á las armas á los voluntarios realistas de toda la provincia, se invitó á los demás á que secundaran el alzamiento, y se formaron columnas para recorrer el país, reclutar gente y proclamar á la vez á D. Carlos en todos los pueblos de su tránsito. Así se ejecutó en Begoña, Abando, Baracaldo, Portugalete, Somorrostro, Sopuerta, Valmaseda y en cuantos pueblos visitaron hasta el valle de Mena.

Dirigiéronse algunas fuerzas á Guipúzcoa para apoyar otros movimientos, y los resultados no pudieron ser más favorables. Realistas y paisanos corrían á alistarse bajo los pendones de D. Carlos; el fuego de la insurrección se propagó á todo el país

vascongado, á Navarra y á la Rioja, aprovechando en todas partes la impericia del gobierno, que trató á poco de recuperar el tiempo perdido, mas lo hizo de mala manera.

El general Sarsfield arrollando á todos los realistas de Castilla la Vieja que mandaba el cura Merino, haciendo huir desfavoridos á los alaveses, posesionándose fácilmente de Vitoria, en la que se detuvo sin necesidad dos días, siguió á Bilbao por Durango, para acabar con la insurrección en Vizcaya con la misma facilidad que en Álava.

La junta carlista de Vizcaya mandó temerosa reconcentrar las fuerzas á las inmediaciones de Bilbao, saliendo de la villa Zabala á ponerse á la cabeza de los carlistas para infundirles la confianza que ya perdían, desertando unos en pelotones, retirándose otros á ocultarse al abrigo de las montañas, ó á esconderse en los barrancos, siendo tal el pánico que se introdujo, que en vano apelaron Zabala y la Junta á todos los medios posibles, invocando los fueros y la religión, palabras que les llenaban antes de entusiasmo. Todo fué en vano; el desaliento era profundo, general el desorden. Rotaeché y Urquiju no secundaron los denodados esfuerzos de Zabala, que, incansable, comisionó á varios oficiales para que al frente de los menos temerosos, reclutaran jóvenes, recogieran las escondidas armas y reanimaran el espíritu público. Sólo unos 200 hombres permanecieron en Ermua y sus inmediaciones retenidos por su honor.

Los tres batallones que quedaron en Bilbao la abandonaron en cuanto supieron la aproximación de Sarsfield, que entró al día siguiente concediendo indulto general á los que en el término de 15 días depusieran las armas.

El jefe liberal obtuvo fácilmente un triunfo no disputado. Destruyó en su paseo triunfal desde el Ebro al Nervión los principales focos del carlismo; pero parecía que lo que á su frente se destruía, anhelaba se organizase á su espalda, pues al entrar en Durango, el alcalde á quien entregaron muchos carlistas sus fusiles le preguntó:

—¿Qué hago, general, con estos fusiles?

—Cuidarlos—le contestó.

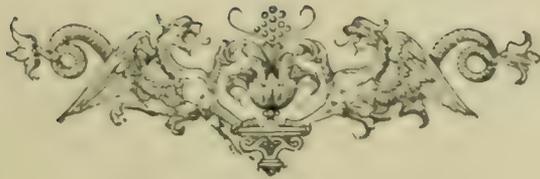
—No tengo tropa: le ruego me deje un batallón para guarnecer la plaza.

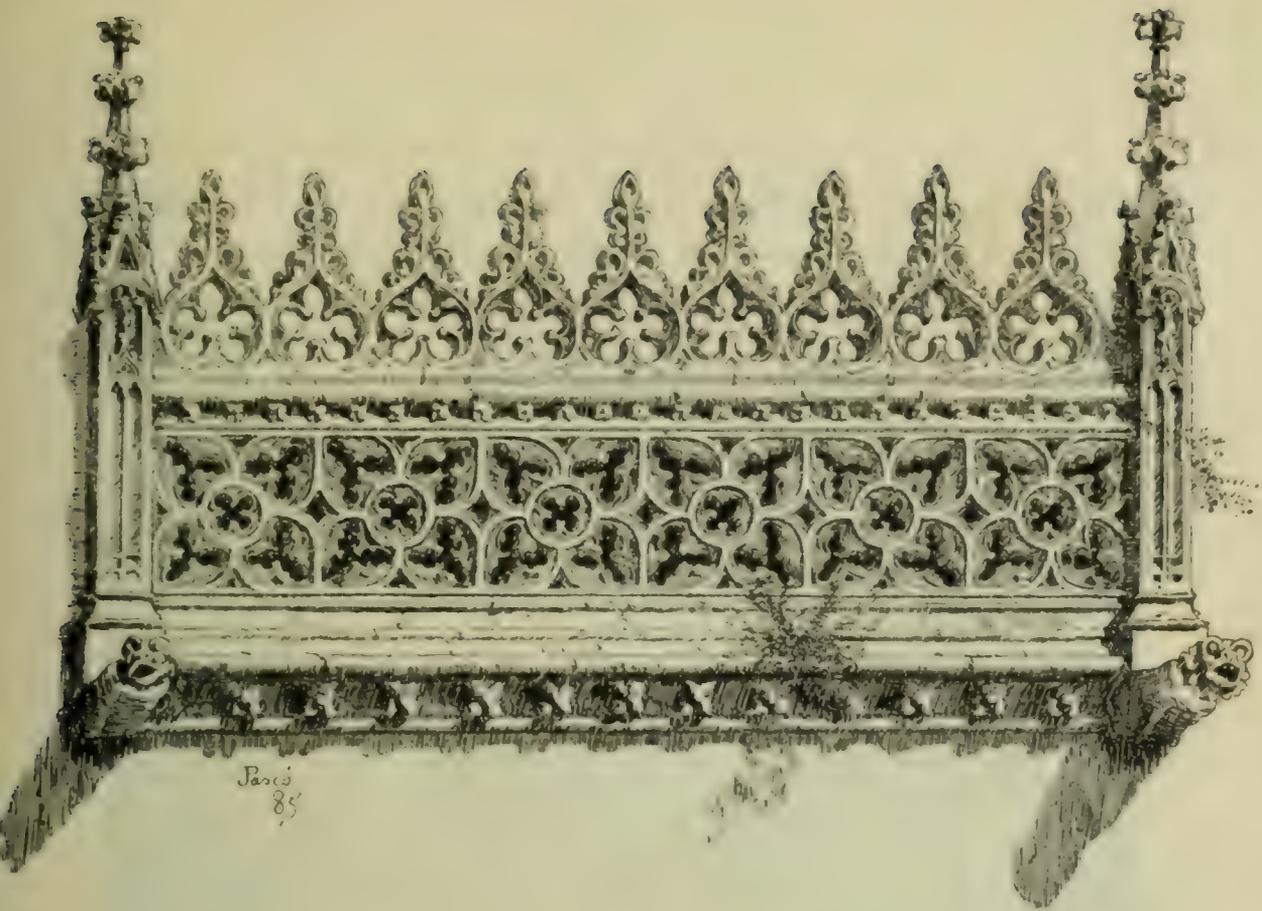
—No, ni una compañía—le replicó Sarsfield.

Quedaron allí abandonadas las armas; otras las escondieron sus dueños; así que, cuando Sarsfield regresó de Vizcaya, volvieron muchos á empuñarlas, se obligó á que lo hicieran otros, se puso la Diputación de acuerdo con Zumalacarregui que ya empezaba á distinguirse en Navarra y se fué organizando la guerra civil que duró 7 años. No ayudaron poco los desaciertos del gobierno y la impericia de algunos generales. Narrados están estos hechos, que ni aun en extracto podemos presentar aquí, porque excedería su narración á los límites de que disponer podemos, y á su historia nos remitimos. Sólo diremos respecto á Vizcaya, que fué teatro de muy reñidos encuentros, que su capital sostuvo tres sitios, inmortalizándola el último del que la salvó su constancia y Espartero en la memorable batalla de Luchana. Es tanto más de admirar el heroísmo de los bilbaínos, cuanto que basta ver la posición que ocupa Bilbao, rodeada de montañas, en las dos terceras partes de su perímetro, para comprender hasta qué punto tuvieron que emplear aquella virtud, tanta constancia, tanta privación, tanto sufrimiento para que los carlistas no se apoderaran de la invicta villa por ellos tan codiciada.

Nuevas vicisitudes producidas por cuestiones políticas, experimentó después de terminada la guerra civil; emprendió otra en 1872, concluída á poco por el tratado de Amorevieta; de este mal apagado incendio renació el fuego de la última lucha, que si no duró tanto como la primera, no fué menos considerable é imponente: volvió su suelo á ensangrentarse; las laderas del Ciérvana, del Montañó, de las Carreras y de Abanto, presenciaron los combates más sangrientos que se han librado en toda la guerra; también Bilbao sostuvo empeñado sitio y terrible bombardeo, sufrido con la ya proverbial constancia y pa-

triotismo de sus liberales habitantes; y el restablecimiento de la paz restauró las ruinas, y devolvió á la invicta villa el movimiento comercial que la distingue y la honra, que la coloca en un lugar preeminente y merecido, como he tenido ocasión de conocerlo, apreciarlo y admirarlo.





CAPÍTULO IX

Vizcaya artística. — Bilbao. — Iglesias, edificios civiles, paseos.
El Puerto y la Ría

I

EL primer deseo del viajero que llega á Bilbao, es el de ir á las Arenas, á Portugalete y á las minas. El trayecto á cualquiera de estos sitios no puede ser más encantador.

En el pequeño espacio que media de Bilbao á las Arenas (unos 14 kilómetros), recrease la vista con los más bellos panoramas, y aliméntase la imaginación con los más interesantes hechos históricos y novelescos.

Antes de salir de la invicta villa, junto al hermoso y abandonado palacio de Quintana, existió el convento de San Agustín, que conquistó imperecedero nombre en la guerra de los siete

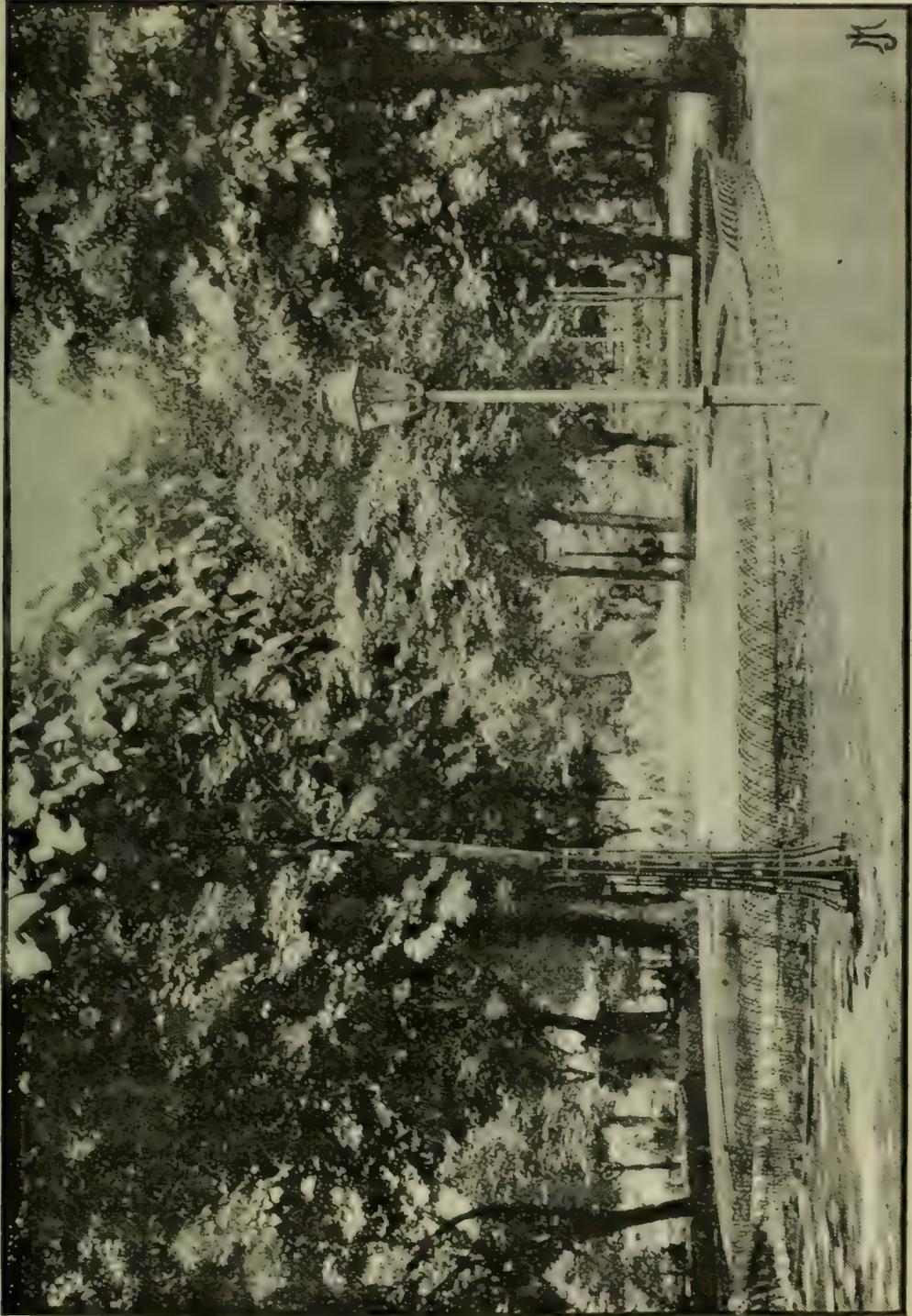
años, en la cual adquirieron no menor celebridad el puente y campo de Luchana, los altos de San Pablo, de Cabras, de Banderas y de Aspe; y muchos de los caseríos, en los que apenas repara el viajero, han sido teatro de conmovedoras y dramáticas escenas.



BILBAO. — PALACIO DE QUINTANA

El Arenal, que así se llama uno de los más cómodos y hermosos paseos de Bilbao, era en lo antiguo, como su nombre indica, un campo de arena, erial ó más bien fangoso, cubierto por las aguas de pleamar, que hasta la villa y más allá llegaba y llega la creciente. El casco de Bilbao era pequeño y murado, y fuera de las murallas formáronse los barrios de Ascao y San Nicolás, no habiendo noticias de que se edificara en lo que es hoy paseo, sino que encauzadas las aguas del Nervión quedó libre de la inundación de las mareas ese extenso espacio que se convirtió después en alameda, sufriendo no pocas variaciones y

VIZCAYA



BILBAO.—EL ARENAL.

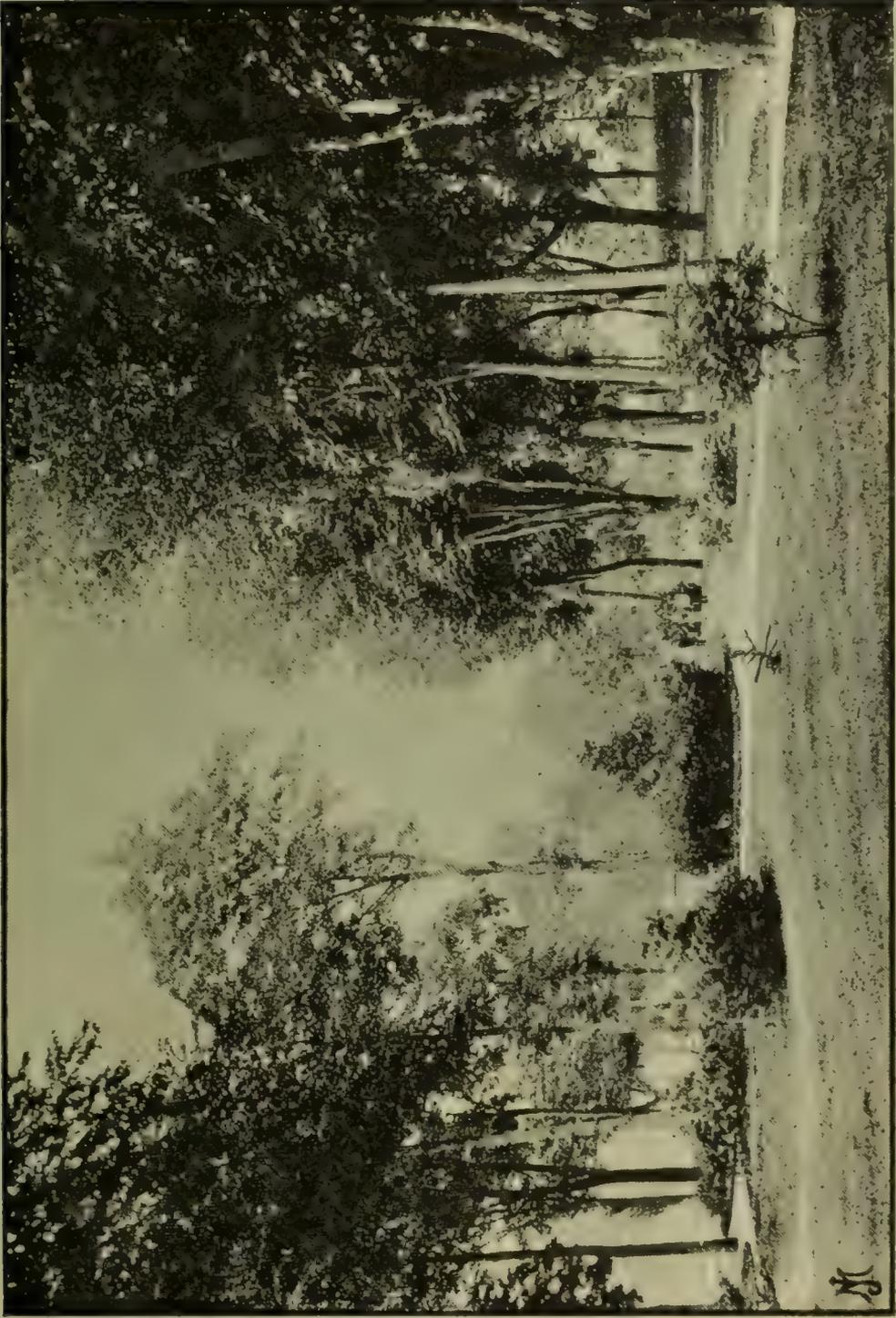
un espantoso huracán en Julio de 1851. Ese bello paseo es un gran respiro para los apiñados pobladores de la villa, que en la mayor parte de sus calles carecen de luz y de aire; de lo que puede convencerse el que recorra por la calle de la Ronda, los Cantones, etc. El gran salón, en un tiempo alumbrado con luz eléctrica, los corpulentos árboles que le adornan y forman her-



BILBAO.—CAMPO DE VOLANTÍN

mosas calles, cubiertas con las ramas de los árboles que se enlazan, las lindas plazas circulares, teniendo una en medio un precioso estanque con caprichosos surtidores, que elevan el agua á 20 piés de altura, y otra un kiosco para música, la cual ameniza á veces las horas de paseo, la variedad de arbustos y flores que adornan y matizan este predilecto sitio de los bilbaínos, justifican la fama del Arenal. Lleno de cómodos asientos, hacen allí agradable la estancia y muy entretenida en la calle paralela al río, frente á la cual atracan los vapores que navegan de Bilbao

VIZCAYA



BILBAO.—CAMPO DE VOLANTÍN

á Santander y vice-versa, y la mayor parte de los buques que conducen mercancías.

El campo de Volantín es otro paseo, grande y hermoso á orilla de la ría, con vistas encantadoras. En su principio, ostenta, como se ve en la lámina, una serie de elegantísimos hoteles, con jardín por delante, formando una de las calles más lindas de Bilbao, por la que pasa el tranvía á las Arenas; y entre esta calle y la ría, corpulentos y altísimos árboles trazan frondosas alamedas, en algunas de las cuales impiden penetren los rayos del sol las entrelazadas ramas de las hayas, álamos, robles, fresnos, arces, acacias y tilos.

Á continuación de estas alamedas hay lindos jardines á la inglesa, extensos *parterres* y frondosas arboledas, formando todo un paseo que empieza en el Arenal y acaba en la Salve; unos dos kilómetros.

Dando frente al salón del Arenal, se ve la poco artística fachada de la iglesia parroquial de San Nicolás de Bari, erigida á fines del siglo xv sobre las ruinas de la ermita que bajo la misma advocación de aquel santo existió en el propio sitio para que no carecieran de culto los marineros y pescadores que poblaban el arrabal de San Nicolás, extramuros de la villa.

Mucho sufría ésta con las inundaciones; fué memorable la del año 1553, que arrasando las casas de calles enteras, causó grandes desperfectos en este templo, que se hubiera cerrado al culto sin los donativos del acaudalado comerciante Juan de Bengochea, enterrado entre el altar mayor y el colateral del lado del Evangelio; pero mal restaurado y amenazando inminente ruina, hubo al fin de cerrarse al culto en 1740, por carecer el Municipio de fondos para las grandes reparaciones que el templo exigía, hasta que por acuerdo general los dineros que se habían reunido para construir una Casa de Misericordia de que se carecía siendo tan indispensable, se dedicaron á la reconstrucción de San Nicolás, ayudando los capitales que á censo tenía. No bastando aún lo que á los pobres se quitaba, se crea-

ron arbitrios sobre los necesarios artículos de comer y beber (1); se dispuso de rentas municipales, y se reunieron así recursos bastantes para levantar un templo que demostraba indudable-

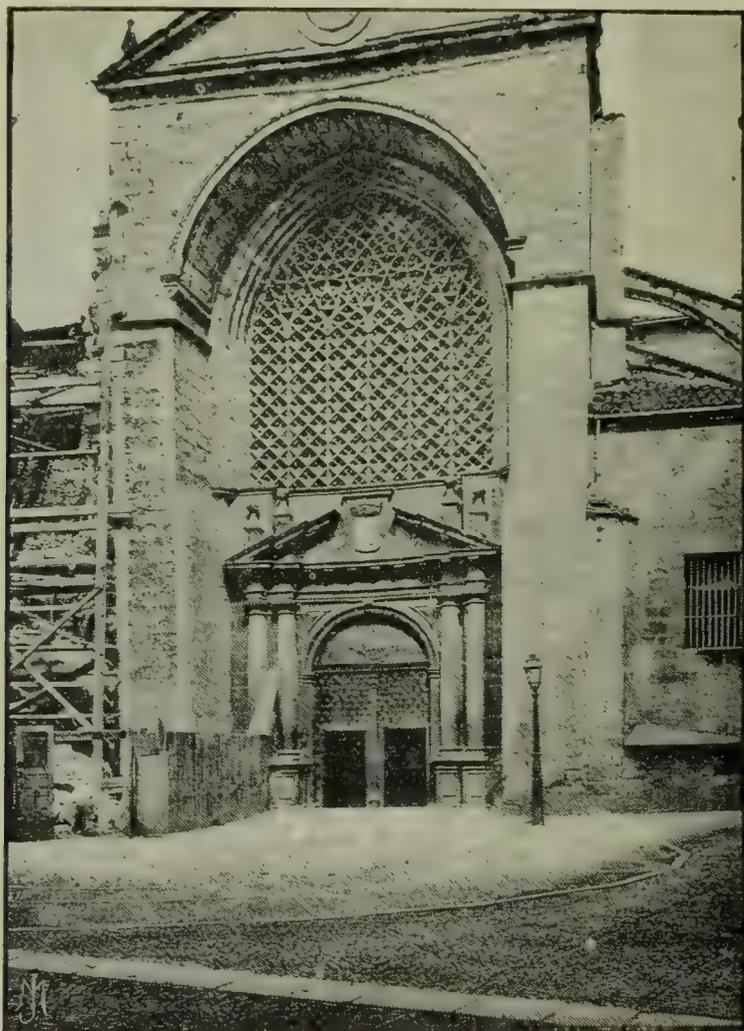


BILBAO. — SAN NICOLÁS

mente la gran piedad de sus autores, pero no benéfica caridad, por aquello de que primero es el precepto positivo que el negativo, como dicen los teólogos.

(1) El Gobierno, que se oponía á esta concesión por lo que gravaba al pueblo, sólo los concedió al Ayuntamiento hasta el 29 de Julio de 1746, por 3 años.

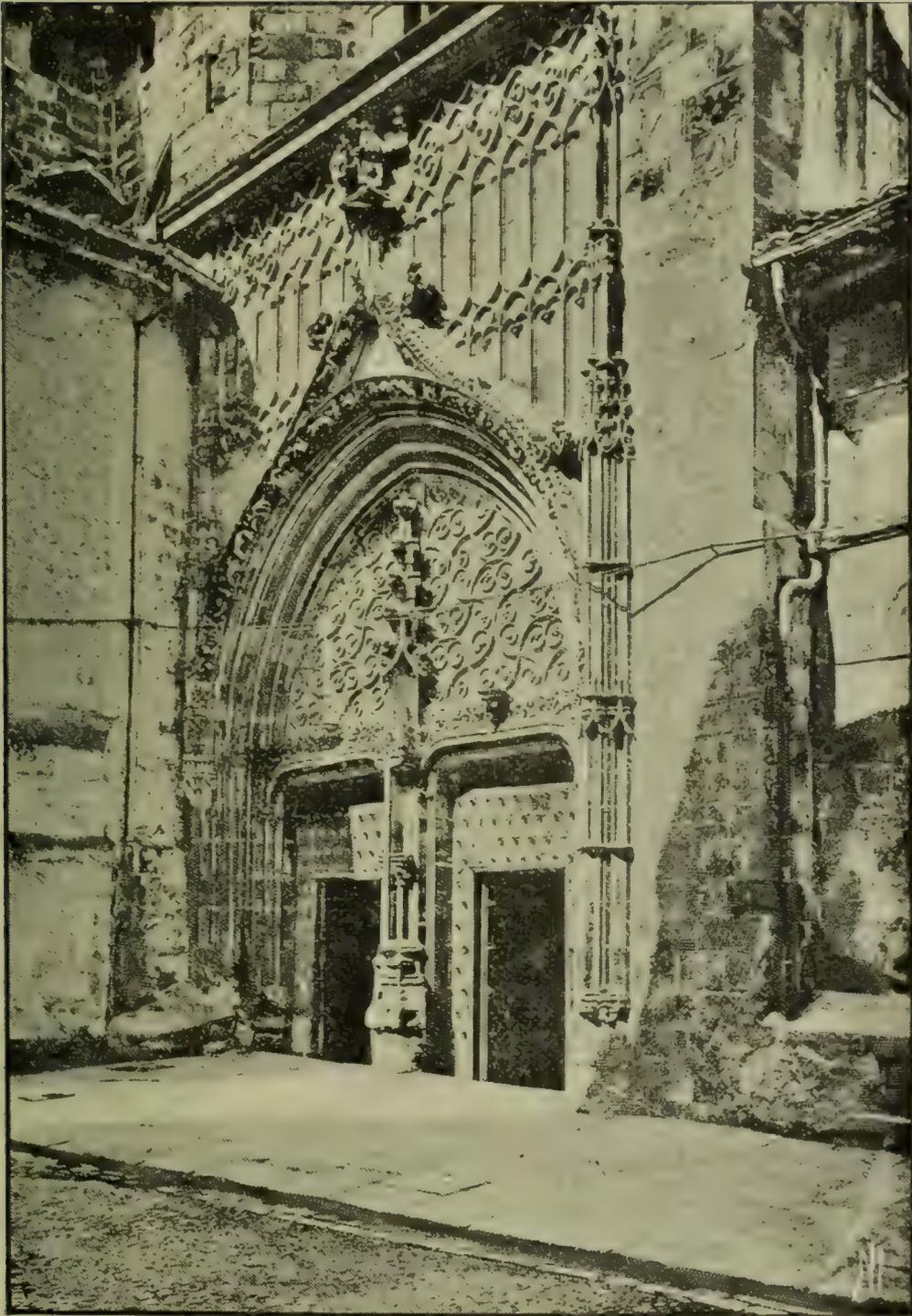
Después de citar á concurso á todos los maestros de obras de Vizcaya, Álava, Guipúzcoa y la Montaña, no estuvo muy acertado el municipio en la elección de las personas que designó para



BILBAO.—PORTADA DE SANTIAGO

hacer los proyectos, ni en el que escogió. Destruído el anterior templo se puso la primera piedra del actual el 6 de Diciembre de 1743: después de algunas vicisitudes y variaciones en la fachada, haciéndose una torre más y entre ambas una espadaña que ocultara el tejado del coro, cuya vista ofrecía gran fealdad, y sin terminarse completamente las obras, el 11 de Agosto

VIZCAYA



BILBAO.—PUERTA LATERAL DE SANTIAGO

de 1756 se trasladó con gran pompa el Santísimo Sacramento desde la iglesia de Santiago, quedando la de San Nicolás abierta para el culto público. Concedió el Gobierno se celebraran en la plaza principal corridas de toros de Castilla y Salamanca, en los días 19, 20 y 21 del mismo mes de Agosto, con otros festejos verdaderamente espléndidos, que á presenciarnos llevaron á Bilbao multitud de forasteros, y cuando todo terminó, el pueblo cantaba por las calles unas canciones que terminaban con este estribillo:

Adiós, toros y toreros,
adiós, fiestas sin igual,
ya no queda más recuerdo
que la Plaza y Arenal.

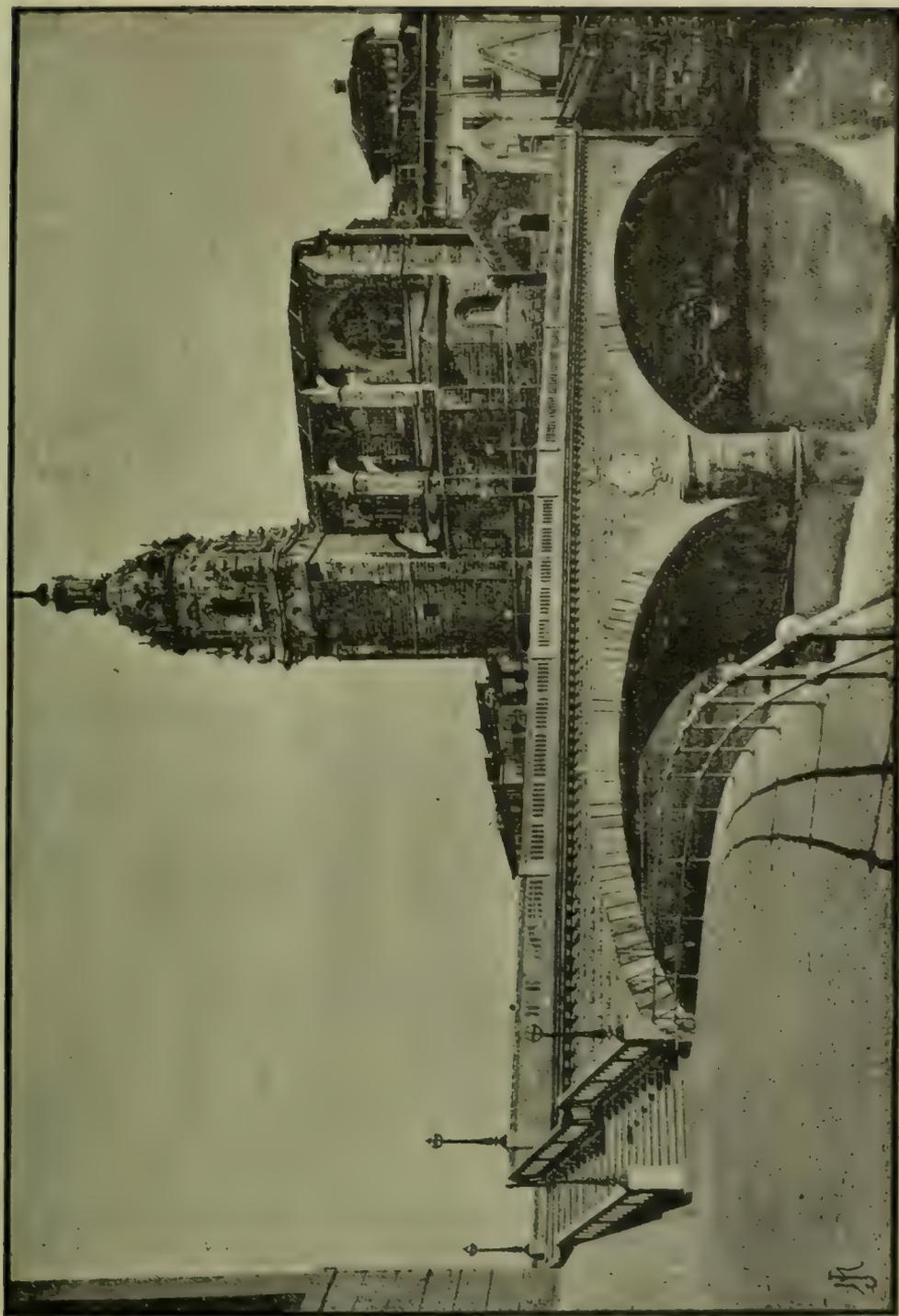
En este templo se celebraron las famosas juntas generales extraordinarias (1812) en medio del mayor entusiasmo, no bastando su capacidad al público que ansiaba presenciar las deliberaciones, y que recibió con el mayor entusiasmo la proclamación del Código Gaditano.

Durante las dos guerras civiles sirvió San Nicolás de parque de artillería y almacén de pólvora y proyectiles, hasta que en 1879 se construyó el Parque en San Francisco, se devolvió la iglesia, sufriendo importantes reparaciones, y se abrió al culto con gran solemnidad el 21 de Enero de 1881.

Fundada Bilbao el año de 1300, no se hallan en ella monumentos anteriores á aquella fecha, y los de la posterior no son notables sino por los recuerdos históricos de algunos.

Debemos hacer una excepción á favor de la iglesia de Santiago, cuya existencia se supone antes de la fundación de la villa, porque de ella, así como del puente viejo de San Antón, se habla en antiguos documentos. Mucho dice en favor de aquel templo el gótico purísimo de la construcción que se tiene por primitiva; pero se amplió hacia 1379, el incendio de 1571 que-

VIZCAYA



BILBAO — IGLESA Y PUENTE NUEVO DE SAN ANTÓN

mó sus naves laterales, quedando sólo en pie la principal y la torre de las campanas; en 1650 se le añadió una malísima fachada de cuatro columnas dóricas de mármol de Mañaria; se efectuaron después otras construcciones ó reparaciones; se edificaron en el siglo pasado el coro y el presbiterio, y en medio de la mescolanza de estilos que ostenta el templo, se distingue la pureza y elegancia de las columnas, de los andenes y ojivas de la obra antigua que armonizan mal con las pesadas pilastras y follajes de la moderna.

Las tres espaciosas naves de que consta esta iglesia están sostenidas por seis pilares: muchas de sus trece capillas ostentan hornacinas góticas. El frontal y el tabernáculo son de plata; la custodia rica por la profusión de pedrería, notable por su altura, 6 piés, es obra preciosa y de gran paciencia.

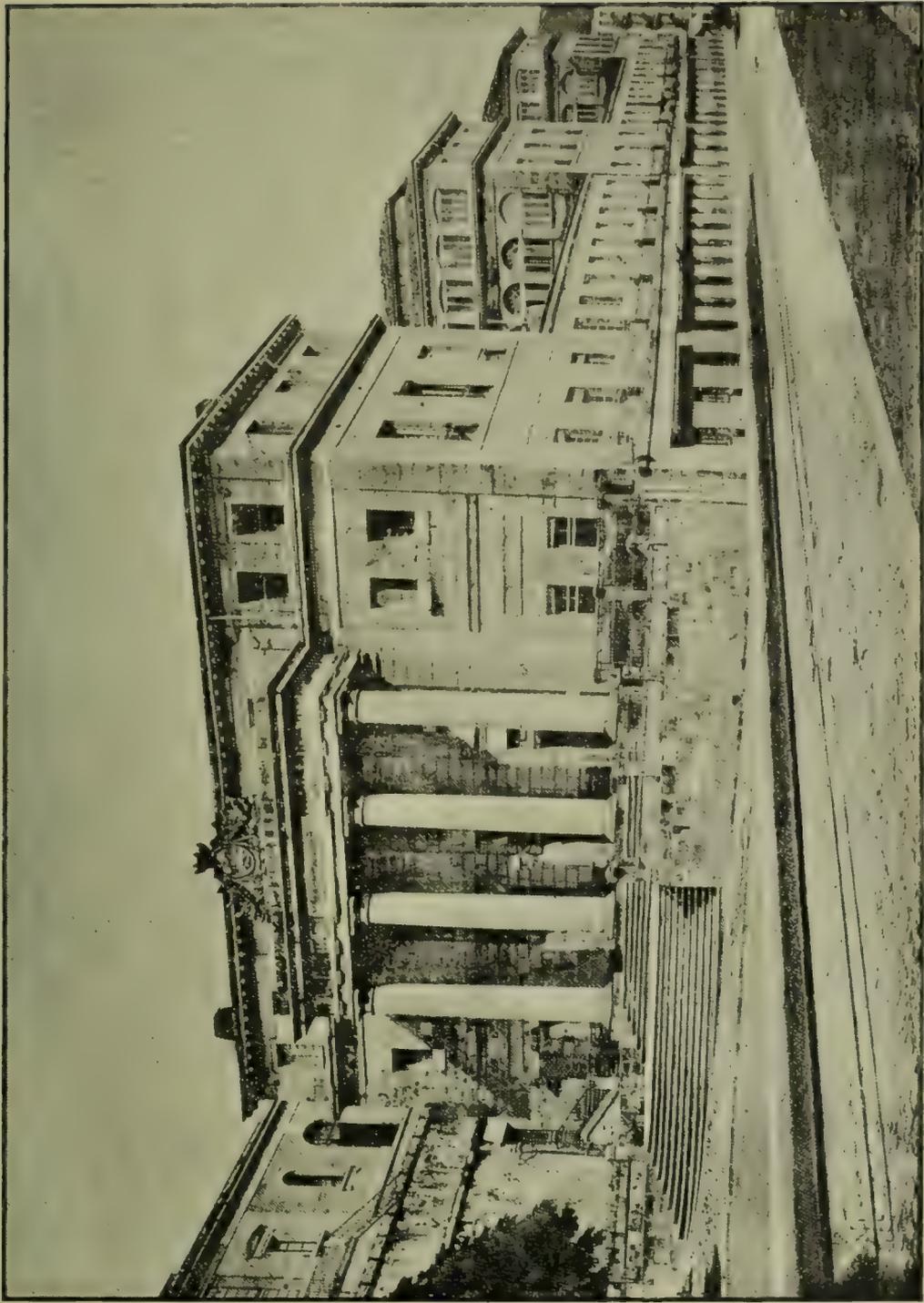
La iglesia de S. Antonio Abad se construyó sobre los cimientos del antiguo alcázar de Bilbao, á principios del siglo xv. Es graciosa y elegante la decoración de la puerta de ingreso, del renacimiento; faltan algunas estatuas y no pocos detalles, bárbaramente destruídos.

La parroquia de los Santos Juanes, colegio antes de jesuítas, sin ser una obra notable, está bien entendida. Su fachada de cuatro columnas dóricas, de piedra, empotradas con su correspondiente cornisamento, hace buen efecto.

Si nada más hay que admirar respecto á templos en la invicta villa, aunque admiración no cause, es más que notable el Hospital civil, por lo suntuoso de su fábrica, de piedra sillería, si bien, higiénicamente considerada su distribución, deja mucho que desear. Hospicio de peregrinos en el siglo xv, se amplió y mejoró á principios del xvi, y se hizo de nuevo en el presente bajo la dirección y planos de D. Gabriel Benito de Orbegozo, á costa del vecindario, siempre generoso y caritativo.

Constituyen la fachada principal cuatro columnas dóricas de

VIZCAYA



BILBAO.—Hospital Civil

32 piés de altura, con su cornisamento (1), y por remate el escudo de armas de la villa. El edificio consta de cuatro cuerpos, que le dan un aspecto extraño. Su capacidad es grande y los enfermos reciben esmerada asistencia.

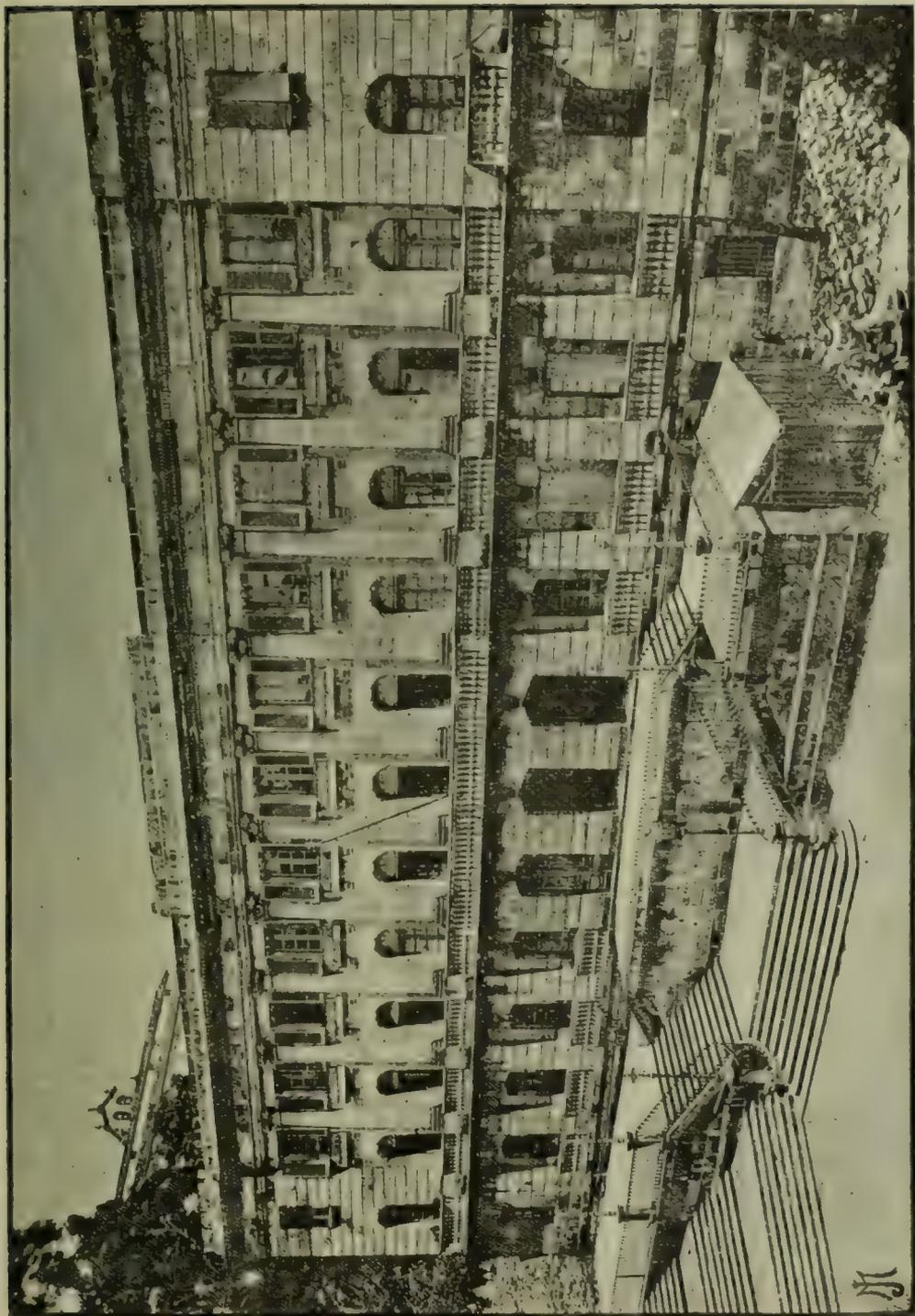
El Instituto, situado donde estuvo el antiguo convento de la Cruz, regalado por la reina á la provincia, empezó á construirse en 1844. Su fachada de orden jónico, es severa y elegante á la vez. Para obviar los inconvenientes del terreno, da acceso al edificio una gran escalera, que se divide en dos anchos tramos, que van á concluir en una plataforma con su barandillaje de piedra. Desde esta meseta se penetra en el Instituto, en el que hay un elegante salón de actos. Todas sus dependencias están bien distribuídas. En la planta baja hay la capilla, museo de pinturas, biblioteca, escuela pública, etc., y en la principal las cátedras, gabinetes de física é historia natural, sala de recepción y oficinas. En una extensa huerta, hay jardines, gimnasio, juego de pelota y otros.

La plaza Nueva y los tres puentes son las construcciones más notables de Bilbao, que carece de grandes edificios públicos. Adornada la primera con bellos jardines, en los que crecen lozanas y corpulentas magnolias, hermosos naranjos, grandes acacias de bola y variedad de plantas, ocupa el centro una magnífica fuente de juegos de aguas, con 18 surtidores y uno más en la cúspide, que arroja aquella á 25 piés de altura; recojiéndose todas las aguas en un tazón superior que formando un hermoso fanal, las deja caer sobre otro mayor, desde el que se desprenden al gran receptáculo inferior.

Ocupa toda la plaza un espacio de 234 piés de largo por 196 de ancho. Rodéanla anchos y por la noche bien alumbrados soportales compuestos de 64 arcos con 66 columnas dóricas. Todo el caserío está construído con hermosa piedra sillería. Se comenzó á edificar la Plaza el 31 de Diciembre 1829 y se terminó el

(1) Encima se ostenta un tarjetón con estos versos:
Enfermos que gemís en la indigencia
aquí hallaréis solícita asistencia

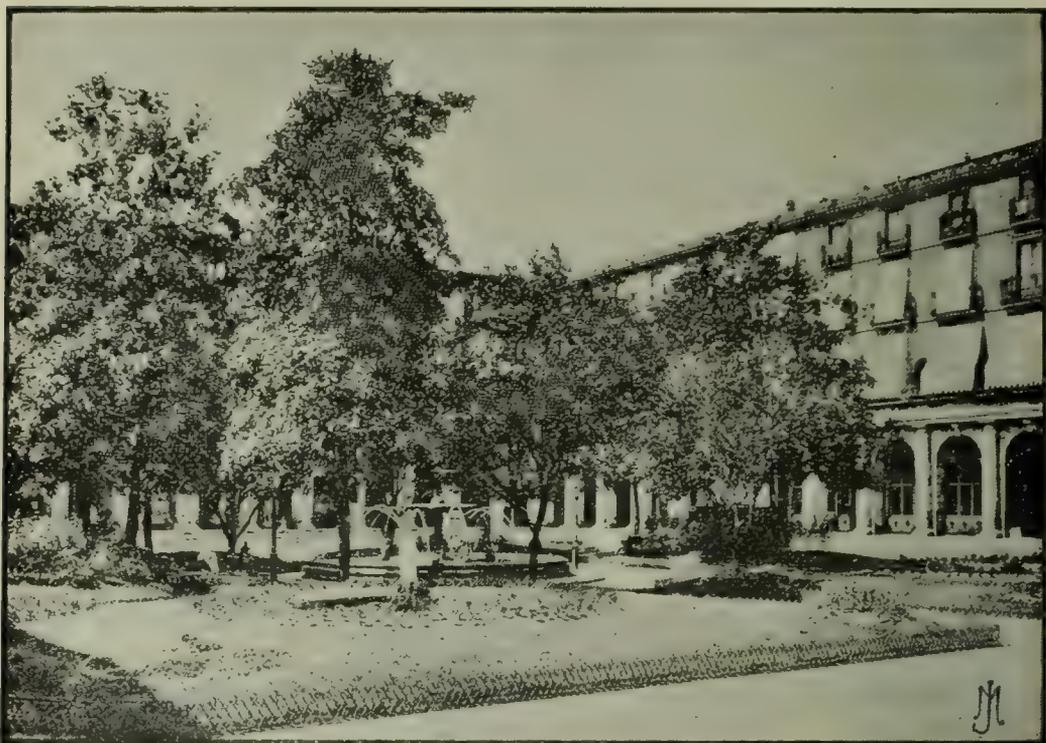
VIZCAYA



BILBAO.—INSTITUTO

H

mismo día de 1849. En ella se han celebrado vistosas fiestas, y cuando la visita á Bilbao del rey D. Amadeo en 1872, se convirtió la plaza en un estanque, surcado con góndolas á la veneciana.



BILBAO. — PLAZA NUEVA

En el centro de uno de sus lados, armonizando con las casas, está la de la Diputación general, que no se distingue seguramente por sus proporciones artísticas, ni por su comodidad interior; y aunque el salón de sesiones es elegante, no corresponde sin embargo á la importancia de la corporación provincial.

Su fachada, como representa la lámina, la forman cuatro pilastras jónicas, sosteniendo su correspondiente cornisamento ático, en cuyo centro hay un buen reloj de esfera transparente. Sobre el sotabanco que corona el frente descansa el escudo de armas de Vizcaya.

Reconocida por la Diputación la deficiencia de este edificio, va á construir otro en el ensanche.

VIZCAYA



BILBAO.—DIPUTACIÓN

Respecto á puentes desapareció el llamado Viejo unido á la torre de la iglesia de San Antonio Abad, y se construyó el Puente nuevo de San Antón, que hemos presentado más adelante.

Al arquitecto D. Antonio de Goicoechea se debe el puente colgante que vivió 22 años sin alteración sensible, hasta que en 1851 fué sustituido con uno de alambre, que ya no existe.

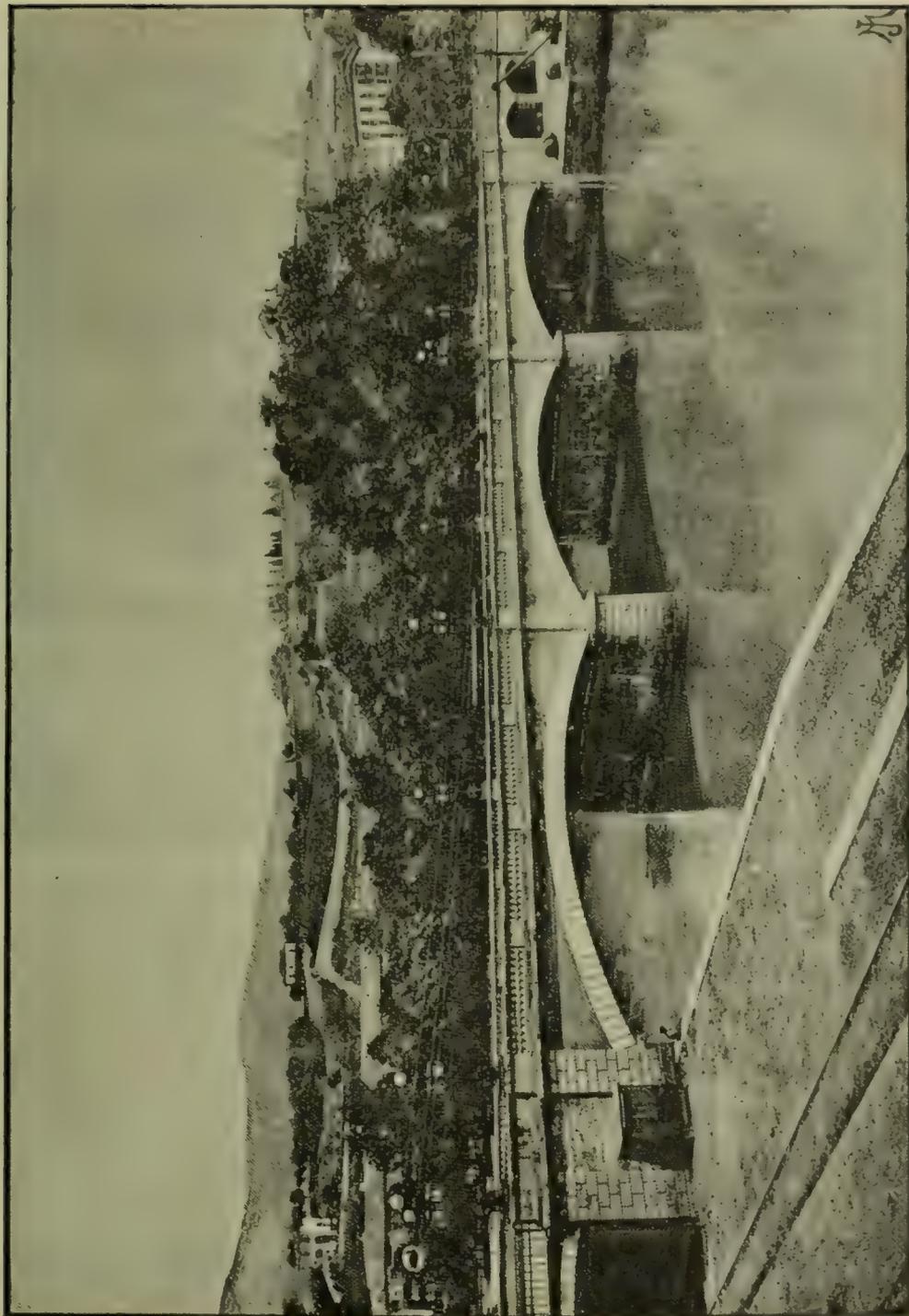
El actual de Isabel II ha sustituido también á otro del mismo nombre. Autor del proyecto y director de la obra el ingeniero de caminos D. Adolfo de Ibarreta; la belleza de la misma, lo atrevido de sus arcos y lo magnífico del conjunto revelan la inteligencia y el buen gusto de su distinguido autor.

El no menos ilustrado ingeniero D. Pablo Alzola proyectó y construyó el elegante de San Francisco, de hierro, á cuyo puente sirve de acceso por la parte de la Ribera una bonita escalinata de dos tramos, lo cual impide sirva para el paso de caballerías y carruajes.

El antiguo convento de frailes, titulado de San Mamés, situado en una bellísima altura á la izquierda de la ría, y desde cuya eminencia se dominan las hermosas vegas de Abando, Deusto y dilatado espacio, sirve hoy de Asilo de pobres ó casa de Misericordia. Sin otros bienes que la generosa y espléndida caridad del vecindario, sostiene á cerca de quinientos asilados y ascienden sus gastos anuales á más de 200,000 pesetas.

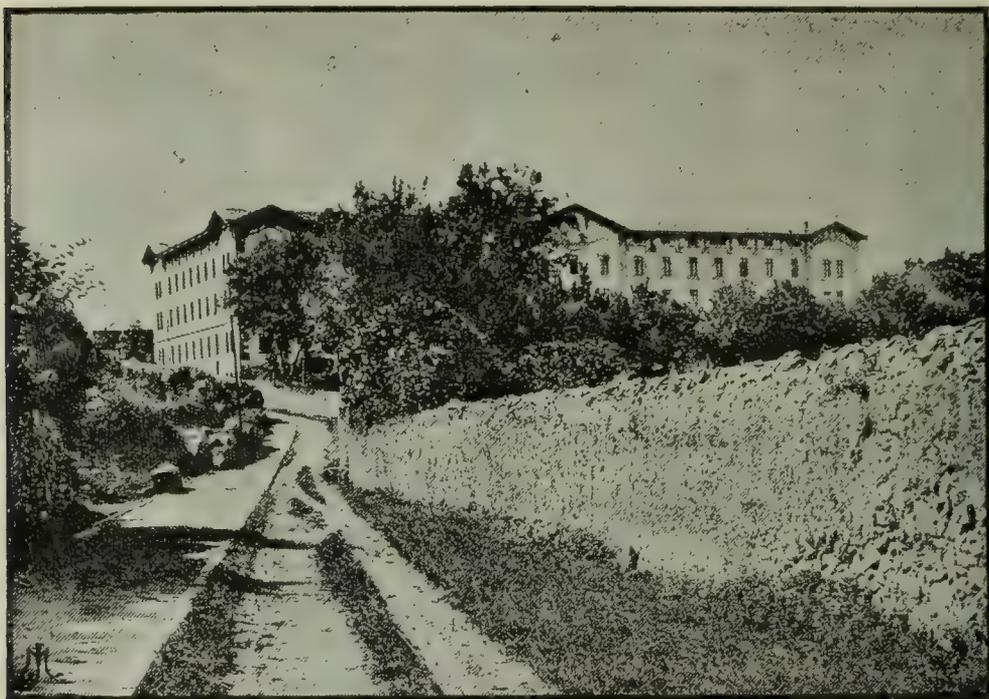
En Bilbao, sin embargo, todo es secundario ante el puerto y su ría. Fundada la villa en una pequeña barriada de la ante-iglesia de Begoña, á orilla del Nervión, á 14 kilómetros del mar, reunía siempre excelentes condiciones para ser un puerto productivo y seguro. Ya se llamaba *puerto de Bilbao* al otorgar el de Haro su carta puebla, en la que consignó que ni su puerto de Portugalete, «nin en la barra, nin en toda la canal que non haia precio ninguno de nabe, nin de bagel que vengan ó salan del Logar, cargados con sus mercaderías et mostrando recabdos que vienen á esa villa de Bilbao ó van de ella.»

VIZCAYA



BILBAO.—PUENTE DE ISABEL II

La barra y la falta de encauzamiento de la ría eran un grande obstáculo para la navegación, que procuró ir facilitando el Consulado de Comercio, el cual adquirió importancia y crédito en tiempo de los Reyes Católicos. Se proyectaron muchas obras, se hicieron algunas, incluso los muelles de Portugalete y las

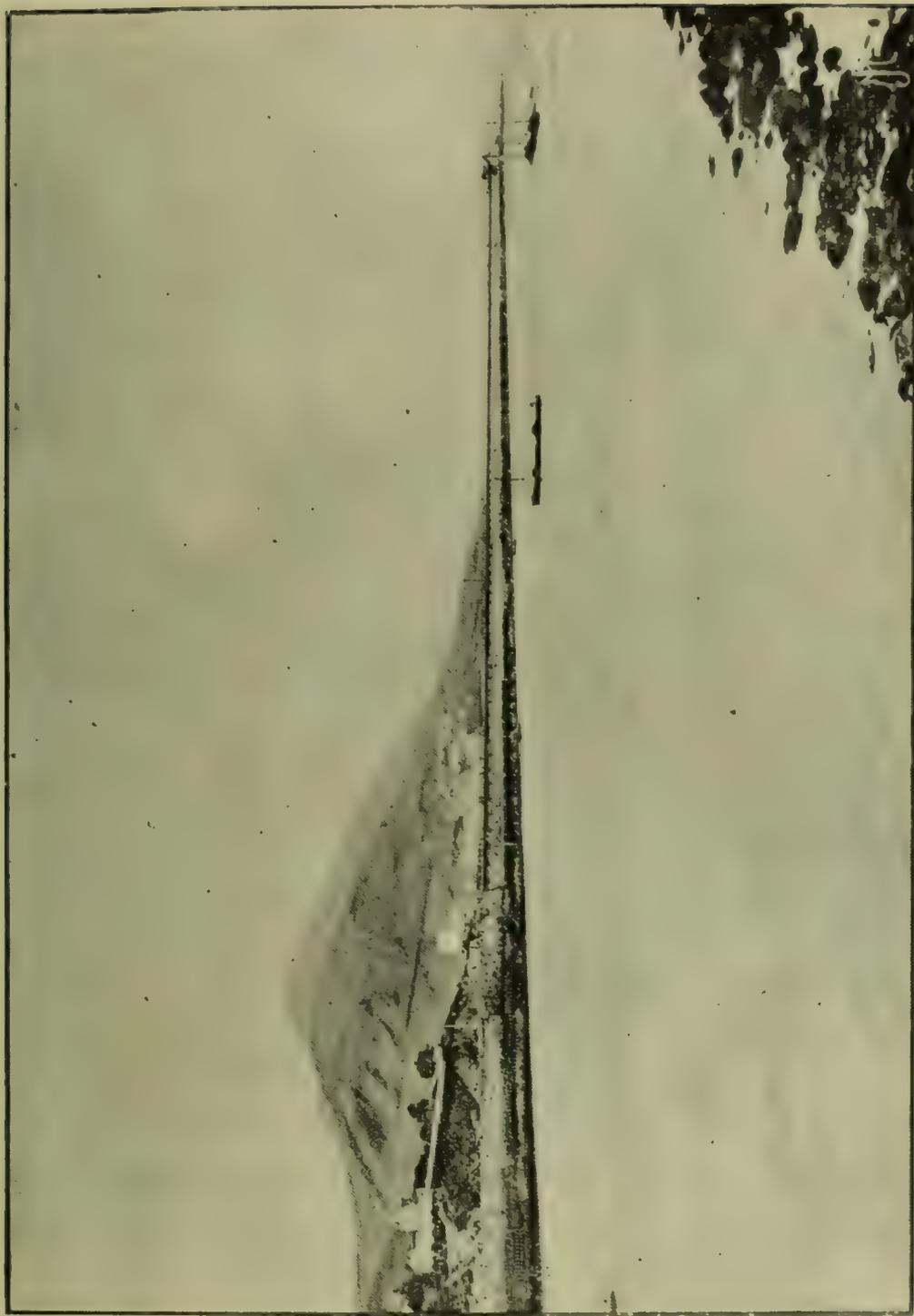


BILBAO.—SAN MAMÉS

Arenas; pero no remediaba esto el mal estado de la barra y de la ría, que sobre dificultar la navegación causaban averías y desgracias. Se crearon arbitrios para atender á las obras necesarias, y aquel Consulado, años antes modelo, evidenció en ocasiones, tener una organización administrativa deplorable; sólo dedicaba para aquel importante objeto poco más de un 6^o/_o, mientras que en salarios de jueces, escribanos, tesorero, procuradores, agentes, misas, etc., etc., se invertía lo restante (1). Fueron remedián-

(1) «En los expresados 17 años (1613 á 1630) los arbitrios que recaudó el Consulado produjeron un total de 9.437,503 mrs. y lo que de ello se separó para atender á las obras de la ría y barra fué 591,006 mrs.» (*Memoria sobre las obras de la ría, etc.*, por el Sr. CHURRUCA.)

VIZCAYA

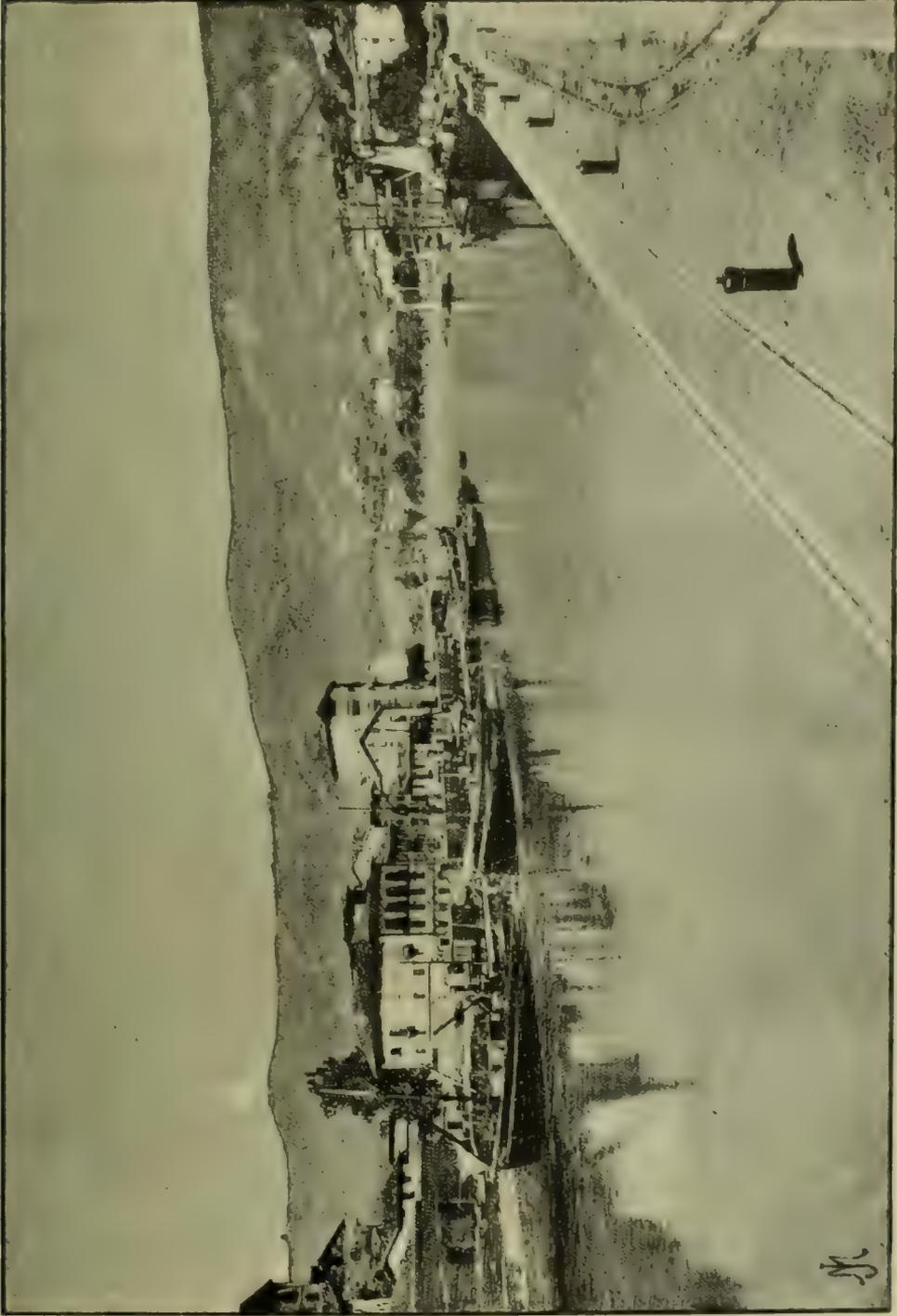


BILBAO.—ENTRADA Á LA RÍA

dose estos vicios de administración; al mejorar ésta se atendía más á las importantes obras que tanto afectaban al comercio de Bilbao y á la construcción de buques, en la que tanto se distinguían los constructores bilbaínos; se fueron prolongando los muelles de Portugalete y las Arenas (Mojijonera), que daban admirables resultados, se acometió en 1753 la grande obra del muelle de la Benedicta y el correspondiente de la margen derecha, cada uno de los cuales pasa de 2,400 metros de longitud; en 1804 se empezó la construcción del *Puerto de la Paz*, en el que estaba tan empeñado Zamácola, como vimos, pretendiendo con él «librar á Vizcaya de la presión que á su juicio ejercían el Consulado y municipio de Bilbao en el resto del Señorío»; siendo esto causa de las turbulencias que dejamos narradas; en 1844 dejó de existir el Consulado pasando el servicio de las obras á la Dirección general de las públicas, la que después de ordenar nuevos estudios en la ría y la barra, determinó (1856) á virtud de un proyecto del ingeniero Peironcely, que se limitaba á la mejora de la ría desde Bilbao á Portugalete, que se hiciera otro que «comprendiera las obras necesarias en el puerto y ría, á fin de hacer una entrada fácil y segura y que se pueda practicar á todas horas la navegación hasta Bilbao con buques de gran porte»; ni de este ni de otros proyectos resultó nada práctico, no llevándose á efecto ninguna de las obras proyectadas, con muy contadas excepciones; presentaron distinguidos planos los ingenieros Lázaro, Orense, Alzola y otros extranjeros, pero hacía falta más que proyectos; la importancia del puerto y el colosal desarrollo de la industria minera, motivaron que la junta de Comercio de Bilbao solicitara del gobierno la creación de una junta de Obras del Puerto, viendo conseguidos sus deseos en 1877, impidiendo la guerra civil lo fueran antes.

Nombrado director facultativo de las obras el tan modesto como ilustrado y eminente ingeniero D. Evaristo Churruca, y arbitrados recursos, han recibido aquellas grande impulso, á la vez que se ven en la barra los resultados que se venían buscando hace siglos.

VIZCAYA



BILBAO.—EL PUERTO

JK

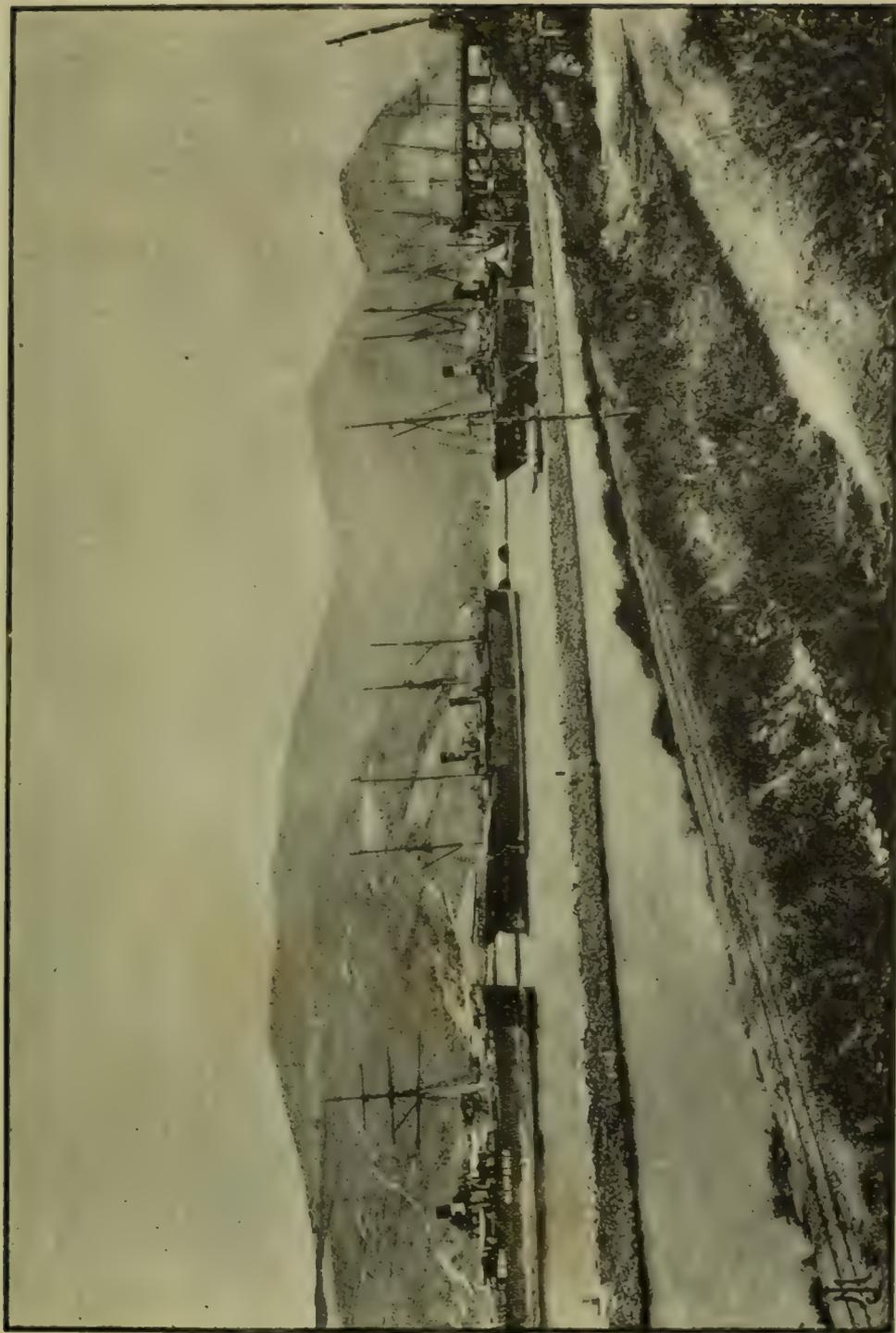
Verdaderamente grandiosos los trabajos que se han realizado y se están realizando desde Bilbao, es evidente además su utilidad, porque aquella barra que en la baja mar equinoccial de 1878 se sondeaba 1 metro 14 centímetros, después de lo construído prolongando el muelle de Portugalete en 800 metros,



BILBAO.—EL DESIERTO

de los que hay concluídos 600, ha aumentado hasta tal punto la profundidad que ya en las mismas anteriores circunstancias, en 1884, daba la sonda mínima en el talweg de la barra 4 metros y 15 centímetros; así que, considerándose antes casi como un prodigio el que salvaran aquel peligroso y movedizo obstáculo buques de poco más de 600 toneladas, hoy se balancean sobre sus crespadas olas vapores de 3,000 y llegan hasta los muelles de Bilbao buques que no podían salvar el paso ó canal de los Churros. De aquí que se halla multiplicado el comercio de aquella importante plaza cuya aduana es la tercera y á veces la segunda en productos.

VIZCAYA



ELBAJO.—PUENTE DE LUCHANA

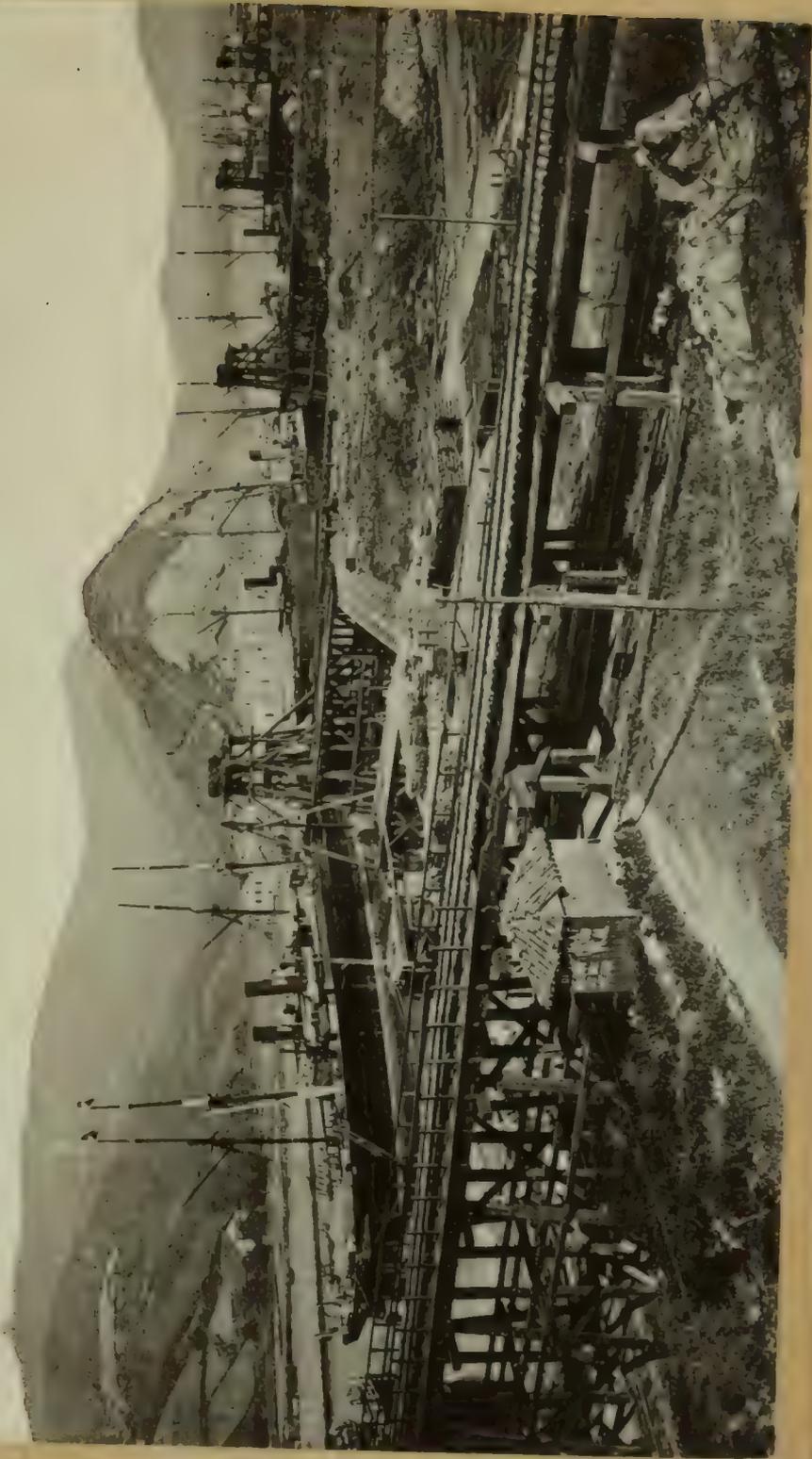
En cuanto á exportación, el principal artículo es la vena de hierro, acercándose á cuatro millones de toneladas, arrancadas de los ricos criaderos de la César, la Orconera, Galdames y Somorrostro. Esto es lo que constituye la gran riqueza de Vizcaya, y uno de los espectáculos más asombrosos para el viajero la visita á las minas, á las que se va cómodamente en ferro-carril que penetra en la mina César.

Ya que las minas citamos, no creemos ociosos ciertos recuerdos históricos importantes; con ellas relacionados.

Las cortes de Valladolid de 1537 dijeron al rey en la petición 58 de su cuaderno: «El metal mas necesario que hay en estos reinos es el hierro; y en Vizcaya y en las montañas donde hay la mayor abundancia dello, se van acabando los mineros porque se saca mucha vena para los reinos de Francia y de otras partes, en tanto grado, que si no se remedia, dentro de diez años se acabarán los mineros y valdría mucho dinero el hierro y el acero, y nõ se podría haber sin dificultad, y por sacarse la vena se dejaran de mantener muchos naturales de los reinos que se sostienen de labrarla y hacer carbon para este trato, y se siguen otros daños; y en el fuero de Vizcaya confirmado por S. M. se proveyó que no se saque de estos reinos. Suplicamos á S. M., porque la guarda de esto es muy conveniente y necesaria, mande que se guarde el Fuero de Vizcaya en el capítulo que desto habla y poner mayores penas contra los transgresores dél (1).»

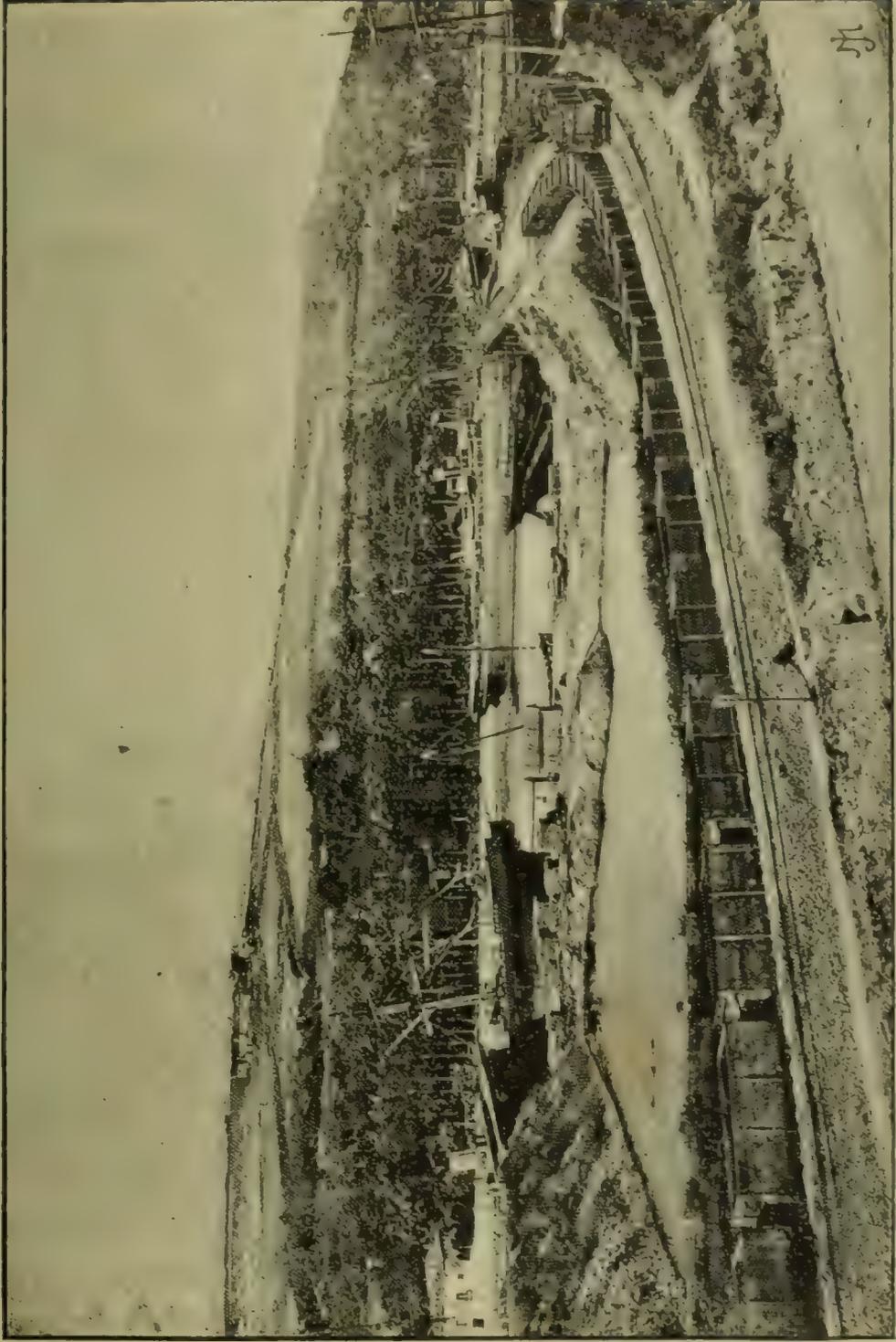
(1) En efecto, la ley 17 de los *Fueros y privilegios de Vizcaya* dice así: «Otrosí, dixeron: Que havian de Fuero, Franqueza, y Libertad, y establecian por Ley, que ningun natural ni extraño, assi del dicho Señorío de Vizcaya, como de todo el Reyno de España, ni de fuera de ellos, no puedan sacar á fuera de este dicho Señorío para Reynos estraños, Vena, ni otro metal alguno para labrar Fierro ó Azero: So pena, que la Persona que lo sacare pierda la mitad de sus bienes, y sea desterrado perpetuamente de estos Reinos; é la Nao, ó Baxel, ó otra qualquier otra cosa, en que la sacare, é la Mercadería que en ella llevare, pierda, é sea todo ello, é la dicha mitad de bienes, la tercia parte para los reparos de los caminos de este dicho Señorío, é la otra tercia parte para el Acusador, y la otra tercia parte para la Justicia que lo executare.»

VIZCAYA



Ría de Bilbao.—La Orconera

VIZCAYA



BILBAO.—MUELLES DE LA SOCIEDAD FRANCO-BELGA

Ya antes, en 1499, expuso el Señorío que debía el aumento de su población y de su riqueza á la industria de labrar el hierro y el acero que se exportaba labrado con gran provecho del vecindario y aprovechamiento de las rentas reales, habiéndose al efecto prohibido la extracción de vena; pero teniendo algunas personas el privilegio de sacarla fuera del reino, «donde lo vuelven con otra vena, é diz que labran dello fierro ó acero, á cuya causa los estrangeros que solían venir á comprar é llevar el dicho hierro é acero... non vienen por ello, por lo tener dentro de sus tierras, é que las ferrerías se pierden é dejan de labrar, etc.,» pedían no se sacase vena bajo grandes penas, y así lo mandaron los Reyes Católicos.

No debió cumplirse este mandato cuando se reprodujo en 1503; y á pesar de esto, Ochoa de Salazar, preboste de Portugaleta, exportaba vena en gran cantidad para Francia, autorizado para ello por real carta: reclamó Guipúzcoa y se anuló la autorización dada al preboste.

Al mediar el siglo .xvi había en Vizcaya y en Guipúzcoa unas 300 ferrerías en las que se labraban anualmente 300,000 quintales de fierro y acero: un siglo después, en 1644, existían sólo en Vizcaya 152 ferrerías mayores y menores: 14 años después, 177. En las mayores se fundían las mazas que llamaban agoas, de 12 y 16 arrobas, y con cada agoa hacían 4 tochos á manera de unas barras de á vara de largo, y en las menores reducían á barras largas como las que se usan ahora. Desde fines del siglo xvii dieron en hacerlas de una misma clase, fundiendo mazas de 5 arrobas y tirando las barras de proporción regular en el yunque y martinete; dejando el modelo antiguo de labrar tocho, porque el fierro no salía tan refinado como después. La rutina por un lado, la falta de estímulo por otro, carencia de emulación y sobra de conformidad, pocas necesidades, mucha indolencia y adormecido el amor propio, ni el hombre se enaltecía ni la industria adelantaba. Y eso que en 1775 prohibió Carlos III la introducción de fierro de Suecia

ó de otro reino, á instancia de los caballeros y ferreros de las Provincias Vascongadas, por el escaso consumo y poca estimación que tenía el que en ellas se labraba, vendiéndole los suecos á 70 reales el quintal, no pudiendo producirle los vascongados menos de 80. Á su virtud llegó á venderse en Bilbao á 110 reales, y pocos años después contaba Vizcaya con 154 herrerías, incluidas unas 8 sarteneras, labrándose más de 100,000 quintales de fierro, aunque muchos artefactos dejaban de funcionar algunas temporadas por falta de agua y carbón; y dice un cronista vizcaíno: «en lo sucesivo me parece que no se labrará tanto porque los montazgos se van minorando considerablemente por razon de reducir los terrenos á heredades de pan sembrar y omision de varias repúblicas y caseros en no plantar cagigos, por cuya causa sin duda se acordó en Junta general de 6 de Junio de 1642 que se dividieran entre los vecinos de las repúblicas los ejidos y montes concejiles poniendo mojones y límites para que cada uno plantase la porcion que le cupiese, pero no se efectuó aquella determinacion.»

Explotábanse las minas de la manera que la ignorancia de los tiempos permitía: mas no se apreciaba debidamente la grande importancia de tan colosal riqueza.

Es verdad que la invención de la pólvora fué un terrible golpe para las herrerías vascongadas, empezando entonces á disminuir las que se dedicaban á labrar armas para la guerra; y á fines del siglo pasado, se dijo, hablando de la disminución de herrerías, que fué «de tal suerte que al presente no existe ninguna en Vizcaya.» Pero no mató la pólvora la industria armera, pues la disminución del arma blanca estaba compensada con la construcción de mosquetes y cañones; y aun creemos que, si por el pronto padeció la industria armera, fué esto momentáneo, porque es sabido que en tiempo de Felipe II se construían bastantes armas de fuego en las provincias vascongadas y no se quedaría rezagada Vizcaya seguramente. Con posterioridad se acudía á aquellas provincias por armas.

De todas maneras, poseyendo Vizcaya montañas de hierro, mal explotadas, víctimas de absurdas ideas económicas, existían las bases de una gran riqueza y colosal industria que el progreso de los tiempos había de desenvolver en la forma prodigiosa que actualmente se desenvuelve, pudiendo considerar hoy nosotros asombrados, cómo á la pesada carreta que transportaba el mineral ha sustituido el ferro-carril; é importando poco los elevados montes y los profundos barrancos, vías aéreas llevan como por magia el pesado mineral de la mina al barco, dejando absorto nuestro ánimo y asombrada nuestra inteligencia.

Millares de obreros deben su subsistencia á esta industria y miles de colosales naves llevan á todas las partes del mundo los despedazados montes para convertirlos en variados objetos, que así se fabrica con ese mineral la poderosa locomotora, el colosal cañón, el gigantesco edificio, como la pequeñísima aguja.

No todo el mineral que se arranca va al extranjero; grandes fábricas con altos hornos funden el mineral y elaboran objetos, distinguiéndose muy especialmente la de Bolueta, la de los señores Ibarra, en la que se acaba de montar la fabricación de acero, primera que lo hace en España, y la del marqués de Mudela, y ya está funcionando otra, *La Vizcaya*, con dos altos hornos.

Existen además en la provincia las fábricas de Astepe en Zornoza, de los Sres. Jáuregui, y en Galdácano la de D. Fernando Campos, en las cuales se construyen efectos de hierro.

También en Galdácano acaba de instalarse una fábrica de productos químicos, con los que se confeccionan las primeras materias para la dinamita, cuyos productos se traían antes del extranjero, y otra de abonos artificiales en la que antes era de harinas.

Conociendo los verdaderos industriales sus intereses, que son también los de la provincia, irán disminuyendo la exportación de

la vena y aumentando la de los productos con ella fabricados, aun cuando sólo llevaran lingotes á las grandes fábricas de Alemania, Inglaterra y Francia, en vez del mineral que van á buscar á Bilbao sus grandes vapores.

En el sitio denominado *El Desierto*, á la orilla del Nervión, frente al histórico puente de Luchana, y á los célebres Monte de Cabras y alto de Banderas, que tan belicosos recuerdos evocan, toda aquella fértil comarca de Baracaldo, que hoy atraviesan ferro-carriles y tranvías, no hace muchos años que apenas veía interrumpido el silencio de sus campos y de sus aislados caseríos por otros vehículos que la chillona y pesada carreta: en el Desierto se ostentaba antes silencioso convento; hoy se ve poblado de bulliciosas fábricas, y en vez de las gruesas y pesadas torres, cuyas campanas llamaban al recogimiento, se ven ahora elegantes, esbeltas y enhiestadas chimeneas que anuncian los progresos de la industria y los milagros de la inteligencia; y aquellas blancas y perennes nubes de vapor que hienden los aires, parecen coronar en el cielo los admirables destellos de la inteligencia humana, que no pretende, locamente, como los titanes de la fábula, escalar el cielo, sino ponerse en inmediata comunicación con Dios por ser su instrumento en la tierra, derramando en ella dones de sabiduría que producen veneros de riqueza.

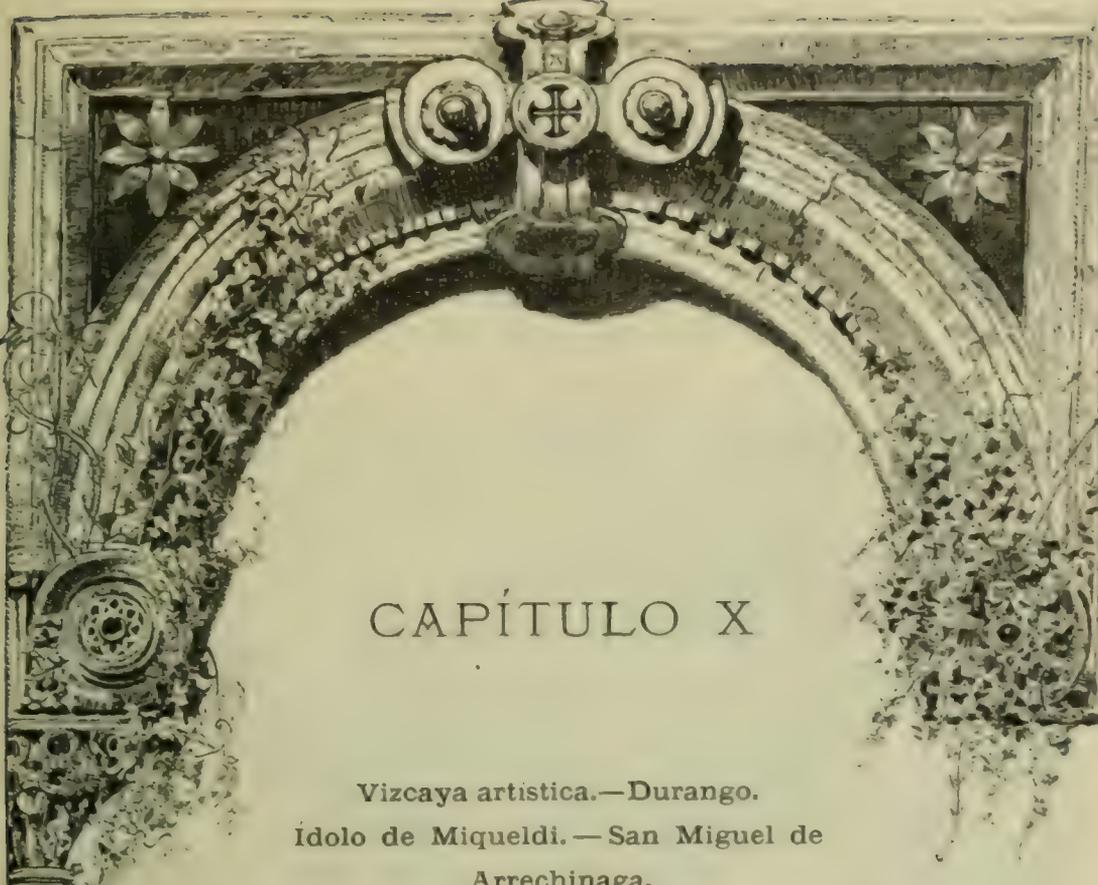
La civilización se mide hoy por los progresos de los pueblos. ¡Desgraciados los que la desatienden! los que apegados á añejas costumbres se quedan rezagados en la marcha de la humanidad! El hombre no se pertenece á sí mismo; esto sería la apoteosis del egoísmo. La inteligencia humana tiene mucho campo en qué obrar, y si no refleja sobre los demás, sobre la humanidad toda, será estéril, infecunda, inútil. Es también la inteligencia humana como el sol que para todos luce, á todos alumbra, á todas partes lleva el vivificante ardor de sus espléndidos rayos.

¡Qué aspecto tan diferente el de aquellos campos hoy al

que presentaban durante las guerras civiles! Allí reina la paz, antítesis de la guerra; allí se rinde culto al trabajo que produce, que enaltece al obrero, más útil que el guerrero, pues si aquél construye, éste destruye y deja en pós de su terrible huella montones de ruinas y cenizas, arroyos de sangre, charcos de lágrimas, luto y orfandad, vergüenza y miseria.

Así presenta Bilbao la magnífica perspectiva, el encantador panorama, del que dan idea las láminas; y poco más adelante, á la izquierda de la ría, los muelles de todas las sociedades mineras, que descargan el mineral conducido por ferrocarriles en los mismos buques. La lámina que representa los muelles de la sociedad franco-belga, hace concebir en parte el gran movimiento de vapores y de caminos de hierro, dedicado todo exclusivamente al transporte del mineral, venero de tanta riqueza.





CAPÍTULO X

Vizcaya artística.—Durango.
Ídolo de Miqueldi.—San Miguel de
Arrechinaga.

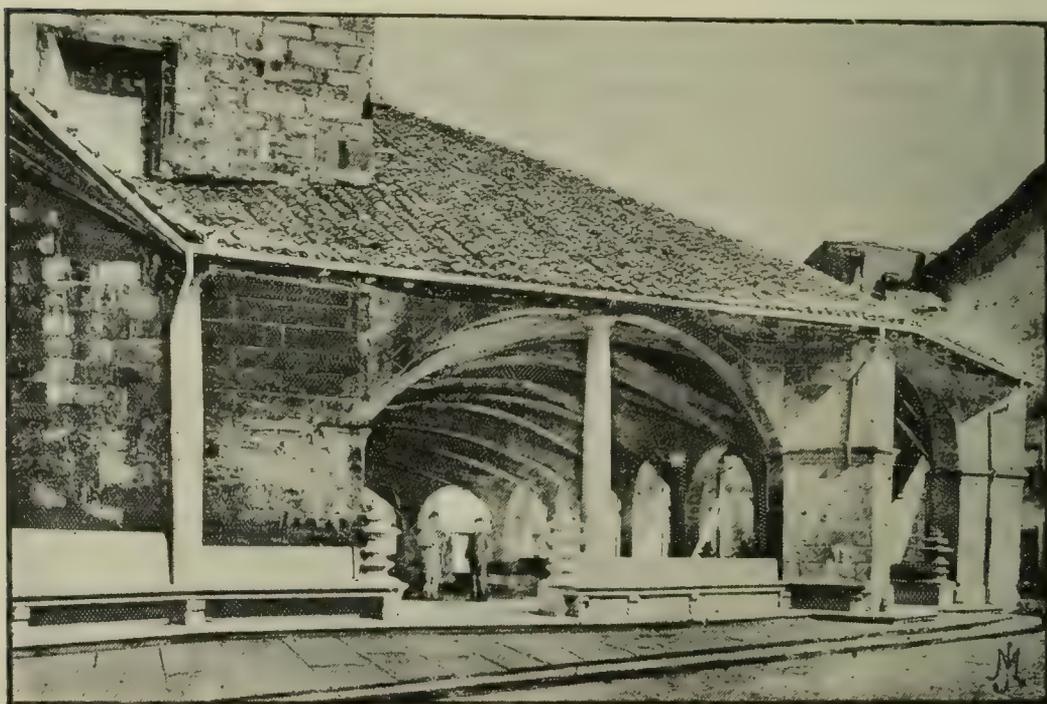
Sepulcros de Elorrio ó Arguineta.—Guernica.—Torre
palacio de Arteaga.

Lequeitio.—Romerías y diversiones.—Fin

I

LA antigua Villanueva de Tavira, Durango, cabeza del Duranguesado, que se separó de la provincia á mediados del siglo IX, tiene en su recinto con la advocación de San Pedro de Tavira, un templo considerado como el primero de la religión cristiana en Vizcaya. Conserva poco de su fundación por los reparos que ha sufrido: frente á la puerta de ingreso se ve del lado del evangelio en su parte baja un trozo de gótico purísimo, ejecutado en tabla; tienen mérito también cuatro pequeñas estatuas de madera colocadas sobre otros tantos tizones que sobresalen de las paredes laterales, y que se supone fundadamente fueron en un tiempo peanas de estatuas de piedra. Un sepulcro de la misma materia, que se cree guardá ó guardó los restos

convertidos en esqueletos ó momias de Sancho Estiquiz y Dalda su mujer, fallecidos á fines del siglo IX, no ha sido conservado como por la tradición y la historia merecía; bien es verdad que tampoco lo ha sido el templo, próximo á desaparecer.



DURANGO.—PÓRTICO DE SANTA MARÍA DE URIBARRI

Entre las pocas obras del renacimiento que hay en Vizcaya, sobresale el coro de la iglesia de Santa María de Uribarri, en Durango. Esta es más antigua, y reedificada y ampliada á fines del siglo XVI, debe ser de esta época el coro, formado de un atrevido arco escarzano, en bóveda, sostenido por cuatro lindísimas columnas empotradas en las primeras pilastras de la iglesia, todo recamado de una rica ornamentación, cuyo frontis representa el firmamento tachonado de estrellas, con el sol y la luna en sus extremos. De buena talla la sillería del coro, sobresale como verdadera obra de arte el grandioso marco tallado y dorado de un cuadro representando á Nuestra Señora de Guadalupe de Méjico, regalado por el durangués D. Antonio de

Meabe. Hay en la sacristía é iglesia algunos otros objetos notables, aunque nada llama tanto la atención como el pórtico de este templo, formado de atrevidos arcos de madera. Pueden cobijarse en este pórtico más de dos mil personas, y sirve de mercado y de paseo en los días lluviosos.

Se concede mérito á la cruz de piedra que se conserva en el barrio de Crutriaga, junto al antiquísimo humilladero de la Veracruz. Están esculpidos en ella personajes y escenas del Paraíso y del Evangelio, atribuyéndose esta obra correcta á los siglos XIV y XV.—La cruz de Goiço-erota, también es notable.

Durango, que en el siglo XV tenía su caserío todo de tablas, hoy tiene buenos edificios y la torre de Lariz, que albergaba á los reyes en sus visitas á la villa.

II

Después de lo mucho que se ha escrito y cuestionado referente al *Ídolo de Miqueldi* (1), que, como se ha dicho, está muy lejos de ser despreciable para el discreto arqueólogo, y no es deshonoroso ni indigno del pueblo á que es debido, y conviniendo en su significación histórica, el Sr. Delmas, libre de las pre-

(1) Según el Sr. Trueba, «la escultura de Miqueldi no es monumento de cartagineses, ni romanos, ni ningún otro pueblo extranjero y mucho menos monumento religioso:» y añade: «Sabido es porque lo atestiguan aún muchos monumentos, que en la Edad media se adornaban los edificios más suntuosos con esculturas, algunas extravagantísimas, que representaban animales, escenas puramente fantásticas ó alegóricas y pasajes de la Historia Sagrada y profana. En los terribles incendios que redujeron casi completamente á cenizas la villa de Durango en los años de 1554 y 1672, desaparecieron edificios muy notables, en los que, si existieran aún, llamarían la atención del viajero las caprichosas esculturas á que aludo, pues se ven en el día en una de las pocas casas que no desaparecieron en los incendios ó inundaciones que también han desolado á la villa.»

Conviene sin embargo en que «la escultura de Miqueldi, prescindiendo de que tuviese ó no el origen y la significación que le habían atribuído Otalora y Flórez, era ya un objeto curioso y digno de ser conservado por el solo hecho de haber servido de tema por espacio de más de dos siglos á tantas suposiciones y controversias».

ocupaciones que empequeñecen á los pueblos y no subliman á los hombres, nada ha visto de ofensivo y denigrante en que tal ídolo pertenezca, cual monumento positivo, á uno de los pueblos idólatras que en la antigüedad penetraron en el suelo vasco. Se han recogido tradiciones idolátricas en las colinas de San Adrián de Arguinetas, vestigios de antigüedad gentílica y lápidas latinas en Ochandiano, Meacáur de Morga y Gentrubi; han mencionado geógrafos griegos y romanos ciertas poblaciones idólatras en el litoral vizcaíno, dando origen á la intrincada controversia sobre la colonia de *Juliobriga*, y consta, como afirma Amador de los Ríos, de un modo que sería temeridad desconocer, el hecho histórico de que los pueblos vascos de una y otra vertiente del Pirineo dieron culto á no escaso número de ídolos. Los nombres, añade, de *Bopian*, *Munso*, *Ele*, *Lixo*, *Bihoscin*, *Artahé*, *Abelioni*, *Leherem*, *Illumb*, *Lahé*, *Bensosia*, conservados en lápidas votivas, que guardan los museos de Cominges y de Tolosa, nombres son de divinidades vascas; y con los de muchas otras deidades de igual índole y naturaleza, han convencido sin duda al Sr. Delmas, y tiene razón, de que lejos de ser el pueblo éuscaro una horda, desposeída de todo sentimiento religioso, como resultaría de la insostenible imposición de sus irreflexivos encomiadores, pagó antes de ser cristiano, semejante á los demás pueblos de la tierra, el tributo de su respeto y de su adoración á todas las fuerzas protectoras de la naturaleza, como lo pagó también á la idealización que exaltaba y santificaba las humanas virtudes.

Convengamos pues en que el *Ídolo de Miqueldi* lejos de ser un *mamarracho*, ofrece todos los caracteres de un monumento arqueológico; que en vez de ser ofensiva su existencia para el pueblo vizcaíno, por arrojar sobre él la supuesta mancha de la idolatría, puede contribuir á ilustrar la historia, enlazándose de una manera más eficaz con los monumentos ya felizmente conocidos, los cuales nos revelan una parte no indiferente de las creencias religiosas, profesadas desde la más remota antigüedad

VIZCAYA



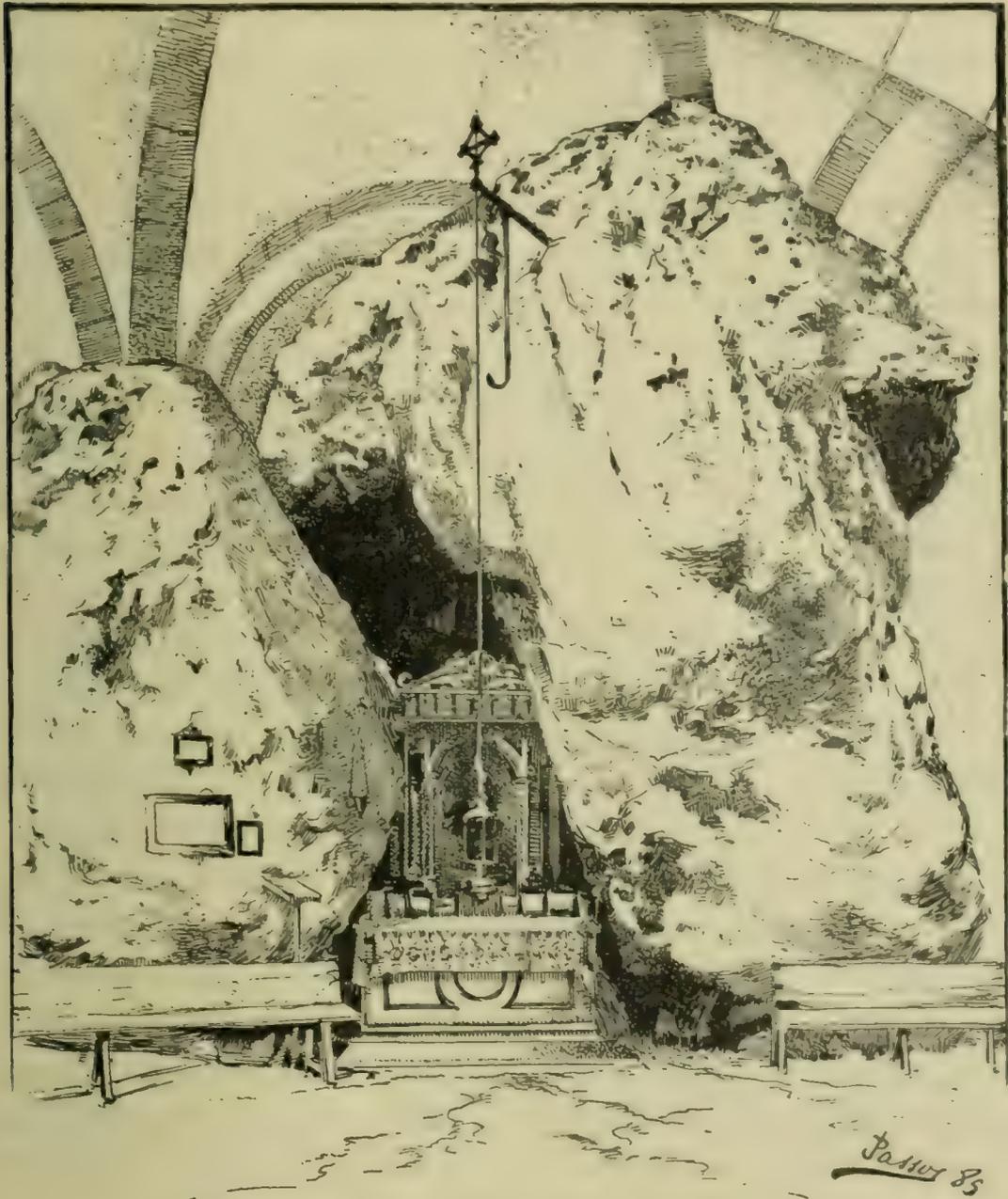
CRUZ DE PIEDRA EN DURANGO

por la raza pobladora de las vertientes occidentales del Pirineo; que persistiendo á uno y otro lado en esta idolatría, hasta el siglo x, según testifica la predicación y el martirio de San León, fundador de la Sede de Bayona, como sobrevivió también en otras comarcas de España hasta la invasión mahometana, y representando las divinidades vascas fuerzas y atributos de la naturaleza, y aun la naturaleza misma, sobre no repugnar á la sana razón el que simbolice alguno de estos atributos ó se enlace el *Ídolo de Miqueldi*, más ó menos directamente, con los hechos relativos á la historia religiosa del pueblo vizcaíno, no sólo ha podido ser fruto de muy remota edad, sino también de tiempos más cercanos al citado siglo x, reducidos, por su mismo aislamiento y amor á la independencia, aquellos moradores de la montaña á un invencible estado de primitiva y embrionaria cultura; y finalmente que no es necesario, para explicar allí la presencia del *Ídolo*, el suponer determinadas y triunfantes invasiones de pueblos extraños, pues que, fuera de las que sólo podrían comprobarse con un gran desarrollo de las investigaciones prehistóricas, conviene repetir que después de la constitución definitiva del pueblo éuscaro, debida á la irrupción de los celtas, no han sospechado siquiera los historiadores más diligentes de la antigüedad invasión alguna que penetre, arraigue y fructifique en el suelo vasco.

III

En la merindad de Marquina y anteiglesia de Jemein, entre las cinco ermitas antiguas que allí existen, se distingue la de San Miguel de Arrechinaga, construcción del pasado siglo. Formando su planta un exágono regular, ofrece en su interior el peregrino espectáculo de levantarse en medio de aquella construcción religiosa (que mide en cada uno de sus seis chaflanes 41 piés, recibiendo una cúpula de 28 en su mayor desarrollo

horizontal) tres grandes rocas, que describiendo cierta especie de pirámide, se sostienen mutuamente, ocupando un espacio de



MARQUINA.—SAN MIGUEL DE ARRECHINAGA

110 piés de circunferencia. « Las tres se apoyan sobre piedra caliza, que sobresale del pavimento por partes un pié y por otras hasta seis; la que está hacia el Norte tiene 18 piés de altura y 61 de circunferencia; su figura es irregular y toca á la piedra

caliza, y sirve á todas tres de base por un espacio de 18 piés de circunferencia. Entre mediodía y poniente está la otra de 46 piés de circunferencia y 14 de altura, tocando á la base por un espacio que apenas tendrá dos de circunferencia: la tercera está entre mediodía y levante y tiene $29\frac{1}{2}$ piés de alto, siendo su circunferencia de 10 por donde toca á la base de 44 á dos varas del pavimento y de 87 en la cima, donde se engancha con las otras dos, formando con ellas como tres grutas, en las cuales hay otros tantos altares. De estos el principal se halla en el centro de la ermita, frente á su puerta, y en él hay una hermosa escultura de San Miguel, que sustituyó á la antigua, á la que el pueblo tiene mucha devoción. En uno de los otros dos hay un dosel formado naturalmente, que no lo haría mejor la mano del hombre. Á toda la mole cubre una media naranja á vuelta de cordel de 28 piés de radio, y todo el edificio que se concluyó el año de 1741 es de buena arquitectura » (1).

Préstase indudablemente la reseñada ermita á profundas reflexiones y no creemos ocioso exponer las de los que, como el Sr. Amador de los Ríos, la han estudiado. Así pregunta: « ¿Era sin embargo la colocación de aquellas piedras resultado fortuito de algún sacudimiento de la naturaleza, ó respondía más bien á un designio especial, siendo por tanto fruto de los esfuerzos y de la industria de los hombres, y como tal, un verdadero monumento? ¿Á qué estado de cultura pertenecía este, en el segundo caso, y qué pudo significar, levantado en el centro de un valle por todas partes cerrado y sin correspondencia alguna con otro agrupamiento de rocas análogas? ¿Por qué había llegado aquel monumento misterioso hasta la primera mitad del siglo XVIII, cobijado por las alas de la religión, no desdeñándose los católicos vizcaínos de consagrarlo de nuevo con renaciente devoción, y no sin alguna magnificencia, en 1741? »

El Sr. Amador nada resuelve de una manera definitiva, si bien

(1) D. J. E. DELMAS.

se inclina á creer que las tres piedras de San Miguel de Arrechinaga, formaron en realidad una construcción megalítica, agena del pueblo celta, aunque celtas parecieran, cuya nómada planta jamás llegó á penetrar hasta el valle de aquella merindad; y muéstrase tentado á admitir la hipótesis de que hubieron de componer estas colosales rocas un *menhir* (1), por más que este linaje de monumentos, propios de la Edad de piedra bruñida, según quieren hoy los apóstoles de la ciencia nueva, rara vez ofrecieron agrupamiento análogo.

Hablan, en efecto, historiadores de antiguas razas, de notabilísimas *pirámides* de cinco á diez metros de alto sobre tres de base, colocadas en cerrados valles y estrechas gargantas, aisladas unas de otras, aunque pareadas á veces, construídas de piedra sin labra alguna y con muy escaso cemento, y ostentando en su frente á la altura de tres metros, profundos nichos ú hornacinas; deduciéndose de aquí, que no vacilaran los más distinguidos arqueólogos considerarlas como fundidas sobre el tipo del prehistórico *menhir*, «vinculando por tanto la antigua tradición religiosa de un modo tan vividero que no puede causar maravilla, á quien conozca semejantes monumentos, el hecho, tomado ya en cuenta, de que llega la idolatría, dentro del pueblo vasco, hasta los primeros días del siglo x».

Créese, pues, en la existencia de un adoratorio semejante á los que habían servido, al otro lado del Pirineo, de tipo y modelo á las construcciones vasco-romanas, á la veneración de ídolos vascos, trazada, después de abrazada la religión cristiana por aquellos indígenas, por la veneración al arcángel San Miguel.

«De esta manera, testigo é intérprete á la vez de la varia

(1) Consagrados los *menhires* por el supersticioso respeto de los primitivos hombres á la memoria de los muertos, llegaron luégo á ser objeto de cierto culto religioso, como eran también el punto obligado donde se congregaban aquellos, en determinados días, para sus grandes festividades; y en estos hechos, proclamados recientemente por los más hábiles cultivadores de la ciencia prehistórica, parecele al señor Amador vislumbrar ya la primera luz, que empieza á iluminar las rocas de San Miguel de Arrechinaga.

y sucesiva cultura de tantas generaciones, aparece á nuestra vista el monumento megalítico de San Miguel de Arrechinaga, cual misterioso lazo que uniendo, dentro del suelo vasco, en indestructible cadena, las edades prehistóricas con los tiempos históricos, perpetúa y transmite hasta nuestros días la memoria de aquellos hombres, á quienes fué dado acaso el asentar su planta por vez primera en sus encrespados valles y montañas » (1).

Un escritor vascongado, el Sr. Velasco, no admitiendo la dominación de celtas, fenicios, ni cartagineses, cree pueda atribuirse el monumento á los indígenas ó éuscaros para consignar con él algún hecho ó recuerdo; y pregunta: « ¿Acaso los ibero-éuscaros eran menos rudos que los celtas? ¿No tenían ambos pueblos en la manifestación de sus recuerdos ó sucesos, las rocas y sus fornidos brazos para arrastrarlas? — Es necesario un esfuerzo violento de imaginación para colocar cual aerolito caído del cielo un supuesto monumento celta en aquellas montañas, sin poderlo clasificar ó eslabonarlo con otro vestigio ó huella; en tanto es más natural y sencillo ver en aquellas tres rocas, la expresión de una obra de los primeros hombres del país. He dicho, me inclinaba á creer que las piedras de Arrechinaga eran un capricho de la naturaleza ».

No es el único que de esta manera piensa (2).

(1) AMADOR DE LOS RÍOS.

(2) «Siendo el éuscaro lengua antiquísima y fundándose los nombres éuscaros en las condiciones de la localidad ó del objeto que designan, no es posible dejar de ver si el nombre de Arrechinaga da alguna luz con cuya ayuda podamos penetrar en la oscuridad que rodea el origen del Santuario de que nos ocupamos. Arrechinaga, ó Arrichinaga, ó Arruchinaga, pues de todas estas maneras he visto escrito este nombre y le he oído pronunciar, significa *sitio de piedras suspendidas de arri ó arria-a*, piedra, y *echin ó euchin*, cosa suspendida ó en suspensión, y *aga* nota de localidad. Nadie que tenga el más vulgar conocimiento de la lengua vascongada dudará de que ésta sea la significación de Arrechinaga. Es indudable, pues, que este nombre es descriptivo del fenómeno que tanto llama la atención en aquella localidad, y este fenómeno está descrito con la precisión que se admira en todos los nombres primitivos éuscaros. La palabra *arri arri-a* con el artículo positivo significa precisamente piedra ó roca suelta, pues para designar la roca viva ó nacidiza, el éuscaro emplea en el dialecto vizcaíno la palabra *ach acha-a* y en el guipuzcoano *aitz aitz-a*». — TRUEBA.

IV

Si llamaron la atención de algunos arqueólogos y de cuantas personas las han visitado las antiguas sepulturas de Audí-cana y de Sobrón, no son comparables con las de Elorrio ó Arguineta.

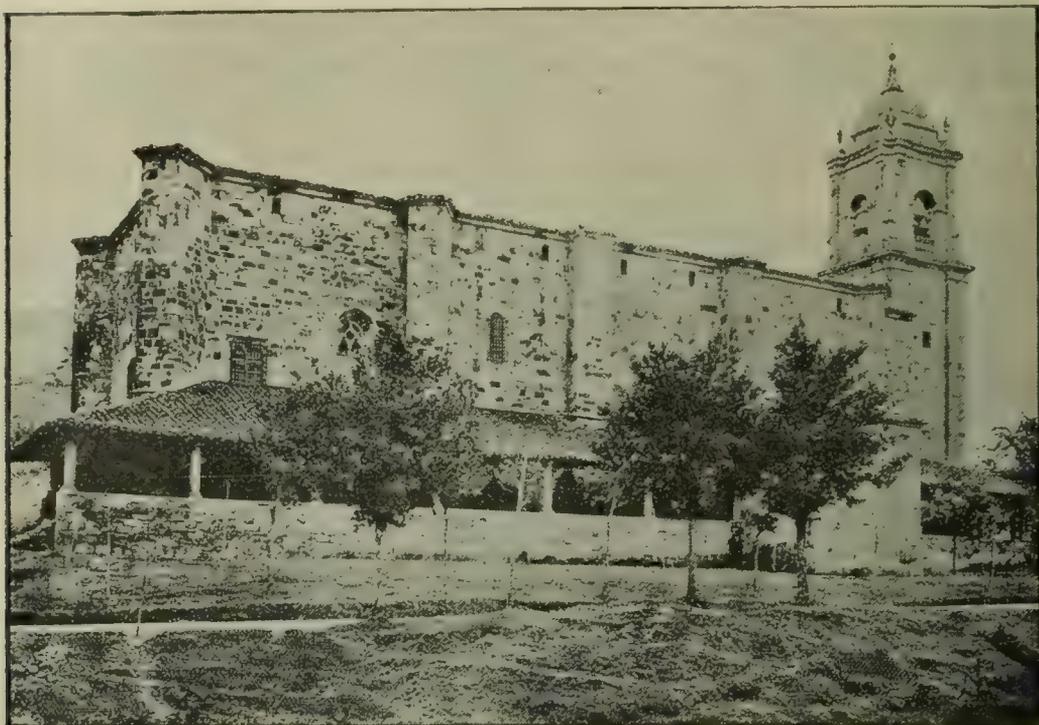


SEPULCROS DE ELORRIO Ó ARGUINETA

Entre las muchas ermitas, unas 20, que se encuentran en los alrededores de Elorrio, y las hay como la de San José con columnas monolíticas en su pórtico, la de Ntra. Sra. de Gáseta, con su imagen bizantina, la de Santa Marina de Menaya (1),

(1) Según documentos antiguos, se denominaba parroquia monasterial, y existía en sus paredes una piedra con caracteres romanos, que se empotró en las de la ermita de San Roque.

que es fama albergó á los templarios que se instalaron después en la antigua iglesia de San Agustín y alguna otra, ninguna tan notable como la de San Adrián de Arguñeta que en vasconce significa sitio de luz.

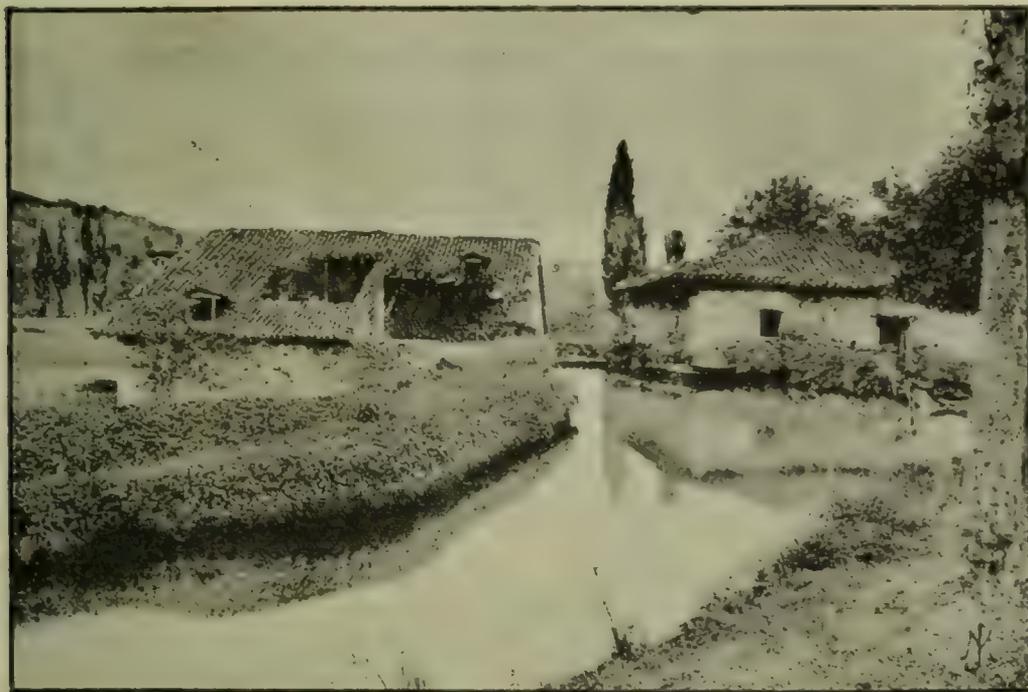


ELORRIO.—ERMITA DE SAN AGUSTÍN

En sus inmediaciones se encontraron hace tiempo muchos sepulcros y lápidas funerarias, de piedra; habiéndolos de la misma clase cerca de algunas de las ermitas que hemos citado, en la de Santo Tomás de Mendraca, de San Esteban de Berrio: Iturriza habla de «la muy grandísima infinidad de sepulcros que solía haber» en derredor de la iglesia de Santa Lucía de Garay, de remota antigüedad, hoy ermita: se han visto en otros puntos y casi junto al mar; pero á ningunos se ha dado la importancia que á los de Arguñeta, pues aunque parecen pertenecer á la misma época, y quizá á los mismos hombres, es diferente su construcción, conteniendo signos que caracterizan la religión y la fecha en que se labraron.

Escritores vascongados antiguos y modernos se han ocupado de estos sepulcros copiando sus inscripciones (1).

Esparcidas estas sepulturas, algunas de ellas á muy larga distancia, fueron recogidas unas 23 y colocadas formando tres



PAISAJE DE ELORRIO Á DURANGO

lados de un cuadrado, con unos discos de piedra bastante curiosos, é iguales al que hay en el pórtico de la iglesia parroquial de Arrigorriaga delante de una sepultura que se ha atribuído

(1) NARIATES DE IBATER XVII KALEND.
AVGUSTI. Era DXDXXI.

ó sea: Nariates de Ibater, 16 Julio. Año 883.

En otra:

IN DEI NOMINE IN CORPORE VI-
VENS FECIT. IN ERA DCCCCXXI.
HIC DORMIT.

En el nombre de Dios. Hizo Munio esta sepultura viviendo en el cuerpo. Año 893. Aquí duerme.

Tenían estas sepulturas cruces de alfa y omega, y la letra T, el Tau, signo que los cristianos ponían contra el arrianismo.

Estas inscripciones han desaparecido.

sin mucho fundamento al infante D. Ordoño, hijo de D. Alfonso el Magno de León, muerto en la batalla de Padura ó Arrigorriaga.

Se han atribuído también estos sepulcros á los llamados *conditorios* de los primeros siglos de la iglesia; y su orientación, mirando los discos y los sepulcros á Oriente, era común á todos los monumentos consagrados al culto católico desde sus primeros días; atribuyéndose su origen á los refugiados en el país vascongado que al derramarse por los valles de Álava penetrarían desde el de Aramayona en el territorio vizcaíno por Eloorrio. Así el Sr. Velasco los considera casi contemporáneos á los de Audicana y Sobrón, fundándose para ello en que si estos deben atribuirse á los primeros tiempos de los refugiados, desde que llegaron al país en la última mitad del siglo VIII, los de Arguñeta corresponden, como hemos visto, á los años 883 y 893.

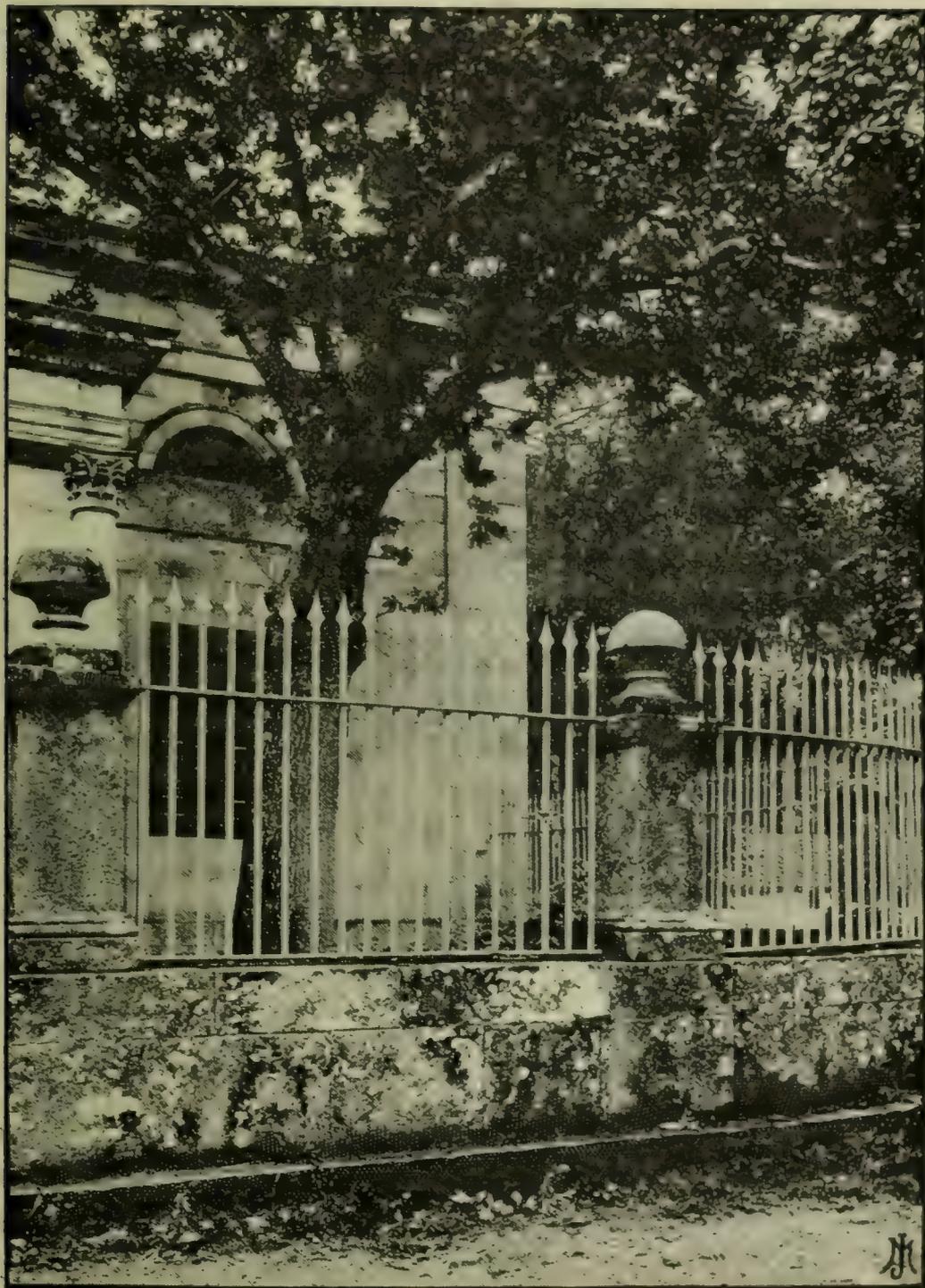
V

Para los fueristas ha sido siempre Guernica la verdadera capital de Vizcaya, políticamente considerada; y tenían razón. Residencia de su Congreso, símbolo del Código foral, crecía allí el roble bendecido y adorado, el signo de las libertades vizcaínas,

« á cuya sombra entre infanzones fieros
reyes juraban populares fueros. »

Allí, en la campa, se celebraban en lo antiguo, después de ser convocados por las bocinas de los Merinos, las primitivas juntas para la población rural, llamada tierra llana ó Infanzonado, con objeto de reunir los esfuerzos individuales contra los malhechores que no dejaban en paz á los aislados habitantes de los campos y organizar su persecución; apropiándose después atribuciones más generales para la defensa de sus privilegios y liber-

VIZCAYA



GUERNICA. — ÁRBOL VIEJO

tades, de sus fueros, buenos usos y costumbres. Allí, en Santa María de la Antigua, reedificada á principios del siglo xv por el corregidor Moro, se eligió el recinto de la ermita para la celebración de las juntas generales en sustitución del campo raso que



GUERNICA. — ÁRBOL NUEVO

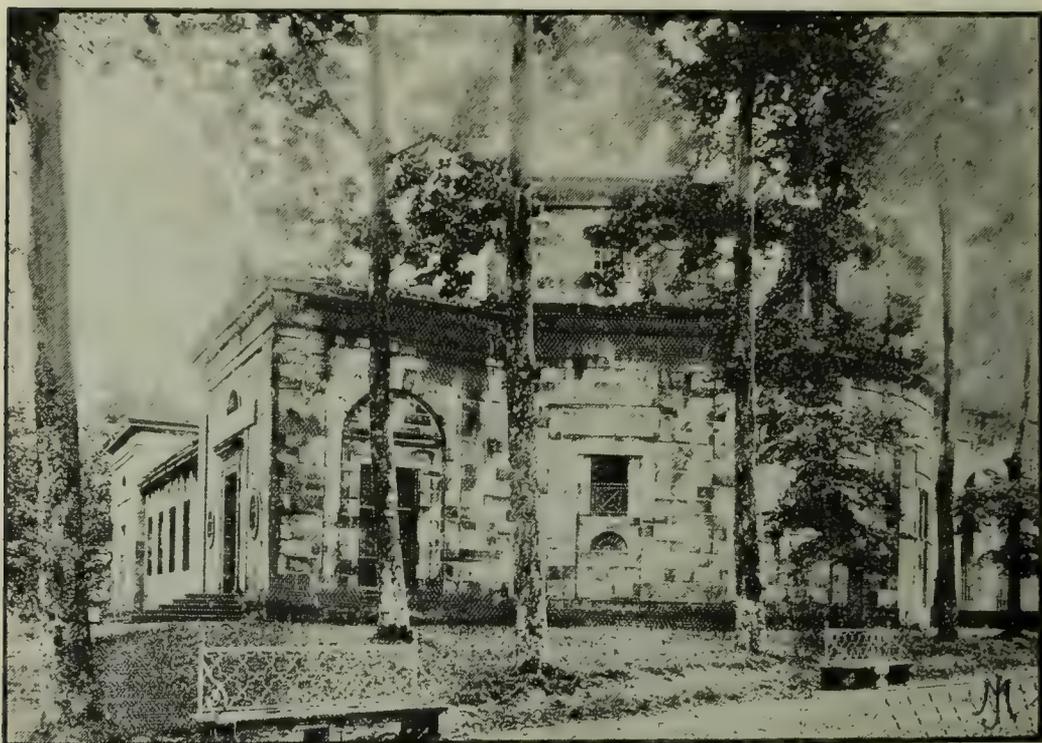
á su frente sé extendía. En 1686 se construyó en su parte zaguera una sacristía para que sirviese de archivo; en 1700 se pusieron bancos de madera con respaldos para los representantes de los pueblos, y decretada su demolición en 1826, le sustituyó el edificio que se alzó sobre sus antiguos cimientos y representa la lámina la parte construída, porque debe constar de cuatro fachadas.

VIZCAYA



GUERNICA. — PORTADA DE LA IGLESIA

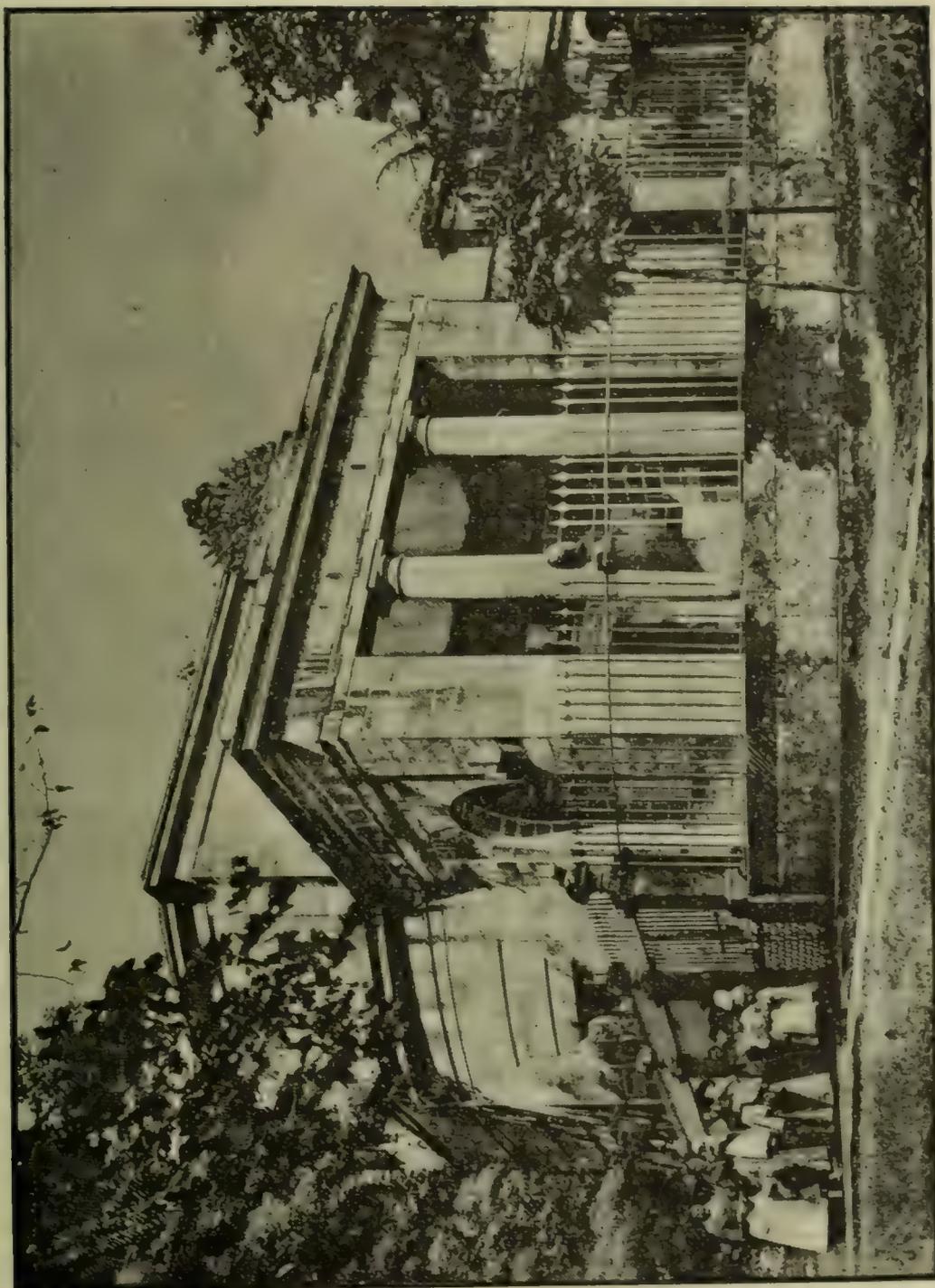
La principal al poniente consiste en tres pabellones, formando en su centro un martillo de dos columnas y dos machones en los extremos, con sus lápidas en los vacíos y su cornisamento: la del mediodía sirve de archivo; coronan estas dos fachadas dos hermosos escudos de armas de Vizcaya, y por el costado



GUERNICA. — PALACIO DE LAS JUNTAS

del N. descuella sobre el cuerpo de los pórticos, un ático en forma de rotunda, cuya planta es un elipse sin casquetes, formando anfiteatro á su alrededor cuatro hileras de bancos de piedra forrados de madera con respaldos de hierro, y encima una cómoda galería para el público: en la parte inferior más inmediata á la testera, los bancos para los padres de provincia, y en la testera el altar con una buena imagen de la Concepción. En él se dice misa los días de sesiones y se cubre durante las juntas generales. Banderas y armas, recuerdo de la guerra de África y una colección de retratos de los señores de Vizcaya, excepto las señoras, aun cuando alguno como el infante D. Juan, hijo de

VIZCAYA



GUERNICA.—FACIADA DEL PALACIO DE LAS JUNTAS

D. Alfonso XI, y D. Tello, hermano del rey D. Pedro, lo fueron, el primero por su matrimonio con D.^a María Díaz de Haro y el segundo por marido de D.^a Juana, tenían indisputable derecho para estar allí retratados. También se ve un cuadro al óleo representando la jura de los fueros por D. Fernando el Católico, rodeado de ilustres vizcaínos, de damas y del pueblo.

•Bajo el árbol de Guernica y delante del salón de juntas, sobre un estrado cubierto de losas y circuido de una elegante verja de hierro, se eleva un pequeño solio de piedra de 22 columnas corintias de 10 piés de altura con su cornisamento y frontispicio. Frente á este solio hay dos tribunas cercadas de balcones, en una de las cuales se sitúa el secretario de la Diputación en los días de juntas para proceder al llamamiento de los apoderados de los pueblos, que van dejando sus poderes respectivos á medida que se les nombra, sobre una gran mesa de jaspe, fija y preparada al intento. Recogidos los poderes, entra la diputación en el santuario-congreso, y los apoderados penetran también en él después de ser llamados nuevamente por el secretario desde el umbral de la puerta. Las sesiones duran generalmente tres ó cuatro horas, desde las 9 y media ó 10 de la mañana hasta la 1 ó 2 de la tarde, si bien suelen celebrarse alguna vez de noche y cuando las necesidades lo exigen, en cuyo caso se ilumina la magnífica araña que cuelga desde el techo del salón. El aspecto que presenta una de estas asambleas es por demás curioso: allí la antigua anguarina vizcaína, el calzón corto y la montera ó el cónico sombrero campesino, lucen su vetustez al lado del aristocrático frac, del elegante pantalón y del apretado guante: la espesa melena del *echecojauna* y el ancho cuello de la camisa que cubre la mitad de la espalda del rústico aldeano, se confunde con el esmerado traje del habitante de la villa; y como en todo lo que se relaciona con estas populares asambleas, reina el más perfecto principio de igualdad, los discursos en vascuence y en castellano alternan, ó se confunden, empero guardándose siempre el mayor respeto á la más leve advertencia del

presidente-corregidor, que es el representante de la corona en la noble tierra solariega. Excusado parece decir que durante los diez ó doce días que permanece abierta la asamblea, reina en la villa el movimiento y alegría más completos. Y esto no es extraño, teniendo en cuenta que en tales días se reúnen en ella, además de la Diputación y casi todos sus empleados, más de 250 representantes de los pueblos, las personas que tienen negocios que ventilar en las sesiones, los padres de provincia, los candidatos á diferentes oficios del gobierno que se eligen cada dos años y los naturales y forasteros á quienes la curiosidad, ó el interés, ó la distracción, traslada al santuario de las leyes forales á presenciar las cuestiones que en la lengua vascongada y castellana se debaten públicamente (1).»

Esto sucedía en efecto, y eran estas juntas motivo de grandes comidas y festejos que se celebraban en Guernica, llevando á ella gran concurrencia de toda la provincia, atraída por la fama de las celebradas fiestas; pero ya no ha quedado de todo ello más que el recuerdo y el edificio. El mismo roble ha sido y sigue siendo sustituido por retoños del antiguo. Á la Diputación foral ha reemplazado la provincial que se rige por la misma ley que las demás de España, excepto en la parte relativa á contabilidad, disfrutando así de una autonomía tan necesaria como conveniente, por lo que contribuye al mayor desenvolvimiento de la prosperidad de la provincia.

VI

Cerca de Guernica, en la anteiglesia de Gautégviz de Arteaga, cuyo origen proviene de haber construido allí Gonzalo Fuerte de Noreña y su hijo Fortún Ordóñez en 798, una casa fuerte con el nombre de Gautégviz, y en 914, García de Noreña y

(1) D. J. E. DELMAS.

Gautéguiiz otra semejante denominada Arteaga, reuniéndose ambos nombres para dársele al pueblo, se ostenta la casa fuerte de Arteaga que absorbió el nombre de la anterior. Reedificada por Fortún García, muerto alevosamente de orden del rey Don Pedro de Castilla en Villareal de Álava en 1398, fué demolida por los Mugicas y Avendaños enemigos de Arteaga en 1468; volvió á reedificarla á poco el sucesor de Fortún, más sólidamente y con arreglo al arte militar de la época dotándola de artillería, construyendo un espeso muro almenado formando cuadro, con sólidos torreones ó cubos en sus cuatro ángulos, y dentro y casi en el centro, una altísima torre aislada, coronada de saeteras y de almenas.

Despertaba, como no podía menos, la curiosidad del viajero, porque excepto la torre de San Martín de Muñatones y la de Butrón, ninguna conservaba en Vizcaya los restos que la de Arteaga, lamentándose cuantos la veían de que no se reparase, pudiendo hacerlo su opulenta dueña Eugenia de Montijo; pero llegó á ocupar el trono de Francia, y teniendo en cuenta la Diputación de Vizcaya, que la Emperatriz era propietaria en el país, en las juntas celebradas en Guernica en 1856 declararon vizcaíno originario al príncipe Napoleón por la procedencia de su madre.

Lisonjeada ésta con tal acuerdo en favor de su hijo, encargó á su arquitecto Mr. Couvrechef, la reparación de la torre, reformarla ó construirla de nuevo; para esto último levantó planos, siguiendo las inspiraciones de la misma señora, y al año siguiente (1857) se comenzaron las obras sobre los cimientos de la antigua torre, conservándose toda la parte sólida de las murallas ó recinto, y dos de sus cubos, quedando como representa la lámina (1).

Fabricado todo este hermoso edificio con mármol de dife-

(1) Habiendo muerto Mr. Couvrechef, antes de terminada la obra, le reemplazó y la concluyó el también joven arquitecto francés Mr. Ancelet, rectificando algún tanto el proyecto de su antecesor.

rentes colores de las abundantes canteras de Ereño y Gautégúiz, si llama justamente la atención el exterior, los trozos ó hilada primera de la torre, de la escalera exterior y las de los cubos, no es menos notable el interior, en cuyas principales habitaciones se ostentan frisos de roble negro, techo tallado de la misma



TORRE-PALACIO DE ARTEAGA

materia, paredes vestidas de rica tapicería, altas chimeneas de mármol con coronamiento de roble tallado, capilla con magnífica ventana de vidrios de colores y una soberbia escalera espiral, verdadera obra de arte, que arranca desde el suelo hasta la azotea del edificio, y desde cuya azotea se descubre uno de los más bellísimos panoramas de Vizcaya.

La corta distancia que hay de Arteaga á Lequeitio merece recorrerse y Lequeitio visitarse por su hermosa posición á orilla del mar.

Su mejor monumento es la iglesia parroquial consagrada á

Nuestra Señora de la Asunción. Se ha supuesto su fundación en el siglo VIII: pero no merece completa fe el documento en que esto se apoya; ni que fuese consagrada en 1287, quemada en 1442, y terminada su reconstrucción en 1508; consérvanse del siglo XIII dos sepulturas notables, en el suelo, cubiertas con chapas de bronce. Cinceladas con raro mérito, representa la una, dos figuras hombre y mujer en traje de la época; (1) la otra un guerrero con escudo y una mujer al lado (2).

«Estos monumentos respetables, por su raro mérito, por su venerable antigüedad, serían en otros países objeto de especial cuidado. Se habrían sacado calcos, grabados, figurarían en los museos... no pedimos tanto... pero ¿por qué una barandilla de madera no los preserva al menos de la destrucción?» (3).

La señora de Vizcaya D.^a María Díaz de Haro señaló términos á Lequeitio y la dió el fuero de Logroño, el año 1325: seis después, para que se pudiera mejor poblar, «mandó que todos aquellos que han poblado casas en la dicha villa, et non son idos de morada a ellas que baian de pies et de cabeza a morar, a las dichas sus casas, et facer Vecindad fasta el dia de Carrestoliendas primero que viene».

D. Alfonso XI concedió á Lequeitio los mismos fueros y privilegios que disfrutaban los de Bermeo en tierra de Castilla, disponiendo después que no fuese nunca la villa incorporada á la corona, señalando el tributo que debía recibir. Á la vez mandó construir murallas de seis piés de espesor, de las cuales se conservan algunos restos.

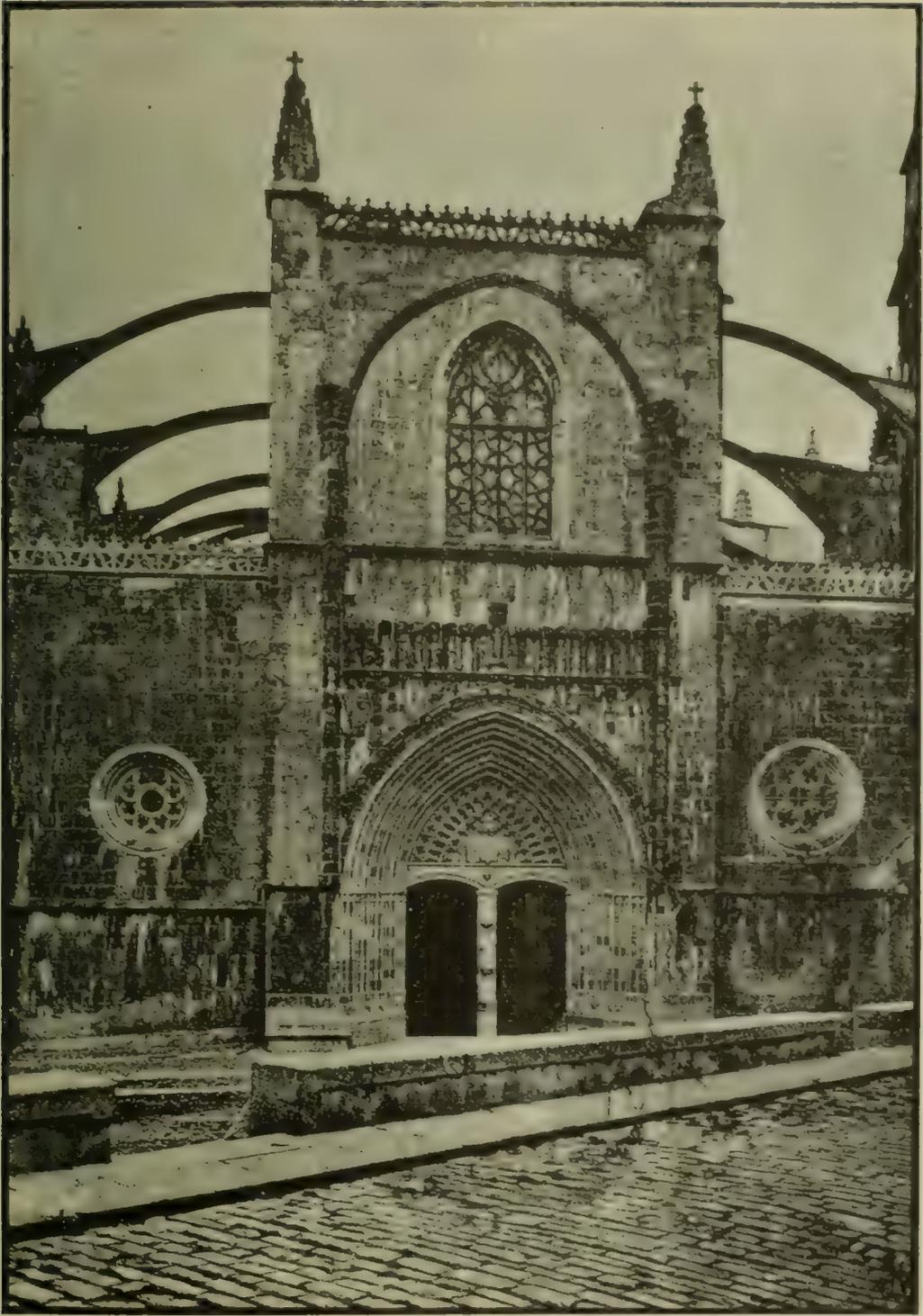
(1) Con estas inscripciones: AQUI YACE JOHAN PEREZ DE OMAEGUI DIFUNTO QUE DIOS PERDONE QUE FINÓ Á... DE... EN LA ERA DE MCCCXX ANOS. ROGAD POR LA SO ALMA.

AQUI YACE DOÑA AURIA MARTINEZ DE CERANGA SO MOGER QUE DIOS PERDONE QUE FINÓ Á 13 DIAS ANDADOS DE NOVIEMBRE EN LA ERA MCCCXIX ANOS. ROGAD POR LA SO ALMA.

(2) La inscripción de este sepulcro del guerrero, que formaba la orla de la chapa no existe. La mitad correspondiente á su mujer, dice: AQUI YACE DOÑA MARY IBAÑEZ DE URIBARREN SO MOGER FINADA QUE DIOS PERDONE QUE FINÓ... Á DEL MES DE... ANO M É CCC ANOS. QUE DIOS HAYA SO ALMA.

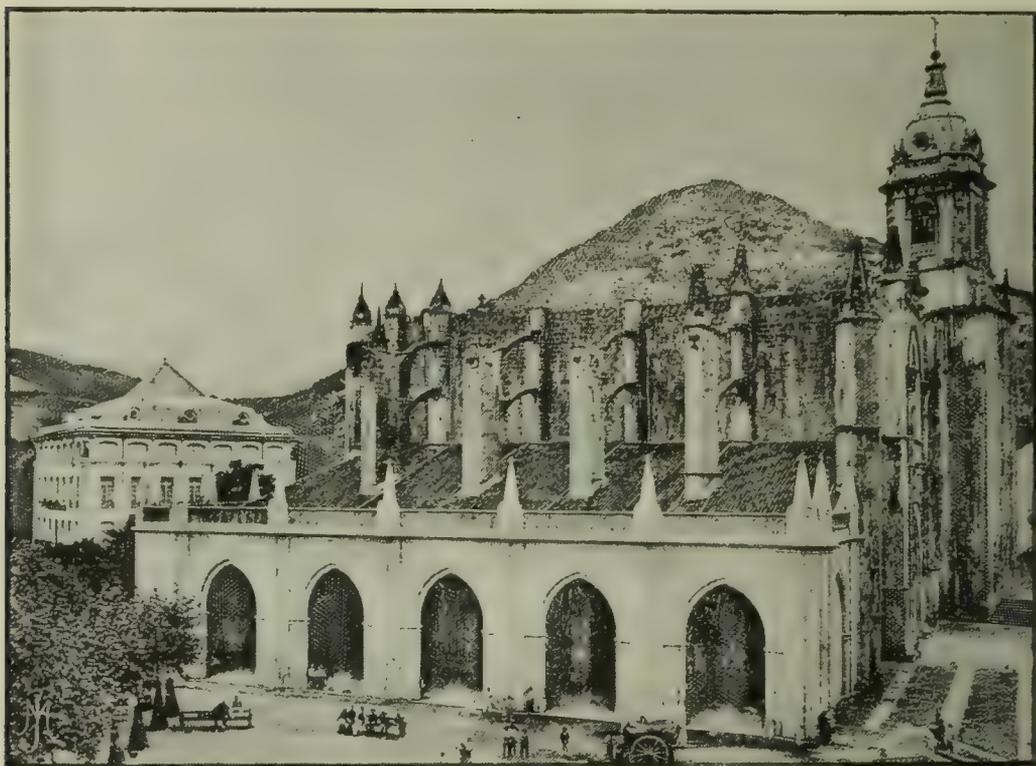
(3) *Lequeitio en 1857*, por D. ANTONIO CAVANILLES.

VIZCAYA



LEQUEITIO. — FACHADA DE LA IGLESIA DE LA ASUNCION

La iglesia de la Asunción, que hemos citado, era suntuosa ; hoy lo es más por las grandiosas obras que en ella se han ejecutado costeadas con esplendidez por la generosa piedad de los Sres. Uribarren y Abaroa. Hay en ella obras de verdadero mérito.



LEQUEITIO.—EXTERIOR DE LA IGLESIA DE LA ASUNCIÓN

Merecen también visitarse las regias moradas de los señores Adan de Yarza y del conde de Torregrosa, ésta á la orilla del mar, aquella en las afueras de la villa, en Zubieta, donde estuvo en lo antiguo la torre de Ondarra.

Aun cuando no hay en Vizcaya templos como los que se admiran en la mayor parte de España, no faltan notables, y en casi todas las anteiglesias y pequeñas villas se ostentan iglesias que exceden á las erigidas en más considerables poblaciones del resto de la península.

No carecen tampoco de historia algunos templos, y enojosa tarea sería la nuestra si á referirla nos entretuviéramos, máxi-

VIZCAYA



BILBAO. — NUESTRA SEÑORA DE BEGONA

me ofreciendo sólo una enseñanza, en general poco fructuosa, aunque abundante en guerras é incendios. No ha mermado esto sin embargo la piedad de los vizcaínos, de lo que es buen ejemplo, entre los muchos que pudiéramos citar, la iglesia de Santa María de Begoña, admirablemente situada en una eminencia que domina á Bilbao, como si le tuviera á sus piés y al encantador valle del Ibaizabal, con las repúblicas de Abando, Deusto y Olaveaga. Allí se ostenta un templo que tiene algo de gótico y poco de notable, artísticamente considerado.

Reedificado y ampliado en el siglo XVI, consta de tres naves con bóvedas sostenidas por diez columnas, tres altares, capillas, coro, gran retablo de plata que circuye á la imagen de la Virgen elevada sobre el tabernáculo, y presbiterio; y cuya Virgen, rica en ornamentos y alhajas, es objeto de grande veneración, considerándola los marinos como su protectora. Se le atribuyen muchos milagros, y á su historia consagró Fray Tomás Granda un libro publicado en 1796.

La posición que ocupa la iglesia de Begoña y su proximidad á Bilbao ha contribuído á aumentar su fama histórica, pues en los sitios que sufrió la invicta villa en las dos guerras civiles últimas, fué medio destruída, reedificándose diferentes veces, especialmente su fachada principal, especie de atalaya religiosa de toda una gran comarca. Algunas cosas, sin embargo, han desaparecido, porque el retablo de madera y los seis altares pegados á sus paredes laterales, con soberbias estatuas atribuídas á Juan de Mena, sirvieron para calentar los ranchos á las tropas que guarnecían la iglesia.

No debemos omitir, aunque de bastantes santuarios prescindamos á nuestro pesar, el de Nuestra Sra. de la Antigua en las inmediaciones de Orduña, asentado sobre una escarpada meseta, al pié de la famosa Peña de Orduña, como si aquella pequeña eminencia sirviera de primer escalón de la enhiestada Peña. Es la ermita un monumento moderno, bien acabado, datando su construcción de 1782.

El enorme tiesto que se ve al lado, contiene un vastago, árbol robusto ya, de la morera en que la tradición asegura se apareció la Virgen.

Hace 3 años se celebró una concurrida peregrinación, y el 8 de mayo de cada año se festeja á la Virgen, concurriendo procesionalmente el vecindario del valle de Arrastaria, con el ayuntamiento á la cabeza, y precedido de estandartes y cruces, efectuándose actos tan originales como cortesés.

VII

La afición que hay en Vizcaya á las romerías y fiestas religiosas, es antigua: si entonces eran motivo de escándalo y de crímenes, apenas se cuenta hoy uno en tales actos, lo cual prueba cuánto han mejorado las costumbres en Vizcaya, á pesar de todo lo que se esfuerzan en repetir diariamente los aferrados á añejas instituciones, defendidas por ellos más por tradición y odio á lo presente, que por conocimiento de aquellos usos y costumbres. No lo decimos nosotros: escritores antiguos de conocida religiosidad lo consignan. «Hasta ahora 33 años (1) había tanto desorden en las fiestas de parroquias y hermitas que hera compasion ver tanto ébrio tendido en el suelo, entre ellos muchos postulantes pordioseros; y otros descalabrados y ensangrentados, á causa de las rehiertas, y fuertes palizas, que precedian antes de separarse unos de otros para sus casas; por cuyo motivo y ebitar inconvenientes y gastos superfluos se ban suprimiendo las fiestas de varias Hermitas y arruinando las que estaban en despoblado y en eminencias. En la anteiglesia de Cenarruza determinaron el año de 1763 que no hubiese funciones en los ermitorios de San Pedro de Asta, San Lorenzo de Elorriaga y Santa María Magdalena de Mendivitarte y en la

(1) *Historia de Vizcaya*, manuscrito del siglo pasado.

parroquia de Santo Tomás de Bolibar la que se celebraba el día 4 de Julio por la traslacion de las reliquias de San Martin Obispo de Tours en Francia.

» Acabadas las danzas á las Aves Marias, se retiran los concurrentes á sus casas con acelerados pasos y confusa gritería



ORDUÑA. — SANTUARIO DE LA ANTIGUA

por tener que andar muchos de ellos una legua, relinchando de rato en rato como las yeguas, y algunos de los relinchos que regularmente llaman *ijuijac* y *Zauzuac*, suelen ser de desafío á palos para acreditarse de valientes; sin duda costumbre antiquísima originada como escribe Juan Iñiguez de Iburgüen, en el Quaderno 65 de la *Crónica general Española* y sumario de la Casa de Vizcaya citando al Dr. García Fernandez Cachopin, de los centinelas que solian estar en guardia en los oteros, y eminencias, etc., etc. »

¡De cuán distinta manera se celebran hoy estas fiestas! Extraordinariamente concurridas, apenas tiene que intervenir la autoridad, respetada siempre.

Otra de las diversiones favoritas de los vizcaínos, sino la principal, es el juego de pelota, en el que se atraviesan grandes cantidades, se celebra también con el mayor orden. La gran afluencia de gentes á este espectáculo y el beneficio que redundá al pueblo en que se efectúa, ha hecho que algunos construyan *frontones* de piedra verdaderamente notables, como el de Durango, el de Abando y algún otro.

Las novilladas son también otra de las diversiones que tienen apasionados, y con frecuencia se contentan con correr novillos de cuerda ó atados, que los capean por las calles. Pero respecto á novilladas se lleva la primacía Valmaseda. Desde muy antiguo gozan de merecida fama. Por morir en 1599 de la peste 700 personas no se celebraron toros según costumbre los días de San Juan y San Pedro; pero se corrieron el día de San Severino «no obstante la mortandad y ser tan grande la miseria pública, que para remediarla en parte hubo de empeñarse hasta la cruz de plata de la iglesia». Acompañan á estas corridas otras fiestas que evidencian la cultura de los habitantes de una de las más lindas poblaciones de Vizcaya, pues Valmaseda merece ocupar el lugar que en la historia, la industria y la riqueza pública ha ocupado en para ella mejores tiempos.

Los juegos de la barra y de bolos son comunes, y lo era, como diversión absurda é interesada por las apuestas que se hacían, la prueba de fuerza de las yuntas de bueyes, que he tenido la satisfacción de haber concluído con ella, obligando á destruir las grandes moles de piedra á la que se ataba la pareja para ver lo que la movían á fuerza de aguijonear á los animales, prorrumpiendo los que lo hacían en los mayores denuestos. Más que prueba de fuerzas, era destrucción de las mismas.

Aunque todos los domingos y días de fiesta se baila en la plaza pública, en los días solemnes ó de romería reviste el baile

el aspecto de un espectáculo oficial. En el campo ó en la plaza donde se haya de bailar el zorzico se coloca un banco destinado á la autoridad local: delante se hinca en el suelo uno ó dos espetones ó chuzos, atributo de los antiguos alcaldes pedáneos, respetados aquellos por el pueblo como si fuese el mismo alcalde, pues cuando éste deja desierto el banco se observa la misma respetuosa compostura. La autoridad que preside el baile designa su principio y conclusión.

En estas fiestas es indispensable el zorzico, que quiere decir ocho, porque en rigor debía bailarse entre cuatro parejas; pero es indefinido el número. El alguacil hace plaza, y una hilera de hombres agarrados de las manos, pasea gravemente el recinto, siguiendo al tamboril y al pito. De rato en rato, el que va á la cabeza, *aurresco*, baila el contrapás dando saltos y piruetas á compás, que obtienen nutridos aplausos; porque tanto el *aurresco* como el *atzeco*, el último, son bailadores. Después de esta especie de prólogo, sale de la hilera una comisión á buscar la pareja para el primer bailarín, y como ninguna joven se niega á este honor, la conducen con el mayor respeto sombrero ó boina en mano, paseándola por delante de todos los del zorzico para saber si es aceptable. En seguida se paran delante del *aurresco*, quien después de saludar á la dama, arroja á sus piés la boina, baila un rato como celebrando la elección y haciendo méritos, termina con una reverencia á la que contesta con otra la dama y se coloca ésta á la izquierda del hombre. Con la misma solemnidad conducen la segunda pareja, ó sea la del *atzeco*, último de la hilera, que repite lo que el primero; bailan estos también uno enfrente del otro: las parejas restantes van todas de una vez sin que al recibirlas se baile delante de ellas. Agarrados todos de las manos, y algunas veces de pañuelos, se forman arcos pasando por debajo hombres y mujeres; y terminada esta primera parte, la más grave y vistosa y seguramente la más antigua, sigue el fandango, terminando con el *arin, arin*, que significa ligero, ligero.

En grandes solemnidades tomaban parte en estos *sorcicos* las primeras autoridades y personas más caracterizadas de uno y otro sexo.

La espata danza es un baile guerrero con espadas, que se bailaba de tres en tres y ha caído en desuso.

Hoy se baila en las romerías vascongadas mucha polka y mucho vals, que los prohíben algunos mal humorados alcaldes, por no creerlos tan honestos como las antiguas danzas del país.

VIII

Vizcaya, que merced á sus ferro-carriles, á su gran comercio y floreciente industria, á su red de carreteras que facilita la comunicación de todos sus pueblos entre sí (1), y á la laboriosidad de sus habitantes, sale como por encanto del aislamiento en que ha vivido, renace á nueva vida vigorosa y lozana, y borrará definitivamente hasta las huellas de funestos acontecimientos.

No há mucho que aún parecía querer perpetuar el recuerdo de sus discordias, de los deplorables bandos y parcialidades, condenados expresamente por el capitulado de Chinchilla. Además de haber sido inútil y hasta repugnante que la Diputación conservase los nombres de los antiguos bandos de oñacinos y gamboinos, era una falta, una transgresión latente contra las regias disposiciones, que no ponía en muy buen lugar á una corporación de tan alta importancia, que tantas pruebas de lealtad había dado, y que podía dudarse de ella y quizá de sus intenciones, cuando desde su nacimiento en cada bienio salía manchada con el pecado original de su oposición á todo gobierno y aun al mismo fuero, la escritura de Chinchilla.

De origen menos distinguido la tierra llana que las villas

(1) Y la facilitará más cuando desaparezcan las cadenas, ó portazgos, que sólo existen en las Provincias vascongadas.

fundadas con fueros castellanos, monopolizó, sin embargo, la representación que, á pesar de las innumerables alteraciones que por distintas causas había sufrido, era viciosa hasta el punto de que, de 192 apoderados y 67 suplentes de que constaba la junta de Guernica, designados unos y otros por los ayuntamientos respectivos, sólo tocaban 33 de los primeros y 21 de los segundos á las villas y ciudad, repartiéndose los demás entre las anteiglesias, valles y concejos. Población había que nombraba dos representantes por menos de 300 habitantes, y otras con más de 600 sólo enviaba uno. También había pueblos sin este derecho. No se aviene con nuestras actuales costumbres, ni con la equidad el que se dé mayor intervención y mando á los menos que á los más. Era muy frecuente verse sin representantes la propiedad, el comercio, el talento, la industria, cuando en aquellas juntas se llegaban á discutir asuntos de verdadera importancia administrativa y política y se tomaban acuerdos de trascendencia.

Vizcaya, pues, al experimentar la grande transformación que está experimentando, creciendo su población considerablemente, dada la honradez, laboriosidad é ilustración de sus habitantes, no llegará á ser, sino que es ya una de las provincias predilectas de España.

Antiguo viajero yo por las vascongadas, á la vez que las admiraba, compadecía siempre los extravíos de los hombres que ultrajaban la riente naturaleza de aquel suelo, haciéndole teatro de sangrientas escenas; interrumpiendo la preciada paz de sus campos con el rencoroso grito de guerra; talando sus bellas montañas, pobladas de seculares hayas, fuertes robles y fértiles castaños, devastando los preciosos valles, ensangrentando los cristalinos arroyos, incendiando los enhiestados caseríos, y llevando la desolación y el exterminio á donde antes reinara la paz y el amor.

¡Parece imposible que donde tanto se ama el trabajo se abandonara por la destrucción! ¡donde tan preciada es la inde-

pendencia individual, se trocara por la disciplina militar! ;donde tanto se respeta el individuo se gozara con el derramamiento de sangre fraternal!

He procurado estudiar estas aberraciones y sólo me las he explicado por la servil docilidad que hace del honrado aldeano y del obediente joven, el inconsciente instrumento de los que saben explotar esa docilidad y obediencia paraproducir con ellas la ruina del país.

Pero hemos dicho que Vizcaya experimenta una gran transformación, y lo ha demostrado de una manera tan honrosa como evidente en la exposición provincial que há tres años celebró, protestando con este certamen que representa la civilización moderna, de las antiguas luchas. En éstas emulan los más nobles y elevados pensamientos; en aquella las malas pasiones: en la guerra todo conspira á destruir; en esta liza de la inteligencia y del trabajo compiten todos en crear; pretendiendo demostrar unos que no se ha extinguido la fratricida raza de Caín, ostentan otros su amor á la humanidad empleando su inteligencia en obras útiles ó amenas, cumpliendo así mejor la misión del hombre en la tierra. El individuo lucha por la existencia, los pueblos por su prosperidad. La exposición á que nos referimos evidencia los grandes elementos con que Vizcaya cuenta para conseguirla. En ella lució la inteligencia, ese destello de la divinidad: en ella se vió ese afán de todos por el perfeccionamiento de la humanidad; por crear ó perfeccionar esos grandes inventos que contribuyen á enaltecer al hombre, á facilitar sus relaciones, á hacer frecuente su trato, á estrechar los vínculos sociales, á que fraternicen los hombres; y hasta la invención de esas poderosas máquinas de guerra, si no acaba con esas luchas á que parece estar condenada la humanidad, las abrevia. El tiempo es hoy un gran factor en la vida humana. No podía suceder otra cosa cuando nos comunicamos instantáneamente de polo á polo, cuando los mares que parecían ser límites del mundo son el medio de rápida y económica comuni-

cación. Intérprete el hombre, aunque limitado, de la sabiduría divina, penetra su imaginación en los arcanos de la naturaleza, avanza de maravilla en maravilla, se apodera del rayo para dirigirle á su antojo, lleva la escritura y aun el sonido á través de los mares, y hace que un pequeño carbón reproduzca por la noche la clara luz del día. Asombran los estudios cósmicos, y hay que agradecer á la ciencia su constante empeño de poner al alcance de todas las inteligencias, tantas maravillas desconocidas antes, y hoy patrimonio del vulgo.

No sólo la Exposición vizcaína ha evidenciado el progreso de aquel país, sino que ha ayudado á ello su prensa que además de numerosa, es ilustrada; contribuyendo así todos de consuno á ese perfeccionamiento relativo que busca anhelante la ciencia así en política como en todos los múltiples ramos del saber humano. El trabajo, ó más bien la existencia del jornalero, el mejoramiento del proletario, la beneficencia, deber del Estado, todo se estudia, todo se mejora, y lo mismo contribuye al bien público el modesto trabajador que crea ó perfecciona un aparato que produce economía en el uso doméstico, afina y abarata una tela ó pone á disposición de todas las fortunas lo que antes estaba sólo al alcance de los poderosos, que el que populariza los estudios astronómicos, el que halla nuevos remedios á inveterados males, y arrebatada á la muerte desgraciados seres, que, si no eran sacrificados á la ignorancia, eran víctimas del atraso de las ideas y de los tiempos.

La paz, dón del cielo, elemento de riqueza pública, en pocas partes es más necesaria que en las Provincias vascongadas; pudiendo suponerse cuál sería hoy su riqueza, si no hubiera derrochado en las guerras civiles tantos millones de reales. Vizcaya sola gastó más de doscientos, é inmoló miles de hombres; y esto sin tener en cuenta lo que dejó de producir, lo que perdió el comercio, la industria, la agricultura, todas las artes, todos los oficios, porque ni éstos se ejercían: del extranjero se llevaban, generalmente, vestuarios, armas y municiones.

La distinguida provincia de Vizcaya, que no carece de timbres de gloria, no podía verse privada del que adquirió con su notable Exposición. Era una necesidad si no había de ir á la raza de pueblos de muchísima menos importancia; y la invicta villa, familiarizada con el heroísmo, no podía menos de estarlo con la civilización, poseyendo los poderosos elementos de la riqueza, de la ilustración y del trabajo.

Hay en Vizcaya hombres de grande ingenio; pero pocos escritores. Más lucrativo el comercio, tiene éste la preferencia. Entre los publicistas que se han distinguido debemos citar al tan conocido D. Antonio Trueba, al erudito profundo D. Camilo Villavaso, al gran pensador D. Vicente Arana, los laureados poetas éuscaros Sres. Zuricalday y Arrese, á los distinguidos escritores D. José M.^a Lizama, D. Fidel Sagarminaga, D. Juan Delmas, Artiñano, y otros que no por dedicarse á los rudos y anónimos trabajos del periodismo, dejan de merecer un lugar eminente entre los pensadores y literatos de Vizcaya.

FIN

APÉNDICES

Ἡρώ. 1

ÁLAVA. — Pág. 92

Escritura de la incorporación de Álava á Castilla en el año de 1332

EN el nombre de Dios Padre, e Fijo, e Espiritu Santo, que son tres personas e un solo Dios verdadero que vive e reina por siempre jamás, e de la bienaventurada Virgen Señora Santa Maria su madre, á quien Nos tenemos por Señora e por abogada de todos nuestros fechos, e a honra e a servicio de Dios, e a todos los Santos de la Corte celestial: porque es natural cosa que todo home que bien face quiere que lo lleven adelante, e que se non mengüe e se pierda, que como quier que crece e mengua el curso de la vida de este mundo, aquello es lo que finca en remembranza por el mundo, e este bien es guiador de la su alma ante Dios, e por no caer en olvido lo mandaron los Reyes poner en escrito en sus privilejos, porque los otros que reinasen despues dellos, e tuviesen su lugar fuesen temidos de guardar aquello, e de lo levar adelante confirmándolo por sus privilegios: Por ende Nos catando esto queremos, que sepan por este nuestro privilegio todos los homes que agora son o serán de aquí adelante, como Nos Don Alfonso por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Toledo, de Leon, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jaen, del Algarve, de Algecira, e Señor de Vizcaya, e de Molina, en uno con la Reina Doña Maria mi mujer, e porque Don Lope de Mendoza, e Don Beltran Yañez de Guevara, señor de Oñate, e Juan Furtado de Mendoza, e Fernand Ruiz, Arcediano de Calahorra, e Rui Lopez, fijo de Don Lope de Mendoza e Ladron de Guevara fijo del dicho Don Beltran Yañez, e Diego Furtado

de Mendoza, e Fernan Perez de Ayala, e Fernant Sanches de Velasco, e Gonzalo Yañez de Mendoza, e Furtado Diaz su hermano, e Lope Garcia de Salazar, e Rui Diaz de Torres fijo de Rui Sanches, e todos los otros fijosalgo, como otros cualesquier cofrades que solian ser de la cofradia de Alava, nos otorgaron la dicha tierra de Alava que hobiesemos ende el señorío, e fuese realenga, e la pusieron en la corona de los reinos nuestros, e para Nos e para los que reinasen despues de Nos en Castilla e en Leon, e renunciaron e se partieron de nunca haber cofradia ni ayuntamiento en el campo de Arriaga ni en otro lugar ninguno á voz de cofradia, ni que se llamen cofrades, e renunciaron fuero, e uso e costumbre que habian en esta razon para agora e para siempre jamás, e sobre esto ficiéronnos sus peticiones.

I.—E primeramente pidieronnos por merced, que no diesemos la dicha tierra de Alava nin la enagenasemos á ninguna villa, nin á otro ninguno, mas que finque para siempre en la Corona Real de los nuestros Reinos de Castilla e de Leon: por el conocimiento del gran servicio que los dichos fijosalgo de Alava nos hicieron como dicho es, tenemoslo por bien; pero que retenemos en Nos lo de las Aldeas sobre que contienden con los de Salvatierra, para facer dello lo que la nuestra merced fuere.

II.—Otrosi, á los que Nos pidieron por merced los dichos fijosalgo, que les otorgasemos que sean francos, e libres, e quitos, e esemptos de todo pecho e servidumbre con quanto han e podieren ganar de aqui adelante, segun que lo fueron siempre fasta aqui; otorgamos á todos los fijosalgos de Alava, e tenemos por bien que sean libres e quitos de todo pecho ellos e los sus bienes que han e hobieren de aqui adelante en Alava.

III.—Otrosi, nos pidieron por merced, que los Monesterios e los Collazos que fueron de siempre acá de los fijosalgo, que los hayan segun que los hobieron fasta aqui, por doquiera aquellos fueren; e si por aventura los Collazos desampararen las casas ó los solares de sus señores, que los puedan tomar los cuerpos doquier que los fallaren, e que les entren las heredades que hobieren; tenemos por bien e otorgamos, que los dichos fijosalgo hayan los Monesterios e los Collazos segund que los hobieren e los deben haber; pero que retenemos en ellos para Nos el Señorío Real e la justicia.

IV.—Otrosi, que sea guardado á las Aldeas que há Vitoria la senténcia que fué dada entre ellos en esta razón.

V.—Otrosi, nos pidieron que los labradores que moraren en los suelos de los fijosalgo que sean suyos segun que lo fueron fasta aqui, en quanto moraren en ellos; tenemos por bien e otorgamos, que los fijosalgo de Alava hayan en los homes que moraren en los sus suelos, aquel derecho que solian e deben haber; pero que retenemos en ellos para Nos el Semoyo e el Buéy de Marzo, e el Señorío Real e la Justicia.

VI.—Otrosi, nos pidieron por merced, que los homecillos e las colonias que acaesciesen de los dichos Collazos e labradores, que los hayan los Señores de los Collazos e de los solares o moraren los labradores: tenemos por bien e otorgamos que los fijosalgo hayan las colonias e los homecillos cada uno de ellos de los sus Collazos e de los homes que moraren en los sus suelos segund que los solian e deben haber: pero que retenemos en ellos para Nos el derecho si alguno hi habian los Señores que solian ser de la cofradia de Alava.

VII.—Otro si, nos pidieron por merced, que otorgasemos á los fijosdalgo y á todos los otros de la tierra el fuero e los privilegios que há Portilla Dibda : á esto respondemos que otorgamos e tenemos por bien que los fijosdalgo hayan el fuero de Soportiella para ser libres e quitos ellos e sus bienes de pecho : e quanto en los otros pleitos e en la justicia tenemos por bien que ellos e todos los otros de Alava hayan el *Fuero de las leyes*.

VIII.—Otro si, nos pidieron por merced, que les dieseamos Alcaldes fijosdalgo naturales de Alava, e si alguno se alzare dellos, que sea la alzada para ante los Alcaldes fijosdalgo que fueren en la nuestra Corte : tenemos por bien e otorgamos, que los fijosdalgo de Alava, que hayan Alcalde ó Alcaldes fijosdalgos de Alava e que ge los damos assi, e que hayan la alzada para nuestra Corte.

IX.—Otro si, nos pidieron por merced que les otorgasemos, que el Merino ó justicia que hoberemos de poner en Alava, que sea fijodalgo, natural e heredado e raigado en Alava, e non de las Villas ; e que non puede redimir por pago á ninguno, ni prender ni matar á ninguno, sin querrelloso e sin juicio de Alcalde, salvo ende si fuere encartado, e si alguno fuere preso con querrelloso, que dando fiadores raigados de cumplir de fuero, que sea luego suelto : tenemoslo por bien e otorgamoslo ; pero que si alguno ficiere maleficio atal porque merezca pena en el cuerpo, tenemos por bien que lo pueda prender el Merino, y non sea sacado por fiadores.

X.—Otro si, nos pidieron por merced que les otorgasemos, que quando Nos ó los que reinaren despues de Nos, hoberamos á echar pecho en Alava, que los que fueren moradores en los Monesterios e los Collazos, e los moradores que moraren en los suelos de los fijosdalgo, que sean quitos de todo pecho e de pedido, salvo del pecho aforado que habemos en ellos que es el Buey de Marzo e el Semoyo, e esto que lo pechen en la manera que lo pecharon siempre fasta aqui : tenemoslo por bien e otorgamoslo, salvo quando nos fuere otorgado de sus señores.

XI.—Otro si, nos pidieron por merced, que les otorgasemos que los labradores que morasen en los Palacios de los fijosdalgo, e los amos que criaren los fijos de los Caballeros, que sean quitos de pecho, segun que lo fueron fasta aqui : tenemoslo por bien e otorgamos, que los que moraren en sus palacios que sean quitos de pecho, e que sea uno el morador e no mas.

XII.—Otro si, que los amos que criaren los fijos legitimos de los Caballeros, que sean quitos de pecho en quanto los criaren, e que sea á Nos guardado el derecho que en ellos habemos.

XIII.—Otro si, nos pidieron por merced, que les otorgasemos que los fijosdalgo que moraron ó moraren en las aldeas que dimos á Vitoria, que hayan el fuero que dimos á los fijosdalgo de Alava, e que sean librados ellos e lo que ellos hoberen por los Alcaldes que Nos dieremos en Alava : tenemos por bien e otorgamos, que esto pase segund que se contiene en la sentencia que fué dada entre ellos, e los de Vitoria.

XIV.—Otro si, nos pidieron por merced, que les otorgasemos que los montes, e seles, e prados que hoberan facta aqui los fijosdalgo, que los hayan seguro que los hoberen facta aqui, como dicho es, e que los ganados de los fijosdalgo que puedan andar en cada lugar, o quier que los fijosdalgo fueren devi-

seros e hobieren catas e solares, e todos los otros de la tierra que pascan segun que lo hobieren de uso e de costumbre fasta aqui : tenemos por bien e otorgamos que los montes, e seles, e prados que hayan cada uno dellos lo suyo, e que puedan pascar con sus ganados en los pastos de los lugares donde fueren deviseros, e los ganados de los labradores e de los otros que puedan pascar, e usar e cortar libremente.

XV.—Otro si, nos pidieron por merced, que si alguno matare a home fijodalgo, que peche a Nos, quinientos sueldos por el homecillo, e si alguno firiere ó deshonnare a algun home fijodalgo, o fijodalgo que peche quinientos sueldos á aquel que rescibiere la deshonna : tenemoslo por bien e otorgamoslo.

XVI.—Otro si, nos pidieron por merced, que les otorgasemos que Nos, ni otro por Nos que no pongamos ferrerías en Alava porque los montes no se yerren ni se astraguen : tenemoslo por bien y otorgamoslo.

XVII.—Otro si, nos pidieron por merced, que defendiesemos que ninguno non faga casa fuera de las barreras : tenemos por bien e otorgamos que esto pase segun que pasó fasta aqui.

XVIII.—Otro si, nos pidieron por merced, que les otorgasemos que las compras e vendidas, e donaciones e fiaduras, e posturas e contratos que fueren fechos, e otro si los pleitos que fueren librados e los que son comenzados fasta aqui, que pasen por el fuero que fasta aqui hobieren : tenemoslo por bien e otorgamoslo.

XIX.—Otro si, nos pidieron por merced, que les otorgasemos que si a algunt fijodalgo fuere demandado pecho, que faciendo se fijodalgo segund fuero de Castilla, que sea libre e quito de todo pecho : tenemoslo por bien e otorgamoslo.

XX.—Otro si, nos pidieron por merced, que les otorgasemos que ningun fijodalgo natural de Alava no sea desafiado salvo mostrando a los Alcaldes que dieremos en Alava, razon derecha porque non deba haber enemistad e que dando fiadores e cumpliendo quanto mandaren los Alcaldes, que le non desafien, e si lo desafiaren, que el nuestro Merino que lo faga afiar : tenemoslo por bien e otorgamoslo.

XXI.—Otro si, nos pidieron por merced, que les otorgasemos que los que vienen de solares de Piedrola e de Mendoza, e de Guevara, e los otros Caballeros de Alava, no hayan los sesteros e deviseros en los logares do hobieren devisa, segun que lo hobieren fasta aqui, e porque esto fuese mejor guardado, que les otorgasemos de non facer puebla nueva en Alava : tenemos por bien e otorgamos que los fijodalgo non hayan sesteros nin devisas de aqui adelante en Alava.

XXII.—Otro si, nos pidieron por merced, que las aldeas de Mendoza e de Mendivil que sean libres e quitos de pecho e que sean al fuero que fueron fasta aqui : tenemoslo por bien por les facer merced, e otorgamos que sean quitos los de las dichas aldeas de pecho, pero que retenemos para Nos el Señorío Real.

XXIII.—Otro si, nos pidieron por merced, que les otorgasemos que la aldea de Guevara onde Don Beltran lleva la voz, que sea escusada de pecho, e de Semojo, e de Buey de Marzo, segun que fue puesto e otorgado por junta otro tiempo : tenemoslo por bien por le facer merced e otorgamos que la dicha al-

dea sea quita de pecho, segun dicho es, pero que retenemos en Nos el Señorío Real e la Justicia.

E sobre esto mandamos e defendemos firmemente que ninguno ni ningunos nos sean osados de ir nin de pasar contra esto que dicho es, en ningun tiempo por alguna manera, si non qualquier ó cualesquier que lo ficiesen, habrá la nuestra ira, y demas pecharnos hi han en penas mil maravedis de oro para la nuestra Camara, e si alguno e algunos contra ello quisieren ir ó pasar, mandamos á los Alcaldes e al que fuere justicia por Nos, agora e de aqui adelante en tierra de Alava, que ge lo non consientan e que los prendan por la dicha pena, e los guarden para facer dellos lo que Nos manderemos. E non fagan ende al, so la dicha pena: e demas a ellos e a lo que hobiesen nos tornariamos por ello. E desto mandamos dar a los fijosdalgo de Alava este nuestro privilegio rodado e sellado con nuestro sello de plomo. Fecho el privilegio en Vitoria dos dias de Abril. Era de mil e trescientos e setenta años. E nos el sobredicho Rey Don Alfonso, reinante en uno con la REINA Doña Maria mi muger en Castilla, en Toledo, en Leon, en Galicia, en Sevilla, en Cordoba, en Murcia, en Jaen, en Baeza, en Badajoz, en el Algarve, en Vizcaya y en Molina otorgamos este privilegio e confirmamoslo.—Juan Perez, Tesorero de la Iglesia de San Juan, teniente lugar por Fernan Rodriguez, Camarero del Rey lo mandó facer por mandado del dicho Señor Rey en el veinte e un años que el sobredicho Rey Don Alfonso reinó.—Yo Hernan Ruiz lo escribí. (Siguen numerosas firmas de confirmantes.)

E agora los fijosdalgo de Alava con este nuestro privilegio, enviaronnos pedir por merced en estas Cortes que ficieramos en Burgos, que les confirmasemos e mandasemos guardar el dicho privilegio en todo bien e cumplidamente segun que en él se contiene: e Nos el sobre dicho Rey Don Juan, por facer bien e merced á los dichos fijosdalgo de Alava, confirmamosvos el dicho privilegio, e mandamos que vos vala e vos sea guardado e todo bien e cumplidamente segun que mejor e mas cumplidamente vos fue guardado en tiempo del Rey Don Alfonso nuestro abuelo, e del dicho Rey Don Enrique nuestro Padre, que Dios perdone, e en el nuestro fasta aqui e defendemos firmemente por este nuestro privilegio ó por el traslado del, signado de Escribano publico que alguno ni algunos, no sean osados de los ir ni pasar el dicho privilegio del Rey Don Alfonso nuestro abuelo, que Dios perdone, agora ni de aqui adelante en ningun tiempo, ni por alguna manera e qualquier que contra ello vos fuere e pasare, habra nuestra ira e demas pecharnos, y ha en pena mil maravedis desta moneda usual, por cada vegada que contra ello vos fuere ó pasare, e a vos los dichos fijosdalgo o a quien la vuestra voz tuviese, todo el daño e menoscabo que por ende rescibiesedes doblado: e desto mandamos dar a vos los dichos fijosdalgo de Alava este nuestro privilegio rodado e sellado con nuestro sello de plomo colgado: fecho el privilegio en las Cortes que Nos fecimos en la muy noble ciudad de Burgos á trece dias de Agosto. Era de mil e quatro cientos e diez y siete años.—Don Pedro, Obispo de Plasencia, Notario mayor de los privilegios rodados lo mandó faser por mandado del Rey, en el año primero que el sobre dicho Rey Don Juan reinó, se coronó e armó caballero.—Yo Diego Fernandez Escribano del Rey lo fice escribir.—Gonzalo Fernandez.—Vista Juan Fernandez Alvar Martinez.—Alfonso Martinez.

E agora los fijosdalgo de Alava enviaronme pedir merced que les confirmase el dicho privilegio e ge lo mandase guardar e cumplir. Yo el sobredicho Rey Don Enrique, con acuerdo de los del mi Consejo, e por facer bien e merced á los dichos fijosdalgo, tóvelo por bien e confirmoles dicho privilegio e las mercedes en el contenidas e mando que les vala e sea guardado, segun que mejor e mas cumplidamente les valió e les fué guardado en tiempo del Rey Don Enrique mi abuelo e del Rey Don Juan mi padre e mi Señor, que Dios perdone, ó en el tiempo de cualquier dellos en que mejor les valió e les fué guardado, en el mismo fasta aquí; e defiendo firmemente que ninguno sea osado de les ir ni pasar contra el dicho privilegio, confirmado en la manera que dicho es, ni contra lo en el contenido, ni contra parte dello, para que lo quebrantar ni menguar en algun tiempo, por alguna manera, que cualquier que lo ficiese habrá la nuestra ira e pecharme y há la pena contenida en dicho privilegio, e á los dichos fijosdalgo o a quien su voz toviere, todas las costas e dagnos e menoscabos que por ende recibiesedes doblados: e demas mando a todas las Justicias e oficiales de los mis Reinos do esto acaesciere, asi á los que agora son como á los que serán de aqui adelante e a cada uno dellos, que ge lo non consientan, mas que los defiendan e amparen con la dicha merced en la manera que dicho es, e que prendan en los bienes de aquellos que contra ello fueren por la dicha pena, e guarden para faser dellos lo que la mi merced fuere, e que enmienden e fagan enmendar á los dichos fijosdalgo de Alava o a quien su voz toviere, de todas las costas, e daños, e menoscabos que rescibieren, doblados, como dicho es, e ademas por cualquier e cualesquier por quien fincare de lo asi faser e cumplir, mando al home que este privilegio les mostrare o el traslado dél, signado de Escrivano público, sacado con autoridad de Justicia ó Alcalde, que los emplace que parezcan ante Mi en la mi Corte del dia que los emplazare a quince dias primeros siguientes, so la dicha pena a cada uno a decir porque razon no cumplen mi mandado; e mando so la dicha pena a cualquier Escrivano público que para esto fuere llamado, que dé ende al que vos la mostrare testimonio signadó con su signo; e de esto les mandé dar este mi privilegio escrito en pergamino de cuero e rodeado e sellado mi sello de plomo pendiente: el privilegio leído dadgelo. Dado en las Cortes que yo mandé faser en la villa de Madrid a veinte dias de Abril año del nacimiento de nuestro Salvador Jesucristo de mil e trescientos e noventa un años. — El Infante Don Fernando hermano del Rey, Señor de Lara, Duque de Peñafiel, Señor de Mayorga con firma, etc. (Siguen numerosas confirmaciones.)

Concuerta con el registro que está en los libros de mercedes y privilegios; con otro que obra en las Contadurías generales, núm. 2156, y con un testimonio auténtico que está entre los papeles de la Secretaria de Hacienda.

Á excepción de levísimas variantes de copia, pero no sustanciales en el fondo, excepto en la cláusula VII que es VI en la de Vitoria, concuerda esta copia del Archivo de Simancas con el original que existe en el de la provincia de Álava. El privilegio está confirmado por el Rey D. Pedro en 1363; D. Enrique II en 1374; D. Juan I en 11 de Agosto de 1379; D. Enrique III, 20 Abril 1391, cuando se hallaba celebrando Cortes en Madrid la Reina regente D.^a Catalina, durante la minoría de D. Juan II, 5 Abril 1413, y luégo el Rey 15 Marzo 1420; D. Enrique IV en 2 de Abril de 1455; los Reyes Católicos en

20 Setiembre de 1483 y 15 de Febrero de 1484; el Emperador D. Carlos en 1524; D. Felipe II en 30 Agosto de 1560, mencionándose en esta confirmación la de su padre el Emperador y la de su abuela la Reina D.^a Juana; D. Felipe III el 4 de Marzo de 1602; D. Felipe IV en 28 Enero de 1631; D. Carlos II en 26 Marzo 1680; D. Felipe V en 11 Julio de 1701; D. Fernando VI en 5 Junio de 1748; D. Carlos III en 6 de Febrero de 1760; D. Carlos IV en 20 Octubre de 1789; D. Fernando VII 8 de Setiembre de 1814.

Ἡ ἰσ. 2

GUIPÚZCOA. — Pág. 248

DOÑA Juana, por la gracia de Dios, Reyna de Castilla, de Leon, de Guadalupe, de Toledo, de Galicia, de Sevilla, de Cordoba, de Murcia, de Jaen, de los Algarbes, de Algecira, de Gibraltar, de las Islas de Canarias, de las Islas, Indias é Tierra Firme del mar Oceano, Princesa de Aragon, de las dos Sicilias, de Jerusalem, de Navarra, Archiduquesa de Austria, Duquesa de Borgoña e de Bravante, Condesa de Flandes é de Tirol, Señora de Vizcaya é de Molina. Por quanto á mi, é a todos es público é notorio, que en el mes de Diciembre del año pasado de mil quinientos y doce, al tiempo que el Ejército de los Franceses, autores y favorecedores de la Cisma, en que habia mucho numero de Alemanes, é otras Naciones, alzaron el Cerco de sobre la Ciudad de Pamplona, que es en el nuestro Reyno de Navarra, los Fijos-Dalgo Vecinos é moradores de la mi M. N. y M. L. Provincia de Guipúzcoa que á la sazón se fallaron en la Tierra, aunque la mayor parte de los Hombres de Guerra de la dicha Provincia, andaban fuera de ella en mi Servicio, especialmente en dos armadas de Mar, la una mia, y la otra de los Ingleses, que yo mandé proveer, y en otras Armadas de Mar y de tierra se levantaron esforzadamente, é salieron á ponerse en la delantera de los dichos Franceses, é los fallaron en el Lugar llamado Velate, e Leyzondo, que son en dicho Reyno de Navarra, donde varonilmente pelearon con ellos, é desbaratándolos, é matando muchos de ellos, les tomaron por fuerza de armas toda el Artilleria que llevaban, que eran doce Piezas de metal, conque vatieron y combatieron á la dicha Ciudad de Pamplona, á la cual los dichos Guipuzcoanos, que así ganaron la dicha Artilleria, la levaron á su costa, y con la gente que la ganó y la entregaron al Duque de Alva, nuestro Capitan General, que allí estaba, para que aquella Artilleria, que primero le ofendió y le tuvo cercado en la dicha Ciudad, fuese dende en adelante en su favor, é de ella, é quedase, como quedó, para nos, é

para nuestro servicio. Y porque es razon, que de tan señalado servicio quede perpetua memoria, y entre las otras honras y mercedes, que por ello la dicha Provincia merece, tenga la dicha Artilleria por Armas. Por la presente acatando lo suso dicho, e porque á la dicha Provincia quede perpetua memoria de



ARMAS DE GUIPÚZCOA

ello, y los que ahora son y serán de aqui adelante tengan voluntad de guardar y acrecentar su honra en los fechos de Armas, que se recrecieren, y otros tomen ejemplo, y se esfuercen a facer semejantes cosas; doy por Armas á la dicha Provincia las dichas doce piezas de Artilleria, y les doy poder é facultad para que juntamente con las armas que ahora tiene, que es un Rey asentado sobre la Mar con una Espada en la mano, puedan poner la dicha Artilleria en sus Escudos, Armas y Sellos, Vanderas y obras, é otras cosas, en que se hubieren de poner sus Armas, las quales han de ser de la manera que en este Escu-

do van pintadas, é mando al Ilustrisimo Principe Don Carlos, mi muy caro é muy amado Fijo, é á los Infantes, perlados, Duques, Marqueses, Condes, Ricos-Homes, Maestros de las Ordenes é á los del mi Consejo, Oydores de las mis Audiencias, Alcaldes, Alguaciles de la mi Casa y Corte, é Chancillerias, é á los Priors, Comendadores, Subcomendadores, Alcaydes de los Castillos, Casas Fuertes é Llanas, é á todos los Consejos, Justicias, Regidores, Caballeros, Escuderos, Oficiales, é Homes Buenos de todas las Ciudades é Villas é Lugares de los mis Reynos é Señorios, así á los que ahora son, como á los que serán de aqui adelante, é á cada uno, é qualquier de ellos, que guarden é cumplan, é fagan guardar esta mi carta de privilegio en todo lo en ella contenido, é que en ello ni en parte de ello no pongan, ni consientan poner embarazo, ni impedimento alguno ahora, ni en algun tiempo, ni por alguna manera, so pena de la mi merced é de mil doblas de oro para la mi Cámara é Fisco á cada uno que lo contrario ficiere, é demas mando al Home, que les esta mi Carta mostrase que los emplace, que parezcan ante mi en la mi Corte, do quier que yo sea, del dia que los emplazare fasta quinze dias primeros siguientes, so la dicha pena; só la qual mando á qualquier Escribano público, que para ello fuere llamado, que dé al que ge la mostrare Testimonio signado con su Signo, porque Yo sepa en como se cumple mi mando. Dada en la Villa de Medina del Campo á veinte y ocho dias del mes de Febrero, año del Nacimiento de nuestro Señor Salvador Jesu-Cristo de mil quinientos y trece años.—Yo EL REY.—Yo Lope Couchillos, Secretario de la Reyna nuestra Señora, lo fice escribir por mandado del Rey su Padre.

Num. 3

GUIPÚZCOA.—Pág. 370

SERENÍSIMO Señor:—Don José Antonio de Yarza, Diputado General de esta M. N. y M. R. Provincia de Guipuzcoa, Don Miguel de Aramburu. Don Juan Felipe de Murguia Idiazquez y Don Antonio de Iriarte Elisalde todos cuatro con el secretario de la dicha Provincia, Diputados por ella, para prestar su obediencia en manos de V. A. al señor Rey cristianísimo que Dios conserve, en virtud de lo que ayer, quando se sirvió V. A. admitir benignamente este acto, les ordeno, proponen á la clemencia de V. A. que esta provincia, desde su primitiva poblacion, se mantubo siempre libre hasta el año de mil y docientos, en que voluntariamente se unió á la corona de Castilla con la misma livertad y fuero particular, usos y costumbres, que los señores Reyes Católicos han mantenido, añadiendo su Real generosidad y fortificacion diversos privilegios y confirmando segun los tiempos leyes y ordenanzas especiales con las cuales se ha gobernado la Provincia con el aprecio y provecho que es publico en el Mundo.

Estos fueron leyes, ordenanzas y privilegios, practicados y observados inconcusamente por los señores Reyes Católicos sus predecesores los confirmo el presente Rey de España el señor Don Felipe 5.º especifica y literalmente en Providencia Real de 28 Febrero de 1704 y están impresos en el libro separado; lo que los suplicantes en nombre de esta providencia deven pedir al señor Rey Cristianisimo y que V. A. en su Real nombre, es que se digne declarar que la obediencia prestada por la Provincia en manos de V. A. se entiende por su soberana piedad debajo de la calidad de guardarle todos sus fueros, privilegios, leyes, usos y costumbres, en la misma forma que están impresos y de guardarla tambien como á sus ciudades, villas y lugares, los demas particulares privilegios, honores, gracias, mercedes, facultades y arvitrios que gozan para su gobierno y subsistencia en servicio del Rey, sirviendose V. A. conceder á la Provincia su declaracion y providencias, de modo que la aseguren en el honor y en el consuelo de la futura observancia de su natiba livertad, fueros, privilegios y franquezas, que quedan referidos.

Proponen á V. A. que en la esterilidad de este terreno como resulta de los fueros, los medios casi únicos de mantener á sus habitantes, han sido el comercio franco, de libre empleo del fierro y de los pocos puntos propios, la Introduccion y abasto de los estraños, y la fábrica de Bajeles y de Armas, para

que es acomodada la situacion de la Provincia, y lo facilita el genio de los habitantes de ella y piden á V. A. se sirba recibir y florecer con las providencias y órdenes más prontas de S. M. estos medios como precisos para que estos naturales no abandonen por la pobreza el País y puedan ser de servicio á S. M. como lo desean.

Proponen á V. A. que una parte esempcial del Comercio de esta Provincia ha sido la libre pesca del Bacalao en los puertos de Plasencia y Terranova de que los hijos de esta Provincia fueron los primeros descubridores, resultando de esta nabegacion, un especial beneficio de la Monarquía en la abundancia de este necesario mantenimiento, y la crianza de numerosa y diestra marinería y porque sobre la libertad de esta pesca pactada en el tratado de la paz de Utrech á nuestro favor tiene la Provincia debajo del Real amparo, instancias pendientes en la Corte de Inglaterra, suplican á V. A. sus oficios para que S. M. se interese eficazmente desde luego con el señor Rey Britanico en el cumplimiento de lo pactado en favor de la Provincia y de sus habitantes, para que así reciba y asegure en su alibio esta ventaja de Comercio, que hasta estos últimos tiempos han continuado sin contradicion. Proponen á V. A. tambien que los señores Reyes Católicos en fuerza de la Natural Nobleza y libertad de esta Provincia, nunca la han grabado con alojamiento de soldados, ni cuando se han ofrecido tránsitos, sino con el solo simple cubierto y que esta exempcion se la observe tambien S. M. quando pasaron sus auxiliares tropas el año de mil setecientos y cuatro, formándose con sus Ministros y por la Provincia, reglamento particular con el posible alivio y comodidad de los soldados, y por algunos desórdenes que á principios de este presente año se han experimentado y aprobado por el Señor Rey Católico el reglamento general de que ponen una copia en manos de V. A. y piden á V. A. sus órdenes para que observe perpetuamente como providencia competente á la nobleza y libertad de la Provincia, y precisa en su esterilidad para la conserbacion de sus habitantes: Todo lo esperan los suplicantes, de la magnanimidad y justificacion de S. M. y de los favorables benignos oficios de V. A. y lo firmamos en este Campo Real de San Sebastian á 5 de Agosto de 1719: — Don José Antonio de Yarza — Don Miguel de Aramburu — Don Juan Felipe de Murguia Idiaquez — Don Antonio de Iriarte y Elizalde. — Por la M. N. y M. L. Provincia de Guipuzcoa, — Don Felipe de Aguirre, Secretario.

Por las noticias que tengo de las Reales intenciones del Rey cristianísimo mi amo (que Dios guarde) y de las de su Alteza Real el Señor Duque de Orleans Regente del Reino, en favorecer á los pueblos de la Provincia de Guipuzcoa recientemente conquistada, acepto en el Real nombre de S. M. las muy humildes representaciones insertas en las cartas que me dieron los Diputados de dicha Provincia los quales se havian juntado en Tolosa, y la copia de dicha carta esta antes de este decreto, y porque no quede alguna dificultad sobre los capitulos que ban contenidos en dicha carta he convenido con los dichos Diputados: 1.º Que no se dará ningun toque á los fueros, privilegios, leyes, usos, costumbres, honores, gracias, mercedes, facultades y arbitrios de que goza la dicha Provincia de Guipuzcoa para su gobierno y subsistencia de los cuales les concedo desde luego la confirmacion como á sus ciudades, villas, Pueblos y Lugares, de suerte que gozen de ellos conforme han sido confirmados por

los Señores Reyes Católicos, y en estos últimos tiempos por el Rey Don Felipe 5.^o que Dios guarde, sin innovar cosa alguna, prometiendo á la dicha Provincia y á sus havitadores y moradores de procurarles un decreto de S. M. mi Amo si fuere necesario. 2.^o Que los habitantes de la dicha Provincia, siendo ahora sugetos del Rey mi Amo, tendrán el comercio libre, no solamente en los puertos del Reyno del Rey mi Amo, mas tambien en los de sus confederados, y amigos de S. M., en la conformidad que le tienen sus Basallos, y de la suerte que les pareciere el mas útil para subsistencia y conveniencia de los pueblos y conforme se practicaba antes de la declaracion de la guerra. 3.^o Haré mis officios con el Señor Stanhope, Ministros y plenipotenciarios de Inglaterra en lo que toca al libre comercio y pesca de vacallao en Plasencia y en los demas Puertos de Terranova. 4.^o que no será innovado cosa alguna en lo que toca al transito y alojamiento de las tropas en las tierras de la dicha Provincia, sea en lo que puede concernir los presidios, sea en lo que tocara las tropas que transitaren por los lugares del territorio, conforme al cap. 6.^o del título 24 del libro de la recopilacion de los fueros de la Provincia, el qual capítulo trata de las lebantadas y cosas de guerra, y dice que los comisarios de guerra del Rey, conduciendo las tropas las remitirán y entregarán á los comisarios nombrados por la Provincia para que los dichos comisarios los conduzcan en sus tránsitos hasta los lugares á donde deven llegar; y por evitar todos generos de desórdenes se hará en reglamentos sobre este Capitulo entre el señor intendente el Ejercito el Rey mi amo y los Diputados de la Provincia dado en el campo de San Sevastian Agosto 7 de 1719.—Berwick.—Don Pedro de Merville.

INDICE

PÁGINAS.

PRÓLOGO. V

ÁLAVA

CAPÍTULO PRIMERO.—Primitivos pobladores de Álava.—Vestigios prehistóricos.—Monumentos celtas.—Dominación romana.—Restos de monumentos romanos.	47
CAP. II.—Siglo v.—Los godos en España.—Dominación de los Reyes de Asturias.—Formación del condado de Álava.—Guerras entre los reyes de Navarra y Castilla.—Conquista de Álava por D. Alfonso de Castilla.	63
CAP. III.—Unión de Álava con Castilla.—Célebre cofradía de Arriaga.—Fueros, privilegios y exenciones concedidos á Vitoria y Álava por varios monarcas.	87
CAP. IV.—Estado social.—Orden de la Banda.—Servicios de los alaveses.—El conde de Salvatierra y los comuneros.—Pero López de Ayala.—Ordenanzas.	99
CAP. V.—Álava antigua.—Basilica de Armentia.—Santuarios de Nuestra Señora de Ayala y de Estibaliz.—Monumentos antiguos de Vitoria.—Santa María.—San Vicente.—San Pedro.—Casas de la Cuchillería.—Casa de los Álavas.	119
CAP. VI.—Disensiones civiles.—Deplorable situación del pueblo.—Despotismo de los magnates.	139
CAP. VII.—Apuntes de la historia moderna de Álava.—Señoríos.—Despoblación.—Aduanas.—Sumisión á Francia.—Patriotismo de los alaveses.—El general Álava.	149
CAP. VIII.—Fueros.	161
CAP. IX.—Álava moderna.—Edificios públicos de Vitoria.—Aspecto de la población.—Paseos.	169

GUIPÚZCOA

CAPÍTULO PRIMERO.—Investigaciones históricas.—Señores en Guipúzcoa.—Cambios de dominio.—Su voluntaria unión á Castilla.—Lealtad y nobleza de ambas.—Cuestiones exteriores.	189
CAP. II.—Guerras y tratados de Guipúzcoa con Inglaterra.	203
CAP. III.—Beotivar.—Servicios y mercedes.—Los guipuzcoanos en Canarias.	211
CAP. IV.—Luchas por mar y tierra.—Parientes mayores.—Oñacinos y gamboinos.—Desastres.—Hermandad.	221
CAP. V.—Entrevista regia.—Muerte de Gaón en Tolosa.—Mala administración de justicia.—Ingleses y guipuzcoanos.—Rivalidades de pueblos.—Invasión francesa.—Servicios marítimos y terrestres de los guipuzcoanos.—Complemento al escudo de armas de Guipúzcoa.—Capitulación de Fuenterrabía.—Valerosos guipuzcoanos.—Recuperación de Fuenterrabía.	239
CAP. VI.—Los comuneros y los guipuzcoanos.—Francisco I y Carlos V en San Sebastián.	255
CAP. VII.—Glorias marítimas de Guipúzcoa.—La monja alférez.	259
CAP. VIII.—Antigüedades artísticas de Guipúzcoa.	269
CAP. IX.—Viajes regios.—Armamentos.—Nuevas armas.—D. Felipe IV en San Sebastián.	303

PÁGINAS.

CAP. X.—Conspiraciones.—Piratería inglesa.—Segregaciones.—Los guipuzcoanos en Terranova y en Spitzberg.—Rivalidad de los ingleses.—Marina pesquera de San Sebastián.	309
CAP. XI.—Sitio y gloriosa defensa de Fuenterrabía.	317
CAP. XII.—Servicios de la provincia.—Isla de los Faisanes.—Paz de los Pirineos.—Reyes de Francia y de España.—Incidentes.—Tratados y proyecto de repartición de España.	341
CAP. XIII.—Principios del reinado de Felipe V.—Aduanas.—Nueva guerra con Francia.—Defensa y sumisión de Guipúzcoa.	351
CAP. XIV.—Compañía de Caracas.—Presas.—Peñaflorida y la Sociedad Vascongada de Amigos del País.—Disturbios.—Comercio con Marruecos.	371
CAP. XV.—Oñate.	379
CAP. XVI.—Guipúzcoa ante la república francesa.—Actitud de Godoy para con los vascongados.—Heroísmo de José Goicoa.—Saqueo é incendio de San Sebastián.	385
CAP. XVII.—Industria antigua y moderna.	393
CAP. XVIII.—Guerras civiles.	401
CAP. XIX.—San Sebastián moderno.—Edificios notables.—Paseos.—Puerto.—El Casino.—Motrico.—Mondragón.—Leyendas y tradiciones.—Escritores guipuzcoanos contemporáneos.	403

VIZCAYA

CAPÍTULO PRIMERO.—El país y sus habitantes.—Su antigüedad.	433
CAP. II.—Señores de Vizcaya.	453
CAP. III.—Importancia política del señorío.—Hermandades.—D. Enrique III en Vizcaya.—Anteiglesias y villas.	471
CAP. IV.—Guerra de linajes.—Horribles venganzas.—Feroicidad.—Don Lope García de Salazar.—Retos.—Severidad de la justicia.—El clero.	479
CAP. V.—San Martín de Muñatones.—Disturbios.—Jura los fueros Isabel la Católica.—Ordenanzas de Chinchilla.—Justicia.	501
CAP. VI.—Bondad del pueblo.—Camino de Orduña.—Milicia.—Servicio de millones.—Impuesto sobre la sal.—Motín popular.	513
CAP. VII.—Nuevos motines.—Sublevación.—Excesos.—Castigos.—Generosidad.	521
CAP. VIII.—Vizcaya ante los franceses.—Puerto de la Paz.—Zamácola.—Lucha entre el señorío y Bilbao.—Nueva sublevación y nuevos excesos.—Enemiga de Godoy.—Invasión francesa.—Patriotismo y desconcierto.—Excesos de los franceses guerrilleros.—Guerra civil.	527
CAP. IX.—Vizcaya artística.—Bilbao.—Iglesias, edificios civiles, paseos.—El Puerto y la Ría.	541
CAP. X.—Vizcaya artística.—Durango.—Ídolo de Miqueldi.—San Miguel de Arrechinaga.—Sepulcros de Elorrio ó Arguñeta.—Guernica.—Torre-palacio de Arteaga.—Lequeitio.—Romerías y diversiones.—Fin.	573
APÉNDICES.	611

PLANTILLA PARA LA COLOCACIÓN DE LAS LÁMINAS

ÁLAVA.	VITORIA.—San Vicente.	134
»	» Paseo de la Florida.	182
GUIPÚZCOA.	Santuario de Loyola.	298
»	OÑATE.—Fachada de la Universidad.	382
»	Campesino de las cercanías de San Sebastián.	424
VIZCAYA.	Aldeana de Alonsótegui.	442
»	Castillo de Zaldúa.	480
»	Ría de Bilbao.—La Orconera.	566

ERRATAS

<i>Páginas.</i>	<i>Línea.</i>	<i>Dice.</i>	<i>Debe decir.</i>
XIII	20	á la Iberia.	á Iberia.
XVIII	2	{durísimos robles y más durísi- mas hayas.	{durísimas y más durísimos ro- bles.
XXVII	3	hay una tradición.	hay tradición.
XXIX	18	Babilonia.	Babel.
48	27	cosecha de toda.	cosecha toda.
62	13	y que no.	y no.
160	2	obra iba.	obra que iba.
160	3	que se suspendió.	se suspendió.
308	8	alumbrando.	alumbrado.
344	7	como.	cual.
399	30	Felipe.	Felipa.
408	6	conjunto.	edificio.

DP
22.
.E77

España, sus
monumentos y artes, su
naturaleza e historia.

--

Whitehill
v.16
IMS

PONTIFICAL INSTITUTE
OF MEDIAEVAL STUDIES
59 QUEEN'S PARK
TORONTO 5, CANADA

